



1161





NOVISIMA
BIBLIOTECA DE PREDICADORES.

COLECCION DE DISCURSOS

DOGMÁTICOS, APOLOGÉTICOS, MORALES, DOCTRINALES, PANEGÍRICOS, ETC.,

CLASIFICADOS POR SERIES,

ACOMODADOS A TODAS LAS DOMINICAS, MISTERIOS Y FESTIVIDADES

QUE ANUALMENTE CELEBRA LA IGLESIA CATÓLICA,

A LAS PARTICULARES DE LA IGLESIA DE ESPAÑA,

Y A OTROS ASUNTOS DE ACTUALIDAD RELIGIOSO-SOCIAL.

OBRA ORIGINAL DEL PRESBITERO

D. JUAN TRONCOSO,

Lector que fué de Filosofía, y destinado á leer sagrada Teología en su Colegio de San Carlos de las Cuatro Fuentes de la ciudad de Roma, predicador de varias diócesis, y autor de la **Biblioteca completa de Oratoria Sagrada** y de las **Glorias y triunfos de la Iglesia de España**, publicadas hace algunos años con general aceptación del clero español.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

TOMO X.



MADRID:

IMPRENTA DE H. RESESES, calle de Valverde, n. 23.

—
1857.

NOVISIMA
BIBLIOTECA DE PREDICADORES.

COLECCION DE DISCURSOS

DOGMATICOS, APOLOGETICOS, MORALES, DOCTRINALES, PASTORALES, ETC.

CLASIFICADOS POR SERIES
ACORDADOS A TODAS LAS NOMBRADAS, MISIONES Y ENTIDADES
QUE ANTES DE LA GUERRA CIVIL
A LAS PASTORALES DE LA IGLESIA DE ESPAÑA
Y A OTROS SEÑORES DE ACTUACION RELIGIOSA-SOCIAL.

OBRA ORIGINAL DEL PRESBITERO

D. JOSE TARRUGA

Tratar que sea de Historia, y de modo a ser usada en la Iglesia de España
de las Catedrales de la ciudad de Madrid, y de las de las
Episcopales completas de Granada, Sevilla, y
Iglesias de la Iglesia de España. publicadas para algunos años con general
reputación del arte español.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS



TOMO X.

MADRID:

IMPRESA DE H. REMESA, calle de Valverde, n. 23.

1857.

PLÁTICA PRELIMINAR.

NECESIDAD, ESPOSICION Y DIVISION DE LA DOCTRINA CRISTIANA.

AL dar hoy principio, M. A. O., á este curso de esplicaciones que me propongo haceros de la doctrina de la religion cristiana, que felizmente profesamos, lo primero que me cumple manifestaros es la gran necesidad, la obligacion estrechísima en que estais todos de instruiros á fondo en las altísimas verdades que constituyen la economía de nuestros destinos. No hay ignorancia mas funesta que la ignorancia religiosa, puesto que sus consecuencias afectan íntimamente á nuestro eterno porvenir. Ignórense en buen hora las ciencias humanas, omitase el estudio de esos sistemas que tienden á ilustrar la inteligencia, enriqueciéndola con conocimientos útiles en todos los ramos del saber. Nada de esto ciertamente es de absoluta necesidad para conseguir el fin supremo á que está llamado el hombre, y por consecuencia en nada puede comprometer su ignorancia la ulterior dicha á que aspira despues de la vida presente. Empero, ¿puede un cristiano ignorar impunemente aquellas cosas á que está vinculada su salvacion? ¿Es posible que viva conforme al carácter de que está revestido y cumpla los deberes que á él están anejos, omitiendo el estudio de la ciencia divina, única indispensable, por cuanto enseña al hombre todo lo que debe saber, todo lo que debe practicar, todo lo que debe huir, para llenar en la tierra su gran mision y conseguir

despues del tiempo una bienandanza perdurable? Y si siempre, en todos tiempos fué necesaria una instruccion sólida y profunda de la doctrina de la religion, ¿cuánto no subirá de punto esta necesidad en una época en que parece haberse cumplido á la letra la prediccion del apóstol San Pablo, cuando decia: «Vendrán dias aciagos y sobre manera funestos en que muchos no podrán sufrir la sana doctrina, sino que se rodearán de maestros que simpaticen con sus deseos depravados y transijan con sus torpes pasiones, halagando sus oidos con fabulosas mentiras y apartándoles de la práctica del bien (1)?» ¡Oh! Nunca como en estos tiempos de anarquía intelectual y de corrupcion profunda, en que la sociedad entera se halla gangrenada y en disolucion, merced á las disolventes doctrinas que el error siembra á mansalva por todas partes á la sombra de una libertad mal entendida y de una tolerancia peor aplicada, nunca, repito, fieles mios, con mas razon que ahora incumbe á los pastores de la Iglesia la estrechísima obligacion de clamar con voz penetrante á manera de trompeta, segun el lenguaje profético (2), para dar la voz de alerta al rebaño de Jesucristo contra los lobos que le cercan, y de insistir, rogar y amonestar oportuna é importunamente, como dice San Pablo (3), para prevenir las funestas consecuencias de una ignorancia tanto mas inexcusable, cuanto es mayor el peligro que trae consigo. ¿Y será menor vuestra obligacion de escuchar la voz de los que os predicen las verdades católicas, sin otro interés que el de instruiros en vuestros deberes religiosos y haceros conocer el fin para que fuisteis criados y los medios de conseguirle? ¿No veis cómo donde quiera surgen apóstoles de la mentira, que levantan sus pestilenciales cátedras en el seno del catolicismo, para sembrar los gérmenes mortíferos de una ciencia que no es la de Jesucristo, y sí la de su implacable enemigo Satanás? ¿No advertís cómo cunde el proselitismo de las sectas disidentes, que trabajan con incesante afan por destruir el místico edificio de nuestras creencias, importándonos en cambio de

(1) II. Tim. IV. 3.

(2) Isaia. LVIII. 1.

(3) II. Tim. IV. 2.

la revelacion divina los absurdos sistemas creados por inteligencias corrompidas y por génios de perdicion? ¿No observais cómo de día en día engruesa sus filas el protestantismo audaz, el impío filosofismo y la moderna escuela racionalista, empeñándose en sustituir sus enseñanzas anárquicas y sus doctrinas de muerte á las enseñanzas y doctrinas vivificantes del Evangelio? Y en vista de tantos elementos de ruina moral, y en presencia de tan temibles enemigos como se aprestan al combate, ¿pudiéramos permanecer apáticos é indolentes nosotros, á quienes el Señor nos dió la mision de instruir y adoctrinar al pueblo fiel, y vosotros entregados á una punible atonía, cuando en escuchar nuestra voz y en ilustraros en la doctrina de la religion veis comprometidos vuestros mas caros intereses?

Lejos, muy lejos de vosotros, M. A. O., tamaña indolencia. Comprended de una vez para siempre cuán gravemente os afecta la obligacion de instruiros en la ciencia religiosa, sin la cual, bien pudiérais ser hombres de estado, génios eminentes en otro género de conocimientos humanos, sábios de primer orden en las ciencias exactas, especialidades en las artes útiles, pero nunca seriais buenos cristianos, que es lo que constituye ante todo vuestro principal carácter. ¿Y de qué serviria al hombre poseer una vasta erudicion, un caudal inmenso de sabiduría, y cuanto de mas sublime encierra la ciencia mundanal, si ignorase el fin de su creacion y los altísimos destinos á que está llamado despues de esta vida? Porque es preciso no perder de vista que nuestra existencia en este mundo es prestada, transitoria, fugaz; es una peregrinacion momentánea hácia una patria perdurable, el camino que conduce á una vida eterna y sin fin, la cual, segun la enseñanza del mismo Salvador, consiste en conocer á Dios como único Señor de todas las criaturas, y á Jesucristo, su divino Hijo, enviado al mundo para revelarnos sus inefables designios (1).

Hed aquí, M. A. O., el fundamento sobre que descansa todo el sistema de la doctrina cristiana. La fé en un solo Dios verdadero y en su Unigénito Jesucristo es el gran eje, digámoslo así, sobre que

(1) Joan. XVII. 3.

rueda la prodigiosa máquina de la religion, puesto que á estas dos verdades culminantes refiérese todo lo que el Señor se ha dignado revelarnos en las Sagradas Escrituras de ambos testamentos y en las divinas tradiciones. En virtud de esta fé se salvaron los justos de todas las edades antes y despues de la venida del Redentor de la humanidad, y sin ella es imposible agradar á Dios ni conseguir la felicidad eterna. No importa que hayan cambiado los nombres y los estados desde que en la plenitud de los tiempos se dignó el Verbo humanarse y descender á la tierra por un acto espontáneo de su amor y misericordia: la religion siempre es y será esencialmente la misma, á diferencia de que los antiguos justos que vivieron en tiempo de la ley natural se denominaron *hijos de Dios*, los que vivieron bajo la ley escrita se llamaron *pueblo de Dios*, y los que vivimos en la ley evangélica ó de gracia nos distinguimos con el nombre de *cristianos*, ó sea hombres que tenemos y profesamos la fé de Jesucristo, recibida en las aguas regeneradoras del Bautismo, y como tales llevamos por enseña la cruz de ese divino Salvador, á fuer de soldados que militamos bajo sus estandartes; como que en ella y por ella fuimos libertados de la ignominiosa esclavitud de la culpa que sobre toda la humanidad pesaba, y rescatados á precio de una sangre de valor infinito. ¡Qué nobleza tan singular! ¡Qué honra tan inapreciable! ¡Qué dignidad tan grande! Ante el titulo de cristianos todas las demas denominaciones con que el mundo pudiera halagar nuestra ambicion ó nuestro orgullo no merecen tomarse en cuenta. Estas no son mas que vanas frivolidades que duran breves dias, para despues desaparecer en el polvo de un sepulcro: aquel es un sello indeleble que nos imprimió la gracia del Señor, y cuya duracion debe ser eterna; las unas solo dan al que las lleva ciertos derechos ilusorios, ó un lugar mas distinguido en la gerarquía social; el otro, haciendo al hombre hijo de Dios, le dió derechos incontestables á la herencia de un Padre celestial, y le consigna como término un reino sin fin. Pero no basta, M. A. O., ser cristianos en el nombre: que esto solo estableceria entre nosotros y los antiguos justos la diferencia de haber vivido ellos en una época de espectacion, y haber alcanzado nosotros el cumplimiento de lo que formaba su esperanza; de haber

vislumbrado ellos por entre figuras y símbolos lo que nosotros vemos en realidad; de haber existido ellos entre sombras, y nosotros en el gran día de la luz. Preciso es que, pues hemos tenido la dicha de ver obrados los grandes misterios de la Reparacion, que aquellos solamente creian en profecías y signos simbólicos, los conozcamos bien, los estudiemos con interés, los meditemos atentamente, nos instruyamos en ellos á fondo, los creamos con firmísima fé, y obremos en un todo conforme á las nuevas enseñanzas de Jesucristo, nuestro divino Maestro, y de su Iglesia, depositaria del gran tesoro de la revelacion. Pues al modo que solo fueron verdaderos hijos de Dios los que como Noé, Sem y los religiosos descendientes de este transmitieron con Abraham las antiguas tradiciones hasta el tiempo de la ley escrita, y verdaderos Israelitas los que conservaron la doctrina de Moisés, designado por caudillo de aquel pueblo, así tambien solo son verdaderos cristianos católicos los que reciben la declaracion de la doctrina de la fé de la Cátedra de San Pedro, Vicario de Jesucristo en la tierra, y de sus inmediatos y legítimos sucesores, segun aquellas palabras del Salvador: « Quien á vosotros escucha, á mí me escucha (1)... Si alguno no oyere á la Iglesia, sea tenido como infiel y publicano (2). »

Ahora bien; espuesta ya la necesidad de instruirse en la doctrina cristiana, bajo cuyo nombre se entiende la doctrina de la religion verdadera, fundada por Jesucristo para la salvacion del linaje humano, contenida en los libros del Antiguo y Nuevo Testamento y en las divinas tradiciones trasmitidas de edad en edad hasta nosotros por conductos fidedignos, y como tales aceptadas por la Iglesia universal, cúmplenos consignar la division de esa misma doctrina para la mejor inteligencia de lo que en ella se nos enseña. Sobre cuatro bases se halla fundado ese místico edificio, á saber: *el Símbolo*, *los Mandamientos de la ley divina*, llamada el Decálogo, *los Sacramentos* de la Iglesia, y *la oracion Dominical*. Hed ahí las robustas columnas que sostienen todo el sistema del Cristianismo, y las cuatro partes en que se divide la economía de la ciencia religiosa.

(1) Luc. X. 46.

(2) Matth. XVIII. 17.

Enseñásenos en el *Símbolo* las verdades que debemos creer para justificarnos, porque nuestro limitado entendimiento necesita de una fé sobrenatural para distinguir la luz de las tinieblas y no tropezar en los escollos que continuamente nos presenta el error. Y por eso el Señor nos dió esa regla fija é invariable que llamamos el *Credo*, á fin de que, siguiéndola fielmente, no fuésemos sorprendidos por los sofismas de la heregia ó de la impiedad, escudándonos con ella contra los tiros del infierno.

Demuéstrásenos en el *Decálogo*, lo que debemos practicar para conseguir el último fin á que fuimos destinados, puesto que en él están consignados todos los deberes que nos ligan con Dios, con nosotros mismos y con nuestros prójimos. Por manera que siendo la voluntad del Señor que todos nos santifiquemos, como dice el Apóstol, estaremos seguros de cumplir esta voluntad suprema de nuestro Dios y Salvador, arreglando nuestra conducta á esa norma segura é infalible en que se hallan compendiados los dos sublimes principios de la caridad á que se refiere toda la ley y todos los profetas (1).

Manifiéstásenos en los *Sacramentos* lo que debemos recibir. Siendonos tan necesaria é indispensable la divina gracia, que sin ella nada absolutamente podemos hacer, ni aun pensar, que sea digno de loa y recompensa con relacion á la vida eterna, en los Santos Sacramentos nos proporcionó el Señor otras tantas fuentes perennes de santificación, otros tantos acueductos por donde se nos comunican los auxilios celestiales: y de aquí la obligacion de saber y comprender las disposiciones con que á ellos debemos acercarnos, y los frutos que producen en los que dignamente los reciben.

Por último, en la *Oracion Dominical* se nos dá la norma de lo que debemos pedir y de la manera de hacerlo fructuosamente. El mismo Cristo, su autor, nos enseñó en ella á demandar al Padre Celestial, de donde desciende todo don bueno y perfecto, las gracias que necesitamos para lograr la salvacion, viviendo en la tierra cual cumple á verdaderos cristianos. Ved, pues, si es indispensable saber esa oracion divina, epilogo sublime de cuanto en la religion hay de mas

(1) Matth. XXII. 40.

elevado, bien así como el *Ave Maria*, la *Salve*, y otras oraciones usadas en la Iglesia católica, y que tan poderosamente contribuyen á fomentar la sólida piedad.

Queda pues manifestado cuán necesaria es la fé del *Simbolo*, para que el entendimiento se instruya en las verdades que no alcanza á comprender la luz natural de la razon; la noticia de los *Mandamientos*, para que la voluntad se dirija por ellos como caminos que conducen á la bienaventuranza; el conocimiento de los *Sacramentos*, como medios de recibir y conservar la gracia para observar los divinos preceptos y crecer en la santidad; y últimamente la práctica de la *oracion*, para saber pedir los auxilios sobrenaturales y hacer de ellos el uso conveniente.

A desenvolver con el método indicado el gran sistema de la religion compendiado en la doctrina cristiana se dirigirán mis ulteriores instrucciones. Plegue al Señor comunicarme á mí las luces necesarias para desempeñar dignamente mi mision, y á vosotros las debidas disposiciones para que el grano de la divina palabra no caiga en una tierra estéril é infecunda, sino que sus preciosos gérmenes fructifiquen abundantemente en vuestros corazones. ¡Dichoso yo mil veces si lo consigo, y no menos felices vosotros si, aprovechándoos de mis esplicaciones, lograis en esta vida la única bienandanza positiva que consiste en la práctica de la virtud, y despues la eterna gloria que constituye el premio de los justos en la mansion de la inmortalidad!

PRIMERA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.



EL SÍMBOLO.

PRIMERA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

EL SIMBOLO.

PLÁTICA I

SOBRE EL SÍMBOLO EN GENERAL.

ORÍGEN DEL SÍMBOLO, Y CIENCIA SUBLIME QUE ENCIERRA.

Como quiera, A. O. M., que la fé es el sólido cimiento de todo el edificio religioso, puesto que ella es la vida del justo, y sin ella, segun dejamos ya indicado, es imposible agradar á Dios, cúmplenos comenzar nuestras esplicaciones doctrinales por el Símbolo, en el cual están contenidas las grandes y altísimas verdades que debemos creer y confesar para nuestra justificacion. Hay en efecto entre vuestras oraciones diarias una práctica, que aprendísteis de los lábios de vuestra misma madre cuando todavía pendiais de su seno, que habeis conservado cuidadosamente, y repetís todos los dias; y esta es el *Credo*, ó Símbolo de los apóstoles. Pero dudo, y no poco, que hasta ahora hayais comprendido todo cuanto de grandioso y magnífico encierra esa regla de nuestra fé. Siguiendo, pues, en esta materia al padre San Agustin, que con tanta unción, claridad y elocuencia se ocupó de ese asunto capital, os explicaré en primer lugar lo que se entiende bajo el nombre de Símbolo católico. Entiéndese, dice el Santo Doctor: 1.º El resultado de una conferencia entre muchas personas; 2.º el resúmen de un cuerpo completo de doctrina; 3.º una enseña militar que distingue á los soldados de un ejército para no ser confundidos con sus enemigos; y bajo estas tres acepciones hállase comprendido *el origen del Símbolo, la ciencia del Símbolo, y el uso del Símbolo.*

Y en cuanto á lo primero, el origen del Símbolo se espresa en esta pregunta y respuesta de nuestro Catecismo: «¿Quién hizo el Credo?—Los apóstoles.» Hed ahí el resultado de una conferencia de muchos hombres. Habiendo descendido el Espíritu Santo sobre el Colegio apostólico, era llegado el dia en que aquellos heraldos de la religion cristiana debian dispersarse por toda la tierra para llevar á las diferentes naciones del globo la buena nueva del Evangelio. De todos los puntos del universo, levantábase aquel grito que oyó San Pablo: «Venid y ayudadnos.» Este grito vibra fuertemente en el corazon de los apóstoles y se resuelven á acometer la gran conquista moral del mundo. Pero antes de dar principio á esta mision sublime, queriendo llevar consigo un vínculo de unidad, que donde quiera los estrechára, no solamente en la caridad fraternal, sí que tambien en la fé, reúnen bajo los auspicios del divino Espíritu, é inspirados por él, dice San Leon, cada cual de ellos pronuncia una palabra, y de todas reunidas fórmase el Símbolo que nosotros pronunciamos, cuyos doce artículos son como siguen:

1. «Creo en Dios, Padre todopoderoso, Criador del cielo y de la
» tierra.
2. » Y en Jesucristo su único Hijo, nuestro Señor.
3. » Que fué concebido por el Espíritu Santo, y nació de Maria
» Virgen.
4. » Padeció debajo del poder de Poncio Pilato, fué crucificado,
» muerto y sepultado.
5. » Descendió á los infiernos, y al tercero dia resucitó de entre
» los muertos.
6. » Subió á los cielos, y está sentado á la diestra de Dios Padre
» todopoderoso.
7. » Desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos.
8. » Creo en el Espíritu Santo.
9. » La santa iglesia católica; la comunión de los Santos.
10. » El perdon de los pecados.
11. » La resurreccion de la carne.
12. » La vida perdurable. Amen.»

Ved ahí, amados míos, el resúmen de las verdades mas esenciales

reveladas por Dios; y digo las mas esenciales, porque aun cuando todas ellas no estén espresamente consignadas en el Símbolo de los apóstoles, todas empero las creemos y confesamos implicitamente en la fé de la Iglesia, cuya infalibilidad y autoridad reconocemos en el artículo 9.º ya citado. ¡Oh! ¡Quién no admirará esa preciosa fórmula dictada por el que es la verdad, la sabiduría y el amor por excelencia? ¡Qué de prodigios encierra! Con ella bien pueden los apóstoles separarse á largas distancias; aun cuando los mares, las montañas, y los mas remotos climas levanten entre ellos una barrera impenetrable, sus almas estarán inseparablemente unidas; sus corazones no se dividirán un solo momento; sus inteligencias, sus pensamientos, su fé, sus creencias serán donde quiera idénticas, y presentarán la mas perfecta consonancia: porque uno mismo es el Símbolo que profesan, una misma la regla que observan, uno mismo el lenguaje que hablan, unos mismos los artículos que proponen á la fé de los pueblos, y hasta en las palabras reina la mas exacta uniformidad.

Declarado ya el origen del Símbolo, pasemos á esplicar la ciencia que envuelve. «Él es, dice San Agustin, el compendio de la doctrina de la religion, pequeño en volúmen, pero grande en la sustancia; sencillo en el lenguaje para acomodarse á la rudeza de los ignorantes, corto en sus dimensiones para facilitar la memoria de su contenido, pero perfecto en todas sus partes, y capaz de proporcionar una instruccion sólida y completa (1).» Todo cuanto de grande hay en las Escrituras, cuanto de mas sublime encierran los profetas, cuanto de mas elevado se ha dicho del Padre y de sus magnificencias, del Verbo y de su generacion eterna, del Espíritu Santo y de su amor infinito, resplandece maravillosamente en los artículos del Símbolo católico. ¡Oh si conociérais á fondo, M. A. O., vuestra elevacion cuando recitais esa fórmula tan simple y comun del Credo! En aquellos momentos, remontándoos á las sublimes alturas de la fé, tocáis las lindes de la eternidad que ha precedido á la formacion del mundo, y estudiais en detalle la magnífica obra de la creacion.

(1) S. Aug. Serm. 115 de Temp.

Desde luego vais á buscar al Señor Dios de todas las cosas en la soledad incomprensible de su Sér, en el seno de su profunda felicidad, diciendo: «*Creo en Dios, Padre todopoderoso.*» Le contemplais antes de los siglos rodeado de sus infinitas perfecciones, y asociándoos á su trabajo, veis salir de sus manos todas las criaturas visibles é invisibles, puesto que, segun San Agustin, tambien la creacion de los ángeles va envuelta en aquellas palabras: «*Criador del cielo y de la tierra.*» En seguida aparece á vuestra vista la segunda creacion, es decir, las maravillas del gran misterio de la redencion del linage humano, obrada por Jesucristo. Su madre Virgen, su nacimiento portentoso, su vida oscura, su existencia trabajosa, su predicacion y milagros, sus dolores, su muerte afrentosa, su resurreccion, su ascension á los cielos, todo se presenta á vuestra consideracion cuando pronunciáis los cinco siguientes artículos del Credo: «*Y en Jesucristo su único Hijo,* etc.» Por último, considerais los frutos de la reparacion, á saber: el *Espiritu Santo* y los dones de su gracia, los tesoros de *la Iglesia católica, la comunión de los Santos*; y llegando hasta la conclusion final de los tiempos, contemplais aquella gran catástrofe, asistís á *la resurreccion universal* del mundo, y vais á descansar en el seno de *la vida sin fin*, cerrando vuestra profesion de fé con aquel «*Amen*» de la eternidad que en el tiempo parecen ensayar vuestros lábios delante de los altares cristianos.

Tal es, M. A. O., la ciencia completa del Símbolo, ciencia casi desconocida á través de cuarenta siglos por un pueblo que se denominaba pueblo de Israel, á pesar de tener de ella alguna idea, si bien imperfecta y rodeada de profundas oscuridades. ¡Y cuántos pueblos yacen todavía sentados en la larga noche de la muerte, estraños á esa ciencia por tanto tiempo esperada, y tan completa, que basta por sí sola á satisfacer á todas las grandes cuestiones que pueden proponerse á la solucion del hombre! ¿Trátase de investigar quién es ese sér, cuál su origen, de dónde viene, y qué destinos le están vinculados? Pues bien, lo que por espacio de tantos siglos han ignorado los mas grandes génios de la antigüedad, lo que inútilmente han investigado los filósofos, lo resuelve fácilmente con el Símbolo

católico un niño, una pobre mujer, un hombre rudo, diciendo: «Creo en Dios, Padre todopoderoso, criador del cielo y de la tierra.» Vé ahí mi origen, responderá, mi centro y mi fin; de él vengo y á él me dirijo. La cuestion está resuelta. ¿Se hace preciso saber qué camino deberá seguir el hombre para llegar á su único término, y lograr la suprema bienandanza que constituye la necesidad mas imperiosa del alma? El mismo Símbolo responde á esta segunda cuestion, diciendo: «Creo en Jesucristo, nuestro Señor.» Hed ahí el camino, la verdad y la vida; el conductor divino que, descendiendo de lo mas alto del cielo hasta lo mas profundo de mi miseria, vino á cogerme de la mano cuando yo yacia entregado á la mas cruel desesperacion, y diciéndome: «levántate y anda,» se constituyó mi guia, me señaló la senda, y me introdujo en los eternos tabernáculos. Pero el hombre es débil, es miserable, es dueño de una libertad funesta, cuyo abuso le arrastra á la perdicion. ¿Quién, pues, le levantará si cae en el camino? ¿Qué mano curará sus heridas? El Símbolo tambien satisface victoriosamente á esta tercera cuestion, diciendo: «Creo en el Espíritu Santo, la santa Iglesia católica, la comunión de los Santos, el perdon de los pecados, y la vida perdurable.» En efecto, la gracia del divino Espíritu, los sacramentos de la Iglesia, la comunicacion de auxilios espirituales mediante la oracion, son unos remedios soberanos, que el Señor en su misericordia legó á los mortales para curar sus llagas, levantarse de sus caidas, fortalecer su debilidad, resucitar de la muerte del pecado, y reconquistar la vida espiritual que momentáneamente perdiera.

¿Quién no admirará, católicos oyentes, esa ciencia prodigiosa que encierra nuestro Símbolo y las brillantes soluciones que da á las cuestiones mas profundas é ignoradas? ¡Oh! Gracias infinitas sean dadas al Padre celestial, pues lo que en sus inescrutables designios plúgole ocultar á las investigaciones de los génios mas admirados del siglo, lo descubrió y reveló á los pequeñuelos en ese compendio de nuestra fé, con el cual el cristiano mas humilde, el párvulo que empieza á tartamudear sus artículos, puede confundir y hacer enmudecer á los entendimientos soberbios y arrogantes que

menosprecian la revelacion divina. ¿Y qué os diré, A. M., de los triunfos reportados por ese mismo Símbolo á través de las edades? Diez y ocho siglos han pasado ya desde que comenzó la mas tremenda lucha contra él. No bien los discípulos de Jesus, le pronunciáran por primera vez en las riberas del Jordan, cuando los emperadores romanos, acérrimos perseguidores de la cruz, propusieronme acabar con él, oponiendo una valla de cadalsos, de hogueras, de caballetes y otros mil instrumentos de muerte, y diciendo: «de aquí no pasarás.» Pero, ¡oh nécia ciencia la del hombre! Durante trescientos años la sangre de los cristianos inunda toda la tierra; al cabo de ellos un tirano mas cruel aun que sus predecesores, se lisonjea de haber abolido el Símbolo, y en su loco orgullo levanta una columna para perpetuar la memoria de la destruccion del cristianismo; pero cuando poco despues las persecuciones cesaron, viéronse salir de entre los escombros hacinados en todas partes, unos ancianos venerables, cubiertos de nobles cicatrices, los cuales, reuniéndose en gran número en Nicea, proclaman altamente el Símbolo apostólico, si bien con algunas adiciones que hacian necesarias los nuevos errores introducidos en la Iglesia. Allí se oyen resonar aquellas sublimes palabras: «Creo en Dios, Padre todopoderoso, criador del cielo y de la tierra, de las cosas visibles é invisibles. «Creo en un solo Señor Jesucristo, Dios de Dios, luz de luz, verdadero Dios de Dios verdadero, consubstancial á su Padre, engendrado por él, pero no hecho, etc.» Y cuando en lo sucesivo no solamente se atacó al Símbolo en general, sino á todos y á cada uno de sus artículos en particular, desde Arrio hasta Calvino, ¿no se vieron caer uno á uno los mónstruos de la herejía á derecha y á izquierda ante la irresistible fuerza de ese Símbolo, continuando hasta hoy su majestuosa marcha por entre las mil sectas y escuelas que intentaron forzarle el paso? Y la continuará, M. A. O., pese al error, pese al orgullo, pese á las pasiones, pese al ódio encarnizado de los enemigos del catolicismo; y triunfará donde quiera, como triunfó desde el principio, hasta que aparezca en medio de las irradiaciones eternas de la vision beatífica, despues de haber brillado entre las oscuridades de la fé, lleno de ciencia y de una fuerza victoriosa é irresistible, mas

que esas gigantescas pirámides que el árabe vagabundo contempla en las soledades del alto Egipto, insultando á lo pasado y desafiando á los siglos por venir.

Aquí, M. A. O., debiera yo explicaros el uso del Símbolo; pero no habiendo ya espacio suficiente para desenvolver detenidamente este punto, lo dejaremos para la plática siguiente. Concluyamos, pues, admirando las grandezas del Símbolo católico, edificio augusto del cual ni una sola piedra ha podido arrancar el error, la malevolencia y la tiranía á través de mas de mil ochocientos años. Todavía tenemos el consuelo y la dicha de poseerle todo entero, invariable, tal cual nos le legaron los apóstoles. Sepamos comprender y apreciar esta gloria, tengamos á alto honor repetirle frecuentemente; y muy en especial siempre que nuestra fé pudiera peligrar, sea él el último acento de nuestros lábios espirantes, y despues de haber constituido nuestra fuerza en el tiempo, nos franqueará el paso á la feliz eternidad.

PLÁTICA II

SOBRE EL SÍMBOLO EN GENERAL.

USO Y UTILIDADES DEL SÍMBOLO.

EN la plática anterior dejamos pendiente la esplicacion del Símbolo en general, y hoy vamos á reanudar nuestras ideas. Manifestado ya cuál es el origen de esa fórmula de nuestra fé, y cuán sublime la ciencia que encierra, el órden exige nos ocupemos en este rato del uso que de él hace la Santa Iglesia. Digimos, pues, que el Símbolo es: 1.º, el resultado de una conferencia entre muchas personas; 2.º, el resumen de un cuerpo completo de doctrina; 3.º, una enseña militar que distingue á los soldados de un ejército para no ser confundidos con sus enemigos. Las dos primeras cualidades quedan ya desenvueltas suficientemente, y ahora vamos á desenvolver la tercera.

En efecto, M. A. O., el Símbolo católico es la enseña exterior del cristiano que milita bajo los pendones del Crucificado. Sin él nada tendríamos que pudiera darnos á conocer como tales. Cierto que en el dia de nuestra regeneracion bautismal el Señor imprimió en lo mas íntimo de nuestras almas un carácter indeleble; pero este carácter, si bien visible á Dios y á los ángeles, es invisible á los hombres, y por lo tanto se hace preciso un signo exterior que nos haga aparecer unidos á la Santa Iglesia. Ved ahí lo que es el Símbolo. Sin él el hombre no tendria otros vínculos mas que los de su nacionalidad, los de la familia, pero careceria del vínculo especial de cristiano. Al contrario, con el Símbolo relaciónase maravillosamente

con los apóstoles que le compusieron, con los mártires que vertieron la sangre en su defensa, con los doctores que le han sostenido donde quiera con sus luminosos escritos, y con todos esos millones de fieles que en los siglos pasados y presentes han profesado y profesan su doctrina. ¡Qué enseña tan gloriosa! ¡Qué distintivo tan augusto! En vano en ciertas épocas han podido surgir disputas y controversias respecto á ciertos puntos cuestionables de la teología escolástica; nunca en medio de esas luchas de la inteligencia se han separado los doctores católicos de la unidad del dogma, siempre se han encontrado concordados en un mismo pensamiento doctrinal, confesando á un solo Dios todopoderoso, criador del cielo y de la tierra, y á Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor.

Nuestra mayor gloria, pues, consiste en tener un Símbolo invariable, así como la mas lamentable desgracia de nuestros hermanos disidentes consiste en carecer de él. Si les interrogamos acerca de su fé y creencias, los hallaremos lastimosamente divididos, y encontraremos tantas doctrinas como individuos. Así sucede que en una misma nacion, en una misma secta no hay punto alguno de apoyo, es imposible hallar unidad ni centro comun, porque todo es divergencia, separacion, anarquía intelectual y moral. Los católicos, por el contrario, poseemos un lazo que nos une é identifica á todos en una misma fé, en una misma doctrina, en unos mismos sacramentos: porque aun cuando nos separemos unos de otros por distancias inmensas, do quiera llevamos un mismo signo, un Símbolo idéntico que nunca varia ni puede cambiar. Así que en Oriente como en Occidente, en el polo, no menos que en el trópico, en Europa, igualmente que en los golfos de la Oceania, óyese un mismo lenguaje doctrinal, y todos los católicos confiesan unos mismos artículos de fé.

Por eso, A. M., ha cuidado y cuida con tanto esmero la Iglesia nuestra madre de conservar intacto entre sus hijos el Símbolo católico. Cuando apenas nacido el hombre es presentado ante las fuentes regeneradoras, lo primero que hace es interrogarle acerca de sus creencias. «¿Crees, le dice, en un solo Dios, Padre todopoderoso, Criador del cielo y de la tierra?—¿Crees en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fué concebido por el Espíritu Santo, y

nació de María Virgen, padeció bajo el poder de Poncio Pilato, etc.? — ¿Crees en la Santa Iglesia católica, la comunión de los Santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida eterna?» Y solamente después de haber contestado afirmativamente á este interrogatorio por medio de los que le representan, procede á derramar sobre la cabeza del neófito las aguas purificadoras del Bautismo, diciendo: «Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.» No desaparecen por eso los temores de aquella madre vigilantísima. Llega un día en que el niño, dueño ya del uso de su razón, solicita acercarse por primera vez á la mesa del Cordero, tomando parte en el festín de los ángeles. Entonces la Iglesia, por medio de su ministro, le habla de nuevo para saber si ha conservado intacto su Símbolo, y vuelve á interrogarle: «Hijo mío, ¿crees en Dios, Padre todopoderoso, etc.? A estas interrogaciones contesta el niño en sentido afirmativo, y aquella madre se cree dichosa, y con ella el pueblo cristiano participa del grato placer que inspira el día de la primera comunión, el más bello de toda la vida, el que más honda huella imprime en el alma, y recuerdos más puros y sublimes deja para el porvenir.

Hay más: en el día de la ordenación sacerdotal el aspirante al presbiterado encuéntrase de hinojos ante el venerable Pontífice. Este se ha enterado ya á fondo de la prudencia, saber y virtud de aquel que en breve va á ser un nuevo ministro de la Iglesia; pero como si esto no bastase para imponerle sus sagradas manos, interrógale acerca de su Símbolo, y el ordenando comienza á recitarle y le prosigue todo entero hasta su conclusión. Entonces es cuando el Prelado invoca sobre él los dones del Espíritu Santo, le confiere la potestad de atar y desatar los pecados, y dándole en fin la paz del Señor, le abraza en presencia de los fieles, como en señal de esa comunión perfecta que les une en un mismo Símbolo católico.

Por último, en los supremos momentos en que el cristiano va á aparecer ante el tribunal del divino Juez de vivos y muertos, ¿qué hace la Iglesia, madre común de todos los predestinados? Ella envía su ministro cerca del moribundo, é inquieta y llena de ansiedad respecto de su eterno porvenir, no descansa hasta asegurarse de

que aquel hijo querido conserva en aquellos solemnes instantes la fé del Símbolo. «¿Crees, le pregunta, en un Dios Padre, en un Dios Hijo y en un Dios Espíritu Santo?» Y si aquel hombre entre las angustias de una dolorosa agonía pronuncia la palabra: «Creo,» entonces, llena de un consuelo indefinible, torna al cielo sus ojos y sus manos suplicantes, diciendo al Señor: «¡Oh Dios mio! Vos tendreis piedad de este fiel hijo, pues aun cuando por su gran fragilidad haya pecado, jamás empero negó al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo.» ¡Qué palabra tan sublime y enérgica! Así pues, M. A. O., si entre vosotros hubiese por desgracia algunos que hayan abandonado las prácticas cristianas, yo os conjuro al menos que conserveis profundamente arraigada en vuestros corazones la fé del Símbolo católico, y jamás os dejéis debilitar en este punto. ¡Oh! Si así lo hiciéreis, os prometo desde luego que si yo llegase á encontrarme cerca de alguno de vosotros cabe vuestro lecho de muerte, no tendré el menor recelo de esclamar con toda la efusion de mi alma, asociándome á los sentimientos de nuestra amantísima madre la Iglesia: «¡Oh Señor! acordaos que aunque os ofendió, nunca negó al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo.»

Es pues, como queda demostrado, el Símbolo católico una señal con la que los cristianos se dan á conocer entre los que no lo son: mas no así como quiera una señal individual, sino una señal general de que la Iglesia hace uso públicamente los mas de los dias, y en especial los domingos. ¿No habeis experimentado una fuerte impresion al encontraros todos unidos en un mismo sentimiento, en una misma idea, mientras en la misa solemne se cantaba el Símbolo? ¿No es el espectáculo mas bello que puede imaginarse, ver en el templo tantas personas bien diferentes en rango, en fortuna, en dotes intelectuales en su condicion social, confundidas allí como una gran familia en una fé idéntica, exclamando: «Creo en un Dios, Padre todopoderoso, criador del cielo y de la tierra, y en Jesucristo, su único Hijo, etc.?» Y cuando al llegar á aquellas palabras: «SE ENCARNÓ POR OBRA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL SENO DE MARÍA VIRGEN, Y SE HIZO HOMBRE,» en un mismo momento todas las rodillas se hincan y todas las cabezas se inclinan, cual si una mole inmensa cayese repentinamente sobre

ellas, ¿no es cierto que aquellos instantes son majestuosos, y que cada cual de los fieles parece decir como Job: «Siento caer sobre mí todo el peso del poder de un Dios, que me cerca como las espumosas olas del mar (1)?» ; Ah! Pensar que el Eterno nació en tiempo, que el invisible apareció visiblemente en la tierra, y que un Dios se hizo Hombre por salvar á la humanidad, es lo mas grande que la fé puede presentar á nuestra consideracion, y lo que mas fuertemente arrebató la admiracion y el asombro del mundo cristiano.

Pero no nos limitemos al recinto de este templo. ¿Quién no sabe que á una misma hora ese cántico sagrado resuena en todos los templos católicos, bien sea en esas soberbias basílicas de nuestras grandes ciudades, bien en las modestas iglesias de nuestros pueblos y aldeas? Recorred el universo, atravesad los mares, salvad los bosques de allende del Occéano, y donde quiera que el misionero lleve la mesa eucarística, oireis repetirse estas mismas palabras: «Creo en un Dios, Padre omnipotente, Dios de Dios, luz de luz, etc.» ¡Oh! Si en mi auditorio se encuentra alguno que haya hecho largos viages y visitado playas desconocidas, díganos la impresion que le causó el escuchar en medio de unos pueblos lejanos los mismos cánticos que él habia aprendido en su infancia y repetido mil veces bajo las bóvedas del templo. ¿No es cierto que entonces comprendió que habia otros vinculos mas fuertes que los de la nacionalidad, otros lazos mas estrechos que los de la patria, otras relaciones mas íntimas que las del idioma, al ver unos pueblos tan diversos en costumbres, en hábitos, en lenguaje y en los demas elementos constitutivos de su existencia, estrechamente enlazados y observando la mas admirable armonía en cuanto á las dulces é imperiosas necesidades del alma, respirando una misma fé, unas creencias idénticas, una misma esperanza y las mismas aspiraciones hácia una felicidad comun?

Tales son, M. A. O., las excelencias del Símbolo católico. Nada, pues, me resta sino exhortaros con San Agustin á conservarle cuidadosamente, como un arma poderosa con la cual combatiréis gloriosamente y triunfareis de todos los enemigos de vuestra fé. Cuando

(1) Job. XXX. 23.

el demonio con sus sugerencias, el mundo con sus perversos ejemplos, la carne con sus importunas tentaciones, os hiciesen cruda guerra, servíos del Símbolo como de una espada de dos filos para parar los golpes contrarios, y ahuyentar á los que atentaren contra vuestra felicidad espiritual, que consiste en ser profundamente cristianos, firmemente creyentes, y sólidamente virtuosos. Recítadle con pausa, con atencion, con séria reflexion, y sobre todo de manera que vuestros corazones se hallen en perfecta consonancia con vuestros lábios. ¿De qué os serviría decir con la boca «Creo en Dios, Padre todopoderoso, criador del cielo y de la tierra, etc.,» si entre tanto vuestras obras estuviesen desmintiendo lo que afectais creer y confesar? ¡Oh! No incurrais jamás en esa contradiccion tan enorme. Cuando reciteis el Símbolo, tened en cuenta que estais haciendo una protestacion solemne de vuestras creencias ante Dios, ante los ángeles y ante los hombres; y por lo tanto, decir *Creo*, es lo mismo que decir: estoy íntimamente convencido, asiento firmísimamente á lo que la fé me enseña por medio de la Iglesia iluminada por el Espíritu Santo; así que, obrar en sentido diverso á estas verdades que proclamais en el Símbolo, seria un insulto á Dios, de quien dimanar, y al cristianismo, por quien nos han sido comunicadas. Sea al despertar por la mañana vuestra primera práctica, y al terminar el día la última oracion que espire en vuestros lábios. Repetidle de continuo, y muy particularmente siempre que vuestra fé pueda peligrar, ó en cuantas ocasiones se os pidiere cuenta de vuestras creencias. Viva grabado indeleblemente en vuestros corazones, de suerte que ningun poder terrestre ó infernal sea bastante á despojaros de ese gran tesoro. Recordad el ejemplo admirable de aquel hombre que acostumbraba recitar de continuo su Símbolo, porque enemigos porfiados de su fé le atacaban sin cesar para inducirle al error. «Abjura tu Símbolo, decíale á cada instante uno de ellos.—Jamás, respondía él, antes morir.—Morirás, repuso entre sí el impío;» y encontrándole una noche en sitio solitario, abalanzóse á él, le hirió mortalmente, y viéndole nadando en su propia sangre, le apostrofaba diciendo: «¿dónde está tu Símbolo?» Entonces el cristiano moribundo, recogiendo las fuerzas que le quedaban,

alarga su mano, empapa su dedo en la sangre, y con ella escribe sobre una piedra cercana: «ΚΛΕΟ.» Tal fué la última espresion de su pensamiento; poco despues espiró.

Hed aquí lo que yo os deseo á todos, M. A. O. Plegue al cielo que esa sea vuestra palabra suprema; que espireis pronunciando ese Símbolo en que se halla compendiada toda la economía de nuestra religion augusta; y yo os aseguro que á esa espresion de fé sublime, no tardará en suceder esta otra de indefinible dicha: «Yo no creo ya, sino que veo claramente todo cuanto creí, lo poseo, y seré feliz por toda la eternidad.»

PLÁTICA III

SOBRE EL SÍMBOLO EN GENERAL.

VERACIDAD DE LA FÉ Y FUNDAMENTOS EN QUE DESCANSA

LA DIVINA REVELACION.

DE las esplicaciones precedentes acerca del Símbolo en general, se deduce una enseñanza que de ningun modo debemos ni podemos pasar desapercibida. Una vez manifestado que el Símbolo fué compuesto por los apóstoles para que nos sirviese de una regla invariable de nuestra fé, la cual confesamos en los doce artículos de que consta, naturalmente surge de aquí la cuestion siguiente: «¿Qué cosa es fé?» A esta pregunta responde el Catecismo: «Una luz y conocimiento sobrenatural, con que sin ver creemos lo que Dios nos dice y la Iglesia nos propone.» En efecto; ninguno de los objetos que la fé somete á nuestra creencia cae bajo el dominio de nuestros sentidos; pues si pudiésemos ver, palpar y penetrar perfectamente las verdades que enseña, dejaria de ser un conocimiento sobrenatural, y seria una ciencia natural como la que adquirimos respecto de las demas cosas. La fé, pues, depende únicamente del oido, como se espresa el Apóstol (1), por cuanto sabemos que Dios, verdad infalible, incapaz de engañarse ni engañarnos, ha revelado esas verdades á la Iglesia nuestra madre, por cuyo conducto las hemos recibido íntegras, puras, intactas, invariables, tales cuales los

(1) Ad Rom. X. 17.

santos apóstoles nos las legaron como un sagrado depósito. Así que, aun cuando nada de lo que se nos manda creer y confesamos en el Símbolo católico lo hayamos visto, y por mas que á nuestra menguada inteligencia se resistan ciertos misterios, que de ninguna manera nos es posible concebir ni esplicar, porque pertenecen al dominio de la revelacion donde no es dado penetrar á la humanal sabiduría, no obstante estamos obligados á prestar nuestro asentimiento, sin vacilacion, sin exámen, sin la orgullosa arrogancia del filósofo que aspira á darse cuenta de las causas y efectos de todos los fenómenos que registra, y sí con la humilde abnegacion del cristiano, que firmemente persuadido de que Dios es quien ha hablado y enseñado esas verdades tan superiores á la luz natural, entra sin tubear iluminado por la brillante antorcha de la fé en las regiones de lo sobrenatural é invisible, y cree con mayor seguridad aun que si lo viese, todo cuanto ésta le propone. En esta veracidad infalible de Dios se apoya el fundamento sólido é incontrastable de nuestras creencias. Mas ¿cómo y en dónde nos consta que el Señor es quien ha revelado cuanto nos es necesario saber para justificarnos y salvarnos? Nos consta por las sagradas Escrituras y por las divinas tradiciones.

El apóstol San Pablo consigna espresamente que Dios habló desde el génesis del mundo en diversas maneras, ya por medio de los Patriarcas, ya por medio de los profetas, y últimamente por su mismo Unigénito, cuando en la plenitud de los tiempos se dignó enviarle á la tierra como nuestro doctor y maestro (1). Los primeros hombres de Dios, que este nombre se les da en los divinos libros, escribieron el antiguo testamento bajo la inspiracion del cielo que les dictó cuanto debian legar á las futuras generaciones; y en cuarenta y cinco libros que se hallan contenidos en el catálogo de las escrituras canónicas (2), nos refirieron la historia de la creacion del

(1) Ad Hæbr. I. 2.

(2) Los libros del antiguo testamento, son: El Génesis; Exodo; Levítico; Números; Deuteronomio; Josué; Jueces; Ruth; cuatro libros de los Reyes; dos del Paralipomenon; dos de Esdras; Tobias; Judith; Estér; Job; Psalmos; Proverbios; Eclesiastés; Cánticos; Sabiduría; Eccl-

mundo y propagacion del género humano; el origen, progresos, leyes, doctrina y sacramentos de la antigua religion revelada; el soberano órden de la divina Providencia; la vida, sucesos y ejêm-plos de los Santos patriarcas; y las profecias y promesas hechas á los antiguos justos relativas al futuro Mesías ó divino Libertador. Los apóstoles y evangelistas escribieron asimismo inspirados por Dios el nuevo testamento, que en veintisiete libros (1), contiene la vida, doctrina, obras maravillosas y misterios de Jesucristo, con los hechos apostólicos y demas sucesos y misterios revelados en la ley de gracia.

Ademas de las santas Escrituras, tenemos por garantes de la revelacion las *divinas tradiciones*, las cuales contienen las verdades de fé que no fueron espresamente consignadas en los libros canóni-cos, pero que nos han sido trasmitidas de edad en edad por testigos altamente fidedignos. Como quiera que no todo lo que el Señor se ha dignado revelar, pudo ser escrito, pues consta que desde Adan á Moisés no existió monumento alguno de este género, ó al menos se ignora que lo hubiese, habiendo sido aquel ilustre caudillo del pueblo escogido el primero que en el Pentateuco escribió los grandes acontecimientos ocurridos, resulta que las verdades reveladas en el espacio de dos mil y quinientos años que comprende esta época, se recibieron por la tradicion oral trasmitida de padres á hijos, y conser-vada con el mayor esmero á través de las generaciones. Y aun des-pues en el transcurso de mil y quinientos años que mediaron desde Moisés á Jesucristo, tampoco se consignaron en la Escritura todas

siástico: Isaías; Jeremias; Baruch; Ezequiel; Daniel; Oseas; Joel; Amós; Abdías, Jonás; Micheas; Nahum; Abacuc; Sophonias; Ageo; Zacharias; Malachias; y los dos libros de los Machabeos.

(1) Los libros del nuevo testamento, son: «Evangolio de San Matheo; de San Márcos; de San Lucas; de San Juan; Hechos de los Apóstoles; Epístola de San Pablo á los Romanos; dos id. á los Corinthios; una á los Galatas; á los Ephesios; á los Philippenses; á los Colosenses; dos á los Thesalonicenses; dos á Timoteo; una á Tito; á Philemon; á los Hebreos; Epístola de Santiago; dos de San Pedro; tres de San Juan; una de San Judas; y el Apocalipsis.»

las verdades contenidas en la divina revelacion, habiendo llegado á nosotros muchas de ellas por el mismo conducto tradicional. Posteriormente, tampoco consta que el Salvador escribiese cosa alguna en los tres años de su vida pública, en los cuales enseñó verbalmente á los hombres su celestial doctrina: y los mismos apóstoles y evangelistas que en el nuevo testamento nos legaron una gran parte de la vida, hechos y enseñanzas de Jesucristo, no pudieron tampoco escribirlo todo; pues como advierte San Juan al concluir su Evangelio, muchos volúmenes no hubieran bastado para referir minuciosamente todas y cada una de las obras maravillosas del Redentor del mundo (1).

Tenemos, pues, las dos clarísimas fuentes de la revelacion, á saber: las sagradas Escrituras, y la tradicion divina. Y aquí debeis notar, aunque de paso, que si bien estas verdades tradicionales hayan sido posteriormente consignadas por escrito, ora en las obras de los Padres y Doctores católicos, ora en las actas de los Concilios, ó en los decretos pontificios, no por eso deben considerarse como palabra de Dios escrita, sino como palabra de Dios recibida por tradicion, pues esta es la notable diferencia que existe entre las sagradas Escrituras y las divinas tradiciones. Sin embargo ambas merecen de nosotros el mayor respeto, la veneracion mas profunda, la fé mas viva, puesto que son los dos depósitos en que se contienen todas las verdades reveladas á la Iglesia católica. Esta por su parte, nada de nuevo ha revelado, entendedlo bien, *como palabra divina* desde el tiempo de los apóstoles de quienes recibiera el tesoro sagrado de la fé todo entero; y cuando define algunas verdades dogmáticas, tal cual recientemente lo ha hecho con el misterio de la Concepcion inmaculada de María, no hace sino declarar que aquellas verdades como reveladas antes por Dios, pertenecian ya al dominio de la fé, aun cuando se ignorase.

Ved ahí, M. A. O., por qué cuando se nos pregunta: ¿De dónde sabemos haber dicho Dios las verdades que se nos manda creer? respondemos: «De nuestra madre la Iglesia regida por el Espíritu

(1) Joan, XXI. 25.

Santo.» Y en efecto, esta sabia madre no solamente nos enseña como maestra universal é infalible todo cuanto el Señor se dignó revelar desde el principio del mundo, como depositaria que es de ese divino tesoro, sino que ademas nos muestra las fuentes en donde ha bebido estas enseñanzas, y los caracteres augustos que distinguen la revelacion divina de la que no lo es.

En primer lugar descuellan las *profecias*. Desde los tiempos mas remotos comienzan á anunciarse por los hombres inspirados los grandes acontecimientos que debian verificarse en el porvenir. El puntual cumplimiento de estos vaticinios, que se multiplican de diversas maneras, demuestra el origen divino de semejantes revelaciones, dirigidas todas á dar una idea esacta del Mesias venidero, á representar su vida, sus hechos, su doctrina, su religion, y todos los altísimos misterios que en bien de la humanidad habia de obrar en la plenitud de los tiempos. ¡Qué asombro no causa leer en los libros proféticos hasta las mas minuciosas circunstancias del gran drama de la pasion del Redentor! A veces parecen mas bien una historia de hechos pasados, que una profecia de sucesos venideros. Y despues, ¿quién no advierte la uniformidad mas sorprendente, el plan mas maravilloso, la encadenacion mas perfecta en el desenvolvimiento de los hechos, cuya sucesiva realizacion va preparando otros nuevos, viéndose en todos ellos el sello majestuoso de la divinidad marcado con caracteres indelebles? ¡Oh! Con razon decia San Pablo, que todo cuanto en figura acontecia en la antigua ley, era la representacion y como la sombra de lo que en la nueva debia verificarse (1). Y San Agustin dijo elocuentemente que el antiguo testamento estaba todo preñado de Cristo (2); puesto que los simbolos, los ritos, los sacrificios, las ceremonias, todo allí anunciaba al futuro Reparador del linage desheredado.

No demuestran menos la divina revelacion, los *milagros* verificados en confirmacion de las verdades que enseña. Estos son tantos y tan estupendos, que seria preciso cegarse voluntariamente para

(1) I. Corinth. X. 11.

(2) Tota lex gravida erat Christo. S. Aug.

no ver donde quiera la obra del divino poder que brilla en mil hechos fenomenales superiores á las leyes de la naturaleza. Lleno está de ellos la historia del pueblo antiguo; lleno tambien el Evangelio; y tales son, tan autorizados y visibles, que á no hallarse prevenido por un espíritu de incredulidad sistemática, fuerza es reconocer por ese sello de la Omnipotencia, que la religion cristiana tiene á Dios por autor, único capaz de hacer tamañas maravillas; y por consiguiente, las verdades que enseña son inefables, certisimas y dignas de toda fé.

Y aun cuando nada de esto hubiese, ¿qué prodigio mayor que el *establecimiento* y *propagacion* de esa misma religion cristiana? Al verla surgir pobre, perseguida y menospreciada de un ensangrentado Calvario, penetrar como una exhalacion eléctrica en los mas remotos países, atravesar los mares, llegar al mismo emporio del paganismo, luchar durante tres siglos con todo el poder del mundo, triunfar á despecho de todas las pasiones y de toda la crueldad de implacables tiranos, colocar su asiento cabe el trono de los Césares, fijar su imperio sobre las ruinas del Capitolio, invadir desde allí todo el universo, y dar sus leyes á la humanidad entera, y esto con las únicas armas de la persuasion, de la paciencia, del martirio; ¿no es un fenómeno inesplicable segun las leyes naturales, un hecho que ha causado la admiracion de los mas eminentes ingenios, una demostracion, en suma, la mas tangible é incontestable del origen divino de la revelacion, que asi pudo triunfar de tantas preocupaciones, de tantos errores, de dificultades tan insuperables, de tan multiplicados elementos de repulsion como se opusieran á su marcha?

¿Y qué diré de los *mártires* que la sellaron con su sangre? «Yo creo firmemente, decia un célebre incrédulo, á unos hombres que se dejan matar por su fé.» Y de hecho es este un testimonio de credibilidad tan poderoso, que para negarle se haria necesario renunciar hasta al buen sentido. ¿Seria posible que tantos millones de héroes hubiesen sacrificado sus vidas por sostener un error? ¿Podiera creerse que unos dogmas confirmados con la sangre de tan innumerables mártires de todas edades, sexos y condiciones, fuesen unas supersti-

ciones groseras productos de ilusión y fanatismo? Diga lo que quiera, A. M., la incredulidad impía, siempre será constante, que ninguna otra religion contó jamás con tantos y tan insignes testigos, que con heroismo asombroso la defendieran y confesaran hasta el último momento; y por consiguiente ella sola bajo este concepto lleva el sello de divina, verdadera y revelada.

Por último su *santidad* brilla como un sol en el despejado horizonte de toda inteligencia sana y despreocupada. Santísimo es su jefe y fundador; santos los primeros heraldos que la predicaron; santa la doctrina que enseña; santos los sacramentos instituidos para nuestro bien; santo el culto con que honramos y veneramos al Señor y á sus escogidos; santo, en fin, todo cuanto la revelacion nos muestra como creible. Por lo tanto, ni un momento dudemos en hacer el sacrificio de nuestro entendimiento ante las aras de una fé apoyada en tan insignes fundamentos, y rica con testimonios tales que la hacen sumamente razonable, segun el dicho del Apóstol (4). Asintamos firmísimamente á todo cuanto por el conducto infalible de la Iglesia se nos propone; hagámonos un deber y una gloria de no escudriñar orgullosamente lo que no es posible comprender; contentémonos con saber en la tierra por la fé lo que esperamos contemplar sin nubes ni celages en el dia de la gran transformacion, y entonces será completa nuestra dicha y perdurable nuestra bienandanza.

(4) Ad Rom. XII. 4.

PLÁTICA I

SOBRE EL PRIMER ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

EXISTENCIA DE DIOS.

LA primera verdad de nuestra religion, la piedra angular del magestuoso edificio de nuestra fé, el principio culminante en que se apoyan nuestras creencias, es la existencia de un solo Dios, y esta es la que confesamos en este primer artículo del Símbolo, diciendo: «*Creo en un solo Dios.*» No solamente la revelacion divina nos enseña esta verdad altísima y sumamente necesaria, sino que la razon misma nos la demuestra de un modo tan palpable, que para negarla seria necesario cerrar los ojos para no ver las maravillas y prodigios que en la tierra y en el cielo, dentro y fuera de nosotros mismos, nos están predicando que existe un Sér supremo, autor inefable de todo cuanto existe. Fijad vuestra vista en el firmamento y contemplad esos millares de globos brillantísimos que alfombran la azulada bóveda; observad la revolucion periódica de los planetas que giran en derredor de su órbita con un movimiento regular y constante; parad mientes en ese astro gigante que durante el dia ilumina el universo como un inmenso faro, derramando por do quiera sus rayos benéficos, y en ese otro que fugando las tinieblas de la noche muestra al extraviado caminante la senda por donde debe dirigir sus pasos; descended despues á la tierra, tan rica en producciones de todo género, dotada de una fecundidad siempre nueva, siempre inagotable; aquí ostentando la belleza de sus prados

cubiertos de flores y frutos, allí mostrando la majestad de sus caudalosos rios que la atraviesan en todas direcciones; ora asombrándoos con sus elevadas montañas cuya cresta parece tocar el Cielo, ora sorprendiéndoos con sus profundos valles; y el mar con sus hinchadas olas, y los vientos con sus impetuosos silbidos, y el ave con sus trinos armoniosos, y las fieras de los bosques con sus rugidos estremecedores, todo con voz unánime os predicará la existencia de un Sér único que preside á todas esas maravillas, que es el origen primordial de todos esos fenómenos, que es la causa eficiente de todos esos portentos.

Y en efecto, ¿quién pudo hacer todas esas cosas que revelan una voluntad, una intencion, una inteligencia preexistente? La tierra podrá muy bien alimentar con su humedad y su luz los seres que la habitan; pero ¿fué ella quien se estrajo á sí misma del caos de la nada? ¿No es de suyo inerte, é impotente para crear? ¿Dónde existian los primeros elementos de que fué formada? ¿Qué mano desenvolvió los gérmenes primitivos de todas sus producciones? La naturaleza, me direis tal vez... ¡Ciegos! Y esa naturaleza, ¿qué es? ¿cómo existe? ¿de dónde procede? ¿Es, acaso un ente ideal, ó es el mismo Dios comunicando su ser á todo cuanto no era? Pero no nos perdamos en abstracciones metafísicas, queriendo investigar lo que de suyo es incomprendible. Reconozcamos, sí, que nada en el mundo tiene una existencia propia, que todo fué hecho por Dios, único que existe de toda eternidad; y por consiguiente por mas que la imaginacion humana se atormente en buscar el origen de las cosas, le es forzoso remontarse á un principio sin principio, á un Sér eterno, invariable, infinito, inmenso, de donde arranca todo el sistema de lo visible é invisible. De lo contrario habria que reconocer efectos sin causa, seres sin principio, acontecimientos fortuitos, imposibles, en una palabra, que no repugnan menos al buen sentido, que á la verdad revelada. ¡Oh! Cuán bien dijo el rey profeta, «que los cielos publican la gloria de Dios, y el firmamento es una voz elocuente que sin cesar proclaman las obras de sus manos (1).»

(1) Psalm. XVIII. 1.

¡Con cuánta razon decia San Pablo, que las cosas visibles son una demostracion auténtica de las invisibles grandezas de ese Sér supremo, que por do quiera se manifiesta á nuestra fé y á nuestra inteligencia, rico en perfecciones infinitas (1)!

Entre estas, si bien ahora no nos ocuparemos de las demás, descuella su unidad; y por lo tanto en este primer artículo del Símbolo, decimos: «Creo en un solo Dios,» lo cual escluye la multiplicidad de dioses que reconoció y adoró ciegamente el paganismo. Que efectivamente no existe ni puede existir mas que un solo Dios verdadero, demuéstralo desde luego la revelacion divina: «Oye, oh Israel, decia Jehovah á su antiguo pueblo, el Dios tuyo es uno y único Señor: á él solamente amarás.» Y el salmista en uno de sus magnificos cantos, ha consignado que todas las divinidades de las naciones idólatras, no eran mas que personificaciones de los espíritus malignos (2). Pero además, la razon misma convence la imposibilidad de que haya muchos dioses. ¿Acaso un Ser perfectísimo puede aumentarse, multiplicarse ni dividirse? En manera alguna, y sostener lo contrario seria el mayor de los absurdos; porque la esencia de un Dios envuelve la idea de un *primer motor* que sin moverse, dé impulso con su accion incesante á todas las cosas; de una *primera causa* eficiente, á la que estén subordinadas todas las demás causas secundarias, recibiendo de ella la virtud para producir sus efectos; de un *Ser necesario*, que existiendo por sí mismo, determine á los demás séres á existir y á obrar; de un *primer gobernador* que señale un fin particular á las existencias inferiores, ordenándolas segun sus altísimos designios; todo lo cual rechaza la idea de muchos dioses, en los cuales faltarian todas estas razones de un Sér eterno, inmutable, increado, independiente, eterno y sumamente perfecto.

Malamente, pues, exclamó el nécio impio en la perversidad de su corazon: ¡No hay Dios! ¡Ah! No es este el grito de un convencimiento íntimo, de una persuasion razonable; es sí el bostezo infernal de

(1) Ad Rom. I. 20.

(2) Psalm. XLIX. 4.

un alma dominada por las pasiones, esclava del vicio, llena de corrupción, y que por obrar libremente y sin freno, quisiera que no hubiese un Dios justo, vengador del crimen y enemigo irreconciliable de la iniquidad. Los que aspiran á dar rienda suelta á los apetitos de una sensualidad insaciable; los que no reconocen otro bien ni mas felicidad que los placeres y goces de la carne; los que proclaman la independencia omnimoda para obrar á su antojo hollando las leyes divinas y humanas; los que constituyen su único fin en disfrutar en la tierra de todos los elementos posibles de bienestar material; los que como los irracionales no ven mas allá del sepulcro sino la nada, y peores que ellos se dejan arrastrar por los torpes movimientos de una naturaleza brutal; esos son los que niegan á Dios, no porque puedan tener un convencimiento íntimo de que no existe, sino porque su existencia les es molesta é importuna, teniendo en él un fiscal severo de sus acciones y un vengador inflexible de su impiedad; y por eso, ya que no les sea dado ahogar el grito unánime de toda la naturaleza que de continuo les está predicando ese Sér justiciero al par que bondadoso, tratan de hacerse ilusion á sí mismos esquivando cuanto pueden una idea que desconcierta todos sus planes y acibára todos sus goces.

En efecto, como quiera que la moral cristiana se encuentra en oposicion directa con las mas tenaces y mas mimadas inclinaciones del corazon humano, corrompido por efecto de la rebelion primitiva, el siglo materialista por escelencia, vil esclavo de las emociones de un sensualismo brutal, no halló otro recurso mas á propósito para continuar en su funesta marcha, que negar el dogma fundamental de la existencia de Dios, del cual resultan como consecuencias necesarias todos los demas que forman la economia de la religion. Urdióse una conspiracion monstruosa para arrancar á la fé de los pueblos esa creencia, para así batir mejor en brecha todo el edificio cristiano; acogiéronse las opiniones mas ridiculas y extravagantes toda vez que disputasen á Dios su existencia; la incredulidad no tardó en ser una cosa de buen tono, y halló puerta franca en todas las clases de una sociedad febricitante. Empero, ¡cuán poco duró ese vértigo, ese delirio que arrastrára á una parte de la humanidad á proclamar la

razon por única divinidad del mundo! Esa misma razon ilustrada fué la primera en descubrir cuanto de absurdo y descabellado envolvía semejante sustitucion, y demostró la existencia del Ser supremo con pruebas tan irrefragables como luminosas. Y de hecho; tan luego como salimos á la luz de este mundo ¿cual es la primera palabra que resuena en nuestros oidos juntamente con los nombres queridos de nuestros padres? ¿No es Dios el acento sublime que sin cesar se escapa por un impulso instintivo de los labios de aquellos seres que velan nuestra infancia y nos prodigan sus cariñosos cuidados? En sus angustias, en sus pesares, en los momentos de amarga pena que les proporcionan nuestros males, en los instantes azarosos en que nos ven sufrir, no les oimos repetir esa exclamacion: ¡Ay Dios mio!, que constituye segun Tertuliano el sentimiento invencible de un alma naturalmente cristiana? Y lo es tanto, M. A. O., que en vano se buscaría en toda la superficie del globo una sola nacion que viviese estraña á las ideas de la divinidad. Los viajeros en sus largas escursiones á través de climas desiertos y salvajes, han podido hallar costumbres repugnantísimas y los sentimientos de la humanidad horriblemente desfigurados; han podido ver las esposas arrojar-se á la hoguera de sus esposos por no sobrevivir á su muerte, los hijos poner fin á la existencia de unos padres agoviados por la edad, el hombre hacer del hombre su presa y su festin; pero el fenómeno de un pueblo sin Dios todavía no se ha podido encontrar. Un célebre orador pagano, pocos años antes de la venida de Jesucristo, habia consignado ya este hecho, diciendo que no habia en la tierra nacion alguna por bárbara que fuera que no tuviese su religion y su Dios. Bien podreis hallar, decia, pueblos sin leyes, sin literatura, sin lazos comunes, sin edificios; pero pueblos sin dioses, sin altares, sin sacrificios, no los busqueis, porque no existen. Y esto, M. A. O., dista mucho de ser un mero rasgo de elocuencia, es una verdad basada en los monumentos de una tradicion constante. Los pueblos donde quiera han creido en una divinidad creadora del universo, en la divinidad omnipotente, siquiera esta creencia haya sido adulterada por la ignorancia y la barbarie. En todas partes se traslucen esas ideas: y las plegarias, los cánticos, los himnos, las ofrendas anun-

cian el poder eterno que hizo brotar el mundo de la nada. Frecuentemente el viajero que se interna en las selvas ignoradas, no percibe la menor huella humana, pero tropieza aquí con la piedra del sacrificio, allí con un altar, mas allá con las musgosas ruinas de un antiguo templo. Y todo esto, ¿no prueba la existencia de Dios? Y esta creencia, ¿de dónde ha podido venir? ¿quién ha podido enseñársela al hombre? Hed aquí, M. A. O., otra observacion bien interesante.

Al nacer el hombre en la tierra, se encuentra rodeado en su cuna de un padre y una madre, que le hacen entrar en comunicacion con el mundo, y le hablan de un Padre comun que reina en el cielo y en la tierra; y de este modo á proporcion que crece en la edad, crece tambien en la inteligencia. Pero, suponed que ese niño no escuche jamás una voz humana, ni llame su atencion ninguno de esos admirables signos que son una especie de lenguaje para el sordo-mudo. En este caso aun cuando se desarrolle físicamente, nunca empero hablará; podrá tener imájenes ó recuerdos: mas ¿cómo será posible que tenga ideas de justicia, de órden y de Dios? Ahora bien, preciso nos es remontarnos al origen del mundo y buscar un primer hombre sin padre ni madre ni genealogia. Examinemos pues: ese hombre fue criado en la edad de la infancia ó en la edad perfecta? Si se acepta lo primero, fuerza es convenir en que necesitó de un auxilio extraño para desenvolverse, puesto que la filosofía misma conviene en que el hombre es incapaz de inventar la palabra. Si lo segundo, ó poseyó desde luego el dón de la palabra, ó le fué comunicado despues; y en ambos casos hay que recurrir necesariamente á un agente esterno que le comunicase la idea sublime de un Dios juntamente con la palabra. ¿Y quién fuera de Dios mismo podrá ser el autor de tamaño fenómeno? Además de que, como luminosamente ha escrito uno de los génios mas ilustrados del siglo actual (1), «el hombre no puede espresar con una palabra un sér que no exista, ó cuya existencia sea imposible.» Todo lo cual demuestra, por último, que esa creencia de la existencia de Dios, revelada por él mismo á la hu-

(1) Mr. de Bonald, teólog. de Tolosa, t. 1. pág. 348.

manidad, es un hecho evidenciado por la razon y por los monumentos tradicionales mas dignos de crédito de todos los pueblos.

Considéremos M. A. O., muy dichosos en haber recibido esa creencia fundamental de nuestra religion; conservémosla cuidadosamente; correspondamos con nuestra gratitud y fidelidad á ese grito universal que donde quiera proclama las maravillas de un Dios presente en todas partes. No cesemos de repetir esa palabra sublime del primer artículo del Símbolo católico: «Creo en Dios,» cuya gloria y magnificencias me refieren los cielos, la tierra y todo cuanto existe, bien así como mi propio corazon. «Creo en Dios,» cuyo solo nombre desarrolla á mi imaginacion sus infinitas perfecciones. Y esta confesion ingénuo de nuestra fé nos proporcionará aquí consuelos indefinibles, y nos preparará para lo venidero goces inmortales y una perdurable felicidad.

PLÁTICA II

SOBRE EL PRIMER ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

ESENCIA DE DIOS.

DEMOSTRADA la existencia del Sér Supremo, la primera cuestion que necesariamente se deduce de esta verdad, es saber su esencia y sus divinos atributos. ¿Quién es Dios? Hed aquí, M. A. O., la mas alta é importantísima pregunta que puede hacerse al hombre. ¿Quién es Dios? ¡Abismo impenetrable! ¡Océano profundo! ¡Misterio innarrable! Todo en el cielo y bajo del cielo, sobre mí y á mi alrededor me anuncia sus grandezas, me predica sus magnificencias, proclama en alta voz los prodigios de su bondad, de su sabiduría, de su poder, de su justicia, de su eternidad, de su inmensidad, de su gloria, de su amor; pero ninguna criatura sabe expresar lo que es. Bien pregunte á las estrellas que responden á su voz segun el lenguaje profético, bien interrogue á los planetas que de él reciben su constante y periódico movimiento, ya me dirija á los mares, á los cuales fijó las lindes que jamás lograrán traspasar, ya me vuelva á las montañas cuyas bases asentó su diestra omnipotente, ora pida razon de él á las flores del campo, que él mismo engalanó con sus matizados colores, ora inquiera la opinion de las aves, que incessantemente cantan sus alabanzas en melodiosos trinos, donde quiera, en fin, que torne mi vista, la naturaleza entera me responde que todo es hechura de ese Dios cuya esencia busco: empero, respecto

de ésta, nada satisface mi inquieta curiosidad. Y despues de haberme remontado sobre las nubes, y descendido de allí á lo mas profundo del abismo, y traspasado el espacio, y salvado los rios, y recorrido de un punto á otro el globo, encuéntrome en la misma duda, afligeme la misma perplegidad, y vuelvo á preguntarme: «¿Quién es Dios?»

No es extraño, A. O. M., los genios mas eminentes de todos los siglos han tropezado siempre en ese escollo, las inteligencias mas privilegiadas no han sido en este punto mas felices que la del rústico aldeano, los doctores y sábios apologistas de la religion ni un solo paso han adelantado mas que nosotros respecto á la esencia divina: porque es un fenómeno incomprendible, inesplicable, superior á toda investigacion humana, inaccesible á las menguadas luces de la razon, y fuera del dominio de la ciencia terrenal. Todos, pues, han convenido en responder á esa pregunta sublime, que Dios es «un Señor infinitamente bueno, sábio, poderoso, principio y fin de todas las cosas»; ó de otro modo: «Un espíritu purísimo, inmutable, eterno, inmenso, infinitamente bueno, justo, sábio, santo, inefable y perfectísimo.» Tales son los principales atributos que reconocemos y confesamos en ese Sér inenarrable, y por ellos podremos vislumbrar algo de su divina esencia, si bien de una manera vaga y confusa, puesto que solamente cuando despojándonos de esta materia terrestre nos trasformemos en la claridad de Dios, como dice el Apóstol, podremos ver y contemplar lo que ahora nos oculta un velo impenetrable.

Decimos, pues, en primer lugar que Dios es un *Espíritu purísimo*, porque no tiene cuerpo, y carece de figura, color y demas cualidades materiales y sensibles, que son inherentes á los cuerpos celestes ó terrestres, simplicísimo sin la menor composicion, y de aquí ni puede ser visto, ni tocado, ni percibido con los sentidos. Y si en algunos pasages de la Santa Escritura se nos le representa con ciertas propiedades corpóreas, no es porque en él haya dimension, situacion, movimiento, ni lugar, sino para ayudar á nuestra débil inteligencia, incapaz de penetrar lo espiritual y divino, con ciertos similes aunque muy imperfectos, tomados de los objetos sensibles. Por eso, cuando se dice que Dios es mas alto que el cielo, se nos

dá á entender con esta metáfora la escelencia de su virtud y de su grandeza sobre todas las criaturas; y cuando se dice que es mas profundo que los abismos, solo se quiere espresar la incomprendibilidad de su Sér, y la penetracion de sus conocimientos, puesto que nada se le oculta. Del mismo modo, dicese que es mas largo que la tierra y mas ancho que el mar, no porque en él haya longitud ni latitud, sino por cuanto solo asi podemos formar alguna idea de la estension de su poder y de la inmensidad de su accion. Por lo demas, siempre que en los divinos libros se habla de la mano de Dios, del brazo de Dios, del dedo de Dios, de los ojos de Dios, y otras cosas semejantes, es preciso entenderlas en un sentido metafórico y no literal, en cuanto demuestran de un modo humano su poder, su accion, su proteccion, su amor, su providencia con que todo lo rige y gobierna; bien asi como se dice que está sentado para significar la inmovilidad de su Sér; que está derecho, para espresar la fortaleza y prontitud con que obra y atiende á todo; que se acerca á nosotros, porque nos asiste con sus auxilios; que nosotros caminamos hácia él, porque á él tienden nuestros pensamientos, afectos y deseos; que huimos de su presencia, por cuanto con el pecado nos hacemos indignos de su bondad, etc. Por último aunque los ángeles sean tambien espíritus y lo sea nuestra alma, hay no obstante, entre ambos y Dios la notable diferencia que tanto los ángeles como nuestras almas son criaturas espirituales que han recibido esta perfeccion de su Criador, en vez de que Dios es espíritu purísimo y simplicísimo por escelencia, y origen de toda espiritualidad; de donde resulta que las perfecciones que en él aprende nuestro menudado entendimiento como distintas unas de otras, no son mas que un mismo y solo sér; y por consiguiente en Dios el entender es querer, el querer poder, el poder sabiduría, la sabiduría bondad, la bondad misericordia, la misericordia justicia, la justicia amor.

Por eso confesamos que Dios es *inmutable* en razon de ser siempre el mismo por esencia, incapaz de recibir nada nuevo, ni de perder cosa alguna de lo que es; bien al contrario de nosotros, que incesantemente experimentamos mudanza, y estamos sujetos á la continua volubilidad de nuestro sér limitado. Así que, mientras todo

en el mundo obedece á esa ley de las variaciones sin tener jamás un estado fijo y subsistente, solo Dios subsiste en un mismo ser, inalterable en sus ideas, en sus pensamientos, en su voluntad, en sus deseos y resoluciones. No son, pues, efectos de ningun cambio en Dios esas variaciones que se suceden aquí abajo: porque todo lo que ha de suceder y sucede lo tiene previsto y ordenado desde la eternidad; y por lo tanto siquiera varien las obras, nunca empero sufre alteracion su determinacion y consejo. A esto, estoy oyendo que algunos de vosotros me replicais: ¿Pues cómo se explica que el Señor haya querido en un tiempo lo que no quiso en otro, que se arrepintiese de haber hecho al hombre y de haberle dotado de su espíritu y semejanza, que se propusiese castigar al mundo con el diluvio, que diese á los gentiles la posesion de una herencia que tenia reservada para el pueblo judío, y otras cosas de este género que parecen arguir en Dios mudanzas de afectos, de ideas y de determinaciones? Pero A. M., es preciso no olvidéis jamás que en Dios no existen esos afectos que llevan consigo pasion, perturbacion ó cambio de voluntad, sino que ésta es siempre una, idéntica, simplicísima, inalterable. Lo que quiso desde la eternidad es lo que quiere hoy; lo que entonces dispuso eso es lo que acontece; y si hay variacion y mudanza, no está de parte de Dios, sino de parte de las criaturas; por cuanto él no hace sino ejecutar en un tiempo lo que tenia decretado eternamente segun las diversas circunstancias que ya de antemano tenia previstas; pues bien sabia, por ejemplo, que la humanidad habia de corromper sus caminos y hacerse digna del castigo que sobre ella cayó; no ignoraba que los descendientes de Abraham habian de faltar al pacto hecho con él, y hacerse acreedores á que pasase á manos estrañas el reinado de Jesucristo, bien así como todos los acontecimientos del mundo, los cuales han venido verificándose tal cual los habia previsto y decretado, pero sin variar en nada sus eternas resoluciones.

Tambien decimos que Dios es *eterno*, porque esencialmente, es, ha sido, y será siempre sin principio ni fin. Abarca igualmente todos los tiempos, ó mejor dicho no hay en él tiempo ni duracion propiamente tal, por cuanto no cabe en su Sér simplicísimo ni pasado

ni porvenir, siendo un presente invariable lo que constituye su divina esencia. Y tanto es esto cierto, que si algun tiempo hubiese en que no hubiera existido ó pudiese cesar de existir, dejaria de ser Dios, como dice enérgicamente el Doctor angélico; á diferencia de todo lo criado, que no era, y comenzó á ser en tiempo por efecto de la infinita bondad del Criador, y que si ahora existe, tiene que dejar de ser un dia en un plazo mas ó menos largo, con la única escepcion de nuestras almas y demas espíritus que están destinados á una eterna duracion, no por su naturaleza, sino por un mero y especial decreto de Dios, sin cuya voluntad tornarian instantáneamente á la nada de donde las sacó.

Es asimismo *inmenso*, lo cual equivale á decir que está en todas partes, que todo lo llena con su presencia, que no hay lugar alguno, por oculto que sea, donde no se halle dando el sér y la vida á todas las cosas, sin circunscribirse empero á ningun espacio. Por eso esclamaba el rey profeta lleno de admiracion y entusiasmo: ¿Dónde iré, Señor, que pueda esquivar vuestro divino rostro? ¿Dónde me ocultaré que no penetre vuestro espíritu? ¿Subiré al cielo? Allí estáis. ¿Descenderé al abismo? Allí os encuentro. ¿Volaré á manera de paloma y traspasaré los mares? Allí me alcanzará vuestra poderosa diestra. ¡Qué maravilla! Hermanos míos. Do quiera que vayamos, siempre nos vemos rodeados de ese Sér inconmensurable; jamás nos es dado evitar sus miradas; la noche es para él un eterno día, las tinieblas luz, y constantemente tenemos un fiscal perpétuo de nuestras acciones y de nuestros mas íntimos pensamientos. ¿Y osaríamos ofenderle? ¿Y nos atreveríamos á pecar? ¡Ay! No, mis amados, no: que el sol que nos alumbra, el aire que respiramos, la tierra que huellan nuestros piés, todo está impregnado, digámoslo así, de ese Dios, y do quiera su presencia nos inunda, nos sumerge, como las aguas del mar al frágil esquife que en ellas voga.

Y tanto menos debemos ejecutar la menor accion prohibida, cuanto que Dios es tambien *infinitamente bueno, justo, sabio*, y la santidad, bondad, sabiduría y justicia por escelencia. Todas estas perfecciones existen en Dios sin término ni fin, á diferencia de las criaturas en quienes se hallan algunas de ellas con limitacion, porque

todas han sido hechas en número, peso y medida. Solo en ese Sér. escelentísimo, único é incomparable carecen de número los conocimientos de su sabiduría, bien así como su bondad, justicia y santidad; no tienen otra medida que la de su propia esencia infinita. Por eso se dice que Dios es esencialmente bueno, esencialmente justo; porque estas cosas son en él una misma perfeccion, y no seria infinitamente bueno, si no fuese infinitamente justo, ni infinitamente justo, si no fuese infinitamente bueno. Por eso tambien se dice que es esencialmente sabio, porque ve y conoce igualmente lo que es como lo que no es, lo que pasó y lo que ha de suceder; tanto, que para su sabiduría y voluntad, que han puesto el orden en las causas y las tiene todas presentes, nada puede haber contingente ni oculto, pues que su omnipotencia y su ciencia son una misma, indivisible é inseparable perfeccion. Omito discurrir acerca de los demas atributos, porque nunca nuestra lengua alcanzará á explicar ni remotamente lo que son.

Concluiremos, pues, diciendo que Dios es *inesfable y perfectísimo*; lo primero supone la imposibilidad de expresar con voces humanas las magnificencias de su sér; lo segundo que no es dado ni siquiera imaginar lo que de bueno, amable, hermoso, admirable y prodigioso encierra, sin la menor mezcla de defecto ó imperfeccion, puesto que es la perfeccion misma que proyecta en las criaturas una parte de sus inmensos resplandores: y todo cuanto estas tienen de limitadamente perfecto, ó sean las perfecciones que en ellas se encuentran repartidas, y muchas mas que no es posible logren jamás tener, las posee Dios juntas de una manera inenarrable. Así que, como decia el P. San Agustin (1), las perfecciones divinas no admiten punto alguno de comparacion. Si se quiere comparar á Dios con la grandeza de los cielos y de la tierra, es infinitamente mas grande; si con la belleza del sol, de la luna y de las estrellas, es infinitamente mas bello; si con la sabiduria de todos los hombres y ángeles, es infinitamente mas sabio; si con la bondad y justicia de todos los justos, es infinitamente mas bueno, porque es infinitamente infinito;

(1) S. Aug. in Ps. 85.

un sér sobre todo sér (1); una sustancia sobre toda sustancia; una luz sobre toda luz, ante la cual toda otra luz es tinieblas; una hermosura toda hermosura; en cuyo parangón la belleza mas peregrina es deformidad.»

¡ Oh Dios mio ! ; Cuán digno sois de nuestro amor ! ; Cuán dichosos somos en conoceros ! ; Con cuánto ardor debemos amaros ! Cesemos, A. M., cesemos de buscar fuera de él lo que solo en él nos es dado hallar. Menospreciamos unas criaturas que nada pueden ofrecernos sino miseria y pequeñez ; no nos enamoremos ciegamente de ellas, y sirvannos únicamente como de una escala para remontarnos á la cumbre de lo perfecto é infinito. A Dios solo dirijanse nuestras aspiraciones, suyos sean nuestros pensamientos, pertenézcanle nuestros afectos, posea todo nuestro corazón. Temamos mas que todos los males juntos, incurrir en la menor ofensa suya, perseveremos constantes en su servicio, y así únicamente podremos aspirar á su posesion por toda una eternidad.

(1) S. Dyon. Areop. de Mist. Theol.

PLÁTICA III

SOBRE EL PRIMER ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

MISTERIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

HABIÉNDONOS ocupado en la plática anterior de la esencia de Dios, y contempládole como un Sér simplicísimo en su naturaleza, hoy vamos á penetrar, iluminados por la antorcha de la revelacion, en el incomprensible arcano de la Santísima Trinidad, al cual nos conduce naturalmente la segunda palabra del artículo primero del Símbolo católico; pues al decir «Creo en Dios *Padre*,» confesamos ya ese misterio adorable y fundamental de nuestra fé.

Consiste este altísimo misterio en reconocer y adorar un solo y único Dios verdadero en tres distintas personas, á saber: Padre, Hijo y Espíritu Santo; por manera que el Padre es Dios, el Hijo es Dios, el Espíritu Santo es Dios; y, sin embargo, no hay tres Dioses, sino uno solo, por cuanto la divina naturaleza ó esencia no se divide ni multiplica, sino que es una misma en las tres divinas personas. Así que todas tres son perfectamente iguales, porque todas son eternas, y de consiguiente Señor es el Padre, Señor el Hijo, Señor el Espíritu Santo; omnipotente el Padre, omnipotente el Hijo, omnipotente el Espíritu Santo; increado el Padre, increado el Hijo, increado el Espíritu Santo; inmenso el Padre, inmenso el Hijo, inmenso el Espíritu Santo; eterno el Padre, eterno el Hijo, eterno el Espíritu Santo; sin que por eso haya tres Señores, sino un Señor; ni tres omnipotentes, sino un omnipotente; ni tres increados, sino

un increado; ni tres inmensos, sino un inmenso; ni tres eternos, sino un eterno.

Estas tres personas, iguales en esencia y perfeccion, distingúense no obstante en que el Padre no procede de nadie, el Hijo es engendrado por el Padre, y el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo como de su principio; pero sin que por eso se entienda que el Padre sea antes, mas anciano ó mayor que el Hijo; ni el Hijo posterior, mas jóven ó menor que el Padre; ni el Espíritu Santo inferior ó dependiente del Hijo y del Padre; porque en esta Trinidad adorabilísima no hay mayor ni menor, anterior ni posterior, sino una igualdad perfecta; por cuanto ni el Padre comenzó jamás á ser Padre, ni el Hijo comenzó á ser Hijo, ni el Espíritu Santo comenzó á ser Espíritu Santo; sino que de toda eternidad el Padre engendra al Hijo, el Hijo nace del Padre, y el Espíritu Santo procede de ambos, sin otra prioridad que la de origen entre las tres divinas personas.

Voy á procurar esplicaros del mejor modo posible cómo se verifica este misterio verdaderamente inefable. Siendo Dios *Padre* eterno é invariable en su esencia, se contempla eternamente á sí mismo, y de este acto de su infinito entendimiento resulta una imagen suya eterna, sustancial y perfectísima, que es el *Hijo*, resplandor de su gloria y figura de su sustancia, segun el lenguaje del Apóstol. El Padre y el Hijo, amándose mutuamente y de toda eternidad, producen eternamente un término de su amor recíproco, que es el *Espíritu Santo*; de suerte que el Hijo es como un espejo eterno en que eternamente se está mirando el Padre, y el Espíritu Santo viene á constituir el eterno lazo del amor del Padre y del Hijo; y así se dice en el idioma técnico de la teología católica que el Padre es *ingénito*, el Hijo *unigénito*, el Espíritu Santo *espirado*; por cuanto el Padre no es hecho, ni engendrado, ni producido por nadie; el Hijo es eternamente engendrado por el Padre por via de inteligencia; y el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo por via de amor y de recíproca voluntad: pero teniendo todas tres personas una misma naturaleza, una gloria igual, una divinidad idéntica y una sola y coeterna majestad.

¡Qué abismo tan insondable, M. A. O. ! ¡Qué arcano tan in-

comprensible! ¿Quién sería capaz de medir con su débil y pobre inteligencia ese inmenso océano de un Dios en tres distintas personas? En vano buscaríamos imágenes ó símiles que nos hiciesen sensible este misterio de los misterios; todo ejemplo es muy inferior á su grandeza. Bien pudiera yo presentaros el sol, en el cual se hallan la luz y el calor sin que se precedan en tiempo, á pesar de que el sol sea la causa de la luz, y el sol y la luz produzcan el calor; pudiera llamar vuestra atencion hácia el alma humana, en la cual residen tres distintas potencias, memoria, entendimiento y voluntad, sin que por eso constituyan mas que una sola y misma alma; pudiera mostraros como una imágen, aunque oscura, las tres dimensiones de todo cuerpo, á saber, su longitud, su latitud y su profundidad, las cuales, siendo entre sí diversas, no determinan mas que la esencia de un mismo cuerpo. Pero despues de haber agotado el ingenio en desenvolver estos y otros varios símiles para daros una idea de la Santísima Trinidad, nada habríamos adelantado, y nos veríamos precisados á esclamar con el Apóstol: « ¡Oh alteza de las riquezas de la sabiduría y ciencia de Dios! ¡Cuán incomprensibles son sus juicios y cuán impenetrables sus caminos! *O altitudo divitiarum sapientiæ et scientiæ Dei* (1)! »

Mas no porque así sea debemos juzgar inútil la consideracion de este altísimo misterio. Se nos propone á nuestra creencia en esta vida mortal, á fin de que la fé de él nos escite á esperar y desear otra vida mas escelente en el cielo, donde se nos manifestarán con toda claridad cosas que ni el ojo vió, ni el oido oyó, ni cupo jamás en el corazon humano ambicionarlas. Por lo demas, ¿qué falta nos hace comprender lo que solo se nos manda adorar? ¿Llegaria nuestra osadía hasta el punto de querer sondear lo que carece de fondo, ó de entrar en el santuario de la divinidad, nosotros, viles insectos, que ni siquiera somos capaces de conocer los séres que nos rodean? No, M. A. O., que lo inmenso no se mide, ni lo infinito se alcanza con una inteligencia finita y limitada. Y ¡ay del atrevido que intentase escudriñar la majestad del muy Alto! Bien presto se veria

(1) Ad Rom. XI. 33.

oprimido bajo el peso de tanta gloria (1). Bástenos, pues, saber que la fé nos enseña y manda creer y adorar una esencia, una naturaleza, una sustancia, un entendimiento, una voluntad, un Sér, un Dios único en tres distintas personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo; de resto, siendo infalible el conducto por donde esta revelacion divina nos viene, dudar de ella seria un error imperdonable, pretender conocer á fondo el misterio, rayaria en el mas alto punto de arrogante temeridad.

Que este dogma de nuestra religion haya sido revelado por Dios, es incontestable. Lo fué á muchos patriarcas y profetas del antiguo testamento, los cuales tuvieron fé explicita y distinta de él, si bien bastaba al comun de los justos creerle con fé implicita, comprendida en la adoracion del único verdadero Dios, manifestado en las Santas Escrituras bajo varios signos simbólicos de las tres augustas personas. Pero á nosotros en el testamento nuevo nos ha sido revelado de una manera categórica en varios pasages del Evangelio, como son entre otros los siguientes: «Tres son, dice San Juan, los que dan testimonio en el cielo: el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo; y estos tres son uno solo (2).» «Id, decia tambien Jesucristo á sus apóstoles, enseñad á todas las gentes, y bautizadlas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo (3).» Omito otros textos que alargarian demasiado esta plática, puesto que los dos precedentes bastan para demostrar la revelacion divina del altísimo misterio de un Dios único en tres distintas personas; por lo tanto debemos creerle y confesarle con fé explicita, como que sin ella no podemos salvarnos. Por eso la Iglesia nuestra madre le invoca y glorifica de continuo en sus ritos, en sus liturgias, en sus oraciones, en la administracion de sus sacramentos, en sus sacrificios y en todas las prácticas de devocion. Donde quiera en los himnos y cánticos sagrados resuena el nombre de las tres adorables personas; todos sus Salmos concluyen con estas palabras: «Gloria al Padre, y al Hijo, y al

(1) Prov. XXV. 27.

(2) I. Joan. V. 27.

(3) Matth. XXVIII. 19.

Espíritu Santo.» Al comenzar la incruenta oblacion de nuestros altares invoca á la Santísima Trinidad; en su nombre vierte las aguas regeneradoras sobre la cabeza del niño á quien bautiza; en su nombre absuelve al culpable en el tribunal de la reconciliacion; en su nombre unge al moribundo en el lecho del dolor; en su nombre ruega por él en las horas solemnes de su agonía; y á nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo pide misericordia por los que dejan de existir, evocando como un título poderoso para merecerla el haber vivido firmes en la creencia de tan augusto misterio. Y nosotros los fieles cristianos; con cuánta frecuencia le repetimos en nuestras diarias prácticas de piedad! Si nos signamos, es en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; si rezamos, siempre terminamos nuestras oraciones glorificando á Dios Padre, á Dios Hijo, y á Dios Espíritu Santo; al despertar por la mañana, al dar principio á cualquiera ocupacion, al emprender un viage, al salir de casa, al tomar el alimento, al ir á descansar despues de las fatigas del dia, ¿no tenemos siempre en los lábios los nombres adorables de las tres divinas personas?

¿Y qué utilidades no nos proporciona el conocimiento y la fé de este dogma de nuestra fé? Sin él ignoraríamos á ese Dios Padre principio eterno y preexistente de todo cuanto existe, y por consiguiente el hecho de la creacion seria para nosotros un caos indescribable. Sin él desconoceríamos á ese Dios Hijo que realizó la redencion del linage humano haciéndose en tiempo hombre mortal y pasible, verificando así los eternos decretos de la sabiduría increada. Sin él no sabríamos apreciar las maravillas de ese Dios Espíritu Santo, fuente de la gracia, manantial perenne del amor, lazo admirable de union que nos estrecha con nuestro primer principio y último fin. Otras muchas verdades nos seria imposible penetrar sin el conocimiento de ese elevadísimo misterio, y por el contrario con él todo se armoniza, todo se explica, todo se comprende, puesto que de él depende la economía de la religion católica. Ved, pues, M. A. O., con cuán profunda veneracion debemos adorar el misterio de la Trinidad Beatísima, fundamento de nuestra fé y de nuestra esperanza; ved cuán entrañablemente debemos amar á un Dios

Padre que nos sacó de la nada por un mero acto de su omnipotencia; á un Dios Hijo que se dignó redimirnos de la mayor de las servidumbres, por un simple efecto de su bondad; á un Dios Espíritu Santo que nos ilustra y santifica por un acto espontáneo de su amor; si bien todas estas operaciones sean comunes á todas las tres divinas personas, por proceder de un mismo é invariable principio, de una misma esencia, de un mismo poder, de una misma sabiduría, de un amor idéntico, en cuanto idéntica y una sola es la naturaleza del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. ¿Qué ocupacion puede haber mas digna de un buen cristiano que alabar y ensalzar aquí abajo á esas divinas personas, repitiendo el eco de aquel cántico eterno que en el cielo oyó Isaias: Santo, Santo, Santo es el Señor Dios de los ejércitos, llena está la tierra de su gloria, y añadiendo con la Santa Iglesia: «Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo, como era en el principio ahora y siempre, y en los siglos de los siglos?»

Mas no nos contentemos con celebrar incesantemente este misterio inefable; aspiremos tambien á imitar en lo posible la union perfecta, la identidad omnimoda de las tres personas de la Santísima Trinidad en una misma é invariable esencia. ¿Y cómo lo lograremos? Estrechándonos todos con los vínculos inquebrantables de una caridad, que haga de nosotros un solo corazon, una sola alma, un solo pensamiento, una sola idea, una sola aspiracion, la de ensalzar, glorificar, amar y servir constantemente á un Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, en quien está personificada nuestra creacion, nuestra salvacion y nuestra santificacion; procurando no ser mas que una misma cosa en espíritu, como ardientemente se lo rogó al Padre su Unigénito en los solemnes momentos que precedieron á su sacrificio.

Con estas disposiciones, podremos confiadamente recurrir á ese Dios que en el primer artículo del Simbolo llamamos Padre, y que lo es efectivamente por tantos títulos. Él nos crió, él nos conserva, él nos adoptó por hijos, él cuida de nosotros con su incansable Providencia, él vela por nuestra felicidad á todas horas, él nos proporciona todos los elementos de vida temporal y espiritual, él, en

fin, nos tiene reservada una herencia eterna é inamisible en el cielo en premio de nuestra fidelidad á su servicio. ¡Qué de prodigios! ¡Cuántos millares de criaturas racionales existen en el mundo que carecen de esta dicha! ¡Cuántos infieles hay que no pueden llamar á Dios su Padre con igual derecho que nosotros! ¡Y seríamos bastante ingratos para negarle el honor que como hijos le debemos? ¡Oh! No, que entonces renunciaríamos en cierto modo á la adopción amorosísima que de nosotros hiciera; no, que esto seria el colmo de maldad, y el exceso de la perfidia. Creamos en Dios Padre, en Dios Hijo, y en Dios Espíritu Santo; adorémosle con profundo respeto, obedezcamos sus leyes con inalterable fidelidad, amémosle con un amor cada vez mas ardiente, eficaz y activo; y en el día de nuestro tránsito del tiempo á la eternidad, experimentaremos los efectos de la bondad del Padre, que nos tenderá sus brazos; de la misericordia del Hijo, que nos perdonará nuestras culpas; del amor del Espíritu Santo, que nos ceñirá la inmarcesible corona que hemos de llevar en el cielo por los siglos de los siglos.

PLÁTICA IV

SOBRE EL PRIMER ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

OMNIPOTENCIA DE DIOS. — CREACION DEL CIELO Y DE LA TIERRA.

CONTINUANDO el primer artículo del Símbolo, "confesamos á un Dios «*Todopoderoso, Creador del Cielo y de la tierra*: en cuyas palabras van envueltos dos dogmas importantísimos, á saber: el de la Omnipotencia divina, y el de la creacion de todo cuanto existe, consecuencia inmediata de aquel inefable atributo. Decir que Dios es todopoderoso, es reconocer que nada se resiste á su voluntad suprema, que con solo querer hace cuanto le place, que evoca el sér del abismo de la nada, que hace que lo que no era empiece á existir; en una palabra, que su poder no tiene límites, y con la misma facilidad que pudo hacer brotar mil mundos posibles, puede hacer que en un momento tornen al caos de donde las estrajo todas las criaturas que de él recibieron la existencia. Y esto consiste en que Dios es de un modo escelentísimo en todas las cosas, en cuanto el sér de cada una se contiene y viene de él como de su primera causa y principio. Si pues hay algo que, segun el lenguaje vulgar, no puede ser hecho por Dios, como es, por ejemplo, pecar, engañarse, mentir, morir, etc., esto en manera alguna arguye impotencia ó falta de poder en Dios, sino que la imposibilidad está de parte de las mismas cosas, por cuanto siendo opuestas á las divinas perfecciones de santidad, veracidad, sabiduría, inmortalidad, que son esenciales en el Señor, bajo nin-

gun concepto están en la esfera de lo posible; y por lo tanto, no es Dios quien, hablando con toda propiedad, carece del poder de hacerlas, sino ellas las que adolecen del defecto de no poder ser hechas por Dios. Lo mismo sucede respecto de otras cosas que son contradictorias, v. g.: el ser y no ser á un mismo tiempo, el que un hombre muera y que no haya muerto, el que lo que ya aconteció deje de haber acontecido. Ciertamente que esto no puede hacerlo Dios, porque es una verdadera quimera, una ficción, una negación del sér, una contradicción irrealizable: y pretender que Dios hiciese estas cosas sería más bien que confesar su omnipotencia ridiculizar ese divino atributo. Si ayer llovió, por ejemplo, ¿cómo es factible que no haya llovido? Si esta mañana murió un sugeto, ¿cómo es posible que deje de haber muerto? Indudablemente Dios podrá hacer que hoy ya no llueva, que el difunto resucite y torne á vivir; pero que aquellos sucesos consumados dejen de haber sucedido, eso es irrealizable en sí mismo, no por defecto de poder en Dios, sino por falta de posibilidad en las cosas, como dejamos insinuado.

Prueba evidentísima de la omnipotencia divina, es la creación del mundo visible é invisible, ó sea del cielo, de la tierra, y de todas las demás cosas que existen, ora caigan bajo el dominio de nuestros sentidos, ora se resistan á la acción de estos. Y al hablar así, me refiero especialmente á los ángeles y demás espíritus que plugo á Dios criar para su gloria: pues aunque en el Símbolo apostólico solo hacemos mención del cielo y de la tierra, en estas dos cosas van envueltos todos los demás seres que recibieron del Señor la existencia al principio de los tiempos; y por eso, como una esplanación de este artículo, añade el Símbolo de Nicea: «Y DE TODAS LAS COSAS VISIBLES E INVISIBLES» *visibilium omnium, et invisibilium.*

Crear, pues, es la mayor maravilla que puede concebirse; es el obrar más perfecto, por cuanto tiene por término el Sér primordial y absoluto de todas las cosas que nada eran antes; es un acto que exige poder infinito, puesto que es hacer que lo que no existía comience á ser, sin materia alguna preexistente: y como de la nada al ser media una distancia infinita, solo puede vencerla una omnipotencia sin límites y sin medida. Es, pues, un dogma incontrovertible que

Dios nunca comenzó á ser, por cuanto carece de principio, bien así como de fin; que antes de la creacion no habia tiempo, sino una inmensurable eternidad, y por lo tanto nada existia en ella, sino solo Dios, en cuyo eterno poder y sabiduría estaban como en idea suprema todas las cosas que debia criar en tiempo. El sér de ellas era vida, como se espresa San Juan (1); pero no vida propia de las mismas, sino vida de Dios, ó sea de su eficaz idea, que no solamente representa el sér de las criaturas, sino que le obra, y obrándole, nada pierde de su poder, ni se disminuye la eficacia de su accion. Así que, cuando plugo á su voluntad suprema estraer el mundo de la nada, solo necesitó espresar este acto de su divino querer, y en el instante comenzó á existir todo cuanto no existia. La sagrada Escritura para acomodarse á nuestra limitada capacidad, nos presenta el gran cuadro de la creacion, verificado en seis épocas ó instantes, que denomina dias, no porque entonces hubiese propiamente dia ni noche, por cuanto no habiendo todavia cosas, ni tiempo, no podia medirse la duracion de este ni de aquellas, sino para que mas fácilmente comprendamos la accion omnipotente del Supremo artífice, que de un modo sucesivo fue desarrollando el vastísimo plan que eternamente concibiera. Segun, pues, el relato del Génesis, en el dia primero crió el cielo, la tierra, las aguas, el fuego y la luz. En el segundo crió el firmamento, y dividió las aguas que estaban bajo de éste, de las que estaban sobre él. En el tercero reunió las aguas que estaban bajo del firmamento, y apareció el sólido que cubrian; á este sólido denominó *tierra*, y á las aguas reunidas en torno de ella llamó *mares*: y en aquel mismo dia hizo que la tierra produjese plantas, árboles y yerbas con sus respectivas semillas productoras. En el cuarto crió el sol, la luna, y las estrellas para que señalasen los dias, las noches, las estaciones y los años. En el quinto hizo que las aguas produjesen peces animados que viviesen en ellas, y aves que volasen en el aire. En el sexto mandó á la tierra que produjese animales vivientes en cada género, reptiles y bestias silvestres en sus respectivas especies. Y verificado esto segun el beneplácito del Criador que se

(1) Joan. I. 3, 4.

complació en sus obras, quedó terminado el cielo, la tierra y todo su ornato (1).

Tal, es M. A. O., la sencillísima relacion que las sagradas páginas nos hacen de esta grandiosa obra de la omnipotencia divina. ¡Oh! ¡Cuán fecunda en reflexiones se presenta á la consideracion del filósofo cristiano! ¡Cuán llena de portentos, cuán rica en prodigios se ostenta la creacion del cielo y de la tierra! ¡Cómo ejecutó el artifice supremo, cómo llevó á cabo esa idea eterna? Con una simple palabra: con un mero «hágase»! El dijo, y todo fué hecho; él lo mandó y todo quedó criado: *Ipse dixit et facta sunt; ipse mandavit, et creata sunt.* ¡Fenómeno sorprendente! Nada existia, todo era caos, y en un instante el sér, la vida, el movimiento, la accion, el órden, la regularidad brotaron de sus omnipotentes lábios. Llamó á la tierra, y la tierra que nada era obedeció á su voz; evocó al cielo, y el cielo que no existia respondió á su eco; mandó al sol que se presentase á presidir el dia, y él desplegó súbitamente su luz, y su calor bello y fecundante; quiso que la luna presidiese á la noche, y ella sin detenerse un momento comenzó á llenar sus destinos; nombró á las estrellas, y de repente, tachonando la azulada bóveda, aparecieron como una alfombra matizada de brillantes; fué su voluntad que los árboles, las plantas, las flores, los animales, las montañas, los valles, los rios, las fuentes, los arroyos, y todas las cosas hermoseasen este vasto universo, y con solo quererlo, todas ellas y cada cual en su linea principiaron á funcionar sin demora. «¡Oh Dios mio! esclamaré aqui con uno de vuestros profetas: yo he escuchado vuestra voz, y he quedado mudo de asombro; he contemplado vuestras obras, y mi enagenamiento ha llegado al esceso.»

¿Y quién, M. A. O., quién es capaz de comprender, ni aun de imaginar siquiera los prodigios que encierra la creacion? Decid á esos sábios, á esos genios eminentes que á través de siglos y siglos vienen consumiéndose en continuas vigiliass para investigar los misterios que encierra, decidles qué es lo que acerca de ella han podido aprender. Interrogadles qué mano es la que sostiene esa inmen-

(1) Vid. Genes. C. I. á 4 usq. ad. 25.

sa masa de tierra que pisamos; sobre qué cimiento descansa la gran mole del universo; quién colocó el eje sobre que giran los luminosos globos que penden sobre nuestras cabezas; cómo se sostiene esa estrellada bóveda que por do quiera nos circunda; quién fija las lindes al Occéano y contiene el furor de sus espumantes olas. Pero ¡ay! ¡cuán impotente es el genio del hombre para explicar tan extraordinarios fenómenos! Sin pretender medir la grandeza de la tierra ni la vasta estension de los mares, ni la distancia de los planetas, si quiera la ciencia auxiliada por los modernos instrumentos haya podido arrancar á la naturaleza ciertos misterios que antes estaban ocultos; sin que llevemos nuestra presuncion al exceso de querer contar las innumerables especies de séres vivientes que pueblan el globo, sabiendo que son incomparablemente mas los que se ocultan á nuestra vista que los que llegamos á percibir á favor de los telescopios; ¿quién hay que en lo que podemos distinguir y contemplar con nuestros sentidos no vea impreso el sello de la omnipotencia del divino Criador? Esas altas rocas que parecen desafiar al cielo, esas profundas simas que parecen tocar en el abismo, esa infinidad de aguas reunidas, que en vano intentan salvar un leve dique de sutil arena donde van á deshacerse sus tumultuosas ondas, retrocediendo como á la vista del invisible dedo que las señala la línea de donde no las es permitido pasar; sus anchurosos golfos, y sus solitarias islas, y sus dilatados continentes, y sus cabos y promontorios, todo ello ¿no es el mas magnífico panorama, el cuadro mas acabado y perfecto que puede presentarse á la admiracion del hombre, obra todo de una mano omnipotente, de una voluntad irresistible, de una palabra de infinita eficacia? ¡Ob mortal! Inclina tu frente, dobla tu rodilla, anonádate, y adora en silencio al Sér Criador que de la nada hizo brotar tamaños prodigios; pega contra el polvo ese rostro altivo, y formando coro con toda la creacion, esclama entusiasmado y reconocido; *Ipse fecit nos, et non ipsi nos.*

¡Y qué! Seria posible que nos resistiésemos á reconocer y confesar ese poder creador, que tan visiblemente proyecta en la mas minima é insignificante de las criaturas? Tomad, A. O., tomad en vuestra mano una simple flor del campo, una yerbecita de esas que

continuamente pisais con vuestras plantas, examinadla con detenimiento, observad su admirable estructura, la delicadeza de sus fibras, el orden y variedad de las partes de que se compone. ¡Ah! Asunto de serias meditaciones os daria la investigacion de ese solo ser, en el que tantas perfecciones, tantas bellezas, tan sabia economia, y prodigios tantos se encuentran, cuando con cristiana filosofia se busca en las obras de Dios al que de nada las hizo. Si no las descubrimos, si pasan desapercibidas á nuestra vista, es porque no fijamos nuestra atencion en los objetos que indiferentemente hollamos. Si asi no fuese, á cada paso tropezariamos con nuevos monumentos de la grandeza y del poder infinito del Supremo Criador, y la diversidad de las estaciones, y el cambio periódico de los tiempos, y la casi infinita variedad de las producciones, y aquí las cordilleras cubiertas de nieve para refrescar en el estío una atmósfera sofocante, y allí los torrentes que precipitándose de su cima se reparten en diferentes ramificaciones, formando rios y arroyos que despues de fertilizar un suelo infecundo, llevando por do quiera la riqueza y la abundancia, van á perderse en el abismo del mar, y mas allá las vistosas campiñas cubiertas de sazonados frutos, y en otra parte los valles que despues de un crudo invierno tornan á estender su variado tapiz de mil diversas y hermosísimas flores, todo en fin elevando nuestras ideas hácia lo infinito, nos forzaria á esclamar estasiados con el profeta: «Del Señor es la tierra y su plenitud; suyo es el Orbe, y todos cuantos le habitan...» «El cielo es su silla, y el globo el escaño de sus piés.»

El cielo he dicho... ¡Oh! No seré yo, M. A. O., quien me atreva á examinar ese inmenso monumento que, fijo sobre nuestras cabezas, nos está predicando las magnificencias de la creacion. Temeraria perderme en ese campo vastísimo, como se han perdido muchos que temerarios quisieron sondear los abismos del poder divino, auxiliados con los recursos de la ciencia humana; recelaría quedar oprimido bajo el enorme peso de tanta grandeza, por temerario escudriñador de su Majestad incomprensible. Cuando, en virtud de los experimentos practicados en esta linea, se nos demuestra que la tierra con ser tan grande no es sino un menudo grano de arena comparada con el cielo; que de

ella á la region de la luna media una distancia de mas de sesenta mil leguas, mas de veinticinco millones de leguas hasta la del sol, y doscientos cincuenta y dos millones hasta el planeta Saturno, con otras cosas que parecen increíbles, pues segun la opinion de los mas célebres astrónomos nadie ha podido medir la altura de las estrellas, calculándose en mas de quinientos millones de leguas desde la tierra; cuando esto se reflexiona detenidamente, y de aquí se trata de inferir la magnitud proporcional de todos esos astros y la estension que deben ocupar, ¿quién no se abisma, quién no se anonada, quién no enmudece y prosternándose humilde no adora al Dios que con un solo «*Hágase*» crió tamaños portentos?

Hagámoslo así, M. A. O., reconozcamos y confesemos nuestra incapacidad para comprender lo mas mínimo de las magnificencias del soberano artífice; engrandezcamos esa mano omnipotente que de un solo rasgo trazó un cuadro tan inmenso, tan bello y encantador; separémonos de aquí llevando á nuestros hogares el pensamiento sublime de que todo fué criado para nuestro bien, como lo veremos en la plática siguiente; y entre tanto, procuremos utilizar estas consideraciones para vivir cual cumple á nuestra mision en la tierra, y merecer un día en el cielo la eterna bienaventuranza.

PLÁTICA V

SOBRE EL PRIMER ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

CONSERVACIÓN Y PROVIDENCIA.

EL dogma de la creación que venimos explicando, nos conduce naturalmente, A. O. M., á otro no menos importante, que es el de la conservación y providencia de Dios sobre todas las cosas. Así es que cuando en el Símbolo reconocemos y confesamos un Dios todopoderoso criador del cielo y de la tierra, confesámosle asimismo conservador constante y pródigo de cuanto existe; puesto que la misma omnipotente bondad y voluntad que todo lo hizo de la nada, es la que está incesantemente cuidando de su existencia, rigiendo y gobernando el mundo: de suerte que si un solo momento cesase su acción benéfica y reguladora, el caos sucedería inmediatamente al magnífico plan de la creación. ¿Y cómo pudiera dejar Dios de cuidar amoroso y solícito de sus criaturas, habiéndolas destinado todas para su propia gloria, y dado á cada una de ellas un fin especial conforme á los elevados designios de su infinita sabiduría? ¿Pudiera concebirse que el monarca no cuide de sus estados ó que el artífice abandone su obra después de ejecutada? ¡Y esto que tanto repugna en el hombre no os repugnaría respecto de Dios, rey inmortal de los siglos, monarca del universo, artífice soberano de cuanto tiene ser! ¿Cómo podría mantenerse el equilibrio del mundo físico, el orden invariable de las estaciones, el movimiento periódico de los planetas, la incesante reproducción de las plantas, de los animales y demas

vivientes, y todo ese maravilloso sistema que contemplamos llenos de entusiasmo; si una voluntad suprema, si una mano reguladora no presidiese á estas cosas dándolas su impulso y accion conveniente? ¡Oh! Decidme quién engalana en la primavera los prados con ese variado matiz que los asemeja á una interminable alfombra de diversos colores. Decidme quién abre el delicado cáliz de las flores, desarrolla sus gérmenes, despliega sus hojas, y las comunica el grato perfume con que embalsaman el ambiente. Decidme quién viste á la liviana ave-cilla de su bello plumagé, la inspira el instinto de fabricar el nido para sus hijuelos, y la impulsa á buscar para ellos el alimento que han menester. Decidme quién hace tan solícita y previsorá á la hormiga en el estío, para proveerse del sustento necesario en la cruda estacion del invierno. Decidme... Pero á qué continuar esta induccion, cuando todo en torno nuestro nos está predicando con mudo pero elocuente lenguaje el dogma de un Sér eterno, conservador de cuanto existe, y cuya Providencia adorable de nada se desentiende, de todo cuida como amorosa madre, y aun á las mas ínfimas é insignificantes criaturas estiende su solícitud y desvelos?

Cuando, pues, los impíos para atacar este dogma nos repiten la ya gastada objecion de que es impropio en un Dios de infinita majestad ocuparse de unas cosas tan triviales y livianas, no hacen sino blasfemar de lo que no entienden, manifestando en vez de sutileza de ingenio, el pedantismo mas despreciable. ¿Qué idea se han formado del Sér Supremo esos miserables pigmeos? Acaso el que no creyó degradarse estrayendo de la nada y dando el ser á todas las cosas, se juzgaría envilecido cuidando de ellas, rigiéndolas y gobernándolas con su sábia y amorosa providencia? ¿Es por ventura Dios tan corto en sus luces, tan menguado en sus cálculos, tan limitado en su poder como esas divinidades sublunares que presiden á los destinos de los imperios, para necesitar como ellos de mil manos estrañas que le ayuden á llevar el peso de un gobierno, tan fácil para él como lo fuera la creacion del cielo y de la tierra? ¿Podrá experimentar en ello cansancio, dificultad, embarazo, quien en todo está por esencia, presencia y potencia, y todo lo llena con su inmensidad, tocando de un fin á otro fuertemente, en lenguaje de la Escritura, y disponiéndolo

todo con la mayor suavidad? ¡Ah! todo, Señor, esclama el Salmista, lo hiciste con soberano acierto y sabiduría, y la tierra entera está llena de tu posesion. (1) Asi es que nada, absolutamente nada acontece en el universo, que no sea previsto, ordenado y dirigido por la Providencia al cumplimiento de sus altos designios; y ora caigan aqui los imperios bajo el peso de revoluciones espantosas, ora alli se levanten otros nuevos sobre las ruinas de los que dejaron de existir, ya surjan mas allá acontecimientos terribles que cambian la faz política y social del mundo, ya en otra parte las guerras, las inundaciones, las epidemias y demás calamidades diezmen los pueblos convirtiéndolos en vastos cementerios, en todas esas oscilaciones y convulsiones que parecen casuales ó meros efectos de causas conocidas, en todos esos cataclismos que la ciencia quiere explicar por los principios naturales, donde quiera se halla la accion de Dios, que ordena unas cosas, permite otras, determina estas, impulsa aquellas, sin que nada, ni aun la leve hoja del árbol, ni el menor cabello de la cabeza se mueva sin su adorable voluntad.

Quizás en este momento alguno de vosotros estará diciendo entre sí: «Bueno que sea Dios quien provee á nuestro alimento, nos proporciona el vestido que nos cubre, y conserva el equilibrio de nuestra existencia mediante su accion benéfica y paternal; empero ¿cómo explicar ciertos acontecimientos que visiblemente repugnan á su bondad y justicia? Será su Providencia responsable de los males y desgracias que nos acontecen? ¿Será él quien arranque al huérfano el único ser que era su apoyo, al padre el hijo único que formaba sus esperanzas, al pobre labriego el único terreno con cuya labor atendia á su subsistencia y á la de su familia, y otras cosas de este género? ¿Será ese Sér pródigo quien enaltezca al ambicioso afortunado sobre las ruinas del desgraciado sin apoyo, quien vea impasible gemir al inocente bajo el peso de un calumniador injusto, quien proteja los designios del impío al par que desconcierta los planes del virtuoso?» Pero, reflexionad bien, A. O. M., lo que decis. Muchos siglos antes que á vosotros, ocurriéranle idénticas dudas al rey profeta; muchos

(1) Psalm. CIII. 25.

son los que las han reproducido en la sucesion de los tiempos cual si fuese una arma poderosa contra el dogma que hoy nos ocupa; y sin embargo, efecto de una ceguedad lamentable en unos, producto de una punible soberbia en otros, resultado de crasa ignorancia en no pocos, y en los mas consecuencia de una orgullosa temeridad, esas dudas no han podido jamás sostenerse ante la brillante luz de la fé y de la sana razon que manifiesta claramente á las inteligencias humildes y dóciles lo que jamás pudo penetrar la presuntuosa arrogancia de los sábios del mundo que han examinado los sucesos sin el auxilio de esa antorcha.

Conviene notar en primer lugar, M. A. O., que nada hay casual en la acepcion propia de este término, por cuanto todas las cosas, acciones y pasiones sin la menor escepcion, dependen de Dios como de primera causa que las ordena al fin respectivo de su creacion, y esa ordenacion suprema es la que constituye su divina Providencia; pues si las causas particulares ordenan en cuanto pueden á su fin todo lo que obran, ¿cuánto mas deberá hacerlo Dios que es la causa universal y omnipotente, que por ninguna otra puede ser impedida? Además, siquiera en los agentes ó criaturas particulares pueda suceder alguna cosa contra el fin propio y especial de ellas, nunca empero puede suceder esto respecto de Dios á quien todas las causas están subordinadas; y ved porqué todo cuanto nosotros llamamos incierto, contingente y casual, por ignorar el número y orden de causas que en ello influyen, lo es únicamente respecto de nuestra limitada inteligencia, mas no en manera alguna con relacion á Dios que dispone generalmente de las causas, aplicándolas á sus fines y efectos. El *hado*, pues, es una palabra que nada significa, y si algo puede espresar no es lo que quieren los incrédulos, sino la misma misteriosa encadenacion con que el supremo Hacedor ha ligado las causas inferiores para la infalible produccion de ciertos efectos. Si algunas cosas que hay obran necesariamente, como el sol en la comunicacion de la luz, el fuego en la del calor, y otras de este género, no por eso se debe decir que no influya en ellas la accion del que á todas las crió y dió el ser, sus modificaciones, sus combinaciones y efectos para gloria suya y comun utilidad del mundo. Tampoco la

divina Providencia destruya el libre albedrio con que dotó á las criaturas racionales, si bien sus deliberaciones sean dirigidas por ella y sucedan de un modo infalible.

Ahora bien, ^oA. M., contrayendo estas observaciones al fin principal que antes indiqué, ¿os atreveriais á censurar á Dios y su Providencia adorabilísima, por el mero hecho de no alcanzar á comprender sus altísimos designios con respecto á vosotros, en la permission de ciertos acontecimientos que os parecen poco conformes con su bondad y sabiduría infinitas? Cuántas cosas hay que os parecen males, y no son sino bienes con relacion á los decretos providenciales del cielo? ¿En cuántos sucesos creéis ver un desórden al parecer incompatible con el órden eterno establecido en el mundo por el Criador, no siendo á la verdad sino el medio por donde conduce á sus altos fines las cosas por vías ignoradas y que no es dado penetrar á nuestra ignorancia? Además de que, ¿quién os ha dicho que esa misma diversidad de estados, condiciones, fortunas y gerarquías no contribuye á la mas perfecta armonía del universo? ¿Imaginariais jamás que en el cuerpo humano todos los miembros hubiesen de ser brazos, ojos, manos, etc.? De ninguna manera incurrireis en semejante dislate, puesto que preciso es que cada miembro ejerza su diferente y propia funcion á fin de que pueda subsistir. ¡Y os choca que en el mundo haya ricos y pobres, nobles y plebeyos; que unos disfruten de cuantiosos bienes, y otros carezcan de lo mas necesario; que aquellos naden en la abundancia, y estos giman en la miseria; que los primeros gocen de todo linage de delicias, y los segundos no tengan otro legado mas que la desgracia y el dolor! ¡Ah! Os choca, sí, porque no conoceis los fines que en esta diversidad se ha propuesto la Providencia; lamentais esta desnivelacion, porque no alcanzais á penetrar los motivos porque la permite. ¡Insensatos! No lo hariais así por cierto, si supiéseis que quizá sería para vosotros un gérmen funestisimo de perdicion eso mismo que juzgais una felicidad; que tal vez no conseguiriais vuestro eterno porvenir disfrutando lo que tanto ambicionais, porque su abuso os haría criminales delante de Dios. ¿Censuraríais la conducta de un padre que privase á un hijo querido de ciertos goces al parecer inocentes, previendo que habian de ocasionar su

ruina? ¿Le tacharíais de injusto si contemplándole á la orilla de un precipicio le arrancase de allí bruscamente, ó bien si viéndole jugar con una arma mortífera, se la arrebatase de las manos para evitar una catástrofe? Pues hed ahí como obra respecto de sus criaturas esa Providencia infinitamente sábia y misericordiosa. No las abandona, no las olvida, no se muestra con ellas injusto, privándolas de ciertos bienes que emponzoñarían su corazón, corromperían su alma y pondrían en inminente riesgo su virtud, ó permitiendo caigan sobre ellas ciertas adversidades, que, probando su fidelidad ó castigando aquí temporalmente sus faltas, las facilitan el medio de purificarse y salvarse.

Fuera de que es preciso tener presente que los que en el mundo llamamos males, ó son culpas, ó son penas; si son culpas, estas no pueden ser naturales sino que nacen de nuestra libre voluntad, y no de la divina; si son penas las dispone misericordiosamente el Señor cual padre amorosísimo, cual sábio médico, que quiere acrisolar sus obras como el oro para hacerlas mas dignas de merecimiento; y por lo tanto, como ya dejamos insinuado, son efecto de su bondad las penalidades con que precave, impide, ó enmienda nuestras culpas curándonos ó purificándonos de ellas, de suerte que hasta la misma permission del pecado suele convertirse en bien en los designios de la Providencia. Tampoco hay en el mundo otros desórdenes que los que obra libremente nuestra voluntad; de ella nacen, no de la voluntad divina, origen de todo orden, y por consiguiente á nuestra rebeldía y maldad deben imputarse exclusivamente. ¿Y en dónde tienen su principio las injusticias que tanto nos alarman, sino en nuestra misma viciada voluntad, criada naturalmente para el bien, y torcida por sí propia hácia el mal? No se vería oprimido el justo, si no hubiese criminales que le oprimiesen; ni el virtuoso yacería en el abismo de la desgracia, si no hubiese malvados que aspirasen á triunfar sobre sus ruinas. Pero en todo esto, ¿qué otra cosa hace Dios mas que tolerar y permitir que el hombre en uso de su libre albedrío siga el camino que mejor le plazca? ¿Llevaríais la blasfemia hasta el punto de imputar á la Providencia las maldades que libre y espontáneamente cometeis? Si ella hace nacer el sol sobre el justo y el injusto, y derra-

ma los raudales benéficos de la lluvia sobre buenos y malos, ¿la acusareis porque los unos abusando de tanta bondad la desmerezcan, y porque los otros usando de ella conforme á sus divinos designios se hagan acreedores á unos bienes que para todos indistintamente ordenó la infinita sabiduría y misericordia del Señor?

Baste ya empero, M. A. O., no llevemos mas adelante la justificacion de la divina Providencia, pues no lo necesita, justificada como está en mil maneras. No hagamos de nuestra ignorancia un arma funesta que nos prive todavia mas de las celestiales misericordias. Tratemos de evitar por nuestra parte los desórdenes, las injusticias, los males que impiamente nos atrevemos á atribuir al cielo. ¡Ah! Tengamos presente que al que osa escupirle, le caerá la saliva en el rostro, sin que por eso consiga herirla, antes bien atrayendo sobre sí la eternal venganza. Adoremos la mano pródiga que cuida de nosotros, que nos hiere á veces para sanarnos, que nos aflige para consolarnos, y nos niega en la tierra los bienes que apetecemos, para facilitarnos la posesion de los eternos bienes en la mansion de la inmortalidad.

PLÁTICA VI

SOBRE EL PRIMER ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

CREACION DEL HOMBRE. — SU CAIDA.

Si es cierto, M. A. O. que los cielos cuentan la gloria de Dios, y el firmamento es un limpio espejo en que se ven trazadas las grandiosas obras de una omnipotencia creadora, puesto que allí se halla impreso el sello de las magnificencias divinas con brillantes caracteres, no es menos evidente que en la creacion del hombre es donde resplandece de un modo especialísimo ese poder, esa grandeza, esa majestad infinita de Dios que nos encanta y llena de entusiasmo. Ya habia dado cima á la obra comenzada, ya habia visto brotar bajo su eternal diestra ese mundo sembrado de maravillas y prodigios sin cuento. Hasta aqui parecia obrar como un Dios único en esencia, y en persona propia, diciendo «Hágase.» Pero se propuso coronar el vasto y majestuoso sistema de la creacion, formando un sér capaz de conocer, imitar y compendiar todo cuanto se halla en el universo, sirviéndose de lo obrado en él para utilidad propia y gloria y alabanza del Criador: y entonces, evocando el concurso de las otras dos divinas personas, dice: «Hagamos al hombre á nuestra imágen y semejanza, para que domine á los peces del mar, y á las aves del cielo, y á las bestias y á toda la tierra, y á todo reptil que sobre ella se mueve. (1) Y de

(1) Genes. I. 26.

hecho, tomando el Señor un poco de barro, formó de él un cuerpo de carne, el mas perfecto en su organizacion, el mas bello por su noble actitud, el mas magestuoso por su continente siempre recto, en cuyo semblante brillaba la espresion mas viva, y cuya penetrante mirada fijábase en el cielo que estaba destinado á poseer un día despues de su peregrinacion en la tierra. En el acto mismo, criando de la nada un alma espiritual, incorruptible, inmortal, la unió á aquel cuerpo, y quedó hecho el hombre, trasunto el mas acabado y perfecto de la divinidad, cuyo soplo ó inspiracion recibiera: *Inspiravit in faciem ejus spiraculum vitæ, et factus est homo in animam viventem* (1).

Ved ahí, M. A. O., el rey de la creacion: tal salió de las manos del supremo artífice ese soberano llamado á figurar á la cabeza de todas las cosas, á subordinar á su voluntad todas las demás criaturas, á mandar como gefe y hacerse obedecer del universo entero, puesto que para su servicio, utilidad y goce fuera criado por la infinita liberalidad de Dios. ¡Qué grandeza tan singular! ¡Qué dignidad tan sorprendente! Nada habia que no existiese para el hombre; todo le pertenecia; todo formaba el gran patrimonio que le señalára el Padre celestial; de todo debia aprovecharse á su arbitrio, porque en ese ser escelso é incomparable, hallábanse compendiadas todas las magnificencias de la divinidad. Era su imágen fidelísima, su retrato mejor concluido, el traslado mas bello de sus augustas perfecciones; su vida era una participacion de la vida de Dios, su aliento era el aliento de la divinidad, su alma un limpido espejo en que reflejaba la esencia del Sér infinitamente perfecto. Resplandecian en él los mas escelentes dotes tanto de naturaleza como de gracia; hallábase enriquecido de los dones del Espíritu Santo; y para colmo de su felicidad estábale reservado en premio de sus merecimientos un reino eterno, una vida sin fin, una patria inmortal, una perdurable bienandanza. ¡Qué de magnificencias en un solo ser! ¡Cuántas grandezas reunidas en el hijo del polvo! ¡Cuán incomprendibles maravillas encerraba ese mundo abreviado!

(1) Gen. II. 7.

Entre tanto, dice la Sagrada Escritura, «habia plantado el Señor un paraíso de delicias abundante en todo género de árboles hermosos á la vista, que llevaban frutas suaves y de un gusto esquisito; y en el centro de este paraíso plantára además el árbol de la vida, y el árbol de la ciencia del bien y del mal (1). En este paraíso, pues, colocó á Adán, al hombre que acababa de formar, para que le cultivase y guardase (2), alimentándose de sus frutos y gozando de cuanta felicidad podia poseer en la tierra mientras llegaba el tiempo de ser trasladado al cielo. Empero, queriendo que esto fuese el galardón de su obediencia y fidelidad, plúgole imponerle un precepto, diciéndole: «Come en buen hora de todos los árboles del paraíso; mas guárdate de comer del árbol de la ciencia del bien y del mal; pues en el día en que de él comieres, infaliblemente morirás (3).» Hecho esto, para completar la dicha del hombre, pensó en darle una compañera. «No es bueno, dijo, que el hombre esté solo: hagámosle ayuda semejante á él (4):» é infundiendo á Adán un profundo sueño, mientras dormia, tomó una de sus costillas, y poniendo carne en su lugar, formó de ella una muger, la cual puso delante de Adán; el cual tornando de su sueño, fijó sobre ella los ojos, y exclamó: Esta es hueso de mis huesos y carne de mi carne; llamarse há, pues, hembra, ó VARONA, porque del VARON ha sido sacada (5).» De este modo, M. A. O., fué formada la primera mujer, sócia inseparable del hombre, su apoyo en los trabajos, su compañera en las delicias y goces de la vida, á quien Adán mismo denominó *Eva*, equivalente á madre de todos los hombres, puesto que de ella debía surgir una numerosa posteridad que poblaría todo el universo. ¡Oh mujer feliz si hubiese sabido conservarse en el estado primitivo de su creacion! En nada cedía al hombre en dotes y privilegios; los mismos dones, idénticas virtudes, una gracia igual, y derechos semejantes enriquecían á ambos. Dichosos cuanto podían serlo, vivían en el paraíso esos dos

(1) Gen. II. 8, 9.

(2) Ib. 15.

(3) Ib. 16, 17.

(4) Ib. 18.

(5) Ib. 21 et seq.

prototipos de la humanidad, ricos con la justicia original, llenos de inocencia y candor, ocupados constantemente en servir, engrandecer y amar á su criador, á manera de dos ángeles, pues aunque revestidos de un cuerpo terrenal, era como si no lo tuvieran. Así que, á pesar de hallarse desnudos, ni se ruborizaban (1), ni sentían el mas leve movimiento desordenado; por cuanto la parte inferior estaba en ellos perfectamente subordinada á la superior, el apetito á la razon, la carne al espíritu. No existía esa lucha tenaz y porfiada que ahora experimentamos, ni esa repulsion constante que nos separa de lo bueno que apetecemos, arrastrándonos al mal que rechazamos. En Adán y Eva, el entendimiento y la voluntad caminaban en admirable concordia; aquel con una luz brillantísima penetraba el bien y se recreaba en su contemplacion: ésta, dotada de una rectitud y bondad admirables, enseñoreábase de todos sus movimientos, era árbitra de sus actos, obedecía sin violencia á las impresiones de la recta razon, y disfrutaba de una calma y de una tranquilidad inalterables. ¡Estado dichosísimo el de la justicia é inocencia original! ¡Bienandanza incomprensible, y que no nos es dado conocer á los que por desgracia venimos heredando los desórdenes y pasiones de una rebellion funesta! ¡Cómo pudiéramos darnos cuenta de una situacion tan bella, nosotros que, habiendo perdido toda idea exacta del pudor y de la inocencia primitiva, nacemos ya hijos de ira, hijos de maldicion, objetos de anatema, envilecidos, degradados, caidos de una altura desde la cual hubiéramos contemplado las bellezas infinitas del bien supremo, y esclavos de unos apetitos que nos dominan, lejos de dominarlos á ellos? ¡Ah! Solo aquellos dos seres bienadados, á quienes la creacion entera rendia vasallaje, cuyos mandatos obedecian las fieras, las aves, los peces y todos los seres vivientes cuyos deseos satisfacian abundantamente las producciones todas de la tierra, á quienes los árboles brindaban con succulentos frutos, las plantas con esquisitos perfumes, las flores con su variado matiz; solo ellos libres de dolor, exentos de toda enfermedad, dispensados de las molestias de la vejez, sin sujecion á la muerte,

(1) Gen. II. 25.

puesto que de ambas cosas les preservaba el fruto del árbol de la vida; solo ellos en fin, que despues de una existencia rodeada de felicidades debian ser un dia trasladados del paraíso de las terrenales delicias al paraíso de los eternos goces, pudieran espesar cuanto de encantador é indefinible envolvía aquel estado primitivo.

Pero ¡ay! Ni ellos tampoco supieron apreciar tanta dicha; y tras-pasando el único precepto que les impusiera el Criador Supremo, cayeron de repente de tanta elevacion, arrastrándose infelices hasta el abismo de la desgracia, y envolviendo en su ruidosa caída á su prolongada descendencia. Aquí empieza, M. A. O., la primera página de la historia de nuestros males. ¡Página funesta que no podrán borrar jamás todas las lágrimas de los siglos! En efecto, Eva recibiera del Señor la misma prohibicion que Adán respecto al árbol de la ciencia del bien y del mal. Sabian ambos que su dicha bien asi como su desgracia hallábanse ligadas estrechamente con los futuros destinos de su raza; que si obedecian al precepto supremo, no solamente serian ellos bienadados, sino que lo serian asimismo sus descendientes, y no menos que ellos reinarian en la tierra en imper-turbable tranquilidad cuantos de su semilla naciesen: al modo que si faltaban al mandato del Criador, las consecuencias de su desobediencia los afectarian igualmente á todos, heredando de ellos la maldicion, la muerte y todos los infortunios consiguientes, puesto que en ellos hallábase personificada toda la especie humana. Pues bien, ya en el cielo habíase consumado la gran rebelion de los ángeles malos que intentaran escalar el sόlio del Altísimo: y Lucifer, su gefe y caudillo, convertido en Luzbel capitan de todos los demonios que con él fueran arrojados á un eterno abismo, propúsose empujar en su ruina á nuestros primeros padres. Toma en efecto posesion de la serpiente, reptil venenoso y el más astuto de todos cuantos existian, en frase de los divinos libros; y moviendo sus órganos de modo que pudiera articular sonidos humanos, dirige sus ponzoñosos tiros al corazón de la mujer, valiéndose de palabras insidiosas para alucinarla y perderla. «¿Por qué, la dice, os ha mandado Dios que no comais de todos los árboles del paraíso?—A lo cual contestó ella: podemos comer del fruto de los árboles del paraíso: pero del fruto del árbol que está en

medio del paraíso, mandónos Dios que no comiésemos ni le tocásemos para que no muramos.—No es así, repuso entonces la serpiente: no morireis. Sabe Dios que en cualquier tiempo que comiéreis de él se abrirán vuestros ojos, y sereis como dioses, conocedores del bien y del mal (1).» ¡Oh lazo horrible tendido á la credulidad de un sexo esencialmente frívolo y curioso en demasia! ¡Oh impostura cruel, que aguijoneando la esquisita susceptibilidad de una mujer, ha derramado en su corazon el virus envenenado que ha de traspasar á su raza infeliz en herencia mortífera todo linaje de calamidades y miserias! Asemajarse á la divinidad.... conocer el bien y el mal... ¡tentacion irresistible! No, no será Eva quien renuncie á un porvenir tan brillante... Vedla cuál se deleita en contemplar aquel árbol, y los hermosos frutos que de él penden; vedla cuál se adelanta, toma uno de ellos, llévalo á su boca, cómele con apetito; y no satisfecha con participar sola de sus dulzuras, brinda con él á su consorte, quien á su vez lo come, traspasando ambos el divino mandato (2).

Llorad, M. A. O., llore y gima inconsolable la humanidad entera. Consumada está ya su desdicha, sellada para siempre ha quedado su muerte; sancionada irrevocablemente su perdicion. Ese bocado dulce y suave al paladar de nuestros primeros padres ha acibarado para siempre sus almas, ha emponzoñado sus corazones, y ha operado en ellos una trasformacion fatal, cuyas inmensurables consecuencias debe recoger su posteridad, sin que pueda desposeerse de tan horrible legado mientras duren los siglos. Ellos creian descubrir el secreto del bien y del mal; y de hecho lo saben, sí, pero para su propia desventura y del linaje que de ellos ha de nacer. Miranse desnudos, y se avergüenzan; reconocen el cambio verificado en su situacion, y huyen á ocultar entre la espesura de los bosques su rubor y su ignominia; lisonjeábanse de ser dioses, y se encuentran repentinamente mudados en unos séres ignorantes, flacos, miserables, aguijoneados por la rebelion de una carne contumaz, despojados de

(1) Genes. III. 1. ad. 5.

(2) Ib. 6.

aquella inocencia candorosa que les asemejaba á los espíritus celestes, desposeidos de aquella justicia original que establecía el orden mas perfecto, la mas envidiable armonía entre sus apetitos y su razón, sin el vigor primitivo de un alma inmortal tan acorde en todo con un cuerpo no viciado, cubiertos de tinieblas en su entendimiento, sintiendo ya en su voluntad el fiero combate de las pasiones poco antes subordinadas á ella.... Tal es la ciencia funestísima que han adquirido; y en su consecuencia en las hojas de una higuera se ven forzados á buscar el primer traje que oculte su vergonzosa desnudez. Pero en vano intentan huir de la vista de Dios aquellos seres criminales. En lo mas oculto del bosque penetra la voz del Señor que dice: «¿Dónde estás, Adán?» A lo cual todo turbado contesta:— «Oí, Señor, tu voz; temí porque estaba desnudo, y me escondí.»— «¿Y quién te ha advertido que estabas desnudo, repuso Dios, sino el haber comido del árbol, del cual te mandé que no comieras?»— «La mujer que me disteis por compañera, respondió Adán, me dió del árbol y comí.»— «Y tú, mujer, dijo á Eva, ¿por qué hiciste esto?»— «Me engañó la serpiente, y comí.» Entonces volviéndose el Señor á la serpiente, la dijo: «Maldita seas entre todos los animales y bestias de la tierra; andarás arrastrando sobre tu pecho, y tierra comerás todos los dias de tu vida. Yo pondré enemistades entre tí y la mujer, y entre tu raza y la descendencia suya: ella quebrantará tu cabeza, y andarás acechando á su calcañar.»—Dirigiéndose en seguida á la mujer, díjola: «Multiplicaré tus penalidades y embarazos; en dolor parirás tus hijos, estarás bajo la potestad del marido, y él te dominará.»—Y despues dijo á Adán: «Maldita la tierra en tu labor: en afanes comerás de ella todos los dias de tu vida. Espinas y abrojos te producirá y comerás la yerba de la tierra. En el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas á la tierra de que has sido formado; porque polvo eres, y al polvo tornarás (1).» Dicho esto, el Señor hizo á nuestros primeros padres unas túnicas de pieles para cubrir su vergonzosa desnudez, y arrojóles del paraíso de delicias, colocando á su puerta un querubín que custodiase su entrada, teniendo

(1) Vid. Genes. III. 9 et seq.

en la mano una espada de fuego (4). ¡¡ De este modo salieron de aquel venturoso albergue abrumados bajo el peso de la ignominia á manera de bestias, los que en él entráran ricos de inocencia y santidad emulando el candor de los ángeles; comenzando aquella vida trabajosa y rodeada de dolores y desgracias á que fueran condenados en pena de su delito, llevando donde quiera aquella sangrienta herida que en sus almas abriera el pecado original, mientras por todas partes resonaba el eco estremecedor de la maldicion divina!!

Detengámonos aquí, M. A. O.; hagamos punto en este periodo de la historia de nuestros males y desventuras. En la plática siguiente nos ocuparemos de las consecuencias funestimas de ésa transgresion con respecto á toda la raza humana. Entre tanto, al separarnos de este sitio, llevemos impresa la idea de la divina justicia, que tan terrible se muestra con el culpable, cuanto es bondadosa su misericordia con el que arrepentido busca en la penitencia el bálsamo que cura las dolencias morales del corazon, y procura aplacar con las lágrimas el fuego de la indignacion suprema. ¡Ojalá que estas importantes reflexiones nos estimulen á reparar condignamente los efectos de una perversidad que nos legaron en herencia ános padres desacordados, y merezcamos mediante una vida virtuosa y justa el galardon que nos está prometido para la eternidad!

(4) Gen. III. 22 et seq.

PLÁTICA VII

SOBRE EL PRIMER ARTÍCULO DEL SIMBOLO

TRANSMISION DEL PECADO ORIGINAL.

TODAVÍA no he podido olvidar, M. A. O., la honda impresion que en mi alma hicieron los hechos que os referí en mi anterior instruccion. Aun resuena en mis oidos el grito de la maldicion divina que condenaba á nuestros primeros padres al dolor, al trabajo, á las penalidades y á la muerte. Vimosles, en efecto, desterrados á un perpétuo ostracismo, lanzados ignominiosamente de aquel lugar venturoso cuya posesion no supieron conservar, apostrofados por el mismo Dios con las palabras mas duras y sensibles, caidos de la mayor altura de la justicia original al mas profundo abismo de la degradacion, emponzoñados con el venenoso fruto del árbol de la ciencia del bien y de mal, heridos en su inteligencia con las mas espesas tinieblas, experimentando en su razon el mas horrible desconcierto, llevando en su voluntad una rebelion incesante, esclavos de los objetos sensibles los que antes eran soberanos de toda la creacion, dominados por las pasiones los que antes ejercian el mas admirable dominio sobre si mismos. ¡Tal fué de hecho el resultado de aquel bocado, que encerraba los misterios mas profundos del corazon humano y el secreto de la existencia de todos los pueblos y naciones del mundo!

¡Mas qué digo! ¿Acaso la transgresion de aquellos seres criminales

pudo influir desgraciadamente en su descendencia? Ved aquí justamente, M. A. O., el punto capital de nuestras reflexiones en este día. Sí, católicos, sí: la trasmision del pecado de origen en toda la humana raza, es una triste verdad, que, si bien impugnada inútilmente por muchos génios aviesos, constituye la clave de nuestros destinos, la esplicacion de nuestras actuales miserias, la solucion del gran problema de nuestro porvenir, y el fundamento de la grande obra de la reparacion verificada en la plenitud de los tiempos por el Verbo humanado. Sin el dogma del pecado original, toda la historia del hombre seria un libro cerrado; en vano intentaríamos penetrar la economía de la religion cristiana, sin tener en cuenta esa gran catástrofe que manchó, degradó, y perdió á todas las humanas generaciones.

Es pues evidente, que el pecado de Adan y Eva pasó á todos cuantos de ellos nacieron; que todos los hombres al salir á la luz traen consigo ese fatal legado; que todos nacen hijos de ira, esclavos de la culpa, sujetos á las miserias y á la muerte, despojados de la justicia original, víctimas de una rebelion inevitable que los arrastra al mal, en una palabra, herederos de todos los males, reveses, infortunios, adversidades, molestias, desórdenes y turbulencias que fueron el castigo de la desobediencia de aquellos padres criminales; degradados como ellos, como ellos viciados en su inteligencia y en su corazon, y no menos que ellos marcados con el sello de una maldicion celestial, y manchados con el tizne que desfiguró en ellos la imágen del Criador. Oid cómo se espresa en este punto el Santo Concilio de Trento: «Si alguno no confesase que el primer hombre, » habiendo traspasado en el paraiso terrenal el precepto de Dios, » perdió inmediatamente la santidad y la justicia de su estado primitivo, » incurrió en virtud de esta prevaricacion en la indignacion divina, » quedó sujeto á la muerte, como se le habia amenazado, y esclavo » de Satanás que obtuvo el imperio de la muerte, y finalmente » degradado en su cuerpo y en su alma, sea anatematizado.» Y después, añade: «Si alguno sostiene que la prevaricacion de Adan » no dañó mas que á él solo, y no á sus descendientes; que esa » santidad y esa justicia, de las cuales fué despojado por su caída,

» no se nos han quitado tambien á nosotros en fuerza de su pecado;
» ó bien que por la mancha de su pecado trasmitió al género humano
» solamente la muerte y las penas del cuerpo, pero no el pecado
» mismo, que es la muerte del alma, sea anatematizado.»

Dura pudiera parecer, M. A. O., esta doctrina de la trasmision de la culpa de origen á toda la especie humana por la rebelion de un solo hombre y de una sola mujer, á quien sin profundizar atentamente este asunto, solo se parase en la corteza, no pudiendo concebir cómo un Dios tan bondadoso y justo haya podido condenar por una sola transgresion á toda la humanidad, haciéndola solidaria y responsable de todas sus funestísimas consecuencias. Pero, fuera de que la historia, el génio, la ciencia, las mas profundas investigaciones geológicas, los estudios mas severos, la crítica mas concienzuda han demostrado ya hasta la evidencia la existencia de un pecado que determinó la degradacion visible y constante del humano linage; fuera de que la incredulidad misma en varias ocasiones se ha visto forzada á reconocer como un hecho histórico la caida primitiva, origen de ese trastorno universal que viene inoculándose de padres á hijos á través de todas las generaciones; el simple buen sentido basta para concebir la posibilidad de esa trasmision sobre que tanto se ha disputado en el mundo, á menos de obstinarse en cerrar los ojos á la luz de la evidencia; ¿no encontramos en nuestra condicion presente una miseria inmensa, males sin cuento, desgracias inevitables, y una lucha tenaz y porfiada que nos está mostrando palpablemente la existencia de una degradacion hereditaria? Sondeemos nuestras propias llagas y escuchemos lo que nos dicen esos suspiros que parten del fondo de todos los corazones. «Una inquieta ocupacion ha sido dada á todos los hombres desde el dia de su nacimiento, dice el autor del libro del Eclesiastés; un yugo insostenible pesa sobre su cuello desde que sale del seno maternal hasta que termina su vida en un sepulcro. Las imaginaciones de su espíritu, las aprensiones de su corazon, las tristes reflexiones que surgen de su situacion lamentable, y el recuerdo de una muerte que debe poner fin á todo, son otras fuentes envenenadas que empozoñan su existencia. Añadid á esto las guerras, la sangre, las

»discordias, el hambre, la opresion, las ruinas de los pueblos y
»demas azotes que frecuentemente experimenta la humanidad.» Y
todo esto, ¿no dice en alta voz que la naturaleza humana ha sufrido
una transformacion terrible á consecuencia de un desórden primi-
tivo? ¿De dónde, pues, procede ese combate inevitable en que el
hombre vive contra todos los elementos conjurados en su daño?
¿Por qué todo en torno suyo le es hostil, y el menor acontecimiento
basta á destruir la realizacion de sus designios mejor combinados,
obra quizás de muchos siglos? ¿Cómo es que sintiendo dentro de sí
el mas noble amor y una tendencia irresistible hácia todo lo grande
y bello, por efecto de una contradiccion inesplicable se ve arras-
trado por la parte inferior á los goces y placeres de los irracio-
nales? ¿En qué consiste que siendo innata en él esa sed devoradora,
de conocer y amar, despues de duras fatigas y cuando llega á
poseer el objeto de unos deseos que tanto le atormentaban, solo en-
cuentra en su corazon vacio, dolor y afliccion? Ese estado de anta-
gonismo y de decepcion, ¿es por ventura un estado normal? ¿Puede
ser la obra de un Dios que es el órden soberano, ese desórden que se
manifiesta en todas las funciones de nuestro organismo, bien así como
en los afectos de nuestro corazon, en las concepciones de nuestra
inteligencia, en la impotencia desesperante de nuestra voluntad?
No, M. A. O.; no es, ni puede ser la obra de Dios ese estado que
tiene á la humanidad en un completo desequilibrio, entregada á tantas
miserias, á pasiones tan indomables, arrastrando una larga cadena
de adversidades, sin encontrar en su camino mas que algun débil
rayo de luz y de alegría, que desaparece en el momento para no
volver jamás. Los mismos filósofos paganos, conducidos por la razon
natural, encontraron en esto un signo indeleble de la decadencia
primitiva. Ciceron así lo creia, y el sábio Platon escribia estas
palabras: «El Sér bueno es incapaz de hacer daño alguno á las
criaturas; y por consiguiente, esa inmensidad de males que rodean
la existencia humana, me ha parecido siempre un castigo que revela
bien alto la caida del primer hombre.» Todos, en fin, cuantos han
reflexionado atentamente sobre el estado actual de la especie huma-
na, se elevan á un crimen primitivo para explicar lo que de otra

suerte no tiene esplicacion posible. Esta creencia se ha visto impresa en todos los actos religiosos de las antiguas sociedades; hasta el punto de decir el mismo Voltaire «que la fé en un mal original constituia el fundamento de todas las religiones.»

Ahora bien, M. A. O., á nosotros que felizmente hemos recibido la revelacion divina, fácil nos es comprender como ese mal, ese pecado, esa llaga moral ha podido transmitirse de Adan y Eva á todos sus descendientes. Preciso es tener en cuenta que estos dos seres personificaban á toda la humanidad, puesto que de ellos debia nacer como de su origen. Su pecado, pues, no fué un pecado actual, sino original: no un pecado personal, sino capital; como que eran ellos la cabeza de ese gran cuerpo, de esa gran familia llamada á heredar su felicidad ó su desdicha, sus bienes ó sus males, su justicia ó su iniquidad, sus recompensas ó sus castigos. Y por lo tanto, á la manera que de un manantial envenenado no pueden brotar aguas que no lo estén, ni de un tronco viciado ramas que no participen de ese mismo vicio, ni de una cabeza trastornada miembros que dejen de sentir los efectos de este trastorno, asi habiendo pecado aquellos dos seres, no como personas particulares, sino como padres del linage humano, como fuentes de donde debian manar todas las generaciones, como troncos de donde debian brotar todos los pueblos, como cabezas de la familia universal, imposible era dejasen de transmitir aquel funestísimo gérmen de muerte que ellos llevaban en su alma y en su cuerpo; porque ¿cómo habian de legar una herencia de que habian sido desposeidos? ¿cómo no traspasar por el contrario á sus descendientes el fatal legado que voluntariamente recogieran? No habia medio; Adan y Eva debian transmitir á sus hijos su propia naturaleza, tal cual la poseian, ó embellecida con la original justicia, ó manchada con la culpa, inocente ó rebelde, sana ó viciada. Asi que habiéndola trastornado con su inobediencia y héchose ellos mismos desgraciados, su trastorno y desgracia tenian que pasar irremediamente á la posteridad. ¡Hed ahí M. A. O. el triste patrimonio que nos vincularon unos padres criminales!

Y no os choque, M. A. O., este misterio de la trasmision de la culpa original que la fé nos enseña, teniendo en su apoyo la histo-

ria, la tradicion, la ciencia, y la razon misma. ¿No estais acostumbrados á considerar como un solo sér moral los miembros todos de una familia, de una ciudad, de un imperio? ¿No veis cómo, á consecuencia de esta unidad, los hechos ilustres ó viciosos de un individuo reflejan á veces la gloria ó la ignominia sobre todos los demas? Si algun génio eminente descuella en un pueblo por sus importantes descubrimientos, ó por uno de sus grandes servicios que salvan una generacion entera, ¿no reclaman con justicia una parte de su ilustracion y merecimientos cuantos á él se hallan ligados con los vínculos de la sangre? Y cuando al contrario en vez del honor viene la infamia á manchar á un hombre, ¿no veis cómo la ignominia no se limita á la sola persona del culpable, sino que se estiende á toda su familia y raza? ¿No es esa creencia la que haciendo de ciertas familias una casta aparte, ha creado en unas la nobleza de la sangre, bien así como en otras ha dejado impresa indeleblemente sobre su frente el sello del oprobio y del anatema público? Existe, pues, una conformidad innegable entre estas ideas que acabamos de esponer y la trasmision del pecado original. Salidos de un mismo padre comun, hemos heredado su desgracia. Un sér degradado no podia engendrar sino séres degradados como él; un hombre sentenciado al destierro no podia dejar á sus hijos sino una tierra extranjera. Culpables y malditos debian ser precisamente los descendientes de un padre sobre quien pesaba la culpa y la maldicion, pues somos su carne, su sangre y su imágen; semejantes á esos infortunados que recibiendo de los que les dieran la vida una dolencia hereditaria, arrastran una existencia lánguida y trabajosa, y sucumben tristemente entre las esperanzas de la juventud.

Pero dejemos ya de considerar el pecado de origen bajo su aspecto terrible, y hagamos mas llevadero este recuerdo con la idea de la Redencion á la cual se liga tan íntimamente. ¡Ah! Cuando al lado de aquella culpa se contempla el heróico remedio que desde el principio del mundo nos deparó la bondad divina, todo cambia, todo se transforma, y casi se halla uno tentado de no ver una exageracion en las palabras de aquel célebre filósofo que, mirando al Salvador, encontraba en el plan de la creacion la perfeccion misma

que él buscaba. Ciertamente, M. A. O., que el hombre se halla caído, es esclavo del demonio, nace enemigo de Dios y víctima de su eternal cólera. Empero, ¿no veis al lado de Eva una figura celestial? ¿No oís esa palabra que os promete un Libertador de la raza misma de la mujer destinado á pisotear y quebrantar la cabeza de la serpiente homicida? ¡Oh! Dad tregua á vuestro dolor; cálmense vuestros pesares. El Libertador divino nacerá de una Virgen á quien jamás podrá emponzoñar el aliento de ese reptil infernal. Él cambiará en dicha nuestra desgracia; él satisfará por toda la humanidad pecadora; por él seremos adoptados como hijos, hermanos, y coherederos de un Dios; el orden trastornado por la rebelion de un hombre y de una mujer reaparecerá en virtud de la obediencia y de la humildad de otra segunda Eva y de un segundo Adán, Jesucristo; éste restablecerá el plan primitivo de la creacion. Entonces perderán su amargura las angustias de nuestro destierro, y cesarán de sernos tan insoportables las consecuencias de un pecado, que nos proporcionó la ventura de ver en la tierra á un Reparador tan ilustre.

En la plática siguiente comenzaremos á desenvolver ese plan divino de la redencion, y veremos aparecer la caída de la humanidad bajo un nuevo aspecto sumamente consolador en presencia de la Cruz. Demos, entre tanto, gracias infinitas al Señor por haber elevado nuestras esperanzas con la abundancia de sus misericordias, y procuremos no desmerecerlas, antes bien hacernos de dia en dia mas dignos de ellas para lograr de este modo la bienandanza que nos tiene reservada para la eternidad.

PLATICA

SOBRE EL SEGUNDO ARTICULO DEL SIMBOLO.

JESUCRISTO REPARADOR, SU PROCEDENCIA, SU NOMBRE, SU MISION Y
LAS ESPERANZAS VINCULADAS Á SU VENIDA.

HABIÉNDONOS ocupado en las instrucciones anteriores del primer artículo del Símbolo católico, relativo á la primera persona de la Santísima Trinidad, entramos hoy en el segundo artículo, que se refiere, bien así como los cinco siguientes, á la segunda persona. En él decimos: «*Creo en Jesucristo su único hijo nuestro Señor,*» con cuyas palabras reconocemos y confesamos que Jesucristo es hijo verdadero del eterno Padre, Dios como él si bien revestido de la humana naturaleza, Señor y Salvador del mundo. ¡Qué nuevo orden de cosas se ofrece á nuestra consideracion! Hasta ahora hemos contemplado la maravillosa economía de la creacion del universo; hemos visto á un Dios Padre todopoderoso haciendo brotar de la nada los cielos y la tierra con cuantas criaturas los adornan y embellecen; hemos asistido al terrible drama de la caida del hombre, formado en justicia y santidad original á imágen y semejanza de su Hacedor; hémosle dejado desposeido de todos los dones de naturaleza y gracia con que le enriqueciera la bondad divina, entregado así mismo á sus apetitos y pasiones desordenadas, esclavo del error, víctima de la ignorancia, sujeto al pecado, condenado á los trabajos y á la muerte, destinado á arrastrar una existencia miserable, y á llevar donde quiera el terrible anatema que pesa sobre él y sobre su

malhadada descendencia. Hoy, empero, comenzamos á ver desenvolverse el plan divino de la Reparacion anunciada en el paraíso, llevada á cabo por la misericordiosa piedad del Verbo eterno, quien tomando á su cargo dar á la divina justicia la satisfaccion condigna que no podia dar el hombre, se ofrece en rescate del mundo para levantar la humanidad de la profunda degradacion en que incurriera á consecuencia de la rebelion primitiva.

¡Qué espectáculo tan sorprendente! ¡Qué antítesis tan admirable! Un hombre y una mujer concurrieran de consuno á consumir la ruina del linage humano por no privarse del fruto de un árbol fustoso; y otro Hombre y otra Mujer van á ser los que consumen la felicidad de la raza desheredada, mediante el sacrificio que en otro árbol debe ofrecer al cielo la víctima adorable de la justicia y del amor divinos. Allí Adan y Eva trastornaron con su desobediencia toda la economia de nuestros destinos: aquí el segundo Adan, Jesucristo, y la nueva Eva, María, en virtud de su obediencia á los eternos decretos, son los dos personajes que figuran en la restauracion de aquella gran catástrofe, devolviéndonos nuestro sublime porvenir.

Interesa, pues, mucho conocer quién es ese Reparador inefable, su procedencia, su nombre, su mision, y las esperanzas que á él están vinculadas. En primer lugar, sabido es por la doctrina de la fé, que la segunda persona de la adorable Trinidad, que es el Hijo, es en todo igual por naturaleza al Padre, consubstancial con él, eterno como él, infinito, inmenso, sábio, poderoso, é inmortal como él. Bajo este concepto es engendrado sin tiempo, es decir, de toda eternidad por el entendimiento del Padre, y se denomina *Verbo*. Mas habiendo visto y previsto eternamente Dios la futura caída del hombre, su rebeldía, su pecado, su degradacion, su ruina y castigo, decretó tambien desde la eternidad que la segunda persona de ese Trio adorable, por un simple efecto de su bondad, amor y misericordia infinita, tomara en tiempo la naturaleza humana, se revestiria de la carne del hombre pecador, no empero de su pecado, descenderia á la tierra humanándose en el seno de una Virgen, tendria como hombre una madre mortal, y él á su vez como tal moriria en

una cruz para arrancar á la humanidad de la dura é ignominiosa servidumbre en que yacia, y salvarla de la muerte eterna que era su único legado. Tal es, pues, Jesucristo, llamado así en cuanto sin dejar la naturaleza divina unió á ella la naturaleza humana, siendo á la vez verdadero Dios y verdadero Hombre. En cuanto Dios, tiene Padre, pero no madre: en cuanto Hombre, tiene madre, pero no padre; bajo el primer aspecto, es eternamente engendrado por el Padre: bajo el segundo, fué engendrado temporalmente por María Virgen por obra del divino Espíritu; segun su divinidad, carece de principio, porque existió siempre: segun su humanidad, comenzó á existir y tuvo principio como nosotros.

Llámase *Jesucristo*, nombre compuesto de dos palabras admirables por su significado, á saber: *Jesus* y *Cristo*. La primera equivale á *Salvador*, porque era el destinado á salvar al mundo, libertando al hombre del ominoso yugo de Satanás, arrancándole del funesto poder que sobre él venia ejerciendo el pecado, conmutando en muerte temporal la muerte eterna á que se hiciera acreedor, comprándole con su propia sangre de infinito valor, y restituyéndole la herencia perdida en el paraiso. ¡ Ah! ¡ Cuán triste y lamentable era la situacion de la humanidad despues de la caida de su primer padre! Sin derechos, sin títulos, sin esperanzas, en vano hubiera dirigido al cielo sus aflijidos ojos. No era ya él su patria; habianse cerrado para siempre sus puertas eternas; prófuga y errante en la tierra, esclava y desheredada hubiera debido pasar sus dias en la desgracia y en el llanto para despues llorar y padecer sin término en una eternidad infeliz. ¿ Qué otro porvenir la quedaba, una vez consumada su rebeldía, sino el de los ángeles apóstatas que fueron lanzados inmediatamente al abismo? Y así se hubiera verificado, á no haber existido desde ab eterno un decreto de perdon y de clemencia, que se dejó vislumbrar en el paraiso en el acto mismo de consumarse la desobediencia de nuestros primeros pádres, cuando el Señor prometió hacer surgir de la raza de la Eva culpable aquel que debia quebrantar la cabeza de la serpiente seductora. Este era Jesus, quien viendo nuestra desesperada situacion por cuanto no nos era dable dar una satisfaccion condigna á Dios por una ofensa infinita, se comprometió

espontáneamente á pagar nuestras deudas, padeciendo como hombre cuanto padecer debiamos nosotros, y dando como Dios un mérito infinito que á nosotros nos era imposible dar, al sacrificio expiatorio ofrecido por nuestro rescate. Hé aquí la esplicacion de la palabra *Jesus*. La segunda, ó sea *Cristo*, significa *Ungido*, por cuanto fué derramada sobre él toda la plenitud de la gracia del Espíritu Santo, como profeta, sacerdote y rey. Ciertamente que esta denominacion fué dada en el antiguo testamento á aquellos célebres personajes que reunian alguna de estas tres cualidades, siendo la unción una señal distintiva, una dignidad eminente que envolvía una gran significacion en el pueblo escogido. Ungíanse los sacerdotes destinados á servir en el Santuario; ungióse los profetas cuya mision era vaticinar y anunciar la venida del Mesías Reparador; ungióse los reyes llamados á gobernar un pueblo en el que estaban vinculadas las promesas de un Hombre Dios, y que en sus ritos, en sus sacrificios, en sus leyes, en sus alegorías, en todo hacian proyectar la sombra del verdadero monarca de los siglos, rey de Israel, Principe de la paz, Angel del gran consejo, Cordero dominador del orbe. Por eso se llamaban *Cristos* ó *Ungidos* y como tales tenidos en gran veneracion: pero esta unción material y hecha por manos humanas, no era sino la figura, el emblema, la alegoría de aquella otra unción divina que distinguió á *Jesus* como sacerdote eterno segun el orden de Melquisedec (1), como Profeta grande que surgió en Israel para consumir las promesas hechas á aquel pueblo (2), como Rey magnífico de todos los reyes constituido por Dios sobre el monte santo de Sion (3). Así es que aquellos eran ungiódos con el aceite de olivas mezclado con diversos aromas y bálsamos: en vez de que *Jesucristo* lo fué con el óleo de la divinidad derramado sobre la santísima humanidad que la estaba inseparablemente unida (4). Tal es, *M. A. O.*, el nombre de ese Redentor inefable, nombre que causa las delicias del cielo y llena de júbilo á la tierra; nombre que escede á todo nombre en idioma

(1) Psalm. CIX. 4.

(2) Isaia XXX. 2.

(3) Psalm. II. 6.

(4) Ad Hæbr. I. 9.

de San Pablo, y á cuyo eco hasta los abismos tiemblan y se estremecen; nombre en el cual exclusivamente pueden ser salvos todos los pueblos y todas las naciones del mundo; nombre cuya dulzura y suavidad supera á la de los mas exquisitos manjares, en language de San Bernardo, y ante el cual todo es insípido y desabrido; nombre que ha constituido siempre el indefinible embeleso de las almas justas y el encanto de los corazones sensibles; nombre el mas entusiasmador para el cristiano, su enseña, su gloria, su distintivo, su ornamento, su esperanza, su dicha, su arma poderosa; nombre, en suma, que envuelve la gran mision que trajo á la tierra ese Dios Hombre y el fin de su Encarnacion en el seno virginal de María.

¡Su mision he dicho! Sí, M. A. O., Jesucristo es nuestro Salvador, y es tambien nuestro maestro. Hé aquí los dos principales oficios que era llamado á ejercer respecto de la humanidad. Bajo el primer aspecto, ya hemos dicho cuánto le debemos, y nunca me cansaré de repetíroslo. Esclavos, desheredados, reos de eterna condenacion, objetos de ira, malditos con la maldicion que provocó nuestro padre comun, no solamente éramos incapaces de salir de tan miserable estado por nosotros mismos, sino que nada, ni en lo criado, ni en lo criable podia reparar nuestra desgracia, siendo como era todo finito y limitado, y la injuria hecha á Dios infinita y sin límites. ¡Qué hubiera sido, pues, de nosotros si ese mismo Dios no se hubiese encargado de hacer por nuestro bien lo que solo él podia verificar, lo que no habia querido hacer por los mismos ángeles rebelados contra él en el cielo? ¡Oh abismo de piedad! ¡Oh misterio incomprendible de misericordia! ¡Oh rasgo admirable de amor! Ya que en cuanto Dios no podia padecer y morir, hizose hombre para ser el fiador de nuestras deudas y como tal sufrió cuanto merecian nuestras culpas, no solo la original sino tambien las personales, no únicamente por las pasadas, sí que por las que habian de cometerse en la sucesion de los siglos. Y esta satisfaccion fué infinita, porque la dió una persona divina, que era la que merecia, si bien era la naturaleza humana la que padecia y moria. Pero si como á Salvador le debemos nuestro rescate, como á Maestro le somos deudores de su doctrina y ejemplos.

Los profetas habian anunciado un doctor universal que debia instruir al mundo en los verdaderos caminos de la sabiduria. Este doctor era Jesucristo, el cual nos trajo del cielo aquella ciencia divina que nos conduce por los rectos senderos de la verdad al conocimiento del bien, á la práctica de la virtud, y á la consecucion de nuestro último fin. Poco era para su infinita bondad haber restablecido la naturaleza humana en sus primitivos derechos, haber devuelto al hombre su dignidad perdida, haberle reconquistado sus títulos y esperanzas á la vida eterna. Quiso aun hacer mas por él: y no satisfecho con asociarle á su divina naturaleza, y llamarle á la participacion de su misma gloria, encarnando, padeciendo, vertiendo por él su sangre y prodigando su vida de infinito valor, dióle tambien su palabra, le legó sus enseñanzas, le dejó en herencia las augustas verdades necesarias para conseguir aquella suprema felicidad, y quiso que sus ejemplos le sirviesen de norma para ajustar á ellos su conducta. Así que, como nota oportunamente San Leon Papa, en cuanto Dios nos trajo Jesucristo el remedio de nuestros males, y en cuanto Hombre nos facilitó con su vida el camino de la salvacion (1). Ahora pues, M. A. O., podreis comprender con cuánta verdad dijo San Pablo que el Padre celestial nos dió á su Unigénito para que nos conformásemos perfectamente con su imágen que debe ser el fin de todos los predestinados (2). Tambien comprendereis la exactitud de aquellas palabras del mismo Jesucristo, cuando nos dice: Aprended de mí: «*Discite á me;*» no ya, como glosa San Agustin este pasage, á crear mundos, á estraer del caos lo visible é invisible, á obrar estupendas maravillas, á arrancar á la muerte sus víctimas, á dar salud á los enfermos, y á obrar otros portentos de este género, sino á haceros conformes á mi en las virtudes, á tomarme por modelo de vuestras acciones, á imitar mi mansedumbre, mi humildad, mi sencillez de corazon, y todos los ejemplos que os di: *quia mitis sum, et humilis corde.*

¡Y qué esperanzas no nos están vinculadas en Jesucristo y en la

(1) S. Leo. Serm. de Nativ. Dom.

(2) Ad Rom. VIII. 29.

práctica de sus doctrinas y ejemplos! En su nombre se justificaron y salvaron todos los antiguos patriarcas, profetas y demas personajes virtuosos de la antigua ley. Por él y en él han conseguido la vida eterna todos los justos de la ley evangélica. Siguiendo sus huellas han llegado al apogeo de la perfeccion los santos que nos han precedido. Y si nosotros sabemos aprovecharnos de sus ejemplos y enseñanzas, nuestra será tambien esa gloria que ellos conquistaron por los méritos del divino Salvador, que vino á encarnarse en las entrañas virginales de la purísima Virgen María, como veremos en la plática siguiente, para franquearnos la entrada de la patria celestial que el pecado nos habia obstruido. No cesemos entre tanto de dar infinitas gracias á Jesucristo Señor nuestro por habernos mirado con tanta bondad, con tan inefable clemencia, con amor tan ardiente, y aspiremos á merecer los efectos de su venida, siendo aquí sus fieles imitadores, para ser despues consócios inseparables de su felicidad por los siglos de los siglos.

(1) S. Leo. serm. de Nativ. Dom.
(2) Ad Rom. VIII. 29.

PLÁTICA I

SOBRE EL TERCER ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

ENCARNACION DEL HIJO DE DIOS.

EL tercer artículo del Símbolo católico, hablando de nuestro Señor Jesucristo, dice: «*Que fué concebido por el Espíritu Santo, y nació de Santa María Virgen.*» ¡Cuántos prodigios, qué de maravillas, qué de magnificencias envuelve este augusto misterio de la Encarnacion del Verbo! San Pablo le comprendia en estas memorables palabras: «Llegada la plenitud de los tiempos, envió Dios á su Hijo Unigénito, nacido de una mujer, y sujeto á la ley para que redimiese á los que estaban bajo el yugo de esa misma ley (1).» Pero, ¡cuántos acontecimientos notables precedieron á la venida de ese divino Salvador!

Mas de cuatro mil años transcurrieran desde que en el paraíso terrenal habíase consumado la ruina del linage humano por la desobediencia de nuestros primeros padres. Los descendientes de estos, multiplicándose con asombrosa fecundidad, llevaban donde quiera el sello de anatema lanzado por el cielo contra sus desgraciados progenitores. Las consecuencias del pecado de origen no tardaron en manifestarse. Cain, el primero de los hijos de Adán y Eva, manchando sus manos con un horrible fratricidio en la sangre de su inocente y virtuoso hermano Abel, dió su nombre á una raza per-

(1) Ad Galat. IV. 4, 5.

versa que formó un pueblo de malvados; bien así como Seth, el tercer hijo, siguiendo las huellas del malogrado Abel, vino á ser el tronco de una estirpe justa, que supo conservar las promesas del Señor, su culto y las más severas costumbres, hasta que, mezclándose con la descendencia de Cain, mediante enlaces matrimoniales entre los llamados *hijos de Dios* y los denominados *hijos de los hombres*, llegaron aquellos á ser tan perversos como estos. Entonces, dice la sagrada Escritura, viendo Dios que toda carne habia corrompido sus caminos, y que la tierra entera rebosaba iniquidad, determinó hacer un ejemplar castigo, anegándola en un espantoso diluvio. Diríjese, pues, al justo Noé, único que con su familia habia permanecido fiel á las tradiciones divinas, ordénale fabricar una arca grande de madera embetunada, para salvarse en ella con su mujer, sus tres hijos Sem, Cam y Jafet, y las mujeres de estos, y conservar asimismo las especies de los diversos animales terrestres. Ejecutado así, ábrense las cataratas del cielo y vierten sin cesar torrentes de agua por espacio de cuarenta días y cuarenta noches; los mares, salvando los diques que les impusiera la divina Omnipotencia, arrójanse bramando sobre la tierra, de modo que las aguas subieron á la altura de quince codos sobre las mas altas montañas, permaneciendo en este estado por espacio de ciento cincuenta días, y flotando en su superficie el arca que contenia los restos de la humanidad. Toda ella pereció anegada, bien así como los demás vivientes que antes poblaban la tierra ó surcaban la region del aire. Entonces, cumplida ya la justicia celestial, fueron descendiendo las aguas, hasta que el arca descansó sobre el monte Ararat en la Armenia, saliendo de ella Noé con su familia y los animales que contenia, al cumplir el año de su entrada, para repoblar de nuevo la tierra. El primer pensamiento de aquel santo patriarca fué levantar al Señor un altar sobre el que ofreció un sacrificio de alabanza. Por espacio de muchos años, hasta la edad de novecientos en que terminó su vida, permaneció fiel é intachable en presencia de Dios. No así empero sus descendientes, los cuales corrompiéndose sucesivamente, llegaron por fin á olvidar casi totalmente la idea del Criador, entregándose á una idolatría universal. Habia sin embargo entre tantos malvados un

hombre justo, en cuya raza determinára el Señor perpetuar su fé, su culto y sus promesas, Abraham, digno sucesor de la piedad de Sem, á quien intimó el mandato de abandonar la Mesopotamia su pátria y pasar á la tierra de Canaan, suelo venturoso destinado á formar el legado del nuevo pueblo que se proponia formar, la pátria de su Santísimo Hijo hecho Hombre, y el teatro de la Redencion del linage humano. Por haberlo sido y haberse verificado en él los misterios de nuestra reparacion, fué denominada despues, y viene denominándose aquel pais *Tierra Santa*. Allí fué donde el Señor hizo á su siervo Abraham la magnífica promesa de darle una estirpe tan numerosa como las estrellas del cielo y las arenas del mar. Allí fué donde le aseguró que de su raza escogida naceria el Salvador de los hombres, repitiendo mas tarde esta misma promesa á su hijo Isaac y á su nieto Jacob. De este último surgieron las doce tribus de Israel cuyas cabezas fueron sus doce hijos. Joseph uno de ellos, vendido por sus hermanos á unos mercaderes ismaelitas á causa de la envidia que les causaba la preferencia que de él hacia su padre, fue llevado á Egipto, donde, permaneciendo siete años en la condicion de esclavo, supo grangearse con su conducta el aprecio de su Señor. Al cabo de ellos, habiendo explicado al rey Faraon unos sueños misteriosos que ninguno de los sábios egipcios acertára á descifrar, obtuvo la gracia del rey, quien le elevó á la segunda dignidad del imperio, haciéndole su ministro é intendente general de sus vastos dominios; destino que supo llenar á satisfaccion del monarca y con la mas sábia prevision en beneficio del pueblo. Habiendo ocurrido un hambre general en la tierra de Canaan que obligó á Jacob á abandonar su pais y pasar á Egipto con toda su familia, Joseph fué la providencia visible destinada por el cielo para hacer frente á aquella gran calamidad, estableciendo en aquel pais idólatra á su padre y hermanos, llamados á ser las semillas de un pueblo numeroso en quien debian depositarse las esperanzas y promesas del Mesías venidero.

Allí vivieran por espacio de algunos años bajo la proteccion de Joseph, multiplicándose hasta un grado extraordinario, y conservando en medio de las aberraciones del paganismo el culto del Señor, cuando habiendo ocurrido la muerte de Joseph, y subido al trono

de Egipto un nuevo Faraon que no conociera ni experimentara sus beneficios, se propuso impedir de una manera cruel la propagacion de una raza que le era odiosa. Pero en vano decreta la ruina de todos los hijos varones de los hebreos, intimando á las parteras que los matasen al nacer; en vano, viendo frustados sus planes, manda que sean arrojados al rio. La Providencia tenia dispuesto suscitar por este mismo medio al gran caudillo del pueblo escogido, y lo verificó, salvando milagrosamente á Moisés de las aguas del Nilo, para que un dia fuese el instrumento de sus divinos designios. Cerca de cien años venia sufriendo el pueblo hebreo la mas dura esclavitud bajo el yugo de los Faraones idólatras, cuando Moisés, enviado por Dios, se presentó á intimar sus órdenes al procaz monarca para que diese libertad á los hijos de Israel. Poco es que este haga una resistencia desesperada; poco que por todos los medios posibles, ora prometiendo, ora faltando á sus promesas, ya afectando ceder, ya tornando á obstinarse en su repulsa, trate de eludir las órdenes de Jehová. Diez calamidades ó plagas terribles que sucesivamente caen sobre su cabeza y la de sus vasallos, de las cuales la última fuera la muerte de todos los primogénitos de Egipto desde el hijo del rey hasta el de la menor esclava, decidieronle por fin á decretar la deseada libertad de los hebreos. Salen estos en número de tres millones de aquel pais nefando, protegiéndoles el Señor contra la nueva persecucion que contra ellos intentan los Egipcios, abriendo paso franco á aquellos por medio de las aguas del mar rojo, mientras quedan anegados en ellas los ejércitos de Faraon; continúan su viaje á través de un largo desierto, bajo las órdenes de su caudillo Moisés, sirviéndoles de guia el Angel del Señor envuelto en una nube luminosa, proporcionándoles el cielo un maná delicioso con que alimentarse, haciendo brotar de los peñascos fuentes de aguas puras con que satisfacer su sed, hasta que al cabo de cuarenta años de continuos prodigios dieron vista á la tierra prometida, y se posesionaron de ella, llegando con el tiempo á formar una nacion grande y poderosa. Gobernados primeramente por jueces, á los trescientos años fué sustituida esta clase de gobierno por reyes, de los cuales el primero fué Saul; pero habiendo sido éste desechado por Dios á causa de su desobediencia,

fué elegido en su lugar David, en cuya descendencia se perpetuó el cetro de Israel hasta la venida del Mesías vinculada á la estirpe de aquel religioso monarca. Diez siglos trascurrieron todavia hasta la realizacion de tan gran suceso; todos unos tras otros llevaban la gran promesa del Dios Reparador; las generaciones que se sucedian trasmittíanse recíprocamente esta esperanza consoladora. Aquí los Patriarcas en sus misteriosos símbolos, en sus ofrendas y sacrificios representaban á ese Cordero dominador del Orbe, destinado á romper las cadenas de la esclavitud de un mundo saturado ya de desgracias. Allí los profetas le pintaban con los mas vivos coloridos, designando la época de su aparicion y las circunstancias de su reinado. Mas allá los justos todos, deshaciéndose en llanto, pedian al cielo le hiciese descender cual lluvia benéfica, conjuraban á la tierra que le hiciese surgir como un rocío fecundante, descendian al sepulcro lanzando su postrimera mirada hácia el Oriente, saludando aquel polo único de sus prolongadas esperanzas, y donde quiera uno era el grito, idéntico el clamor, igual el suspiro de la humanidad: «Venid Señor, y no tardeis, venid á poner fin á la opresion de vuestro pueblo!» Y entre tanto el reinado entero de los descendientes de David, su legislacion, su templo, su metrópoli, sus triunfos, sus conquistas, sus reveses, su culto, sus sacrificios, todo ello, dice San Agustin, hallábase impregnado de la idea mesiánica, y tenia por único término la encarnacion del Verbo. Tan importante era y de tan inmensas consecuencias este suceso! ¡Tantos siglos fueron necesarios para preparar su realizacion! Era preciso que el mundo supiese apreciar debidamente lo hondo de su llaga, por la grandeza del remedio; que conociese el abismo de la degradacion en que le sumiera el pecado, por la dificultad de la reparacion que exigia; que se convenciese de la desgracia estrema en que se hallaba, por la magnificencia del Redentor que le habia sido dado; y por último que viese antes cumplidos todos los vaticinios relativos á la grandiosa obra de la redencion, para que en su día no dudase de la divinidad del que con misericordia y amor tanto venia á restaurar la humana naturaleza. Por estas y otras causas que no nos es dado esplanar, plugo al Señor sujetar al mundo á una prueba de cuarenta siglos. Mas cuando llegó la pleni-

tud del tiempo en que decretára enviar á su Unigénito, apareció, dice el Apóstol, la benignidad y humanidad de nuestro Salvador, descendiendo el Verbo del seno del eterno Padre al seno de una Virgen pura y sin tacha, en el cual se encarnó, haciéndose, sin dejar de ser Dios, Hombre verdadero.

Aquí, M. A. O., pudiéramos esclamar con un profeta: ¿Quién jamás vió cosa semejante? ¿Cómo concebir un prodigio tan inaudito? ¿Cómo explicar un misterio tan incomprensible? Un Dios hecho hombre! ¡El Hijo eterno de Dios eterno concebido temporalmente en las entrañas de una mujer! El increado, el inmenso, el infinito, el engendrado antes de los siglos, abreviado, estrechado, limitado, engendrado por una doncella pudorosa de la tribu de Judá! Y todo por un exceso de clemencia, por un enagenamiento de amor que no cabe en lo humano! En efecto, M. A. O., no es posible comprender, mucho menos explicar un misterio que escede á nuestra menguada inteligencia. Lo único que podré deciros respecto de este punto, es que habiendo elegido el Señor á una Virgen llamada María, á quien preservára de contraer el tizne original en su concepcion dichosa, para quebrantar la cabeza de la serpiente seductora, y ser la madre del Redentor del mundo, habitando esta en Nazareth, esperando el cumplimiento de las profecías relativas al Mesías, se halló súbitamente sorprendida por la visita del celeste Arcángel Gabriel, el cual la habló en estos términos: «Dios te salve, llena eres de gracia, el Señor es contigo; bendita eres entre todas las mujeres.» Turbada María con tal salutación, púsose á considerar lo que significaba. Mas el ángel la dijo: «No temas, María, pues has hallado gracia en los ojos de Dios. Sánete que has de concebir en tu seno, y parirás un hijo, á quien pondrás por nombre Jesus. Este será grande y se llamará Hijo del Altísimo, al cual el Señor Dios dará el trono de su padre David, y reinará en la casa de Jacob eternamente, y su reino no tendrá fin.» — «Mas cómo puede ser eso, repone María, pues yo no he conocido varón?» El Angel la contestó: «El Espíritu Santo descenderá sobre tí, y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra; por cuya causa lo que de tí nacerá santo, será llamado Hijo de Dios. Ahí tienes á tu parienta Isabel, que en su vejez ha concebido también un hijo sien-

do como era estéril; pues nada hay imposible para Dios.» A esto María humillándose, repuso: «Hé aquí la esclava del Señor; hágase en mí según tu palabra (1).» ¡Oh palabra que realizó todas las aspiraciones de la humanidad afligida! ¡Oh resignacion sublime que hizo rasgarse los cielos y brotar al Salvador prometido! Entonces se cumplieron los vaticinios de los Videntes, verificáronse las alegorias y tipos de cuatro mil años. El Espiritu Santo forma en las entrañas castisimas de María y de su purísima sangre un cuerpo de un niño perfectísimo; cria de la nada un alma racional y la une con aquel cuerpo; y en el mismo instante el Hijo de Dios, uniéndose á aquel cuerpo y á aquella alma, quedó hecho verdadero hombre sin dejar de ser Dios.

¡Cuántos prodigios, vuelvo á repetir, cuántas maravillas encierra este altísimo misterio! El es, como decia San Pablo, el gran arcano de la divina sabiduria, oculto en la oscura noche de los siglos, y destinado á realizarse en tiempo para nuestra gloria (2). No intentéis, H. M., investigar el modo con que se verificó la Encarnacion del Verbo, pues solo el Señor es capaz de comprender lo que ni aun á las celestiales inteligencias plúgole manifestar. Básteos saber, segun la doctrina católica: 1.º que el Hijo de Dios, la segunda persona de la Trinidad beatísima, sin despojarse de la divinidad, tomó realmente nuestra humanidad y por consecuencia nada perdió de su grandeza y majestad infinita, al modo que cuando el sol se oculta tras de una nube que se interpone entre él y nosotros, conserva toda su brillantez y su esencial claridad; antes bien la naturaleza humana fué ennoblecida en Jesucristo por su union con la naturaleza divina, sin que esta padeciese el mas leve menoscabo ni se contaminase adhiriéndose á aquella. 2.º Que de esta union resulta haber en Jesucristo dos distintas naturalezas, una divina, porque es verdadero Dios, y otra humana porque es verdadero Hombre; Dios verdadero por cuanto es eternamente engendrado de la sustancia del eterno Padre; Hombre perfecto, por cuanto, engendrado temporalmente

(1) Luc. 1. 28 et. seq.

(2) I. Cor. 4. 7.

de la sustancia de la Santísima Virgen María, tiene un cuerpo de carne y un alma racional como nosotros. 3.º Que ninguna mezcla ó confusion resultó de esta union de ambas naturalezas en Cristo, sino que cada una de ellas retuvo y conservó lo que la era esencialmente propio: la divina el ser divino, la humana el ser humano. 4.º Que así como hay en Jesucristo dos naturalezas, hay también dos entendimientos uno divino en cuanto Dios, otro humano en cuanto Hombre; dos voluntades, divina una y humana otra; pero no hay en él mas que una memoria en cuanto Hombre, puesto que como Dios no la necesita, siendo así que todo lo tiene presente y no hay para él nada pasado; al modo que tampoco hay dos personas, sino una sola persona divina, en razon de haber impedido el Hijo de Dios, mediante un prodigio de su Omnipotencia, que de la naturaleza humana resultase como era natural una persona humana. Así que á pesar de la union entre la divinidad y la humanidad en Jesucristo, no existe mas que un solo sugeto, un solo individuo, un solo supuesto, segun los términos de la escuela una personalidad, la del Verbo.

No pasemos adelante, A. O. M., en la esplanacion de este inefable Sacramento de la piedad y del amor del Señor, manifestado en la carne, adorado por los ángeles, predicado á las naciones, confesado en todo el universo, y recibido en la gloria, segun el language del apóstol (1). Humillémonos ante un arcano tan inconmensurable; tributemos incesantes acciones de gracias á un Dios que tan pródigo se muestra de sí mismo en la Encarnacion en beneficio del hombre; admiremos su infinita liberalidad en haber entregado á su Unigénito para rescate de un mundo esclavo. Y al escuchar esas admirables palabras del Símbolo, «FUE CONCEBIDO POR EL ESPIRITU SANTO,» prosternémonos contra el polvo; adoremos en silencio los designios de la sabiduría y bondad del Señor; anonadémonos en presencia de un rasgo tan escesivo de caridad, con la que, en sentir del Crisólogo, hizo-se todo del humano linage el que todo lo habia criado; y aspiremos á merecer un dia los efectos de ese misterio, que constituyó la base de nuestra reparacion, y debe coronar la obra de nuestra inmortalidad.

(1) Ad. Tim. III. 16.

1.º Cor. II. 13. (1)

2.º Cor. I. 11. (2)

PLÁTICA II

SOBRE EL TERCER ARTICULO DEL SIMBOLO.

NACIMIENTO DE JESUCRISTO Y SUCESOS QUE LE ACOMPAÑARON.

Ademas de la Encarnación del Hijo de Dios en las entrañas virginales de María Santísima, confesamos tambien su nacimiento temporal que es lo que constituye la segunda parte del artículo tercero del Símbolo, y de ella vamos á ocuparnos en la presente plática. Vaticinado estaba por los profetas que Bethleem, pequeña ciudad de la tribu de Judá, seria el lugar venturoso en donde debía realizarse el gran suceso esperado por tantos siglos. « ¡ Oh Bethleem, tierra de Judá! dijera mucho antes Micheas: no serás tú ya la minima entre las principales ciudades de esa tribu; puesto que de tí ha de surgir el gran caudillo que gobernará al pueblo de Israel (1). » Así se verificó en efecto, á los nueve meses de haber sido concebido Jesucristo en el seno de la Santísima Virgen. La Providencia, que dirige todos los sucesos al cumplimiento de sus altísimos designios, permitió que César Augusto, en cuyas manos estaban á la sazón los destinos del orbe, mandase hacer un empadronamiento general de todos los súbditos sujetos á su imperio. Con este motivo, María Santísima y su virtuoso esposo Joseph subieron desde Nazareth, donde estaban domiciliados, á Bethleem, ciudad de David, de cuya

(1) Mich. V. 2.

familia descendian, á cumplir las órdenes del César. Llegados allí despues de un penoso viaje, cuyas molestias se hacian mas sensibles para la delicada doncella en virtud de hallarse próxima al parto, tuvieron el dolor de no encontrar dónde albergarse, por cuyo motivo se vieron obligados á refugiarse en un pobre y desabrigado establo fuera de la poblacion. ¡Oh! ¡Allí era donde el Rey de reyes debia salir á luz en la mas extrema pobreza y en el mas cruel desamparo! ¡Tal era el palacio que elegia para mostrarse al mundo despues de cuarenta siglos de espectacion, el que un dia desde el ensangrentado trono de la Cruz debia atraer á sí todas las cosas y recibir las adoraciones de todos los pueblos de la tierra!

Erase en efecto el veinticinco de Diciembre del año cuatro mil de la creacion del mundo y cuarenta del imperio de César Augusto, pacificador del orbe. Yacia el universo en una calma imperturbable, segun se habia predicho muchos siglos antes. Hallábase la noche en medio de su carrera, y un silencio profundo tenia como suspensa la naturaleza entera, cuando llegada la hora eternamente memorable, la purísima Virgen María en un indefinible éxtasis dió á luz á su Santísimo Hijo, sin dolor, sin angustia, sin ninguna de las molestias comunes en las demas madres: y el mundo vió aparecer el astro venturoso présago de su dicha, el principe de las eternidades, el Admirable, el Dios fuerte, el Padre de los siglos venideros, Jesucristo, Dios eterno, é Hijo de Dios eterno, Hombre á la vez verdadero, pasible y mortal. Entonces María, trasportada de júbilo, le tomó en sus brazos, le estrechó contra su virginal seno, imprimió en su divino semblante los mas dulces ósculos, envolvióle en unos pobres pañales, aplicó á sus lábios aquellos castisimos pechos, destinados á alimentar con su leche al que sustenta con su palabra al universo, y por último, no teniendo otra cuna mas que las pajas de un pesebre, allí depositó aquel divino tesoro, adorándole como á verdadero hijo del Altísimo, y arrullándole como á hijo verdadero de sus entrañas.

¡Cuántas lecciones, cuán preciosas enseñanzas nos dá Jesucristo en su nacimiento! ¿Por qué, me direis, M. A. O., nace en tanta abyeccion y en tan profundo abatimiento el que venia á restablecer

al hombre en su dignidad primitiva? ¿Por qué tanta pobreza y desnudez rodea la cuna del gran monarca anunciado tras siglos y siglos con tanta pompa y magnificencia? ¿No parecían estas esteroidades contradecir y desconcertar las grandiosas ideas que el mundo formara acerca de aquel Mesias Reparador, que, según los vaticinios de los Videntes, debía estender sus dominios de mar á mar y llevar sus conquistas hasta las estremidades de la tierra? Ciertamente que tal pudiera creerse á no mirar las cosas más que en la superficie y sin relación á los altísimos é impenetrables designios que envolvía este misterio. Por haberlo hecho así un pueblo carnal, desconoció y rechazó un día á su libertador y llegó en su loca soberbia á perseguirle de muerte hasta abrevarse de su sangre. Pero examinemos este suceso bajo el punto de vista que en sus luminosos escritos nos lo muestra el Apóstol de las gentes, y nada chocará á nuestra ignorancia y á nuestra sensualidad ese exceso de humillación y de indignidad. «Apareció, nos dice San Pablo, la gracia del Señor nuestro Salvador para todos los hombres, á fin de enseñarnos á abnegar la impiedad de nuestras mundanales aspiraciones y á vivir con sobriedad y modestia en este siglo (1).» Ved ahí, M. A. O., los dos principales fines que Jesucristo se propuso en su pobre y humilde nacimiento, y la gran clave de ese misterioso problema cuya solución nos parecía tan difícil. Ciertamente que para realizar la obra de nuestra reparación, hubiera bastado abundantemente la menor de sus acciones de infinito valor á causa de la infinita dignidad de su divina persona; con un solo suspiro de su pecho, con una mera lágrima de sus ojos, con una ardiente súplica de sus amorosos labios, hubiera quedado el mundo rescatado, libre y salvo del pecado que sobre él pesaba, la justicia de Dios satisfecha, aplacada su cólera, y suficientemente compensada la injuria hecha á su augusta magestad. Empero, no satisfacía esto al corazón amantísimo de aquel Dios hombre, que por nuestra eterna salud dignárase descender de lo más elevado de su trono celestial á lo más profundo de la humana miseria. Veía á la humanidad henchida de orgullo y rebosando soberbia

(1) Ad Tit. II. 11.

á consecuencia del desorden ocasionado en ella por la culpa original; véjala esclava de los bienes temporales y llena de ambicion insaciable; véjala en fin sumergida en los placeres carnales y respirando por do quiera el sensualismo mas repugnante. ¡Cómo pues cerrar tan hondas y encanceradas heridas? ¿Qué remedio bastaria á curar esa triple llaga abierta por el pecado en el corazon del hombre? Hedle aquí, M. A. O. : volved vuestros ojos al establo de Bellem, contemplad al Hijo de Dios humanado, inaugurando en su nacimiento esa lucha del espíritu contra la carne, á la que son llamados todos los cristianos, combatiendo en su cuna esos tres elementos de ruina que arrastran á la humanidad, y condenando prácticamente la triple concupiscencia que domina á un mundo degradado. Para curar el orgullo, o pone la humildad mas estremada, y siendo hijo del monarca supremo de cielos y tierra, y rey él mismo aunque invisible, constituido sobre el monte santo de Sion, elige un establo por trono, y se rodea de estúpidos animales que le hagan la corte. Para combatir la ambicion y la codicia, siendo dueño absoluto de todo lo criado, conténtase con un poco de heno para su lecho, no quiere mas que unos pobres lienzos para su envoltura, y despreciando altamente todos esos objetos que tanto halagan la humana soberbia, elige un portal desamparado, una musgosa y derruida cabaña en vez de un magnífico palacio para mostrarse á los que viene á salvar. Por último, para condenar la molicie y la sensualidad, él que hubiera podido rodearse de cuantas comodidades gozan los hijos de los príncipes, nace entre penalidades y sufrimientos inconcebibles, espuesto á la inclemencia, en la estacion mas cruda y desapacible, en la hora mas intempestiva de la noche, sin fuego para calentarse, sin ninguno de los auxilios de que no suele carecer el hijo del mas infeliz pastor. ¡Cuánta bondad! ¡Cuánta misericordia! ¡Cuánto amor! Así comienza Jesucristo su carrera de abnegacion y de sacrificio, y todo por nuestro bien. Así dá principio á ese curso de enseñanzas prácticas de que tan fecunda debia ser su vida. ¡Ay de nosotros, M. A. O., si no supiésemos utilizarlas, cual cumple á verdaderos discípulos de tan digno maestro!

¿Y qué sucesos acompañaron y siguieron al nacimiento temporal

de Jesucristo en el establo de Belem? El Evangelio nos refiere una escena ternísima que no debemos pasar desapercibida. Había, dice San Lucas, en aquellos contornos unos pastores que velaban sobre su ganado. Aparéceseles repentinamente un ángel rodeado de una claridad extraordinaria y les dice: «No temais, pues vengo á anunciaros una nueva que será de grande alegría para todo el pueblo: y es que hoy ha nacido el Salvador en la ciudad de David. Hed aquí la señal por la que podreis reconocerle: hallareis un niño envuelto en pañales y reclinado en un pesebre (1).» Al concluir estas palabras una multitud de celestiales espíritus entonaron un cántico de alabanza, diciendo: «Gloria á Dios en las alturas, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.» Entonces los pastores concluida aquella ovacion celeste, volviendo del enagenamiento en que yacian, dijéronse unos á otros: «Corramos á Belem, y veamos esa maravilla que se nos acaba de anunciar; y dirigiéndose sin demora al lugar designado, encontraron á María y Joseph, y al recién nacido niño reclinado en un pesebre; prosternáronse en su presencia, adoráronle con humildad, y le ofrecieron sencillos dones, tornando en seguida á sus rebaños glorificando á Dios, y publicando lo que habian visto con sorpresa y admiracion de cuantos lo oian (2). Lado seais, Señor, esclamaré aquí con las palabras del mismo Salvador, pues lo que plugo á vuestra sabiduría ocultar á los grandes génius del mundo, os dignásteis revelarlo á los pequeños y humildes (3). Justo era que la clase mas pobre é ignorante de la sociedad fuese la primera en participar del gran acontecimiento verificado en Belem, y mereciese ofrecer sus homenajes y adoraciones al Hombre Dios, que venia á ensalzar la pobreza y á evangelizar su reino á los menesterosos é indigentes. Por eso los pastores fueron los que antes que ningunos otros tuvieron la dicha envidiable de recibir el celestial mensaje y contemplar al Verbo humanado en su rústica cuna. Allí tambien recibió el Salvador la visita de los

(1) Luc. II. 8. et seq.

(2) Ibid. 20.

(3) Ib. X. 21.

II. Mat. II. (1)

Luc. I. 31 (2)

ib. II. 34 (3)

Evangel. XLIV. 2 (4)

reyes de Oriente, vió postrados á sus plantas á los sábios venidos de lejanas tierras conducidos por una estrella maravillosa, y aceptó los ricos presentes que le enviaba la opulenta Arabia en reconocimiento de su divinidad, de su humanidad, de su régia dignidad y de su eterno sacerdocio (1). Y lo que mas interesa á nuestra enseñanza, allí bajo la cuchilla de la Circuncision, ofreció al cielo las primicias de su sangre preciosa, que mas tarde habia de derramar hasta la última gota por nuestro rescate en un infame patíbulo; allí recibió el nombre augusto y adorabilísimo de Jesus, traído del cielo por el Angel, nombre que simboliza nuestra libertad, nuestra salvacion y nuestra dicha (2); allí comenzó á verificarse el fatidico vaticinio de Simeon, el anciano Sacerdote del templo donde María fué á cumplir la ceremonia legal de la purificacion á los cuarenta dias de su purísimo parto, cuando de sus lábios oyó que aquel niño, luz que debia iluminar á todos las naciones, y gloria del pueblo israelítico, seria tambien un signo de contradiccion y el blanco de las mas crueles persecuciones (3).

Esta idea que acabo de apuntar, me conduce, A. M., á una reflexion que no debo pasar en silencio. En primer lugar, no porque María Santísima, por efecto de una humildad profunda y de una ciega obediencia á las prescripciones de la ley fuese al templo de Jerusalem á purificarse, vayais á imaginaros que ella tuviese necesidad de esta purificacion, á que estaban sujetas todas las demás mujeres. No, María en nada ni para nada necesitaba purificarse, puesto que su prodigioso parto ni en lo mas leve habia menoscabado su virginal integridad. Virgen purísima y sin mancilla antes de dar á luz al Hijo de Dios, lo fué tambien en el parto, despues del parto, y siempre hasta su muerte. Era ella la misteriosa puerta de Ezequiel por donde ningun hombre debia pasar, reservada como estaba al rey de las eternidades (4); era el límpido cristal al cual los rayos del sol de justicia ni empañaron ni mancharon, al penetrar por él sus celestes

(1) Matth. II.

(2) Luc. I. 31.

(3) Ib. II. 34.

(4) Ezeq. XLIV. 2.

rayos; era en suma la arca mística de la nueva Alianza, el tabernáculo del Altísimo, el santuario de la divinidad, el templo del verdadero Salomón de la gloria, la Madre augusta de un Dios humanado; y esta maternidad lejos de menoscabar en nada su virginidad perpétua, no hizo sino darla un mérito singular y un realce extraordinario. ¡Oh prodigio sin semejante! ¡Oh maternidad inefable! ¡Oh incomparable virginidad! Pese á Nestorio, pese á Eutiques, pese á todos los mónstruos del error abortados por el infierno, María fué siempre Virgen, María es verdadera Madre de Dios. El mundo todo ha levantado un grito de maldicion y de anatema contra los que osaron blasfemar un dia disputando á María esa doble prerogativa; y la tierra entera, prosternada ante sus altares, la rinde bajo ambos conceptos un culto tierno y embelesador.

Solo pues, nos resta, M. A. O., que no sean estériles para nosotros las enseñanzas que encierra este misterio, que confesamos en el artículo tercero del Símbolo Católico. Si aspiramos á ver realizadas las dulces esperanzas que envuelve el nacimiento temporal de Jesucristo del seno de la purísima Virgen María, no perdamos de vista los principales fines, que, como dejó indicado, presidieron á este grandioso rasgo de la benignidad, bondad y amor de nuestro divino Salvador. Reconozcamos que no son los soberbios y orgullosos, ni los ambiciosos y avaros, ni los sensuales é impuros los que pueden y deben optar á los beneficios de la venida de Jesucristo, pobre, desprendido y humilde. Trabajemos por combatir esos tres gérmenes de perdicion que nos inoculó el pecado de origen; procuremos dominar esas tres concupiscencias que de continuo nos empujan á nuestra ruina; aprendamos del Hijo de Dios reclinado en un establo esas virtudes que prácticamente nos enseña, y ejercitémoslas con perseverancia, si es que deseamos conseguir los frutos de la reparacion iniciada en el establo de Belem. Solo así nos haremos acreedores á experimentar los fecundantes efluvios de la gracia regeneradora; solo caminando tras las huellas de Jesus mereceremos ser en esta vida dichosos, cuanto es dado á nuestra mísera condicion humana, y aspirar á una bienandanza suprema y á una perdurable eternidad.

PLÁTICA

SOBRE EL CUARTO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

PASION, MUERTE Y SEPULTURA DE JESUCRISTO.

DESDE el nacimiento de Jesucristo nuestro Salvador, conducenos el Símbolo católico de un golpe á su pasion, muerte y sepultura, sin hacer mencion de los sucesos verificados en su sagrada persona durante los treinta y tres años que mediaron entre ambos acontecimientos. Asi que, despues de confesar que nació de Santa María Virgen, decimos inmediatamente: «*Padeció bajo del poder de Poncio Pilato, fué crucificado, muerto y sepultado:*» ¿Es por ventura, A. O. M., que nada de notable y digno de atencion ofrece la vida oculta y pública del Mesias reparador, pues que así se pasa en silencio un período tan interesante? No por cierto: todos los rasgos de bondad, de misericordia, de amor que nos legó durante su existencia ese Hombre-Dios, merecen ser estudiados con el mayor detenimiento: mas como quiera que se hallan consignados en las sagradas páginas del Evangelio con caracteres de veracidad tan luminosos, omitense en el Símbolo, que no es sino una breve esposicion de los principales artículos de nuestra fé, no porque su creencia no forme una parte esencialísima de la religion cristiana, sino por cuanto se hallan implicitamente incluidos en esos mismos artículos. Sin embargo, es tan íntima la relacion que existe entre los sucesos de la vida de Jesucristo, y su pasion y muerte dolorosísimas, que juzgo oportuno

daros una ligera idea de ellos antes de proceder á la esplanacion del presente artículo.

La profecía del anciano Simeon no tardára en tener su efecto. Desde su misma cuna empezó Jesucristo á experimentar todo género de contradicciones por parte de un mundo que venia á salvar. No bien la sagrada familia volviera á Nazareth, despues de la ceremonia de la purificacion legal, cuando la voz del ángel del Señor vino á turbar el dulce sueño de aquellos séres tan amables, anunciándoles una infausta nueva. La vida preciosa del recién nacido hallábase amenazada por el despecho de un rey cruel, que creyendo ver en aquel vástago de David un rival poderoso y temible que podia derribar su vacilante trono, habia jurado su esterminio. «Levántate, dice el celestial enviado á Joseph; toma al niño y á su madre, huye con ellos á Egipto, y estáte allí hasta que yo te avise, pues Herodes busca al niño para matarle (1).» Y de hecho aquel Dios-Hombre que no venia á disputar á los reyes de la tierra su frágil y cascado cetro, sino á dar á todos el reino celestial, vióse errante y fugitivo en tierra estraña, mendigando un techo hospitalario, comiendo el amargo pan de la emigracion, y sufriendo todas las privaciones y miserias consiguientes á un largo ostracismo, mientras en odio á su persona caian bajo la cuchilla de los esbirros de Herodes todos los párvulos de las cercanías de Bethleem en número de cerca de catorce mil, encharcando con su inocente sangre un suelo santificado con el nacimiento del divino Mesías. Muerto Herodes bajo el peso de sus crueles presentimientos, el mismo ángel que intimára á Joseph su fuga con la sagrada familia, le avisó que podian ya regresar del destierro, como de hecho lo ejecutaron, tornando, no á Judea como habian pensado, sino á Galilea, por temor de Archelao hijo de Herodes que reinaba en su lugar, constituyendo de nuevo su residencia en Nazareth. Allí permaneciera Jesus al lado de sus virtuosos padres hasta la edad de treinta años, sometido en un todo á su voluntad, ejecutando sus mandatos, y dando los mas brillantes ejemplos de obediencia filial. De allí se dirigia anualmente con ellos á Jerusa-

(1) Matth. II, 13.

len á celebrar la festividad de la Pascua; y en una de estas ocasiones, cuando contaba doce años, ocurrió aquel suceso que mil veces habeis oido referir de haberse quedado en el templo en medio de los Doctores, oyéndolos, interrogándolos y disputando con ellos con admirable sabiduría, ínterin Joseph y María, creyéndole perdido, buscábanle llenos de mortal angustia por los caminos, calles y encrucijadas de Jerusalem. Desde esta época ya no vuelve á hacerse especial mencion de Jesucristo hasta los treinta años en que dió principio á su vida pública.

Los sagrados evangelistas refieren minuciosamente la aparicion del Bautista precursor del Salvador en las riberas del Jordán, y cómo éste fué bautizado por él con las aguas de aquel rio, en cuya ocasion descendiendo sobre el Mesías el Espíritu Santo en figura de paloma de una manera visible, se oyó tambien la voz del Padre Eterno que le proclamaba su hijo muy amado, manifestando así el origen de aquel que bajo una forma humana era verdadero Dios y vida eterna del mundo. Háblannos de su retiro al desierto, de su ayuno por espacio de cuarenta dias, de las tentaciones con que permitió ser probado por el mal espíritu, y de los triunfos que reportó de Satanás, mereciendo que los ángeles descendiesen del cielo para prestarle sus servicios. Desde aquel punto ¿quién será capaz de referir la predicacion, milagros, doctrina y demas hechos de Jesucristo? Viósele recorrer la Galilea y la Judea en distintas direcciones, seguido casi siempre de numerosas turbas, á quienes alimentaba con su divina palabra á la vez que las proporcionaba el sustento material del cuerpo; haciendo donde quiera bien á todos cuantos á él recurrian; dejando por todas partes impresas las huellas de su bondad y misericordia; perdonando aquí á los pecadores, compadeciéndose allí de los débiles; asociándose unas veces á los publicanos para traerlos al buen camino, disputando otras con los fariseos y escribas para vencerlos de malignidad; ora huyendo de los lazos que sus émulos le tendian, ora esquivando los elogios y ovaciones de la gratitud; cuándo afiliando á sus banderas á los que eligiera por apóstoles para continuar su obra regeneradora, cuándo instruyendo á los que consultaban con él sus dudas; y siempre y donde quiera desarrollando

una doctrina celestial, enseñando las mas puras virtudes, dando los mas sublimes documentos, y confirmando con hechos portentosos sus divinas enseñanzas.

Tres años invirtiera en esta obra; ya lo tenia todo dispuesto para llevar á feliz cima el plan divino que se propusiera respecto del mundo; era llegado el momento de dejar la tierra y tornar al que le enviara; convocando á sus doce apóstoles habiales instruido en sus ultteriores designios, y manifestádoles que para dar cumplimiento á las profecías, se hacia preciso que padeciese y muriese; habiales dejado en prenda de su amor inefable no solamente sus promesas, sino su mismo cuerpo y su propia sangre en la institucion de la Sagrada Eucaristía de que les hiciera participantes en la última Cena; por consiguiente, solo le restaba lanzarse á recibir aquel bautismo de sangre, por el que tan hondamente suspiraba y se angustiaba su corazon, como que á él se hallaba vinculada la redencion del mundo. Y aquí empieza, M. A. O., el terrible drama que recordamos en el artículo cuarto del Símbolo, cuando decimos que: *«padeció bajo del poder de Poncio Pilato, fué crucificado, muerto y sepultado.»* Las primeras palabras designan la época de la pasion del Salvador, pues es un hecho histórico, acaecido cuando ese personaje tristemente célebre, gobernaba la Judea en representacion y á nombre de Tiberio emperador de los romanos. El fué, en efecto, quien en su cualidad de juez conoció de la causa instruida contra Jesus de Nazareth, y le sentenció á sufrir muerte de cruz en medio de dos malhechores. Bajo su mandato fué cruelmente azotado por inhumanos verdugos, añadiéndose á estos tormentos otros no menos dolorosos, sensibles, é ignominiosos de que ya teneis noticia circunstanciada. En vano pues me detendria yo á trazar aquí el negro cuadro de los padecimientos de Jesucristo, desde el momento en que en el jardin de las Olivas inauguró su dolorosa carrera con aquella terrible agonía que hizo brotar de su humanidad santísima un copiosísimo sudor de sangre, hasta que en el Calvario vertió la última gota de ella, pendiente del infame leño en que le enclavó la perfidia judáica. Vosotros sabeis, M. A. O., esta lamentable historia que veces tantas habeis oido referir; no ignorais las circunstancias de su crucifixion en el

mónté Calvario, en aquella misma Cruz que él llevó sobre sus hombros desde el pretorio hasta el sitio de la ejecucion; tenéis harto presente la transverberacion de sus manos y piés sacratísimos con agudos clavos; su elevacion en aquel árbol de la vida sustituido al árbol de la muerte que nos perdió en el paraíso; el perdón concedido al buen ladrón que implorara sus misericordias; los insultos que el mal ladrón le dirigiera; las befas, denuestos y maldiciones de un pueblo bárbaro y feroz; el llanto y compasion de los buenos que asistian á aquella horrenda catástrofe; las angustias y dolores de su Santísima Madre al pié de la Cruz; los últimos acentos de ese Dios-Hombre al acercarse su muerte; el legado que dejó al discípulo amado, constituyéndole hijo de María y dándonos en él á todos nosotros una parte especialísima en esta sustitucion feliz; en suma, cómo habiendo consumado todo lo que de él estaba escrito y anunciado, encomendó al Padre eterno su espíritu, y inclinándo la cabeza expiró. Tampoco os son desconocidas las circunstancias de su descendimiento y sepultura, y por lo tanto me creo dispensado de entrar aquí en detalles, que, sobre innecesarios, no conducirían á facilitaros una nueva instruccion.

Sobre tres cosas quiero, sí, llamar vuestra atencion: 1.^a Que cuando en este artículo del Símbolo confesamos que Jesucristo padeció, fué crucificado, y murió, tengais entendido que todo esto se refiere á su humanidad adorable, no empero á su divinidad; puesto que en cuanto Dios era impasible é inmortal, y solo en cuanto Hombre podia padecer y morir. Mas como quiera que la persona de Jesucristo era divina, y en ella toleró y sufrió todos los dolores de la pasion, puede decirse, y con mucha propiedad, que un Dios padeció y murió, si bien solo en la naturaleza humana y no en la naturaleza divina recayesen esos padecimientos y esa muerte. Y notad de paso, que quiso elegir la muerte de cruz, por cuanto siendo en aquel tiempo la mas humillante, ignominiosa y penosa, era á la vez la mas meritoria y la mas gloriosa para quien se propusiera vencer al pecado, triunfar de la muerte y conquistar el mundo.

2.^a Tampoco vayais á creer que en virtud de la muerte del Redentor, se separase la divinidad, ni del alma ni del cuerpo. No, M. A. O., lo que el Verbo tomó una vez en la Encarnacion, dicé

luminosamente el Doctor angélico, jamás lo dejó (1). Y por lo tanto siquiera el alma de Jesucristo se separase de su cuerpo al espirar en la Cruz, el Verbo divino se mantuvo inseparablemente unido á la una y al otro, y con ambos estuvo la divinidad durante aquella momentánea separacion de la carne y del espíritu, al modo, dice un sábio escritor contemporáneo, que están unidas en la persona del soldado la espada y la vaina, aun cuando tenga la una en la mano y la otra en su respectivo lugar.

3.º Cuando en el presente artículo confesamos que Jesucristo fué sepultado, no debemos juzgar que su humanidad santísima, ó sea su sagrado cadáver, estuviese sujeto á las consecuencias naturales de la muerte, puesto que habia quedado vencida y postrada al pié de la Cruz. Por consecuencia no podia sujetarse á las leyes de la corrupcion aquella carne inmaculada y adorable, á la que estaba, como hemos dicho, inseparablemente unida la divinidad; y por eso en virtud de esta union, se conservó fresco é incorrupto aquel cuerpo divino durante los tres dias que yació en el sepulcro. Y si permitió el Señor esta permanencia, no fué sino para evidenciar mas y mas la veracidad de su muerte, y que no quedase la menor duda de ella en los siglos venideros, como escribe Santo Tomás (2), y para que mas resaltase el cumplimiento exacto de todas las profecias relativas á su persona.

Y á quién no llena de asombro la perfecta consonancia que existe entre los vaticinios que anunciaron la pasion, muerte y sepultura del Salvador, y los hechos que despues se realizaron? Todo hasta con sus mas minuciosos detalles, estaba previsto y anunciado por los profetas. David habia contemplado al Verbo de Dios revestido de una carne mortal, y ofreciéndose á su eterno Padre como una víctima designada desde el origen del mundo (3). Isaias le habia visto tratado como el último de los hombres, condenado y ejecutado como los mas viles facinerosos (4). Jeremias habia llorado al verle despe-

(1) Quod semel assumpsit, nunquam dimisit. D. Thom. 3. p. q. 50. a 2.

(2) Id. 3. p. q. 51. a 1.

(3) Ps. XXXIX. 8.

(4) Isaiaë LIII. 42.

dazado con azotes, abofeteado, escupido, y saturado de oprobios (1). Zacarías le habia observado ya quinientos años antes vendido por treinta dineros (2), y traspasado su costado con una lanza cruel (3). Y el rey Salmista ¿no habia hablado terminantemente de la muerte y sepultura de Jesucristo, diciendo que el Señor no entregaría á la corrupcion de la tumba á su Santísimo Hijo? (4).

Omito en gracia de la brevedad, y por no considerarlo oportuno, la citacion de innumerables textos de los profetas, cuya confrontacion con los hechos consignados en el Evangelio, coloca en el mas luminoso grado de evidencia las verdades que envuelve el presente artículo del Símbolo, dándolas al propio tiempo un carácter de grandeza, un tinte de divinidad que no puede menos de notarse á primera vista. Confesemos, pues, M. A. O., que Jesucristo padeció, fué crucificado, muerto y sepultado, según de antemano lo anunciaran los Santos profetas; reconozcamos que todo ello fué obra de la bondad, misericordia y amor sin limites del que se ofreció hostia expiatoria por los pecados del mundo; adoremos profundamente ese árbol vivificador en que fuimos reengendrados con la sangre del inocentísimo Cordero; trabajemos asiduamente por recoger y aplicarnos los frutos copiosos de la redencion consumada por él en el Calvario; no menospreciemos el infinito valor de esa sangre tan pródigamente derramada por nuestro rescate; blanqueemos en ella nuestras vestiduras, para ser un día dignos de presentarnos ante el trono de Dios, y entonar en su presencia el cántico siempre nuevo por los siglos de los siglos.

(1) Thren. III. 30.

(2) Zach. XI. 12.

(3) Ib. XII. 10.

(4) Ps. XV. 10.

PLATICA

SOBRE EL QUINTO ARTICULO DEL SIMBOLO.

DESCENSO DE JESUCRISTO Á LOS INFIERNOS, Y SU RESURRECCION AL TERCERO DIA.

AL recitar el artículo quinto del Símbolo católico, decimos que Jesucristo Señor nuestro, «descendió á los infiernos y al tercero día resucitó de entre los muertos.» Dos son, pues, los puntos sobre que versa este artículo, á saber: el descendimiento del Salvador á los infiernos, y su gloriosa resurreccion.

Respecto del primero, cúmplenos explicar en primer lugar qué es lo que aquí se entiende por infierno. Es pues de advertir que asi como Dios impulsado por su bondad crió el cielo para que fuese la patria de los predestinados, formó tambien el infierno para suplicio y cárcel de los réprobos. Mas como quiera que no todos los hombres se hacen por sus culpas acreedores á un mismo castigo, ni todos los culpables lo son en igual grado, de suerte que merezcan indistintamente una eterna pena, el Señor en su infinita justicia dispuso que hubiese cuatro lugares diversos en el centro de la tierra, donde los hombres expiasen eterna ó temporalmente sus faltas segun la cualidad de ellas. Estos cuatro lugares llámanse: Infierno, Purgatorio, Limbo, y Seno de Abraham. El primero está destinado para los que mueren en pecado mortal, del cual no pueden salir jamás, condenados como están á padecer eternamente con los ángeles rebeldes, que fueron los primeros arrojados á él. El segundo es para

:

los que, muriendo en gracia y amistad de Dios, tienen algún pecado venial ó deuda temporal que satisfacer. El tercero es el de los que mueren sin recibir el bautismo antes del uso de la razón. El cuarto es donde los antiguos justos que morían en gracia, antes de verificarse la redención del mundo, yacían como depositados después de haber expiado en el Purgatorio las culpas veniales ó las penas temporales no satisfechas. A este último infierno fué donde descendió nuestro Señor Jesucristo con el alma unida á la divinidad, según queda dicho en la instrucción anterior, mostrándose á aquellos justos que esperaban su llegada, triunfante del demonio, del pecado y de la muerte, y anunciándoles su deseada libertad, puesto que él había despedazado las puertas de bronce y los cerrojos de hierro que obstruían la entrada de la patria celestial. ¡Qué anuncio tan feliz! ¡Qué nueva tan dichosa! ¡Cómo se regocijarían nuestros primeros padres al ver tan sobreabundantemente reparada su funesta rebelión! ¡Cuál se alegrarían el inocente Abel, el justo Noé, el fiel Abraham, el mansísimo Jacob, el casto Joseph, el celoso Moisés, el paciente Job, el virtuoso David, y todos aquellos santos patriarcas y profetas que por tantos siglos venían suspirando en pos de aquel libertador anunciado en el paraíso! En aquel momento cesaron sus penas, se enjugó su llanto, terminó su espectación, y vieron realizadas todas las promesas cuya fé conservaban hasta el sepulcro. Desde aquel punto, inundados de la claridad divina, comenzaron á ser bienaventurados, para continuar siéndolo por toda la eternidad. De allí salió aquella innumerable multitud de cautivos rescatados con la sangre del autor del nuevo testamento, según la predicción de Zacarías (1), formando la comitiva del rey de la gloria, cuando al tercero día de su descendimiento al Seno de Abraham tornó á tomar la vida humana que había dejado al espirar en la cruz.

Y en efecto, Jesucristo en cumplimiento de las profecías, y especialmente de aquella en que él mismo había anunciado que en tres días reedificaría el templo místico de su cuerpo, disuelto ó destruido por la muerte (2) *resucitó de entre los muertos*, como confesa-

(1) Zachar. IX. 11.

(2) Joan. II. 49.

mos en el Símbolo, volviendo á juntarse al cuerpo sacratísimo que yacía tendido y envuelto en el sepulcro su alma preciosa, y comunicándole los cuatro dotes gloriosos de agilidad, impassibilidad, claridad y sutileza. Pues si bien es cierto que el alma de Jesucristo siempre fué bienaventurada desde el instante en que el Hijo de Dios la uniera á sí en la Encarnacion, no comunicaba empero á su adorable humanidad su propia bienaventuranza, y sobre todo aun cuando alguna vez la hizo participante de su sutileza, agilidad y claridad, á saber, cuando sin detrimento de la integridad virginal de María, salió de su castísimo seno á manera de un sol sin romperlo ni mancharlo, cuando marchaba con pié firme sobre las encrespadas olas del mar, y cuando en el Tabor se transfiguraba en presencia de los Apóstoles, sin embargo nunca comunicó á su cuerpo la impassibilidad, puesto que venia á padecer y morir por la redencion del linage humano. Empero en la resurreccion, todos esos gloriosos dotes le fueron comunicados, y por consecuencia salió del sepulcro todo glorificado y bienaventurado, impassible, inmortal, ágil, sutil y rodeado de los divinos resplandores, aunque conservando impresas las cicatrices de sus manos, piés y costado, y suspendiendo durante el tiempo que medió hasta su Ascension á los cielos, los efectos del dote de claridad, á fin de mostrarse visible á aquellas personas á quienes plugo honrar con su augusta presencia.

¿Y cómo se verificó esta resurreccion gloriosa? ¡Ah! Jesucristo no necesitaba de accion ninguna estraña para realizar este infabable misterio. El solo con su propio poder y esencial virtud se resucitó á sí mismo, como primogénito de los muertos, y modelo perfectísimo de nuestra espiritual y corporal resurreccion. Por lo demas, hé aquí cómo refieren este acontecimiento los sagrados Evangelistas. Erase el domingo de madrugada, cuando antes de apuntar la aurora ciertas piadosas mujeres de las que siguieran al Salvador en su predicacion y padecimientos, dirigíanse hácia el sepulcro provistas de aromas para ungir el sagrado cadáver, diciéndose mutuamente: «¿Quién nos levantará la piedra del monumento?» Mientras ellas llegaban, acaeció la resurreccion del Señor, anunciada por un gran terremoto que, juntamente con el súbito resplandor de un ángel que se dejó ver

sentado sobre la piedra, estremeció á los soldados, haciéndoles huir y abandonar la custodia del sepulcro. Llegadas las piadosas mujeres vieron junto al monumento dos ángeles, y uno de ellos alentándolas para ahuyentar de ellas todo temor, las dijo: «Jesus, á quien buscais, no está aquí. Ha resucitado segun tenia predicho. Acercaos y vereis el lugar donde fuera colocado su cuerpo. Id al punto, y avisad á los discípulos y á Pedro, que se encaminen á Galilea, en donde se les mostrará conforme se lo tiene ofrecido (1).» Maria Magdalena entre dudas, temor y gozo, adelantase presurosa á decir á los Apóstoles que habian robado el cuerpo del Señor, porque no estaba en el sepulcro. Vuelven luego á él siguiéndola Pedro y Juan; llega éste el primero, mas no se atreve á acercarse al sepulcro; llega despues Pedro, é inclinándose á ver lo que habia en él, solo halló la sábana y el sudario con que habia sido envuelto el Salvador; entra en seguida Juan, vé lo mismo, y ambos se restituyen á Jerusalem testificando lo que acababan de presenciar (2). Andaba Magdalena cerca del sepulcro llorosa, é inclinándose á registrarle, vió dos ángeles á los dos extremos. Preguntada por ellos la causa de su llanto, respondióles: Han robado á mi Maestro é ignoro dónde lo han puesto. Luego volviendo el rostro, vió un hombre en traje de hortelano, quien le preguntó tambien por qué lloraba y á quién buscaba. A lo cual respondió ella: Señor, si tú me le has quitado, dime dónde le pusiste, y yo me le llevaré. Dijo-la entonces el que parecia hortelano: ¡Maria! Y al punto conociendo esta que era Jesus, se postró á sus piés para adorarle. Prohibióselo el Señor diciéndola que no habia aun subido á su Padre; que fuese á los Apóstoles y les dijese de su parte: «Subo á mi Padre y vuestro Padre, á mi Dios y vuestro Dios (3).»

Mientras María iba con este mensaje, se dejó ver el Señor á las otras mujeres que volvian del sepulcro, encargándolas dijesen á los discípulos que se volviesen á Galilea, en donde se les manifestaria. Adoraron estas al Salvador, y vueltas á Jerusalem refirieron á los

(1) Matth. XXVIII. 18 et seq.

(2) Joan. XX. 1 et seq.

(3) Ibid. 44 et seq.

Apóstoles lo acontecido, pero ellos lo tuvieron por una ilusion de mujeres, y tornando de nuevo Pedro al sepulcro, encontró lo mismo que antes viera, á saber: los lienzos con que habia sido sepultado el Señor (1).

Entre tanto esparcióse en Jerusalem el rumor de que los discípulos habian robado el cuerpo del Señor durante la noche, persuadiéndolo así al vulgo ignorante los sacerdotes, los cuales, confundidos de lo que les refirieran los soldados acerca de la verdadera resurreccion, les sobornaron con dinero para que propalasen la falsa nueva de que estando ellos dormidos se lo habian llevado los discípulos (2).

En el mismo dia de la resurreccion por la tarde se unió el Señor á dos discípulos que caminaban hácia el castillo de Emaus, y despues de una larga conferencia, en que les increpó su incredulidad, se dejó conocer de ellos al bendecir y distribuirles el pan (3). En este intermedio se apareció tambien á San Pedro (4): y vueltos aquellos dos discípulos á Jerusalem, hallaron á los Apóstoles congregados y gozosos por la resurreccion del Señor, que sabian por su aparicion á Pedro; y refiriendo ellos lo que les acababa de suceder, hé aquí que á pesar de hallarse cerradas las puertas de la habitacion donde se hallaban reunidos, entra el Señor de repente y les dice: «La paz sea con vosotros: Yo soy, no temais:» y para ahuyentar de ellos toda duda, mostróles sus llagas de manos, pies y costado, invitándolos á que las palpasen. Presentáronle entonces los Apóstoles parte de un pescado asado y un panal de miel; y habiéndole gustado, repitió: «La paz sea con vosotros;» añadiendo: «Como el Padre me ha enviado, así os envió yo.» Luego aspiró hácia ellos, y les dijo: «Recibid el Espiritu Santo: á quienes perdonáreis los pecados, les serán perdonados; y á quienes los retuviéreis, les serán retenidos (5).»

No se hallaba allí Tomás en esta ocasion, y al volver, refiriéndole

(1) Luc. XXIV. 9 et seq.

(2) Matth. XXVIII. 11 et seq.

(3) Marc. XVI. 12.

(4) I Corint. XV. 5.

(5) Joann. XX. 19 et seq.

sus compañeros lo sucedido, repuso: «Mientras no vea las hendiduras de los clavos en sus manos, y meta en ellas mis dedos, no creeré.» Mas á los ocho días, volviendo el Salvador á entrar en el Cenáculo donde estaban todos juntos, á puertas cerradas, dejöse ver de nuevo de ellos, dióles la paz, y tornándose á Tomás, le dijo: « Pon tu dedo aquí, y vé mis manos, y alarga la tuya, y métela en mi costado, y no seas incrédulo sino fiel.» En vista de lo cual, atónito y pasmado Tomás, exclamó: « ¡ Señor mio y Dios mio ! » A lo cual Jesus contestó: « porque me viste, Tomas, creiste: bienaventurados los que no vieron y creyeron.» (1)

Omito, M. A. O., en gracia de la brevedad, otras varias apariciones con que Jesucristo manifestó la realidad de su resurreccion durante los cuarenta dias que permaneció en la tierra, debiéndose creer que su Santísima Madre María fué la primera y mas privilegiada en este punto. Hacíase preciso que un acontecimiento tan singular y de tan inmensas consecuencias quedase consignado con testimonios tan verídicos é innegables que ningun efugio pudiera quedar á la nécia incredulidad en los siglos venideros. La resurreccion de Jesucristo debia constituir el fundamento de nuestra fé, el apoyo de nuestra esperanza, la base de nuestro porvenir; y por eso plugo al Señor demostrarla de tantas maneras, evidenciarla en tantas ocasiones, y ponerla á cubierto de toda tergiversacion. En vano, pues, el racionalismo moderno, armado del sofisma, ha intentado impugnar este hecho histórico; todas sus vanas argucias han venido á estrellarse contra la roca incontrastable de la revelacion divina, de la tradicion, de la historia, de los hechos y hasta de la razon misma, que con argumentos irrefutables ha consignado la existencia de un suceso público, notorio, referido por testigos oculares, trasmitido por un conducto fidelísimo, y aceptado por todos los pueblos del orbe como exento de toda duda.

Dejemos, pues, M. A. O., la apología de la resurreccion del Salvador para los que se han propuesto impugnar á los enemigos de nuestra religion, y en tanto tratemos nosotros de aprovecharnos de

(1) Joann. XX. 24 et seq.

este misterio en lo que respecta á nuestra instruccion y ulterior conducta. Tengamos presente lo que nos dice San Pablo, á saber: que Jesucristo resucitó para justificarnos, bien así como murió para redimirnos; que la muerte no tornará á dominar al que una vez triunfó de ella en el madero Santo de la Cruz; y que si queremos resucitar con él, forzoso es busquemos ya las cosas del cielo, donde habita eternamente, no las de la tierra que holló con su planta triunfadora, para mostrarnos la fertilidad de estas, y la eterna duracion de aquellas; y por último, que si aspiramos á asociarnos á su gloria, debemos al efecto participar primero de sus humillaciones y sufrimientos; pues no son de mejor condicion los miembros que la cabeza, ni deben esceptuarse los soldados de lo que no quiso dispensarse su gefe y caudillo. Hagámoslo así pues, M. A. O.; emprendamos desde luego el camino del Calvario por donde Jesus Salvador nuestro llegó á la cumbre del honor; empecemos desde hoy una nueva vida, conforme en un todo con ese ejemplar acabadísimo de todas las perfecciones; renovémonos en espíritu, despojándonos del hombre viejo criado en Adán con todos sus actos, y revistiéndonos del hombre nuevo que segun Dios fué criado en justicia y santidad; tornemos de la muerte de la culpa á la vida de la gracia; abandonemos el sepulcro donde nos tienen arrojados nuestros vicios y malas pasiones, y salgamos de él adornados de todas las galas de la virtud. Entonces sí que podremos oplat á esa otra resurreccion gloriosa que nos garantizó la resurreccion de nuestro divino Salvador, y esperar el dia en que completamente transformados veamos á Dios en su inefable esencia, y disfrutemos de ella por toda la eternidad.

PLÁTICA

SOBRE EL SESTO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

ASCENSION DE JESUCRISTO Á LOS CIELOS.

ENTRE los misterios que la fé propone á nuestra creencia, el que hoy nos recuerda el artículo sexto del Símbolo católico, es quizás el mas tierno y consolador. Confesamos, pues, en él que Nuestro Señor Jesucristo despues de su gloriosa resurreccion *subió á los cielos*, y *está sentado á la diestra de Dios Padre Todopoderoso*. Ante todo cúmplenos considerar cómo se verificó esta Ascension, cómo reside Jesucristo en aquella mansion de perdurable bienandanza, y despues nos ocuparemos de las consecuencias de este hecho con relacion á la humanidad.

Y en cuanto á lo primero; ya el Salvador habia dispuesto todo lo concerniente al establecimiento y progresos de su nueva iglesia; ya sobre la cumbre de una de las montañas de Galilea, apareciéndose á sus apóstoles, habiales dado la gran mision que eran llamados á llenar en el mundo, diciéndoles: «Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñándolas tambien á observar todas las cosas que os he mandado; y sabed que yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos (1);» ya, en fin, les habia ordenado que fuesen á predicar el

(1) Matth. XXVIII. 16 et seq.

Evángelio á todas las criaturas, anunciándoles las señales que acompañarían á su apostolado (1) y prometiéndoles el advenimiento del Espíritu Consolador; cuando hé aquí que, al cumplirse los cuarenta días de su resurreccion, los reunió á todos con su Santísima Madre y un considerable número de discípulos en el monte Olivete, y estando allí levantó sus divinos ojos al cielo, echó á todos su bendición, y comenzó á elevarse en el aire á vista de ellos (2), no como Elias arrebatado en un carro de fuego, ni como Enoch, trasportado por ministerio de ángeles, sino por sí mismo y por su propia virtud, y de esta manera fué remontándose tranquila y sosegadamente para dar lugar á los que dejaba en la tierra de contemplar tan glorioso triunfo, hasta que interponiéndose entre él y aquellos que le seguian ávidos con la vista, una luminosa nube, se les ocultó enteramente; quedando todos estáticos, absortos y desconsolados por tan sensible ausencia, hasta que sacándoles de su enagenamiento la voz de los ángeles que los consolaron, restituyéronse á Jerusalem á esperar el cumplimiento de las divinas promesas (3). Entre tanto el triunfador del mundo, atravesando instantáneamente inmensas regiones, habia penetrado en lo mas alto de los cielos, donde *está sentado á la diestra de su Eterno Padre* (4).

Escuso decirlo, M. A. O., que no fué la divinidad la que subió al cielo, sino la Santísima humanidad de N. S. Jesucristo, puesto que como Dios siempre estaba allí en razon de su inmensidad; pero no lo estaba en cuanto Hombre, y por consiguiente su cuerpo y alma adorables fueron los objetos de esta ascension y de este triunfo. Pero, ¿y cómo se entiende que Jesucristo está en el cielo sentado á la diestra de su Padre? Ya en otra ocasion os dije que estas y otras locuciones semejantes no deben entenderse de un modo material, por cuanto en Dios no hay derecha ni izquierda propiamente hablando, y por lo tanto solo deben tomarse en un sentido figurado, en cuanto espresan la preeminencia, el honor, la distincion que Jesucristo goza

(1) Marc. XVI. 17.

(2) Luc. XXIV. 51.

(3) Act. I. 4 et seq.

(4) Marc. XVI. 19.

en el cielo estando en igual gloria y majestad que su divino Padre, como Dios, y como Hombre en mayor que ninguna otra criatura humana y angélica. Por lo demás, si está sentado ó de pié, nadie lo sabe ni puede saberlo; y si en el Símbolo decimos lo primero, es únicamente para significar el eternal reposo que allí disfruta despues de los trabajos y fatigas de su Pasion y muerte, y el absoluto dominio que ejerce sobre el mundo, como rey universal de los ángeles, de los hombres y de toda la creacion. El proto-mártir San Estéban vió en sus últimos momentos á Jesus en pié á la diestra de Dios, radiante de gloria (1); y el apóstol de Pathmos refiere que le contempló en pié sobre la cumbre de Sion, rodeado de ciento cuarenta y cuatro mil vírgenes que le seguian do quiera que marchaba (2).

Ahora bien, esplicado suficientemente este punto, vamos á estudiar las consecuencias de esta Ascension gloriosa, con relacion á la humanidad. Desde luego surge de aquí una cuestion de suma importancia, y es: ¿Por qué subió Jesucristo á los cielos, habiendo podido quedarse en la tierra con los hombres para su consuelo y apoyo? Tres razones á cual mas concluyentes y poderosas aduce el catecismo romano, y son: 1.^a Para franquearnos las puertas de aquella dichosisima morada; 2.^a para ejercer desde allí en favor nuestro los oficios de abogado y mediador; 3.^a para designarnos el feliz término de nuestra carrera y á donde deben dirigirse nuestras aspiraciones.

Y en cuanto á lo primero ¿quién no observa que si Jesucristo no hubiese subido al cielo, jamás sus puertas se hubieran abierto á mortal alguno, y despues de una vida trabajosa, abundante en privaciones, sembrada de molestias, fecunda en lágrimas, sinsabores y peligros de todo género, hubiésemos permanecido siempre desterrados, siempre ausentes de la verdadera pátria, siempre privados de la felicidad eterna y en un interminable ostracismo? ¿Cuán conveniente no fué, pues, que el triunfador de la muerte y del infierno, subiese á ocupar el trono que conquistára á precio de tan rudos combates, descerrajando aquellas puertas de bronce que la culpa

(1) Act. VII. 55.

(2) Apoc. XIV. 1. et seq.

primitiva habia cerrado para siempre á los malaventurados descendientes de Adan? ¡Oh! escrito estaba que subiendo Cristo á lo alto llevaria consigo cautiva la cautividad misma, y colmaria al hombre de sus dones (1). Predicho estaba que subiria el rey eterno á su celeste s6lio, abriendo el camino á los suyos á la cabeza de una numerosa comitiva que formaria su c6rte (2). Y así se cumpli6 en efecto: penetrando el Salvador en el empireo, acaudillando á los antiguos justos que estrajo del seno de Abraham, y conduciendo en triunfo á la patria á aquellos ilustres cautivos, vincul6 á todos la misma esperanza, idéntico derecho á conquistar un dia aquel reino inmortal, á donde nos precedió, dice San Pablo, como precursor para prepararnos el sitio que estamos llamados á ocupar si de ello nos hiciéremos dignos (3). ¡Qué gozo, qué consuelo, qué éstasis no debe producir en nuestras almas este misterio! No, no es ya esta tierra ingrata que pisamos el lugar de nuestra mansion permanente. Peregrinos y nada mas somos en ella algunos dias; de prestado vivimos aquí breves momentos, y siempre caminando hácia aquella verdadera tierra de promision, infinitamente mas feraz, abundante y deliciosa que la de Gesen, á donde nuestro gefe y caudillo march6 el primero para disponernos una habitacion inamisible como él mismo nos lo prometiera (4). Desde luego podemos estar seguros que no nos faltará: y por consiguiente, justo es que nada ambicionemos, nada apetezcamos, nada deseemos sino el feliz instante que debe ponernos en posesion de esa herencia de nuestro Padre celestial; justo que esclamemos á cada instante: Cuán despreciable me parece la tierra cuando miro al cielo! *Quam sordet terra, dum cælum adspicio!* Aquí todo es movilidad, insubsistencia, decepcion, miseria, nada: allí todo permanente, estable, real, efectivo, perdurable, eterno; aqui reina el dolor, domina el llanto, impera el vicio, hierve la ambicion, triunfa la injusticia, gime la virtud, y la inocencia yace pisoteada á los piés de potentes opresores: allí solo existe la paz, la

(1) Psalm. LXVII. 19.

(2) Mich. II. 13.

(3) Ad Hæbr. VI. 2.

(4) Joan. XIV. 2.

calma, la tranquilidad imperturbable, y todo es dicha, todo bienandanza, todo amor, porque de aquellas mansiones hállase desterrada la angustia, no han lugar en ellas las lágrimas, han huido las pasiones, los ódios, las discordias, las rivalidades, y la bienandanza es en todos idéntica, porque en todos se manifiesta Dios magnífico y adorable. ¿Cómo, pues, ni por un breve instante pudiéramos apetecer lo que para nosotros no es mas que un triste destierro, una esclavitud miserable? No, A. O. M. Criados para el cielo, al cielo aspiremos de continuo, por él suspiremos sin cesar, hácia él corramos, tengamos allí fijos nuestros ojos, nuestro corazon, nuestros afectos, nuestras esperanzas, nuestros deseos, viviendo para él, como quien viaja en la tierra, no como quien piensa permanecer en ella; como quien aquí fija hoy su tienda, para deshacerla mañana y proseguir su camino; como quien está viendo á lo lejos el punto de su descanso, y anhela llegar á él lo mas pronto posible, sin cuidarse de los objetos que se presentan á su alrededor.

Digimos en segundo lugar, que Jesucristo subió al cielo para ejercer desde allí en favor nuestro los oficios de abogado y mediador. ¡Qué verdad tan consoladora! No satisfecho con haberse ofrecido en rescate de toda la humanidad en el árbol sacrosanto de la Cruz, prodigando hasta la última gota de su preciosa sangre, continúa siempre en presencia de su eterno Padre esa vida de oblacion y sacrificio, rogando incesantemente por los que dejó en el mundo espuestos á sus continuos vaivenes y peligros, intercediendo por los culpables, mostrando aquellas llagas que por nuestra causa recibió, aquella sangre que por nuestra salud vertió y de donde manaron los frutos de nuestra redencion, aplacando así la cólera divina, desarmando la eternal diestra de sus rayos vengadores, obteniendo la misericordia y la paz, y enviando á la tierra raudales abundantísimos de gracia y bendicion. Jesucristo es pues en el cielo nuestro sacerdote, nuestra hostia de propiciacion, nuestro escudo contra las iras de un Dios encolerizado, nuestra defensa, nuestra reconciliacion, y al propio tiempo nuestro rey, que ostenta su herencia de todas las gentes, teniendo aherrojados á sus piés la muerte, el infierno y todos sus enemigos. ¿Y qué podria negar el Padre á un Hijo tan amado, objeto de

sus mayores delicias? ¿Cómo no se complacería en otorgarle cuanto forma el motivo de sus súplicas habiéndole consignado como por vía de conquista el imperio de todo el universo?

Y tanta mayor confianza debe inspirarnos la bondad del Señor, cuanto, como dejamos dicho en tercer lugar, en su Ascension á los cielos se propuso Jesucristo no solamente designarnos el feliz término de nuestra carrera, si que tambien mostrarnos el medio de conseguir tan alto fin y tan envidiable dicha. Allí está, pues, como primogénito de todas las criaturas; como el heredero universal de aquel que en él y por él crió todas las cosas, haciéndonos coherederos suyos en frase de San Pablo (1); como el predestinado y elegido antes de la constitucion del mundo, en quien hemos sido elegidos y predestinados (2); como el restaurador de todo lo celestial y terreno, que mereció la reparacion de las sillas que perdieron los ángeles malos, llenándolas con los hombres buenos (3); como nuestra cabeza, á la cual todos estamos unidos (4); como nuestro hermano, que forma con nosotros un mismo cuerpo (5); como nuestro amigo, en fin, que nada ansía tanto como asociarnos á su suprema felicidad (6). ¿Y seríamos tan insensatos, M. A. O., que conociendo las grandezas y magnificencias del cielo nos adhiriésemos á los efímeros y despreciables goces de esta tierra? ¿Llevaríamos nuestra necesidad hasta el exceso de preferir como los desacordados hijos de Ruben un suelo que solo en apariencia nos parece fértil, abundante y delicioso, á aquella verdadera patria que nos está prometida, donde brota sin cesar la leche y la miel de las bendiciones divinas, donde los bienaventurados se sacian de la gloria de Dios y beben á raudales en las fuentes perennes de su adorable esencia? ¿Venderíamos como el alucinado Esaú por unos deleites del momento un legado tan rico, una herencia tan brillante, un porvenir tan feliz, unos derechos tan pre-

(1) Ad Rom. VIII. 17.

(2) Ib. I. 4 et seq.

(3) Ad Eph. I. 10.

(4) Ib. 22.

(5) Ad Rom. VIII. 16.

(6) Joan. XV. 14.

ciosos? ¡ Ah! ¿ Qué es lo que hacemos? ¿ En qué pensamos? Se nos brinda con una dicha sin fin, ¿ y todavía vacilamos en aceptarla? Se nos asegura para siempre la posesion de Dios, ¿ y aun experimentamos cierta resistencia en abandonar por él unos objetos caducos que bien pronto nos han de dejar á nosotros? No, M. A. O.; temamos que otros vengan en nuestro lugar á posesionarse de ese legado que con tanta indiferencia miramos; temamos que otros entren á disfrutar los derechos de nuestra primogenitura, que no supimos conservar; temamos que otros vengan á ocupar las sillas que nos estaban destinadas en el festin del Padre de familias, por habernos hecho indignos de asistir á él; temamos que en vista de nuestra constante ingratitude seamos desheredados del cielo, y vayamos á formar coro con los réprobos en vez de ser compañeros de los ángeles; temamos, en fin, que menospreciando el cielo que Jesucristo nos conquistó á precio de su sangre, por no desasirnos de los funestos lazos que nos tienen atados á los placeres vergonzosos de la tierra, llegue un día en que al querer penetrar en el lugar de las eternas bodas, se nos diga lo que á las vírgenes nécias: « No os conozco: la puerta está cerrada. »

Si pues hasta ahora poco ó nada hemos hecho por merecer tanta dicha, estimulémonos de hoy mas á merecerla. Delante de nosotros caminó el divino Salvador; pero notad que su camino estuvo sembrado de punzadores abrojos. Un Calvario fué la senda por donde llegó á la cumbre de su gloria; y sufrimientos, y humillaciones, y martirios, y sangrientas luchas, y rudos combates, y persecuciones crueles, y sacrificios incesantes costóle el conseguir para sí y para nosotros el cielo que cerrado estaba por el pecado primitivo. No por otra via nos lisonjeemos de llegar á él; caminemos tras sus huellas, sigamos sus sangrientas pisadas, atravesemos el Calvario, crucifiquémonos espiritualmente, muramos al mundo y á sus vicios, triunfemos de nuestras pasiones, y segura será entonces nuestra recompensa é inamisible nuestra eterna felicidad.

PLÁTICA I

SOBRE EL SÉTIMO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

EL JUICIO PARTICULAR.

JESUCRISTO, que en su primer advenimiento se mostró al mundo como Redentor benigno y misericordioso, y que despues de consumado nuestro rescate subió al cielo para ejercer desde allí los oficios de abogado y mediador en favor de los hombres, tiene designado un dia en que debe tornar á manifestarse en medio del universo con el carácter de juez inflexible y severo. Y esto es lo que confesamos en el artículo sétimo del Símbolo cuando decimos: « *Desde allí vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos;* » bajo cuyas palabras se entiende el último juicio, en que ha de residenciar ante su augusto tribunal á los que vivieren en aquel dia postrimero de los siglos, no menos que á los que antes de él hubiesen descendido al sepulcro; ó bien, como algunos esplican este pasage, á los justos que vivieren por la gracia, y á los pecadores que se hallaren muertos por la culpa; pues unos y otros deben comparecer á aquel juicio, segun la prediccion de un profeta: *Cum accepero tempus ego justitias judicabo* (1).

Es de notar empero, A. M., que ademas de este juicio público y universal que el Señor tiene decretado para cuando llegue la consumacion de los tiempos, cada cual debemos sufrir otro juicio privado

(1) Psalm. LXXIV. 3.

y particular en el instante mismo de nuestra muerte. En aquel nos juzgará á todos visiblemente en cuanto Hombre bajo el especial título de Redentor; en este nos juzgará invisiblemente en cuanto Dios, juntamente con el Padre y el Espíritu Santo. Y es esto tan cierto é indudable, que, como dice el apóstol San Pablo, no habrá dilacion alguna, ni mediará el menor intervalo entre la muerte del hombre y su juicio particular: *Statutum est hominibus semel mori: post hoc autem juditium* (1). Asi que en el momento mismo en que el alma se separe del cuerpo, tan luego como se hayan roto las ligaduras que á esta la detienen aprisionada, acto continuo se encontrará trasladada al tribunal del Supremo Juez para dar estrecha cuenta de toda su vida; y si en este juicio obtuviere un fallo absolutorio, nada tendrá ya que temer para el juicio final, bien así como si en el primero saliere condenada, ninguna esperanza de salvacion la queda ya en el segundo.

Mas en este caso, me objetareis tal vez, ¿á qué ese juicio final? ¿Qué necesidad de reproducir pública y visiblemente lo que ya de un modo oculto é invisible se ha verificado, si no resta la menor apelacion? ¿Qué objeto puede tener esa nueva residencia, en la que nada ha de innovarse, nada ha de reformarse de lo que en la particular de cada uno se hubiese hecho y decretado? Gustoso me detendria, M. A. O., á manifestaros los altos y soberanos motivos de conveniencia en que se funda este segundo juicio universal, siquiera ignoremos otras muchas causas que al Señor en su infinita sabiduría plugo reservarse para sí. Mas permitidme que reservándome el hacerlo para la instruccion siguiente, me limite por hoy á hablaros acerca de ese juicio privado, del que pende nuestra felicidad ó nuestra desgracia eterna para el porvenir.

Es, pues, como dejó indicado, un punto de fé incontrovertible que el alma, tan luego como se desprende del cuerpo, y mientras éste va á disolverse entre la podredumbre de un sepulcro, es presentada á Dios, juez soberano de vivos y muertos, á rendir estrecha cuenta de todos sus actos buenos ó malos, y no solo de los actos, si

(1) Ad Hæbr. IX. 27.

que tambien de los mas ocultos pensamientos, deseos, afectos, aspiraciones, palabras, omisiones, etc., de una manera tan minuciosa y severa, que nada quedará olvidado, nada pasará desapercibido, nada impune ante aquel cuya ciencia infinita todo lo ve, todo lo conoce, todo lo sabe, todo lo penetra hasta los mas recónditos pliegues del corazon, sin que pueda en modo alguno sorprenderle la astucia, alucinarle el sofisma, deslumbrarle el dolo, engañarle las apariencias, como sucede á veces en los juicios humanos. ¡Ah! ¡Cuán terrible, cuán horrenda es esta idea! ¿Con que de todo cuanto pensamos, hablamos, hicimos ó dejamos de hacer desde que tuvimos uso de razon hasta el postrimer momento de nuestra existencia, hemos de rendir estrecha cuenta? ¿Con que se nos ha de hacer cargo hasta de aquellas ideas que se cruzaron por nuestra mente, hasta de aquellas afecciones que jamás llegaron á manifestarse en lo exterior, hasta de aquellos deseos pasajeros que nunca se realizaron? Sí, A. O., sí; todo ello con todas sus circunstancias, será objeto de un exámen minucioso; de todo se nos pedirá razon, se investigarán las causas, los efectos, los motivos, los resultados, la intencion, los medios, sin omitir nada de cuanto pueda contribuir á esclarecer lo que aquí fácilmente conseguimos ocultar bajo el velo del misterio: porque á la infinita claridad de Dios, todo se revelará, todo se manifestará, todo saldrá á luz sin que sean bastantes á evitarlo todos los esfuerzos de nuestra impotencia. ¡Oh! ¡Qué manifestacion tan horrible para el pecador! ¡Qué esclarecimiento tan funesto para el impío! Faltan palabras, ineficaces son todos los recursos de la humana elocuencia para pintar un cuadro tan estremeecedor. Yo me represento, M. A. O., un alma que siempre vivió descuidada de su eterno porvenir, entregada esclusivamente á los goces y placeres del tiempo, olvidada de Dios, insensible á su salvacion, esclava de las mas vergonzosas pasiones, sorda una y mil veces á los reiterados llamamientos de la gracia, que se burló con repugnante cinismo de las verdades de nuestra religion, que miró como ilusiones sus dogmas, que escarneció como fátuos é ignorantes á cuantos vivian piadosamente, que tachó de preocupacion la práctica de los santos sacramentos, que proclamó altamente no haber para el hombre otro

fin mas que la tumba; yo me la represento, repito, súbitamente trasladada á aquel tribunal temible de su eterno juez. ¡Cuál será su sorpresa al encararse con aquel semblante airado! ¡Cuánta su confusion al escuchar su terrible acento que le pedirá cuenta de su vida! ¡Cuán hondo su despecho al ver que no le es posible esquivar aquel severo escrutinio! Allí verá descubrirse como por ensalmo mil pensamientos impuros, mil miradas deshonestas, innumerables afectos desordenados, palabras sin cuento impías ó blasfemias, acciones pecaminosas de diversas especies; aquí las detracciones, allí las calumnias, ora los ódios, ora las venganzas, mas allá las profanaciones sacrílegas, en otra parte los escándalos..... ¡Dios mio! ¿Dónde voy? ¿Qué hago? No me es posible continuar trazando una pintura tan horrible; y mucho menos cuando sé que hasta las mismas obras al parecer buenas, serán asunto de un exámen severo; que aun en las mismas acciones que creímos virtuosas, encontrará vuestra divina sabiduría motivos de amarga reprension; que las mismas cosas en que fundábamos nuestra esperanza, pesadas en la fiel balanza de vuestra justicia, aparecerán defectuosas y dignas de castigo. Sí, M. A. O., esto que quizá considerareis como una exageracion piadosa, no es sino una verdad de gran bulto, y que vosotros mismos no podreis menos de reconocer si fijais vuestra consideracion en ella. Decidme por vuestra vida, con la mano puesta en el corazon: ¿os juzgais del todo inocentes en ciertas y determinadas acciones, en las cuales no veis exteriormente cosa alguna reprobable, porque trateis de disfrazarlas con la máscara hipócrita de virtud? En esos contratos que teneis por legitimos, por cuanto la usura se oculta hábilmente bajo pretestos mas ó menos especiosos; en esos desahogos que nada aparentan de culpable, porque el fuego de la concupiscencia fermenta desapercibido en un corazon avezado á disimular con estudio sus tórcidas intenciones; en esas diversiones que canonizais con el nombre de sencillos pasatiempos, á causa de una ignorancia real ó afectada no os permite ver el peligro ó la malicia que envuelven; en estas y otras mil cosas que pudiéramos decir y que omito por no seros molesto; ¿creeis que no hallará el juez supremo motivos poderosísimos de reconvenccion, cuando arran-

cando el disfraz con que ahora sabemos encubrir nuestros defectos, las revele todas tales cuales fueron, con todas sus circunstancias y en su verdadera luz? Y entonces, al encontraros reos de mil pecados de que os considerábais indemnes, al veros cargados con la tremenda responsabilidad de las culpas en que por omision vuestra incurrieran vuestros hijos, vuestros domésticos, vuestros criados ó dependientes, á quienes corrompisteis con el mal ejemplo, ó dejásteis impunes debiendo corregirlos; ¿qué direis? ¿Qué contestareis? ¿A qué recurso apelareis? Y cuando hasta en las misas que oísteis, en los ayunos que practicásteis, en las obras de beneficencia que ejercitásteis, y en otras cosas de este género hallará el Señor la vil escoria de la vanidad, del orgullo, de la vanagloria, del respeto humano; ¿cuánto no subirá de punto vuestra angustia, vuestra confusion, vuestro terror?

Añádase á lo dicho, A. O. M., el paragon que el airado Juez hará entre sus beneficios, y la ingratitud con que á ellos correspondió el pecador; entre sus reiterados llamamientos, y la repulsion continua que esperimentó por parte del alma obstinada. ¡Ah! Que esta confrontacion será horrenda sobre todo encarecimiento; que esta antítesis será insoportable mas que el mismo infierno. De seguro preferiria el pecador lanzarse si pudiera á aquel eterno abismo, mas bien que escuchar las amargas é irónicas palabras del supremo Juez, cuando le diga: «¿En qué pude ofenderte, ingrato, para que así me tratases? Preséntame las quejas que tengas de mí. ¿Pude hacer algo en tu obsequio que no lo hiciese? Tú eras nada, y de la nada te saqué, dándote el sér é imprimiendo en tí mi semejanza y mi imágen. Hijo de maldicion, tu herencia era el infierno, ningun derecho podias alegar á la vida eterna; y yo, misericordioso y liberal, te enriquecí en el bautismo con los dones de mi gracia para que pudieses optar al legado de mis hijos. Poco menos que los ángeles te formé, dándote un entendimiento claro con que conocer el bien, una voluntad recta para abrazar la virtud, y aspiraciones dignas de un sér criado para los mas elevados fines. Aun en el órden de la naturaleza, en nada te falté, proveyéndote de lo necesario para tu sustento, proporcionándote el vestido, facilitándote bienes

con qué satisfacer tus legítimas necesidades. ¿Querías aun mas? Y en cambio de tanta liberalidad, ¿qué me has dado? Hollaste mi imágen, desfiguraste mi semejanza, te revolcaste en el inmundo lodazal de las pasiones, corriste desacertado tras los mas vergonzosos vicios, blasfemaste mi nombre, traspasaste mi ley, insultaste con sangrientos sarcasmos mi religion, abusaste de los mismos bienes que te di para ofenderme con descaro, hiciste de mis beneficios armas funestas para herirme en la fibra mas sensible de mi corazon... Todo esto hiciste y callé. *Hæc fecisti, et tacui*. Todavía volví á buscarte, y huiste de mí; te llamé repetidas veces, y ensordeciste á mi voz; te brindé con mi clemencia, y la menospreciaste; te prometí el perdon, y volviste el rostro; te mostré mis llagas como un asilo en donde pudieras guarecerte contra la indignacion divina, y las renovaste aun mas con nuevas culpas; te manifesté mi sangre como una garantia segura de reconciliacion, y la pisoteaste villanamente, multiplicando tus sacrilegios. ¿Qué mas me restaba? ¿*Quid ultra debui facere?* Nada, sino lo que ahora voy á hacer. Un juicio sin misericordia es lo único que te espera. Mira aquí esa misma sangre que no bastó para salvarte por tu obstinacion; contempla á tu despecho estas heridas que hiciste inútiles con tu contumacia; ellas son hoy tu fiscal, tu juez, tu condenacion; de ellas se levanta el grito de reprobacion eterna que te destina para siempre á padecer en los abismos. Huye de mí, malvado; vé á aumentar el número de los réprobos, ya que no quisiste ser del número de los escogidos. *Veniat mors super illos, et descendant in infernum viventes.*

Tal será, M. A. O., el fallo de aquel juicio; fallo irrevocable, porque ya no habrá lugar á apelacion; porque la misericordia habrá perdido ya todos sus derechos, y solo quedará en su sólio la eterna é inflexible justicia. Lo que allí se actuare, sancionado será para siempre. Si del juicio particular salió el alma condenada, en vano esperará ver modificarse su sentencia mientras dure la eternidad; al modo que si por el contrario saliese de él absuelta, eternamente será feliz y bienaventurada.

¡Alerta, pues, cristianos! Ni un solo instante olvidemos este dogma terrible y consolador á la vez. Si hasta ahora hemos vivido

indiferentes á nuestro porvenir, procuremos de hoy mas vivir dispuestos para recibir al Señor, que en el instante tal vez mas impensado, nos sorprenderá, como el ladron nocturno á su víctima, para pedirnos estrecha cuenta. Estemos incesantemente en acecho; no permanezcamos sumergidos en el funesto sueño de la culpa; despertemos, que ya es hora, pues harto tiempo hemos pasado en ese letargo en que pudo muy bien habernos sobrecogido la muerte. Y ya que el Señor en su inagotable piedad nos ha vinculado la promesa del perdón en cualquier instante que á él recurramos verdaderamente arrepentidos, ya que nos ha dicho que nos abrirá las puertas de su clemencia cuando á ellas llamemos oportunamente, hagámoslo desde hoy mismo, desde este momento; y ajustando minuciosamente nuestras cuentas, evocando nuestras almas á un juicio imparcial y severo, nada omitamos por indemnizar á Dios del mejor modo posible; á fin de que, llegado el día de residenciarnos, nos encuentre dignos de su bendición paternal, y de su eterna bienaventuranza.

PLÁTICA II

SOBRE EL SÉTIMO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

EL JUICIO UNIVERSAL.

Si bien es cierto, M. A. O., que nadie sabe el día ni la hora en que Jesucristo ha de venir á juzgar públicamente á los vivos y á los muertos, por cuanto la época en que ha de finalizar el mundo es un arcano que el Señor se ha reservado para sí solo, como digera el mismo Salvador á los discípulos que sobre este punto le interrogaban (1), no es menos evidente que ese juicio final debe verificarse, segun lo confesamos en el artículo sétimo del Símbolo que venimos explicando. Y aquí nos cumple ante todo satisfacer á la cuestion que en la plática anterior dejamos pendiente, á saber: ¿Para qué es necesario este último juicio, si lo actuado en el particular que cada uno debe sufrir inmediatamente despues de su muerte no ha de modificarse, alterarse ni revocarse? El angélico doctor Santo Tomás aduce cuatro razones de congruencia dignas de atencion. 1.^a Es conveniente, dice, que haya al fin del mundo un juicio público y solemne, para ratificar en él todos los juicios privados, y hacer al propio tiempo ostensible la justicia con que Dios ha procedido en la salvacion de unos y en la reprobacion de otros. 2.^a Lo es asimismo á fin de hacer públicas ante todo el universo congregado en el tribunal de

(1) Matth. XXIV. 36.

Jesucristo las verdaderas virtudes de los justos, que estuvieron ocultas bajo los velos de la humildad ó bajo la presión de la malevolencia humana, bien así como para arrancar el antifaz hipócrita con que los malos encubrieron sus vicios aparentando una virtud facticia.

3.ª Lo es también para justificar la divina Providencia, vindicándola de los insultos de tantos hombres que, ignorando ó no pudiendo comprender los inefables designios y altísimos fines de Dios en el gobierno del mundo y en la distribución de los bienes y de los males, blasfeman imprudentemente de su justicia y santidad infinitas.

4.ª Y finalmente conviene que haya un juicio público y universal, para que el hombre todo reciba el condigno galardón ó castigo de sus obras buenas ó malas, ya que todo en él, es decir, su alma y su cuerpo, contribuyeron al bien ó mal obrado, asociándose para la práctica de la virtud ó del vicio. Y como quiera que en el juicio particular sola el alma fué recompensada ó castigada, no pudiendo por entonces caber al cuerpo su parte respectiva en la recompensa ó en la pena, hácese preciso que en su día, resucitando este del sepulcro, vuelva á unirse con el alma para participar de su suerte dichosa ó desgraciada. A estas cuatro poderosísimas razones añaden algunos otra no menos concluyente, que dice relación á la última que acabamos de aducir. Preciso es, dicen, que haya un día en que se complete el premio del justo y el castigo del pecador, por cuanto es una verdad harto visible que así como hay ciertas obras buenas que, aun después de muertos los que las ejercieron, continúan siendo motivos de edificación y produciendo los más sazonados frutos de virtud, hay también ciertas obras malas cuyas consecuencias traspasan las lindes del sepulcro, sobreviven á la destrucción de su autor, y siguen sirviendo de escándalo y dando funestísimos frutos de ruina espiritual hasta el fin del mundo. ¿Por qué, pues, habían de quedar sin su conveniente galardón las primeras y sin su justa punición las segundas? Con este objeto determinó también el Señor hacer en su día un juicio público y universal, en el cual castigará hasta los últimos escándalos y efectos funestos de las malas obras, y recompensará hasta los últimos frutos que produjeron las buenas, y de este modo se cumplirá toda la justicia de Dios sobre todo el hombre.

Este juicio lo celebrará Jesucristo: pues aun cuando la potestad de juzgar sea comun á las tres divinas personas, atribúyese empero especialmente á la segunda, ya porque el juzgar es un acto de sabiduría, cuyo atributo es propio del Hijo, así como el poder es propio del Padre y el amor del Espíritu Santo, ya porque es justo que quien como Hombre fué juzgado, sentenciado y condenado ante los humanos tribunales por la salvacion del mundo, como Hombre tambien venga á residenciar á ese mismo mundo y á pedirle cuenta de cómo se aprovechó de su redencion. Por eso, M. A. O., si en su primera venida, como Reparador inefable de la culpa, mostróse manso, humilde, paciente y amoroso, en la segunda, bajo el carácter de Juez universal de vivos y muertos, dejaráse ver temible, majestuoso, severo é inflexible. Allí la misericordia y la paz precedieronle en su camino: aquí la justicia y la verdad formarán su cortejo: entonces una tranquilidad profunda del universo anunció al Cordero que venia á ser inmolado: al fin de los tiempos un general trastorno de toda la creacion anunciará al Leon terrible de Judá que vendrá á vengar su divinidad ultrajada.

Horribles, en efecto, sobre toda ponderacion serán las señales que precederán al último dia de los siglos. Los libros santos nos hacen la mas patética y estremecedora pintura de la destruccion del universo. Designará en primer lugar la aproximacion de este acontecimiento una general perversidad de costumbres, inundándose la tierra de vicios y maldades, de suerte que apenas se encontrarán en ella algunos justos. Aparecerán por do quiera falsos profetas y maestros de iniquidad, que con supuestos milagros arrastrarán tras sí la muchedumbre, pervirtiendo las inteligencias con sus doctrinas, corrompiendo los corazones, y empujando si es posible á la apostasia hasta los mismos escogidos. Tras de esto, una combinacion funesta de calamidades públicas asolará toda la tierra, llegando la tribulacion de las gentes á un grado que nunca se conoció. Aquí unas naciones se levantarán contra otras: allí los reinos trabarán una lucha encarnizada; ora las pestes sembrarán por todas partes la desolacion y la muerte: ora los terremotos y las inundaciones sepultarán poblaciones enteras; mas allá el hambre multiplicará las víctimas: en otra parte la espada

convertirá los campos en vastos sepuleros. El mar con espantosos bramidos amenazará tragarse con sus embravecidas olas todo el continente. Habrá en el cielo señales espantosas; se oscurecerá el sol, se cubrirá de luto la luna, las estrellas perderán su brillo; todo el orbe desquiciado se bamboleará con horribles oscilaciones; sobrevendrá un diluvio de fuego que abrasará y consumirá con sus llamas cuanto existe: todo quedará reducido á pavesas, y este mundo que tanto nos encanta, presentará la imagen triste del caos, reinando por do quiera un silencio sepulcral.

Entonces, dice el Apóstol, se oirá el agudo sonido de la trompeta del Angel que llamará á todos los muertos al juicio de Dios; y á este eco que penetrará en todas partes, todos los hombres desde Adán resucitarán instantáneamente, tornando sus cuerpos á formarse por un acto de la divina Omnipotencia, del mismo polvo á que los redujera la muerte: y saliendo las almas del lugar en que se hallaren, descendiendo unas del Empíreo, subiendo otras de las cavernas infernales, estas de las llamas espiatorias del Purgatorio, aquellas del Limbo, volverán á unirse con sus propios cuerpos y á formar los mismos hombres. ¡Oh trompeta terrible que hacía estremecer de espanto á un Gerónimo en los desiertos, siendo su vida tan austera, penitente y santa! ¡Oh eco fatal para los réprobos cuanto dulce y consolador para los predestinados! ¡Cómo volarán éstos, ágiles á manera del viento, conducidos por los ángeles al tribunal del Juez Supremo! ¡Cuál se arrastrarán aquellos despechados y confusos, empujados por Satanás y sus ministros! ¿Qué suerte nos cabrá á nosotros, M. A. O.? ¿De dónde saldremos para escuchar la ratificación de nuestra sentencia? ¿Bajaremos del cielo? ¿Subiremos del abismo? ¿Serán nuestros conductores los espíritus angélicos? ¿Nos arrastrarán los espíritus apóstatas? ¡Arcano incomprendible! ¡Incertidumbre funesta!

Entre tanto el Juez Soberano descenderá de su celeste trono investido de gran poder y majestad, envuelto en una nube de ángeles, y fijará su tribunal sobre todos los hombres reunidos bajo sus piés en aquel célebre valle que ha de ser el teatro de nuestros postrimeros destinos. Precederá á esta majestuosa comitiva el estandarte de la

Cruz, llevado en triunfo por el celeste abanderado de los ejércitos de Sabaotb el Arcángel San Miguel; y á vista de este insigne trofeo de las conquistas del Hombre-Dios, cuya luminosa claridad llenará de gozo á los buenos y deslumbrará á los malos, la humanidad entera caerá de hinojos, saludándola entusiasmados los que en virtud de ella se salvaron, y apartando de ella sus ojos los que por no aprovecharse de sus frutos incurrieron en una reprobacion eterna. Palpitando los corazones todos, unos de alegría, otros de temor, Jesucristo tomará asiento en su sòlio; abriráse el gran libro de la eternidad en que están escritas las conciencias de todos; en un momento quedarán patentes á todo el mundo las buenas ó malas obras de los predestinados y de los réprobos; en seguida el Justisimo Juez ordenará á sus ángeles que separen los unos de los otros, aquellos á la derecha, estos á la izquierda, allí las ovejas, aquí los lobos. ¡Qué separacion tan terrible! ¿Habeis pensado alguna vez detenidamente en ella? ¿Habeis considerado lo que de amargo y desesperador envolverá para los malos, bien asi como lo que tendrá de bello y entusiasmador para los buenos? ¡Ah! ¡Cuán plenamente justificada quedará entonces la Providencia divina! ¡Cómo se repararán los desórdenes de que en este mundo somos testigos! ¡Cómo finalizarán allí las gerarquias, las preeminencias, las clases, las fortunas, y solo quedará la virtud y el vicio, aquella para ser recompensada porque lloró oprimida, este para ser castigado porque se gozó triunfante! A la derecha habrá pobres que en la tierra fueron objeto de desprecio, ignorantes que jamás pudieron alternar en la sociedad sino con sus iguales, desgraciados que apenas osaron levantar su vista hácia los arrogantes dichosos del mundo, y otros mil y mil que mientras vivieron solo espermentaron reveses é infortunios. A la izquierda habrá ricos voluptuosos que fueron insensibles á las agenas privaciones, sábios petulantes que miraron con desden á los que no eran como ellos, personas de distincion que nadaron en los placeres y la abundancia, mientras las víctimas de sus depredaciones é injusticias gemian en la indigencia; y reyes despojados de su corona, y pontífices sin tiara, y sacerdotes degradados, y militares sin insignias, y jueces sin toga, y..... Me estremezco, A. O. M., al pensar en

esto; no me es posible continuar..... ¡Piedad! ¡misericordia! ¡clemencia, Dios mio! Reservadnos un lugar entre las ovejas de vuestro divino aprisco.

Hecha esta separacion, tornarás el Supremo Juez á los de la derecha, y fijando en ellos aquella mirada que embelesa á las celestes inteligencias, les dirá con voz dulce y paternal: « Venid, benditos de mi Padre, á poseer el reino que os está preparado desde el origen del mundo; » y volviéndose acto continuo á los de la izquierda con airado semblante, fijando en ellos sus encendidos y centelleantes ojos, les dirá con voz bronca y terrible: « Id, malditos, al fuego eterno que está preparado para el diablo y sus ángeles (1). » ¡Contraste horrible! ¡ Antítesis espantosa! ¿ Quién podrá imaginar el gozo de los buenos y la desesperacion de los malos? Aquellos, inundados de júbilo celestial, entonarán un himno de triunfo, gloria y bendicion perpétua, cuyos ecos han de prolongarse por los siglos de los siglos: estos, llenos de rabia, prorumpirán en horribles ahullidos, que no han de terminar mientras dure la eternidad. Los primeros, mezclados con los ángeles, batiendo palmas y celebrando su victoria se remontarán sobre las nubes, traspasarán el espacio, volarán mas veloces que el viento, é irán á perderse en aquella region donde todo será paz, felicidad, riqueza, placer y perdurable bienandanza. Los segundos, confundidos entre los demonios y empujados por ellos, se precipitarán en las inconmensurables concavidades del averno, maldiciendo su suerte y gritando: « Errado hemos el camino de la verdad, nosotros que tratábamos de insensatos á los que practicaron el bien, y los miramos como gente sin honor; ahora ellos son enumerados entre los hijos de Dios y su suerte es la de los bienaventurados, mientras nuestra desgracia es irreparable y nuestro llanto no tendrá fin. »

Así terminará, M. A. O., aquel grandioso espectáculo. Todo quedará entonces en una fijeza é inmovilidad inalterable. El universo purificado por el fuego, ofrecerá un panorama indescrptible; la inmensa bóveda del firmamento aparecerá mucho mas hermosa y

(1) Matth. XXV. 34 et seq.

trasparente; la luna brillará como el sol, y este despedirá una claridad siete veces mayor que ahora (1). La tierra, participando de esa claridad, se asemejará á los astros que proyectarán sobre ella sus resplandores. Y en el cielo ¿cuál será la felicidad de los bienaventurados? ¡Ah! Renuncio, A. M., á describir lo que de suyo es inconcebible, y se resiste al mas diestro pincel. ¡Oh gloria! ¡Oh eternidad dichosa! Ni el ojo vió, ni el oído escuchó, ni inteligencia humana pudo jamás penetrar en el santuario de la divinidad, ni concebir lo que para sus escogidos tiene reservado.

Aspiremos, M. A. O., á merecer un sitio en aquella mansion venturosa; y al efecto, trabajemos sin descanso en nuestra justificación á fin de que llegado el momento de ser convocados al tribunal del Supremo Juez, podamos presentarnos sin recelo á escuchar el fallo de sus divinos lábios. De nosotros pende el elegir la derecha ó la izquierda, la bendición ó la maldición, el cielo ó el fuego perdurable. Sí: de nosotros pende, pues, que libres somos para obrar el bien en tiempo oportuno, y auxilios suficientes nos dá el Señor para caminar por la senda áspera y escabrosa que conduce á la vida eterna. Culpa nuestra es si escogemos el camino ancho y trillado cuyo término es la perdición. Huyamos pues de este, siquiera le veamos sembrado de flores y abundante en delicias; demos la preferencia á aquel, aunque fecundo en abrojos que hieren y en espinas que punzan. Mas allá de este momentáneo trabajo está el eternal descanso; tras el dolor vendrá el goce; y si insistimos con perseverancia en el bien, veremos amanecer el gran día en que cayendo en los brazos de Dios, escuchemos de sus lábios aquellas dulces palabras: « Venid benditos de mi Padre, á poseer el reino que os está preparado desde el principio del mundo, » y que disfrutareis por toda la eternidad.

(1) Isaías, XXX. 26.

PLÁTICA

SOBRE EL OCTAVO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

EL ESPÍRITU SANTO.

HABIENDO hablado ya en los siete artículos precedentes de la primera y segunda persona de la augustísima Trinidad, á saber, del Padre y del Hijo, cúmplenos hoy tratar de la tercera persona, cuya divinidad reconocemos en el octavo artículo del Símbolo, diciendo: «*Creo en el Espíritu Santo.*» Con estas palabras confesamos que este divino Espíritu, procedente del Padre y del Hijo eternos, en virtud del amor infinito con que ambos se aman mutuamente, es como ellos verdadero Dios y Señor nuestro, é igual á ellos en esencia y perfeccion, si bien su personalidad es realmente distinta de la del Padre y de la del Hijo, como en su lugar dejamos ya explicado. Unicamente os haré notar aquí, que aun cuando sea evidente que el Padre es un Espíritu y Santo, y el Hijo tambien es Espíritu y Santo, se dá no obstante esta denominacion especial á la tercera persona de la Trinidad Beatísima, ya porque procediendo de la primera y de la segunda por via de *espiracion*, ó sea de amor y voluntad, y por lo tanto careciendo de un nombre propio para expresar esta procedencia, se hace preciso expresarla con la denominacion comun de Espíritu Santo, cuya opinion es del Doctor angélico (1): y ya tambien porque á esta tercera persona se atribu-

(1) S. Thom. 4 p. q. 36. art. 4.

yen particularmente las obras de la Santificacion, bien así como al Padre las de la Creacion, y al Hijo las de la Redencion, siquiera todas tres, idénticas é iguales en la esencia, sean un solo Dios, y por lo tanto, lo que la una hace fuera de sí, lo hagan tambien las otras.

Este Divino Espíritu fué el que á los diez dias despues de la Ascension de Jesucristo á los cielos y cincuenta de su resurreccion, descendió sobre los Apóstoles segun se lo tenia prometido su adorable Maestro en varias ocasiones. «Conviene mucho, les decia, que yo vuelva al que me envió; porque si no me voy, el Espíritu » Consolador no vendrá á vosotros: pero si me voy os le enviaré... » Y cuando venga el Espíritu de verdad, él os enseñará todas las » verdades: pues no hablará de suyo, sino que dirá todas las cosas » que habrá oido, y os anunciará las venideras (1).» Y en efecto, hallábanse, dicen las actas apostólicas, reunidos todos los discípulos del Salvador con María su Santísima Madre y otras santas mujeres en un mismo lugar al cumplirse los dias de Pentecostés, cuando de repente sobrevino del cielo un ruido, á manera de viento impetuoso, que llenó toda la casa donde estaban. Al mismo tiempo vieron aparecer unas como lenguas de fuego, que se repartieron posando sobre cada uno de ellos. Entonces fueron llenos del Espíritu Santo, y comenzaron á hablar en diversos idiomas las palabras que el Espíritu Santo ponía en su boca... Y Parthos, Medos, Elamitas, los moradores de Mesopotamia, de Judea, de Capadocia, del Ponto, del Asia, de Frigia, de Pamphilia, de Egipto, de la Lybia, de Roma, Indios y Prosélitos, Cretenses y Arabes, oyeron á los apóstoles hablar en sus propias y diversas lenguas las maravillas de Dios (2).»

Ahora bien, conocida ya la esencia del Espíritu Santo, y su manifestacion en el mundo, impórtanos conocer los prodigios que obra en las almas donde mora. Es pues una verdad incontrovertible, como escribe San Pablo, que por medio de ese divino Espíritu se nos comunica la caridad, ó sea la gracia habitual, que es una soberana

(1) Joan. XVI. 7. et seq.

(2) Act. II. 4. et seq.

participacion de la naturaleza divina, la cual nos hace hijos de Dios, nos justifica, y borra los pecados; y con sus santas ilustraciones é inspiraciones, que son los auxilios ó gracias actuales, obra en nosotros la buena voluntad con que abrazamos el bien y huimos del mal. Llámanse dones del Espíritu Santo, ciertos hábitos escelentes con los que nos dispone para sentir sus impulsos y seguir fácilmente sus inspiraciones; y son siete, á saber: «Dón de *Sabiduria*, dón de *Entendimiento*, dón de *Consejo*, dón de *Fortaleza*, dón de *Ciencia*, dón de *Piedad*, dón de *Temor de Dios* (1).»

El dón de *Sabiduria*, nos eleva á la contemplacion pura de la Divinidad en sí misma, mantiene unida nuestra inteligencia al Supremo Sér, la tranquiliza, ahuyenta la humana curiosidad, y disipa toda necesidad terrena.

El dón de *Entendimiento*, nos introduce en el sagrario de los misterios de la ley y de la fé, hácenos atentos á la revelacion y á la palabra divina, nos levanta sobre nuestra natural inteligencia, y haciéndonos superiores á nuestra ineptitud y rudeza innatas, nos preserva y defiende de todo error.

El dón de *Consejo* nos inspira los medios y modos mas fáciles, seguros y eficaces de observar las divinas leyes.

El dón de *Fortaleza* comunicanos valor y ánimo para evitar y vencer los obstáculos que en nosotros se oponen á esta observancia.

El don de *Ciencia* produce por medio del raciocinio y del discurso ayudado de la fé, el conocimiento de lo espiritual, celestial, inmutable y eterno, comparado con lo corporal, terreno, variable y temporal; hácenos comprender la diferencia que existe entre lo soberano y lo caduco, entre lo imperecedero y lo percedero, entre lo supremo é independiente y lo dependiente é ínfimo, destruyendo nuestra miserable ignorancia.

El dón de *Piedad* nos inclina á reverenciar lo que escede á nuestra limitada comprension, y á adorar al Señor y darle el culto debido á su soberanía.

El dón de *Temor de Dios* modera nuestras pasiones, refrena nues-

(1) Isaiaë. II. 2, 3.

tros apetitos desordenados, nos humilla bajo la mano omnipotente del Criador, nos hace aborrecer el mal y nos induce á obrar con rectitud.

Ademas de estos dones que dejamos esplicados hay tambien ciertos actos perfectisimos, que brotan, digámoslo así, en el alma como otros tantos frutos deliciosos y espirituales del árbol de la gracia, de las ramas de los dones, y de las flores de las virtudes: Doce son estos *Frutos del Espiritu Santo*, segun la doctrina de San Pablo, á saber: «*Caridad, gozo espiritual, paz, paciencia, longanimidad, bondad, benignidad, mansedumbre, fé, modestia, continencia, y castidad.* (1)»

El fruto de la *caridad*, que sazona y dá gusto á todos los demas, consiste en la íntima union con Dios por amor; el de *gozo espiritual* en la alegría interior que nace de esta union; el de *paz* en la imperturbable calma y tranquilidad de nuestras potencias y de nuestros afectos, que descansan en el conocimiento y amor de Dios; el de *paciencia* en la inmovilidad de esta dulce union, contra la cual son impotentes todas las adversidades, reveses y contradicciones; el de *longanimidad* en la voluntad perseverante que no desmaya ni por la prolongacion de los sufrimientos ni por la dilacion del bien deseado; el de *bondad* en la rectitud del corazon, que se halla bien con Dios, ajustándose sin violencia á su suprema voluntad; el de *benignidad* en la inclinacion á hacer bien á todos por amor é imitacion de la bondad divina; el de *mansedumbre* en la dulzura de corazon que recibe sin alterarse las injurias, volviendo bien por mal y bendiciones por agravios; el de *fé* en el conocimiento y amor de la suprema bondad que aleja de sí y aborrece todo dolo y engaño; el de *modestia* en la severa circunspeccion de las palabras y acciones, producida por la paz interior del alma; el de *continencia* en la separacion de todo cuanto no es Dios, ó de lo que impide su mas estrecha union; el de *castidad* en el espiritual é inviolable desposorio del alma justa con su Criador.

Respecto del modo con que los dones y frutos del Espiritu Santo

(1) Ad Galat. V. 22, 23.

nos son comunicados, solo os diré que esta comunicacion es gratuita y espontánea por parte de Dios, dador de todos los bienes: pero si bien suficiente de suyo para obrar en las almas los efectos antedichos, no en todas los produce igualmente por defecto de disposicion de parte nuestra. Sucede, pues, en este punto, lo que Jesucristo enseñaba en la parábola del sembrador hablando de la palabra divina. Al modo que esta espiritual semilla si cae en las piedras es arrebatada por las aves del cielo, si no descansa en la tierra oportunamente preparada se sofoca antes de nacer ó muere despues de nacida, y solamente dá frutos abundantes cuando es recibida en un terreno bueno, y entonces no siempre lo mismo, sino unas veces mas, otras menos, proporcionalmente á la calidad y disposicion del suelo en que cae, asi tambien los dones y frutos del Espíritu Santo solo producen sus efectos admirables en los corazones limpios de toda culpa y preparados á recibirlos, mas ó menos, segun los grados de esta disposicion.

Al logro de estos soberanos efectos, opónense las obras llamadas de la carne, segun San Pablo, (1) diametralmente contrarias al espíritu; y son: la fornicacion, la inmundicia, la impudicia, la lujuria, la idolatría, los hechizos, las enemistades, las contiendas, la emulacion, la ira, las riñas, las disensiones, las sectas, las envidias, los homicidios, la embriaguez, la gula, y otros semejantes (2).

Tambien se nos comunican por medio del Espíritu Santo ciertas gracias llamadas *gratis datas*, porque se nos dán graciosamente, y no tanto para nuestro propio y particular provecho, cuanto para el bien comun de la Iglesia. Y ved por qué á veces se ha servido el Señor hacer participantes de estas gracias á ciertos hombres malos y que no le eran agradables. Enuméranse entre ellas la sabiduría, la ciencia, la fé, el dón de curaciones, de milagros, de profecía, de lenguas, de interpretacion de las sagradas escrituras. Su distribucion pende del beneplácito del divino Espíritu, y suelen ser testimonios de santidad en aquellos en quienes permanecen hasta la muerte.

(1) Ad Rom. VIII. 12.

(2) Ad Galat V. 19 et seq.

Ahora bien, M. A. O., enterados ya de lo que es el Espíritu Santo, de sus dones, frutos y gracias, justo es reflexionemos un poco sobre los efectos que en nosotros ha producido ese Paráclito, ese Consolador inefable, ese Espíritu de luz, de vida, de amor y de santificación. ¿Cómo hemos correspondido á sus divinas inspiraciones? ¿Qué uso hemos hecho de la primera gracia que nos infundió en el Bautismo, y de las demás que sucesivamente hemos recibido? ¿Hemos sido dóciles á los interiores impulsos, á las suaves emociones, á los fuertes llamamientos con que veces tantas nos ha querido apartar del mal y atraernos al bien? Asunto de un sério y detenido exámen debiera ser esto para todo cristiano. Mas ¡ay! que nuestra conciencia misma nos acusa continuamente de infidelidad é ingratitude. No es verdad, A. M., que no siempre hemos sido tan fieles como debiéramos á las promesas hechas ante las fuentes regeneradoras? ¿No es innegable que en no pocas ocasiones hemos ensordecido á la voz penetrante de la gracia, que nos urgía é importunaba para que abandonásemos el tortuoso camino de las pasiones, tras las cuales nos precipitábamos ciegos? ¡Y en cuántas tambien hemos convertido nuestros cuerpos que son templos del Espíritu Santo en inmundos lodazales donde nos hemos revolcado, desfigurando, mancillando, afeando, degradando y envileciendo á la vez en nuestras almas la imágen del Criador! ¡Pluguiera al cielo que asi no fuese! Mas desgraciadamente es demasiado cierto que con harta frecuencia contristamos á ese divino Espíritu, cometiendo pecados que le alejan de nosotros, haciéndonos indignos de experimentar sus influjos y recibir sus dones. No: ese Espíritu de luz no puede habitar donde moran las tinieblas; ese Espíritu de verdad no puede permanecer donde posa el espíritu del error; ese Espíritu de caridad no puede amalgamarse con el espíritu de ódio y de venganza; ese espíritu de santificación y pureza no puede permanecer donde reside el espíritu de incontinencia y deshonestidad; ese Espíritu de humildad no puede avenirse con el espíritu de presuncion y orgullo; ese Espíritu de mansedumbre y tolerancia rechaza el espíritu de ira y de indignacion; ese Espíritu, en fin, de vida huye precipitado de allí donde mora de asiento la muerte.

Sí pues, como decimos en el Símbolo, creemos en el Espíritu Santo, forzoso es que nuestras obras estén de acuerdo con nuestra fé, y por consiguiente vivamos cual cumple á séres criados para Dios y enriquecidos con la efusion de su divino Espíritu, no contradiciendo nuestras creencias, no abusando de las gracias que nos han sido concedidas para obrar bien y salvarnos, no ensordeciendo á los impulsos interiores con que se nos llama al camino de la virtud, no obstinándonos, en suma, como los judíos carnales é ingratos, en resistir y hacer violencia al Espíritu Santo; teniendo presente que los pecados cometidos contra él, son, segun la doctrina del mismo Jesucristo, imperdonables en este siglo y en el futuro (1): es decir, que muy difícilmente se perdonan, por cuanto es grande la dificultad de arrepentirse de ellos de una manera digna y suficiente para obtener indulgencia.

Cesemos ya de una vez, M. A. O., de entristecer á ese Espíritu divino; procuremos de hoy mas mostrarnos atentos á sus consejos, dóciles á sus inspiraciones, agradecidos á sus gracias, acreedores á sus dones, dignos en fin de que fijando su morada en nuestras almas no nos abandone jamás. Guiados por él, caminaremos sin dificultad por las ásperas y escabrosas sendas de la virtud; haremos frente á los obstáculos que puedan oponer á nuestra marcha el mundo, el demonio ó la carne; triunfaremos de todos los enemigos interiores ó exteriores de nuestra salvacion, y arribaremos al puerto de la feliz eternidad, donde con el Padre, con el Hijo, y con el Espíritu Santo, viviremos y reinaremos por los siglos de los siglos.

(1) Matth XII. 32.

PLÁTICA I

SOBRE EL NOVENO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

LA IGLESIA CATÓLICA.—SU ORIGEN DIVINO, SU INFALIBILIDAD Y SU PERPETUIDAD.

¡CUÁNTA es, M. A. O., la bondad y misericordia del Señor! ¡Cuán pródicamente ha cuidado de dejarnos en la tierra todo lo concerniente al logro de nuestros sublimes destinos! No satisfecho con habernos dado su Unigénito para nuestra salvacion, y cual si fuese poco habernos prodigado éste su doctrina, sus milagros, sus enseñanzas y ejemplos, despues de consumar la grande obra de nuestra reparacion en el árbol santo de la cruz, plúgole legarnos un tribunal permanente, perpétuo é indefectible, que conservase y mantuviese siempre invariable el rico depósito de la revelacion divina, y fuese el apoyo, el sostén de nuestra fé y de nuestras esperanzas. Este tribunal es la Iglesia de Jesucristo, columna y firmamento de la verdad en lenguaje de San Pablo (1), á la cual ha sido confiado por su augusto fundador ese precioso tesoro que en ella debe perpetuarse hasta la consumacion de los tiempos.

Cuando, pues, en el noveno artículo del Símbolo decimos: «*Creo en la Santa Iglesia católica,*» reconocemos y confesamos, no solamente la existencia de ese tribunal, de ese cuerpo enseñante en el que reside la autoridad, el poder, el derecho de declarar todo

(1) Ad Tim. III, 15.

cuanto se contiene en la revelacion hecha por Dios á los hombres, sí que tambien su infalibilidad y demas caractéres que la muestran como la única Iglesia verdadera, como la única Esposa del Hombre-Dios, de cuyas resoluciones pende la veracidad de nuestros dogmas; de tal suerte, que sin ella tendríamos en cierta manera un derecho á negar las Escrituras, el Evangelio, el Símbolo mismo; por cuanto no podria constarnos haber sido reveladas por Dios estas y otras cosas, si la autoridad infalible de la Iglesia no nos lo asegurase y garantizase. Asi lo proclamaba altamente San Agustin.

Pero antes de entrar de lleno en estas cuestiones, conviene consignar qué es lo que en el presente artículo se entiende por Iglesia. No tomamos este nombre en su acepcion lata y general, en cuanto comprende la union de todos los fieles llamados al conocimiento del verdadero Dios y que forman un cuerpo místico cuya cabeza es Jesucristo. Considerada así, abraza en su vasta estension no solamente los fieles que viven en la tierra, sí que tambien los que ya dejaron de existir y salieron de este mundo en estado de gracia. En este concepto, divídese la Iglesia en *triumfante*, *purgante* y *militante*: la *triumfante* se compone de los fieles que reinan con Jesucristo en el cielo; la *purgante* de los que en el purgatorio expian sus faltas, esperando el momento de unirse para siempre al Señor en la eterna patria; la *militante* de los que todavía combaten en la tierra contra los enemigos de su salvacion; pero todas tres no forman sino una sola y misma Iglesia, por cuanto Jesucristo es la cabeza con quien están inseparablemente unidos todos los miembros de ese cuerpo místico.

En la cuestion presente solo nos referimos á la *militante*; y en este sentido se define la Iglesia: «La congregacion de los fieles cristianos que profesando la misma fé, viviendo bajo la obediencia de los legítimos pastores y participando de los mismos sacramentos, forman un solo cuerpo místico, del cual Jesucristo es cabeza invisible, y el romano Pontífice, vicario suyo en la tierra, cabeza visible.» Decimos en primer lugar que es la congregacion ó reunion de todos los fieles cristianos, por cuanto el bautismo es la puerta por donde se entra á la Iglesia; de suerte que no pueden pertenecer á ella sino

aquellos que, mediante la ablucion regeneradora en las fuentes bautismales, han recibido el carácter y el sello de discípulos de Jesucristo; y por lo tanto no pertenecen á este cuerpo moral los infieles, idólatras, judíos, mahometanos y demas hombres no bautizados. Añadimos que los fieles han de estar unidos mediante la profesion de una misma fé: porque es condicion indispensable asentir firmísimamente á todas las verdades reveladas por Dios y propuestas por la Iglesia á nuestra creencia, por sublimes, oscuras ó incomprendibles que parezcan; y bajo este concepto los herejes que rechazan, niegan ó combaten algun punto dogmático, siquiera hayan recibido el bautismo, están fuera de la verdadera Iglesia de Jesucristo, como que no se adhieren á su doctrina y se separan de las enseñanzas de la que es maestra infalible de la verdad. Es necesario ademas, que los miembros de ese cuerpo estén sumisos y obedientes á los legítimos pastores constituidos para regir y gobernar el rebaño fiel; porque siendo la Iglesia una sociedad en la cual debe haber su competente gerarquía y dependencia, debiendo unos mandar, otros obedecer, aquellos instruir, estos escuchar, quien quiera que falta á esta sumision y aspira á vivir independiente de sus legítimos jefes, protestando contra sus mandatos, resistiendo á sus órdenes, negándoles la obediencia, rompe con todo el cuerpo moral, despedaza los vínculos que con él le unen, y queda separado de él como miembro podrido; tales son los cismáticos, que, reusando someterse á la autoridad de la Iglesia personificada en el soberano Pontífice y en los demas pastores, se colocan voluntariamente fuera del centro de la unidad católica.

Ahora bien, de todo lo espuesto, infiérese: 4.^o Que la Iglesia es de origen divino, puesto que su constitucion pertenece exclusivamente á Jesucristo, quien la fundó sobre el cimiento de los apóstoles y profetas, siendo él su piedra angular, como dice San Pablo (1). Y ved por qué decimos que Jesucristo es el jefe y la cabeza invisible de la Iglesia, el cual la vivifica con su espíritu, cumpliendo la promesa solemne que hiciera á sus apóstoles de permanecer con ellos

(1) Ad Eph. II. 20.

hasta la consumacion de los siglos (1). 2.º Que la Iglesia debe durar perpétuamente á despecho de todos los elementos que puedan conjurarse contra su estabilidad y firmeza; por cuanto es la obra de Dios, sostenida por su poder, defendida por su sabiduría, conservada por su amor como una Esposa predilecta; y así se deduce de las palabras dichas por el augusto fundador al príncipe del Colegio Apostólico: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia; y las puertas del infierno jamás prevalecerán contra ella (2).» 3.º Que la Iglesia tiene el privilegio de la infalibilidad, ó sea de no errar nunca en lo concerniente á la fé y á las costumbres, por cuanto Jesucristo, que es la verdad misma, la sabiduría esencial, y la luz que alumbra á todo hombre que viene á este mundo (3), la riges é instruye por sí, y tambien por la persona del Espíritu Santo, que es Espíritu de consejo, de ciencia, de entendimiento, de sabiduría y de verdad. Esta infalibilidad no puede estar mas espresamente consignada que en la antedicha promesa de Jesucristo: «Con vosotros estaré hasta el fin de los siglos: y en aquellas palabras no menos significativas dirigidas á sus apóstoles: El que os obedece, me obedece á mí; el que os desprecia, á mí me desprecia (4). Si alguno no oyere á la Iglesia, sea tenido como gentil ó publicano (5).»

Mas ¿de qué manera, me direis, se hacen visibles en la Iglesia estas prerogativas de perpetuidad é infalibilidad? Verifícase esto por medio de la union de la Iglesia con su cabeza visible, el Pontífice romano, vicario de Jesucristo y sucesor de San Pedro; de suerte, que quien ve la congregacion de los fieles unidos á la cátedra de San Pedro, ve la Iglesia verdadera de Jesucristo, sin que pueda razonablemente desconocer la perpetuidad é infalibilidad de que ha gozado en todos los tiempos. Que San Pedro fuese constituido suprema cabeza visible y primado de la Iglesia, y que á su cátedra príncipe, como la llama San Ireneo, fueron vinculadas esas admirables pre-

(1) Matth. XXVIII. 20.

(2) Ib. XVI. 18.

(3) Joan. I. 9.

(4) Luc. X. 16.

(5) Matth. XVIII. 17.

rogativas, es una verdad innegable, apoyada en autoridades y hechos del mayor peso. Apuntaré, entre otros muchos, los que me parecen mas concluyentes:

1.º Cuando Jesucristo formó el cuerpo de su Iglesia, eligiendo á sus doce apóstoles para ser las columnas de ese misterioso edificio, simbolizándole en una ciudad colocada sobre la cumbre de una elevada montaña y en una luz puesta sobre el candelabro, nombró en primer lugar á San Pedro en señal de la primacia que le daba sobre los demas concólegas (1).

2.º San Pedro fué el primero que con especialidad fué llamado por Jesucristo á la sublime mision de pescador de hombres, siquiera á los demas tambien hiciese este divino llamamiento (2).

3.º A San Pedro cupo la gloria de ser el primero en confesar públicamente la divinidad de su Maestro: por lo cual fué elogiado en presencia de sus compañeros, mereciendo oír de los labios de Jesucristo estas palabras: «Bienaventurado eres, Simon, pues no es la carne ni la sangre quien te ha revelado este misterio, sino mi Padre celestial; por lo tanto, yo te digo á tí, que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.... Te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares en la tierra, quedará tambien atado en los cielos; y lo que en la tierra desatares, desatado quedará en los cielos (3).»

4.º Solo á San Pedro por el triple testimonio de amor que diera al Salvador en una ocasion solemne, le confirió éste el cuidado de apacentar los corderos y las ovejas de su rebaño (4); esto es, como entienden los sagrados espositores, no solamente á los fieles, sino tambien á los pastores, como pastor supremo de la grey de Jesucristo.

5.º Ultimamente, por no prolongar demasiado esta induccion; por solo Pedro de consuno consigo mismo paga Cristo el tributo,

(1) Luc. VI. 44.

(2) Luc. V. 4 et seq.

(3) Matth. XVI. 13 et seq.

(4) Joan. XXI. 15 et seq.

obrando un milagro al efecto (1); por solo él en particular ruega á su eterno Padre para que nunca vacile en la fé que le ha infundido, recomendándole que confirme á sus hermanos (2); á él elige antes que á ningun otro para ser testigo de su transfiguracion (3); á él lava el primero los piés en el cenáculo (4); en favor suyo hace la primera aparicion despues de resucitado, diciéndole: «sígueme;» (5) y cuando por dos veces obra Jesus una milagrosa pesca por el ministerio de San Pedro, quiso significar, dice San Agustin, que él seria quien traeria las almas al seno de la unidad católica como su simbolo y representante. En virtud de esta primacia, Pedro fué el primero que se levantó en el primer Concilio apostólico para proponer que se llenase la vacante que quedára por la apostasia del traidor Judas (6); el primero que despues de recibido el Espíritu Santo se presentó á predicar á Jesucristo en medio de Jerusalem (7); el primero que emitió su voto en la gran cuestion de las observancias legales (8).

Demostrado suficientemente este punto, réstanos saber si las prerrogativas de perpetuidad é infalibilidad vinculadas á la Iglesia, cuyo primer pontífice y cabeza visible fué San Pedro, subsisten hoy en sus sucesores. ¿Y quién puede dudar de esto, M. A. O., garantizadas como están ambas por la promesa de un Dios que ni puede engañarse ni engañarnos? ¿No dijo Jesucristo que las puertas del infierno, ó lo que es igual, todo su poder seria vano y vendria á estrellarse contra la Iglesia por él fundada? ¿No aseguró que jamás la faltaria la asistencia de su divino Espíritu y que estaria con ella hasta el fin de los tiempos? Pues bien, esas promesas no son temporales ni personales; subsistirán siempre, y donde quiera es-

(1) Matth. XVI. 23 et seq.

(2) Luc. XX. 31, 32.

(3) Matth. XVII. 1 et seq.

(4) Joan. XIII. 6 et seq.

(5) Ib. XXI. 48 et seq.

(6) Act. I. 15 et seq.

(7) Ib. II. 14 et seq.

(8) Ib. XV. 5 et seq.

tarán vinculadas á los legítimos sucesores del apóstol San Pedro. Estos y aquella vienen conservando á través de las edades inviolable y puro el gran depósito de la fé, de la revelacion y de las verdades que forman el rico patrimonio que nos legó Jesucristo. En esa cátedra eterna viene sucediéndose una série no interrumpida de legítimos pontífices, dignos herederos de aquel que en Roma la estableció, sellando con su heróica sangre el testimonio de su fé. Ella ha sido reconocida siempre por centro de la unidad católica, respetada, obedecida y consultada desde los mas remotos países, viniendo de todas partes los fieles y pastores á beber en su origen las puras aguas de una doctrina siempre idéntica é invariable. A ella han dado testimonio innumerables mártires; hijos suyos son los sapientísimos doctores que veneramos; ella es la madre de los santos, la depositaria fiel de las divinas Escrituras y tradiciones; en ella como monte elevado sobre la cima de los otros montes (1) se hallan verificadas las antiguas profecías, los símbolos, las alegorías, las figuras, y solo en ella se obran los verdaderos milagros. ¡Y ved, M. A. O.! Mas de diez y ocho siglos han transcurrido desde su fundacion, y ni un solo día han fallado las promesas vinculadas á la Iglesia; ni en una sola ocasion ha prevalecido contra ella el infierno; ni siquiera por un momento ha vacilado su firmeza y estabilidad. Contra ella levantáronse cismas en su mismo origen: pero se desvanecieron. El poder de los tiranos nada omitió para oprimirla y destruirla: pero solo consiguió propagarla y darla una fecundidad maravillosa. Propusieron triunfar de ella los filósofos paganos: pero se rindieron á ella los mas sábios. Los hereges engruesando sus formidables falanges diéronla los mas rudos combates: pero en vez de que unos tras otros han ido desapareciendo de la haz de la tierra, ella ha permanecido en pié, incontrastable como una roca, sobre las ruinas de sus émulos, entonando himnos de victoria. Hánla afligido y molestado en todos tiempos los incrédulos y libertinos, y hoy mismo hay no pocos que continúan esa obra de perdicion: pero sobrenadando ella entre las continuas oleadas del embravecido mar de

(1) Isaiaë II. 2.

las pasiones, sigue su magestuoso rumbo hácia la eternidad, rica con su fé, poderosa con su doctrina, invariable en sus dogmas y siempre la misma aquende y allende de los mares, y hasta en los mas remotos climas del globo.

No menos visible se muestra la infalibilidad de la Iglesia. Esta prerogativa vinculada á su unidad, hállase en todo el cuerpo místico por su union con la cabeza, y en la cabeza por su union con el cuerpo; pues á la manera que el cuerpo natural vive no separado de la cabeza sino unido á ella, porque esta es la fuente principal de la vida y de la salud, así el cuerpo místico de la Iglesia mantiene su vida de infalibilidad y verdad en cuanto está unido á su cabeza, que es el Soberano Pontífice, el cual influye en el resto de los miembros, instruyéndolos como juez vivo por las divinas Escrituras y tradiciones en las verdades de la fé y en las reglas de las costumbres. Los principales miembros de ese místico cuerpo son los Obispos, sucesores de los Apóstoles, á los cuales como cabezas particulares se unen los fieles de las respectivas diócesis. Ellos forman el Senado de la Iglesia presidido por el Sumo Pontífice, ora reunidos en concilios generales, ora en asambleas nacionales, provinciales ó diocesanas, ó bien cada uno en su propia sede de acuerdo con los demás. De los Obispos se deriva autoritativamente la doctrina á los Párrocos, Vicarios, Doctores, Superiores y Maestros; y por estos, como canales, se comunica á los demás fieles; de suerte que estos con sus Párrocos, los Párrocos con sus Obispos, y los Obispos con el Papa, primer Obispo ó Primado, forman juntos la Iglesia Católica con su cuerpo y cabeza. Y ¡espectáculo sublime! ¡raro prodigio! Jamás en la larga sucesion de los siglos ha faltado en esa Iglesia la preciosa prerogativa de la infalibilidad. Nunca, á pesar de los disturbios suscitados por los hijos del error y por las acaloradas disputas de la escuela, ha padecido menoscabo el dogma católico, ni apagádose el fuego sagrado de la verdadera fé. A través de esa diversidad de opiniones humanas que se han debatido en el campo del raciocinio, la revelacion se ha mostrado cada vez mas depurada, la verdad ha salido mas brillante y radiosa; y firme cual robusta columna azotada por los vendabales, ha insultado á los siglos y permanecido inalterable

sobre su firme pedestal. Ha podido fluctuar en casos dados esa Arca misteriosa de la nueva Alianza, empujada en diversas direcciones por las tumultuosas aguas del diluvio de la impiedad; mas nunca se ha visto sumergida. Han podido surgir diferencias y escisiones entre sus hijos como entre los de Abraham y de Isaac; pero nunca ha faltado la descendencia de aquellos santos Patriarcas. Ha podido peligrar cual frágil navecilla á merced de contrarios vientos en el océano de las pasiones humanas; pero Dios que velaba sobre ella, ha acudido en su auxilio y hecho suceder la bonanza. El mismo sucesor de Pedro mas de una vez ha estado á punto de sumergirse; pero ha sido sostenido por la omnipotente diestra para confirmar á sus hermanos. Por lo demas, ¿no veis esa Iglesia, pequeña grey en su origen, estendiéndose hoy al Oriente y al Occidente, propagando de Norte á Sur las divinas enseñanzas, y predicando donde quiera el reino de los cielos? ¿No la veis tendiendo sus redes y atrayendo con ellas á los mas remotos pueblos del orbe? ¿No la admirais profesando donde quiera una misma fé, idénticos dogmas, una doctrina invariable, sin disentir en el menor punto de su simbolo? ¿No la admirais lanzando de su seno á unos hijos espúreos, limpiando el trigo para llevarlo á los graneros del Padre celestial, y separando la paja para arrojarla al fuego?

De esta manera, A. O. M., manteniendo la Iglesia su inalterable estabilidad, á pesar de las agitaciones que la han ocasionado los mil y mil elementos conjurados contra ella, se acredita de divina, inmutable, perpétua é infalible, bien asi como de única verdadera, como os lo demostraré en la instruccion siguiente. Entre tanto no nos separemos de aquí, sin dar las mas cordiales gracias al Señor por habernos llamado al seno de su Iglesia, por habernos guarecido en esa arca misteriosa, por habernos asociado á los miembros de ese místico cuerpo. Sepamos corresponder á tanta dicha con nuestra sumision á los legítimos pastores, puestos por Dios para regirnos, gobernarnos y conducirnos al celestial aprisco. Escuchemos con docilidad sus decisiones; conservemos cuidadosos el sagrado depósito de nuestras creencias; permanezcamos inviolablemente unidos á la suprema cabeza el Pontífice supremo; recibamos con profunda vene-

racion los oráculos que emanan de la cátedra de los sucesores de Pedro; y de esta suerte, viviendo y muriendo unidos á ella con los sagrados vínculos de una misma fé, de unos mismos dogmas, y de unos mismos sacramentos, mereceremos tambien ser participantes de una misma y perdurable bienaventuranza en el cielo.

PLÁTICA II

SOBRE EL NOVENO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

NOTAS DE LA VERDADERA IGLESIA. ES UNA, SANTA, CATÓLICA
Y APOSTÓLICA.

EN la plática precedente procuré demostraros que Jesucristo, fundador augusto de la verdadera Iglesia, dotándola de la sublime prerrogativa de la perpetuidad, le legó también un poder enseñante infalible en su doctrina, é invariable en sus enseñanzas, fundando mi asercion en testos concluyentes de las divinas Escrituras, y en los monumentos de una tradicion constante. Entre los innumerables enemigos que la Iglesia Romana ha encontrado en su majestuosa marcha á través de los siglos, no han quedado mas que dos sociedades que la disputan ese privilegio divino, á saber: la sociedad griega, cismática, y la protestante, las cuales pretenden cada cual á su vez hallarse en posesion de la verdadera doctrina del Salvador, arrogándose por consecuencia, tanto la una como la otra, el título de verdadera Iglesia. No entra en mi plan, A. O. M., entablar en este punto una polémica que sobre innecesaria la considero perjudicial. Una vez demostrado que la verdadera Iglesia de Jesucristo solamente puede hallarse en el seno de la religion católica romana, no habrá lugar á discusion. Y ved aquí lo que hoy me propongo.

Un sábio escritor decia no hace mucho tiempo: «No hay mas que una religion en el mundo que pueda resistir el exámen de la

ciencia.» (1) Y de hecho ¿es posible que todäs las sectas y comuniones en que se halla dividida la humanidad, puedan ser verdaderas y conducir igualmente al hombre á su salvacion? ¿Puede concebirse que el judío, el mahometano, el cismático, el protestante, profesando doctrinas tan contradictorias, dogmas tan opuestos, cultos tan diferentes, máximas tan encontradas, posean á la vez la legítima y genuina Iglesia fundada por Dios en la tierra? Esto lo rechaza el simple buen sentido, puesto que no se concibe ni menos se explica que dos religiones diametralmente opuestas entre sí sean á la vez verdaderas. Si lo es la una, necesariamente debe dejar de serlo la otra. Y el Señor, autor de la única religion verdadera ¿no habrá distinguido su obra de las obras humanas con caractéres tan visibles é inimitables que eviten toda mezcla y confusion? Lo ha hecho, sí, y de tal suerte, que una vez examinados estos caractéres á la luz de la sana razon y del buen criterio, es imposible que lo que trae su origen del hombre deje de manifestarse puramente humano, bien así como lo que arranca del seno de la divinidad, no puede menos de mostrarse divino. La ciencia podrá muy bien ponerse al servicio de las malas pasiones para atacar la verdadera Iglesia de Jesucristo; pero jamás una investigacion concienzuda dejará de descubrir la impostura del error y separar lo real de lo facticio, lo legitimo de lo intruso, lo verdadero de lo falso, lo celestial de lo terreno, lo divino de lo humano.

Y bien, M. A. O., ¿cuáles son esos caracteres ó notas que distinguen la Iglesia verdadera de Jesucristo de las que no lo son? El Símbolo Niceno designa cuatro, á saber: la unidad, la santidad, la catolicidad, la apostolicidad, diciendo que la Iglesia es y será siempre *una, santa, católica y apostólica*. Así lo decidió tambien el Concilio Constantinopolitano en el siglo IV; así vienen confesándolo y reconociéndolo los siglos posteriores: de suerte que donde quiera que falte uno solo de esos caractéres, ya no está allí la verdadera Iglesia. Nosotros, pues, sostenemos que todos ellos se encuentran en supremo grado y exclusivamente en la Iglesia romana.

Y en efecto ella es en primer lugar *una*, por cuanto los indivi-

(1) El conde Joseph de Maistre.

duos que la componen se hallan estrechados con los vínculos de la mas perfecta unidad, formando una sola sociedad armónica, concorde, compacta, idéntica donde quiera, libre de toda division, pensando, creyendo y profesando en todas partes una misma fé, unos mismos dogmas, una doctrina idéntica, nutriéndose de las mismas verdades, recibiendo los mismos sacramentos, observando un lenguaje igual é inalterable en sus creencias, siquiera los separen idiomas diversos, inmensas distancias, climas remotos; porque en cualquiera punto que se encuentren, abrigan idénticas esperanzas, obedecen á unos mismos pastores, escuchan la voz de un mismo Pontífice supremo, comunican con una misma cabeza visible que es el Soberano Pontífice, y reciben sus oráculos como emanados de Jesucristo, su jefe invisible. Así es que todas las miradas de los católicos están constantemente fijas en aquella ciudad eterna, reina y maestra de todas las iglesias, piedra angular de todo el edificio espiritual, fundado por el divino Salvador, siendo el sucesor de San Pedro el signo de union que reúne á los hijos de la ciudad de Dios en un mismo centro desde los mas apartados confines del universo. Constituye además la unidad maravillosa de la Iglesia la circunstancia de que un mismo Espíritu distribuye la gracia, segun el Apóstol, á todos los fieles. A la manera que en el cuerpo humano, compuesto de diversos miembros, una misma y sola alma es la que comunica á los ojos la facultad de ver, á los oidos la facultad de oír, á la lengua la facultad de hablar, y respectivamente á los demás sentidos su facultad propia y característica, así en el cuerpo místico del Salvador, que es la Iglesia, un mismo espíritu obra sus efectos en los diversos fieles, distribuyendo á cada uno de ellos sus dones, segun le place (1). Por último, la Iglesia misma es una por cuanto no hay en ella mas que un Padre, Dios, cuyos hijos constituyen la gran familia católica; un Pastor universal, el Soberano Pontífice, cuyas ovejas, aunque distantes entre sí, no forman mas que un solo aprisco; unos mismos misterios, una misma moral, un mismo sacrificio, unas mismas virtudes, un camino idéntico por donde todos sus aliados marchan á un mismo fin.

(1) Ad Rom. XII. 5.

No es menos visible en la Iglesia el carácter de santidad. Es *santa* en su jefe Jesucristo el Santo de los santos, impoluto, incontaminado, hijo del Altísimo, y Dios verdadero como su Eterno Padre; *santa* en su doctrina que trae su origen del cielo y da las mas puras ideas que podemos formarnos de la divinidad; *santa* en su moral á la que se debe la regeneracion del mundo, pues ha predicado todas las virtudes, proscrito todos los vicios, abolido la esclavitud, los sacrificios humanos y otros mil horrores, proclamando la caridad como signo distintivo de los suyos; *santa* en su culto, en sus leyes, en sus misterios, en sus preceptos, por cuanto todos tienden á justificar al hombre conduciéndole á sus verdaderos destinos; *santa* en sus miembros, pues en todas épocas ha sido la madre dichosa de los predestinados. A ella pertenece esa sangre preciosa que durante los tres primeros siglos corrió á torrentes de las venas de sus mártires; suyos son los solitarios que han santificado los desiertos; tuyas las Vírgenes heróicas que despreciando el mundo viven como ángeles en la tierra; tuyas esas doncellas que en virtud de la mas sublime abnegacion se consagran á solazar todas las miserias humanas; tuya es tambien esa interminable série de santos pontífices que han honrado la tiara: de apóstoles generosos que han propagado donde quiera el reino de Jesucristo; de sábios y virtuosos obispos que han hecho brillar en el mundo las mas preciosas virtudes; de insignes doctores que han defendido en todas épocas á la esposa immaculada del Cordero. Ahí están los Atanasios, Hilarios, Basilio, Crisóstomos, Ambrosios, Agustinos, Gerónimos, Leones, Cirilos, Gregorios, Tomases de Aquino, Franciscos de Asís, Bernandos, Domingos, Carlos Borromeos, Franciscos de Sales, Vicentes de Paul, Teresas, Catalinas y se interminable catálogo de nombres ilustres, que forman el mas bello ornamento y la mas preciosa diadema del Catolicismo. ¿Qué importa que no todos los hijos de la Iglesia sean santos? ¿Qué importa que esa madre comun, como la angustiada Rebeca, lleve en su seno hijos de contumelia como Esaú, junto con los hijos de bendicion como Jacob? ¿Acaso estos últimos la han faltado jamás? ¿Por ventura ahora mismo no cuenta á millares los héroes de la fé, que en lejanas regiones se muestran pródigos

de su sangre por sostener sus preciosos derechos? Y las santas obras de caridad, y las benéficas instituciones que donde quiera abundan en obsequio de la humanidad afligida, y las grandes virtudes que en el mundo se practican, ¿cuyas son? ¿á quién se deben sino á la Iglesia Romana?

Ella es asimismo *católica* en la genuina acepcion de esta palabra, que equivale á universal. Nadie se atreverá sériamente á aplicar este título á las sociedades protestantes. Profundamente minadas y divididas entre sí, en vano cuentan en sus filas á sus propios enemigos para engruesar el número. La catolicidad de una sociedad no puede comprender mas que á los miembros que profesan una misma fé; y por consiguiente, ¿cómo es posible encontrar una iglesia protestante á la cual cuadre la denominacion de católica, cuando apenas se hallarán dos miembros de esa comunión que estén de acuerdo en su símbolo? No así empero la Iglesia romana. Ella, dice San Agustin, no se limita á un reino, á una provincia, como las sectas heréticas; estiéndose á todos los hombres, abarca en sus vastos senos todas las naciones, comunica con los Escytas y los Bárbaros, reúne en una misma fé al señor y al esclavo, no conoce diversidad de idiomas, ni distincion de razas, sino que á todos llama, á todos recibe, de todos forma un gran imperio que es el reino de Dios; vive indistintamente donde el catolicismo es reconocido como ley del estado, donde solamente es tolerado, entre el judío, el gentil, el hereje, el protestante, el cismático, el turco, el idólatra, por cuanto en todas partes tiene hijos sumisos y obedientes que profesan su doctrina. En el Oriente como en el Occidente, en el Norte como en el Sur, en Europa no menos que en Africa, Asia, América y hasta en las islas de la Océania, cuenta á millares los prosélitos, hace brillar su fé, estrecha con idénticos lazos de caridad á innumerables pueblos, envolviendo en sus inmensas redes á todo el universo. Nacida un día en un rincón de la Judea, en la persona de doce pescadores, hoy día tiene posesiones donde quiera que hay hombres; todo lo ha invadido, todo lo ha llenado, todo lo ha conquistado con su doctrina; apenas hay un solo rincón donde no haya penetrado su evangelio, en donde no se cante su símbolo, en donde no se celebren sus misterios, en donde no se

reciban sus sacramentos, en donde no se obedezca la voz del Pastor de los pastores; y quizás no esté lejos el día en que la profecía del Salvador se cumpla, y no haya en el orbe entero mas que un solo aprisco y un solo pastor.

Ultimamente, la Iglesia Romana es *apostólica*. Los apóstoles fueron las primeras columnas de este augusto edificio; sobre Pedro como piedra firmísima asentó Jesucristo sus cimientos, siendo él la piedra angular en que se sostiene. De los apóstoles arranca esa sucesion no interrumpida de legítimos pastores, que vienen fomentando y conservando pura é intacta la fé que de ellos recibieran en depósito. ¿Y no es la misma é invariable doctrina de los apóstoles la que ha enseñado y enseña la Iglesia, sin alterarla, ni adiccionarla, ni disminuirla en sus puntos esenciales? Que nos muestren otro tanto los herejes, decia un día Tertuliano á los de su tiempo. Señálennos el origen de sus iglesias, manifiéstennos la sucesion de sus obispos; demuéstrennos, subiendo de uno á otro, que no tienen otros fundadores que los apóstoles: porque toda iglesia que de ellos no trae su origen, no es verdadera, no es legítima, es espúrea (1). Lo mismo podemos decir nosotros á los herejes y cismáticos de nuestros días, y especialmente á la iglesia rusa y á la protestante. Evidenciadnos vuestro origen apostólico, y creeremos que sois la verdadera Esposa de Jesucristo. Mas ¡cómo! Sabemos muy bien vuestra procedencia; no ignoramos el día en que os separásteis del centro de la unidad; podemos citaros la fecha en que consumásteis vuestro rompimiento, los hombres que llevaron á cabo esa obra de iniquidad; y por consiguiente, en vano pretendéis usurpar un derecho que os niega la historia, que os disputa la sana razon. No sois apostólicas, no traéis de Jesucristo vuestro origen, sois mucho mas modernas, nacísteis ayer de una rebelion; luego no sois la verdadera Iglesia.

Dedúcese, pues, de lo dicho, que sola la Iglesia romana, á la cual competen esclusivamente esas cuatro notas ó caracteres de unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad, es la Esposa legítima y predilecta del Rey de las eternidades, la paloma amada de Dios, la única perfecta, la Nave misteriosa donde nunca ha naufragado la

(1) Tert. de præscript. c. 20.

humanidad, el Arca de la alianza donde se han salvado y se salvarán siempre los descendientes de la raza escogida; la Mesa en derredor de la cual se reunen los hijos del Padre celestial, y fuera de la cual es profano el que come el Cordero. En vano pretenderá el cisma griego reconcentrar su unidad facticia en la autoridad temporal, ni en un Patriarca primado, ni en el cuerpo de los obispos reunidos. Donde quiera vereis surgir escisiones, sectas diferentes, diversos símbolos; en ninguna parte residirá la infalibilidad y demas caracteres propios de la verdadera Iglesia; y por consiguiente, ni en ella, ni en las diversas comuniones protestantes, en las cuales puede decirse que hán tantos símbolos como individuos, puesto que cada cual es libre de interpretar las Escrituras segun su espíritu privado, es posible encontrar la Iglesia verdadera de Jesucristo. El árbol se conoce por sus frutos. Pues bien, examinad atentamente ambas sociedades, estudiad sus doctrinas contradictorias, observad como sus miembros apenas se entienden mutuamente respecto á los puntos dogmáticos que profesan; ved como donde quiera reina la confusion, domina el capricho, todo se subordina á la inspiracion particular de cada uno; y de ahí deducireis, que el cisma y el protestantismo, no son mas que ramas tronchadas del árbol del catolicismo, que separadas de él no participan de su sávia vivificante, no viven de la verdadera fé, y solo sirven para ser arrojadas al fuego.

¡Dichosos nosotros en ser hijos legítimos de la Iglesia Católica Romana, única á quien esclusivamente pertenecen esos caracteres que la distinguen de todas las demas como la única obra de Dios! Procuremos no desmentir jamás nuestro filial afecto, y nuestra profunda sumision á sus divinas enseñanzas. Jamás ensordecamos á la voz del supremo Pastor cuyas ovejas fieles somos; sigamos constantes la direccion que nos trazan los que en ella están puestos por Jesucristo para regirnos, gobernarnos é instruirnos. Haciéndolo así, nunca erraremos, jamás nos estraviaremos del sendero de la salvacion, seguros caminaremos á través de las dificultades y de los peligros de la vida presente, y arribaremos al deseado puerto de la inmortalidad.

PLÁTICA III

SOBRE EL NOVENO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

LA COMUNION DE LOS SANTOS.

DEL dogma de la Iglesia católica que venimos esplicando, dedúcese necesariamente otro altamente consolador para los fieles hijos de esta madre comun, y es el que confesamos en el mismo artículo noveno del Símbolo, cuando decimos: «*Creo la comunión de los santos*. Consiste ésta en la recíproca participacion que todos los fieles pertenecientes á la Iglesia tienen en los bienes espirituales que hay en ella, ó sea en las buenas obras que entran á componer el inmenso tesoro de gracias, merecimientos y dones que allegan todos ellos, los cuales juntos con los infinitos merecimientos de Jesucristo forman un caudal inagotable. Este dogma fundado en los divinos libros, y reconocido por una tradicion constante de todos los siglos, le consigna terminantemente San Pablo, en varios pasages de sus cartas, y con especialidad en los siguientes: «Nosotros, dice, formamos todos un solo y mismo cuerpo en Jesucristo, y somos recíprocamente miembros los unos de los otros (1)». «No haya por lo tanto division en el cuerpo, antes bien todos sus miembros cuiden con solicitud unos de otros; porque si un miembro padece, forzoso es que los demas se compadezcan de él, asi como si uno goza, preciso es que los otros parti-

(1) Ad Rom. XII. 5.

cipen de su gozo (1).» Siguiendo, pues, la verdad del Evangelio con caridad, vayamos creciendo en todo en Cristo que es nuestra cabeza (2).»

Resulta, pues, de estos precedentes que en la Iglesia católica, cuerpo místico, del cual todos los fieles somos miembros unidos con la cabeza invisible Jesucristo, y con la visible el Supremo Pontífice, todo es comun, oraciones, buenas obras, gracias, indulgencias, méritos, sacramentos, sacrificios, á cuya participacion tienen derecho todos los que viven en la caridad ó sea en gracia de Dios; de suerte que todo el bien público y privado que se hace en la Iglesia, redundá en utilidad y provecho de todos y cada uno de sus miembros, por separados que se hallen entre sí, por distantes que estén unos de otros, por cuanto donde quiera forman una misma Iglesia, un cuerpo idéntico, estrechados como están por el mútuo comercio que entre ellos establece la caridad ¡Qué felicidad! ¡Qué consuelo! Cuando el hombre se conoce á sí mismo y se hace justicia, poco ó nada cuenta con sus propios merecimientos que encuentra escasísimos y de corta valía; empero cuando considerándose miembro de la Iglesia católica, se apoya en la intercesion de ésta, y vé que donde quiera se hacen plegarias, sacrificios, buenas obras que toman de los méritos de Cristo un valor infinito, entonces sus ideas se engrandecen, sus pensamientos se agigantan, escítanse sus esperanzas, y se anima á practicar el bien, seguro de participar de cuanto en todo el orbe católico acumulan los fieles en ese inmenso tesoro de gracia y salvacion.

En los primitivos siglos acostumbraban las diferentes iglesias á escribirse mútuamente cartas de fraternidad y de amistad, llamadas cartas de *comunión*; atestiguando de este modo, que se hallaban estrechamente unidas entre sí, no solamente con los vinculos de una misma fé y de un mismo culto, sí que tambien con los de una caridad reciproca, en virtud de la cual se interesaban las unas por las otras tomando parte en su bien y en su mal. Aun cuando esta práctica haya cesado en los tiempos presentes, no es menos cierta la creencia de esta comunicacion de bienes espirituales. No solamente

(1) I. Corinth. XII. 25.

(2) Ad Ephes. IV. 15.

todos los católicos nos gloriamos de comunicar los unos con los otros exteriormente, mediante la profesion de una misma fé, la participacion de unos mismos sacramentos, la subordinacion á unos mismos pastores, lo cual constituye la maravillosa unidad de que hablamos en la instruccion anterior, sino que sabemos y creemos firmísimamente que existe esa otra comunicacion interior é invisible, en cuya virtud los fieles todos diseminados en el mundo, siquiera hablen distinto idioma, aun cuando no tengan unos de otros la menor noticia, por mas que nunca hayan oido hablar estos de aquellos, viven no obstante tan apretadamente adheridos con los vínculos de la caridad de Cristo, que ninguno puede ejecutar una obra buena, sin que los demás entren á participar de ella, siempre que exista la disposicion debida que es la gracia, toda vez que el pecado no ponga óbice á esta comunicacion. ¡Comunicacion preciosa! ¡Lazo sublime! ¡Union admirable! En los remotos climas del Asia, en los abrasados arenales del Africa, al otro lado de las islas del Occéano, en Oriente y en Occidente, donde quiera se levantan altares, corre la sangre preciosa del Cordero inmaculado, hácese oraciones y limosnas, practicanse ayunos y actos de virtudes. Nosotros no lo vemos, no lo presenciarnos, lo ignoramos completamente: y sin embargo allí estamos por la caridad, unidos á aquellos hermanos nuestros y tomando parte en sus bienes; nuestras son sus acciones virtuosas, á nosotros pertenecen sus ofrendas y sacrificios, por nosotros ruegan, por nosotros interceden, por nosotros se mortifican, por nosotros y en provecho nuestro impetran del cielo abundantes auxilios, bien así como ellos entran á la participacion de nuestros merecimientos; porque en la sociedad católica nada hay privado en este punto, todos los miembros son unos, todo entre ellos es comun, todo lo poseen los unos para los otros, á todos aprovecha, á todos sirve, á todos alcanza lo que el menor de todos hace aceptable ante Dios.

Cierto es, M. A. O., que esta doctrina tiene algunos límites que me es preciso manifestaros para que no incurrais en error. En primer lugar, debeis saber que todas las buenas obras hechas en estado de gracia, tienen el carácter de *meritorias*, *propiciatorias*, *impetratorias*, y *satisfactorias*. Seguiré en la esplicacion de estos

cuatro caracteres á un sábio y concienzudo escritor (1) que con el mayor tino y oportunidad ha tratado la presente materia: «Llámanse *meritorias*, dice, porque la persona que las hace merece por ellas un aumento de gloria, mayor ó menor en proporción á la mayor ó menor bondad de la obra; pero este aumento de gloria, es propio y peculiar del que hace la buena obra, y no tienen parte en él los demás fieles. Son *propiciatorias* en cuanto aplacan la ira del Señor, y contienen el brazo de su divina justicia. La oración del justo penetra el cielo, y sus obras suben como el humo del incienso hasta el trono de Dios. ¿Cuántas veces hubiera acabado con el ingrato Israel, si el justo Moisés no se hubiera postrado en su presencia intercediendo por él? El mundo entero no subsistiría si no fuese por atención á los justos que hay en él... Son *impetratorias* porque nos alcanzan del Señor gracias de conversión y perseverancia; pues á la manera que las malas obras piden al cielo castigo, así también las buenas solicitan y obtienen de él bendiciones y gracias. Son finalmente *satisfactorias* en cuanto pagan á la justicia divina aquella pena temporal que queda después de perdonada la culpa.» Hasta aquí el citado escritor cuya doctrina hemos compendiado.

Dedúcese de lo espuesto: 1.º que las obras puramente meritorias, solamente son provechosas al que las practica, como poco há digimos, hallándose en estado de gracia, condición precisa é indispensable para merecer; pues es un dogma incontrovertible de nuestra fé, que el hombre en estado de culpa yace espiritualmente muerto, carece de esa sávia fecundante que hace brotar del árbol de la religión frutos sazonados de salvación eterna: y tanto, que como dice San Pablo, sin la caridad, esto es, sin la gracia, bien pudiera el hombre hablar el idioma de las celestes inteligencias, penetrar el porvenir, hacer milagros, trasladar de un lado á otro las montañas, lanzarse á las llamas, distribuir todas sus riquezas á los menesterosos; todo ello de nada le serviría con relación á la vida eterna; sería según el símil del mismo Apóstol, cual metal que suena ó campana que retiembla (2).

(1) Mazo. Catecismo explicado. Edic. de 1839, pág. 65 y sig.

(2) Ad Cor. XIII. 4.

Infírese lo 2.º: Que las obras *propiciatorias* entran en la comunión de los santos, por cuanto contribuyen á contener la venganza divina que pesa sobre los pueblos y sobre los individuos rebeldes á su ley ó que le provocan con sus maldades. ¡Oh! Cuando del seno de la tierra sube al cielo el grito de las humanas iniquidades, pidiendo como la sangre del inocente Abel justicia inflexible contra los perpetradores de tantos escesos, la voz de los justos sube tambien implorando misericordia en favor de los culpables, cubriéndolos con sus buenas obras como con un escudo, contra el cual se embotan los rayos de la cólera de Dios, quien en su lugar envia gracias de conversion para atraer á sí á los que por el pecado se separaron de su amistad.

Se sigue lo 3.º: Que tambien participan recíprocamente los fieles de las obras *impetratorias* que se hacen en la Iglesia, puesto que ellas sirven para alcanzar de Dios gracias y dónes espirituales en favor de los que lo necesitan. ¿Quién duda que las virtudes de los justos no solamente consiguen formar otros justos como ellos, si que tambien disponer á los que no lo son para volver al camino de la justicia? ¿Acaso la sangre de los mártires no fué una fecunda semilla que hacia brotar por do quiera frutos copiosísimos de fé y de constancia cristiana? ¿No se vió en mil ocasiones contribuir poderosamente el heroismo de aquellos invictos soldados de Jesucristo, á convertir á los idólatras, á desengañar á los infieles, á afianzar á los vacilantes, á levantar á los caidos? ¡Tan eficaz y maravillosa es la influencia, tan grande es el poder impetratorio de las obras buenas!

Resulta lo 4.º: Que las buenas obras en cuanto son *satisfactorias* son provechosas, ya á los fieles vivos que están en gracia de Dios para ayudarles á satisfacer en la tierra las penas temporales á que se hicieran acreedores por sus culpas, ya á los fieles difuntos que en el purgatorio espían sus faltas, para pagar mas pronto las deudas que contrajeron y acelerar el momento de su eterna felicidad.

Y aqui, M. A. O., no puedo menos de llamar vuestra atencion hácia una idea que debe llenarnos de gozo indefinible. No solamente entre los miembros de la Iglesia militante existe esa reciprocidad de mútuo comercio, esa comunión que les hace participar entre sí de

los inefables tesoros de la gracia. ¡Ah! También alcanza á la Iglesia triunfante y á la purgante esa misteriosa cadena que une é identifica á las tres hermanas con los mismos lazos de mútua caridad, por cuanto todas tres no forman sino un solo cuerpo místico cuya cabeza es Jesucristo. Al cielo suben las plegarias, los votos, el culto y las buenas obras de los justos que habitan en la tierra; á la tierra descienden del cielo los ruegos, súplicas é intercesiones de los bienaventurados que allí moran; una concorde inteligencia reina entre aquella pátria bienadada y este triste destierro, bien así como entre ella, ésta y el Purgatorio. El cielo envía á aquel lugar de expiación los consuelos que en favor de aquellas almas detenidas impetran los ángeles y santos que por ellas interceden; la tierra las envía sus lágrimas, sus ofrendas, sus sacrificios sus limosnas, ayunos y sufragios. Y en virtud de esta armonía de sentimientos y afectos, ellas también á su vez comunican con los hombres viadores deseándoles la perdurable dicha; y cuando llegan á romper los lazos que las aprisionan, van á aumentar con su presencia el gozo, la gloria y la bienandanza de los habitantes del Empíreo. Todos, pues, somos hermanos, amigos, confidentes; todos comunicamos incesantemente y de diversas maneras, ya entre sí los miembros de la Iglesia militante, triunfante y purgante, participando de una comun felicidad ó de unas mismas esperanzas y consuelos; ya recíprocamente los de una con los de otra; ora estos con aquellos, ora aquellos con estos, manteniendo así siempre viva la llama misteriosa del amor que nos une en Jesucristo y por Jesucristo.

Pero es de advertir, M. A. O., que para entrar en esta comunicacion de bienes espirituales, se hace forzoso que reine en el corazón la justicia, la caridad, ó mas claro, la gracia santificante. Por eso se llama *Comunion de los Santos*: porque solamente los que se hallan en estado de gracia y santidad pueden tener parte en ese gran tesoro acumulado en la Iglesia. No importa que los pecadores sean verdaderos miembros de ese cuerpo místico; están muertos, y como tales imposible es que puedan recibir el influjo vital que anima y vivifica los demás miembros sanos. Cuando un hombre se halla paralítico, por ejemplo, de un brazo, ¿no veis cuál carece este de

movimiento y sensacion? ¿Y de qué le aprovecha entonces tener aquel miembro inútil, cuando en nada y para nada puede servirse de él? ¿Y por qué? porque los espíritus vitales que hacen mover y funcionar á los demas no llegan á él y le dejan en una completa inercia. No os diré por eso, A. M., que el hombre que se halla en desgracia de Dios no deba practicar buenas obras. Jamás incurrais en tamaño error. Siquiera sea cierto que nada podrá merecer con ellas respecto á la vida eterna, no lo es menos que haciéndolas sin afecto actual al pecado, podrá conseguir auxilios de conversion, atraer sobre sí la divina clemencia, detener el castigo que le amenaza, disponerse á experimentar los efectos de la gracia que le saque de aquella situacion desgraciada, y aun satisfacer en algun modo la pena temporal de otras culpas ya perdonadas.

Huyamos, pues, huyamos del pecado que, sobre enemistarnos con Dios nuestro señor, nos priva de esa comunión inefable de los bienes espirituales de los demás fieles, y aun nos incapacita de merecer para nosotros mismos cosa alguna en orden á la eternidad, esterilizando todas nuestras buenas obras presentes, inutilizando las pasadas, arrebatándonos los tesoros adquiridos, anulando hasta cierto punto cuantos merecimientos habíamos allegado, y dejándonos empobrecidos, desnudos, desprovistos de lo que tantos años quizás nos costara adquirir, á fuerza de lágrimas, mortificaciones, penalidades, sacrificios amargos, penitencias, austeridades, abnegacion y constancia. Procuremos conservar la preciosa joya de la gracia, para vivir siempre en la comunión de los santos, enriqueciéndonos sin cesar en las arcas del tesoro de la Iglesia y aumentando de día en día el caudal de nuestros merecimientos, á fin de lograr despues de esta vida de destierro y llanto, ir á abrazar á nuestros hermanos de la Iglesia triunfante, y gozar con ellos de una misma dicha, de una idéntica é interminable felicidad.

PLÁTICA

SOBRE EL DÉCIMO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

EL PERDON DE LOS PECADOS.

Si el dogma católico que en la plática anterior os expliqué debió llenar vuestras almas del mas inefable consuelo, el que hoy me propongo explicaros no debe producir en vosotros sentimientos menos eficaces de justa gratitud. Entramos pues á desenvolver el artículo décimo del Símbolo en el cual confesamos creer «*el perdon de los pecados,*» es decir, que en la Iglesia verdadera de Jesucristo reside la potestad de perdonar todos los pecados, siquiera sean muchos en número y enormísimos por su gravedad. ¡Oh misterio inefable de bondad y de misericordia! ¡Oh dogma que hace renacer en el corazon humano las mas dulces esperanzas! Perdonar los pecados..... ¿Y quién sino Dios puede ejercer ese ministerio sublime? ¿Quién sino él puede obrar ese prodigio de omnipotencia y de amor inconcebible? Jamás, M. A. O., habia visto el mundo una cosa semejante en los cuatro mil años que precedieran á la venida del Mesías Reparador de la culpa. Ni á los patriarcas, ni á los profetas, ni á los justos del Antiguo Testamento, ni á los pontífices y sacerdotes de la ley mosaica, á nadie en fin, cometiera el Señor una autoridad que le era esclusivamente propia y peculiar. Hacíanse ofrendas, quemábanse inciensos, sacrificábanse víctimas, humeaba sobre las aras del propiciatorio la sangre de los becerros y otros animales, multiplicábanse las plega-

rias para obtener de Jehová que mirase compasivo á su pueblo y le condonase sus faltas, ingratitudes y delitos. Empero todo ello no era mas que la sombra, que en lontananza figuraba lo que en la plenitud de los tiempos debia realizar el Salvador de la humanidad.

Llega en efecto la época determinada. Jesucristo comienza á llenar públicamente la mision que traia á la tierra; y uno de sus actos mas notables es el perdon que concede á una célebre pecadora, diciéndola: «Te son perdonados tus pecados.» Al escuchar esto, los judíos se sublevan, los sábios lo tachan de blasfemia, los doctores de Israel se escandalizan, los fariseos lo miran como una profanacion, y todos á la vez gritan: «¿Quién es ese que tambien perdona los pecados (1)? ¿Acaso puede hacerlo quien no sea Dios (2)?» ¡Hombres carnales! Ellos estaban ciegos á pesar de la gran luz que viniera á iluminarlos. Tenian delante al Hijo de Dios vaticinado por los profetas, y no le conocian. Oian hablar al Mesías prometido, y le creian un mero hombre, y hombre pecador y blasfemo. Por eso se maravillaban de que se arrogase un poder que ellos mismos reconocian ser exclusivo de la divinidad. Y en su espantosa ignorancia, y en su culpable infidelidad, obstinándose en rechazar la evidencia y en cerrar los ojos á la claridad que los deslumbraba, llevaron á cabo sus siniestros planes, consumaron la obra de perdicion, le atropellaron, le insultaron, y por último cebaron su saña en la inocente víctima suspendiéndola en una Cruz.

¡Cristianos! Ved ahí vuestro rescate; contemplad el precio á que fuisteis comprados; ahí teneis lo que costó el perdon de vuestros pecados. Sí: para eso subió Jesucristo á un afrentoso patíbulo; para eso toleró tres horas mortales de horrible agonía; para eso recibió en su sacrosanta humanidad tan innumerables heridas, y ciñó sus sienes con una espinosa diadema; para eso vertió hasta la última gota de su sangre; para eso espiró entre dos malhechores, ejerciendo con uno de ellos, desde aquel mismo trono que le preparó la desleal Sinagoga, esa gran prerogativa de que le invistiera su Eterno

(1) Luc. VII. 44.

(2) Ib. 49.

Padre. Desde entonces la muerte quedó vencida, el infierno desarmado, el pecado satisfecho. ¿Pero bastaba esto para nuestra ulterior dicha? Cuando el hombre torne á ofender á su Dios, ¿quién le perdonará? ¡Ah! Ved, M. A. O., el gran privilegio de la Iglesia católica. En ella ha quedado vinculado para siempre ese poder divino hasta la consumacion de los siglos. A ella lo ha trasmitido quien lo hubo de su Padre celestial; ella será la que en adelante juzgue y absuelva á los hombres criminales, á nombre y en representacion del Hijo de Dios. ¿Y cómo se verificó esa trasmision? Escuchad.

Ya en cierta ocasion, hablando Jesucristo á sus apóstoles de la misericordia de Dios para con los pecadores, volviéndose hácia aquellos les dijera: «Os empeño mi palabra, que todo cuanto atáreis en la tierra quedará atado en el cielo, así como quedará desatado en el cielo todo aquello que desatáreis en la tierra (1).» Pero mas tarde, despues de su gloriosa resurreccion, confirmó esto mismo de una manera mas esplicita, apareciéndose á los apóstoles reunidos en el Cenáculo, y diciéndoles: «La paz sea con vosotros. Como mi Padre me envió á mí os envió yo á vosotros:» y dirigiendo hácia ellos su aliento, continuó de esta manera: «Recibid el Espiritu Santo: á quienes perdonáreis los pecados les serán perdonados: »y á quienes se los retuviéreis les serán retenidos (2).» ¡Qué lenguaje tan inaudito! ¡Qué oráculo tan sublime! ¿Se halló jamás en los sagrados libros una cosa tan divina?

Abi teneis, M. A. O., clara y terminantemente establecido el dogma del perdon de los pecados, que confesais en el Símbolo, cuya potestad fué dada á los apóstoles por su divino Maestro Jesucristo, y por los cuales ha sido trasmitida á sus sucesores, perpetuándose en el sacerdocio católico á través de las edades. En vano han pretendido negarla y combatirla esos falsos doctores del error que el mundo ha visto surgir en distintas épocas. En vano han querido tergiversar esos testos del Evangelio tan apremiantes, diciendo que el ministro de la penitencia en el sagrado tribunal no hace mas que

(1) Matth. XVIII. 18.

(2) Joan. XX. 22.

declarar que los pecados quedan perdonados, pero que no es él efectivamente quien los perdona á nombre y en persona del mismo Jesucristo. No, A. M., no es así. El oráculo divino que acabo de citar, no admite semejante interpretacion, es demasiado claro y preciso para que se le pueda dar un sentido tan violento. De él resulta evidentemente, que mediante las palabras de la absolucion sacramental sobre un alma bien dispuesta á recibirla, el sacerdote, en uso de esa autoridad suprema, de esa potestad maravillosa que recibió del mismo Jesucristo, perdona realmente los pecados, y que el cielo ratifica y sanciona lo que su ministro pronuncia en la tierra. *Quorum remisieritis peccata remittuntur eis.* Potestad sublime, que no se limita á ciertos y determinados casos, sino que há lugar en cuantas ocasiones el culpable verdaderamente contrito se presenta delante de su juez á declarar sus culpas; como consta de aquellas palabras dichas por el Salvador al príncipe de los apóstoles, cuando preguntándole éste cuántas veces podría perdonar al que pecase, y si podría hacerlo hasta siete, contestóle: «No solamente siete, sino siete veces setenta (1),» esto es, tantas cuantas lo hubiere menester. Potestad admirable en la que brilla de un modo inaudito la clemencia y misericordia infinita de un Dios salvador, puesto que no quiso cometerla á los ángeles, cuya pureza y santidad harian tal vez retraer á los pecadores de acercarse al tribunal sagrado, sino que la cometió á los hombres mismos, pecadores tambien de suyo, frágiles y miserables, á fin de que mejor pudiesen compadecerse de las debilidades de sus hermanos, y estos no tuviesen tanto rubor de declarar sus culpas á otros seres, propensos como ellos á incurrir en iguales deslices. Potestad divina que viene perpetuándose en la Iglesia católica para consuelo de las almas, remedio eficaz de sus dolencias, y bálsamo suave de sus heridas.

Malamente los enemigos de la Iglesia, han intentado desvirtuar este dogma, diciendo que no se conocia en los tres primeros siglos, ni por consiguiente estaba en uso el perdon de los pecados mediante la absolucion sacramental. Los que tal dicen desconocen de todo

(1) Matth. XVIII. 21, 22.

punto la historia y no han estudiado concienzudamente la tradicion. Si lo hubiesen hecho, verian arrancar de los mismos apóstoles el ejercicio de esa potestad divina, y continuar sin interrupcion en todos los siglos. Los primitivos fieles buscaban con solicitud á San Pablo para acusarse de sus pecados, como consta en las actas apostólicas (1). El apóstol San Juan exhortaba en sus cartas á los cristianos á confesar sus culpas, asegurándoles que, haciéndolo así, obtendrian el perdon de ellas (2). A esto, tal vez replicarán los herejes que en estos pasages no se trataba de la confesion privada ó sacramental, sino de la pública que se acostumbraba á hacer en la primitiva Iglesia, equivalente á una declaracion recíproca de sus defectos hecha entre los fieles para ejercitar la humildad. Pero contra semejante absurdo, habla terminantemente la tradicion. En el primer siglo, el apóstol San Bernabé, hacía espresa mencion del perdon de los pecados en la confesion sacramental (3). San Clemente escribia tambien á los pecadores que se convirtiesen y confesasen sus culpas, para no ponerse á peligro de morir sin obtener la absolucion de ellas (4). San Ireneo hablaba en el siglo segundo de ciertas mujeres que, habiendo sido seducidas por el hereje Márcos, despues se convirtieron y confesaron en la Iglesia sus pecados (5). Tertuliano hablaba de la confesion sacramental como de una parte esencial de la penitencia, vituperando á los que por un rubor mal entendido ocultaban sus pecados á los hombres, cual si por esto pudiesen ocultárselos á Dios (6). Orígenes decia que el único medio de obtener el perdon de los pecados y volver á la gracia del Señor, era confesarlos al ministro de la penitencia (7). Sabido es ademas con cuánto ardor sostuvo en el siglo III contra los Montanistas y Novacianos la

(1) Act. XIX. 48.

(2) I. Joan. I. 9.

(3) Ep. 49.

(4) Ep. II. n. 8.

(5) Adv. hæc. L. III. c. 4.

(6) Lib. de Pœn. c. 8.

(7) De Laps. p. 190.

potestad dada por Jesucristo á su Iglesia para perdonar toda clase de delitos.

Otros muchísimos datos pudiera citar, M. A. O., en corroboracion de mi aserto, si no temiese cansaros, y porque lo creo ademas innecesario, bastando lo dicho para colocar en el mas luminoso grado de evidencia esa potestad divina de perdonar los pecados que la Iglesia de Jesucristo posee como un legado que la dejó su augusto fundador. Dejad al protestantismo que, interpretando á su placer los textos de las sagradas Escrituras y de la tradicion, se obstina en negar el origen divino de ese poder inefable; dejadle que, cegándose voluntariamente, trate á su manera de probar que no existió en los tiempos apostólicos, que la Iglesia primitiva no hizo uso de él, y que es una invencion humana, una novedad de fecha muy posterior introducida por el fanatismo y la ignorancia. ¡Desgraciados reformados! ¿Cómo no se avergüenzan de recurrir á semejantes sofismas? ¡Pues qué! ¿Hubo jamás quien impugnase este dogma basta que ellos dieron el grito que puso en combustion á todo el mundo? Los mismos Nestorianos que en el siglo IV se separaron de la unidad católica, y los Eutiquianos que hicieron otro tanto en el siglo V, ¿no conservaron en este punto la creencia de la Iglesia romana (1)? Solamente ellos, los hijos de la reforma, atreviéronse en el siglo XVI á declararse contra un dogma que venia sosteniéndose intacto á través de los mil errores que combatian á la Esposa del Cordero. Ellos únicamente fueron los que rompieron la misteriosa cadena de una tradicion robusta y vigorosa, en ódio á la cabeza suprema de la Iglesia cuya supuesta tiranía se propusieran sacudir. Ellos, contra la opinion misma de Lutero, su jefe, quien en cierta ocasion protestó estar dispuesto á aceptar esa tiranía antes que abolir la confesion de los pecados (2), fueron los que llevaron á cabo la obra de destruccion, echando por tierra una práctica que constituia el freno mas poderoso para contener los desórdenes de la multitud, y fomentar las virtudes cristianas y sociales. Por lo demas, nadie ignora los

(1) Bergier. Dict. Théol. art. *Confesion*.

(2) Collect. des écrits allem. de Luther. vol. 2, p. 272.

resultados de tan funestos errores. La historia ha demostrado que los mismos que un día se mostraron enemigos acérrimos de ese dogma, se vieron precisados á restablecerle despues; y hoy día le vemos defendido con entusiasmo en el seno de esas mismas naciones en que mas hondas raices ha echado el protestantismo. ¡Providencia adorable de Dios, que ha querido que esa potestad divina de perdonar los pecados, despues de haber sufrido los mas furibundos ataques por parte de los hijos del error, sea por ellos mismos demostrada y evidenciada para gloria de la verdadera Iglesia á quien fué conferida, y consuelo de los católicos que en ella ven un venero inagotable de misericordia y amor divinos!

Sepamos, A. O. M., apreciar debidamente tan gran tesoro, y tratemos de utilizarle en bien de nuestras almas. Fundemos en él nuestras mas consoladoras esperanzas, sabiendo por la fé, que por muchas que sean nuestras culpas, por enormes que sean nuestros excesos, no debemos jamás desfallecer, ni menos desesperar, teniendo la Iglesia esa potestad omnímoda, ilimitada, en virtud de la cual podemos obtener la remision de ellos, siempre que con las convenientes disposiciones nos acercáremos á las fuentes saludables de la penitencia. Cuando, pues, nuestra ingratitude nos abata, ó el temor de la divina justicia nos acometa, ó la perspectiva de nuestras reiteradas caidas nos retraiga de recurrir á ese tribunal sagrado, repitamos fervorosamente las palabras del Símbolo: «*Creo el perdon de los pecados;*» creo que Jesucristo nuestro Salvador confirmó esta autoridad á su esposa; creo que el sacerdocio católico posee ese precioso legado; creo que la clemencia infinita de un Salvador amante vinculó á la humanidad este medio facilísimo de reparar sus caidas; creo que por los méritos de la sangre de la adorable víctima del Calvario, quedan borrados en el baño saludable de la reconciliacion todas las manchas espirituales y curadas todas las dolencias del alma.» Y fijos y constantes en esta fé animémonos á buscar una medicina tan fácil de adquirir, un remedio tan poco costoso, un antídoto de que á todas horas podemos disponer. Si á tan corto precio se nos asegurase la curacion de nuestros males físicos, ¿habria quien rehusase la medicina? ¿Pues por qué hemos de rehusarla, cuando estamos ciertos

de su virtud para curar los males morales? Corramos pues á las fuentes del Salvador; no dilatemos un solo instante lo que tal vez no pudiéramos hacer mañana; apresurémonos á blanquear nuestras vestiduras en la sangre del Cordero, si es que en derredor de su trono aspiramos á cantar el himno perpétuo de gloria y bendición por siglos y siglos.

PLATICA

SOBRE EL UNDÉCIMO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

LA RESURRECCION DE LA CARNE.

No hay artículo, decia en su tiempo el P. San Agustin, entre todos los que comprende la religion católica, que haya sido objeto de mas fuertes contradicciones y combatido con mayor encarnizamiento, que el dogma de la *resurreccion de la carne*. Y tanto es esto cierto, que en los siglos posteriores uno de los mas famosos materialistas solia decir que no tendria inconveniente en despedazar todo su sistema filosófico, si llegase á persuadirse de la posibilidad de esta resurreccion. Sin embargo, nosotros los católicos la creemos sin la menor dificultad, y la confesamos públicamente en el artículo undécimo del Símbolo, el cual nos enseña que nuestros cuerpos, separados un dia del alma por la muerte, aun cuando estén destinados á podrirse en un sepulcro, tornarán á recobrar su forma primitiva, juntándose otra vez con sus propias almas, para vivir eternamente felices, si por nuestras buenas obras nos hicimos acreedores á una perdurable recompensa, ó desgraciados, si por nuestros deméritos nos hicimos dignos de un castigo sin fin. Y notad aquí de paso, M. A. O., establecido á la vez el dogma de la inmortalidad del alma, intimamente enlazado con el de la resurreccion del cuerpo, siendo este una consecuencia inmediata y necesaria de aquel. Por eso, no sin un misterio ostensible enseñáronnos los apóstoles en el presente artículo á decir:

«*Creo la resurreccion de la carne*»: y no: «*Creo la resurreccion del hombre*», que al parecer seria una locucion mas propia y castiza. Y la razon principal es, á fin de evitar que pudiésemos incurrir en un error gravísimo, creyendo que el hombre todo entero estaba sujeto á la ley de la muerte, es decir, en cuanto al alma y en cuanto al cuerpo. Pues si bien es cierto que el hombre se compone de esas dos sustancias, una de ellas es espiritual y por lo tanto incorruptible, y otra material y de consiguiente sujeta á la corrupcion; así que, aun cuando el cuerpo muera, por ser la muerte una consecuencia necesaria de la degradacion humana, el alma empero, imágen de la divinidad, soplo misterioso del Criador, espejo diáfano de sus perfecciones, es esencialmente inmortal, y por lo tanto lo que nunca muere, no tiene necesidad de resucitar. Cuando, pues, los incrédulos materialistas, con objeto de quitar todo freno á las pasiones, han proclamado que el hombre moria todo entero, que su alma en nada se distinguía de la de los irracionales, que uno mismo era nuestro fin y el de las bestias mas estúpidas, con otras lindezas por ese estilo, no han hecho otra cosa que degradar la humanidad, envilecerla, hollarla, escarnecer su dignidad, nivelar la obra mas perfecta del Criador con ese polvo que pisan nuestros piés, en una palabra, lanzar escritos infernales, hacerse ecos del padre de la mentira, sembrar en el mundo las ideas mas desconsoladoras, arrancando al hombre la única creencia en que descansan sus mas dulces esperanzas.

Pero dejando esto aparte; ¿en qué pruebas se apoya el dogma de la resurreccion de nuestros cuerpos? Las hay de dos especies; de autoridad y de racionio. Las primeras, tomadas de los sagrados libros, son muchas, pero solo me limitaré á tres mas concluyentes y esplicitas. «Yo sé, decia Job, que mi Redentor vive, y que en el último dia he de resucitar del seno de la tierra; que seré de nuevo revestido de mis despojos mortales, y que veré á mi Dios en mi propia carne..... Esta esperanza se halla indeleblemente grabada en mi corazon (1).» El profeta Daniel escribe terminantemente:

(1) Job. XIX. 25.

«Los que duermen en el polvo resucitarán unos en pos de otros, estos para la vida eterna, aquellos para un oprobio sin fin (1).» Jesucristo mismo, acosado en diferentes ocasiones por los Saduceos, enemigos declarados de este dogma, manifestó esplicitamente que el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob era el Dios de los vivos y no de los muertos (2). Y despues cuando resucitó á su amigo Lázaro, á los cuatro dias de estar en el sepulcro, allí mismo en presencia de los muchos judíos que se hallaban presentes, pronunció estas célebres palabras: «Yo soy la resurreccion y la vida; quien crea en mí aunque hubiese muerto, vivirá (3).»

No dudo que estos testimonios bastarian por si solos para evidenciar el dogma de que venimos ocupándonos, si solo se tratase de persuadirle á los hombres de fé, de buen criterio y de sana razon. Pero ¿cómo nos lisonjeariamos de convencer del mismo modo á unas inteligencias obstinadas, que empiezan por rechazar la autoridad de las Santas Escrituras, y hacen gala de no asentir sino á aquellas cosas que están subordinadas al imperio de la razon humana? Pues bien, A. M., siquiera vosotros no necesiteis de este género de demostracion, porque conservais la luz brillante de la fé y de la revelacion divina, voy no obstante á esponer brevemente las principales pruebas que á la simple luz de la razon humana establecen este dogma fundamental.

En primer lugar, siendo el alma inmortal, cómo dejamos manifestado, si el cuerpo que es mortal no debiese resucitar un dia, resultaria completamente destruido por la muerte ese admirable conjunto de dos sustancias diversas que componen todo el hombre, ese compuesto tan armónico que constituye la obra maestra de la sabiduria infinita y del poder de Dios. ¿Y es creible, puede siquiera imaginarse que el Criador abandonase así su obra, viesese impasible su destruccion, y la dejase perecer, cual si fuese impotente para restaurarla? Las manos que formaron el cuerpo humano, tan perfecto, tan bello, tan superior á todas las producciones materiales,

(1) Dan. XII. 2.

(2) Matth. XXII. 32.

(3) Joan. XI. 25.

¿desdeñaríanse acaso de extraerle del polvo de la tumba? El sol, la luna, las estrellas, la tierra, los mares, la creacion entera fué destinada para el servicio del hombre; y aun despues de la degradacion de este sér indefinible, todavía conserva en sus facciones, en su actitud, en todas sus formas, rasgos característicos de la semejanza divina. Y sin embargo, ¿habria de ser el cuerpo humano de peor condicion y menos duradero que todos los demas objetos sensibles criados para él? Cuando esos planetas gigantescos que penden sobre nuestras cabezas cuentan ya seis mil años de existencia sin que un sólo dia hayan dejado de funcionar; cuando este suelo que pisamos á través de tantos siglos conserva fresca y lozana su antigua fecundidad y cada dia se viste de nuevas y mas vistosas galas; cuando los mares y los rios no han visto agotarse jamás sus aguas, y los corpulentos cedros y los añosos robles coronan las cimas de las montañas donde ya viejos los vieron nuestros abuelos; ¿seria posible que solo el cuerpo humano estuviese destinado á vivir cortos dias en la tierra para no volver á aparecer jamás sobre su superficie? ¿El únicamente habria de durar menos que las obras mismas que construye con sus manos, menos que los edificios que habita, menos que esos bronces que en cierta manera ha vivificado, menos que esos mármoles en los que ha sabido imprimir un cierto sello de inmortalidad? Y entonces, ¿no podria decirse que el hombre era capaz de formar imágenes de sí mismo mas subsistentes que el original, menos perecederas que el modelo hecho por el Todopoderoso?

Entended bien esto, A. O. M., reflexionad atentamente cuán poderosos y concluyentes son estos raciocinios en favor del dogma que venimos sosteniendo. Pero hay tambien otras razones fundadas en la equidad, en la justicia misma, que merecen no dejarse pasar desapercibidas. Ese cuerpo que va á podrir entre los gusanos, ha sido el compañero inseparable del alma: con ella ha participado del bien y del mal; ambos á la vez han contribuido á servir á Dios ó á ofenderle; los dos juntos han marchado de mancomun lo mismo en lo próspero que en lo adverso. Si el alma ha elevado al cielo sus pensamientos, sus afectos, sus aspiraciones y deseos, el cuerpo á su vez ha ayunado, se ha mortificado, ha trabajado, y se ha cur-

bado en presencia del Señor tributándole sus adoraciones; al modo que si aquella ha seguido el impulso de las pasiones y de los vicios, éste tambien se ha prestado con sus sentidos á consumir la maldad. ¿Y por qué siendo así, sola el alma inmortal habia de quedar para responder ante el tribunal supremo de los delitos cometidos mancomunadamente con el cuerpo y cargar con toda la responsabilidad? ¿Por qué por el contrario, ella únicamente habia de llevar toda la recompensa del bien obrar, habiéndola servido el cuerpo de instrumento para ello? Esas manos que se estendieron para socorrer al indigente, esos ojos que vertieron lágrimas de compasion á la vista del desvalido, esos piés que corrieron á solazar la suerte del infortunado, esa lengua que se empleó en alabar á Dios y proclamar sus grandezas, todos esos miembros, en fin, que tanto contribuyeron á las acciones virtuosas y meritorias del alma, ¿no habrian de tener mas esperanza ni otro porvenir que la corrupcion y la nada?

¡Oh! No, católicos, no puede concebirse que un Dios tan bondadoso se haya propuesto romper sin piedad la íntima alianza de un alma y de un cuerpo unidos tan santamente; bien así como tampoco cabe en su justicia disolver para siempre una union en virtud de la cual ambos de consuno se hicieron acreedores por sus desórdenes á los castigos del cielo. Así que, el hombre no sucumbe á la muerte sino para renacer á una vida inmortal, incomparablemente mas gloriosa que la primera si llenó el fin de su creacion, ó mas infeliz que ella mil veces si no supo corresponder á sus sublimes destinos: y esto por medio de un prodigio tan maravilloso como la creacion misma.

En el último dia de los tiempos, dicen los santos libros, resonará en todos los ámbitos del orbe el eco penetrante de la trompeta del ángel, destinado á anunciar este grande acontecimiento. Y en el instante, en un abrir y cerrar de ojos, á la voz del Hijo de Dios el aire, las aguas, la tierra y los abismos restituirán los restos de nuestros cuerpos, devorados, evaporados, consumidos de mil maneras; juntaránse nuestras cenizas diseminadas en distintos lugares (1), y

(1) Apoc. XX, 13.

volverán á tomar su propia forma, si bien no ya con aquellas deformidades que acaso tuvieron, sino exentos de todo defecto, tales cuales debieran ser en el estado de integridad original, y en el estado de plenitud de la edad de Jesucristo, como afirman muchos espositores comentando á San Pablo: *In mensuram ætatis plenitudinis Christi* (1).

Mas ¿cómo podrá verificarse esto? Hé aquí, M. A. O., el Aquiles de los filósofos materialistas é incrédulos. ¿Cómo si no hubiese en el Omnipotente poder bastante para resucitar lo que estaba muerto! ¿Como si no fuese él quien de la nada sacó el sér! ¿Como si al que en los profundos abismos del caos primitivo supo hallar la luz en medio de las tinieblas y hacer brotar el movimiento y la vida donde todo era inercia y muerte, no pudiese encontrar los elementos de nuestros cuerpos dispersos en varios sitios! ¿Es posible que hasta tal punto llegue la ceguedad humana? ¿Tan alto raya la preocupacion, por no decir la estupidez de los seudo-sábios de nuestros días? Dejémosles, pues, ya que son incapaces de convencimiento habiendo renunciado al raciocinio; dejémosles, repito, ponderar cuanto quieran esa supuesta imposibilidad, fundada únicamente en lo menguado de sus luces que no alcanzan á comprender á dónde llega el poder divino. ¡Insensatos! ¿Y cómo querrian comprenderlo, cuando aun lo que mas de cerca les afecta, su propio sér, es para ellos un arcano indescifrable? ¡Oh! Si son lógicos, si son consecuentes, nieguen en primer lugar que existen ya, que desconocen el modo con que esto se verifica, y despues podrán negar el dogma de la resurreccion de los cuerpos que para ellos se halla en idéntico grado de ignorancia. O de lo contrario, ¿qué fuerza podrá tener ese principio en que fundan su negativa respecto de esta creencia?

Concebid ahora, M. A. O., cuán dulce, cuán consolador es el dogma que confesamos en el undécimo artículo del Símbolo católico, cuando decimos: «*Creo la resurreccion de la carne.*» En él profesamos una doctrina sublime, la de nuestro noble origen y de nuestros altos destinos. En él reconocemos que si bien á consecuencia de

(1) Ad Ephes. IV. 13.

nuestra funesta degradacion somos arrojados á la hediondez de una tumba, despues de una vida corta y rodeada de miserias, por efecto de la bondad del que nos crió á su imágen estamos destinados á renovarnos y transformarnos un dia completamente, dejando todo lo que es carnal, grosero y corruptible para salir reengendrados á una nueva vida, semejante en un todo á la del divino y celestial Adan, Jesucristo, participando de su propia inmortalidad, segun el lenguaje del Apóstol: *Reformabit corpus humilitatis nostræ, configuratum corpori claritatis suæ* (1).

Entonces, añaden las sagradas páginas, brillarán los cuerpos de los justos como los astros del firmamento, y como el sol en el reino del Padre celestial, en razon de los dotes de impassibilidad, claridad, agilidad y sutileza, que les serán comunicados para completar su suprema bienandanza; bien asi como al contrario los de los réprobos, monstruosos, deformes, horribles, tendrán la propiedad de ser mas sensibles á los eternos tormentos que deberán experimentar en una perpétua inmovilidad.

A tiempo estamos, A. O. M., de elegir entre esos dos indeclinables extremos, pues no se dá término medio en este asunto. De nosotros pende que nuestra futura resurreccion nos sirva de un motivo de gozo indefinible, ó que nos ocasione un pesar sobre todo encarecimiento. El hombre debe recoger entonces el fruto correspondiente á lo que en esta vida hubiere sembrado: ó eterna honra ó perdurable ignominia. Si pues optamos á lo primero, si deseamos resucitar glorificados con Cristo, muramos ahora con él espiritualmente á todas las pasiones desordenadas y á los insensatos placeres del mundo. Viviendo cual cumple á nuestros altos destinos, nuestro porvenir no será dudoso. A través de la oscuridad del sepulcro vislumbraremos la luz esplendente de un dia que no tendrá término, de una vida que no finalizará, de una bienandanza que durará por los siglos de los siglos.

(1) Ad Philip III. 21.

PLÁTICA

SOBRE EL DUODÉCIMO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

LA VIDA PERDURABLE.

TERRIBLE á la vez que consoladora es la doctrina que hoy vengo á explicaros, M. A. O., en el artículo duodécimo y último del Símbolo. En él confesamos como término y consumacion de todas las verdades propuestas en él la existencia de una *vida perdurable*: vida que puede ser de dos maneras muy diferentes, ó infelizmente desgraciada, ó incomparablemente feliz: pues es un dogma de fé que terminado el juicio final que ha de seguirse inmediatamente á la resurreccion de la carne, los réprobos serán arrojados á los suplicios eternos, interin los predestinados irán á disfrutar de una bienaventuranza sin fin. Ambas verdades se contienen en el presente artículo, y de una y otra debo ocuparme con la posible brevedad en esta instruccion.

Y en cuanto á lo primero, la existencia de una vida eternamente desgraciada que debe constituir el castigo de los réprobos en el infierno, es tan conforme con los atributos de Dios y especialmente con su soberana justicia, que por mas que la incredulidad haya pretendido demostrar lo contrario, con el fin de dar mayor ensanche á las pasiones, quitando al hombre ese miedo instintivo que le inspiran las llamas infernales, los sofismas de esa escuela funesta han sido en mil maneras destruidos, de suerte que no há lugar á la menor duda acerca de este punto. Rianse, pues, en buen hora los espíritus fuer-

tes, los hombres que se denominan despreocupados; digan que este dogma de nuestra religion no es mas que una ficcion inventada por el terrorismo clerical para atemorizar las almas débiles; griten con asqueroso cinismo que no hay mas infierno ni mas gloria que este mundo, donde está la positiva felicidad ó la única desgracia del hombre, puesto que despues de la muerte lo único que resta es la nada; griten en tono de befa y con acento sarcástico: «¿Quién ha visto el infierno? ¿Ha venido alguno de aquellas regiones á referirnos lo que allí pasa?» Ya veis, M. A. O., que al espresarme así no hago sino repetir lo que desgraciadamente escuchais con harta frecuencia. ¿Pero acaso esos gritos, esas befas, esos sarcasmos, esas blasfemias han conseguido desmentir la existencia de ese lugar de tormentos sin fin, destinado por Dios para que los réprobos espíen en él durante una interminable eternidad los pecados que no quisieron espíar en el tiempo? ¿Han logrado destruir la veracidad de un dogma que el paganismo por su parte reconoció, á pesar de los absurdos errores en que estaba envuelto, y que ha venido perpetuándose á través de las edades en el seno del cristianismo?

No me detendré á hacer una minuciosa refutacion de todos los sofismas inventados contra él, mucho menos habiéndolo hecho ya en otro lugar con toda la estension que el caso requiere (1). Solo sí os diré como de paso que esa negativa de los incrédulos respecto al presente artículo, sobre absurda é infundada, es altamente contradictoria á sus mismas ideas. ¿No son ellos los primeros que se atreven á calumniar la Providencia de Dios en el gobierno del mundo, porque deja impunes aquí muchos crímenes, muchas injusticias, muchas violencias y arbitrariedades, dejando gemir bajo su enorme peso la inocencia y la virtud? Pues bien, ahí tienen demostrada por sí mismos la alta, absoluta é indispensable necesidad de que haya despues de esta vida un lugar de espíacion eterna, en donde, recordando la justicia todos sus derechos, queden castigadas las maldades que en la tierra no tuvieron su competente castigo. ¿Seria acaso de peor condicion Dios que los hombres? Y cuando la humanal jus-

(1) Véase el tomo IV de la Novisima biblioteca, p. 455 y siguientes.

ticia venga con suplicios temporales y aun con la muerte los delitos que afectan al bienestar temporal de la sociedad, negaríais á Dios el derecho de vengar con perdurables suplicios y con una muerte eterna los pecados que dicen relacion al eterno órden establecido por la Providencia? ¿Qué sería entonces de la santidad, justicia, y demas atributos divinos? No os encastilleis, no, en la infinita bondad del Señor; no digais que siendo sumamente bueno, repugna que trate á sus criaturas con tan escesiva dureza. Blasfemias son esas, mas bien que otra cosa, bostezos de una aviesa ignorancia, y eructos de una perversidad mal disfrazada ¡Qué! ¿Quereis que porque Dios es bueno sea injusto? ¿No veis que dejaría de serlo, si faltase á la estricta equidad en la remuneracion ó castigo respectivos de los buenos y malos? ¿Qué bondad es esa que os fingís en el Supremo legislador y juez incorruptible de todos los hombres? ¡Oh! No le injuriéis á pretexto de elogiarle; no le insulteis socolor de hacer su apología. Pero el pecado, repondréis, ¿no es una cosa momentánea? ¿Cómo pues, lo ha de castigar Dios con tormentos eternos? ¿Hay en esto proporecion, equidad, justicia? ¡Momentáneo, decís, el pecado! Cier-to que lo es en su consumacion: pero, ¿cuántas veces se os ha repetido que no lo es en su intensidad, ni en sus efectos? ¿No es á un Sér infinitamente bueno, á quien ofende é injuria? Y una ofensa é injuria infinita por su objeto, ¿puede ni debe castigarse menos que con una pena infinita? Tuviérais al menos presente lo que pasa diariamente en los tribunales humanos, y no incurriríais en semejantes despropósitos. Leve, levisimo tiempo se emplea en consumir un hurto, un homicidio, cualquiera de esas acciones penables segun las leyes. Y sin embargo, ¿se mide el tiempo del castigo por la duracion del crimen? ¿No se imponen penas de muchos años, tal vez perpétuas, quizás la última de todas, por un desafuero cometido en leves instantes? ¡Y quereis deducir de la brevedad, de la perpetracion del pecado, la imposibilidad de un castigo eterno! Cesad, ya, cesad de reproducir esas objeciones tan impertinentes como gastadas, seguros de que creais ó no creais, no por eso será menos cierta la existencia de esa eterna vida de llanto, desesperacion y tormento sin fin que espera á los malos, que la de esa otra vida de perdurable gozo

y suprema bienandanza que debe constituir el galardón de los buenos en el cielo.

¿Y quién podrá formar la mas ligera idea de esa bienaventuranza? ¡Ah! «Yo ví, escribe el amado discípulo en el Apocalipsi, á la Jerusalem celeste edificada sobre una elevada montaña, adornada de una belleza inmensa, cual cumple á la esposa del Rey de las eternidades por quien fuera fundada. Cercábala un muro muy alto con doce puertas, y sobre cada una de ellas hallábase un ángel de atalaya. Este muro estaba fabricado de perlas y diamantes. Entré dentro y quedé estupefacto al ver que la ciudad entera era de oro purísimo, y sus palacios, sus plazas, sus calles, todo del mismo metal, trasparente como el cristal mas diáfano. Brotaba de los piés del Cordero un rio de límpidas aguas que bañaba todo aquel recinto, y en sus orillas crecían plantas que daban frutos para salud de las gentes. En vano mis ojos registraban con avidez acá y allá en busca de un templo; en ninguna parte le ví, porque el Señor mismo es el templo único que allí había. Tampoco ví el sol ni la luna, pues no son necesarios allí donde todo lo ilumina la claridad de Dios. Ni dia ni noche advertí, porque luce constantemente en aquella mansion dichosa el bello dia de la eternidad (1) Observé asimismo una turba numerosísima de bienaventurados que nadie podia contar, los cuales se habian reunido allí de varios pueblos, gentes y naciones; todos iban vestidos de cándidos ropages, llevando cada cual en sus manos vistosas palmas en señal de triunfo, y entonando himnos de bendicion al Cordero. Entonces uno de los ángeles me dijo: Estos son los que han venido de una tribulacion grande, y lavaron sus vestiduras en la sangre del Cordero. Por eso están ante el sόlio de Dios y le sirven dia y noche, y él habita en medio de ellos. Ya no padecerán hambre ni sed, ni los ardores del estío, ni ninguna clase de angustias, pues Dios será su pastor, que los conducirá á las fuentes de aguas vivas, y enjugará para siempre sus pasadas lágrimas (2).»

(1) Apoc. XXI et XXII. per tot.

(2) Ib. VII. per tot.

A vista de esta descripción, de esta pintura de la eterna bienaventuranza, la mente se eleva hácia el cielo, el alma entusiasmada parece querer quebrantar los lazos que la tienen aprisionada, para poder lanzarse á aquella mansion de inefables delicias, donde todo es paz, órden, armonía, calma, gozo y felicidad sin término. Y sin embargo, es muy menguada la idea que el hombre puede formarse de unos bienes que, segun el Apóstol, ni el ojo vió, ni el oído oyó, ni inteligencia alguna por perspicaz que sea, alcanzó jamás á comprender (1). Y de hecho, M. A. O.; qué podré yo deciros de esa vida perdurable que no sea tosco, desaliñado é imperfecto? ¿Os diré que en el cielo cada sentido encontrará un objeto particular en que recrearse? ¿Os diré que el alma se hallará toda inundada y como absorbida por la claridad de la divina esencia? ¿Os diré que el encanto, el éstasis mas indefinible tendrá como suspenso todo nuestro sér en presencia de aquella hermosura siempre antigua y siempre nueva? ¿Os diré que allí hay llanuras interminables, praderas apacibles, torrentes de luz que deslumbran, inmensos rios de plata, montañas de oro, melodías arrebatadoras, fragancia inesplicable, riquezas inagotables? No, A. M., nada de esto podria haceros concebir una idea justa de los bienes eternos destinados para recompensar la virtud de los buenos. Solo, pues, me limitaré á manifestaros, para que mejor lo comprendais, que á la manera que en la vida presente todo es vanidad, afliccion é inestabilidad, en la vida perdurable todo es plenitud, sosiego y eternidad, tres propiedades que hacen infinita la dicha de los predestinados. Allí, dice San Pablo, el mismo Dios será todo en todos y para todos (2). Y por consiguiente, ¿qué podrá faltar, esclama San Agustín, á quien posee á Dios que es el sumo original, universal y perfectísimo bien, la bondad esencial é indeficiente? ¡Bienes efimeros de la tierra! Vosotros no podeis satisfacer la sed devoradora del hombre que os ambiciona, porque sois limitados é incapaces de llenar el gran vacío de su alma. Solo Dios es quien en el cielo, proporcionándose á la capacidad de los bienaventurados, en-

(1) I. Cor. II. 9.

(2) Ib. XV. 25.

cantará su espíritu, llenará sus potencias, saciará su corazón. Pero no creáis que esta saciedad ocasione el hastío, el cansancio, la indiferencia, como sucede con los objetos materiales, que una vez poseídos cansan, tanto como atormenta su deseo hasta lograrlos. No: la Escritura nos dice terminantemente que los ángeles que constantemente están en presencia de Dios, siempre experimentan un nuevo deseo de contemplar sus infinitas perfecciones (1). Jesucristo mismo aseguró que los que bebiesen de sus aguas no tendrían sed eternamente (2), pero el Espíritu Santo afirma también que cuanto más beban de ellas los justos más sedientos estarán (3). ¿Cómo pues armonizar esta especie de contradicción? ¡Ah! Es decir, repone el citado San Agustín, que poseyendo los bienaventurados todo lo que desean, y deseando al mismo tiempo lo que poseen, ni experimentarán el disgusto de la posesión, porque desean constantemente, ni el tormento del deseo, porque siempre poseen. Así que, el bien que gustan, á pesar de tenerlo siempre presente, es á la vez siempre nuevo; presente por la posesión, nuevo por el deseo. Tal es la plenitud de la bienandanza de los justos.

¿Y qué diremos de la tranquilidad con que la disfrutan? En esta vida, mas aun que la esencia misma de los objetos nos atormenta la incertidumbre, la dificultad de poseerlos pacíficamente. En todas partes nos persigue la envidia, do quiera encontramos la rivalidad, y vivimos envueltos en pasiones, luchas y continuos peligros, que jamás nos permiten un instante de verdadera ventura. Pero en el cielo.... ¡Ah! Como Dios será todo en todos y para todos, nadie habrá allí envidiado, nadie tendrá envidia del bien ajeno; la posesión será en todos idéntica, sin división alguna, y por consiguiente no habrá mas que un mismo interés, un mismo amor, como herederos solidarios de un mismo legado, el cual no se disminuirá con la multiplicación de concurrentes, por cuanto es infinito, inmenso inagotable. Lo que es la luna y el sol para los habitantes de la tierra,

(1) I. Petr. I. 42.

(2) Joan. IV. 44.

(3) Eccli. XXIV. 29.

lo es Dios para los moradores de la celeste Jerusalem; á todos ilumina igualmente, á todos estiende sus benéficos resplandores, á todos comunica su esencial beatitud; y de aquí la concordia y la paz que reina en todos los corazones, teniendo todos á Dios, y poseyéndolo todo en él.

Y por último, cuando á esas dos cualidades de plenitud y calma, se añade la de la eternidad de los antedichos bienes, ¿qué otra cosa pudiera ambicionarse mas propia á llenar la medida de nuestras aspiraciones? Aquí, ó los miserables bienes que poseemos nos dejan á nosotros, ó nosotros tenemos que abandonarlos á ellos; porque nada sobrevive á la muerte. Pero allí jamás se verá despojado el justo de lo que una vez poseyó: porque sus bienes son eternos, su felicidad inamisible. Ni de ellos podrá privarnos la perversidad y malevolencia humana, que no tendrá lugar en aquella mansion dichosa, ni será bastante á desposeernos la misma voluntad divina, que habiéndonos asociado á su propia eternidad é inmutabilidad, jamás nos arrancará la corona que nos ciñó su bondad y su justicia. ¡Así lo ha jurado solemnemente! ¡Tenemos por garante la promesa de un Dios infalible!

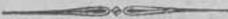
Y bien, A. O. M., en vista de esto, ¿qué hacemos? ¿A qué aspiramos? ¿Será posible que conociendo el inefable porvenir á que somos llamados, nuestros corazones se adhieran á estas frivolidades de un dia, á riesgo de perder las riquezas de la eternidad? Protestando creer *la vida perdurable* ¿miraremos con impasible indiferencia los medios oportunos de conseguirla? Dejaremos, insensatos, que los hijos de las tinieblas vengan á arrebatar nos nuestra herencia, mientras que nosotros hijos de la luz nos apacentamos de unos objetos superficiales, que momentáneamente nos embelesan y deslumbran para perdernos sin fin? ¡Oh! No me preguntéis qué seguridades pueda daros respecto de esos destinos tan sublimes que os prometo. No soy yo quien os lo dice; no es Dios solo quien os los garantiza; dentro de vosotros mismos, en la nobleza de vuestro sér, en vuestra innata dignidad llevais impreso el sello indeleble que os distingue de cuanto os rodea, diciéndoos en alta voz que habeis sido criados para un fin eterno, y que solo en el seno de la divinidad podrán hallar des-

canso vuestros corazones. Conservad pues, cristianos esa esperanza consoladora; procurad obrar en todo conforme á ella; y, no lo dudeis, llegará un dia en que, realizándose completamente, os veais inundados de la divina esencia, en posesion de todas sus riquezas, y dichosos sin término ni medida en la Sion santa de la gloria.

SEGUNDA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.



EL DECÁLOGO.

PLÁTICA

SOBRE EL DECÁLOGO EN GENERAL.

NATURALEZA, ESCELENCIA Y ESTENSION DE LA LEY DE DIOS.

HABIENDO visto ya en la primera parte de la doctrina cristiana, contenida en el Símbolo católico, lo que debemos creer para justificarnos, el buen orden exige que tratemos en la segunda de lo que debemos obrar para conseguir la salvacion eterna, y esto se nos propone en los mandamientos de la ley de Dios, llamados por otro nombre el *Decálogo*. Este término griego que significa: *diez palabras*, se dá comunmente á la ley que el Señor dió al pueblo de Israel por medio de su gefe y caudillo Moisés sobre el monte Siná, la cual contiene diez capítulos ó preceptos pertenecientes á la buena direccion de las costumbres. Para proceder con todo método y claridad en esta materia tan interesante, os manifestaré primero la esencia ó naturaleza de esta ley santísima de Dios, y despues descenderé á esplicaros sus escelencias y la obligacion estrechísima que impone su observancia.

Y desde luego, es preciso saber, que si bien esta ley no fué promulgada solemnemente sino dos mil quinientos trece años despues de la creacion del mundo, sería empero un absurdo creer que en los siglos precedentes á esta promulgacion hubiese vivido la humanidad sin una ley que la propusiese lo que debia practicar ó huir, y sin ningun freno religioso que ccontuviese el impulso de sus impetuosas

pasiones. No, A. O. M., no es así. Desde el instante en que Dios crió al hombre en la tierra para que en ella trabajase por merecer el cielo mediante sus buenas obras, imprimió en su alma con caracteres indelebles el sello augusto de su eterna voluntad, grabó en ella la ley ó norma que debía seguir para llegar al término de sus destinos, y ved ahí lo que llamamos *Ley natural* por cuanto el hombre la recibió con la misma naturaleza de aquel que le dió el ser y le fijó su porvenir eterno. Esta ley natural no es otra cosa en la realidad que los diez mandamientos de la ley divina, ley universal que abarca todos los tiempos, pertenece á todos los pueblos, y comprende á todos los hombres de cualquiera raza, condicion ó clase que sean; ley eterna é invariable, siempre la misma á través de las edades y por entre las revoluciones que ha sufrido el mundo, puesto que nunca dejó de existir aun en medio de las tinieblas del error que llegaron un día á cubrir la tierra como un espeso manto. Ciertó que hubo una época en que, merced á las iniquidades personales de la humanidad añadidas al pecado de origen, el entendimiento humano llegó á anublarse en términos que esa ley divina quedó casi completamente olvidada, siguiendo los hombres en la generalidad el curso de sus pasiones y hábitos viciosos, y tributando á los seres mas despreciables el culto y las adoraciones que negaban al Criador Supremo. Entonces el Señor, atento á conservar en el mundo su ley, eligió entre los demas pueblos al pueblo de Israel para hacerle depositario perpétuo de ella; empero tambien este pueblo la olvidó, contaminándose con las costumbres de las pasiones paganas y entregándose á la idolatría; por lo cual fué necesario que Dios la renovase escribiéndola en dos tablas de piedra, para que en ellas pudiesen leer los hombres continuamente los preceptos que no leyeran en sus mismos corazones.

¡Qué imponente y magestuoso espectáculo ofreció la promulgacion de esta ley! Tres dias hacia que aquel pueblo saliera de la cautividad de Egipto, cuando llegado al desierto de Siná, acampó en aquel sitio frente á frente del monte. Llama el Señor á Moisés, dicele que vá á hacer una alianza, un pacto eterno con Israel, y á declararle su nacion escogida y su reino sacerdotal, si se obliga solemne-

mente á observar sus preceptos. Mándale al efecto que ordene á los israelitas se purifiquen y preparen para el dia tercero en que han de recibir su ley. Llega éste, y al rayar el alba, principian á oirse truenos y á brillar relámpagos en la cima del monte, el cual quedó cubierto de una densa niebla, y al propio tiempo oíase resonar el estruendoso eco de la bocina. Conduce Moisés el pueblo á la falda del monte humeante á causa de las llamas que le cercaban; llámale el Señor y le intima que nadie ose acercarse á aquel sitio; y en seguida pronuncia estos mandatos:

1.º «Yo soy el Señor Dios tuyo: no tendrás dioses agenos en mi presencia.

2.º »No tomarás el nombre del Señor tu Dios en vano.

3.º »Acuérdate de santificar el dia de descanso.

4.º »Honra á tu padre y á tu madre.

5.º »No matarás.

6.º »No adulterarás.

7.º »No hurtarás.

8.º »No dirás falso testimonio contra tu prójimo.

9.º »No desearás la mujer de tu prójimo.

10.º »No codiciarás la casa de tu prójimo, ni cosa alguna de las que le pertenecen (1).»

Tal es, A. O. M., el gran código dado por Dios á aquel pueblo, en quien se propusiera vincular y perpetuar sus promesas y su religion augusta. Desde entonces se llamó esta ley *escrita*, por haber sido consignada, como queda dicho, en dos tablas de piedra. Pero ni aun así estuvo á cubierto de las transgresiones é infidelidades de los israelitas, los cuales, en el transecurso de mil quinientos años que mediaron hasta la venida del Mesías, no cesaron de desfigurarla con falsas interpretaciones, quedando por lo demás completamente olvidada entre las naciones idólatras. Menester fué, pues, que el mismo Hijo de Dios descendiese del cielo para purificar esa ley natural, destello de la luz divina, de los absurdos errores en que la envolvieran las pasiones, la ignorancia, las preocupaciones y mil

(1) Exod. XIX et XX per tot.

otros elementos de perversion que cundieran prodigiosamente en el mundo. ¿Y qué otra cosa hizo Jesucristo en los tres años de su vida pública, sino restablecer la ley de Dios en su primitiva pureza, renovándola y sancionándola con su predicacion y milagros? ¿Qué es el Evangelio sino esa misma ley esplicada, ampliada y llevada al mas alto grado de perfeccion? Ved, pues, la causa porque desde aquella época memorable viene denominándose *ley evangélica*, y por otro nombre *ley de gracia* á causa de los abundantes auxilios y especiales gracias que Jesucristo nos mereció y nos proporciona para facilitarnos su observancia.

Héla aquí compendiada segun el Catecismo de la doctrina cristiana: «Los mandamientos de la ley de Dios son diez: los tres primeros pertenecen al honor de Dios, y los otros siete al provecho del prójimo.»

»El 1.º Amar á Dios sobre todas las cosas.

»El 2.º No jurar su santo nombre en vano.

»El 3.º Santificar las fiestas.

»El 4.º Honrar padre y madre.

»El 5.º No matar.

»El 6.º No fornicar.

»El 7.º No hurtar.

»El 8.º No levantar falsos testimonios, ni mentir.

»El 9.º No desear la mujer del prójimo.

»El 10.º No codiciar los bienes ajenos.»

Ahí teneis, M. A. O., reasumido todo el plan de la religion y toda la economía de nuestros destinos. ¿Quién podrá espresar las escelencias de esa ley Santísima? Ella envuelve cuanto de mas sublime pudieran imaginar los génios mas sábios de todas las edades, lo que jamás alcanzaron á inventar los mas eminentes filósofos, lo que ignoraron las mas célebres escuelas de Roma y Atenas, ó mejor dicho, lo que solo un Dios infinitamente sabio, santo y perfecto fué capaz de imprimir en el corazon humano con el sello de su suprema autoridad, epilogando en diez capítulos ó simples proposiciones la tabla mas completa y acabada de los deberes del hombre en su triple relacion con Dios, consigo mismo y con sus semejantes. Nada falta ni sobra en ese código; todo en él es perfecto, porque todo lo com-

prende, todo lo abraza, todo lo prevee, á todo da solución, ninguna duda deja, ninguna interpretación admite; siendo á la vez tan generales las reglas que prescribe, los preceptos que impone, las cosas que prohíbe, que nadie puede alegar ignorancia en este punto; pues aun aquellos que por su culpa viven privados de la luz de la revelación, tienen suficiente luz natural para saber distinguir entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, verificándose lo que dijo San Pablo: «que las gentes que carecen de ley llevan esta misma ley dentro de sí mismos, en el fondo de su propia conciencia, en la naturaleza misma de su sér racional (1).»

Y siendo esto así, ¿cuánto menos podrán dispensarse de la observancia de la ley de Dios los cristianos ilustrados con la luz evangélica? Recordareis que poco há os decia que esta ley es de todos los tiempos, de todas las épocas y de todos los hombres, de suerte, que el gentil, el turco, el judío, están obligados á observarla lo mismo que el cristiano, con sola la diferencia de que unos lo están únicamente en fuerza de la ley natural, otros en virtud de la ley mosaica, y los cristianos lo están bajo el triple concepto de la ley natural, mosaica y evangélica. Pues bien, ahora añadiré, que esta ley es invariable por su naturaleza, por cuanto, siendo intrínsecamente bueno todo lo que preceptúa, y esencialmente malo todo lo que prohíbe, resulta, que nunca por ninguna causa, razón ó circunstancia, puede ser lícito obrar contra ella, ni pueden admitir dispensa sus mandamientos. En buen hora que las leyes positivas, ora civiles, ora eclesiásticas, en ciertos y determinados casos dejen de obligar, como sucede en el ayuno, en la observancia de los dias festivos y otras cosas semejantes, en las que por razón de enfermedad, necesidad, etc., puede haber dispensa legítima: pero en los mandamientos de la ley divina, no há lugar á esto. ¿Y cómo? ¿Podiera acaso hallarse motivo alguno legítimo para dejar de adorar y amar á Dios, para blasfemar su santo nombre, para no honrar á los padres, para matar, cometer injurias, hurtar, mentir, etc.?

Y no se diga tampoco que se peca por ignorancia contra esa ley

(1) Ad Rom. II. 14.

santísima; puesto que es imposible ignorar invenciblemente lo que prescribe ó veda, á no hallarse privado del uso de la razon. Cualquiera, por rudo que sea, tiene á su disposicion los medios de instruirse acerca de ella, y está obligado ademas á hacerlo. Si, pues, por indolencia ó por malicia no procura saber lo que debe practicar ó evitar, ¿qué excusa admisible ante Dios podrá dar de su mal obrar? ¡Ah! En este caso, no solamente pecaria por el acto prohibido que ejecutaba, sino que ademas su propia ignorancia constituiria una nueva culpa. Ved, pues, cuán lastimosamente se engañan los que hacen de su ignorancia una especie de escudo con que se parapetan contra la observancia de los mandamientos de la ley de Dios. ¡Desgraciados! De poco os servirá tan débil defensa. ¡Pecásteis porque no sabíais que lo que haciais estaba prohibido! ¿Y por qué lo ignorábais? Porque omitisteis poner los medios para saberlo; porque no os cuidásteis de instruiros acerca de ello; porque bien hallados en ese estado, juzgábais poder traspasar mas libremente los divinos preceptos. Pues bien, sabed que el apóstol San Pablo ha dicho: que «los que sin ley pecan, sin ley perecerán (1).» Esto mismo que el Apóstol dijera con referencia á los gentiles, diré yo en diferentes términos respecto de los cristianos á que venimos aludiendo: «Quien por ignorancia peca contra la ley divina, por su ignorancia perecerá:» porque no hay ignorancia excusable en esta materia. *Quicumque sine lege peccaverunt, sine lege peribunt.*

De lo dicho se deduce otra verdad que no debeis ignorar, M. A. O., y es: que hay tal conexion, tan íntimo enlace, y una relacion tan estrecha entre todos y cada uno de los preceptos de la ley del Señor, que, como dice terminantemente el apóstol Santiago, la transgresion de uno solo de ellos, basta para hacerse reo de todos los demas (2). Debemos, por lo tanto, procurar observarlos todos con la mas escrupulosa exactitud, lo mismo en lo mucho que en lo poco, en lo grave que en lo leve; hacer nuestras mas puras delicias de su meditacion constante, á ejemplo del rey profeta, que siempre los

(1) Ad Rom. II. 42.

(2) Jacob. II. 40.

tenia en su memoria, en sus labios y en su corazon. Esa ley era el objeto favorito de sus mas bellas inspiraciones, el tema incesante de sus tiernos cantos, el objeto esclusivo de sus apasionados acentos; con ella soñaba de noche; de ella se alimentaba de dia; ella le acompañaba en sus viajes; con ella se consolaba en sus penas; de ella hacia su escudo en los peligros; en una palabra, tan absorto estaba en ella, que parece no sabia hablar de otra cosa; así que, en sus preciosos y sublimes salmos, apenas hay un solo verso en que no la nombre. ¡Ojalá hiciésemos otro tanto, y como él pudiéramos esclamar: «Cuánto amo, oh Señor, vuestra ley! Siempre estoy meditando en ella. *Quomodo dilexi legem tuam, Domine. Tota die meditatio mea est* (1).

Sea así, M. A. O.; y con tanta mas razon debemos hacerlo, cuanto lo que en ella nos ordena Dios, todo se refiere á nuestra mayor felicidad, bien así como todo cuanto nos prohíbe, es porque redundando en nuestro daño. ¡Y qué promesas tan magnificas no ha vinculado á su observancia! ¡Qué sublimes recompensas no nos esperan! Abracémonos, pues, con ella; no la abandonemos un punto; llevémosla do quiera grabada, no solo en nuestra memoria, sino mas aun en nuestro corazon; démosla la preferencia sobre todas las cosas; ni en lo mas leve nos separemos de su observancia; seguros de que ella nos conducirá á nuestros altos destinos, y nos proporcionará una perdurable bienandanza.

(1) Ps. CXVIII. 97.

PLÁTICA I

SOBRE EL PRIMER MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

NATURALEZA DEL PRECEPTO DE AMAR Á DIOS Y ACTOS CON QUE SE CUMPLE.

ENTRANDO á esplanar los diez preceptos de que consta el Decálogo, lo que ante todo debeis saber, M. A. O., es que todos ellos se reducen á dos principales, á saber: amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á nosotros mismos. Así lo aseguró el mismo Jesucristo, cuando preguntado en el templo de Jerusalem por uno de los doctores acerca del gran mandato de la ley, le dijo: « Amarás al Señor Dios tuyo de todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el máximo y primer mandamiento. El segundo es semejante á este: Amarás á tu prójimo como á tí mismo. De estos dos preceptos pende toda la ley y todos los profetas (1). »

Es, pues, el primer mandamiento de la ley divina contenida en el Decálogo, « Amar á Dios sobre todas las cosas. » La esplicacion de este precepto exige procedamos con el mayor método y claridad posible. Y desde luego: « ¿A qué nos obliga el amor de Dios? A adorarle á él solo con actos de fè, esperanza, caridad y religion. » Hé aquí lo que aprendisteis desde niños en el Catecismo de la doctrina cristiana; y ciertamente que esta adoracion, este tributo de nuestra fé, de nuestra esperanza, de nuestra caridad y religion que debemos

(1) Matth. XXII. 35.

rendir al Señor, comprende todo cuanto es necesario saber y practicar en la materia presente. Segun esto, el primer homenaje que estamos obligados á ofrecer á Dios es el de nuestra fé, que es, segun dejamos dicho en otro lugar, una luz y conocimiento sobrenatural, mediante el cual asentimos firmísimamente á todo cuanto el Señor nos manda creer por medio de su Iglesia, á la cual ha revelado todas las verdades necesarias para nuestra salvacion. Este homenaje debe partir de un corazon sencillo y humilde, sin investigar curiosamente lo que se propone á nuestra creencia, sin entrar en disputas impertinentes, ni menos pretender orgullosamente darnos cuenta de los misterios de la fé, satisfechos únicamente con saber que es un Dios sumamente veraz quien los ha revelado por el conducto infalible de su Iglesia. Esta sencillez de ninguna manera se opone á que el obsequio de nuestra fé sea altamente ilustrado y racional como dice San Pablo (1). Los génios mas eminentes, los hombres mas sábios, las mas grandes capacidades del mundo cristiano han sido en todos tiempos los que mas ciegamente han sometido sus inteligencias á las verdades reveladas; y cuanto mas profundamente instruidos en ellas, mas firme y constante ha sido su asentimiento á la revelacion divina. Nadie quizás como San Agustin habia profundizado los secretos de la ciencia católica, ninguno como él llegára á penetrar tanto en los incomprensibles abismos de la divinidad; y, sin embargo, cuando se trataba de la fé, parecia un niño en la simplicidad de su alma, en la candidez de su corazon, en la humilde abnegacion con que asentia á las verdades reveladas, por opuestas que le parecieren á la razon humana. De lo que vengo diciendo, habreis comprendido que no hablo aquí simplemente de la fé *habitual*, ó sea de esa virtud que nos fué infundida por Dios en el Bautismo, la cual nos dispone á creer todas las verdades reveladas cuando llegamos á la edad del discernimiento, sino que me refiero á la fé *actual*, que consiste en la adhesion formal de nuestro entendimiento y de nuestra voluntad á esas mismas verdades, que es lo que propiamente se llama *acto de fé*, primer tributo, primer homenaje que debemos á Dios, y sin el

(1) Ad. Rom. XII. 4.

cual no le amariamos cual exige de nosotros el primer mandamiento del Decálogo. Omíto hablaros acerca de su imprescindible necesidad, pues ya en otro lugar queda manifestado que sin la fé es imposible agradar al Señor ni salvarse, siendo ella, como es, la condicion esencial, la primera obligacion, el primer paso que debe dar el cristiano para entrar en las vias de la salvacion eterna, y, como dice terminantemente el concilio de Trento, la raiz, el fundamento y el principio de nuestra justificacion, por cuanto todo el mérito del bien obrar procede de ella, y sin ella no hay obras positivamente virtuosas dignas de una eterna recompensa.

Digimos en segundo lugar que se debe amar á Dios con actos de *esperanza*. Es esta la segunda de las virtudes teologales, la cual nos inclina á esperar de la bondad y misericordia infinita de Dios la gracia, la gloria y los medios necesarios para conseguirlas. De aquí se infiere que el fundamento de la esperanza no estriba en ningun apoyo humano, sino solo en Dios, cuya bondad sin medida nos ha prometido sus auxilios para llegar al logro de nuestros destinos, y cuya inagotable misericordia, que quiere salvarnos á todos, nos ha vinculado el perdon de nuestras culpas, mediante un sincero arrepentimiento de ellas juntamente con su declaracion en el sagrado tribunal de la penitencia. ¿Qué garantia mas segura pudiéramos apetecer? ¡Ah! Una y mil veces ha protestado el Señor en los divinos libros que no quiere la muerte del impío, sino que se convierta y viva. Una y mil veces ha repetido que su mayor gozo es la salvacion de los pecadores, y no cesa de llamarlos convidándolos á arrojarse en su seno con toda confianza, seguros de que él velará por su porvenir. Empero como al mismo tiempo ha contado y cuenta con la voluntad del hombre, puesto que de ella pende en gran manera su salvacion, se hace forzoso que coopere por su parte, queriendo, deseando y obrando el bien, pues como ha dicho San Agustin: «No te salvará sin tí, el que sin tí te crió de la nada.» Supuesta, pues, esta cooperacion, bien podemos y debemos confiar que no nos faltarán los auxilios del cielo; nada tendremos que temer de nuestra natural flaqueza, por cuanto, no de nosotros mismos, ni de los demas hombres, frágiles cañas que se quiebran al menor viento, sino de Dios

solo, de su infalible veracidad, de su bondad suma, de su piedad sin límites esperamos los bienes de *gracia* y de *gloria* que forman el motivo ú objeto de nuestra esperanza. Llámense *bienes de gracia* los que el Señor nos ha prometido y concede con relacion á la eterna bienaventuranza, y que nos ayudan á conseguirla, como son: la gracia santificante, que nos hace hijos de Dios y herederos de su reino; las gracias auxiliantes, que ilustran el entendimiento para conocer el bien, y mueven la voluntad para quererle; las gracias prevenientes, concomitantes y subsiguientes, ó sean las que preparan, acompañan y siguen á esa misma voluntad en la prosecucion de lo bueno y justo; últimamente todas las gracias que concurren en nosotros para entrar en la amistad de Dios, perseverar en ella, y ejecutar mediante su auxilio las buenas obras á que se halla vinculada nuestra eterna dicha. Denominanse *bienes de gloria* los que forman la bienandanza de los justos en el cielo, de los cuales hemos tratado ya en el duodécimo artículo del Símbolo. Unos y otros son objetos de la virtud de la esperanza, con la que se nos manda honrar y adorar á Dios en el primer precepto del Decálogo.

Tambien debemos tributarle el homenaje de nuestra caridad, tercera virtud teologal incluida en este precepto, la cual consiste en amar á Dios con todo nuestro corazon, con toda nuestra alma, con toda nuestra mente, con todas nuestras fuerzas, y con preferencia á todas las cosas. Largos discursos no bastarian para hablar dignamente de las escelencias y magnificencias de la caridad, fundamento y base de todas las virtudes, la que á todas dá vida y robustece, la que nos une mas íntimamente á la divinidad, y sin la cual todo en el hombre estaria muerto, como dice el Apóstol. «Nada soy, esclamaba, sino tuviere caridad aun cuando poseyese todos los bienes del mundo.» Y es la razon de esto, porque como potencia de la gracia santificante es la raiz y el principio de todo mérito en el órden sobrenatural, bien así como en el órden natural lo es la voluntad como potencia del alma. ¡Y qué objeto mas grandioso y digno de nuestro amor pudiera imaginarse! ¡El es el centro de todas las bellezas, de todas las grandezas, de todas las perfecciones, bueno infinitamente, sábio sin medida, santo sobre toda ponderacion, pues es la santidad esencial,

misericordioso, clemente, piadoso sin semejante. ¡Oh Dios mio! Solo vos sois acreedor á poseer todos nuestros afectos; profano es todo amor que no se fija en vos única y esclusivamente, porque en vos reside el manantial de toda bondad, de vos brota la fuente perenne de toda hermosura, y de vos únicamente participan las criaturas todas esas cualidades que las hacen amables. De este modo se estasiaban los santos, y muy especialmente el doctísimo y enamorado Agustino en la contemplacion del Sér divino, objeto culminante de sus amores. ¡Y qué de motivos tan poderosos para amar á Dios sin medida, se hallan en ese inmenso océano de grandeza y perfecciones! Si se le considera como un Sér omnipotente, feliz en sí mismo, independiente, invariable, infinitamente sábio y justo, el alma se siente arrebatada hácia él con un amor de profunda veneracion y respeto, y anonadándose delante de él, le adora reverente y esclama: ¡Oh Dios mio, vos sois el único digno de recibir todos los homenajes de mi pobre inteligencia y de mi menguado corazon! ¡Huya y desaparezca de vuestra presencia todo lo que no es vos! Si se le contempla como autor supremo de todo cuanto poseemos, y se hace atencion á que él fué el primero que nos manifestó un amor tan escesivo, que llegó hasta el punto de darnos á su Unigénito en rescate de nuestros pecados, cuando éramos sus mortales enemigos, condenados á una perdicion eterna, reos de su justicia, y objetos de su venganza, entonces la escena cambia, y comprendiendo toda la fuerza, toda la energía, toda la inmensidad, toda la liberalidad de un amor tan desinteresado é inefable, el corazon se inflama en un fuego indefinible, las potencias todas del alma fijanse en ese Dios tan amante, y no encontrando el hombre expresiones con que manifestar los afectos de que se vé poseido, apela á un silencio mucho mas elocuente que todas las palabras. Si por último la mente se eleva á considerar en su propia esencia ese espíritu purísimo, simplicísimo, abismo insondable de infinitas magnificencias, allí el alma se pierde, se extravía, se confunde, y no pudiendo espresar lo que vé, lo que contempla, lo que ama, solo acierta á esclamar: «Dios mio, Sér de séres, mar inmenso de perfecciones, conózcame á mí, y conózcate á tí, ámeme á tí, y olvideme de mí; todo soy vuestro, nada me pertenece,

dueño sois de mi existencia, no viva ya en adelante sino para vos.

¶ Hed, aquí, M. A. O., los actos de caridad que de nosotros exige el primer precepto del Decálogo, y cuyo objeto y motivos acabo de consignar. No necesita el alma de extraño impulso para ejercitarlos, cuando verdaderamente se halla poseida de ese amor. Espontáneamente brotan de ella, y los repiten los lábios como un eco delicioso en que encuentra su mayor placer y su mas positiva dicha. ¿Acaso há menester una madre que nadie la enseñe ni la impela á manifestar al hijo de sus entrañas los ternísimos afectos de su maternal pecho? ¡Ah! Como que en nada piensa con mayor ahínco, ni de nada se ocupa con mas interés, ni nada la causa mayores desvelos que aquel hijo querido, en el cual tiene reconcentrados todos sus pensamientos y fijas todas sus ideas y aspiraciones, la vereis incesantemente absorta en él, prorrumpir á cada paso en espresiones que á veces llegan hasta la exageracion, cogerle en sus brazos, imprimir en su cándido semblante millares de ósculos, denominarle su rey, su tesoro, su alegría, su gozo, su éstasis, y otras cosas de este género, y decirle: «Amor de mis amores, ídolo de mi alma, embeleso de mi corazon, te amo mas que á mi vida mas que á todas las cosas.» Pues bien, A. O. M., en esa misma escuela del amor verdadero, aprende el cristiano á hacer actos de caridad hácia Dios y á manifestarle los afectos de su encendido pecho.

¶ Pero no basta que nuestro amor sea simplemente afectivo, es necesario tambien que sea *efectivo*, y bajo este concepto debe envolver una preferencia absoluta de Dios respecto de todas las criaturas; es decir: que para amar á Dios sobre todas las cosas, se hace forzoso que en cuanto al aprecio, se halle el hombre dispuesto á renunciar á todo, á perderlo todo generosamente antes que ofender en lo mas mínimo al Señor. Salud, bienes, felicidad, honores, tesoros, esperanzas, hasta el honor, el crédito, la reputacion, la fama, cuanto de mas caro y estimable hay en el hombre, debe ser para él nada, tratándose de la amistad de Dios: y primero que consentir en cosa alguna que pueda serle ofensiva, es necesario que se halle preparado á morir cien veces si posible fuera, á verter hasta la última gota de su sangre, como lo han hecho en la sucesion de los siglos tantos

ilustres mártires, tantos justos dignos de alabanza. Mas si por el contrario, en la alternativa de cometer una ofensa contra Dios ó de perder cualquiera de esos bienes diésteis en vuestro corazon la preferencia á estos, entonces ya no amais á Dios; en vano protestareis con la lengua vuestro amor; inútilmente os lisonjearéis de cumplir el altísimo y principal mandamiento de su ley santísima; mentiríais públicamente y vuestro mismo corazon os arguiría de engaño.

Finalmente, debemos mostrar á Dios nuestro amor con actos de religion, es decir, dándole el culto verdadero que demanda su majestad y su suprema soberanía; ó sea adorándole con reverencia de alma y cuerpo: pues tanto aquella como este deben concurrir á tributarle sus mas sinceros homenajes. Solo al Sér Supremo criador de todas las cosas pertenece esa adoracion, con exclusion omnimoda de todas las criaturas. Por haber adorado á estas, incurrieron muchos pueblos, y aun el mismo de Israel, en aquel enorme crimen de idolatria que les echaban en rostro los profetas, y que provocó los graves castigos del cielo sobre aquella nacion infiel. De dos maneras podemos adorar al Señor: interiormente con los afectos de nuestro corazon, reconociendo su grandeza y abismándonos delante de él con suma veneracion y respeto, ó esteriormente con actos del verdadero culto recibido y aprobado por la Iglesia. Del primer modo le adoran únicamente los ángeles, como que son simples espíritus; pero los hombres, siendo á la vez espirituales y corpóreos, deben adorarle de ambas maneras: espiritualmente consagrándole los afectos interiores de su alma, y corporalmente protestando su dependencia con inclinaciones, genuflexiones, postraciones y otras actitudes manifiestativas del respeto debido á la grandeza inmensa de Dios á quien se adora. No basta, pues, el culto esterno, sino que es menester que vaya acompañado del interno: así como tampoco cumpliríamos nuestros deberes en este punto, contentándonos con tributar al Señor los obsequios de una adoracion interior, si no demostrásemos ésta con actos esteriore. Los verdaderos cristianos, en lenguaje de Jesucristo, son los que adoran á Dios en espíritu y en verdad, es decir, uniendo los afectos y sentimientos del corazon con las prácticas del culto esterno ó público; aquellos son necesarios para dar vida y animacion

á estos; estos lo son para evidenciar y sensibilizar á aquellos; y ambos á la vez constituyen la legítima adoracion, el culto verdadero que se nos manda dar al Señor en este primer precepto. Y bajo este concepto, obliganos en todo tiempo, en todo lugar, en toda circunstancia, porque siempre y donde quiera somos de Dios, pertenecemos á Dios, dependemos de Dios, experimentamos su providencia, somos objeto de sus bondades, y por lo tanto no hay momento en que no exija de nosotros una justa correspondencia de fé, de esperanza, de caridad, de adoracion y reverencia.

Esplicada ya la esencia del primer mandamiento de la ley de Dios y los modos de cumplirle, hagamos aquí alto, para ocuparnos en la plática siguiente de los vicios y defectos opuestos á él. Entre tanto grabad profundamente, A. O. M., en vuestros corazones la doctrina que acabo de proponeros. No olvidéis jamás la estrechísima obligacion en que estamos todos de amar al Señor con toda nuestra alma, con toda nuestra mente, con todas nuestras fuerzas, creyendo en él firmemente, esperando sin titubear en su bondad y misericordia infinitas, prefiriendo su amistad y gracia á todas las cosas, adorándole con la mas profunda reverencia de cuerpo y alma, observando fielmente su ley adorable; único modo de conseguir en esta vida la dicha que apetecemos, y de merecer para la venidera la gloria y la inmortalidad.

PLÁTICA II

SOBRE EL PRIMER MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

VICIOS OPUESTOS AL PRECEPTO DE AMAR Á DIOS.

A la manera que el precepto de amar á Dios se cumple principalmente, como esplicamos en la plática anterior, ejercitándose en actos de fé, esperanza, caridad y religion, así por el contrario, se oponen á ese mismo precepto todos los vicios contrarios á esas cuatro virtudes. De esto vamos á ocuparnos con toda la claridad posible en esta y en la siguiente instruccion.

Oponese en primer lugar á la fé, la *infidelidad*, la cual consiste en carecer totalmente de aquel dón sobrenatural; y esto puede ser de dos maneras, á saber: *materialmente*, cuando esa carencia procede de una ignorancia invencible en el sugeto que nunca oyó hablar de la fé, ó sin culpa suya se halla destituido del suficiente conocimiento de los divinos misterios: ó *formalmente*, cuando el sugeto carece por su culpa propia de ese conocimiento, por no querer oir las verdades de la fé, ó rechazarlas cuando le son propuestas, y admitiendo los errores contrarios á ellas. Esta última especie de infidelidad incluye cuatro clases, que son el *paganismo*, el *judaismo*, la *heregia* y la *apostasia*.

El *paganismo* es un error que rechaza toda la doctrina de la fé contenida en el antiguo y nuevo testamento, y á él se refieren el ateismo y el mahometismo; pues aun cuando los mahometanos ad-

mitan algunos puntos de ambos testamentos, no los admiten como recibidos de Dios, sino como recibidos de su falso profeta.

El *judaismo* es un error que rechaza la doctrina de la fé contenida en el nuevo testamento. Tambien se han mezclado en el antiguo muchas fábulas del Talmud: y así puede decirse, que el judaismo solo admite la figura, y no la realidad de aquel sagrado código.

La *heregia* es ese mónstruo de cien cabezas, que con su venenoso aliento estingue en el alma la luminosa antorcha de la revelacion, negando algunas verdades de las contenidas en el Símbolo, ó propuestas á nuestra creencia por el órgano infalible de la Iglesia como puntos dogmáticos.

Cuando esta negacion afecta á todas las antedichas verdades, se denomina *apostasia*, que quiere decir *desercion*, si bien es cierto que, hablando con toda propiedad y en un sentido mas lato, toda heregia envuelve la apostasia: por cuanto, siendo la fé esencialmente indivisible, quien niega ó rechaza una verdad revelada, las niega y rechaza todas, porque niega á Dios su infinita veracidad en la cual se apoya todo el sistema de la fé. En vano, pues, se lisonjearia cualquiera de conservar ese divino dón, fundándose en que creia las demas verdades, con tal que á una sola se resistiese á prestar el asenso firme y sencillo de su entendimiento y voluntad. Herido el árbol misterioso de la fé en una de sus ramas, todas las demas se resentirian de este golpe funesto; porque, ¿cómo puede concebirse que el hombre crea unas cosas porque Dios las ha dicho y revelado, negando al mismo tiempo otra que tambien ha sido dicha y revelada por él? Dificil, ó mas bien imposible es conciliar tamaña contradiccion: y así, fuerza es asentir á todas ó negarlas todas, porque si en una brilla la suma veracidad de Dios, las demas estriban sobre ese mismo fundamento. ¡Oh A. M.! Horricémonos á vista de ese profundo abismo que la heregia abre á nuestros piés; huyamos de ese mónstruo que vomita por do quiera la muerte del alma, y despojándonos de nuestro mas precioso tesoro, y arrancándonos del seno amoroso de la religion, nos arroja en los brazos del error para perecer eternamente.

Ademas de la herejía, que mata completamente la fé católica, hay tambien otros vicios ó pecados que, debilitándola sobremanera, preparan su muerte, y son: 1.º dudar voluntariamente de alguno de sus artículos, aun cuando esta duda no se manifieste en lo esterior; 2.º proferir en presencia de otros algunas espresiones contrarias al dogma, siquiera interiormente se piense y crea lo contrario; 3.º fingir con palabras, acciones, señales, etc., un error que realmente no se tiene, bien sea por condescendencia, bien por rehuir ó evitar algun mal inminente; 4.º esponerse á peligro de perder la fé, ora leyendo libros prohibidos ó que contengan doctrinas heréticas, ora asociándose con personas infestadas del error; ya entrando en importunas cuestiones con herejes, ó familiarizándose con ellos, á no ser que estas cosas se hagan en cumplimiento de un deber, por legitima razon de estado ú oficio, ó con alguna otra causa razonable y justa; 5.º no impedir, pudiendo hacerlo, que los enemigos de la religion viertan máximas perniciosas al dogma ó á la moral cristiana; 6.º avergonzarse de profesar la fé por no sufrir las burlas ó los insultos de la impiedad, lo cual equivale á mancomunarse al menos esteriormente con los incrédulos, temiendo mas sus despreciables sarcasmos que la pérdida de ese divino tesoro. Tambien puede decirse en un sentido mas amplio, que todos los pecados de cualquiera especie que sean pugnan con la fé, con especialidad los que tienden á corromper y estragar el corazon, puesto que una vez corrompido éste, fácilmente se trasmite la corrupcion al entendimiento; y de aquí á negar las verdades que prohiben satisfacer esas pasiones de que el corazon se halla esclavizado, no hay mas que un paso. Temblemos, y con razon, M. A. O., temblemos de colocarnos en esa pendiente resbaladiza; amemos la virtud, y nos será siempre amable la verdad; preservemos nuestros corazones del pecado, si queremos preservar nuestras inteligencias del error; evitemos el contacto de la impiedad, no sea que, inficionados por ella, caigamos rodando de abismo en abismo hasta el fondo de la perversion.

Aquí deberia yo hablar de los que dan crédito á ciertas cosas supersticiosas, como agüeros, adivinaciones, y otros absurdos semejantes, en que incurrieron en otro tiempo los pueblos paganos, y de

los que tampoco estuvieron libres los mismos israelitas, únicos que habian conservado el conocimiento del verdadero Dios. Jactábanse los primeros de poder penetrar los acontecimientos futuros por medio del vuelo de las aves, ó consultando las entrañas palpitantes de las víctimas, ó bien recurriendo á los llamados *Pytones* y *Pytonisas*, á quienes atribuian esa virtud de conocer el porvenir invocando las sombras de los muertos. Tambien entre los segundos fué demasiado frecuente este error supersticioso; y en el libro primero de los Reyes, refiérese que Saul, despues de haber mandado quitar la vida á todos los adivinos que se encontrasen en su reino, él mismo fué á consultar á la Pytonisa de Endor sobre el éxito de aquella batalla en que perdió la vida. Pero todas estas ridiculas prácticas se han ido aboliendo desde que Jesucristo vino al mundo á traer la verdadera luz que alumbrá á todos los hombres, siquiera hayan quedado aun algunos restos de ellas, altamente reprobables, por cuanto pugnan con la fé, segun la cual tenemos por cierto, que solo Dios puede saber lo que ha de suceder, y á no mediar una revelacion divina reconocida legítimamente como tal, ningun hombre es capaz de penetrar en ese santuario, siendo por consiguiente falsos, impíos y pecaminosos todos los medios que para conseguirlo se empleen. Así que ningun cristiano debe prestar asenso á semejantes patrañas, bien así como á las llamadas *hechicerías*, *brujerías*, y otros diferentes resortes de que á veces se sirven los malévolos, bien para esplotar la sencilla credulidad de los ignorantes, bien para inducir en error á los demasiado curiosos. Tiempo es ya que ciertas gentes acaben de comprender que se trata de engañarlas lastimosamente cuando se les habla de esas cosas, cuando se les quiere persuadir que mediante ciertas combinaciones de caractéres, cartas, etc., es posible descubrir lo venidero, que solo existe en la infinita ciencia de Dios.

Pécase contra la virtud de la *esperanza*, por defecto ó por exceso, ó sea por *desesperacion* ó por *presuncion*.

Consiste la *desesperacion* en un acto de la voluntad que rechaza la bienaventuranza y los medios conducentes á conseguirla, bien sea porque esto se considere imposible, ó porque se juzgue demasiado árduo y tal vez irrealizable. Este pecado se opone directamente á la

bondad y misericordia infinita de Dios, separa al hombre de su último fin, y le precipita en gravísimos delitos. ¡Y á cuántos crímenes no es capaz de lanzarse el que, como el pérfido Cain, despues de haber ofendido al Señor se arroja en el abismo de la desesperacion, creyendo que no le perdonará! No pocas veces este crimen envuelve tambien la heregia, cuando procede de un juicio erróneo contra la fé, en virtud del cual desespera el culpable, juzgando actual y deliberadamente que no hay en Dios poder ni voluntad bastante para perdonarle, en cuyo caso niega á la vez su omnipotencia, su misericordia y la fidelidad de sus promesas, y á la Iglesia la potestad que ha recibido de Jesucristo para condonar los pecados, por muchos y enormes que sean. Ved ahí, M. A. O., el gran delito de aquel traidor discípulo, que, habiendo vendido á su divino Maestro, en vez de apelar á su infinita clemencia con un sincero arrepentimiento, lejos de llorar su delito y lanzarse en los amorosos brazos del que mil veces protestára haber venido al mundo á buscar como buen pastor las ovejas descarriadas y á perdonar á los pecadores, desconfió de la omnipotencia de Dios y se suicidó con una muerte horrible. No, M. A. O., no imiteis jamás una conducta tan reprochable. Harto terminantes están las promesas hechas por el Señor en favor de los culpables. Bien sabeis que ha empeñado su palabra de admitir en su seno y recibir clemente y compasivo á cuantos oportunamente buscan un asilo en su corazon paternal y misericordioso. ¿Por qué, pues, desconfiaríamos de su misericordia sin limites, mucho menos aún de su poder sumo? Podrán si se quiere acobardarnos las asperezas y dificultades de un camino sembrado de espinas y abrojos; podremos tal vez temer de nosotros mismos, de nuestras pasiones, de nuestra carne y de nuestra innata propension al mal. Pero ¿desesperar de Dios? Nunca. ¿Dudar de sus auxilios y gracias? Jamás. ¿Vacilar respecto á su voluntad de salvarnos? Ni un instante. Y tened en cuenta que esa cobardia, cuando se llega á apoderar demasiado del corazon humano, es muy ocasionada á la desesperacion; y pudiera muy bien suceder, que tanto desconfiásemos de poder seguir el camino de la virtud luchando con los vicios y pugnando con las pasiones, que incurriésemos en el

funesto abismo en que, segun el Apóstol, se precipitaron los gentiles, entregándose á todo género de disoluciones y torpezas (1).

Contraria á la desesperacion es la *presuncion*, la cual consiste en una confianza temeraria de conseguir la salvacion por medios distintos de los que Dios ha establecido al efecto, bien sea apoyándose esclusivamente en los auxilios divinos sin merecimientos propios, ó bien fundándose únicamente en sus propios méritos sin contar con los divinos auxilios. Tambien puede envolver pecado de heregia esta presuncion, cuando se cree que sin la ayuda de Dios y sin las buenas obras se puede alcanzar la bienaventuranza, contra lo terminantemente enseñado por la fé católica. A este género pertenece asimismo la tentacion de *Dios*, la cual se verifica toda vez que el hombre pretende experimentar ó poner á prueba la misericordia divina, esperando un auxilio milagroso, á menos que esto se haga por especial inspiracion del cielo. ¿Y no es tentar á Dios de la manera mas horrible é injuriosa, esperar conseguir por medio de ciertas obras de piedad una cosa de suyo mala y pecaminosa como seducir á una doncella, salir bien de un litigio injusto, y otras semejantes? ¡Oh! «No añadas pecado sobre pecado, dice el Espíritu Santo, apoyándote en la gran misericordia del Señor para ejecutar el mal (2).» Y yo á mi vez os dire tambien á vosotros, M. A. O.: «No insulteis la bondad de Dios dilatando de dia en dia vuestra conversion, nimiamente confiados en que os ha prometido recibirlos en cualquiera hora que le busqueis. ¿Sabeis por ventura si esa hora os será concedida? ¿Contais de seguro con los auxilios necesarios para convertirlos cuando querais hacerlo? ¿Os lisonjeais de que Dios será tan clemente y benigno para esperar el plazo que os plugo fijarle, siendo vosotros tan protervos y obstinados para escuchar sus llamamientos? ¿Quién es el hombre para señalar dia ni hora, ni para imponer condiciones al que le crió? ¿No conoceis, desgraciados, que en el hecho mismo de aplazar vuestro arrepentimiento, os haceis indignos de esas gracias en que presuntuosos confiais? ¡Ay del

(1) Ad Ephes. IV. 19.

(2) Eccli. V.

que con temeridad tanta juega, digámoslo así, su eterno porvenir, sin otra garantía que la presunta voluntad de convertirse en un tiempo determinado! ¿No es Dios el único autor y árbitro del tiempo y de la eternidad? ¿Es vuestro ese momento á que fiais vuestra salvacion? ¿No se os ha dicho mil veces que la venida del Juez Supremo será como la del ladron, inesperada, por sorpresa? ¡Ah! No olvideis jamás aquella terrible amenaza de Jesucristo á los judios: «Yo me voy; vosotros me buscareis en vano, porque no podreis hallarme, y morireis en vuestro pecado (1).» Velemos, pues, y no durmamos; que el Hijo del hombre vendrá á residenciarnos cuando menos lo pensemos.

De lo dicho podeis y debeis inferir, M. A. O., dos verdades que deseo imprimais indeleblemente en vuestras almas. La 1.^a es la necesidad en que estamos de huir de todo cuanto puede contribuir á matar ó debilitar la *fé*, conservando con el mayor esmero ese don celestial, dando al Padre de las misericordias incesantes gracias por habernos conducido por medio de ella al conocimiento de su Santísimo Hijo y de las verdades reveladas por él al mundo, siendo tantos los que desgraciadamente yacen todavia en la tenebrosa noche del error; y obrando en todo de acuerdo con esa misma *fé*, puesto que es un dogma incontrovertible que no basta creer para justificarse, sino que son precisas las buenas obras para salvarse. «¿De qué serviria, dice el apóstol Santiago, poseer aquella sino fuese acompañada de estas? ¿Podria la *fé* salvar al hombre por sí sola? No: porque careciendo de las buenas obras yaceria muerta en sí misma. ¿No creen tambien los demonios, y sin embargo tiemblan y se estremecen en los suplicios eternos (2)? Por las obras juntamente con la *fé* se han salvado todos los justos en ambos testamentos; y por lo tanto fuerza es que las acciones estén en armonía con las creencias, viviendo de la *fé*, obrando por la *fé*, rigiéndose en todo segun ella, y siguiendo su luz, hasta llegar á través de este destierro á la patria celestial, donde la esencia divina se descubrirá á nuestros ojos sin

(1) Joan. VIII. 21.

(2) Jacob. Ep. Cathol. II. 14.

nubes ni celages como es en sí misma. La 2.^a verdad que se desprende de lo espuesto es la necesidad de evitar los dos extremos opuestos á la virtud de la *esperanza*, precaviéndonos ademas de los vicios que la hacen desfallecer sino se fortifica, lo cual conseguiremos pidiendo incesantemente al Señor que nos conceda sus divinos auxilios para no desconfiar jamás de su omnipotencia y de su misericordia y para no presumir insensatamente de ellas; ejercitándonos en repetidos actos de esperanza, fundándola en sus inefables promesas, en su bondad sin límites, en su fidelidad inviolable, mediante nuestra cooperacion á sus amorosas inspiraciones; teniendo siempre presente que un Dios que tanto hizo por facilitarnos la bienaventuranza eterna, hasta el punto de darnos á su propio Hijo unigénito, quien en nuestro obsequio sacrificó su vida y vertió toda su preciosa sangre, nunca podrá abandonarnos, á menos que nosotros le abandonemos á él rechazando su gracia y resistiéndonos á sus llamamientos; y últimamente, considerando la grandeza del premio que nos está prometido en recompensa de nuestra fidelidad, lo cual sobrepaja á todo cuanto puede imaginarse. ¡Oh! ¡Qué consuelo tan indefinible es para el hombre esa esperanza que le hace entrever á cada paso la dicha inmortal á que aspira! Cuando poco mas allá de esta vida fugaz y transitoria contemplamos la inmensidad de los bienes que estamos llamados á poseer en la patria de los bienaventurados; ¿qué cosa por difícil y penosa podrá resistirse á nuestra débil naturaleza? ¿Cómo no hemos de caminar anhelantes por ese breve desierto, al modo que los Israelitas al acercarse á la tierra de promision? Males, desgracias, adversidades, mortificaciones, penitencias, austeridades, luchas, combates, todo deberiamos darlo por bien empleado á trueque de lograr tanta felicidad y tan suprema bienandanza. Así lo hacia San Pablo, experimentando éstasis de un gozo indefinible en medio de sus mayores peligros, penalidades y tribulaciones, porque nada eran para él comparadas con la gloria que esperaba. Así lo practicaron los mártires, teniendo por levisimos los tormentos, y muriendo en medio de ellos rebosando júbilo celestial, en vista de la gran recompensa que les aguardaba en la eternidad. No de otro modo han obrado todos los santos; y hoy mismo las al-

mas verdaderamente justas nada ansian tanto como padecer y sufrir, confiadas en que por unos padecimientos del momento han de recibir un galardón que ha de durar siglos de siglos.

—Alerta, pues, cristianos, contra los vicios opuestos á la fé y á la esperanza. Firmeza en estas dos virtudes tan excelentes y necesarias para salvarse, y día vendrá en que recogeréis sus preciosos frutos en la region de la inmortalidad.

PLÁTICA III

SOBRE EL PRIMER MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

CONTINUACION DE LA MATERIA PRECEDENTE.

HABIENDO dejado pendiente en la plática anterior la esplicacion de los vicios y pecados opuestos al primer mandamiento de la ley de Dios, vamos hoy á continuar esta materia tan interesante. Hablamos ya de los que se oponen á la fé y á la esperanza; réstanos pues tratar de los que se oponen á la *caridad* y á la *religion*.

En cuanto á lo primero, es preciso notar que todos los pecados, de cualquiera especie que sean, pugnan indirectamente contra la caridad, los mortales desterrando del alma esa preciosa virtud, los veniales entibiándola. Pero hay algunos pecados que la contrarian directamente, como el homicidio, el suicidio, el escándalo, la difamacion, el ódio, la maldicion y otros, de los cuales nos ocuparemos en otro lugar, cuando tratemos de esa virtud en cuanto afecta al propio individuo ó al prójimo. Considerada empero la caridad con respecto á Dios, solo nos cumple hablar de un pecado gravísimo, horrible sobre toda ponderacion, que se opone directamente al precepto que se nos dió de amar al Señor sobre todas las cosas, y es el *ódio* ó aborrecimiento hácia ese mismo Dios, el cual envuelve una aversion directa y una separacion omnimoda del Sumo Bien, como se espresa Santo Tomás (1). Este *ódio* puede ser de dos maneras, á

(1) D. Thom. 22. q. 84. a. 2.

saber: de *abominacion*, ó de *enemistad*. Verificase lo primero, cuando el hombre aborrece á Dios por los males que le envia, en cuyo caso el objeto principal de su aversion son los atributos divinos, como su justicia, su providencia, etc., en los cuales el malévolo halla motivos de aborrecimiento porque Dios le castiga ó no dispone las cosas segun sus deseos, ya que en su misma adorable esencia no pueda hallar razon alguna de mal aborrecible. Verificase lo segundo, cuando el hombre aborrece á Dios por lo que es en sí, teniendo por término de su ódio la adorable y suprema magestad del Señor. ¡Oh! ¿Quién podrá comprender la enormidad de este crimen? En lo humano, escribe el doctor angélico, no cabe cosa mas horrible, ni puede la criatura rayar mas alto en su maldad. ¡Odiar al que nos hizo de la nada imprimiéndonos su imágen y semejanza! ¡Aborrecer al que nos amó con caridad perpétua desde la eternidad, y en el tiempo tantas maravillas, prodigios tantos de amor desarrolló en nuestro obsequio! ¡Tener aversion á quien hasta su propio Hijo nos dió en prenda de su amor infinito, enviándole al mundo para salvarnos y conquistarnos el reino celestial! ¿Puede haber cosa mas horrenda? No, A. M., la lengua se resiste á pronunciar ese nombre, y el corazon no puede menos de alligirse al pensar que pueda haber hombres capaces de incurrir en semejante maldad. Desagraviemos, M. A. O., por nuestra parte á ese Dios, esclamando sin cesar: «Digno sois, Señor, de recibir la honra, la gloria, la bendicion, la alabanza de todas las criaturas. Ensalcen todas las lenguas, amen todos los corazones, adoren los cielos y la tierra vuestra majestad infinita, vuestra bondad suma, porque vos solo sois acreedor á todo nuestro respeto y amor.»

Pasemos ahora á los vicios opuestos á la virtud de la *Religion*. Entre estos vicios unos lo son por exceso, y otros por defecto; los primeros se reducen á la *supersticion*: los segundos á la *irreligiosidad*. Es de notar empero, A. M., que cuando digo que se peca por exceso contra la *Religion*, no debéis entender esto respecto á la cantidad del culto, absolutamente hablando; pues por mucho que el hombre honre á Dios, nunca será tanto como debe; sino que se debe entender en cuanto al objeto, bien sea adorando á otro dios fuera del

único verdadero, ó bien adorando al verdadero de una manera indebida, que entonces el vicio estará en el modo y las circunstancias, no en la esencia del culto.

Cuéntanse entre los vicios opuestos á la Religión por exceso, la *superstición* y sus tres especies, á saber: la *idolatría*, la *adivinación* y la *vana observancia*.

Es, pues, la *superstición* un culto vicioso tributado á una divinidad verdadera ó falsa; ó lo que es lo mismo: un culto supérfluo y falso tributado á Dios, ó un culto indebido tributado á la criatura.

Bajo el primer concepto pecaría quien en la actualidad pretendiese honrar al Señor con las prácticas, sacrificios y ceremonias de la antigua ley, abolidas ya por Jesucristo, quien se dignó establecer en la ley evangélica el culto que los cristianos deben dar á la divina Magestad, y autorizó á su amada esposa la Iglesia para designar las ceremonias, ritos y demas cosas pertenecientes á ese mismo culto. Cualquiera, pues, que desde la promulgacion del Evangelio intentase honrar á Dios, á sus Angeles y á sus Santos de otra manera que la establecida por Cristo ó por la Iglesia, incurriría en una superstición viciosa, perjudicial y punible.

Bajo el segundo concepto, ó sea considerada la superstición como un culto indebido tributado á una divinidad falsa, ó á la criatura, y no al Dios verdadero, envuelve las tres especies antes indicadas, á saber: la *idolatría*, la *adivinación* y la *vana observancia*.

La idolatría formalmente considerada puede ser *perfecta* ó *imperfecta*. Es perfecta cuando se dá culto á una criatura, creyendo erróneamente que hay en ella alguna divinidad. Es imperfecta cuando, sabiéndose que ninguna divinidad hay en la criatura, se la tributa no obstante un culto divino, ya sea por motivo de ódio hácia Dios, ya por conseguir alguna cosa del demonio ó de otro sér criado; Pecado horrendo, crimen gravísimo, por cuanto envuelve un desprecio solemne hácia Dios, y mayor gravedad que la idolatría perfecta, en la cual siempre se supone alguna ignorancia, si bien culpable! En esta incurrieron casi todos los pueblos del mundo en tiempos antiguos, á consecuencia de las tinieblas con que el pecado oscureció la inteligencia humana. Las nociones del Dios verdadero

fuéronse olvidando sucesivamente á medida que se multiplicaban las pasiones; y estas á su vez, unidas á la mas grosera ignorancia y á la impiedad mas estúpida, multiplicaron los dioses hasta tal esceso, que, como dice Bossuet, todo llegó á ser Dios entre los paganos, á escepcion del Dios verdadero. No encontrando aquellos entendimientos oscurecidos al supremo Criador que instintivamente buscaban, porque hácia él les impulsaba la misma luz natural, cada cual se formó deidades á su antojo, fijando en las criaturas el culto y las adoraciones que solo al que las formára era debido. ¡Qué de absurdos! ¡qué de miserias! ¡qué de aberraciones aceptó el sér criado á imágen y semejanza de Dios! Aquí el sol, allí la luna y demas planetas, ora las montañas, ora los rios, ya los árboles, ya las plantas, en una parte la piedra, en otra la madera, todo proporcionaba al hombre objetos de veneración y culto, curvándose vilmente ante las mismas obras de sus manos, y quemando inciensos á los vegetales que brotaban en sus heredades. ¡Qué degradacion tan lastimosa! ¡Y si hubiera parado aquí! Pero no, los vicios mas infames, las pasiones mas vergonzosas obtuvieron tambien un culto divino, viéndose la embriaguez personificada en Baco, la lascivia en Venus, Adonis, Cupido y Diana, la venganza en Júpiter, la ira en Marte, y así respectivamente los demas vicios, tanto mas venerados cuanto mas halagaban el sensualismo brutal de aquellos pueblos, ó mimaban sus desordenados apetitos. El mismo pueblo hebreo, llamado á conservar y trasmitir á los siglos venideros el precioso depósito de la revelacion divina, dejóse arrastrar tambien á la idolatría, adorando á Moloc, á Baal y otras falsas deidades, prosternándose ante el becerro de oro, y provocando continuamente la ira del Señor con sus abominaciones. ¡Dichoso el dia, M. A. O., en que el Evangelio con su resplandeciente luz comenzó á disipar tantas tinieblas! Desde entonces la idolatría ha ido sucesivamente huyendo y dispersándose de la tierra, disminuyendo el imperio de esta en proporcion que la verdad evangélica fué ensanchando sus dominios. ¡Pluguiese al cielo que, pues apenas quedan ya en el mundo mas que algunos restos del falso culto de los ídolos materiales, no hubiese sobrevivido desgraciadamente en el cristianismo el culto

y la idolatría de las pasiones! ¡Ojalá que en los corazones cristianos no se levantasen altares profanos á la soberbia, á la ambicion, á la intemperancia, á la lascivia, y á otros vicios no menos funestos y opuestos al precepto de amar y adorar al único y verdadero Dios!

Omito hablar de la *adivination* y de la *falsa observancia*, pues sobre que ya en la instruccion anterior aludimos á estas prácticas supersticiosas, no merecen que nos detengamos á tratar de ellas por estar ya generalmente abolidas, y reconocidas como patrañas de mala ley que rechaza el simple buen sentido católico. Pasemos ahora á explicar los vicios opuestos á la virtud de la religion *por defecto*, los cuales, como antes digimos, se reducen á la *irreligiosidad* y sus especies.

Es, pues, la irreligiosidad de dos maneras; una tiene por objeto directo la irreverencia del Supremo Sér, á saber: la *tentacion de Dios*, el *perjurio* y la *blasfemia*; otra consiste en la irreverencia de las cosas sagradas, como el *sacrilegio*. De la tentacion de Dios nos ocupamos ya en la instruccion anterior; del perjurio hablaremos en la explicacion del segundo precepto. Solo, pues, nos cumple tratar aquí de la blasfemia y del sacrilegio.

Digno es de notarse ante todo cuán cierto es el comun axioma de que todos los extremos son viciosos, y que la virtud consiste en un buen medio. Asi se demuestra palpablemente en la materia presente. En vez de que la supersticion, traspasando los límites de lo justo, se escede en el culto que debe tributarse á Dios, bien sea dándole de una manera indebida y viciosa, bien consagrándole á las criaturas con notable ofensa del Criador, la impiedad, ó sea la irreligiosidad, por el contrario, escaseando al Señor el culto que de justicia se le debe, comete una especie de hurto sacrilego. En todos tiempos ha habido hombres irreligiosos é impios; donde quiera ha sido el culto divino objeto de lastimosos errores. Empero nunca quizás como en la época presente ha llegado á tan alto punto el desprecio de la divinidad, la oposicion sistemática á las prácticas religiosas, y el abuso que se hace de las cosas mas sagradas. ¿Qué diremos de esos hombres que, socolor de celo, verdaderamente farisaico, impugnan como supérfluas é innecesarias las esterioridades del culto, queriendo

reducirle á un acto puramente interno, ó, lo que es igual, á la nada? ¿Cómo calificaremos á los que, prestando querer abolir las antiguas supersticiones, llevan una mano audaz á las cosas mas santas, demoliendo los templos, arruinando los altares, convirtiendo en mercados públicos los asilos de la oracion, escatimando á los ministros del Señor los mezquinos haberes con que cuentan para su subsistencia, reduciendo cada vez mas su número, y manifestando tendencias harto visibles á la abolicion total del culto que enfáticamente proclaman querer purificar? ¡ Miserables ! De este modo, merced á sus disolventes teorías, van empujando á los pueblos en la pendiente de la impiedad. Mas no lo lograrán, ¡ vive Dios ! porque el Señor vela por su religion, y no permitirá jamás que falten en la Iglesia católica sinceros adoradores del Padré celestial en espíritu y verdad.

Aun va mas allá la *blasfemia*. Si la impiedad niega al Señor el obsequio que se merece, la blasfemia se atreve á herir directamente su Majestad soberana; pues consiste en una palabra injuriosa contra el honor de Dios, si bien puede cometerse tambien con acciones ó señales manifestativas de irreverencia y desprecio hácia él. No haré aquí una enumeracion circunstanciada de sus diversas especies. Hay blasfemias *directas*, llamadas *diabólicas*, en las que de un modo directo se trata de vilipendiar á Dios en sí mismo. Las hay *indirectas*, las cuales, ó por su significacion, ó por el modo de proferirlas, envuelven una disminucion del honor divino, siquiera esto no se intente directamente: como hablar despreciativa ó irrisoriamente de la Santísima Virgen, de los Angeles, de los Santos ó del culto, proferir espresiones injuriosas contra los Sacramentos, la sangre de Cristo ú otras cosas sagradas, toda vez que haya advertencia suficiente de lo que se dice. Las hay *heréticas*, por cuanto encierran algun error contra la fé, negando á Dios alguno de sus atributos esenciales, ó atribuyéndole otros que no le pertenecen. Las hay *imprecatorias*, con las cuales se desea á Dios algun mal. Mas ¿á dónde voy? Me horripilo, A. O. M., solo al considerar haya hombres que llamándose cristianos se atreven á incurrir en este crimen gravísimo, deshonrando á su Dios, vilipendiándole, insultándole y vomitando contra él esos bostezos infernales. No extraño que los mismos Judíos al

escuchar una blasfemia se tapasen los oídos llenos de horror, y consignasen en sus códigos la pena de muerte contra el que la profería, apedreándole, y tomando parte activa en este castigo hasta el extranjero que por casualidad se hallaba presente (1). También nuestra legislación, cuando éramos menos despreocupados é ilustrados, cuando se daba más importancia á la religión y no tanto al culto profano de la razón y de los adelantos materiales, castigaba con gravísimas penas al blasfemo, y le imprimía en los labios la letra B. con un hierro candente, para inspirar el debido horror á tan execrable crimen. Ahora, que hemos progresado en las vías de la civilización de la materia tanto como hemos retrogradado en la civilización del espíritu, dirán nuestros modernos filósofos que aquel rigor era indigno de pueblos cultos, que afectaba á la dignidad del hombre, y solo era propio de tiempos bárbaros, de épocas de ignorancia supersticiosa y estúpido fanatismo. Dirán lo que les plazca, señores; pero yo también diré á mi vez que si entonces, á pesar de aquel freno, había quien se atreviese á blasfemar, ahora, desde que no existe, la blasfemia está á la orden del día, y grandes y pequeños, y sábios é ignorantes, en las calles, en las plazas, en todas partes, y por toda clase de personas, profiérense á cada paso expresiones que, sobre ofender á la moral pública, horrorizan y estremecen á las almas verdaderamente cristianas. ¡Y esto se hace con la mayor impunidad á vista y paciencia de los que por su destino están obligados á evitar y castigar tamaños desafueros! ¡Y hasta cuándo, Dios mío, hasta cuándo durará vuestra paciencia? ¿Hasta cuándo sufrireis que un poco de polvo os escarnezca, deshonre é insulte con tanta avilantez? ¡Y nos quejaremos de las terribles calamidades que sobre nosotros pesan? Lo que me admira es, que Dios sea tan parco en castigarnos, y no envíe un diluvio de fuego para purificar una tierra que brota por donde quiera abominaciones, escándalos, blasfemias y sacrilegios.....

Sacrilegio he dicho, y éste es el último vicio que, como queda insinuado, se opone á la virtud de la religión. Consiste éste en una

(1) Levit. XXIV. 16.

profanacion ó irreverente trato hácia los lugares, las personas ó cosas sagradas, ó que están destinadas por pública institucion, autoridad ó rito especial al culto de Dios. De aquí resulta que el sacrilegio puede ser *local*, *personal* y *real*. Consúmase el sacrilegio *local*, atentando contra las iglesias, capillas, oratorios, ermitas ú otros sitios dedicados al culto divino, profanándolos con acciones contrarias á la honestidad, derramando en ellos sangre humana, robando los objetos que contienen ú otros agenos á ellos, y cometiendo otras acciones opuestas á la santidad del lugar sagrado. Se incurre en el sacrilegio *personal* poniendo manos violentas en las personas consagradas á Dios, ora en virtud de las órdenes eclesiásticas, ora en fuerza de los votos solemnes de religion, cometiendo con ellas pecados impuros, y ejecutando cualquiera accion opuesta á la consagracion especial con que se unieron al Señor. Cométese, en fin, sacrilegio *real*, cuando la profanacion de cualquiera especie que sea, se dirige á los sacramentos de la Iglesia, y en especial al divinísimo misterio de la Eucaristia, á los santos óleos, á los vasos sagrados, á los ornamentos sacerdotales, y á los demas objetos del culto divino. Ahora bien, M. A. O., ¿sabeis cuánto ofende á Dios este pecado? Leed la historia antigua, y vereis los terribles castigos con que el cielo hacía espíar su crimen á los que lo cometian. Aquí Nadab y Abiu son devorados por el fuego celestial por haber quemado inciensos profanos (1). Allí la tierra abre sus senos y se traga vivo al sacrilego Coré que intentára invadir violentamente el santuario apoderándose del sacerdocio de Aaron (2). Mas allá el temerario Levita Oza queda repentinamente yerto cadáver al pié del arca santa, solo por haberla tocado con su mano contra la espresa prohibicion de Dios (3). En otra parte el impío rey Baltasar pierde á la vez el reino y la vida en la misma noche en que en un opíparo festin atreviérase á beber en los vasos destinados al culto (4). Y por último, ¿quién no sabe que Heliodoro fué azotado por dos ángeles en el

(1) Levit. X. 1.

(2) Num. XVI. 32.

(3) II. Reg. VI. 6.

(4) Dan. V. 2. et seq.

templo de Jerusalem, donde entrara á apoderarse del sagrado depósito que allí se custodiaba (1)? No estrañeis, pues, que la Iglesia católica manifieste hácia ese crimen un horror tan justo, castigando al sacrilego, aun despues de muerto, con la privacion de sepultura en lugar sagrado, cuando las mismas leyes civiles, de acuerdo en este punto con las eclesiásticas, han llevado su justo rigor hasta imponer en ciertos casos la última pena á los profanadores impíos de las cosas, personas y lugares sagrados.

Temblemos, A. M., temblemos incurrir en tamaños delitos. Adoremos, honremos, veneremos al Señor Dios nuestro con el mas profundo acatamiento; amémosle con todo nuestro corazon, con toda nuestra alma, con toda nuestra mente, con todas nuestras fuerzas, con exclusion total de todo otro objeto que no sea él. Sea nuestra ocupacion incesante tributarle gloria, alabanza, bendicion sin fin, y de este modo lograremos un día ser asociados al número de aquellos que en el cielo celebran sus magnificencias por los siglos de los siglos.

(1) II. Mach. III. 44.

PLÁTICA I

SOBRE EL SEGUNDO MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

ESENCIA Y DIVISIONES DEL JURAMENTO. CUALIDADES QUE DEBE TENER
PARA SER UN ACTO RELIGIOSO.

DE las esplicaciones hechas acerca del primer mandamiento del Decálogo, en el que se establece la obligacion indispensable en que estamos de honrar, adorar y amar á Dios sobre todas las cosas, despréndese naturalmente el deber sagrado de venerar y respetar su santísimo nombre y no tomarle jamás en vano, que es lo que se nos preceptúa en el segundo mandamiento: *Non assumes nomen Domini Dei tui in vanum*. Solo aquellos que no tengan una idea justa de lo que es ese nombre adorable, pudieran dudar de la conveniencia y justicia de este mandato. ¿Qué es en efecto el nombre de Dios? ¿qué representa? ¿qué significa? No seré yo quien intente hacer aqui una enumeración circunstanciada de su grandeza y magnificencias. Donde quiera hallo en los santos libros alabanzas mil tributadas á ese nombre escelso; apenas leo una sola página de los profetas que no esté consagrada á celebrar sus escelencias; difícilmente encuentro un versículo de los Salmos en que no estén repetidas las palabras de santísimo, terrible, glorioso, magnífico y otras semejantes aplicadas al nombre del Señor. Los hebreos no se atrevían á pronunciarle á causa de la suma reverencia que les inspiraba, sustituyendo en lugar de *Jehova* equivalente á *Dios*, la palabra *Adonai* que significa Señor. Ni aun á los sacerdotes y levitas les era licito tomarle en sus

lábios, y solo era privilegio exclusivo del sumo sacerdote, cuando bendecía solemnemente al pueblo de Israel en el templo, y cuando entraba en el *Sancta Sanctorum*, lo cual no se verificaba sino una vez en el año. Y por ventura, A. O. M., ¿será menos digno de respeto y veneracion ese nombre santísimo en la nueva ley de gracia, aun cuando en virtud de la gran revolucion moral operada en el mundo mediante la encarnacion del Verbo y la venida del Mesías reparador, el León terrible de la tribu de Judá se nos haya mostrado como Cordero manso, y transformádose el Dios de las venganzas que castigaba los pecados de los padres en los hijos hasta la tercera y cuarta generacion, en el Dios de las bondades que tomó sobre sí la responsabilidad de los crímenes de todos los siglos? ¿No es esto por el contrario un nuevo y poderosísimo motivo que obliga al cristiano á tributar la mas profunda veneracion de amor y ternura á ese nombre adorable que los antiguos veneraban y acataban con sumo temor y sobrecogimiento?

Lo es, M. A. O.; y de aquí se deducen los dos gravísimos deberes que nos impone el segundo precepto del Decálogo, á saber: invocar con toda reverencia el nombre de Dios, y no tomarle jamás en vano en nuestros lábios por medio del juramento falso.

Respecto de lo primero, poco deberé deciros, pues es una verdad que salta á la vista de todos, cuán justo es, que todos los hombres, y las criaturas todas se ocupen incesantemente en alabar, ensalzar y bendecir el nombre del Criador supremo ya por un deber de dependencia, ya por un sentimiento de gratitud. Y en efecto, la naturaleza entera parece ocupada esclusivamente en loar y dar gracias á su manera á ese Dios autor de todo cuanto existe. Todo en los reinos vegetal, animal y mineral, forma con sus preciosas y magníficas producciones un coro sublime de alabanza, gloria y amor hácia el gran principio productor á quien deben su virtud fecundante. Y si de las cosas materiales nos remontamos á las espirituales, si de la tierra pasamos al cielo, ¿no vemos cómo ese nombre respetabilísimo recibe donde quiera las mas entusiastas ovaciones? Aquí el hombre le invoca, allí el ángel le ensalza: aquí pueblos enteros se consagran á darle culto y veneracion: allí ejércitos innumerables de bienaven-

turados se ocupan en entonar himnos de gloria y loor por los siglos de los siglos; aquí toda tribu y lengua se asocia para rendirle homenaje: allí las gerarquías celestes unen sus voces para cantar sus magnificencias; aquí profetas, patriarcas, reyes, pontífices, sacerdotes, mujeres inspiradas, legisladores, celebran en sublimes poeas las grandezas del nombre mas grande y escelso que jamás pronunció lábio humano: allí arcángeles, querubines, serafines, tronos, dominaciones, potestades, virtudes, principados, caen reverentes y abismados al escucharle, cubriéndose con sus alas. ¿Y sería posible que hubiese en el mundo un solo sér racional que no participase de esta misma veneracion respetuosa al invocar el nombre del Señor?

Pero abandonemos, M. A. O., las ideas poco halagüeñas por cierto, que me inspiran sucesos harto recientes íntimamente ligados con esta materia, y pasemos á tratar del punto principal que debe ocuparnos en la presente instruccion, esto es, del *juramento*.

Defínese este, segun santo Tomás (1) una invocacion del nombre de Dios en testimonio de alguna verdad; y por consiguiente jurar no es otra cosa que poner á Dios por testigo de alguna palabra ó promesa. Bajo este concepto es un acto de religion, que algunos denominan *Sacramento*, por cuanto envuelve, como hemos dicho, una invocacion sagrada y religiosa del divino testimonio en confirmacion de lo que se dice. De aquí se infiere que para la esencia del juramento requiérese que se haga por Dios, bien sea directa y espresamente, como cuando se recurre inmediatamente á él como testigo, ó bien de una manera tácita é indirecta, como cuando se jura por las criaturas, no ya consideradas de un modo absoluto, sino con relacion á Dios, en cuanto en ellas resplandecen especialísimamente la bondad, la majestad y la sabiduría del Supremo Sér. Del primer modo juró San Pablo cuando decia á los fieles de Roma: «Testigo me es Dios á quien sirvo con todo mi espíritu, de que continuamente hago memoria de vosotros (2).» Del segundo modo juró Moisés cuando dijo: «Invoco por testigos al cielo y á la tierra (3);» que fué lo mismo

(1) 2. 2. q. 89. n. 1.

(2) Ad Rom. I. 9.

(3) Deuter. IV. 26.

que decir: «Apelo al testimonio de Dios que crió el cielo y la tierra.» Resulta de lo dicho que el juramento hecho con los debidos requisitos, es de suyo lícito y honesto, puesto que por una parte es un acto de religion con el cual reconocemos y confesamos la suma sabiduría y veracidad de Dios, y por otra envuelve un fin laudable cual es confirmar una cosa dudosa ó controvertida con su infalible y divino testimonio, cuando no basta el humano para fundar una plena confirmacion de la verdad por estar sujeto al error. Así consta ya de varios pasages de la sagrada Escritura en ambos testamentos y especialmente de estos dos: En el Deuteronomio está escrito: «Al Señor solo servirás, y por su nombre jurarás (1)» Y el apóstol de las gentes decia espresamente: «Los hombres juran por el que es mayor que ellos; y el juramento es la mayor seguridad que pueden dar para terminar todas sus controversias (2).»

Dicho esto, establezcamos ahora las diversas especies que hay de juramentos. Cuatro son las mas comunes, á saber: juramento *asertorio*, *promisorio*, *cominatorio*, y *execratorio*. El *asertorio* consiste en jurar simplemente que una cosa pasada ó presente es ó no es, fué ó no fué; como por ejemplo: «Juro á Dios que ayer oí misa,» ó «juro á Dios que no me he olvidado de lo que te he dicho, etc.» El *promisorio*, es asegurar en nombre de Dios, el cumplimiento de una promesa; como cuando se dice: Juro á Dios que te he de pagar lo que te debo, ó que he de donar á la iglesia un cáliz.» De esta clase fué el juramento con que David empeñó á Bethsabé su palabra prometiéndola en nombre del Dios de Israel que su hijo Salomon reinaría sobre su trono. Aqui conviene mucho observeis, que en el juramento *asertorio* se trae á Dios por testigo de una sola verdad, y el faltar á ella siempre es pecado mortal, aun cuando verse acerca de materia leve, como consta de la condenacion que el sumo pontífice Inocencio IX hizo de la proposicion 24 que enseñaba lo contrario; porque siempre es una gravísima irreverencia hácia Dios atestiguar con él una cosa falsa, y así no puede escusar ni lo leve

(1) Deut. VI. 13.

(2) Ad Hæbr. VI. 16.

de la mentira ni la pequeñez ó parvidad de la materia, y solo pudie-
ra servir de excusa el defecto de la suficiente advertencia. Tened
esto bien presente, A. M., para no esponeros á ofender al Señor en
vuestros juramentos. En el *promisorio* hay dos verdades, una que se
llama *de presente*, que consiste en tener de hecho una voluntad real
y verdadera de cumplir lo que se jura, y otra *de futuro* que se ve-
rifica cuando se cumple efectivamente lo jurado. Para mayor clari-
dad os propondré un caso: Dice uno por ejemplo: «Juro que te he
de dar los cien reales que me diste para comprar tal cosa». Si en el
acto de hacer esta promesa tiene verdadera intencion de pagar dicha
suma, cumple con la primera verdad del juramento; y si de hecho
abona la mencionada cantidad como lo promete, entonces cumple la
segunda verdad. Mas si al prometerlo no tenia semejante intencion
de pagar, entonces faltando á la verdad primera ó de presente, in-
currió en pecado grave de perjurio, sin que en tales casos escuse
tampoco lo leve de la materia por las razones espuestas; bien así
como peca el que teniendo voluntad de cumplir lo jurado, no lo
cumple, porque entonces falta á la segunda verdad de futuro; si
bien en esto, segun graves autores, el pecado será grave ó leve pro-
porcionalmente á la gravedad ó parvidad de la materia. Entiéndase
empero cuando lo prometido con juramento no es cosa mala;
pues siéndolo, ni debió jurarlo, ni debe cumplirlo, sino arrepentirse
de haberlo jurado.

El juramento *conminatorio* es el que envuelve una amenaza, tal
como el del padre que jura castigar á sus hijos, y en este tambien van
incluidas dos verdades como en el promisorio. A esta clase pertenece
el que hizo Nicanor, general del ejército de Siria, cuando juró incen-
diar el templo de Jerusalem, sino caia en sus manos Judas Macabeo
y sus huestes.

El juramento *execratorio* se verifica cuando uno consiente en que
le sobrevenga algun daño real ó personal si no cumple lo que jura.
Y este puede ser á la vez asertorio, si asegura alguna cosa, promi-
sorio si la promete, y conminatorio si amenaza. Un ejemplo os hará
mas palpable esta doctrina. Dice uno: «Quiteme Dios la vida si no
es cierto lo que digo.» Hed ahí un juramento execratorio y aserto-

rio. Dice otro: «No pase yo de este sitio si no voy en peregrinacion á tal Santuario.» Ahí teneis un juramento execratorio y promisorio. Esclama un tercero: «No me ayude el cielo si cuando llegue á mi casa no castigo la rebeldía de mi hijo.» Este es un juramento execratorio y conminatorio. De esta última manera juró San Pablo cuando en justificacion de su conducta evangélica escribia á los corintios: «Llamo á Dios por testigo contra mi alma, de que por perdonaros no he vuelto mas á Corinto (1).»

Ahora bien, como quiera que el hombre abusa fácilmente de las cosas mas sagradas y respetables, y que por lo tanto el juramento que es en sí un acto de religion puede llegar á ser por la malicia humana un pecado, conviene saber qué requisitos son necesarios para que dicho acto sea licito, honesto, bueno y laudable. Tres son las circunstancias esenciales que deben concurrir al efecto, esto es, que se jure con *verdad*, con *justicia* y con *necesidad*: y por consiguiente jura en vano el que falta á alguno de estos requisitos. *Jurabis, vivit Dominus, in veritate, juditio, et justitia* (2).

La *verdad* del juramento exige que la cosa jurada sea verdadera tanto en sí misma como en el concepto del que jura; y así es materia del juramento asertorio todo aquello que se juzga verdadero delante de Dios, fundándose en motivos ciertos ó razonables bastantes á escluir todo temor prudente de lo contrario. Consta esto terminantemente de la doctrina del Catecismo del Concilio Tridentino, que dice así: «Haya en primer lugar verdad en el juramento, de suerte que lo que se afirma sea verdadero en sí mismo, y el que lo afirma así lo juzgue, no ya temerariamente ó por leves indicios, sino en virtud de certísimos argumentos (3). Esta verdad puede ser formal ó material; la primera consiste en la conformidad entre las palabras y el pensamiento; la segunda en la conformidad del juicio ó conocimiento con la cosa conocida ó juzgada. Por lo tanto para que el juramento sea bueno, debe llevar consigo dichas dos verdades, de

(1) II. Corint. I. 23.

(2) Jerem. IV. 2.

(3) In 2. Decal. præc. c. 3. n. 12.

suerte que las palabras ó señales con que se jura concuerden en un todo con el juicio formado acerca del objeto, que se crea que lo que se jura es verdad, y que lo sea efectivamente. De lo contrario habrá perjurio formal ó material, segun que se afirme como verdadero lo que se sabe ser falso, ó que se juzgue que es falso lo que realmente es verdadero.» Es tambien doctrina corriente del Catecismo del Concilio, cuyas son estas palabras: «Perjuro es quien jura lo que conceptúa verdadero siendo falso, á menos que hubiese puesto toda la diligencia posible en explorar la verdad del caso (1).»

La *justicia* del juramento consiste en que el motivo porque se jura sea lícito, y haya bondad en la cosa jurada ó prometida. De no ser así, es un pecado grave traer á Dios por testigo de una cosa mala ó de un dicho inícuo y pecaminoso. ¿Puede haber cosa mas horrible que atreverse á invocar el testimonio divino para afianzar lo que repugna á la bondad, justicia y demás atributos del Señor? ¿Puede imaginarse mayor agravio que hacerle fiador, y en cierto modo cómplice y responsable de una iniquidad?

La *necesidad* del juramento se verificará, bien en el caso de que sea exigido por una autoridad competente, bien cuando á ello nos indujeren motivos graves y razonables de utilidad pública ó privada, ó bien cuando de no hacerlo pudiese originarse algun mal de consideracion, etc. En estos y semejantes casos es lícito jurar, pero siempre con reverencia y respetuoso temor, pues se trata nada menos que de poner por testigo á Dios, lo cual nunca debe hacerse temerariamente ó por causas leves, sino cuando se cree que importa mucho, ó que hay obligacion de hacerlo, como decia de sí mismo San Agustin.

Con estas tres condiciones, el juramento es, como os dije al principio, un acto de religion lícito, honesto y laudable con el que se honra á Dios. Así lo hicieron los patriarcas, los profetas, los apóstoles, los ángeles, y aun el mismo Dios juró por su sagrada persona, como consta en los libros santos. Mas por el contrario, sin los referidos requisitos siempre el jurar será pecado gravísimo,

(4) Loc. cit.

segun queda espuesto, faltando la verdad; grave, faltando la justicia en materia grave; leve ó venial, no concurriendo la necesidad; á menos que el hábito ó la costumbre le haga ser mortal, por el peligro á que se espone á faltar á la verdad y á la justicia quien acostumbra á jurar imprudentemente. Por la misma razon incurre en pecado mortal quien jura con duda de si lo que afirma es cierto ó falso.

Pero baste por hoy, M. A. O. En la siguiente instruccion continuaremos esta materia y trataremos de otra muy análoga, comprendida tambien en el segundo precepto del Decálogo. Solo, sí, os conjuro en nombre del Señor que mediteis profunda y detenidamente estas doctrinas que acabo de esponeros, y que tanto afectan á vuestra salvacion. Nunca como en estos tiempos en que tan torpe abuso se hace del juramento, interesa que los cristianos se instruyan bien acerca de él, para que procuren evitar los defectos que vician ese acto religioso, convirtiéndole en un crimen altamente punible. ¡Ojalá os persuadiéseis íntimamente de ello! Mucho ganaria la religion, no poco la sociedad, los pueblos serian mas morigerados, los individuos mas prudentes, y todos caminariamos con mas rectitud hácia los altos destinos que nos están reservados en la mansion de la inmortalidad.

(1) C. 18 de Jurer.

(2) Reg. 38. in 6.

PLÁTICA II

SOBRE EL SEGUNDO MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

CONTINUACION DEL MISMO ASUNTO.—EL VOTO Y SUS DIVERSAS ESPECIES.

HAY materias de suyo tan graves é interesantes, que es preciso insistir en ellas, aun á riesgo de parecer importunos, para evitar que los fieles por falta de instruccion suficiente incurran en el pecado. Tal es la que dejamos pendiente en la plática anterior relativa al segundo precepto del Decálogo. De lo espuesto en ella se deducen las siguientes consecuencias:

1.^a Que el juramento puede ser *real*, *verbal* y *misto*: es decir, que se puede hacer solamente con algunas señales exteriores, como poner las manos en los santos evangelios y otras semejantes, ó bien solo con palabras pronunciando cierta fórmula que envuelva la invocacion del testimonio divino, ó por último, de ambos modos á la vez, esto es, con palabras y acciones.

2.^a Que la materia del juramento debe ser siempre buena y lícita: pues como se consigna en una de las reglas del derecho canónico, «el juramento no es ni puede ser un vínculo de iniquidad (1)» y por lo tanto siempre que le falte esta condicion es de suyo pecado grave, y no induce obligacion alguna de cumplirle (2). Si pues la

(1) C. 48 de Jurer.

(2) Reg. 58. in 6.

conciencia os acusa de haber jurado cosas malas, doleos íntimamente de haberlo hecho, por haber invocado el testimonio de Dios para ellas con ofensa gravísima de su bondad y magestad infinitas; pero no añadais un nuevo crimen cumpliendo el juramento, como lo hizo el lúbrico Herodes, quien no contento con haber comprometido su palabra por el vano placer de ver danzar á una niña, cuando esta le pidió la cabeza de San Juan Bautista, se la concedió por no faltar á lo prometido, incurriendo á la vez en dos enormísimos delitos por lo mal jurado y por el sacrilego homicidio con que consumó el juramento.

3.^a Que quien jura en vano por las criaturas, peca mortalmente como si jurase directamente por Dios que en ellas existe de una manera inefable, segun las palabras del mismo Jesucristo: «Quien jura por el altar, jura por el altar y por todo lo que está sobre él; quien jura por el templo, jura por el templo y por el que en el templo habita; quien jura por el cielo, jura por el trono de Dios y por aquel que sobre él se sienta (1).» Y notad aquí, M. A. O., no solamente la gran cautela con que debeis proceder en este punto, no jurando por las criaturas sino cuando á ello obligase la necesidad y siempre en materia honesta y verdadera, sí que tambien haciéndolo por aquellas en que mas resplandece la grandeza y magestad del Criador, pues sería sumamente injurioso, sobre ridiculo, invocar á Dios en testimonio de una verdad, por medio de ciertas criaturas insignificantes, como si se dijese: «Juro por estas pajas» ú otra cosa análoga.

4.^a Que por ninguna razon, en ningun caso, aunque fuese para salvar la vida de un inocente, siquiera de ello pendiese el mayor bien, nunca es licito jurar en falso; pues siendo el perjurio esencialmente malo, no hay motivo, por grave que sea, que pueda cohonestarle. Si aun la leve mentira, en sentir de la mayor parte de los doctores y teólogos es ilícita, ann en el caso de que con ella pudiera depender la felicidad de todo el mundo, ¿cuánto mas lo será el perjurio, calificado por Santo Tomás de pecado mas grave que el

(1) Matth. XXIII. 20.

homicidio (1)? ¿No veis como las leyes tanto canónicas como civiles concurren de consuno á establecer y aplicar contra los que le cometen las mas severas penas, declarándoles infames, incapaces de deponer en ningun juicio, privándolos si son eclesiásticos de todo oficio y beneficio, é inhabilitándolos para ejercer ciertos cargos en la sociedad? En algunos pueblos antiguos llevábase aun mas adelante la severidad contra los perjuros, cortándoles la mano de que usaran para jurar, y en casos dados condenándolos á la última pena. Y segun la legislación canónica, no solamente los que juraban en falso, si que tambien los que á hacerlo inducian, quedaban privados de la comunión hasta el fin de la vida. ¿Y es posible que ni aun esto baste á inspirar entre los hombres un saludable horror al perjurio, llevando muchos su audacia hasta el punto de cometer tan gravísimo crimen, evocados á declarar ante los respetables tribunales de justicia? ¡Oh Dios mio! El escándalo no puede tomar en este punto mayores proporciones. En algun tiempo los cristianos rara vez apelaban al juramento, porque para nada le necesitaban, bastando entre ellos una simple palabra, un mero *si ó no* para dar la mayor seguridad á sus mútuos compromisos. Si despues por efecto de las circunstancias, y habiendo disminuido en gran parte la sencillez primitiva de costumbres, se hizo preciso recurrir á ese medio, el juramento conservó toda su religiosidad esencial, haciéndose con las debidas condiciones, nunca por leves motivos, jamás sin justicia, siempre con verdad. Pero hoy dia, merced á un refinamiento de inmoralidad y cinismo inconcebibles, todo ha cambiado; y el ignorante, y el sábio, y el jóven, y el anciano, y la mujer, y el niño, todos juran sin discernimiento, sin causa, sin necesidad, sin verdad, sin ánimo de cumplir lo que prometen, por costumbre, por hábito, por mal humor, profanando el nombre de Dios, de la Santísima Virgen, de los Angeles, de los Santos, de las criaturas todas, vomitando de sus bocas la lava infernal del perjurio, é invocando el divino testimonio hasta para sancionar las mas horribles maldades. ¡Desgraciados! ¿Qué haceis? Dia vendrá en que este testimonio á que ahora

(1) D. Thom. Quodl. 1. a. 18.

apelais recaiga sobre vuestras cabezas para condenaros, ya que así lo quisisteis. Y entonces ¿á quién apelareis?

Aquí, M. A. O., surge una cuestion que me parece deseará proponerme alguno de vosotros. Y bien, me direis, convencidos de que jamás es lícito jurar en falso de una manera esplicita, ¿qué inconveniente habrá en jurar esteriormente, es decir, con la boca, una cosa falsa, entendiendo mentalmente otra verdadera? Esto es lo que en términos teológicos se llama usar de *anfibología*, lo cual consiste en un lenguaje que envuelve dos sentidos diversos, y por consiguiente una restriccion ya puramente mental, ya ostensible. La primera se verifica cuando dicha restriccion no se percibe por ningún signo esterior, como si á uno le pidiesen cien reales y jurase que no los tenia, diciendo en su interior: «para prestártelos.» La segunda, cuando la restriccion se sensibiliza de alguna manera con algun movimiento, accion etc.: Como si preguntando uno si un ladrón habia pasado por cierto sitio, contestase: Juro que por aquí no ha pasado, metiendo al mismo tiempo la mano en el bolsillo. Omitiendo entrar sobre este punto en cuestiones abstractas y enojosas para vosotros, solo os diré que nunca y por ninguna causa es lícito usar de esa especie de juramento anfibológico con restriccion puramente mental; pues la doctrina contraria ha sido terminantemente condenada por la Iglesia en las proposiciones 26, 27 y 28 que contenian dicho error. Tampoco es lícito en sí y comunmente hablando usar de la anfibología esterna, por cuanto se opone al fin del juramento, destinado á confirmar la verdad. Tal es la doctrina de San Agustin, quien no duda llamar perjuros á los que sirviéndose de semejantes equívocos engañan á aquellos ante quienes juran: *Perjuri sunt, qui, servatis verbis, expectationem eorum quibus juratum est deceperunt* (1).

No os dejeis pues, sorprender, A. M., de tales cavilidades. Sea siempre vuestro lenguaje terminante, sencillo y veraz, cual lo exige Jesucristo, teniendo presentes aquellas palabras que dirigió á sus discípulos: «Oísteis que se dijo á vuestros mayores: No jurarás en

(1) S. Aug. Ep. 125.

» falso, antes bien cumplirás los juramentos hechos al Señor. Pues
» yo os digo aun mas: No jureis jamás sin motivo justo, ni por el cielo
» que es el trono de Dios; ni por la tierra, que es la peana de sus
» piés; ni por Jerusalem, que es la ciudad del gran Rey; ni por
» vuestra cabeza, pues no está en vuestra mano hacer que uno solo
» de sus cabellos sea blanco ó negro. Sea siempre vuestro modo
» de hablar, sí, sí; ó no, no; por cuanto todo lo que de esto pasa
» procede de mal principio (1).

Desenyuelta ya suficientemente la doctrina del juramento, no puede pasar desapercibida otra íntimamente ligada con ella, y que tambien está incluida en el segundo precepto del Decálogo, á saber, del *voto*. Este es tan análogo al juramento que sobre coincidir con él en muchos puntos, frecuentemente viene á ser una misma cosa. Trataré esta materia con brevedad, pero con toda la claridad que exige.

Es el *voto* una promesa voluntaria, hecha á Dios con deliberacion, de una cosa buena y mejor que en contraria. Así lo define el Doctor Angélico (2). Puede ser *absoluto* ó *condicionado*: lo primero cuando se hace sin condicion ninguna como: «hago voto de dar limosna;» lo segundo cuando se pone alguna condicion, v. g. «hago voto de dar tal limosna, si consigo la salud,» ó bien, «si vuelvo á jugar á las cartas:» en cuyo último caso se denomina *penal*, porque envuelve una pena ó castigo.

Tambien puede ser el voto *solemne* ó *simple*. Es el primero el que se hace con solemnidad en la profesion religiosa, ó en la recepcion de los órdenes sagrados; el segundo el que carece de dicha solemnidad.

Ultimamente se divide el voto en *real*, *personal* y *misto*; el primero es aquel en que se promete dinero ú otra cosa estimable en precio, el segundo el que afecta á la persona, prometiendo hacer ú omitir alguna accion personal; el tercero el que participa de ambas cosas, prometiendo á la vez la cosa y la ejecucion.

Ahora bien, ¿qué circunstancias se requieren para el voto? Es-

(1) Matth. V. 33 et seq.

(2) D. Thom. 2. 2. q. 38. a. 1 et 2.

tadme atentos. Por parte del sugeto que hace un voto requiérense tres, á saber: 1.^a, que tenga *deliberacion* suficiente; 2.^a, que haya en la voluntad propósito de obligarse; 3.^a, que envuelva verdadera promesa. Y en primer lugar, ¿cómo habia de aceptar Dios una promesa hecha sin el debido conocimiento y deliberacion suficiente? ¿Cómo habia de obligar al hombre una promesa cuando al hacerla careció de libertad bastante, y solo la hizo movido del terror ó forzado con amenazas, ó bien si al hacer semejante voto creyó por efecto de un error involuntario que lo que prometia era mas factible, ó que todavía era tiempo de conseguir el objeto de su voto, no siéndolo ya por desgracia? No, M. A. O., en estos y semejantes casos el voto no produce obligacion de cumplirle, porque falta en él la primera condicion esencial que es el conocimiento deliberado de lo que se promete: y lo mismo acontece cuando el sugeto no tiene la edad legalmente requerida para deliberar lo que hace; cuando por falta de juicio, como en los dementes, hay en él una inhabilidad para votar; ó cuando por defecto de reflexion actual, no conoce bien lo que hace, en cuyo caso se encuentran los que están dominados de alguna pasion vehemente.

Tambien se requiere *voluntad* de obligarse; y por lo tanto es nulo el voto cuando se pronuncia esteriormente la fórmula, pero interiormente no se tiene ánimo de prometer, escluyendo positivamente toda obligacion, ó esquivándola negativamente, por cuanto por efecto de una ignorancia invencible, no sabe que dicha obligacion va unida esencialmente al voto. Verdad es que en este punto hay muchas cosas que decir especialmente acerca de la validez ó invalidez de tales votos; pero no siendo posible abrazarlo todo en una simple instruccion, os aconsejo, M. A. O., que conteis siempre en casos análogos con el dictámen de un sábio director, quien os aclarará la materia para evitar todo error.

Por último necesitase que haya verdadera *promesa*, tal que induzca obligacion formal de cumplir lo prometido, en lo cual se diferencia el voto del simple propósito, que consiste en la simple voluntad de hacer ú omitir una cosa, pero sin ánimo de obligarse. Asi que, si dudais en algun caso si fué voto ó propósito lo que hicis-

teis, recurrid á vuestro mismo corazon, interrogad á vuestra conciencia, investigad si tuvisteis ó no voluntad deliberada de contraer tal compromiso ú obligacion, y en caso negativo, no os angustiéis, pues fué mero propósito; pero si aun hechas estas diligencias, todavia dudáseis, entonces recurrid á vuestro confesor, consultad con hombres sábios, experimentados y competentes, y entre tanto, conducios como si de hecho hubiéseis votado, no sea que incurrais en un pecado grave.

Por parte de la materia sobre que recae el voto, debe haber asimismo tres requisitos: 1.º que lo prometido sea posible; 2.º que sea bueno; 3.º que sea mejor que la cosa contraria.

Si lo prometido es imposible, ¿cómo ha de constituir una obligacion, ni por consiguiente verdadero voto? No solo seria ridiculo, sino hasta fátuo el que prometiese una cosa que no estaba en su poder el cumplirla. Y aqui conviene advertir, que quien promete una cosa á nombre de otro, como por ejemplo la madre que hace voto de que un hijo enfermo entre en religion si consigue la salud, solo está obligado á procurar que el sugeto á cuyo nombre se hizo la promesa la cumpla, si bien siendo esta inválida no está obligado á su cumplimiento, por cuanto la accion libre de otro no está en poder del que promete.

Que la cosa prometida debe ser buena en sí misma y con relacion á sus circunstancias, no es necesario probarlo. ¿Quién no advierte que el prometer una cosa mala envolveria una grave injuria á Dios, ofreciéndole como grato y aceptable lo que le desagradaria y rechazaria su bondad infinita?

Finalmente, no solo debe ser bueno lo que se promete, sino tambien mejor que lo contrario; pues siéndole á Dios mas grato un bien mayor que lo menos bueno, no puede aceptar este menor bien, cuando se omite aquel bien mayor. Un ejemplo os lo hará más perceptible. Cosa buena es el matrimonio, pues es un sacramento instituido por Dios; pero mejor todavia es el estado de virginidad aconsejada por Jesucristo en el Evangelio como mas perfecto. Entre ambas cosas, pues, ¿cuál será materia del voto? Indudablemente la virginidad que es la mejor; y tanto que el hacer voto de casarse

seria nulo, á menos que alguna circunstancia especial no hiciera que el matrimonio fuese mejor que el celibato, conforme á lo que dice el Apóstol: «Mejor es casarse, que abrasarse (1).»

Supuestas estas condiciones, ¿quién puede dudar que el voto es un acto de religion sumamente aceptable á Dios y digno de las mayores recompensas? Así es que en el antiguo Testamento era frecuente su uso entre los santos patriarcas, como se lee de Jacob, Abraham y otros, quienes habiendo hecho al Señor ciertas promesas y cumplídotas con religiosa exactitud, merecieron experimentar visiblemente los favores del cielo, ya en la prosperidad de sus haciendas ó familias, ya en los peligros en que se encontraban, ya en la sucesion de que carecian. Y aquí es preciso tengais presente que el voto siempre se hace á Dios, y á él solo puede hacerse por ser un acto de *Latria*; y por lo tanto aun cuando comunmente se diga que se hacen votos á María Santisima ó á los Santos, esto debe entenderse no de un modo absoluto, sino con relacion á Dios en cuanto en ellos resplandece principalisimamente la magestad divina, ó bien tomando á la Virgen y á los Santos como testigos de la promesa, ó por último, segun la doctrina del Doctor Angélico, en cuanto dicha promesa recae materialmente bajo del voto, obligándose á cumplir ante Dios, lo que á la Virgen y á los Santos se prometiera.

No seré yo, A. O. M., quien os retraiga de hacer al Señor los votos que os inspire vuestra religiosa piedad; pero sí os aconsejaré que procedais en esto con toda cordura, reflexion y madurez, pues se trata de una cosa muy grave y que induce gravísima obligacion, tanto que el no cumplir lo prometido con las debidas condiciones es siempre de suyo pecado mortal. Prometed al Señor, dice el Salmista, pero cumplid vuestras promesas (2). «Libre eres, decia el Señor á su pueblo, para no ligarte con votos en mi presencia: mas una vez que la promesa hubiere salido de tus lábios, cuida de no faltar á ella: pues tú mismo la hiciste por tu propia voluntad y la declaraste por tu misma boca (3).» Y hablando de la

(1) I. Cor. VII. 9.

(2) Psalm. LXXV. 12.

(3) Deut. XXIII. 22.

exactitud con que deben cumplirse los votos, añadía : «Cuando hubieres prometido algo á tu Dios, no dilates su cumplimiento, porque el Señor te pedirá estrecha cuenta de ello, y te imputará la dilacion á pecado (1).»

En vista de esto, ¿qué mas pudiera yo añadir? ¡Ah! ¡Pluguiese á Dios que en esta materia no se procediese con tanta precipitacion y veleidad como desgraciadamente se observa! Muchos hacen votos en momentos de adversidad, de angustia ó de peligro: y pasadas estas circunstancias, olvidanse de cumplir lo prometido con igual facilidad y ligereza que lo votaron. No pocos toman casi por costumbre hacer promesas por cosas evidentemente fútiles y de ninguna ó poca importancia, llevados de un exceso de devocion que seria mejor empleasen en otras cosas de conocida utilidad é interés. Y de aquí ¿qué resulta? Lo que todos sabemos, lo que todos tocamos continuamente. Infracciones funestas, solicitudes de dispensas, dudas, ansiedades, vacilaciones, sobre todo cuando se trata de votos *reales*, cuya obligacion es hereditaria y deja tras sí gravísima responsabilidad. No os fieis pues de vosotros mismos, siquiera en instantes de fervor os veais inclinados á hacer votos; contad siempre con el consejo de un prudente director; mirad que esos movimientos de piadoso entusiasmo suelen desvanecerse en breve, y vale mas no comprometer ante Dios una palabra que quizás despues se os resistirá cumplir. No me cansaré de recomendaros esta precaucion y cautela, porque es grave, gravísimo el asunto. Aplicaos, sí, á observar con toda escrupulosidad los preceptos de la ley divina; sed en este punto exactos hasta la minuciosidad; el Señor aceptará gustoso este dón de vuestras almas, y os recompensará un dia con una gloria perdurable en la eterna bienaventuranza.

(1) Deut. XXIII. 24.

PLATICA I

SOBRE EL TERCER MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

ORIGEN Y ESENCIA DEL PRECEPTO DE SANTIFICAR LAS FIESTAS, Y OBLIGACIONES QUE INDUCE. — PROHIBICION DE TODO TRABAJO SERVIL.

¡Qué orden, qué método, qué armonía resplandece, M. A. O., en esa gran tabla de nuestros deberes consignados en la ley del Decálogo! En el primer mandamiento se nos intima la gravísima obligacion en que estamos de amar y adorar al Señor como hechuras de su divina diestra; en el segundo se nos inculca la profunda reverencia con que debemos invocar y acatar su santo nombre; y en el tercero se establece y determina la época en que de un modo especial debemos tributarle nuestros obsequios y homenajes. Este tercer precepto es del que hoy vamos á ocuparnos. En él se nos manda santificar los dias festivos: *Memento ut diem Sabbati sanctifices* (1). Y es de notar ante todo, que dicho precepto, en cuanto prescribe la obligacion de dedicar algun tiempo al culto divino, es *natural*; mas en cuanto designa determinadamente al efecto el dia sétimo, ó sea el sábado era *ceremonial*, y como tal quedó abrogado en el nuevo testamento, sustituyéndose en su lugar el domingo y demás dias de fiesta instituidos por la Iglesia. Para mayor claridad en la materia, cúpleme explicaros el *origen*, la *esencia* de este precepto y las *obligaciones* que induce.

(1) Exod. XX. 8.

En cuanto al origen, su existencia arranca en cierto modo desde la época misma de la creacion. Sabido es que habiendo criado Dios este vasto universo en el espacio de seis dias, segun el lenguaje de la Escritura, concluida su obra, la contempló, la halló buena, y el dia sétimo descansó, bendiciendo y santificando aquel dia (1). Desde entonces la sucesion periódica del tiempo se marcó por dias, semanas y años. Cada seis dias formaron una semana; quedando establecido el dia sétimo como dia de santificacion y descanso. Asi lo dice expresamente el hijo de Sirac autor del libro denominado el Eclesiástico: «El mismo que arregló las estaciones, ordenó á la vez los dias »festivos, en que se celebran las santas solemnidades: y de estos, á »unos los hizo grandes y sagrados, y á otros los dejó en el número »de los dias comunes (2).» Y San Pablo confirma esta misma idea, aludiendo al dia sétimo de la creacion del mundo como originario del gran precepto de que venimos tratando: «Así como el Señor, »dice el Apóstol, descansó el dia sétimo de todas sus obras, del »mismo modo debe descansar el pueblo de Dios de las suyas si es »que aspira á participar un dia de su eternal reposo (3)» Ciertamente que se ignora si durante el tiempo de la ley natural, la cual comprende un espacio de mas de dos mil y quinientos años, hubo mas dias festivos que el sábado, si bien es de suponer que los hubiese. Lo que está fuera de toda duda es, que tan luego como el pueblo de Israel fué sacado del largo cautiverio de Egipto, apenas hubo entrado en el desierto, una de las primeras cosas que hizo el Señor fué recordarle la obligacion de santificar el dia sétimo, bajo el nombre de *sábado* que significa descanso, dándole este precepto escrito en las tablas de la ley para que le observase en todas las generaciones venideras, y añadiendo además algunas otras festividades conmemorativas de los grandes sucesos ocurridos, á fin de que se perpetuase en la nacion santa la memoria de los insignes beneficios recibidos de la bondad divina. Instituyóse, pues, la festividad de la *Pascua*, como un recuerdo imperecedero de aquella noche memorable en que

(1) Genes. II. 2. 3.

(2) Eccli. XXXIII. 9.

(3) Ad-Hæbr. IV. 10.

el ángel del Señor hizo morir á todos los primogénitos de Egipto, salvando únicamente á los hijos de Israel que con ellos vivian. Instituyóse la fiesta de *Pentecostés*, como un monumento perpétuo de la promulgacion de la ley hecha en la cumbre del Sinaí, y dada por Dios á Moisés, á los cincuenta dias de la salida del cautiverio. Se instituyó por último la de *los tabernáculos* para que los Israelitas tuviesen siempre presente las tiendas, pabellones y cabañas en que por espacio de cuarenta años habitáran, durante la travesía del desierto. A estas festividades añadiéronse otras referidas en los santos libros en cuya enumeracion no creo oportuno detenerme.

Pero, como dice San Pablo, todas estas cosas no eran mas que sombras y figuras de lo que debia verificarse en la plenitud de los tiempos. Llegó esta en efecto, y todas las ceremonias legales de la antigua ley fueron abrogadas por Jesucristo, en cuya muerte el velo del templo se rasgó en dos mitades, para designar la division entre la alianza antigua que espiraba, y la alianza nueva que allí daba principio. En su consecuencia, todo cambió de aspecto, todo sufrió una transformacion sorprendente. Al dia del *sábado*, instituido en memoria del descanso de un Dios criador despues de haber estraído el mundo material del caos de la nada, reemplazó el dia del *domingo*, monumento augusto del reposo de un Dios reparador, cuando hubo sacado al mundo moral del abismo profundo de la culpa, no menos que por haber principiado en dicho dia la grandiosa obra de la creacion, y descendido tambien en igual dia el Espíritu Santo sobre los apóstoles. Y si en la antigua ley quiso el Señor que los grandes acontecimientos históricos de la nacion privilegiada quedasen grabados en su memoria, mediante la institucion de las antedichas festividades, ¿cómo no habian de perpetuarse tambien en la ley evangélica los memorables sucesos que forman la historia de la redencion del linage humano? Y ved ahí la causa porque además del domingo, celebra el cristianismo con toda pompa y magnificencia las solemnidades de la Encarnacion del Hijo de Dios, de su Nacimiento y demas misterios de su santísima vida, muerte resurreccion, ascension, etc., y otras muchas consagradas á la Virgen Maria, á los Angeles y á los Santos. Baste lo dicho respecto al origen del precepto que hoy nos ocupa.

En cuanto á su *esencia*, conviene sepais, M. A. O., que debe considerarse el tercer precepto del Decálogo bajo dos aspectos, esto es, como precepto *negativo*, y como precepto *afirmativo*. Es negativo en cuanto prohíbe terminantemente ocuparse los días festivos en ciertas obras; y es afirmativo en cuanto manda á todos los fieles cristianos que tienen uso de razon consagrar de un modo especial dichos días al culto de Dios; pues aunque es innegable que todos los días son suyos, á él pertenecen, á él deben ser dedicados, y siempre y donde quiera, nuestros pensamientos, nuestros afectos, nuestras operaciones deben dirigirse á su servicio, como que por él y en él vivimos, respiramos y existimos, quiso no obstante que sin perjuicio de poder en los seis días de la semana dedicarnos al trabajo y demás ocupaciones necesarias para la vida humana, si bien teniéndole en todas ellas presente y no olvidando jamás sus beneficios, hubiese empero un día señalado espresamente á este fin de obsequiarle, honrarle y tributarle los homenajes del culto. Para mejor cumplir este deber sagrado, al precepto natural y divino de la santificación de las fiestas añadió la Iglesia el de oír misa entera en ellas; de donde se deduce, segun la doctrina de Santo Tomás, que la observancia del domingo en sustitucion del sábado solo es de institucion eclesiástica: *Observantia diei dominicæ in nova lege succedit observantiæ sabbati, non ex vi præcepti legis, sed ex institutione ecclesie* (1).

Por lo que hace á la *obligacion* que induce este precepto, es tambien de dos maneras, segun queda insinuado. Como negativo, prohíbe ocuparse los domingos y días festivos en obras *serviles*; como afirmativo manda espresamente santificar dichos días, oyendo misa entera y ejerciendo otros actos de religion. Hablaremos hoy acerca del primero.

Ante todo cúpleme explicaros, M. A. O., qué clase de obras son las que se os prohíben en el presente mandamiento. Las hay de tres clases: unas llamadas liberales, que pertenecen principalmente á la cultura del entendimiento, como leer, escribir, dictar, ense-

(1) D. Thom. 2. 2. q. 122. n. 4. ad 4.

ñar, etc.; otras denominadas *serviles*, que afectan directamente al cuerpo, como arar, cabar, segar, podar, coser, tejer, etc.; y otras que se dicen *comunes*, cuales son caminar á pié y á caballo, cazar, pescar, y demás de este género. Llámanse las primeras *liberales*, por cuanto pertenecen especialmente á los amos y señores; las segundas *serviles*, porque son propias de los sirvientes ó criados; las terceras *comunes*, porque se ejercen indistinta y comunmente por unos y otros. Esto supuesto, las obras prohibidas los domingos y dias festivos son las *serviles*, en las cuales no es lícito ocuparse, y el hacerlo es pecado mortal, á menos que de él escuse la parvidad de materia. Como tal designan los mas sábios autores el espacio de una hora, en cuyo caso solo se pecaría venialmente trabajando, si bien respecto de esto varían bastante las opiniones de los teólogos moralistas, y por lo tanto debe procederse con gran prudencia, tino y cordura, consultando en las dudas á un sábio y experimentado director. Esta prohibicion afecta á todos los fieles, desde que han cumplido los siete años de edad y tienen completo uso de razon, como consta de la condenacion hecha por el papa Inocencio XI de la proposicion 52 que enseñaba lo contrario, y hay además una razon poderosísima para ello; puesto que habiendo sido impuesto este precepto por un motivo de religion, para que el hombre pueda tributar el culto debido á Dios y sus santos, ¿cómo no ha de obligar su cumplimiento bajo culpa grave? Y es de observar, A. M., que en la prohibicion antedicha se comprenden, además de las obras mecánicas de que hicimos mérito, los procedimientos pertenecientes á causas criminales, en sentir de muchos y respetables autores, las negociaciones, ventas y compras, con especialidad las que se verifican de un modo estrepitoso; no empero la espendicion de ciertos artículos necesarios para el uso cotidiano, ni las ocupaciones que dicen relacion al alimento, vestido y demas necesidades corporales, como guisar, barrer, limpiar y otras semejantes.

¿Y en qué casos, me direis, podrá dejar de obligar la prohibicion del trabajo? Hed aquí, A. O., los principales que aducen los autores.

1.º Cuando para ello se obtiene la completa *dispensa*, la cual

puede conceder la Iglesia, que fué quien designó ó determinó los días en que no se debe trabajar, siquiera el precepto de dar culto á Dios sea natural y divino. Por consiguiente, el sumo Pontífice puede dispensar acerca de la cesacion del trabajo en toda la Iglesia, los obispos en sus respectivas diócesis, y los párrocos en sus feligresías, sobre todo habiendo causa legítima y no siendo fácil recurrir al superior.

2.º Cuando existe una *costumbre* conocida y tolerada por los prelados, como sucede respecto de ciertas ferias solemnes que se vienen celebrando en días festivos, de la venta de ciertos objetos de poca importancia, y otras cosas semejantes, si bien yo os aconsejaré á proceder siempre con prévio dictámen de vuestros legítimos pastores, para no esponeros á errar en la materia.

3.º Cuando la *necesidad* pública ó privada, propia ó agena, obligase á trabajar, como existe, v. g., en los pobres, á quienes un mezquino jornal no sufraga lo bastante para el sostenimiento propio y de la familia; en los que no pueden interrumpir ciertas obras comenzadas sin peligro y esposicion, como los horneros, traginantes, constructores de puentes, fontaneros, etc.; bien así como los que están destinados á preparar las cosas necesarias para la festividad de un pueblo, y no han podido concluir las obras antes del día festivo. Es muy digno de tenerse presente acerca de esto la regla que dá el Doctor Angélico: «Toda ocupacion corporal, dice, que se refiere á evitar un daño inminente en una cosa exterior, no quebranta el precepto del día festivo:» *Opus corporale; quod ordinatur ad imminens damnum rei exterioris vitandum, non violat Sabbatum* (1). Pero sobre todo, no os fieis nunca de vosotros mismos, pues muchas veces la pasion puede presentar bajo el carácter de necesidad, lo que realmente no lo es; recurrid en casos dudosos al consejo de aquellas personas que deben ilustraros; y cuando de hecho la necesidad os obligue á trabajar en tales días, procurad en lo posible evitar la publicidad; no deis lugar al escándalo haciendo alarde de lo que con vendria quedase oculto; y no os olvideis tampoco de vivir siempre

(1) S. Thom. 2. 2. q. 122. a 4 ad 3.

precavidos, haciendo lo posible por dejar terminados vuestros trabajos antes del dia festivo, para no veros precisados á faltar en él á las obras de religion y de piedad que os están prescritas. ¿Y acaso os creeríais á cubierto de toda responsabilidad, trabajando sin una necesidad evidente, solo por huir del ocio, como dicen algunos, ó bien porque lo hagais ocultamente y sin escándalo? No, M. A. O., no; esto es un error inspirado por ideas equivocadas acerca de la índole del tercer precepto, ó tal vez por otros motivos aun mas reprobables. Como quiera que la ley de que tratamos se refiere al culto de Dios y á la salvacion del hombre, obliga bajo culpa grave á su cumplimiento, siempre que versa sobre grave materia; y por lo tanto, no hay excusa, no hay tergiversacion, no hay motivo legítimo que pueda cohonestar su infraccion, fuera de los espresados, como tampoco la cohonestada desidia ó pereza que dió lugar á tener que trabajar en dia festivo, por no concluir á tiempo debido ciertas ocupaciones, habiendo podido hacerlo.

Demos aquí por terminada esta instruccion que os suplico tengais muy presente, pues vendrán casos en que tendreis precision de recordarla, si es que quereis proceder como buenos cristianos, y no esponeros á quebrantar un precepto que tan directamente afecta á vuestra conducta religiosa y á vuestro eterno porvenir. Quiera el Señor que estas doctrinas queden profundamente grabadas en vuestras almas, para que amoldando á ellas vuestras acciones, merezcáis bien de Dios en la vida presente, y en la venidera recibais las recompensas que tiene destinadas á los que le sirven y aman con fidelidad.

PLÁTICA II

SOBRE EL TERCER MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

CONTINUACION DEL PRECEPTO DE SANTIFICAR LAS FIESTAS. — EL SACRIFICIO DE LA MISA.

EN la instruccion anterior dijimos que además del precepto negativo que prohíbe toda ocupacion servil en los dias festivos, incluye el tercer mandamiento del Decálogo otro afirmativo, en el que se nos manda santificar dichos dias, oyendo misa entera y ejerciendo otros actos de religion. De este nos cumple tratar en la instruccion presente.

Es pues incontestable que todos los fieles cristianos, llegados al uso de la razon, están obligados á oír misa entera todos los domingos y demás fiestas instituidas por la Iglesia. Esta obligacion es grave, por manera que peca mortalmente todo el que deja de oír una parte notable del santo sacrificio, y venialmente el que omite una parte leve ó corta. Hay sábios teólogos que no solamente deducen la antedicha obligacion en virtud de un precepto eclesiástico, sino que la consideran tambien fundada en un derecho natural y divino. Y ved cómo demuestran esta tésis: «Es innegable que la naturaleza misma dicta que los hombres deben ofrecer á Dios sacrificios como á Supremo Señor de todas las cosas y bienhechor soberano de todas las criaturas: y así se practicó generalmente desde el principio del mundo. Como quiera pues que en la religion cristiana, despues del cruento sacrificio de

la Cruz, no existe ya ningún otro propiamente tal, sino el augusto sacrificio de la misa, infiérese que, según el dictámen de la misma luz natural, deben todos los que profesan esta religion ofrecer con el sacerdote dicho sacrificio incruento. Además; todo lo que la naturaleza dicta como un obsequio debido necesariamente á Dios, en el hecho mismo de ser así, lo prescribe tambien el derecho divino; y por consecuencia debe suponerse como cierto que Jesucristo ligó al sacrificio de la misa la obligacion natural de ofrecer sacrificios á Dios, puesto que ningun otro propiamente tal existe en el cristianismo (1).»

Sea empero de esta opinion lo que quiera, y constando la obligacion precisa de oír misa entera los domingos y dias festivos, lo que os importa saber sobre todo es cómo debeis cumplir este grave precepto. En primer lugar necesitase no solamente asistir al santo sacrificio con una presencia física ó material, si que tambien con una presencia moral, humana y religiosa, mediante la debida atencion al misterio que se representa, é intencion de dar á Dios el culto debido. ¿Y qué cosa mas justa y razonable, A. O. M., que esa atencion que de vosotros exige el sacrificio de la misa? ¿Sabeis lo que es? ¿Habeis meditado bien sobre las escelencias de esa oblation augusta? ¡Oh! La misa es la accion mas grande, mas respetable y magnífica que hay en la religion cristiana. Es el misterio del amor de un Dios hecho hombre; la renovacion, continuacion y consumacion de aquel eruento sacrificio ofrecido en la cruz por el Redentor de la humanidad, el cual se repite todos los dias si bien de una manera incruenta sobre nuestros altares, y nos pone en posesion de todos los efectos de aquel otro, franqueándonos el gran tesoro de merecimientos que nos deparó Jesucristo mediante la efusion de su preciosísima sangre en el Calvario. Así que el sacrificio de la misa, es la grande obra de la misericordia y liberalidad infinita del hombre Dios, que realiza en nosotros el gran negocio de nuestra reparacion eterna.

Desde los tiempos mas remotos venia figurándose esta oblaion de imponderable precio. Abel ofreciera al Señor lo mas puro y selecto

(1) Tournely. de Euchar. art. 45.

de sus rebaños; Jacob erigiera altares sobre los cuales inmolaba víctimas de espiacion y de alabanza; Abraham sobre la cresta del Moriah sacrificará intencionalmente á su hijo predilecto, si bien el cielo no permitió la consumacion de la ofrenda; Aarón, Finéas, Abiatar, y otros mil pontífices de la antigua ley, vertieran la sangre de los becerros y demás animales limpios ante el altar de los holocaustos; todo, en suma, como dice San Pablo, venia prefigurando á través de las edades el augusto sacrificio del Cordero sin tacha que quita los pecados del mundo, y demostrando que la reconciliacion del hombre con su Dios se hallaba vinculada á la efusion de una sangre divina. De aquí el multiplicarse donde quiera los signos simbólicos de ese sacrificio en la cinta misteriosa pendiente de la ventana de la mereriz de Jericó (1); en el *Thau*, marcado sobre las frentes de los habitantes de Jerusalem para libertarlos del alfange estermi- nador (2); en la sangre del Cordero pascual con que fueron señaladas las puertas de los israelitas, para no ser envueltos en la sentencia de muerte lanzada contra los primogénitos de Egipto (3), y en otros hechos no menos notables que se leen en las sagradas páginas. Llegó entre tanto la época designada para realizar todas esas figuras; cumpliése el vaticinio del gran profeta; y habiendo subido Jesucristo á la cruz, el mundo fué elevado hácia el cielo (4); vió abrirse de par en par las puertas de aquella eternal mansion cerrada por el pecado; y una vez consumada la oblacion de sí mismo por aquel que era el eterno sacerdote segun el orden de Melquisedech, desde entonces quedó perpetuada en la tierra, y viene ofreciéndose diariamente donde quiera, desde el oriente del sol hasta su ocaso, segun la expresion de Malaquías (5). ¡Oh beneficio singular! ¡Oh rasgo incom- prensible de una caridad inmensa! Si, M. A. O., nosotros los cristianos poseemos ese sacrificio y le reproducimos incesantemente; sobre nuestros altares, corre de una manera mística aquella misma

(1) Josue. II. 48.

(2) Ezech. IX. 4.

(3) Exod. XII. 43.

(4) Joan. III. 44, 45.

(5) Malach. I. 11.

sangre que en el Calvario lavó las manchas de todos los siglos; Jesucristo que allí se inmoló por rescatarnos de la esclavitud de la muerte y del infierno, es el mismo que aquí se ofrece por aplicarnos los frutos de la redencion; idéntica es la ofrenda, idéntico el sacrificador, idéntico el sacerdote, idéntica la víctima, idéntica la inmolacion; y únicamente se diferencia en que entonces se verificó con la efusion física ó material de la sangre de la víctima, y ahora se consume sin esa efusion. Por lo demás, todo es igual en el augusto misterio de nuestros altares; aquí como allí se contiene real y verdaderamente el Justo por excelencia, el Santo de los santos, la justicia y la santidad misma; porque justifica y santifica las almas con la infusion de la gracia y con la abundancia de los dones que de él se derivan á los mortales. Y admirad, A. M., los prodigios de amor que en este sacrificio se encierran. No solamente á los que aun viven en esta region de miserias es eficacísimo, sino que á manera de aquel árbol misterioso de que nos habla San Juan, plantado junto á la corriente de las aguas, estiende sus frutos y su virtud hasta el otro mundo, sin que á ello pueda oponerse sino la obstinacion de los condenados y de los demonios. Por eso la Iglesia le ofrece por los vivos y los difuntos, porque es la llave que abre los tesoros del Padre celestial á todos los que de ellos pueden participar; es, dice un sábio escritor, «la oracion eterna, la manifestacion mas grande del amor de Dios para con sus criaturas; el vínculo entre el mundo visible é invisible, por el que todos los fieles entran en comunicacion en el momento de consagrarse la hostia.

¿Cómo pues, deberá el cristiano asistir á ese augusto sacrificio? ¿Con qué disposiciones será justo que presencie ese grandioso acto de nuestra religion, si ha de apropiarse los frutos copiosísimos que á él están vinculados? ¿Bastará acaso una atencion puramente material, cual si asistiese á la representacion de un drama profano? ¿Cumplirá el precepto de oír misa, llevando allí su entendimiento ocupado en los negocios terrenales, y no haciendo abstraccion completa de cuanto no es la consideracion reverente de los inefables misterios que allí se representan? ¡Ay, A. M.! ¡Cuán poco se reflexiona acerca de esto! Creen los mas, llenar sus deberes en este punto,

asistiendo á la incruenta oblacion con cierto recogimiento exterior que escluye toda mirada ó accion incompatible con el respeto debido al templo del Señor, y esto se llama atencion *externa*; pero son muy pocos los que á dicha atencion añaden la *interna* que consiste en aplicar actualmente el entendimiento á lo que el sacerdote hace en el altar, meditando y considerando los misterios que estas acciones significan. Buena es la primera, sí; y ojalá todos la tuviesen; empero yo quisiera de vosotros mas, quisiera la segunda, que es la verdadera, y la que de los eristianos exige tan alto sacrificio. ¿Cómo hubiérais asistido á la sangrienta escena del Calvario si os hubiéseis hallado presentes? ¿Cuál hubiera sido la compuncion de vuestro espíritu, y cuán vehementes los afectos de vuestra alma? ¿Qué de lágrimas no hubieran vertido vuestros ojos? ¿Cómo se hubiera quebrantado vuestro corazon en presencia de tantos dolores, de tan indefinibles tormentos, de angustias tan incomprensibles, y sobre todo de tan ardiente amor por parte de un Dios Hombre? Pues bien, ¿no es el mismo sacrificio, como dije antes, el que se renueva sobre vuestras aras? ¿Por qué pues no habeis de llevar á él idénticos afectos, y la misma atención? ¿Por qué no habeis de haceros cuenta que estais sobre el Gólgota al lado de María y del discípulo amado, escuchando los postrimeros acentos del Redentor, viendo correr hilo á hilo su sangre preciosa, y contemplando su agonía? ¿Por qué...?

Pero ¿qué digo! Me horrorizo, A. M., al recordar en ese momento lo que pasa frecuentemente en nuestros templos. No parece sino que se va á ellos á insultar á la magestad suprema, á escarnecer los divinos misterios, á provocar las iras del cielo, segun que una parte numerosísima de cristianos asisten á la celebracion del mas respetable de nuestros misterios. ¡Cuántas distracciones! ¡cuánto cinisismo! ¡qué de miradas escandalosas! ¡qué de acciones inverecundas! ¡qué posturas tan irreverentes! No sé como el Señor no renueva entre nosotros los castigos que un dia hizo pesar sobre los impíos Betsamitas y sobre los Ozas profanos, en vista de tantos desmanes, de desacatos tan horribles, de profanaciones tan repugnantes y de tan sacrilegos insultos. ¡Oh! Si Jesucristo no opusiese continuamente

sus humillaciones, tormentos y su sangre preciosísima á tantos pecados, mostrando al Padre eterno sus heridas, y clamando en favor nuestro con potente voz, veces mil hubiéramos visto caer sobre nosotros los rayos de la cólera celeste. Pero ese amor, esa caridad ardentísima del Hombre Dios contiene el brazo vengador de la eternal justicia, y por eso la tierra no es consumida por el fuego de una indignacion que tantas veces hemos provocado. Considerad pues, A. O. M., cuando asistiéreis al santo sacrificio, que allí se hace una conmemoracion solemne de la vida, pasion y muerte de nuestro divino Salvador; aplicaos á comprender el exceso de amor que envuelve esa oblacion respetabilísima; no perdais un ápice; que vuestra alma esté completamente identificada con los misterios que allí se reproducen; y sobre cumplir con el sagrado deber que os impone el precepto de que vamos tratando, experimentaréis los abundantísimos frutos que brotan de ese árbol místico de nuestra salud. ¡Y pluguiese al cielo, que no os limitáseis solamente á los domingos y demás fiestas de precepto, sino que todos los dias, á ser posible, oyérais misa con toda devocion! ¡Cuánto ganaríais! ¡Qué de merecimientos acumularíais para el porvenir! ¡Qué inmenso caudal de riquezas allegaríais para la vida eterna! Los primitivos cristianos así lo practicaban, porque conocían el inagotable tesoro que encierra el augusto sacrificio: pero entre nosotros, cundiendo de dia en dia la relajacion y la indolencia, son pocas las almas justas que siguen esa costumbre piadosa. ¿Y por qué así? Porque todos nuestros pensamientos los absorbe la atencion á los bienes materiales, sin reflexionar que el hombre no vive solo de pan, como dice Jesucristo, sino que necesita otro alimento espiritual con que robustecer su alma durante su peregrinacion en este mundo. ¡Miserable condicion de nuestra viciada naturaleza!

Por lo demás, A. M., requiérese, como dejo insinuado, la intencion expresa ó tácita de querer cumplir con el precepto de oír misa, la cual se verifica suficientemente en el hecho mismo de dirigirse al templo á asistir al santo sacrificio, como á una accion sagrada perteneciente al culto divino. ¿Y qué causas, me preguntareis, podrán ser bastantes para dispensarse de oír misa en dias de pre-

cepto? Unicamente escusa la impotencia física ó moral, cual se verifica en los que se hallan impedidos, presos, convalecientes, legítimamente ocupados en la asistencia precisa de los enfermos ó en la custodia de los ganados; en los que por la gran distancia, cual sucede en varios puntos, no tienen ocasion de hacerlo sin grave peligro ó perjuicio en sus intereses, salud, etc.; en los que por no celebrarse mas que una misa en el pueblo, han de abandonar su casa ó familia; y así en casos análogos en que por razon de oficio, piedad ú obligacion sea incompatible la asistencia al santo sacrificio; pero siempre habiendo duda, con precisa consulta y dictámen del párroco, ó director espiritual, y del médico corporal cuando al efecto es necesario.

No me cansaré, pues, de repetiros, A. O., lo que ya en otra ocasion os dije. Sed en este punto muy escrupulosos y esactos; tened gran cuidado de no confundir la pereza, el capricho, y otros mil sofismas que á veces os inspira una indolencia punible, con la verdadera impotencia, cuando se trata del cumplimiento de los preceptos del Señor ó de su Iglesia. Si es cierto que esta madre tierna, benigna y compasiva toma en cuenta nuestra debilidad, y nunca exige de nosotros sino cosas justas y posibles, no lo es menos que tambien sabe distinguir entre la verdad y la mentira, entre lo que es real y efectivamente causa excusable, y lo que no es mas que un frívolo pretexto engendrado por la molicie ó por la falta de sólida piedad. No creais que á Dios se le puede engañar como á los hombres; estos no ven mas que lo que se trasluce al exterior: aquel sondea hasta los mas recónditos secretos del alma, y lee lo que pasa en el fondo del corazon. Animaos á llenar vuestros deberes religiosos sin necesidad de que para ello os fuerce el precepto; cumplidlos espontáneamente; y dia llegará en que esperimenteis los beneficiosos resultados de su cumplimiento, cuando en recompensa de vuestra fidelidad recibais el galardón eterno que os está preparado en el cielo.

PLÁTICA III

SOBRE EL TERCER MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

EXTENSION DEL PRECEPTO DE SANTIFICAR LAS FIESTAS.—SU CONVENIENCIA BAJO EL ASPECTO RELIGIOSO Y SOCIAL.

DESPUES de lo espuesto en las dos instrucciones anteriores, parece que nada restaria decir acerca del tercer mandamiento del Decálogo. Y sin embargo, M. A. O., todavía nos queda por explicar una parte en mi concepto esencialísima. Hemos hablado de la obligacion de suspender en los domingos y dias festivos todo trabajo mecánico ó corporal; hemos consignado el grave deber de oír en dichos dias misa entera; mas nada hemos dicho acerca de otras cosas que envuelve el precepto de santificar las fiestas. Cierto que ambas obligaciones entran á componer esa santificacion: pero ¿acaso no se nos exige mas en este precepto? El Catecismo de la doctrina cristiana está harto explicito en este punto. «¿Quién es, dice, el que santifica las fiestas?—Quien oye misa entera en ellas, las huelga y gasta en santas obras.» Yo veo, pues, aqui tres cosas que debeis notar conmigo: 1.^a Quien oye misa entera: hed ahí una parte del precepto, ó sea la afirmativa: 2.^a quien las huelga; ved ahí otra parte, la negativa que se refiere á la cesacion del trabajo: 3.^a quien las gasta en santas obras; aqui teneis otra, distinta en mi concepto de las dos anteriores y que forma como el complemento de ellas.

Y de hecho, ¿puede uno lisonjearse de haber llenado toda la parte preceptiva del mandamiento que nos ocupa, con no trabajar en día festivo, y oír una misa, aunque sea con toda devoción? No pocos os dirán que sí, aun entre los autores moralistas que tratan este punto. Por mi parte, no condenaré esplicita y absolutamente semejante opinión, pero tampoco la aceptaré ni puedo suscribir á ella. En primer lugar no la encuentro conforme con la naturaleza misma del precepto; en segundo lugar la hallo ocasionada á torpísimos abusos.

¿Cuál es la naturaleza del precepto de santificar las fiestas? Santificar una cosa es, hablando con propiedad, en sentir del Doctor Angélico, removerla de todo uso profano y dedicarla al culto de Dios (1). Con este objeto se nos prohíbe toda ocupacion servil ó material, á fin de que dando tregua á todos aquellos negocios que se refieren de suyo á procurarse el sustento corporal, tengamos tiempo suficiente para honrar al Señor, nutrir nuestras almas con el pasto espiritual que necesitan, y renovar nuestras fuerzas morales para poder caminar con mas aliento por las vias de nuestra salvacion. Ciertamente que la asistencia al augusto sacrificio de la misa forma una parte esencialísima y principal de ese deber sagrado; empero ¿no sería un contrasentido decir que esto bastaba para llenar toda la estension del precepto? Dedicar media hora al culto divino, y consagrar las horas restantes á solazarse, distraerse y divertirse, ¿sería santificar el día festivo? O yo no lo comprendo, ó no se salva dicha obligacion de este modo. Remontémonos, señores, á los primitivos tiempos del cristianismo, y veamos cómo entendian entonces los fieles este precepto. Para ellos el día festivo era un día rico en obras de piedad, lleno de virtudes y merecimientos, dedicado esclusivamente á las prácticas del culto. No satisfechos con asistir á los sagrados misterios con toda reverencia y con un fervor edificante, recibian la santa Eucaristía, la cual era llevada tambien á los ausentes legítimamente impedidos. El resto del día empleabanle en lecturas espirituales, en visitar los enfermos y encarcelados, en proporcionar

(1) S. Thom. 2. 2. q. 122. a. 2. ad. 3.

socorros á las viudas, á los huérfanos é indigentes, en oír la esplicacion de la doctrina cristiana, en la plegaria y otros ejercicios de devocion. Asi es como en aquellos hermosos dias de la naciente Iglesia se santificaban las fiestas. La pintura que los historiadores eclesiásticos hacen de la piedad religiosa de aquellos fieles, entenece el corazon y llena el alma de indefinible consuelo. Ahora bien, A. O. M., ¿acaso porque la Iglesia no nos manda espresamente practicar todas esas cosas, nos dispensa de ejecutarlas? ¿Nos creeremos menos obligados que los primeros cristianos á santificar en toda la estension los dias consagrados al culto divino, porque nuestra relajacion en este punto haya llegado á establecer una perniciosa costumbre? ¿O tal vez diremos que la cesacion del trabajo en tales dias no tiene otro objeto ni otro fin que proporcionar al cuerpo un descanso material, sin ulteriores miras con relacion al alma? No, M. A. O., no: que esto sería un error muy trascendental, y ocasionado, como antes dije, á torpísimos abusos.

Y en efecto, hed aquí cómo pudieran discurrir en este caso los hombres. Para santificar las fiestas basta no trabajar en ellas y oír una misa con devocion, luego soy libre de emplear todo lo demás del dia en lo que mejor me plazca, sin temor de quebrantar el tercer précepto del Decálogo. Harto palpables y manifiestas son por desgracia las consecuencias de este raciocinio. ¿Qué es lo que se vé en los dias festivos? Mejor sería omitir semejante pintura por demás repugnante y desconsoladora. Tampoco necesito yo hacerla, pues salta á los ojos de todos. Pocos, muy pocos, son los que en los domingos y dias de guardar miran como su primer deber dedicarse á las prácticas de la religion, asistir á los divinos oficios, oír la palabra de Dios, ejercitar alguna obra de misericordia, instruir á su familia en las verdades cristianas, y otras cosas análogas. La mayoría del pueblo cristiano ¡grima causa decirlo! considera estas festividades como unos dias de asueto en que les es lícito entregarse á todo linage de diversiones y pasatiempos. Los espectáculos profanos, los bailes, los juegos, la caza, las escursiones campestres, y lo que todavia es incomparablemente más reprobable, las embriagueces, las blasfemias, las deshonestidades, las torpezas, y otros mil excesos que acarrear la

ruina de la virtud, la dilapidacion de los intereses, las pependencias en las familias, los duelos, los insultos, con otros resultados no menos funestos; hed ahí el panorama de nuestros dias festivos: ¡A tal grado de degradacion, de irreligiosidad y de escándalo hemos llegado! Poco es hacer alarde de una loca vanidad, de un lujo desmedido, de una petulancia cinica y arrogante; poco querer deslumbrar en los paseos públicos con una altivez que raya en el insulto; poco correr desatentados á esas lúbricas bacanales en que se compromete el pudor de la doncella, la santidad del matrimonio, la reputacion de la madre de familias y otros intereses no menos respetables y sagrados. Se hace aun mas, que no me atreveré á decir, y con mengua de nuestro proverbial catolicismo, los dias propiamente del Señor parecen mas bien dias de pecado, de profanacion, de ruina espiritual, dias de Satanás en que tantas víctimas sacrifica ante sus infernales aras. Bien sabeis, A. M., que nada exagero, que me quedo aun muy corto en la descripcion de los escesos á que los cristianos se entregan en los dias festivos, escesos dignos de llorarse con lágrimas de sangre, por lo mucho que afectan lastimosamente á la religion y á la moral pública, no menos que por sus consecuencias sociales.

Y aquí, señores, creo muy oportuno deciros alguna cosa sobre la importancia y conveniencia del precepto de santificar las fiestas bajo su doble aspecto religioso y social.

Respecto de lo primero, nadie duda que hay en el hombre una vida puramente animal, y otra enteramente espiritual, como compuesto de dos sustancias, corpórea una, é incorpórea otra. Por consiguiente, al modo que la vida animal no puede conservarse sin un alimento proporcionado á ella, asi tampoco puede conservarse la vida espiritual si no se la dá el conveniente nutrimento. Para la primera el alimento esencial es el pan; para la segunda lo es la palabra, la doctrina, la enseñanza, y demás medios conducentes á fomentar en el sér inteligente su vitalidad moral. ¿Qué hareis, pues, si sustraeis al alma ese manjar indispensable? Matarla, bien así como se mata al cuerpo toda vez que se le priva del manjar material destinado á renovar y equilibrar sus respectivas fuerzas. Ahora bien, ¿no es una verdad innegable que el dia festivo constituye propiamente el dia del

espíritu, el día del corazón, el día de Dios y del hombre? ¿Con qué razón, pues, con qué justicia, bajo qué pretexto plausible se intentaría desposeerle de ese elemento conservador? ¿Por qué no había de tener ciertos días determinados para dar á Dios el culto debido y recordar al propio tiempo, su propia dignidad, sus sublimes destinos, su eterno porvenir? Encorbado durante seis días bajo el peso abrumador del trabajo á que le condenára la rebelion de un padre criminal, ¿se le privaría de ese único día en que poder levantarse en la fuerza y vigor del hombre libre y rehabilitado, para contemplar la belleza del cielo y aspirar á su consecucion, ya que en la tierra no le sea dado vivir incesantemente dedicado á alabar y bendecir al Criador, cual lo hubiera hecho si su naturaleza no hubiese sido herida mortalmente en el antiguo Eden? ¡Y vendrán á decirnos todavia ciertos sábios de moda, ciertos economistas ateos, que los días festivos son días perdidos para el hombre, porque olvidando en ellos los intereses del tiempo, solo se ocupan de los intereses de la eternidad! ¡Ilusos! ¿Perdido llamais á un tiempo consagrado á la adoracion y culto del supremo monarca de cielos y tierra, vosotros los que, por obsequiar á unas divinidades de un día, no teneis inconveniente en perder muchos días preciosos que pudiérais utilizar provechosamente? ¿Perdidos unos días en que el hombre, reconociendo la gran necesidad de su espíritu, se aplica á comprender sus deberes mas sagrados y á afianzarse en las inmortales esperanzas que en él son innatas, escuchando la palabra de vida eterna, inclinando su frente ante las sagradas aras, humillándose ante el que le formó, y animándose á correr por la escabrosa senda de la salvacion? ¿Pues qué el hombre, aunque hijo del tiempo, no tiene aspiraciones infinitas? ¿Siquiera nacido de una madre mortal, ¿no tiene en el cielo un Padre que siempre existe y hácia quien instintivamente tienden sus afectos? ¿Dónde sino en Dios puede hallar descanso, satisfaccion, hartura y felicidad? ¿Quién sino un Sér inmenso es capaz de cegar el inconmensurable abismo de su corazón? Quitadle, pues, los días festivos, y entonces le condenareis á vivir desterrado, pobre, miserable, sin patria, sin esperanzas, sin porvenir.... ¡Qué crueldad!

Y si bajo el aspecto religioso es conveniente, oportuno, necesario

que haya días dedicados al culto del Señor, no resplandece menos esa conveniencia y necesidad bajo el punto de vista social. Preguntad cuál es el origen de ese desnivel que se advierte en los diversos elementos que constituyen el núcleo, la fuerza y la prosperidad de las sociedades. Investigad la causa primordial de esos excesos que crean los conflictos entre las diversas parcialidades de ese gran cuerpo. Al momento vereis surgir la anarquía, el desorden, la perversidad, y todos los vicios que corroen y minan los cimientos de ese edificio, como resultados de la ignorancia, del embrutecimiento, de la desmoralización á que se ven entregadas las masas populares, por falta de una sólida instrucción moral, de una enseñanza esmerada de sus deberes cristianos, y de la práctica de aquellos actos religiosos en que el hombre aprende juntamente á conocer su principio y su fin, su pasado, su presente y su porvenir. Pues bien, cuando bajo el pretexto de no robar brazos al trabajo y á la industria, de no secar las fuentes de la pública riqueza, de fomentar los elementos de prosperidad social, intenta la moderna filosofía abolir los días festivos, ¿no advierte que lo que hace por el contrario es herir de muerte á ese mismo pueblo á quien adula y seduce, relajar los vínculos sociales, promover el materialismo, y con él todos los vicios y excesos que le son consiguientes? ¿Qué pueden prometerse nuestros flamantes economistas de esa medida anti-católica, sino dar mayores bríos á la fuerza brutal, aumentando la ignorancia harto profunda de unas clases de suyo viciosas, y crear seres degradados que en su día sean los que promuevan la ruina de la misma sociedad que los adopta y cobija en su seno? Sino aprenden á ser hombres de bien, ¿cómo han de ser buenos ciudadanos? ¿Y podrán ser lo uno ni lo otro sin esa ciencia que enseña á ser ante todo cristianos y religiosos? Y esto ¿dónde, cómo, ó cuándo podrán aprenderlo si les quitais los días festivos, si los arrancais del seno de la Iglesia, si los separais del lado de sus pastores, si no los dejais acercarse á recibir el alimento espiritual de la divina palabra? ¡Oh! No se concibe la funesta ceguera de unos hombres que por otra parte aparentan gran fondo de conocimientos. En todo discurren acertadamente mientras no se rozan cuestiones religiosas; pero en llegando á este punto no recelan, no temen, no se avergüenzan

de chocar hasta con el buen sentido. Leyeran siquiera imparcialmente la historia contemporánea, aprovecharánse al menos de las lecciones palpitantes de la esperiencia, y no incurrirán en semejantes dislates. ¡Pues qué! Los males sin cuento, las revoluciones espantosas, la anarquía, el desquiciamiento horrible que hemos visto, y vemos á cada paso, y tantos crímenes como presenta la estadística de los pueblos, y esa agitacion incesante en que viven las naciones, y ese malestar que aqueja á todas las clases sociales, ¿no arranca todo principalmente de la inobservancia de los dias festivos? ¿no tiene su origen fontal en que los hombres se desdeñan de ir al templo en tales dias á oír el lenguaje severo de la religion que á cada cual íntima sus obligaciones, deslindando sus verdaderos y legítimos derechos? Llámese esto ilusion, fanatismo, preocupacion, y todo cuanto se quiera, nada nos importa; los hechos hablan mas fuertemente que las vanas teorías; y por desgracia demasiado acreditada está por la esperiencia la verdad que venimos demostrando. Siento que no me sea dable detenerme mas sobre este punto, si bien en otra ocasion le he tratado con toda estension, y por lo tanto os remito á lo que entonces os dije (1). Por lo tanto, M. A. O., sin insistir mas en recomendaros la alta necesidad religioso-social del precepto de santificar las fiestas, solo me limitaré á exhortaros á que le observeis con toda escrupulosidad y esmero, consagrando dichos dias al culto del Señor y á toda clase de prácticas de piedad; evitando sobre todo el pecado, el mas servil de todos los trabajos serviles; no contentándoos con asistir al santo sacrificio, sino procurando oír la divina palabra, é instruiros en vuestros deberes respectivos; haciendo en fin de suerte que puedan denominarse con toda propiedad dias del Señor, dias de alabanza, dias de adoracion, dias de recogimiento y fervor, dias ricos en virtudes y fecundos en buenas obras. De este modo, sobre las positivas utilidades que de su observancia reportareis, adquirireis tambien un gran fondo de merecimientos que ireis allegando, para el dia de la cuenta que ha de tomaros Dios del empleo del tiempo

(1) Véase el tomo III de nuestra *Novisima biblioteca*, pág. 319 y siguientes, donde hay dos discursos sobre esta materia.

que os concedió para negociar vuestra salvacion eterna. Menospreciad altamente los ridiculos sofismas con que la mal llamada ilustracion de un siglo eminentemente impío é inmoral, pretende alucinaros; portáos como séres criados para unos destinos inmortales; utilizad esos dias en granjearos el porvenir dichoso que os está reservado, y despues de ser en esta vida felices y bienadados, lo sereis en la otra infinitamente mas por los siglos de los siglos.

PLATICA I

SOBRE EL CUARTO MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

NOCIONES GENERALES SOBRE EL AMOR DEL PRÓJIMO.

HEMOS llegado, A. O. M., al punto que forma la línea divisoria entre los mandamientos del Decálogo. Hasta aquí nos hemos ocupado de los tres de la primera tabla que se refieren al honor de Dios; en adelante debemos explicar los siete de la segunda, relativos al provecho del prójimo. Pero antes de entrar en su esplicacion, conviene y mucho sepais quiénes están comprendidos bajo el nombre de prójimos, y los deberes que para con ellos nos impone la caridad. A este objeto voy á dedicar la presente instruccion, en la que os manifestaré la esencia de este precepto, sus escelencias y su estension.

Y en cuanto á lo primero, el precepto de amar al prójimo es de su naturaleza tan elevado, que casi se identifica con el de amar á Dios y forma con él uno solo, distinto únicamente en su objeto. ¡Tales son los caracteres de semejanza que entre ambos existen! Así que, como ya en otra ocasion os manifesté, interrogado Jesucristo por un fastuoso doctor cuál era el gran precepto de la ley, contestó: «Amarás á tu Dios con todo tu corazon, con toda tu alma y con toda tu mente.» Este es el mayor y primer mandamiento. Y añadió inmediatamente: «El segundo es semejante á este, á saber: Amarás á tu prójimo como á tí mismo. En estos dos preceptos se halla reasumida toda la ley y todo cuanto han dicho los profetas (1).» De esta

(1) Matth. XXII. 35.

analogía resulta, que es imposible cumplir el segundo, sin el previo cumplimiento del primero; por cuanto si aquel nos manda amar á Dios en sí mismo y por sí mismo, este nos impone el deber de amar al prójimo en Dios y por Dios, y de consiguiente no pueden separarse, marchan siempre paralelamente; y tanto, que donde no existe el amor de Dios, no puede existir el amor del prójimo. Por eso el apóstol San Juan, para evitar los funestos errores en que comunemente se incurre acerca de este punto, insiste en sus cartas en demostrar que no hay caridad verdadera donde el amor divino no es el origen y fundamento del amor humano; que se engañan lastimosamente los que creen poder cumplir con este segundo deber respecto del prójimo si no llenan el primero respecto de Dios, puesto que uno y otro nacen de un mismo principio y caminan á un fin idéntico.

¡Y cuántas y cuán grandes son las excelencias de la caridad para con el prójimo! Dicho se está, y no es necesario repetirlo, que sin ella, en sentir del apóstol San Pablo, nada es el hombre, aun cuando poseyese los mas preciosos dones, siquiera hablase idioma de ángeles, aunque le fuesen conocidas todas las ciencias, y llevase su abnegacion hasta el heroismo. La caridad, añade, es paciente, benigna, nunca tiene envidia, jamás obra mal, no se ensoberbece, nada ambiciona, ni busca sus propios intereses, ni se irrita, ni piensa mal; lejos de alegrarse de las iniquidades, se goza siempre en la verdad; todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, todo lo tolera (1). Cuando todo habrá fenecido ella sobrevivirá á la destruccion universal del mundo. La fé y la esperanza son hijas del tiempo, y solo en el tiempo viven; pero la caridad es eterna y su duracion se prolongará mas allá de los siglos. Llegará un dia en que ya no crearemos, porque tendremos presente y contemplaremos cara á cara el objeto de nuestra creencia; ya no esperaremos, porque nuestra será la posesion y el goce inamisible de aquel Dios en que se apoyaba nuestra esperanza; mas la caridad, adquirirá entonces mayor fomento y llegará al ápice de la perfeccion, porque en el cielo todos

(1) I. Corint. XIII. 4. et seq.

amaremos incesantemente á Dios, y en Dios nos hallaremos unidos é identificados con los inquebrantables vínculos de una caridad recíproca. ¿Qué cosa pues mas justa, y al tiempo mismo qué felicidad mas pura puede haber que ensayar aquí en la tierra ese mismo amor que en la region de la inmortalidad debe consumir nuestra bienaventuranza? ¿No somos todos los hombres hijos de un mismo Padre celestial, y por lo tanto hermanos en Jesucristo, y coherederos con él de un mismo reino? ¿No nos unen los mismos lazos, iguales derechos, idénticos intereses? ¿No se dirigen á un mismo término nuestras aspiraciones así como todos arrancamos de un mismo principio? Y si bajo este concepto tan estrecha es la obligacion de amarnos unos á otros, ¿no aumenta todavía mas este deber el interés individual, la ventaja personal que de dicho precepto se desprende, puesto que mandándonos Dios que amemos á nuestros prójimos, en el hecho mismo manda tambien á todos que nos amen? ¡Qué dicha! ¡qué ventura tan incomprensible! Amar y ser amados: hé aquí el ejercicio continuo de los ángeles, la ocupacion incesante de los bienaventurados, la vida de Dios, que es todo amor, todo caridad, y en virtud de esa misma caridad, y de ese mismo amor, permanece y vive en los que le aman al modo que ellos permanecen y viven en Dios (1).

Ahora bien, M. A. O., ¿cuánta es la estension de este precepto? O de otro modo, ¿quiénes son nuestros prójimos? ¿á quiénes debemos amar como á nosotros mismos? Siglos hace que esta misma pregunta fué hecha por un doctor de la ley á Jesucristo, el cual contestó con la parábola del herido de Jericó, consignando en ella el carácter de universalidad de ese precepto que abraza indistintamente á todos los hombres, sin exclusion de paises, de razas, de creencias, de leyes ó costumbres; puesto que, como luminosamente escribió San Pablo (2), ante Dios no hay distincion de personas, y lo mismo es el judío que el gentíl, el siervo que el libre, el bárbaro que el escita, el griego que el romano, y por consiguiente todos son una

(1) I. Joan. IV. 46.

(2) Ad. Colos. III. 44.

misma cosa en Jesucristo, todos prójimos, todos acreedores al amor de sus semejantes. Ninguna razon hay, pues, en que fundar la menor dispensa en este punto. Si alguna existiese, hubiérala consignado el Salvador en su Evangelio: y lejos de esto, nos ordena terminantemente amar á todos, en todo tiempo y circunstancia, bien así como nosotros deseamos siempre y donde quiera ser amados, porque la regla única de nuestro amor hácia el prójimo, es la de nuestro propio amor. *Diliges proximum tuum sicut te ipsum* (1).

Tan sublime era la idea que el P. S. Agustin tenia acerca de este precepto y de su universalidad, que no dudo afirmar que si el cristiano amase á todos los hombres en Cristo, á escepcion de uno solo, ya no existiria en él la verdadera caridad. De aquí puede inferirse cuán vanamente se lisonjean muchos de cumplir este deber sagrado amando á unos, y odiando á otros; haciendo bien á estos, y deseando mal á aquellos; mostrándose atento y servicial con los que simpatizan con su génio ó sus aspiraciones, y esquivo y brusco con los que les son antipáticos. ¡Error lastimoso! ¿Pues qué, la caridad no es la misma respecto de todos? ¿Admite esas distinciones, creadas por el capricho, fomentadas por el orgullo y sancionadas por las malas pasiones? No, y mil veces no. Bueno que en el amor haya si se quiere cierta gradacion; que nos inspiren un interés preferente nuestros deudos ó allegados; que nos veamos mas inclinados á aquellas personas con quienes mas íntimas relaciones nos han estrechado, ó á quienes debemos especiales servicios. Tambien Jesucristo manifestó esa preferencia al discípulo amado; tambien San Pablo tuvo mas estrecha intimidad con el príncipe de los apóstoles que con ningun otro; y de no pocos santos sabemos que tuvieron amistades especiales. No es esto lo que reprueba el evangelio, ni á ello se opone la caridad cristiana, siempre que esas conexiones parciales, no afecten en lo mas leve, ni contraríen ó perjudiquen al amor universal que debe comprender á todos los hombres; porque el corazon humano no es un bien particular sino universal, en que todo el mundo debe tener parte, y en él deben hallar acogida los buenos y los malos, los sábios y los

(1) Luc. X. 27.

ignorantes, los ricos y los pobres, los que se conforman con nuestro carácter y los que no se avienen á él, los que tienen prendas apreciables y los que de ellas carecen, los dichosos y los infortunados, aun mas, los que nos aman y los que nos aborrecen, los que nos hacen bien y los que nos persiguen, pues en el precepto del amor del prójimo están tambien incluidos nuestros enemigos. No os parezca duro este mandato. Los antiguos no le conocian, los judíos le rechazaban; pero desde que Jesucristo vino al mundo, todo cambió de aspecto, y despues de haber prescrito terminantemente el deber en que todo hombre está de amar á sus enemigos, de hacer bien á los que le injurian ó aborrecen, de orar por los que le persiguen ó calumnian, como hijos todos de aquel que indistintamente hace nacer el sol sobre el justo y el injusto, él mismo fué el primero que, perseguido, odiado, calumniado, maltratado, y clavado en una cruz, perdonó á sus verdugos, intercedió por ellos ante su eterno Padre, los escusó, y por ellos como por todos los demás hombres ofreció los méritos infinitos de su sangre. ¿Seria pues de mejor condicion el discípulo que el maestro, el siervo que el Señor, el hombre que Dios? Así es que si hasta entonces pudo encontrar repulsion y repugnancia en el viciado corazon humano esa ley del amor hácia los enemigos, desde que el Salvador de la humanidad la sancionó con tan sublime ejemplo, ya no há lugar á excusa de ningun género. Por eso San Pablo, hablando de sí y de los demás apóstoles sus concólegas amaestrados en la escuela de la infinita caridad de Jesucristo, decia: «Nos maldicen, y bendecimos; somos perseguidos, y lo sufrimos con paciencia; nos ultrajan, y retornamos súplicas (1). Idéntico lenguaje oíase entre los primitivos fieles y entre los cristianos de los bellos siglos de la Iglesia; y este amor, esta caridad, este heroísmo hacíales distinguir entre los infieles hasta el punto de captarse el aprecio y la benevolencia de muchos de ellos. En buen hora, pues, que se haga la debida distincion entre el hombre y sus vicios; podremos sin faltar á este precepto odiar lo que en nuestros prójimos veamos ser malo y reprobable, pero á ellos ó á sus personas nunca, porque son

(1) I. Corint. IV. 12, 13.

sagradas, como que todos han sido rociados con una misma sangre divina, todos comprados á un mismo precio, todos rescatados con una vida de valor infinito. Por mas que en el hombre veamos manchada y desfigurada la imágen de Dios grabada en su alma, nunca podremos prescindir de ella, nunca aborrecerla, porque siempre existe, siquiera no como la mano creadora la imprimió, sino como la trastornó el pecado. Sea pues objeto de nuestra aversion la mancha misma, pero no el hombre que la lleva; odiamos la culpa, mas no al culpable; aborrezcamos la enemistad, pero de ninguna manera al enemigo. Es un compañero de nuestro destierro que se ha extraviado; es un hermano que ha huido del hogar paterno; es un pródigo que ha malversado su patrimonio; lejos pues de negarle los afectos de nuestro corazon, amémosle si cabe aun mas por lo mismo, á fin de atraerle al buen camino con nuestro amor; hagamos con él lo que con nosotros quisiéramos se hiciese en igual caso; deseémosle el mismo bien que para nosotros quisiéramos.

Hed ahí, M. A. O., la naturaleza, la escelencia, y la estension del gran precepto de la caridad para con el prójimo. Debemos pues amarlos á todos sin exclusion alguna, en todos tiempos y circunstancias; debemos amarlos en Dios y por Dios, como á nosotros mismos, haciendo en su obsequio lo que con nosotros queremos se haga, evitándoles los mismos males que deseamos evitar para nosotros, apeteciendo para ellos idénticos bienes que para nosotros apetecemos, procurándolos la misma felicidad que forma el objeto de nuestras aspiraciones, viviendo en fin completamente identificados con ellos como lo está Dios con nosotros. ¡Qué grandeza! ¡Qué sublimidad! De este modo nos distinguiremos los hijos de la luz de los hijos de las tinieblas, los discípulos de Jesucristo de los discípulos de Satanás, los hombres del Evangelio de los hombres del siglo esencialmente egoista y perverso. ¡Y ay del que no ama á sus prójimos! Este tal, dice el apóstol San Juan, está muerto (1), no vive de la gracia, no participa de la sávia fecundante del árbol robusto de la religion; es un miembro podrido é inútil del cuerpo místico del

(1) I. Joan. III. 44.

Salvador. ¿Hubo algun sér racional á quien éste no amase? ¿Existió algun tiempo en que dejase de abrazar á todos los humanos con los vínculos de una caridad eterna é infinita? ¿No nos amaba ya desde la eternidad, cuando no existíamos? Y aun despues que nuestras ingraticudes nos hicieron indignos de su amor, ¿no continuó, á pesar de esto, dándonos cada vez muestras mas inequívocas de su inmensurable y divino cariño, hasta el punto de morir por nosotros, en un infame patibulo? Pues bien, si el amor de ese Dios Hombre hácia nosotros debe ser la regla y medida de nuestro amor hácia nuestros prójimos, ¿cómo y cuánto no deberemos amarlos? ¿Nos cansaremos de hacerlo porque sean nuestros enemigos, no habiendo sido bastantes nuestras maldades para entibiar en Jesucristo el fervor de su caridad? ¿Dejaríamos de manifestarlos nuestro afecto á causa de su enemistad, cuando nuestra profundísima degradacion, miseria é indignidad no fueron motivos suficientes para que ese adorable Redentor sacrificase por nosotros su vida?

Baste, A. M.; creo haber dicho cuanto en este punto debeis saber, para arreglar vuestra conducta respecto de vuestros prójimos. Retened cuidadosamente esta sublime doctrina; amad siempre, amad á todos, amad en Dios y por Dios, amad sin miras mezquinas y terrenales, amad contra todo el torrente de la enemistad, amad sin cansaros, pues la verdadera caridad nunca halla hartura ni fastidio, nunca disminuye, nunca fenece, como dice el Apóstol; amad y sereis amados del Señor, y á él ireis, y con él fijareis un dia vuestra mansion en la gloria.

PLÁTICA II

SOBRE EL CUARTO MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

DEBERES DE LOS HIJOS PARA CON SUS PADRES.—SUMISION, SOCORRO
Y REVERENCIA.

CONSIGNADO ya en la instruccion anterior el gravisimo deber de la caridad hácia nuestros prójimos, y figurando en primera línea entre estos los padres, que son las personas mas cercanas ó allegadas á nosotros, cúmplenos hablar hoy de las obligaciones que el cuarto precepto del Decálogo impone á los hijos para con los autores de su sér, cuando les manda honrar al padre y á la madre: *Honora patrem tuum, et matrem tuam; ut sis longævus super terram, quam Dominus Deus tuus dabit tibi* (1). Bajo el nombre de padres están comprendidos: 1.º aquellos que nos han engendrado segun la carne; 2.º los mayores en edad, dignidad y gobierno.

En cuanto á los primeros, dice el Catecismo de la doctrina cristiana: «¿Quién se dice con verdad que honra á sus padres?»—«Quien los obedece, socorre y reverencia.» Hed aquí, pues, los tres grandes deberes de los hijos para con sus padres: Obedecerlos, socorrerlos, y reverenciarlos. Hablaremos de cada uno de ellos separadamente.

Obediencia de los hijos. Tan profundamente grabada está en el corazon humano esta sagrada obligacion, que casi pudiera parecer

(1) Exod. XX. 12.

supérfluo consignarla espresamente en un precepto. ¿No son los padres los que en la tierra representan la soberana autoridad de Dios respecto de aquellos á quienes dieron el sér y la vida? ¿Qué otra cosa es la paternidad humana, sino una participacion de aquella paternidad divina, en virtud de la cual Jesucristo es verdadero hijo del Padre celestial, como dice el Apóstol? Y siendo así, ¿qué duda puede haber acerca de la obediencia y sumision que todo hijo debe prestar á unos séres que continuamente le están poniendo ante la vista la autoridad de Dios personificada en ellos, puesto que á su nombre y en representacion suya ordenan, disponen, mandan y prohíben, lo que es ó no es conforme á la suprema voluntad del cielo? Sola esta consideracion debiera bastar á los hijos para no faltar jamás en lo mas leve á ese precepto que la naturaleza misma les impuso, y del que no pueden desentenderse sin chocar de frente con ella. Si cuando los padres les ordenan alguna cosa, reflexionasen que no son ellos propiamente hablando los que mandan, sino Dios mismo quien por sus lábios les intima sus mandatos, ¿atreveríanse jamás á manifestar la menor repugnancia, dificultad ó disgusto en prestarles la debida obediencia? Del hondo convencimiento del origen divino de esta paternidad, nacia en los antiguos patriarcas aquella veneracion profundísima con que acataban y obedecian á sus padres, sobre cuya materia tan bellos y edificantes ejemplos nos han legado las sagradas páginas. Nadie ignora la sumision heroica con que á una simple insinuacion de Abraham, dejárase atar de piés y manos su robusto y vigoroso hijo Isaac para ser ofrecido en holocausto sobre la cumbre del monte Moriah (1). Sabido es de todos que un mero deseo de Jonadab manifestado á sus hijos, bastó para que estos por deferencia á la voluntad paterna se abstuviesen perpétuamente del uso del vino (2). Pero, ¿á qué buscar ejemplos humanos, teniendo en Jesucristo el mas sublime monumento de obediencia filial? ¿No se le vió siempre sumiso y obediente á su madre María y á su presunto padre Joseph (3)? ¿No se le admiró

(1) Genes. XXII. 9.

(2) Jerem. XXXV. 6.

(3) Luc. II. 51.

llevando su resignacion heroica á las órdenes del Padre celestial que le enviára á la tierra, hasta el punto de aceptar el amarguisimo cáliz de la mas dolorosa pasion, y consumarla con una muerte ignominiosa en el leño infame de la cruz (1)? ¿En qué fundarian, pues, los hijos su inobediencia, ó bajo qué pretextos intentarían cohonestarla? ¡Oh! Solo en dos casos, A. O. M., pudiérais escusaros de acatar las órdenes de vuestros padres, y sustraeros á su autoridad, á saber: cuando os intimasen cosas notoriamente malas ó prohibidas por la ley de Dios, ó bien cuando os hiciesen violencia acerca de la eleccion de estado. En estos dos puntos sois verdaderamente libres para sacudir ese yugo que pesa sobre vuestros hombros; por cuanto en el primer caso ya no seria Dios quien os intimase sus órdenes, no seria él quien os mandase, pues nunca puede un Sér infinitamente bueno mandar lo malo y prohibido; seria sí el hombre, quien desentendiéndose de las condiciones bajo las cuales ejerce la autoridad divina, abusase de ella y contra ella en daño vuestro, y entonces ante todo y sobre todo, importa obedecer á Dios mas que á los hombres (2); y en el segundo caso, como que la eleccion de estado es un negocio de vuestra libre y espontánea jurisdiccion, á los padres únicamente cumple aconsejar lo mejor, ilustrar con sus prudentes dictámenes, y ayudar con su experiencia á los hijos para que no yerren en asunto de tan graves consecuencias. Por lo demas, si prevaliéndose de su autoridad quisiesen imponer, intimidar, violentar la voluntad de sus hijos para que tomasen un estado contrario á sus aspiraciones, deseos, inclinaciones y vocacion, solamente por miras mezquinas de interés ú otras semejantes, en manera alguna están obligados á obedecer. Pero cuidad mucho, A. M., en ambos casos de no proceder de ligero y con sobrada impremeditacion; examinad con calma y reflexion si efectivamente está en abierta contradiccion con las leyes divinas ó eclesiásticas lo que vuestros padres os ordenan; mirad bien si cuando os aconsejan lo que os conviene hacer respecto de la eleccion de estado, lo hacen por

(1) Ad. Philip. II. 8.

(2) Act. V. 29.

consideraciones personales, egoistas, ó sin un motivo plausible; y aun siendo así no confundáis vuestro derecho de no obedecer, con una resistencia irreverente é irrespetuosa que nunca os es lícita; esponed con sumision los motivos que os impulsan á no acceder á lo que no os creéis obligados; haced valer vuestros libres derechos con modestia, con calma, sin provocar contiendas, evitando en lo posible la exasperacion, de suerte que siempre podais decir: «he cumplido mis deberes como buen hijo, nada me arguye mi conciencia en este punto.» De resto, fuera de esos dos casos, y cuando, hallándoos ya fuera de la patria potestad, pretendiesen los padres intrusarse caprichosamente en las obligaciones anejas á vuestro destino ó estado, no hay época, no hay circunstancia, no hay edad en que no debais mostraros obedientes y sumisos á ellos. Siquiera fuéseis sábios, ricos, independientes, aunque os halláseis constituidos en las primeras dignidades ú ocupáseis el lugar mas eminente en la gerarquía social, cualquiera que fuese vuestra fortuna ó posicion, nunca podreis sustraeros al yugo de la autoridad paternal, sin incurrir en grave ó leve culpa, segun que fuere grave ó leve la materia de vuestra inobediencia: porque entonces resistiríais á las órdenes de Dios representado en vuestros padres. Así que, A. M., no olvideis jamás la doctrina del Apóstol en este punto. «Obedeced, os dice, á vuestros padres en el Señor, pues este es un precepto fundado en la mas estricta justicia. *«Filii, obedite parentibus vestris in Domino, hoc enim justum est (1).* Y en el libro del Eclesiástico, léense entre otros muchos documentos el siguiente: «Escuchad, oh hijos, los preceptos de vuestros padres, y obrad conforme á ellos si quereis salvaros.» *Juditium patris auditi, filii, et sic facite ut salvi sitis (2).* No puede estar mas marcada la grave obligacion de la obediencia filial, la cual comprende no solamente la ejecucion pronta, alegre, afable y espontánea de lo mandado, si que tambien la prohibicion absoluta de toda gesticulacion, palabra, accion ó señal que indique repugnancia, altanería ó resistencia.

(1) Ad Ephes. VI.

(2) Ecc. III. 2.

A la obediencia, sigue el *socorro*, que todo buen hijo está en el deber de prestar á sus padres, siempre que lo necesiten por razon de su pobreza, vejez ó enfermedad. ¿Puede concebirse un deber mas justo y fundado en razon? Bastaria reflexionar sobre lo que en este punto debemos todos á los autores de nuestra existencia, para conocer que todo cuanto por ellos hagamos, jamás bastará á recompensarlos dignamente. ¡Cuántos desvelos les ha costado nuestra crianza! ¡Cuán amargos disgustos han devorado en nuestras dolencias y peligros! ¡Qué de cuidados, qué de privaciones, qué de costosos sacrificios no se han impuesto por educarnos y proporcionarnos un porvenir! ¡Cuántas lágrimas han vertido durante nuestra infancia cuando nos veian padecer! Y en todas épocas, ¿qué no han hecho por nuestro bien? ¡Ah! Nuestro corazon palpita en este momento lleno de ternura y gratitud; y ¡ay del hijo que al recordar estas ideas permaneciese insensible á los gritos de la naturaleza! Pues bien, supuesto lo dicho, ¿no se desprende de suyo la gravísima obligacion en que están todos los hijos de socorrer á sus padres, cuando se ven afligidos por la pobreza, proporcionándoles el sustento necesario, aunque sea á costa de penosos sacrificios, considerándose muy dichosos en poder retribuirles en lo posible de lo mucho que de ellos recibieran? Y esta obligacion, ¿cuánto no sube de punto cuando la vejez ha venido á imposibilitar á los ancianos autores de su sér de proporcionarse los medios de subsistencia, que entonces mas que nunca reclama su posicion? ¿Y harán nada de mas en prodigarlos los mas cariñosos cuidados en sus enfermedades, en asistirlos con el mayor esmero, en velar cabe su lecho de dolor, en no abandonarlos un punto en sus últimos momentos, cerrando cariñosamente sus ojos despues de haber provisto á sus necesidades espirituales, honrando su memoria como cumple á buenos hijos, haciendo por ellos los sufragios posibles, y disponiendo que se cumpla exactamente su última voluntad? Escandaloso es en extremo ver tantos malos hijos abandonar á sus padres cuando estos mas necesitan de sus auxilios; negarles á veces un pedazo de pan, aunque los vean perecer de hambre; permitir que vivan en la indigencia, cuando ellos hacen gala de un lujo desmedido y de un sibaritismo repugnante; rehusarlos, bajo frívolos

pretestos, lo que justísimamente reclama su situación angustiosa, cual si el deber de socorrer á los padres no fuese anterior y preferente á todos los deberes que afectan á la esposa, á los hijos, y demas deudos en el órden de la caridad y de la justicia. ¡Tremenda responsabilidad pesa sobre tales hijos! Un juicio sin misericordia deben esperar los que no la practican con sus padres.

Por último, la obligacion de *reverenciarlos* y respetarlos es tan sagrada ó inviolable, que viene á confundirse en cierta manera con la que tenemos todos de honrar y acatar al mismo Dios. ¿No son ellos para nosotros otros tantos vice-dioses en la tierra? ¿No representan su autoridad? ¿No nos mandan á nombre suyo? Luego es un deber en los hijos honrar á sus padres, no solamente con una reverencia *interna* que escluya hasta el menor pensamiento de desacato, sí que tambien con una reverencia esterna, que envuelva todo linage de señales demostrativas de repetuoso temor y de amor filial; de suerte que las palabras y acciones manifiesten siempre y donde quiera ese sentimiento de inferioridad que hace al hombre humillarse ante sus superiores, hablarlos con toda veneracion, guardarles las mayores consideraciones, deferir en todo con ellos, observando en su presencia modales respetuosos, y no estralimitándose en lo mas mínimo con respecto á sus personas. Nada diré, M. A. O., de ciertas costumbres verdaderamente vergonzosas que una cultura mal entendida ha introducido entre nosotros, especialmente entre las familias llamadas de buen tono, y que desgraciadamente cunde y se estiende demasiado á las diferentes clases de la sociedad. Ya no se conoce apenas en la moderna generacion aquel respeto y amor reverencial que en mejores tiempos distinguia á los hijos de familia. Pocos son los que besan la mano á sus padres cuando entran en casa ó salen de ella, despues de la comida, al retirarse á descansar y en otras ocasiones en que antes solia hacerse; muy pocos los que saben tributar á la ancianidad los justos homenajes que reclama una edad respetable; casi ningunos los que, á imitacion del antiguo Joseph, virey de Egipto, se levantan y descubren al ver llegar al autor de sus dias (1), ó como Salomon, á pesar de su régia dignidad, salen

(1) Genes. XLVI. 29.

al encuentro á su madre para hacerla un reverente saludo (1). A estas demostraciones justísimas de filial respeto ha sustituido una civilizacion atea y materialista, el tutear los hijos á los padres, el portarse con ellos cual si fuesen iguales, el faltar frecuentemente al decoro delante de ellos, el burlarse cínicamente de ciertos defectos paternos, cual lo hiciera el malvado Cham, hijo de Noé, en vez de disimularlos ó encubrirlos como los virtuosos Sem y Japhet (2), y otras cosas que no menciono porque me causan la mas invencible repugnancia. ¡Mengua y baldon de nuestras modernas luces!

¿Y qué podrán esperar los hijos irreverentes é irrespetuosos hácia sus padres? Oid, A. M., oid los anatemas fulminados por Dios en la antigua ley, y llenos de estremecimiento. «Maldicion al hijo que no honra á su padre y á su madre; y todo el pueblo grite: Asi sea.» *Maledictus qui non honorat patrem suum et matrem; et dicet omnis populus: Amen* (3). «Caiga la infamia sobre el hijo que abandona á su padre, y sea maldito de Dios el que exaspera á su madre.» *Quam malæ famæ est qui derelinquit patrem, et est maledictus à Deo qui exasperat matrem* (4). «Los cuervos de los torrentes arranquen los ojos de quien se burla de su padre, y devórenle los hijos de las águilas.» *Oculum qui subsanat patrem... effodiant eum corvi de torrentibus, et comedant eum filii aquilæ* (5). ¿No temblais, hijos malévolos, en vista de semejantes imprecaciones? ¡Ah! Decid entonces que habeis renunciado á toda idea de religion; decid que habeis sofocado en vuestras almas los gritos de la naturaleza, y ensordecido á la voz de la conciencia; decid que habeis sido abandonados á vuestros propios excesos, en justo castigo de vuestras irreverencias y profanaciones; decid que no sois ya hombres, sino mónstruos de iniquidad, en cuyo caso no os diré lo que debéis esperar. Pero si todavía conservais algun tinte de cristianos, si no habeis perdido completamente el temor de Dios y no sois estraños á la idea

(1) III. Reg. II. 49.

(2) Genes. IX. 23.

(3) Deut. XXVII. 16.

(4) Eccl. III. 48.

(5) Prov. XXX. 47.

de vuestros deberes, tened presentes las palabras del Espíritu Santo, quien por boca del Eclesiástico os dice: «Hijos, honrad á vuestros padres con todas vuestras acciones y palabras y con toda sumision y paciencia.» *In opere et sermone et omni patientia honora patrem tuum* (1). Guardaos de faltalles en lo mas minimo; reverenciadlos como á unas segundas divinidades; y haciéndolo así, esperad los premios que el Señor tiene reservados á los buenos hijos que cumplen con este precepto. Vuestra vida será mas larga y feliz; prosperarán vuestras casas y familias; disfrutareis de una reputacion altamente recomendable; la bendicion de Dios os seguirá á todas partes, como lo tiene prometido en los sagrados libros (2), y á todos estos bienes del tiempo sucederá despues una dichosa y perdurable inmortalidad.

(1) *Ecci. III. 9.*

(2) *Ib. 10 et seq.*

PLÁTICA III

SOBRE EL CUARTO MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

DEBERES DE LOS PADRES PARA CON SUS HIJOS.—CRIANZA, EDUCACIÓN,
COLOCACION.

A las tres obligaciones que el cuarto precepto del Decálogo impone á los hijos respecto de sus padres, corresponden otras tres que afectan á los padres respecto de sus hijos. Si estos deben obedecer, socorrer y reverenciar á los autores de su existencia, aquellos á su vez deben criar, educar y dar estado á los que engendraran; y de estos tres gravísimos deberes voy á ocuparme en la instrucción presente.

En cuanto á la *crianza*, la naturaleza misma habla al corazón de los padres un lenguaje harto elocuente y patético para que puedan desentenderse de él. ¿Quién sino ella ha inspirado especialmente en las entrañas maternas ese amor tan afectuoso, tierno y ardiente hácia aquellos que dieron á luz entre dolores y angustias? ¿Quién sino ella también impulsa á esos débiles seres apenas nacidos á buscar en el seno de su madre el sustento que reclama su tierna existencia, el calor, el abrigo y el apoyo que necesitan y que de suyo son capaces de proporcionarse? Lo vemos esto frecuentemente en el cordillito que nace en el monte, en el pajarito que sobre la cima de un árbol sale del huevo depositado en el nido, y en todos los demás vivientes que obran guiados por un instinto natural de que los dotara

la Providencia. Aun en esta parte muchos de ellos muéstranse incomparablemente mas aptos que el sér racional para satisfacer sus primeras necesidades: pues mientras aquellos, no bien salidos á la luz saben ya correr tras sus madres y buscar el sustento proporcionado, éste por el contrario mas flaco, impotente y miserable, necesita de una mano estraña que aplique el pecho á sus delicados lábios, y le prodigue durante su larga infancia los mas esquisitos cuidados, sopena de perecer. No en vano, pues, imprimió Dios en el corazon de las madres esos afectos tan sublimes de amor, ternura, compasion y piedad, y las dotó de una paciencia, de una resignacion, de una tolerancia y de un heroismo tan admirables para con sus pequeñuelos hijos. ¡Ah! Ellas por espacio de nueve meses los llevaron en sus entrañas y los nutrieron de su propia sustancia. ¿Cómo, pues, no habian de amarlos con delirio, y cuidar de ellos hasta el esceso una vez nacidos, siendo sangre de su sangre, hueso de sus huesos, carne de su carne? Y sin embargo, ¡me horrorizo al decirlo! ¿creeríase, á no verlo, que hubiera madres tan desnaturalizadas que llegasen al estremo de abandonar sus hijos en manos mercenarias y estrañas, negándoles el sustento de que la naturaleza misma las proveyera, y al que por lo tanto tienen aquellos un derecho indisputable? ¿Pudiera imaginarse en el corazon maternal indiferencia tan punible y contraria al curso natural de las leyes que rigen á la humanidad? ¿Cómo! ¿Entregar las prendas mas queridas del alma á una nodriza asalariada que las proporcione un alimento prestado, teniendo las madres en sus propios pechos un rico depósito con que proveer á las necesidades de los caros frutos de su amor! Comprendo que esto se haga en circunstancias dadas, por graves motivos de salud, cuando una madre no puede cumplir por sí ese deber sagrado; pero que se haga por orgullo, por vanidad, por fastuosa ostencion, por molicie, por seguir una nécia moda, ó por otros motivos no menos ridiculos y reprobables, esto solo puede concebirse en un siglo que ha trastornado todas las ideas, que todo lo ha materializado con sus doctrinas, que ha secado todas las fuentes de las afecciones tiernas y sublimes, y tiende hasta á desterrar los instintos mas íntimos de la naturaleza en los séres racionales. ¡Cos-

tumbre insensata! ;Moda criminal! Por mas que se quiera sancionar con frívolos pretestos, la religion, de acuerdo con la naturaleza, la anatematizará siempre en las madres cristianas, que faltan en este punto al primero y mas importante deber de la maternidad. ¿Y qué decir de aquellas madres que habiendo llegado á serlo por el camino del delito, hácense doblemente criminales, abandonando al nacer los frutos de sus impuros é ilícitos amores, esponiéndolos á todas las consecuencias de la pobreza y del desamparo mas cruel, á merced de quien quiera recogerlos en algun asilo de caridad pública, si es que no llevan su inaudita perversidad al punto de sofocarlos ó darlos una muerte prematura por ocultar su propia ignominia? Renuncio, A. M., á describir la gravedad que envuelve semejante pecado, porque solo el recordarlo me llena de angustia y de horror. Concluiré, pues, este primer punto, inculcando á los padres de familia consideren detenidamente la enorme responsabilidad que sobre ellos pesa respecto de la crianza de sus hijos, de quienes están obligados á cuidar con todo esmero, sustentándolos segun lo permita su posicion, procurando evitarlos en lo posible toda molestia, trabajando para proporcionarles el vestido y demas cosas que reclaman sus necesidades; pero huyendo al mismo tiempo de una vana ostentacion, de un lujo inmoderado, de una estremada sensualidad, y de todo cuanto pueda contribuir á hacerlos caprichosos, antojadizos é indolentes, ó á fomentar en ellos la soberbia, la petulancia y el cinismo, tan comunes por desgracia en ciertos niños mal criados.

Pero la parte mas interesante de todas es la *educacion*. Esta comprende tres deberes en los padres, y son: instruir á sus hijos, darles buenos ejemplos, y corregir convenientemente sus defectos.

Bajo el primer concepto, la mas estrecha obligacion de todo padre es cuidar de que desde su mas tierna infancia aprendan los hijos á conocer á Dios, á temerle y amarle, instruyéndose ademas en todo cuanto dice relacion á su eterno porvenir, pues este es el fundamento de la verdadera sabiduria y de la mas consumada justicia. Tan antiguo como el hombre mismo es este deber: y el Espíritu Santo le consignó de una manera indeleble en los sagrados libros

con estas palabras, dirigidas á todos los padres de familia : «¿Teneis hijos? Pues instruidlos, aleccionadlos, y enseñadlos á curbar su frente ante Dios desde su mas tierna infancia :» *Fili tibi sunt? Erudi illos et curba illos à pueri ia illorum* (1). En efecto, A. O. M. El hombre desde que nace tiene un destino sublime, inmortal, eterno. Aunque hijo del tiempo, sus aspiraciones le llevan mas allá de lo que aquí existe. Bueno que nacido tambien para vivir en sociedad, aprenda á conducirse en ella cual cumple á un hombre probo, justo, cortés, pacífico, amable, fiel, exacto en sus compromisos, veráz en sus promesas, aspirando á poseer todas las demas prendas que enriquecen la inteligencia, cultiyan el espíritu, y engrandecen el corazon. Lejos de oponernos á esto, lo consideramos como una parte esencialísima é indispensable de la educacion paterna. Empero, ¿habrá de darse la preferencia á esa educacion puramente social, sobre la educacion moral y religiosa? Hed aquí en lo que no podemos ni debemos convenir, y lo que por desgracia nó han comprendido hasta ahora bien los padres de familia. ¡Oh! Creen los mas hacer lo bastante respecto de sus hijos proporeionándoles una esmerada instruccion científica, enriqueciendo sus inteligencias con vastos conocimientos, y formando de ellos unos hombres capaces de lucirse en el mundo y de aspirar á un porvenir brillante, mientras se desentienden de formar sus corazones en la moral cristiana, y dejan secar en sus tiernas almas los preciosos gérmenes de la virtud, el mas rico patrimonio que pueden legarlos, la mas pingüe herencia que pueden proporeionarlos, el único bien inapreciable, subsistente é inamisible que á su muerte pueden transmitirlos. ¡Ceguedad lamentable! ¡Error trascendental! ¿De qué les aprovechará á los hijos haber recibido de los autores de su sér una esquisita educacion literaria que les facilite una posicion ventajosa en el mundo, si se encuentran pobres en virtudes, y desprovistos de aquellos principios religiosos sin los cuales puede peligrar su porvenir eterno?

Para esto contribuye poderosamente, como digimos, el buen ejemplo. Acordaos, oh padres, decia San Gerónimo, que debeis

(1) *Ecci. VII. 23.*

enseñar á vuestros hijos, mas bien con el ejemplo, que con las palabras (1). No basta, A. M., que cuideis de imbuir á vuestros hijos en las saludables máximas de la religion; no basta que los acostumbreis á orar con vosotros, á ir á vuestro lado al templo del Señor, á practicar en vuestra compañía las obras de piedad; no basta que los proporcioneis maestros sábios, prudentes y virtuosos que os ayuden en el difícil y espinoso desempeño de vuestra alta mision; no basta tampoco que veleis incesantemente sobre su conducta, que los aparteis de los tratos peligrosos y de las compañías ocasionadas á la perversion, que los sigais siempre y donde quiera con ojo avizor para que no se estravién ó corrompan con la lectura de libros pestilenciales, y otras cosas á este tenor. Mucho, muchísimo habreis hecho si en esta parte cumplis con un deber tan sagrado é imprescindible. Empero, ¿qué seria de todo esto si desgraciadamente destruyéseis la obra levantada á costa de tantos desvelos, con vuestros ejemplos perniciosos? ¡Ah! No lo permita el cielo, padres de familia, Ni la mas leve accion, ni la palabra mas insignificante, ni la demostracion mas minima, vean jamás vuestros hijos que pueda autorizar ó sancionar en ellos el mal. Vivid en este punto muy vigilantes; nunca será bastante vuestra precaucion en evitar que puedan escudarse con vuestro ejemplo para faltar á sus deberes. Sed siempre un clarísimo espejo en que puedan mirar la norma de su conducta; un libro abierto en que lean incesantemente cómo han de conducirse conforme á los sublimes principios del Evangelio. ¡Y cuán tremenda seria vuestra espacion si así no lo hiciérais! La religion, la humanidad, la sociedad misma os pediria en su dia estrecha cuenta de ello, puesto que contra todas tres hubiérais conspirado. Vuestras serian las consecuencias de ese triple crimen, de esa triple profanacion; sobre vosotros recaeria el grito y el anatema unánime de la religion, á la cual herísteis de muerte, de la humanidad á la cual privásteis de sus mas preciosos derechos, de la sociedad en cuyo seno arrojásteis unos seres degradados que la mancharon con sus delitos.

(1) Mementote vos, parentes magis exemplo docere filios quam voce.
(Ep. ad Lætiam.)

¿Y qué diré, A. O. M., de los que no corrigen los defectos de sus hijos desde muy temprano, haciendo curbar sus cervives bajo la acción de una prudente disciplina? ¡Oh! No en vano dijo el Espíritu Santo á los padres de familia: Haced doblegar las frentes de vuestros hijos desde su tierna juventud, y castigadlos mientras son niños. *Curva cervicem ejus in juventute, et tunde latera ejus dum infans est* (1). Semejantes á unos árboles, los niños comienzan desde su edad tierna á manifestar inclinaciones mas ó menos torcidas. En los brazos mismos de sus madres muéstranse ya iracundos, ya vengativos, ora discolors, ora escésivamente consentidos, adheridos á su voluntad, tercors en sus antojos, alegres cuando se salen con lo que quieren, tristes y llorosos cuando se les contradice, con otros mil defectos que vosotros habreis tenido ocasion de observar. Pues bien, si desde luego no os aplicais á rectificar esas inclinaciones, si no trabajais por dar una dirección justa á esas pasioncitas nacientes, si no tratais de enderezar el arbusto cuando es flexible para que no se tuerza, ¿qué podreis esperar cuando ya duro no se preste fácilmente al cultivo? ¡Ah! Recogereis lo que hubiéreis sembrado: si espinas, espinas; si abrojos, abrojos; si vicios, vicios. No lo dudeis, el que arroja vientos, coge torbellinos; y el padre que por una indolencia punible deja crecer en el corazon de sus hijos la semilla de las malas pasiones, habiendo podido arrancarla en tiempo oportuno, nada puede prometerse sino llorar un día sus consecuencias amargas, espíar aun en este mundo la grave falta de su incorrección, y cargar con la ignominia y confusión que sobre él y acaso sobre su posteridad arrojaran los vicios de sus hijos: pues escrito está que el hijo indisciplinado colmará de baldon y marcará de vergüenza la frente del que le dió el sér: *Confusio patris est de filio indisciplinato* (2). Os impide tal vez castigarlos el amor paternal? ¡Amor funesto! ¡cariño mal entendido! O mejor dicho, ¡Aborrecimiento cruel! No los amais, no, cuando dejais de castigar sus defectos. El mismo Espíritu Santo os lo dice por boca de Salomon: «El padre que no usa la vara, ódia

(1) Ecci. XXX. 12.

(2) Ib. XXII. 3.

á su hijo; el que le corrige con firmeza es quien de veras le ama (1).» No os duela, pues, castigarlos prudentemente; dia llegará en que lejos de sentirlo, bendecirán ellos mismos esa mano que los hirió descargando sobre ellos golpes paternos. De lo contrario, si los dejais endurecer, no haciendo caso de sus faltas y transigiendo con sus inclinaciones viciadas, harto motivo de dolor tendrá vuestra alma en el porvenir (2). Máximas son todas estas del que es la verdad esencial y la sabiduría por excelencia. Practicadlas, padres de familia, si os quereis bien á vosotros mismos, si amais verdaderamente á vuestros hijos, si aspirais á evitar para ellos y para vosotros los funestos resultados de una indolencia punible. Ella fué la que motivó la ruina de Heli y de toda su casa y familia, por no haber corregido á tiempo y con la debida severidad, las maldades de sus hijos Ophni y Phinées (3). ¡Y cuántas familias reconocen esa misma causa de sus desgracias! ¡Cuántos padres espían aqui en una especie de infierno anticipado la falta de correccion que no usaron con sus hijos! ¡Cuántos de estos desde las cábernas infernales llorando sin remedio su condenacion, motivada por la cruel debilidad de los autores de su existencia, gritarán desde allí como aquellos de quienes habla el Profeta Rey, diciendo: «Venga sobre ellos la muerte eterna y desciendan vivos al infierno! *Veniat mors super illos, et descendant in infernum viventes* (4). Tened sin embargo presente lo que sobre esto os dice el Apóstol: «Guardaos de provocar á vuestros hijos á la ira mediante un castigo inmoderado: pero corregidlos con una prudente disciplina en el temor santo del Señor (5).» Haciéndolo así, añade el Espíritu Santo, al tiempo mismo que los heriréis con la vara, librareis sus almas de una eterna ruina (6).

Por último, están obligados gravemente los padres á dar á sus hijos un estado conveniente y no contrario á su voluntad. Como

(1) Prov. XIII. 24.

(2) Eccí. XXX. 41.

(3) I. Reg. III. 13.

(4) Ps. LIV. 16.

(5) Ephes. VI. 4.

(6) Eccí. XXIII. 13.

quiera que de su eleccion depende en gran manera el porvenir feliz ó desgraciado del hombre, conviene y no poco que ella sea acertada, reflexiva y fruto de una madura y prudente premeditacion, pero libre, espontánea respecto de los hijos, como queda dicho en la instruccion anterior, no tomando en esto los padres otra parte activa mas que la que aconseja el buen deseo del acierto, ayudándolos al efecto con su esperiencia, con sus dictámenes y exhortaciones, dirigidas todas al único y principal fin de labrar la temporal y eterna felicidad de aquellos á quienes dieron la existencia. Despues de criarlos cual corresponde, de proporcionarlos una esquisita educacion, especialmente moral y religiosa, de velar por su inocencia y virtud, este es el mas alto deber de la paternidad. Lejos, pues, de los padres toda mira ambiciosa, toda idea egoista, todo objeto interesado en este punto. Librelos Dios de querer sacrificar sus hijos ante las aras de la religion en la vida de los cláustros ó en el estado sacerdotal, si á ello no tuviesen vocacion verdadera y probada, con el único interés de utilizarse de los bienes que hubieran de dejarlos en herencia. Ni siquiera rémotamente intenten hacerlos violencia para que se casen ó adopten cualquiera otra resolucion, que no sea dictada por el deseo del mayor bien temporal y eterno de sus hijos. ¡Ay! Que haciéndolo así no podrian esquivar una responsabilidad terrible y provocarian contra sí la maldicion divina.

Por lo tanto, despues de cumplir como buenos y cristianos padres las obligaciones que en esta parte os afectan, una vez que hayais aconsejado lo mas prudente y acertado á vuestros hijos, dejadlos en plena libertad de establecerse como mejor les convenga, y así ni para con ellos ni delante de Dios os quedará motivo alguno de remordimiento. Si son desgraciados, no será vuestra la culpa de sus infortunios; si son felices, en vosotros se refundirá tambien su dicha. Quiera el cielo que no olvideis estas doctrinas, que las practiqueis con la mayor exactitud, y que en premio de su observancia consigais aquí reposo, paz, calma imperturbable, y en la otra vida la eterna bienaventuranza.

PLÁTICA IV

SOBRE EL CUARTO MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

DEBERES RECÍPROCOS ENTRE LOS SUPERIORES É INFERIORES.

HABIENDO tratado en las dos instrucciones anteriores de las obligaciones recíprocas entre los hijos y los padres, cúmplenos hoy hablar de las que existen entre los inferiores y superiores. Digimos ya que bajo el nombre de padres comprende tambien el cuarto precepto del Decálogo los mayores en edad, dignidad, y gobierno. De esta triple gerarquía, resultan varios deberes importantísimos que me propongo desenvolver con la posible claridad en este breve rato.

En primer lugar, deben los menores guardar á los *mayores* en edad toda consideracion y respeto, como lo exige el buen orden, viviendo en una racional y justa subordinacion, á fin de conservar la mas bella armonía y el conveniente equilibrio en la sociedad. No hay duda que la autoridad paterna se trasmite en cierto modo á los hijos mayores, cuando faltan en una casa las cabezas principales. Si así no fuese, resultaría la mas espantosa anarquía entre los miembros de la familia; cada uno de ellos aspiraría á obrar con entera independencia de los demás; y no habiendo quien mandase y quien obedeciese, el caos, la confusion, el desórden, la perturbacion, las discordias y otras consecuencias no menos funestas serian los resultados inevitables de semejante trastorno. Segun, pues, los principios de

la religion, de acuerdo con los de la naturaleza misma, hácese preciso que los menores respeten y obedezcan á los mayores dentro de los límites de lo justo, bien así como los mayores nunca pueden ni deben estralimitarse en el uso de su autoridad, ni abusar de ella en daño de los menores, vejándolos, oprimiéndolos, maltratándolos ó teniendo con ellos exigencias injustas é inmoderadas. Amense recíprocamente unos y otros; eviten los mayores molestar ó aflijir á los menores; guárdense estos de sublevarse contra aquellos; y entonces, reinando entre todos una union admirable, é identificados en ideas y pensamientos, la paz anidará en el seno de las familias, y se podrá decir con el rey profeta: «¡Cuán bueno y grato es vivir los hermanos unidos (1)!» ¿Y qué deberemos decir de los jóvenes respecto de los ancianos? La ancianidad es de suyo respetabilísima, y siempre y donde quiera aun entre los idólatras ha sido objeto de la mas profunda veneracion. En Atenas y Esparta los ancianos eran mirados como oráculos; jamás un joven sería osado de hablar delante de ellos á menos de ser interrogado; y cuando alguno se presentaba en las públicas asambleas, todos los jóvenes se levantaban tributando á sus canas este homenaje de respeto. ¿Y no es llamada la vejez en los divinos libros corona de dignidad y de gloria (2)? ¿No se manda en ellos espresamente que se veneren las canas del anciano mirándolas como un título de honra (3)? Los ancianos formaban en tiempos antiguos el gran consejo de la nacion privilegiada; en ellos residia la suprema autoridad; ellos constituian un tribunal inapelable; y ante ellos se resolvian todos los negocios públicos. Y á la manera que se consideraba como la mayor ignominia que un anciano manchase sus canas con alguna accion reprobable y contraria á su dignidad, así tambien la mas grande honra que podia caber á un joven era merecer por su intachable conducta y rara prudencia ocupar un sitio entre aquellos gefes venerables; como aconteció á Daniel á quien por su justicia y rectitud en la defensa de la casta Susana, decretó

(1) Psalm. CXXXII. 1.

(2) Prov. XVI. 31.

(3) Levit. XIX. 32.

el pueblo de Dios la corona de la vejez, mandándole sentar entre los ancianos que componian el jurado (1). Cuando en vista de esto, se observa lo que pasa en nuestros dias, no puede uno menos de experimentar el mas hondo sentimiento de amargura. Se ven jóvenes imberbes burlarse clinicamente de los ancianos y hacer de ellos objetos de diversion... ¡Y esto se llama hoy travesura de ingenio! Se ven niños insolentes faltar á todo género de consideraciones con los mayores de edad, no solo familiarizándose con ellos de una manera repugnante y negándoles el respeto que exigen sus canas, si que tambien lanzando contra ellos la befa y el insulto... ¡Y esto se denomina despreocupacion! Se ven en fin doncellitas resueltas que no contentas con intrusarse en las conversaciones de las señoras de edad avanzada, hablando con el mayor desenfado de lo que no entienden ni debieran entender, dando sus dictámenes, y queriendo hacer prevalezca su opinion en todo, llevan su descaro hasta el punto de faltar públicamente á todas las consideraciones propias de su sexo y condicion... ¡Y esto se califica de ilustracion y desarrollo intelectual! ¡Desarrollo funesto! ¡punible ilustracion! ¡luces desgraciadas! ¡malhadada despreocupacion! Asi es como progresamos en las vías de la inmoralidad y del escándalo; de este modo vamos adelantando hácia la degradacion y el crimen. Tal han parado á la sociedad actual las modernas doctrinas... Pero dejemos esto, que aflige demasiado el corazon.

En segundo lugar, se ha de honrar y respetar á los mayores en dignidad. Bajo este concepto deben entenderse los obispos, preladados, sacerdotes y demás sugetos constituidos para el régimen espiritual del pueblo cristiano, y muy particularmente los que ejercen la cura de almas. Estos por su parte, como padres espirituales, deben:

- 1.º Amar paternalmente á sus subordinados considerándolos como hijos; pues el buen pastor, como dice Jesucristo, debe estar pronto á sacrificarse por su rebaño (2).
- 2.º Cuidar de ellos con toda vigilancia para que no perezcan sus almas, segun aquellas palabras

(1) Dan. XIII, 50.

(2) Joan. X, 11.

de San Pablo: «Velad sobre vosotros y sobre toda la grey, en la cual el Espíritu Santo os ha constituido para apacentar la Iglesia de Dios (1).» 3.º Instruirlos en los sublimes principios de la salvacion; conforme á lo que el mismo Apóstol escribe en su carta á Timoteo: «Predica la palabra divina, insta á tiempo y fuera de tiempo, reprende, ruega, exhorta con toda prudencia y doctrina (2).» 4.º Darlos buen ejemplo, como lo repite tambien en varios pasages y especialmente en estos: «Sed ejemplar de los fieles en vuestras palabras, en vuestras conversaciones, en la caridad, en la fè, en la castidad (3).» No deis á nadie motivo de escándalo para que no sea vituperado vuestro ministerio (4).

A estos cuatro deberes de los superiores espirituales, corresponden otros cuatro en los súbditos, á saber: 1.º Reverenciarlos: «Teme al Señor con toda tu alma, dice el Espíritu Santo, y honra y venera á sus sacerdotes (5).» 2.º Amarlos: «Os ruego, escribia el Apóstol á los fieles de Tesalónica, que ameis con cordialísima caridad á los que entre vosotros trabajan, os aconsejan y cuidan de vuestra eterna salud en el Señor (6).» 3.º Obedecerlos: No puede estar mas terminante en este punto San Pablo: «Obedeced, dice, á vuestros superiores y vivid sumisos á ellos, puesto que velan por vosotros para dar cuenta un día de vuestras almas (7).» 4.º Prestarles los auxilios y emulmentos necesarios. «Los presbíteros que cumplen bien con su oficio, dice el citado Apóstol, dignos son de un doble honor y de una doble recompensa... pues escrito está que el operario es acreedor á su jornal (8).» En vista de esto, ¿quién duda que pecan grave ó levemente proporcionalmente á la materia los que aborrecen, desprecian, injurian á sus superiores espirituales, ó los desobedecen

(1) Act. XX: 28.

(2) II. Timót. IV. 2.

(3) I. Tim. IV. 12.

(4) II. Cor. VI. 3.

(5) Eccli. VII. 21.

(6) I. Thes. V. 12.

(7) Hebr. XIII. 17.

(8) I. Tim. V. 17.

en lo perteneciente al cuidado de sus almas, ó les niegan los emolumentos sancionados por derecho ó costumbre, ó desconocen y no acatan su autoridad? Teman los que tal hacen la gran responsabilidad en que incurrén; pues palabras son del mismo Jesucristo las siguientes: «El que os oye á vosotros, á mí me oye, y el que os desprecia me desprecia á mí (1).»

Por último, es un deber de conciencia respecto de los súbditos respetar, obedecer y acatar á los que están constituidos en el gobierno civil y temporal de los pueblos. No insistiré, A. O. M., en inculcaros esta doctrina tan importante, esencialísima y de tan graves consecuencias, hallándose consignada en los sagrados libros en términos tan claros y espresos. Con solo repetir algunos pasages de ellos bastará para que forméis la mas alta idea de vuestras obligaciones en este punto. «Por mí, dice el Espíritu Santo en el libro de la Sabiduría, reinan los reyes; mandan los príncipes, y los magistrados administran justicia (2).» Porque efectivamente, cualquiera que sea la forma de un gobierno establecido, ora monárquica, ora representativa, ya el poder resida en la persona de un solo monarca, ya con él lo reasúman otras varias, siempre el origen de toda potestad arranca de Dios rey de reyes y Señor de los que dominan. Podrán los hombres hacer mal uso de ella: podrán cambiar los fines para los cuales se les ha conferido; no importa, el poder de todas maneras será una emanacion de la divinidad, pese á los que tanto y tan vanamente se afanan por demostrar lo contrario. En consecuencia de este elevado principio, oid cómo se espresa el Apóstol: «Toda alma está sujeta á las potestades superiores; porque no hay poder que de Dios no venga, y él es quien ha establecido los que en el mundo existen. Por tanto, quien desobedece á las potestades, resiste á la ordenacion de Dios; y los que tal hacen acarréanse á sí mismos la condenacion. Los príncipes y magistrados no infunden temor á los que obran bien, sino á los que obran mal. ¿Quieres no temer la potestad? Obra rectamente, y te alabará, pues ministro

(1) Luc. X. 46.

(2) Prov. VIII. 45.

»es de Dios para tu bien; pero si obrares mal, teme; pues no en
»vano lleva la espada, como ministro de Dios, y vengador de su ira
»contra los malévolos. Así que debeis prestarle vuestra sumision, no
»solo por temor del castigo sino por un deber de conciencia....
»Pagad á cada cual lo que le es debido: á quien tributo, tributo; á
»quien alcabala, alcabala; á quien temor, temor; á quien honor,
»honor (1).» Ved H. M. la grande, la sublime teoria del poder, des-
envuelta por San Pablo. ¿Quién en vista de una doctrina tan sana,
tan eminentemente divina y social se atreveria á faltar al respeto y
á negar la justa obediencia que debe prestar á las autoridades legi-
timas, á los gobiernos constituidos? Si ellos por su parte han con-
traido la grave obligacion de velar por sus pueblos, de proteger la
seguridad general é individual del Estado, de fomentar la paz, el
orden y demás elementos de comun ventura, justisimo es tam-
bien que los súbditos contribuyan á este mismo fin, no solamente
procurando en todo que por su culpa no se altere la armonía y la
tranquilidad que debe reinar en un Estado, si que además orando por
los que tienen en sus manos las riendas del gobierno, pidiendo al
cielo lo ilustre con sus luces, y solicitando en favor de ellos los au-
xilios oportunos para el mejor acierto en el desempeño de su espi-
nosa mision.

Y si esto es así con respecto al gobierno general y público de las
sociedades, ¿no deberemos decir otro tanto acerca del gobierno par-
cial y privado de las familias? Sí, M. A. Q., los deberes entre los
amios y los criados son recíprocos: unos á otros tienen mútuas con-
sideraciones que guardarse. Los que mandan jamás podrán desenten-
derse, sin faltar á la ley de la justicia y de la caridad, de que los que
sirven son como ellos seres racionales, tienen un mismo origen, ca-
minan á un fin idéntico, y ante Dios iguales derechos les han sido
dados, y una misma herencia eterna esperan. ¿Cómo pues pudiera
sancionarse bajo ningun título ó pretesto, la arrogancia, el orgullo,
la tiranía, la violencia, la crueldad y demás vicios que á veces van
unidos al abuso de la autoridad en esta línea? ¿Con qué razon plau-

(1) Ad Rom. III. 4. et seq.

sible pudieran los amos despreciar á los criados, maltratarlos, negarles el justo salario, privarles del sustento necesario, dejar de asistirlos en sus enfermedades y otras cosas de este género? Y no solo á lo que concierne á la vida material se limitan sus deberes; tienen tambien otros aun mas graves con relacion á la vida moral ó espiritual. Faltan pues ante Dios y se hacen responsables de un pecado grave los amos que impiden á sus sirvientes cumplir con sus obligaciones religiosas, los que no les dejan tiempo suficiente para oír misa en dias de precepto, confesar y comulgar, sobre todo en tiempo pascual, los que les dan mal ejemplo, ó los permiten asociarse con compañías peligrosas, ó no vigilan su conducta (cual cumple á quienes ocupan respecto de ellos el lugar de padres y ejercen en bien suyo la autoridad del mismo Dios, pues como tales deben considerarse los amos cristianos).

A su vez, deben los criados acatar, reverenciar, amar, y obedecer á sus amos, sirviéndoles con toda escrupulosidad y exactitud en todo, no faltán道les voluntariamente en las cosas de su respectiva obligacion, evitán道les toda molestia y disgusto, no desvergonzándose con ellos, aun cuando crean tener razon, tolerando pacientemente sus genialidades, siendo fidelísimos en materias de interés, diligentes en el trabajo, y obrando en una palabra como quien en sus amos vé personificado á aquel Señor que les ha colocado en su estado de inferioridad, para merecer por medio de la sumision y el respeto el galardón eterno de los justos. ¡Oh! Si tales fuesen las ideas de los que sirven, no habria en las familias tantos desórdenes, tantos disgustos, tan lamentables conflictos. Repugna y causa hastío ver la petulancia, el desden, la soberbia y altanería con que muchos se desmandan ante sus amos cual si no reconociesen ninguna razon de dependencia. Grima y horror inspira el considerar la inmoralidad de esa clase, llegando al exceso de hacerse fautores y cómplices de tantos hurtos, de tantas infidelidades, de tan enormes traiciones, y hasta de asesinatos horribles que diariamente registra la estadística criminal. Y todo ello ¿de dónde procede? De falta de religion; de que se huellan y escarnecen los principios católicos; de que la moral cristiana no es nada para ciertas almas que han roto todo freno, en-

tregándose á merced de sus pasiones. ¡ Así está el mundo! ¡ Así está la sociedad! ¡ Así están las familias!

Escuchad, pues, amos y criados los consejos que os dan los divinos libros, y no ensordezcáis á la voz del deber. A los primeros les dice San Pablo: «El que no cuida bien de los suyos, especialmente de los domésticos, niega la fé, y es peor que los infieles (1).» «Mirad que tambien los que mandáis en la tierra teneis sobre vosotros quien manda mas en el cielo; y por lo tanto sed justos con vuestros siervos (2).» Y de hecho, antorchas deben ser en sus casas los que mandan, que iluminen á todos con su conducta proba y justa, y espejos limpios en que los inferiores puedan ver como deben portarse, corrigiendo sus defectos paternalmente, enfrenando sus impetus desordenados, aconsejando el bien, castigando con prudencia lo malo, y no autorizando jamás lo que no es conforme con las divinas leyes, ó es contrario á las respectivas obligaciones de cada uno. A los segundos hé aquí como les habla el mismo santo Apóstol: «Todos cuantos vivís bajo el yugo de la autoridad agena, tened presente que vuestros amos son dignos de todo honor y respeto (3). Obedeced á vuestros señores carnales como al mismo Cristo, con temor reverencial y sencillez de corazón (4), complaciéndoles en todo; no contradiciéndoles ni defraudándoles en lo mas mínimo, y mostrando en todo una fidelidad constante (5).» En suma; miren los amos á sus criados como hijos de Dios; pórtense estos con aquellos como quien en ellos sirve al Señor de cielo y tierra, y jamás se turbará la bella armonía doméstica; reinará el orden en todo; y cada cual, marchando por su camino á un fin idéntico, glorificarán todos á Dios, honrarán á la sociedad, merecerán bien del mundo, y despues de la vida presente lograrán vivir y reinar perpétuamente en las eternas mansiones de la gloria.

(1) I. Tim. V. 8.

(2) Colos. IV. 1.

(3) I. Tim. VI. 4.

(4) Ephes. VI. 5.

(5) Tim. II. 9.

PLÁTICA I

SOBRE EL QUINTO MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

EL HOMICIDIO MATERIAL CONSIDERADO EN SUS DIVERSAS ESPECIES.

ENTRE las muchas cosas que directa ó indirectamente se oponen al amor del prójimo, ninguna le es tan contraria como el homicidio, el cual se prohíbe terminantemente en el quinto precepto del Decálogo con estas palabras: «No matarás;» *Non occides* (1). Hay empero que notar acerca de esto, que no solamente se comprende en este mandamiento la injusta ocision del prójimo de cualquiera manera consumada, si que tambien todas aquellas cosas que de suyo se dirigen á privar de la vida á nuestros hermanos. Además como quiera que el hombre no goza únicamente de una existencia natural, sino que vive tambien moralmente, resulta que no se oponen menos al precepto de que hoy vamos á ocuparnos, las acciones que tienden á destruir la vida del cuerpo, que aquellas que se dirigen á destruir la vida del alma. Y bajo este concepto, además del homicidio voluntario que en todas sus especies atenta contra la primera, prohíbese la ira, el odio, la maldicion, el escándalo y demás acciones ó afectos desordenados que atentan contra la segunda. Hablaremos hoy del homicidio material, y en la siguiente instruccion trataremos del espiritual.

(1) Exodo XX. 13.

Ante todo os haré observar, M. A. O., que no todo homicidio voluntario y consumado es pecaminoso ni opuesto al quinto precepto del Decálogo. Es indudable que en todas las sociedades existe un poder supremo dependiente de Dios, constituido para regir y gobernar á todos los miembros del cuerpo social, en el cual reside la potestad de disponer, con arreglo á las leyes, de la vida de los que turban el órden público ó son perjudiciales al bien comun cuya conservacion le está encomendada. Lejos pues de ser un pecado ó un acto prohibido el imponer la pena capital á los malévolds y ejecutar la sentencia dictada, es un bien, una accion laudable, un beneficio que afecta á toda la sociedad, de cuyo seno se arranca el miembro que la inficionaba. Dicha autoridad ha sido dada por Dios supremo Señor de la vida y de la muerte á los que á nombre suyo ejercen el supremo poder en la tierra, segun consta de aquellas palabras del Exodo: «No dejarás vivir á los malvados.» *Maleficos non patieris vivere* (1). Y San Pablo hablando de los magistrados seculares, escribia: «No en vano llevan la espada (2) para hacerla caer sobre la cabeza del culpable cuya existencia es pernicioso al bienestar general y á la pública tranquilidad de los Estados, siempre y donde quiera preferible al bien particular ó individual como lo demuestra luminosamente el Doctor Angélico (3).» Por la misma razon es lícito á los soldados matar á los enemigos en una guerra justa, cuando pelean en defensa de la patria ó en vindicacion de legitimos derechos, siempre que concurren las condiciones requeridas al efecto, bien así como pueden ejecutar impunemente la sentencia dictada por el tribunal competente sobre el condenado á ser pasado por las armas; y en el mismo caso se encuentra el ejecutor de la justicia cuando en cumplimiento de su triste deber consume el fallo que recayó sobre el criminal. Fuera de estos casos, y cuando el hombre pelea en justa y legitima defensa de su propia vida, guardadas las debidas consideraciones y la moderacion dictada por la pru-

(1) Exod. XXII. 18.

(2) Ad Rom. XIII. 4.

(3) D. Thom. 2. 2. q. 64. art. 2.

dencia, nunca es lícito á ninguno atentar contra la vida de su prójimo, y el hacerlo es un pecado gravísimo, por cuanto usurpa á Dios un derecho que solo á él compete, como autor y conservador supremo de la vida del hombre, bajo cuyo concepto ejerce exclusivamente sobre ella un verdadero y legítimo dominio, segun consta de estas palabras de la Escritura: «Tú solo, oh Señor, tienes potestad sobre la vida y la muerte:» *Tu es, Domine, qui vitam et mortis habes potestatum* (1). ¿Y qué cosa mas horrible puede imaginarse que disputar á Dios ese derecho? ¿Bajo qué título pudiera el hombre abrogarse la autoridad de destruir la obra del Criador por un mero capricho ó por una torpe y vil venganza? ¡Pues qué! ¿No hay mas que despojar á un sér racional, hechura de la infinita sabiduría del Altísimo en quien imprimiera el sello de su semejanza, el sér que de él recibiera, es decir, lo maspreciado, lo mas rico, lo mas estimable que posee, y á riesgo de desposeerle tambien de la vida del alma? Considerad bien esto, M. A. O., y comprended lo que de horrendo, criminal é injusto envuelve semejante delito. El homicida, en el hecho de atentar contra la imágen del Criador supremo, hácese reo de lesa majestad divina, como lo seria de lesa majestad humana, quien atentase contra la imágen ó el busto de un monarca no pudiendo satisfacer en su persona los malos afectos de su corazón. El homicida aborrece lo que Dios mas ama, pisotea lo que con tanto esmero formára su omnipotente diestra, introduce el desorden en el sistema de la creacion, y deshace en un momento lo que desde la eternidad ocupó las ideas del Sér infinitamente perfecto. ¡Qué audacia! ¡Qué avilantéz! ¡Qué atentado! Así es que la sangre inocente derramada por el homicida, sube constantemente al cielo, pidiendo á gritos venganza contra el injusto agresor, y el cielo nunca deja de responder á ese eco, castigando tamaño delito, como aconteció al fratricida Cain. Si como este no llevan impresa en su frente una señal indeleble de reprobación, ni son condenados á vivir siempre prófugos y errantes sobre un suelo que les maldice y rechaza de su seno, no es menos cierto que rara vez los que incurren en tamaño

(1) Sap. XVI. 43.

(1) Sap. XVI. 43.
(2) Ad Rom. XII. 1.
(3) D. Thom. 2. 2. q. 64. art. 5.

crímen se libran de la accion de la justicia humana despues de una existencia azarosa y llena de roedores remordimientos.

Por la razon antes insinuada de que sólo Dios puede disponer á su arbitrio de la vida y de la muerte, como autor soberano de ambas, le está prohibido al hombre el suicidio, no solamente el consumado, si que tambien toda mutilacion directa, ó cualquiera accion que tienda á consumarle. San Agustin refutó enérgicamente á los Donatistas y Circumceliones que en su tiempo sostenian la doctrina contraria; y si en la historia se leen ciertos casos, como el del antiguo Sanson que pereció voluntariamente bajo las ruinas del templo por no ser presa de los filisteos, y otros hechos análogos que acerca de algunos santos personajes nos han trasmitido las crónicas, debe suponerse en ellos una inspiracion particular del cielo, sin la cual en manera alguna hubieran cooperado á su muerte. Pero esta inspiracion no es presumible fácilmente en cualquiera clase de personas, á menos de concurrir indicios tan ciertos que no haya lugar á ninguna especie de duda. Así que, ni aun por conseryar la castidad podria licitamente una doncella recurrir directamente al suicidio, como sostiene Santo Tomás (1), ni amputarse miembro alguno de su cuerpo; muchísimo menos por pretestos tan frívolos como por desgracia determinan á algunos á cometer semejante atentado. Horror causa y grima ver esa frecuencia con que en nuestros dias se repiten los suicidios, habiendo llegado á ser como de moda en toda clase de personas, estados, sexos y condiciones. Quién por libertarse de la infamia que le acarrea su vil conducta, quién por no sobrevivir á la ruina de sus intereses; éste porque, según dijo, no se hallaba con fuerzas suficientes para sobrellevar las consecuencias de una existencia miserable á que le arrastraran quizás sus vicios; aquel porque vió frustrada una especulacion en que fundaba su porvenir; ya el imberbe doncel porque la señora de sus pensamientos rehusó aceptar sus galanteos; ya la veleidosa jóven porque se creyó ofendida por su infiel amante; todos los dias vemos repetirse esas escenas escandalosas é inmorales, que llevan el duelo á las familias y aterrorizan á las almas virtuosas,

(1) D. Thom. 2. 2. q. 64. a. 5. ad. 3.

¡Oh religion sacrosanta! ¡Así es como los hombres te huellan é injurian! ¿Es posible que tan olvidados estén tus sublimes principios de mansedumbre, resignacion, tolerancia y demas virtudes que inspiras, y con las que haces llevaderas las aflicciones y adversidades de la vida humana? ¿Hasta tal punto estás olvidada de una gran parte de cristianos, que no bastas ya á enfrenar los impetuosos arranques de la desesperacion, del capricho, del materialismo impío, que tan funestamente ha cundido en nuestra moderna sociedad? ¿Y acaso esta no es la primera en anatematizar tamaño crimen? ¿Quién te ha dicho á tí, hombre inmoral, que eres dueño de privarla de una vida á la cual despues de Dios ella sola tiene un derecho inalienable? ¿Dónde has aprendido que puedes disponer de ella á tu antojo, con gravísima injuria del Criador que te la dió para emplearla en su amor, y de la sociedad en cuyo seno fuiste colocado para consagrarla tus servicios? Asi que, bajo el aspecto filosófico, no menos que bajo el moral, está reprobado altamente el suicidio; y si gravísima ofensa hace á Dios como hombre y como cristiano quien atenta contra una vida que no es suya, grave es tambien sobremanera la injuria que hace á la sociedad, considerado como miembro de ella y llamado á conservar en su seno el orden y la armonía necesarios.

¿Y qué diremos respecto al desafio, ese cáncer funesto que mina y corroe las entrañas del cuerpo social? No reproduciré, A. O. M., los anatemas que la Iglesia ha fulminado contra ese crimen. Ni la voz de los Concilios que donde quiera ha hecho recaer la mas alta reprobacion sobre los duelistas; ni la autoridad de las humanas leyes, que, acordes en este punto con las divinas y eclesiásticas, han decretado las mas severas penas; nada ha bastado para contener y enfrenar esa costumbre escandalosa de batirse los hombres á muerte por el mas insignificante motivo, y de terminar sus contiendas en el terreno de la fuerza bruta. ¡Como si las armas estuviesen llamadas á decidir todos los negocios, ó la mayor habilidad ó fortuna en manejarlas diese al hombre mas razon ó mayor derecho! ¡Ilusion lamentable! ¡Error trascendental! Se apela al pundonor como á causa suficiente para legitimar un desafio, disponiéndole en toda regla, llamando testigos, fijando el dia, hora sitio y demas condiciones al efecto,

con el mismo cinismo é igual sangre fria que si se tratase de un negocio de sumo interés. Basta que por el mas leve capricho ó por efecto de una esquisita susceptibilidad se crea cualquiera herido en su honra, en su reputacion, injuriado ó calumniado, y á veces mucho menos, para que en el momento pida una satisfaccion al presunto ofensor y quiera lavar en su sangre la afrenta ó el desprecio recibido. ¡Dios mio! ¿Dónde estamos? ¿En qué siglo vivimos? ¿Es esta nuestra decantada civilizacion? ¿En esto consisten nuestros adelantos tan cacareados? ¿Progrésamos, ó mas bien vamos retrogradando á las épocas de la mas profunda barbarie? No sé. A. M., qué decir ni qué pensar acerca de esto, sobre todo cuando observo que los mismos que dictan las leyes, ó son llamados á hacerlas respetar, son los primeros en dar tan escandaloso ejemplo. De las altas regiones descende á las clases inferiores ese veneno que se inocula en todas ellas; y de aquí, apenas hay gerarquia, condicion, estado, que no se halle inficionado de esa monomanía duelista. ¡Cuán hondas llagas abre ese mónstruo en el seno de la moral pública! ¡Cuán vivamente hiere el corazon de la sociedad! ¡Qué corrupcion tan espantosa siembra en la juventud! ¡Qué consecuencias tan funestas lega á las generaciones venideras!... ¡Honor! ¿Le hay acaso donde no hay virtud? ¿Puede concebirse sin religion? ¿Existirá jamás donde no existen los sublimes principios del Evangelio? Imposible. Y no obstante, esa palabra inventada para sancionar la transgresion de un gravísimo precepto de la ley natural y divina, basta para precipitar al hombre en el abismo de la maldad. ¡Honor! ¿Le hay por ventura en atentar contra la vida propia ó del prójimo? ¿Qué trastorno es este tan espantoso de las primeras y mas sencillas ideas de lo justo y de lo injusto? ¿A dónde caminamos á este paso? ¿A dónde nos conduce tan horrible aberracion?

No insistiré, A. M., en reprobar semejante crimen, reprobado y condenado como está terminantemente por las leyes divinas, eclesiásticas y humanas. Básteos saber que, segun la legislacion canónica, el duelista queda incurso de hecho en excomunion mayor, infamado perpétuamente, privado de sepultura eclesiástica, inhabilitado para obtener beneficios, ó privado de ellos si es eclesiástico, y sujeto á

otras penas que omito en gracia de la brevedad, las cuales se hacen extensivas á los que secundan, apadrinan, aconsejan, ayudan, provocan ó de cualquier modo concurren al duelo, auxiliando, proporcionando armas, facilitando sitio ú ocasion, y aun presenciando el acto con propósito deliberado (1). En nuestra legislacion civil quedan los duelistas inhabilitados para obtener cargos públicos, sin perjuicio de otras penas consignadas en el código, tanto contra ellos como contra los cómplices ó cooperadores al desafío (2). Varias de estas penas comprenden tambien á los fautores y cooperadores del homicidio voluntario, bien sea simple ó calificado, proditorio ó insidioso, por asesinato ó envenenamiento, maléfico ó sacrilego, parricidio ó de lesa majestad, pues todas estas especies puede envolver ese pecado.

Huyamos, pues, de él, H. M.; sepamos respetar en primer lugar la autoridad suprema de Dios, único que puede disponer á su arbitrio de la vida ó de la muerte; respetemos asimismo los derechos del hombre, no atentando directa ni indirectamente á una existencia que recibió del cielo; respetemos tambien á la sociedad cuyos títulos á conservar indemnes sus miembros son indisputables. De ninguna manera, bajo ningun pretexto nos creamos autorizados á herir, maltratar, ó matar á nuestros prójimos, que son hijos de Dios y hermanos nuestros en Jesucristo. Procedamos con toda cautela, prudencia y circunspeccion en los casos de legitima defensa, evitando, siempre que sea dable, recurrir á ese extremo para conservar nuestra propia vida. Tengamos presente que de ningun modo nos es lícito conservar nuestra hacienda ó fortuna á costa de la vida ajena, toda vez que la materia del hurto fuere leve, ó pudiese evitarse por otros medios prudentes, segun graves autores. No olviden los jueces y magistrados la gravisima responsabilidad que sobre ellos pesa condenando á muerte al inocente reconocido como tal, siquiera de los alegatos y pruebas resultase culpable. Sepamos asimismo que no solo está gravemente prohibido en el quinto precepto el homicidio ó suicidio directo, si que tambien el indirecto, en el cual in-

(1) Véanse las Constit. de Pio IV. Gregorio XIII, y Clemente VIII, relativas á esta materia.

(2) Véanse las disposiciones del código penal. Art. 349 y siguientes.

currren los que por excesos en la comida ó bebida, por desórdenes en la conducta, ó de otra cualquier manera concurren á abreviar la vida, á debilitarla ó á ocasionar en ella perjuicios de consideracion. Reconozcamos por último que la existencia es un dón divino, que se nos ha dado para emplearle en servir al Señor, ser útiles á la sociedad, y provechosos á nosotros mismos. Usemos, pues, de ella conforme á tan elevados fines, y aspiremos por este medio á merecer la otra vida que ha de constituir la bienandanza de los justos en la region de la inmortalidad.

HOMINIO ESPIRITUAL.—LA VIDA, LA MUERTE, EL GRUPO, LA MALDICION, EL REZADO.

En la página anterior nos llamamos á habitar del homicidio material...
intelecto ó conocimiento; en el presente nos correspondo tratar del
homicidio espiritual, bajo el cual se comprende la traición, la
maldición, el escándalo, y generalmente toda palabra, deseo ó acción
injuriosa al prójimo ó que se refiera á la ruina de su espíritu. En
efecto, causa por la doctrina del mismo Jesucristo, que en el quinto
precepto del Decálogo no se prohibe solamente la acción injusta
del hombre, y toda lesión que afecta á sí mismo ó al prójimo en los
bienes de su cuerpo, por maldición, guerra legítima, despojo, etc.;
si que también todas aquellas cosas que disponen próximamente á
dicha lesión injuriosa en el cuerpo ó en el alma. He aquí cómo se es-
presaba el Salvador hablando de estos: Vosotros habéis oído que
dijo dicho á los antiguos: no matarás, y cualquiera que matare
será condenado á muerte en juicio. Pero yo os digo más: quien
quiera que se irritare con su hermano será igualmente condenado;
quien la injuria ó maldición será primero ante el Concilio; quien lo
amenospreciare u odiare será digno del fuego eterno. No podéis
de estar más presas la estension del mandamiento que venimos es-
plicando. Desenvolvámos por su orden esta materia. Prohibese en primer lugar,
(1) Mandar y dar consejo á cualquiera que se irrite con su hermano y sea

PLÁTICA II

SOBRE EL QUINTO MANDAMIENTO DEL DECALOGO.

HOMICIDIO ESPIRITUAL.—LA IRA, EL ODIO, LA MALDICION, EL ESCÁNDALO.

EN la plática anterior nos limitamos á hablar del homicidio material intentado ó consumado ; en la presente nos corresponde tratar del homicidio espiritual, bajo el cual se comprende la ira, el ódio, la maldicion, el escándalo, y generalmente toda palabra, deseo ó accion injuriosa al prójimo ó que se refiera á la ruina de su espíritu. En efecto, consta por la doctrina del mismo Jesucristo, que en el quinto precepto del Decálogo no se prohíbe solamente la occision injusta del hombre y toda lesion que afecte á sí mismo ó al prójimo en los bienes de su cuerpo, por mutilacion, guerra ilegítima, desafio, etc.: sí que tambien todas aquellas cosas que disponen próximamente á dicha lesion injusta en el cuerpo ó en el alma. Hed aquí cómo se espresaba el Salvador hablando de esto: «Vosotros habeis oido que »fué dicho á los antiguos: *no matarás*, y cualquiera que matáre »será condenado á muerte en juicio. Pero yo os digo mas: quien »quiera que se irritare con su hermano será igualmente condenado; »quien le injuriare ó maldigere, será reo ante el Concilio; quien le »menospreciare ú odiare será digno del fuego eterno (1).» No puede estar mas espresa la estension del mandamiento que venimos esplicando. Desenvolvamos por su órden esta materia.

Prohibese en primer lugar, como hemos indicado, la *ira*, esa pa-

(1) Matth. V. 21, 22.

sion impetuosa y turbulenta que, sacando al hombre fuera de sí, le arrastra frecuentemente á toda clase de desórdenes y escesos. Por desgracia, A. O. M., este vicio es demasiado comun. ¡Y pluguiese á Dios que no lo fuera! Incurren en él toda clase de personas, aun aquellas que en lo demás observan cierta mesura y circunspeccion en su conducta. Cierto, no lo negaré, que entra por mucho en esto, é influye poderosamente el temperamento especial de ciertos individuos, mas ocasionados de suyo que otros á esos arranques de exaltacion. Empero ¿será esta suficiente escusa para legitimar la ira, y dispensarse de pecado? No, en manera alguna. Por ventura el Señor no nos ha proporcionado auxilios y medios bastante eficaces para dominar esos impetus coléricos y enfrenar la fogosidad de nuestras malas pasiones? Si alguna consecuencia legitima pudiera deducirse del temperamento mas bilioso de la criatura, sería únicamente la mayor vigilancia que debiera observar sobre sí misma, el mayor cuidado con que habria de precaverse contra los efectos de la irascible. Por lo demás, ¿cómo no condenaría altamente el cristianismo una pasion originaria de la soberbia, nutrida por el orgullo, fomentada por la inmortificacion de los apetitos rebeldes de nuestra sensualidad, y madre funestísima de la venganza y otros afectos y acciones no menos contrarias á la caridad del prójimo? Bueno que la ira se contenga en lo interior del alma sin mostrarse á lo exterior en dichos ó hechos injuriosos. ¿Creereis por eso que si no trabajais por refrenar sus movimientos, estareis libres de culpa mas ó menos grave? Podrá muy bien suceder que solo delineais levemente, cuando la ira no pase de un ligero movimiento que por sorpresa ó imprecaucion no os dió lugar á enfrenarle; y aun entonces jamás dejará de ser injusta esa pasion, ya porque nunca hay ni puede haber *motivo* racional de encolerizarse, y si solo de dolerse cuando se recibe por ejemplo alguna injuria ó se experimenta algun daño, ya porque casi siempre hay esceso punible en el *modo* de hacerlo, aun suponiendo causa justa y legitima. ¡Cuántas veces por una ofensa ideal é imaginaria, lleva el hombre su exaltacion hasta el furor! ¡Cuántas por la cosa mas insignificante y despreciable, rompe todos los diques, rebienta como un volcan, y despidе por do quiera la ardiente lava de la imprecacion

de la injuria, de la malevolencia, de la venganza! ¡Cuántas sin otro motivo que el no haber logrado suplantar á un rival, ó el no haber tenido en un negocio de interés el éxito apetecido, estalla en denuestos, en alusiones personales, en malos deseos, en palabras obscenas, ó descomedidas, y en todo linage de dicerios contra los que han mediado ó tomado parte en el asunto! ¡Y cuántas, en fin, una vagatela que ni aun mencionarse merecería, dá pié al iracundo para descomponerse é irritarse á manera de un tigre con toda su familia! ¡Oh! Guardos, A. M., de esa pasion que si no se refrena á tiempo arrastrará á un abismo inconmensurable de excesos y pecados, y que de suyo es una culpa gravísima, toda vez que os hace desear deliberadamente venganzas, daños ó cualquiera linage de ruina contra el prójimo.

No menos espresamente se halla prohibido el *ódio* en este quinto precepto. Ya hablando de la caridad hácia el prójimo en general (1) demostramos que nunca ni bajo pretesto alguno es lícito aborrecer al hombre en sí mismo, aunque sea el mayor enemigo, haciendo la debida distincion entre la persona y las acciones, ó bien entre lo bueno que tiene de Dios, á saber, los bienes de naturaleza y gracia, y lo malo que de suyo puede tener, cual es el vicio y el pecado. De aquí dedujimos que el *ódio* personal, llamado de enemistad, es de suyo pecado mortal, por cuanto envuelve un verdadero homicidio espiritual, segun las palabras del apóstol San Juan: *Qui odit fratrem suum homicida est* (2); el cual añade en términos espresos, que vive en las tinieblas, por mas que se lisonjee de ver la luz, el hombre que odia injustamente á su hermano: *Qui dicit se in lucem esse, et fratrem suum odit, in tenebris est* (3). Por lo que hace al *ódio* real ó de abominacion, podrá ser bueno ó malo segun que sea buena ó mala la cualidad aborrecida. Dicho se está que si se odia en el prójimo la justicia, la virtud, la castidad, etc., el *ódio* será malo y por lo tanto pecaminoso; al modo que si lo que en él se odia es la so-

(1) Véase la Plática I sobre el cuarto mandamiento del Decálogo, página 271.

(2) I. Joan. III. 15.

(3) Ib. II. 9.

berbia, la lascivia, la petulancia, ó algun otro vicio, el odio será bueno segun aquello del Salmista: «Oh Señor, vos aborrecisteis á los que obran la maldad (1). ¿No odié yo á los que te odiaban y me irrité contra tus enemigos (2)? Y San Pablo tambien dice que son dignos de aborrecimiento ante Dios los detractores (3). Sin embargo, nunca me cansaré de recomendar en este punto la mayor cautela, evitando que este odio se haga trascendental á la persona, pues fácilmente el aborrecimiento de abominacion degenera en aborrecimiento de enemistad. Por lo demás, harto terminante está la obligacion de amar personalmente á todos los hombres sin escluir á los enemigos, de devolver bien por mal, de orar por los que nos aborrecen, persiguen y calumnian, puesto que si no perdonamos de corazon á los que nos hacen algun daño, tampoco nosotros tendremos derecho á ser perdonados por el Padre celestial (4). Deponed, pues, H. M., toda enemistad, toda antipatía, toda aversion; triunfad de vosotros mismos como triunfó David cuando pudiendo vergarse de su encarnizado rival Saul, sorprendido en un profundo sueño, le dejó reposar sin atreverse siquiera á despertarle; refrenad cuidadosamente todo movimiento ó afecto interior de odio antes que llegue á tomar fomento; mirad siempre en el hombre la imágen de Dios, y siempre le amareis á pesar de sus defectos, cumpliendo con ese precepto de la caridad que es el mas importante y característico del cristiano: pues, como dice San Basilio, «asi como el que tiene caridad, lleva siempre á Dios consigo, del mismo modo el que fomenta en su corazon el odio, nutre de continuo en él al diablo.» *Sicut is qui charitatem habet, Deum habet: sic qui odium habet, diabolum nutrit* (5).

Hija legitima de la ira y del odio es la *maldicion*, ó sea esa palabra con que se manifiesta el deseo de un mal, ya sea á sí mismo ó ya al prójimo, como: «Maldito sea yo, maldito seas,» y otras semejantes, las cuales nunca pueden escusarse de pecado grave, á

(1) Psalm. V. 7.

(2) Ps. CXXXVIII. 21.

(3) Ad. Rom. I. 30.

(4) Matth. VI. 45.

(5) S. Basil.

menos que lo leve del mal deseado, la falta de advertencia ó deliberación, ó por último el no tener ánimo de que la maldición pronunciada comprenda á quien se dirige, la hagan solamente pecado venial. La gravedad de este pecado será tanto mayor cuanto mayores en cualidad ó en número fueren los males deseados, ó más respetables y autorizadas las personas á quienes la maldición afecte. Así que, no bastará decir simplemente en la confesion que se ha maldecido: sino que deberá espresarse cuántas veces, contra qué clase de sujetos, en qué circunstancias, y qué género de daños envolvía la maldición. Es de advertir aquí, M. A. O., que si bien no es pecaminoso maldecir á las criaturas irracionales consideradas aisladamente en sí mismas y sin relacion alguna con su Criador, por cuanto son incapaces de recibir daño ni injuria, y de esta manera deben entenderse las imprecaciones de Job contra el dia de su nacimiento, y de su concepcion en pecado (1), y de David cuando maldijo á los montes de Gelboe por haber muerto allí Saul y Jonatás (2): lo será sin embargo siempre que se maldiga á las criaturas como obras de Dios, lo cual sería una horrible blasfemia, ó bien cuando el hacerlo contribuya á fomentar, sostener y acrecentar la mala costumbre de maldecir, ó bien si el hacerlo produjese escándalo, ó por último si dicha maldición envuelve el malévoló deseo de que las criaturas sobre las cuales recae no puedan ser útiles ni prestar servicio á sus dueños. Lo horrible de este vicio lo prueba en primer lugar el castigo á que estaban sujetos los maldicientes en la ley antigua, llegando á imponerse la última pena al que maldecía á sus padres (3): y en segundo lugar la exclusion de la vida eterna que en la ley evangélica está consignada en las siguientes palabras de San Pablo: «No os engañéis, escribia á los de Corinto: ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los afeminados, ni los sodomitas, ni los ladrones, ni los ébrios, ni los *maldicientes* poseerán el reino de los cielos (4).» Comprended bien esto, los que á cada paso,

(1) Job. III. 1.

(2) II. Reg. I. 21.

(3) Exod. XX. 17.

(4) I. Cor. VI. 9.

por cualquier motivo, y á veces sin la menor causa, derramais por vuestros lábios veneno de áspides y hiel de escorpiones, maldiciendo á diestro y siniestro, sin temor de Dios, sin respeto á los hombres, con grave desacato de la moral pública, con gravísima injuria de la religion, y no poco escándalo de quien os oye. Tened presente que estais comprendidos en el número de los grandes criminales, y como tales se os cierran las puertas de la eterna bienaventuranza. Aprended á sustituir á esas palabras incalificables otras dignas de quien está marcado con el sello de la sangre de Jesucristo, quien cuando le maldecian derramaba bendiciones, cuando le deseaban mal multiplicaba los rasgos de su inagotable liberalidad, cuando le calumniaban observaba el mas sublime silencio, y jamás de sus labios salió una sola espresion que no fuese un testimonio visible de amor y de tolerancia. Reemplazad con los nombres dulcísimos de Jesus y de María, los nombres nauseabundos del diablo y otros semejantes que continuamente teneis en la boca. Hablad siempre como cristianos, aboliendo ese lenguaje inmoral, impio, repugnante y escandaloso que os hace peores que los mismos gentiles.

Y qué diremos por último del *escándalo*? No entraré aquí en una minuciosa division y subdivision de este pecado enormísimo. Llámase así todo dicho ó hecho que dá al prójimo ocasion de pecar; bien sea *directamente*, incitándole, rogándole ó persuadiéndole á que lo haga, bien sea *indirectamente* dándole motivo á ello con alguna accion ó palabra de suyo inductiva á la ruina espiritual. Omito hablar aquí del *escándalo pasivo* y del *farisáico*, y limitándome al *escándalo activo* y *formal*, os diré que es de suyo pecado mortal, siempre que haya suficiente deliberacion y advertencia; un crimen espantoso que con su venenoso hálito corrompe é inficiona las almas, se opone á la salvacion del mundo redimido con la sangre de Jesucristo, no habiendo vicio que no enseñe, esceso que no autorice, delito que no perpetúe; una segunda culpa original, que, trasmitiéndose de individuo á individuo, de pueblo á pueblo, de generacion á generacion, inmortaliza en cierta manera su funestas consecuencias; y por lo tanto un mal de difícil reparacion, puesto que rara vez es posible atajar su curso, é impedir sus resultados.

El escandaloso es un maestro de iniquidad cuyas lecciones le sobreviven aun despues que ha bajado al sepulcro, y continúan causando inmensos perjuicios á las almas. El padre libertino inocular á sus hijos idénticos sentimientos; la madre inverecunda insensiblemente traspara á sus hijas su descaro é impudor; el amo irreligioso ó impío comunica sin sentir á sus criados y dependientes las máximas en que abunda. Y estos á su vez, transmitiendo sus vicios, impiedades y perversas costumbres á los que en pos de ellos vienen, y á los que con ellos se rozan, van formando una larga cadena de escándalos cuyos eslabones no tienen fin. ¡Y de cuántas y de cuán diversas maneras se escandaliza al prójimo! No tienen guarismo las palabras y acciones con que diariamente se pone ante los hombres esa piedra de ofension, como se denomina en los santos libros, en la que tropiezan y caen á millares personas de todas condiciones, sexos y edades. El escándalo parece ya de moda en el cristianismo; ha venido á ser el ídolo á quien todos queman inciensos. Horroriza ver el cinismo, el descoco, la inverecundia, la impudencia con que se escandaliza á todas horas, en las altas regiones, en la clase media, en el pueblo bajo, y hasta en el santuario mismo, donde por desventura ha penetrado ese *matador de las almas* (1). No es extraño que Jesucristo hablando de este vicio se espresase en términos tan terribles: «¡Ay del mundo, decia, por los escándalos! Preciso es que los haya, empero triste de aquel por quien viniesen. Mas le valdria atarse al cuello una piedra de molino, y arrojarse en lo profundo del mar (2).» Y con efecto, ¿puede darse un mal mas pernicioso en el cristianismo? ¿Quién desacredita á esa religion, obra maestra de la sabiduría del Altísimo? ¿Quién tacha por tierra su moral sublime? ¿Quién dá motivo á las blasfemias de sus enemigos? ¿Quién, en suma, corrompe todo el cuerpo místico de la Iglesia, y el cuerpo social, sino ese olor de muerte, como le llama San Pablo, ese aire contagioso que inficiona á cuantos le respiran? Meditad bien, escandalosos, cuántas almas habrán perecido por vuestra culpa; cuántas habrán

(1) Joan. VIII. 44.

(2) Matth. XVIII. 7. et seq.

descendido á los abismos infernales, empujadas por vuestras palabras licenciosas, por vuestras acciones inmorales, por vuestros escritos obscenos, por vuestros gracejos inverecundos, por vuestras máximas impías. ¡Ay! ¿Y cómo remediar tamaños males? ¿Cómo dar una condigna satisfaccion por tan graves perjuicios? ¿Cómo reparar tan funestas consecuencias? Poco será que procureis desdeciros ante aquellos que escandalizásteis; poco que os esforceis por atajar la impetuosa corriente de los pecados á que indujisteis á vuestros prójimos; poco que por los medios posibles trateis de cortar el paso á los daños ocasionados... ¡Ah! Esos daños son incalculables, esos perjuicios no tienen número, vosotros mismos sois incapaces de saber hasta dónde ha llegado el fatal influjo de vuestros escándalos, y no os queda otro remedio que indemnizar á Dios y á vuestros hermanos del mejor modo posible, mediante una vida tan virtuosa y edificante en lo sucesivo, cuanto hasta aquí fué perversa y escandalosa.

Oid, M. A. O., cómo califican este pecado los padres de la Iglesia, y estremeceos. Tertuliano no dudó decir que el escándalo es mas pernicioso en la Iglesia que los mismos tiranos: puesto que estos, matando el cuerpo, forman ilustras mártires de Cristo, en vez de que aquel, matando el alma, engendra esclavos del demonio. San Cipriano pintaba el escándalo con la espada en una mano y el veneno en la otra, á ley de traidor que emponzoña al hombre, y de asesino que le clava el puñal. San Bernardo escribe que el escándalo desgarrá á Jesucristo mas cruelmente que lo hicieran sus verdugos; por cuanto estos, vertiendo su sangre, concurrían á salvar al mundo: mas aquel, arruinando los méritos de esa sangre, tiende á perder eternamente al linage humano. San Gregorio califica al escándalo de principal agente de Satanás, como que le presta en cierta manera ojos, brazos y todos los demas miembros para llevar á cabo sus planes homicidas. Si en vista de esto, no temblais, M. A. O., no sé qué mas deciros. Para concluir os dirigiré las palabras de un profeta: *Sufficiant vobis scelera vestra* (1). Cese ya ese furor en perseguir las almas que rescató con su vida el Hombre-Dios; acabad de una

(1) Ezech. XLIV. 6.

vez de causar perjuicios de tanta monta á vuestros prójimos; no seais ya homicidas espirituales de vuestros hermanos: *Sufficiant vobis scelerata vestra*. Cometed el vicio solos, ya que no querais privaros de él, y no hagais cómplices á otros de vuestra maldad; básteos ser impíos, incrédulos, obscenos, sin obligar á los demas á serlo; pereced en buen hora, pues que así lo quereis, però sin arrastrar á otros en vuestra ruina; dejad al Redentor esas almas que tan caras le costaron; no le arrebateis lo que conquistó muriendo por su rescate. Procurad por el contrario ganarle con vuestro buen ejemplo cuantas almas pudiéreis; ofrecédselas en indemnizacion de vuestros pasados escándalos; y el Dios de clemencia y misericordia se apiadará de vosotros, aceptará vuestra ofrenda, y os dará en pago una dicha perdurable y una eterna bienandanza,

PLÁTICA

SOBRE EL SESTO MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

ENORMIDAD DEL PECADO DE LA LUJURIA, DAÑOS QUE CAUSA, Y RIGOR CON QUE DIOS LE CASTIGA.

Hoy, M. A. O., vamos á tratar de una materia delicadísima, y que exige el mayor tino y circunspección. Llegamos al sexto precepto de la ley de Dios, en el cual se prohíbe espresamente la fornicación en todas sus especies: *non mæchaberis* (1). En él hállanse incluidos no solamente los actos externos contrarios á la castidad, si que tambien los internos; y por consiguiente acciones, palabras, pensamientos, deseos torpes, y cuanto á ello es de suyo ó indirectamente inductivo, entra á formar parte de esta prohibicion. Nos limitaremos en este dia á tratar de los pecados externos que son la materia mas propia del sexto precepto, reservándonos para el noveno hablar de los internos.

No entra en mi plan, ni debo tampoco, atendido lo resbaladizo del terreno, hacer una esplicacion circunstanciada de las diferentes especies de pecados que pueden cometerse contra la pureza, y solo me ceñiré á daros una simple nomenclatura de los principales, á fin de que tengais de ellos el conocimiento suficiente para espresarlos en la confesion. Llámase pues simple *fornicacion* la que se comete con persona libre ó soltera; dicese *adulterio* el pecado deshonesto

(1) Exod. XX. 14.

cometido con persona casada; es *estupro* la violacion de una persona vírgen; hay sacrilegio cuando se peca con persona consagrada á Dios; incurre en *incesto* quien tiene tratos impuros con algun pariente; comete *sodomia* el que peca con persona del mismo sexo; y últimamente el que peca con animal de distinta especie, hácese reo de *bestialidad*. Solo pues os advertiré respecto de estos pecados, que variando como varian tanto entre sí, hay necesidad de especificarlos en el tribunal de la penitencia, para que el confesor, con conocimiento de sus circunstancias, pueda formar un juicio exacto, discernir su gravedad, y aplicar los remedios convenientes. A los pecados indicados añádense los comprendidos bajo la denominacion de *turpiloquio* que usa San Pablo, ó sean las palabras obscenas, las conversaciones impuras, las canciones indecentes, y todo lo que en este punto se refiere á la lengua. ¿Y quién podrá concebir los estragos que puede causar en el alma ese instrumento, llamado con mucha propiedad por el apóstol Santiago fuego devorador y agente universal de todas las iniquidades? (1) ¡Oh! El aliento de una boca impura es un aire emponzoñado que, introduciéndose por los oídos, penetra en el corazón y lleva consigo la muerte del que llega á tocar. Su funesto contacto marchita la bella flor de la inocencia, aja la lozania de la virtud, inutiliza las mas escelentes disposiciones, neutraliza los efectos de la educacion mas esmerada, y hace desaparecer la hermosura de un alma casi sin apercibirse de ello. ¡Tan terrible es el ascendiente, tan pernicioso la influencia que las conversaciones obscenas ejercen en el corazón humano, y con especialidad en la infancia y en la incauta juventud! ¡Cuántos niños que nunca hasta entonces conocieran los efectos de la sensualidad, sintieron encenderse en sus tiernos pechos la llama impura á consecuencia de una conversacion libre que oyeron al acaso! ¡Cuántas doncellas candorosas vieron desaparecer de repente el velo que las ocultaba unos misterios que jamás debieran descubrir, á causa de ciertas palabras que fueron para ellas el fatal fruto del paraíso que abrió sus ojos para ver su vergonzoso estado! Y sin embargo, véñse padres y madres

(1) Jacob. III. 6.

de familia que mostrándose indiferentes á tamaños males, no solo no cuidan de evitar que sus hijos se junten con malas compañías y contraigan relaciones perniciosas, sino que ellos mismos son los primeros en cometer la punible imprudencia de llevarlos á ciertas reuniones donde el pudor peligra y la inocencia naufraga fácilmente. Acordáranse siquiera de que San Pablo ha dicho, y con harta razon, que las conversaciones licenciosas son la levadura inficionada que corrompe las buenas costumbres (1). Tuvieran presente que, en sentir del apóstol Santiago, una sola palabra deshonesta puede ser una chispa eléctrica que baste para incendiar un bosque y reducirlo á pavesas (2). Por eso aquel celosísimo doctor de las gentes, no cesaba de inculcar á los primitivos fieles la mas escrupulosa reserva en este punto, hasta prohibir que se pronunciase entre ellos el solo nombre de impureza (3). Demasiado conocia los funestos resultados de la accion maléfica y destructora de ese vicio; y por eso insistia tanto en condenar hasta las chanzas al parecer mas insignificantes, protestando que nada impuro ó manchado tendría entrada en el reino celestial. ¿Y es posible, A. O. M., ver sin llenarse de pena y de indignacion á la vez, circular impunemente en el seno del catolicismo tantas páginas envenenadas, tantos poemas lascivos, tantas canciones populares henchidas de corrupción, tantos dramas inmorales, en que se saca á pública escena la deshonestidad en accion, y otros mil combustibles que diariamente fomentan, acrecen y propagan en todas las clases, sexos y edades el fuego infernal de la lascivia? ¿Y se pueden mirar sin avergonzarse, esas pinturas, esos cuadros, esas caricaturas con que á cada paso tropezamos por las calles, en las cuales el niño, el jóven, la doncella, la casada, observan de relieve las diferentes especies de impureza, con gravísimo daño de sus almas y ruina casi inevitable de su inocencia y virtud? ¡Mengua de nuestra civilizacion! ¡Baldon de nuestro progreso social! ¡Así se trata á la religion; así se insulta al cristianis-

- (1) I. Cor. XV. 33.
(2) Jacob. III. 5.
(3) Ad Ephes. V. 3.

mo; así se huellan las buenas costumbres, poniendo á la espectacion pública mil y mil alicientes que sublevan la corrompida naturaleza, como si ella de suyo no tuviese hartos incentivos y demasiada propension al mal! Y ¿ qué diremos de ese prurito insaciable de engalanarse las mujeres con adornos estudiados, que pueden calificarse de otros tantos dardos venenosos lanzados al corazon del hombre para matar en él todo sentimiento de pudor? ¿Qué de esas miradas libres y descompuestas, que son el language mudo del alma deshonesto, cuya elocuencia basta á hacer olvidar los mas graves deberes? No es, M. A. O., un celo exagerado, ni menos un ridiculo fanatismo, como creerán algunos, el que me sugiere estas reflexiones. Llenos están los libros santos, llena está la historia de hechos funestos, que acreditan de harto racionales y por desgracia fundados mis temores en este punto. Una mirada libre provocó al príncipe de Sichein á cometer el rapto de la hija de Jacob, cuya accion tuvo por resultado ver nadar en sangre la corte de aquel monarca (1). Una mirada imprudente y lasciva fué bastante para destruir en un momento la acendrada virtud de David, arrastrándole á ser homicida, infiel y traidor contra uno de sus mas dignos vasallos, por lograr sus intentos adúlteros con la mujer de Urias (2). Una mirada deshonesto hizo olvidar á los ancianos de Babilonia su decoro y dignidad y atentar contra el pudor de la casta Susana (3). Una mirada indecente hizo altamente criminal á Cham, hijo de Noé, atrayendo sobre él esa maldicion terrible que todavia pesa sobre su posteridad (4). ¡Y cuántos, dice el Espiritu Santo por boca del Eclesiástico, se han perdido y arruinado por mirar la afectada compostura y la belleza estudiada de una mujer (5)!

Y si tanta enormidad envuelve una mirada, una palabra, una conversacion, un cantar obsceno, calculad, M. A. O., lo que serán las acciones de lujuria consumada. ¡Ah! Nada hay en esta materia que

(1) Gen. XXIV. 2.

(2) II. Reg. XI. 2.

(3) Dan. XIII. 8.

(4) Gen. IX. 25.

(5) Eccli. IX. 8.

no sea pecado mortal, no se dá en este precepto parvidad de materia. Solamente faltando la suficiente advertencia, deliberacion y voluntad, puede escusarse uno de incurrir en culpa grave. De lo contrario, por pequeña é insignificante que parezca la accion, deseo ó pensamiento torpe, siempre lleva consigo una malicia inescusable, tanto contra la naturaleza misma del ser racional, cuanto contra su carácter especial de cristiano. La deshonestidad desfigura en el hombre la imágen de Dios de una manera particular y horrible, estraga el corazon, derrama sobre el entendimiento las mas espesas tinieblas, introduce en la voluntad el mas espantoso desórden. Es el pecado *feo* por excelencia, el que Dios mas abomina, el que mayor oprobio acarrea al hombre que le comete. La mejor indole, el natural mas apacible, el carácter mas afable, el temperamento mas dulce, desaparece tan luego como una persona llega á dejarse dominar de la torpeza. Testigos, Salomon, David y otros personajes históricos de gran celebridad. El uno, á causa de su desordenado afecto á las mujeres, desciende de la mayor altura de la sabiduria y de la virtud al hondo abismo del vicio y del error, hasta curbar su régia frente ante las inmundas divinidades del gentilismo. El otro, empujado por esa vergonzosa pasion, olvídase de su innata mansedumbre y de su religiosa piedad, y se arrastra en el cieno de los mas horribles crímenes, á pesar de poseer un corazon cortado á medida del corazon de Dios, segun el lenguaje de la Escritura. No es extraño, M. A. O., que San Pablo apostrofase tan ágriamente á los impuros diciéndoles: «Ignorais acaso que los cristianos sois templos de Dios, y que el Espíritu Santo mora en vosotros? Vuestros cuerpos son miembros de Jesucristo; ¿y vosotros os atreveis á entregar esos miembros virginales á la infamia, á la prostitucion y á la impureza (1)?» Decid no rabuena que los pecados torpes son efectos de la natural propension del hombre al deleite y al placer sensible. No negaré esa propension funesta: harto la experimentamos en mil ocasiones, cuantos llevamos inoculada en nuestra sangre la concupiscencia hereditaria del primer prevaricador. Empero, ¿quién se atreverá á decir que los adul-

8. III/XXX. bidl. (4)

7. VZZ. muV. (8)

(1) I. Cor. VI. 15 16.

terios, los incestos, y las abominaciones de todo género que frecuentemente se ocultan bajo el sagrado velo del matrimonio y fuera de él, sean efecto de esa desordenada inclinación? Y no sería también insultar á Dios, y blasfemar de la religion, asegurar que semejantes pecados á nadie dañan ni perjudican, ni tienen consecuencias ulteriores en la sociedad?

Pero si queréis, H. M., comprender bien la gravedad de estos pecados, haced atención al rigor con que el Señor los ha castigado en todas épocas. La impureza irritó la cólera divina hasta el punto de sumergir en un espantoso diluvio á toda la humanidad, á escepcion de la familia del justo Noé (1). La impureza impulsó al Criador divino á arrepentirse de haber hecho al hombre, y á jurar que le arrancaría su espíritu y su imágen que tan vilmente mancillára (2). La impureza atrajo sobre las cinco ciudades nefandas el fuego celestial que las redujo á pavesas (3). La impureza acarreó al perverso Onan la funesta muerte de que fué sobrecogido por haberse entregado á un delito que las sagradas páginas califican de detestable (4). La impureza que arrastró á los israelitas á cometer los mas infames escesos con las mujeres mohabitas, incitó al Señor á mandar á Moisés que fuesen ahorcados ante el sol, es decir, á la vista de todo el pueblo, sus principales caudillos (5). Y las guerras intestinas que sucedieron al reinado del impúdico Salomon, y las desgracias sobrevenidas en la descendencia y monarquía de David, y la ruina de Tyro y de Sidon, y la sentencia fulminada contra Nínive, y otros mil monumentos que nos han legado los sagrados libros, ¿no bastarán á convencernos del horror con que Dios mira ese pecado, puesto que con severidad tanta castiga á sus perpetradores? Y si de la historia sagrada pasásemos á la profana, ¿cuántos ejemplos de esta clase no encontraríamos! Aquí veríamos desaparecer la monarquía fundada por Rómulo y ser reemplazada por la república, el consulado, el decem-

(1) Gen. VI. 4. et seq.

(2) Ibid. 3.

(3) Ibid. XIX. 24.

(4) Ibid. XXXVIII. 9.

(5) Num. XXV. 4.

birato, la dictadura, y otras clases de gobierno que sumieron en la mas espantosa anarquía aquel colosal imperio, haciéndole nadar en lagos de sangre, solo por la incontinencia de Sexto Tarquinio, quien violando á la casta Lucrecia, promovió un alzamiento que acarreó tan funestas consecuencias. Allí veríamos naciones un dia florecientes como la Inglaterra caer en el hondo abismo de todas las desgracias, empujada por la lubricidad de un rey incontinente y sensual. Mas allá... Pero ¿á dónde voy? En nuestro mismo suelo tenemos pruebas palpitantes de los estragos causados por ese agente fatal del infierno que todo lo mancha, todo lo trastorna, todo lo deshonra, todo lo hiere de muerte. Con razon el apóstol San Pablo, no satisfecho con condenar enérgicamente la impureza en varios pasages de sus cartas, hasta cerrar el reino de los cielos á los lujuriosos, manifestó prácticamente su horror á semejante vicio, castigando á un incestuoso de Corinto con la mayor severidad, hasta el punto de separarle de la comunión de los demás fieles, y entregarle á Satanás para que se apoderase de su cuerpo y le atormentase (1). ¡Ejemplar terrible! ¡Esto hacía aquel hombre tan manso, tan humilde, tan caritativo, tan humano, tan abrasado de amor, que mil veces deseára ser anatema por salvar á sus hermanos!!!

Aborrezcamos, pues, A. O., este vicio con toda nuestra alma; huyamos de él como de un aspid venenoso; temamos ser inficionados por su emponzoñado aliento; y al efecto adoptemos todas las precauciones, y pongamos en juego todos los medios de vencer en nosotros la concupiscencia. Entre estos, los principales son los siguientes:

1.º Orar frecuentemente para alcanzar de Dios el dón de la castidad; pues, como decia el mismo Jesucristo, «este linage de demonios no se ahuyenta sino con la oracion y el ayuno (2).» Y el sábio dejó consignado, «que nadie puede ser continente sin los auxilios divinos solicitados en la oracion (3).»

2.º Frecuentar los santos sacramentos de la Penitencia y Eucari-

(1) I. Cor. V. 5.

(2) Matth. XVII. 20.

(3) Sap. VIII. 24.

ristía. Este pan de los ángeles une al hombre casto con Dios con vínculos indisolubles, haciéndole permanecer con él para siempre, segun el testo evangélico (1). Los lascivos, por el contrario, se agostan como el heno, abrasados por el fuego de la lujuria, y su corazon se seca no comiendo de ese manjár de vida eterna. Asi es que, como dice San Pablo, los lujuriosos aborrecen ese convite sagrado, no pudiendo participar á la vez de la mesa del Señor y de la de los demonios (2).

3.º La mortificacion continua de la carne y la guarda de los sentidos. El antedicho apóstol decia de sí mismo que no cesaba de castigar su cuerpo y reducirle á dura servidumbre, para precaver y evitar los efectos de la sensualidad (3). Y San Ambrosio dejó escritas estas notables palabras: «La lujuria es un fuego devorador al cual no debemos prestar pábulo. Aliméntase en los convites, se nutre en las delicias, foméntase en el vicio, y se inflama con la glotonería y la embriaguez (4).»

4.º Recordar incesantemente los Novísimos, muerte, juicio, infierno y gloria. Acuérdate de ellos, dice la Escritura, y nunca pecarás (5). Y San Isidoro de Sevilla escribia: «A modo que un clavo espele á otro clavo, así el recuerdo del fuego infernal ahuyenta el fuego de la lascivia (6).»

A estos remedios positivos pueden agregarse otros negativos, á saber:

1.º Huir las ocasiones, cual lo hiciera el casto Joseph. A este propósito dice elocuentemente San Agustin: «Contra los ímpetus de la lujuria, recurre á la fuga si quieres obtener la victoria.»

2.º Evitar el ocio, origen de los malos pensamientos. «No pudiendo el hombre, decia San Gregorio, pensar á la vez en dos cosas,

(1) Joan. VI. 57.

(2) I. Cor. X. 20.

(3) Ibid. IX. 27.

(4) L. I. de poen. c. 44.

(5) Eccí. VII. 40.

(6) S. Isid. de Serm. bon. L. II. c. 39 2.

(1) I. Cor. V. 6.
(2) Math. XXV. 20.
(3) Sap. VIII. 24.

resulta que mientras está ocupado en lo que debe, no piensa en lo que le está prohibido (1).

3.º Estar siempre en presencia de Dios que todo lo vé y examina. «¡Cuán fácilmente triunfa de la impureza, exclamaba San Basilio, el que de continuo tiene á Dios presente.»

4.º Desconfiar de sí mismo en los peligros de perder la castidad. Aquel David que en su juventud desguijarraba los osos, se vió vencido por una simple mujer. Y Sanson, cuyo robusto brazo despedazaba las puertas de las ciudades, y jugueteaba con los leones, fué preso por la belleza de Dálila. ¿Quién, pues, confiaria de sus propias fuerzas en esa lucha tan peligrosa?

5.º Evitar la familiaridad demasiada con personas de distinto sexo, aunque parezcan muy virtuosas. «No des potestad en tu alma á la mujer, aconseja el Eclesiástico, no sea que se apodere de tí y quedés confundido (2).»

6.º Huir, en una palabra, de todos aquellos pecados que se consideran como causas escitantes ó impulsivas á la lujuria; pues segun el testimonio de los santos libros, la soberbia, la embriaguez, la ociosidad, la molicié y otros vicios engendraron la iniquidad de Sodoma y provocaron sus maldades (3).»

No olvideis, M. A. O., estos saludables consejos, practicadlos con escrupulosidad, y viviendo en este mundo puros y castos, cual conviene á templos vivos del Espíritu Santo, merecereis un dia rodear el trono del Esposo de las vírgenes, entonar el himno inmortal de los bienaventurados, y gozar de una dicha sin fin por los siglos de los siglos.

(1) *St. Greg. in L. II. Reg. L. 6. c. 4.*

(2) *Ecci. IX. 2.*

(3) *Ezech. XVI. 49.*

PLÁTICA I

SOBRE EL SÉTIMO MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

EL HURTO Y SUS DIVERSAS ESPECIES. — GRAVEDAD DE ESTE PECADO CON RELACION Á DIOS, AL HOMBRE, Y Á LA SOCIEDAD.

GRAVÍSIMA y de difícil resolución es la materia que hoy me propongo tratar en la esplicacion del sétimo precepto de la ley de Dios. Consignado en estas breves palabras: «No hurtarás:» *Non furtum facies* (1), comprende un sinnúmero de cosas á que comunmente no se hace atención; y por eso es mayor la necesidad de proceder con todo método y claridad en su esplanacion, á fin de evitar que se peque por ignorancia en lo que de ningun modo debe ignorarse.

Ante todo es preciso saber, que este precepto, como negativo, prohíbe espresamente todo daño ó perjuicio irrogado al prójimo en los bienes de fortuna, bien sea por medio de *hurto*, propiamente dicho, bien por medio de *rapiña*, ó bien por medio de *contrato injusto*, y generalmente tomando ó reteniendo injustamente lo ageno contra la voluntad de su dueño. Los pecados cometidos contra este mandamiento, denominanse pecados de consecuencia, ó de *cola*, segun el tecnicismo de los teólogos moralistas, *peccata caudata*, porque llevan consigo la estrechísima obligacion de restituir todo lo mal adquirido, prescrita por dicho precepto, en cuanto es afirmativo. Dicho

(1) Exod. XX. 15.

esto por via de esposicion preliminar, entremos á clasificar las varias especies de hurtos que comprende la presente prohibicion.

Llámase hurto en general toda usurpacion ó sustraccion oculta de los bienes ajenos contra la voluntad de su legitimo dueño. Notad bien que he dicho usurpacion ó *sustraccion*, en lo cual se distingue el hurto de la simple *damnificacion* ó perjuicio, que puede verificarse sin quitar cosa alguna, como el que incendia una casa, tala un campo, ó cosas semejantes. Observad tambien que he dicho *sustraccion oculta* para diferenciar el hurto de la *rapiña*, por cuanto aquel se comete ocultamente ó á escondidas, v. g. entrando de noche en una casa para robar, ó esperando que el dueño esté fuera ó ausente de ella; pero la rapiña se perpetra á vista del dueño, haciendo violencia manifiesta á su persona, y con espreso menosprecio de su dominio; razon por la que envuelve mayor malicia y gravedad que el puro hurto, en el cual hay cierto temor y respeto aparente á la propiedad ajena y á la persona robada. Por consiguiente en el hurto no hay mas que un daño ó perjuicio *real* irrogado al prójimo, cual es la injusta sustraccion de sus bienes; pero la rapiña, ademas de este mismo perjuicio real, hace al prójimo otro *personal*, á saber: la ofensa ó injuria que contra él comete por la violencia con que atenta contra su propiedad á sabiendas y sin miramiento alguno, resultando en quien tal hace una doble obligacion de restituir lo robado, y de dar una satisfaccion al ofendido.

¿Y de cuántas maneras, y con qué frecuencia se incurre, A. M., en este pecado de rapiña! ¡Oh! El mundo está lleno de ladrones paliados que sin la esposicion y sin el descaro de los que asaltan en los caminos á los viajeros, á los pacíficos habitantes en sus hogares, están cometiendo á mansalva y con la mas cínicá impudencia ese pecado abominable en el centro de las poblaciones, en las tiendas de comercio, en los mercados, en las plazas, en las calles, en todo lugar y á todas horas, á vista y paciéncia del público á quien se defrauda sin conciencia y sin rubor. ¿Veis aquel rico propietario que, por abrazar en sus especulaciones mas negocios de los que legitíamente permite su fortuna, deja de pagar á sus colonos y dependientes el justo salario con no pequeño perjuicio de sus familias? Pues

aunque su injusto proceder se disfrace bajo apariencias especiosas, no deja de ser un ladrón tan punible, si no más, que el que por vicio ó necesidad sale á un camino á buscar víctimas de su rapacidad. ¿Veis aquel negociante que vende á un precio supremo lo que compró á un precio ínfimo, procurando engañar de mil maneras en sus contratos y negocios para lucrar la mayor suma posible? Pues aunque con apariencias de justicia y probidad, es tan ladrón ó más que el que sorprende á su prójimo en la oscuridad de la noche y le despoja de lo que lleva. ¿Veis aquel potentado, que á todos debe, á nadie paga, engaña al artista, hace gemir en la miseria al menestral que le sirvió, y ya prevaliéndose de su posición para oprimir al necesitado que le pide lo que es suyo, ya entablando pleitos injustos contra el legítimo acreedor, ya vejando á la desgraciada viuda, cuyos haberes retiene, sin otro motivo que llevar adelante sus trampas y negocios ruinosos, ó sostener el lujo y ostentación de su casa, causa infinitos perjuicios á cuantos de él dependen? Pues si bien cubierto de blasones heráldicos, su conducta no le pondrá á cubierto de la nota infamante de ladrón, sino ante el mundo que sabe dar un barniz engañador á los mismos crímenes de los nobles y poderosos, al menos ante Dios que ve las cosas como son en sí, y no admite aceptación de personas, ni reconoce rangos y categorías. No terminaría, M. A. O., si me propusiese continuar esa inducción que he comenzado. Me limitaré pues á decirlos que cometen ese mismo pecado de rapiña, los agiotistas que se aprovechan de la pobreza ó necesidad del prójimo para defraudarle en sus intereses; los especuladores que explotan la ignorancia ó credulidad de ciertos sujetos para engruesar sus propias fortunas á costa de la ruina ajena; los logreros que acaparan los artículos de necesario consumo para provocar una alza escandalosa en los precios; los que con amaños y fraudes hacen subir ó bajar los valores públicos que se cotizan en la bolsa para hacer un negocio de seguro éxito; los que abusan de la autoridad ó del cargo que desempeñan para acrecentar los impuestos y cargas que pegan sobre el país, con notoria injusticia y gravámen de los contribuyentes; los que hacen venal la justicia con daño oculto ó manifiesto de la inocencia y en desprecio de derechos legítimos; los que en los

asuntos de la curia ocasionan mayores costas de lo justo á los litigantes; los pleitistas que intrigan con los jueces para obtener mediante el dinero, regalos, promesas, etc., una sentencia notoriamente contraria á la equidad; y generalmente todos los que de cualquier modo hacen ó contribuyen á hacer á los demas algun daño ó perjuicio en sus intereses, lo cual se verifica en mil maneras, porque en este punto la codicia, la ambicion, la iniquidad, la injusticia, se han llevado á un grado de refinamiento inconcebible.

Y si tan múltiple se presenta la rapiña en sus especies, ¿qué diremos del hurto propiamente tal? ¡ Ah! no es posible entrar en ese inmenso laberinto sin perderse. Se hurta de mil maneras que á veces pasan desapercibidas para muchos: pero en la imposibilidad de espresarlas todas, bastará decir que en su clasificacion se reducen á tres: 1.^a Robando los bienes ajenos; 2.^a reteniéndolos injustamente; 3.^a causando perjuicio en ellos. Están comprendidos en la primera clase los que introduciéndose en casas ó heredades ajenas, toman á escondidas lo que pertenece á su dueño, bien en dinero, alhajas, efectos, ropa, útiles de labor, etc., bien en especie como granos, legumbres, hortalizas, frutas y otras cosas que tienen su respectivo valor. Tambien pertenecen á esta especie los fabricantes de moneda falsa, los que la circulan en los tratos públicos; los que en las compras ó ventas usan de pesos y medidas faltas ó no cabales; los que aparentan necesidad ó cualquiera otro pretesto para sacar el dinero á sus prójimos; los que con títulos ilegítimos, firmas suplantadas ó instrumentos falsificados estafan á otros; los criados que sustraen cantidades á sus amos, ya sisando de lo que les dan para la compra de efectos ó comestibles, ya tomando de la casa numerario ó especies; en sumá, los que de cualquier modo toman lo que no les pertenece contra la voluntad de su dueño legítimo, ó con perjuicio de los que tienen mejor derecho.

En la segunda clase entran á figurar los que no satisfacen á su debido tiempo las deudas contraidas; los que no devuelven lo que se les prestó, pudiendo hacerlo, en el plazo prefijado; los que dejan de restituir lo mal habido ó no reparan los perjuicios ocasionados; los que conservan los bienes hallados, sin hacer diligencias por en-

contrar su verdadero dueño; los que comprando ó adquiriendo efectos robados, no los devuelven á quien de derecho pertenecen, si llegan á saberlo.

¿Y qué decir de los que sin retener injustamente lo ajeno, causan daños de consideracion como los incendiarios de edificios ó mieses; los que matan los ganados; inutilizan las fábricas, rompen los cristales, y ejecutan otros actos vandálicos semejantes, bien sea por venganza personal, bien por mero deseo de hacer daño, ó por promover conflictos y asonadas como instrumentos de pasiones políticas ó personales?

— Manifestadas ya las diversas especies de hurto, cúmplenos examinar la gravedad de este pecado. No cabe la menor duda de que es culpa mortal de suyo, siempre que es grave la cantidad ó materia robada. Por lo demas, imposible es fijar una regla segura para determinar lo que debe reputarse materia leve en este precepto. Los autores moralistas no están conformes acerca de esto; quiénes limitan á la suma de cuatro reales el valor hurtado para considerar el hurto pecado grave; quiénes se estienden algo mas; pero como quiera que en esto entran por mucho las circunstancias de la persona robada, y los perjuicios que pueden seguirse, resulta que á veces una cosa módica en sí bastará para constituir pecado mortal; como si á un artesano que no tiene mas que una herramienta para trabajar se la quitan; privándole de ganar aquel dia su jornal, que entonces, por mínimo que sea el valor de la cosa hurtada, la acción será gravemente pecaminosa, á causa del daño ocasionado; y del mismo modo puede discurrirse en mil otros casos análogos. Por eso aunque la común y bastante general opinion de los autores, marca como materia grave del hurto lo que prudencialmente se considera bastar á la sustentacion de la persona perjudicada en un dia, tampoco esto puede formar regla segura, atendidas las diversas condiciones y estados de las personas. ¿Y quién podrá dudar, sobre todo, que cuando muchos hurtos de poca entidad llegan á componer una materia grave, constituyen tambien un pecado mortal, aun cuando considerados aisladamente y cada uno de por sí dichos hurtos sean levisimos y de poca importancia? En vano, pues, intentarían escudarse con esto los hijos

de familia, los dependientes y domésticos, y todas aquellas personas que acostumbran á sustraer poco á poco y de una manera disimulada, hoy un cuarto, mañana otro, y así sucesivamente, creyendo que no es pecado hacerlo. Este es un error lastimoso: pues, como quiera que sea, siempre se verifica la sustracción ó retención injusta de lo ajeno contra la voluntad expresa, tácita ó presunta de su legítimo dueño, en lo cual consiste la esencia del hurto.

Omito hablar detenidamente de las varias calificaciones que admite este pecado, según las circunstancias de que se reviste, pues un simple hurto perpetrado en lugar sagrado, ó fuera de él, pero de efectos sagrados, añade á la malicia propia otra de sacrilegio, como respecto de otros pecados hicimos notar en su lugar correspondiente. Y de aquí resultan las varias denominaciones de *peculado*, *abigeato*, *plagio* y otras que usan especialmente los jurisconsultos. Pero considerando el hurto en general, ¿quién puede dudar de su enormidad, ya se considere con relación á Dios, ya con relación al hombre, ó ya respecto de la sociedad? Que Dios le aborrece, está fuera de toda duda, puesto que tan espresamente le ha prohibido en su ley y tan opuesto es á los principios de justicia sancionados por la religión cristiana. Según San Pablo, hácese reo de eterna condenación el que le comete, y jamás podrá optar á la posesión del reino celestial (1). Y si en el Evangelio está escrito que el que no renuncia, al menos con el afecto, á todo lo que legítimamente posee, no puede ser discípulo de Jesucristo (2): ¿podrá lisonjearse de buen cristiano el que toma ó retiene lo ajeno contra la voluntad de su dueño? ¿No es una injuria gravísima, una irrisión, una burla hecha al cristianismo, cuyas máximas respiran por do quiera abnegación, desprendimiento, desinterés y menosprecio á los bienes terrenos, el llevar ese nombre, alimentando afectos de codicia, ambición y sed desmedida de esos mismos bienes, hasta el punto de arrebatárselos al prójimo por medios injustos, ofensivos y reprobables? ¿No es insultar á la divina Providencia disputar á los demás lo que á esa madre amorosa

(1) I. Cor. VI. 40.

(2) Luc. XIV. 33.

plugo darles, y no solo disputárselo, sino arrebatárselo violentamente contra todo derecho y sin ningun género de consideracion? Podrá ser que en caso de necesidad extrema el hurto admita cierta excusa ó atenuacion en su gravedad; podrá suceder que, no habiendo otro medio de tomar una justa compensacion de lo que á uno le quitaron, sea lícito sustraer ocultamente algunas sumas del acreedor. Dejo empero la resolucion de esta delicada materia á los teólogos que de ella tratan espresamente. De todos modos, siempre es y será mas cierto y seguro abstenerse de todo linage de sustraccion ó retencion de lo ageno, lanzándose en los brazos de un Dios pródigo que ni aun en la mayor indigencia se olvida de sus criaturas, asi como provée de alimento y vestido á las avecillas del aire y á la hormiga que se arrastra por el polvo (1).

Y por lo que respecta al hombre mismo, ¿qué de afanes no le proporciona, á cuántos peligros no le espone, qué consecuencias tan funestas no le acarrea el hurto! Ora la afrenta, ora la infamia; ya las cárceles, ya los presidios; aqui una nota deshonrosa que imprime sobre su persona y familia un sello de reprobacion: allí la privacion é inhabilitacion para todo cargo público; por una parte el temor incesante de ser aprehendido por la justicia: por otra la perturbacion é intranquilidad continua de su espíritu; en la vida presente el gusano roedor de los remordimientos junto con el riesgo á que se espone de espiar su delito tal vez con la muerte temporal: en el porvenir los tormentos sin fin y la muerte eterna á que se hace acreedor... ¡Oh! ¡Cuántas cosas concurren á hacer horrible semejante crimen!

Por último, considerado con relacion á la sociedad, es el hurto un delito altamente reprochable, por cuanto atenta á la mas preciosa garantia de los ciudadanos, amenaza sus propiedades, siembra el desórden en los Estados, destruye la seguridad personal, introduce el terror en el seno de las familias, destierra la paz de los individuos, y trastorna todo el sistema social, puesto que nadie puede lisonjarse de poseer pacíficamente lo suyo. Por todos estos con-

(1) Matth. VI. 25 et seq.

ceptos es el hurto un delito abominable ante Dios, ante los hombres y ante la sociedad; digno por consiguiente de que la religion le anatematice, de que la humanidad le deteste, de que los encargados de velar por el bienestar social y por la seguridad individual fijen sobre él la mayor consideracion, castigando con todo el rigor de las leyes á sus perpetradores. ¿Cómo, pues, nosotros ministros de una religion tan santa y justa, dejaríamos de ser los primeros en tronar contra tan abominable vicio, tanto mas cuanto que, haciéndolo, no solamente cumplimos un deber sagrado, sino que defendemos la mas legitima de las causas, la causa del orden, de la propiedad, de la seguridad, al mismo tiempo que la causa de la justicia, de la religion, de la moral pública?

¡Ojalá ni siquiera fuese conocido entre nosotros ese pecado! ¡Plu- guiese al cielo que no fuese al menos tan frecuente y escandaloso! Procure cada cual de su parte respetar debidamente los sagrados derechos de su prójimo; conténtese con lo que la Providencia le ha dado; de todo nos ha de despojar en breve la huesuda mano de la muerte; todo habremos de dejarlo á nuestro despecho. En este concepto, seamos desprendidos, desinteresados, no ambicionemos cosa alguna de nuestros prójimos, no atentemos contra la propiedad ajena ni en lo poco ni en lo mucho, ni directa ni indirectamente; y de este modo evitaremos gravísimas faltas, estaremos mas dispuestos á oír la voz interior de la gracia, á aprovecharnos de los divinos auxilios, y á caminar via recta hácia la eterna bienaventuranza.

PLÁTICA II

SOBRE EL SÉTIMO MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

LA RESTITUCION.

De lo dicho en la instruccion anterior, resulta una doctrina importantísima y de las mas altas consecuencias, á saber: que al que hurtó ó causó algun perjuicio al prójimo en sus bienes, no le basta confesar su pecado y arrepentirse de él, sino que contrae la estrechísima obligacion de restituir lo mal habido y reparar los daños ocasionados. Esta obligacion, de que nadie puede dispensarse sin causa legítima, está fundada en un elevado principio de justicia conmutativa, la cual exige que á cada uno se le dé lo que le es debido, guardando una estricta igualdad en la conmutacion. Por consiguiente, resultando que el que hurta ó causa perjuicios á su prójimo le priva de lo que legítimamente posee, trastornando el orden de la justicia y haciendo que uno posea lo que no le pertenece de derecho, y que otro deje de poseer lo que es de su verdadero dominio, síguese que para equilibrar el peso de la justicia trastornada, es indispensable que el injusto poseedor devuelva á su legitimo dueño aquello de que malamente fué privado. Hé aquí lo que propiamente se llama restituir segun la mente de Santo Tomás: *Restituere nihil aliud esse videtur, quam iterato aliquem statuere in dominum rei suae* (1). Y por lo tanto la restitucion no es otra cosa que el acto de

(1) D. Thom. 2. 2. q. 62. n. 4.

reintegrar á uno en su derecho en el que fué perjudicado, devolviendo la cosa hurtada ó compensando el daño inferido. Es este un precepto natural, positivo, divino y humano, tanto, que el no restituir es de suyo pecado mortal, á menos que de hacerlo escuse la parvidad de materia, el defecto de suficiente deliberacion, ó la imposibilidad física ó moral. Es un precepto que obliga siempre y en toda ocasion, por cuanto en ningun tiempo es licito retener lo ageno contra la voluntad esplicita ó presunta de su legitimo dueño; así que donde quiera que se halle la cosa mal habida, reclama el derecho de aquel á quien pertenece: *Res ubicumque fuerit, domino suo clamat*; y este por su parte tiene un titulo inalienable de justicia á exigir aquello de que fué desposeido ó su valor equivalente. Además de esta raiz de la restitution, denominada por los teólogos *ex re accepta*, porque se funda en la cosa misma, la cual siempre pertenece á su dueño, cualquiera que sea el medio por donde llegó á manos ajenas, aun cuando esto se verificase sin culpa teológica por parte del nuevo poseedor, como sucede en el que se encuentra lo que otro perdió, ó compra una cosa hurtada sin saberlo, etc., hay tambien otra raiz ó motivo de restituir llamada *ex injusta acceptione*, en la cual están comprendidos todos cuantos á sabiendas é injustamente se apoderan de lo ageno, por medio de hurto, fraude, usura, etc., bien así como los que perjudican al prójimo privándole de lo suyo, v. g. incendiando su casa ó causando otro daño análogo, aunque la cosa agena no llegue á poder del injusto perjudicador, como ya queda antes insinuado.

Hechas estas aclaraciones, que creo suficientes para vuestra comun inteligencia, cúpleme aclarar una duda que tal vez os habrá ocurrido, y que importa mucho desvanecer. Convencidos de la existencia de ese precepto gravísimo de la restitution, que vá envuelto en el sétimo mandamiento del Decálogo, y está fundado en un principio inviolable de alta justicia, deseareis saber: 1.º, quién es el que debe restituir; 2.º, á quién deberá hacerse esta restitution; 3.º, cuánto y cómo es necesario restituir. Voy á satisfaceros brevemente y con la posible claridad.

En primer lugar, es natural que el que hurtó ó perjudicó á su

prójimo, sea quien tenga la obligacion de restituir é indemnizar los daños ocasionados: mas como puede suceder que la cosa hurtada no se halle en poder del que la hurtó, y si la posea otro, el que la posée, sea quien quiera y bajo cualquier titulo ó pretesto que haya llegado á su dominio, debe devolverla á su antiguo y legitimo poseedor. Mas no se crea por esto que dicha obligacion es esclusiva del autor del hurto ó perjuicio causado, sino que se trasmite á todos cuantos directa ó indirecta, fisica ó moralmente cooperaron al hurto ó lesion injusta del prójimo, mediante el precepto, el consejo, el consentimiento, ya adulando, ya prestando su auxilio, ora participando del fruto de la mala accion, ora tomando parte en la ejecucion del daño, bien callando el delito cuando debieron manifestarlo, bien dejando de impedirle pudiendo, bien ocultando al principal autor cuando de justicia estaban obligados á denunciarle. Todos estos, siempre que el perjuicio se haya consumado, y en él hayan influido, sin haberse retractado antes de perpetrarse, hállanse comprendidos en la ley indeclinable de la restitucion, y la doctrina contraria está espresamente condenada por la Iglesia (4). Ley gravísima que no concluye con la vida de los fautores ó cooperadores al perjuicio ageno, sino que entrañada en cierto modo en sus bienes, trasmite á las familias un funesto legado, y deja á los herederos la obligacion misma que aquellos contrageron y no cumplieron. Entended bien esto los que heredais caudales afectos á restitucion, y no creais poder dormir en posesion pacifica de lo que realmente no es vuestro: pues jamás se os pudo dar un dominio legitimo en los bienes mal adquiridos, que siempre y donde quiera, como ya dijimos, reclaman á su verdadero dueño.

En segundo lugar la restitucion debe hacerse al antiguo y legitimo poseedor de los bienes hurtados ó mal habidos, ó á quien sufrió en ellos un perjuicio injusto, cuando aún existe, y en su defecto á los herederos ó acreedores del difunto. Podrá suceder que se ignore el paradero del dueño ó de los que le sucedieron en el derecho; y

(4) Proposicion 39 de las 65 condenadas por Inocencio XI en 2 de marzo de 1679.

en tales casos, si despues de practicar todas las diligencias necesarias para descubrirlo, no se consiguiere, lo mas procedente es invertir la suma afecta á la restitucion en limosnas y obras pias, por presumirse ser esta la voluntad del defraudado ó perjudicado, ya que de otra suerte no le es posible reintegrarse.

Por último, respecto á lo que se ha de restituir no cabe duda alguna que debe ser la misma cosa que se hurtó ó en la que se perjudicó al prójimo, si existe en su estado primitivo, y de no ser así su equivalente en cualidad, cantidad ó valor, con mas los intereses que á juicio de prudentes dejó de percibir el dueño, ó una indemnizacion justa de los daños que hubiere sufrido. Solamente, pues, cuando haya una imposibilidad propiamente dicha de restituir, cesará la obligacion de hacerlo; y aun entonces el que hurtó ó perjudicó debe tener una voluntad decidida y un firme propósito de restituir en cualquier tiempo que pueda verificarlo, porque esta obligacion jamás prescribe, existe siempre, y vá á todas partes con el autor del daño. No vale, pues, decir «no puedo,» ó afectar semejante imposibilidad mañosamente. Esto podria favorecer al injusto poseedor ó perjudicador en el suero esterno para esquivar el hecho de la restitucion: pero, ¿acaso el desgraciado podria evitar ante Dios la gravísima responsabilidad que pesa sobre su conciencia? Jamás.

Y en efecto, M. A. O., ¿puede haber cosa mas conforme que ésta con los principios de la recta razon, la cual nos dicta naturalmente no hacer á nadie lo que no queremos se haga á nosotros? Si se os negase el derecho de reclamar la posesion de lo vuestro, bien porque fuéseis ricos, bien porque no os hiciese falta, ya bajo el pretesto de que era poco lo hurtado, ya por la simple razon de que el que actualmente lo posee se lo encontró, ó por cualquiera de esos vanos sofismas que comunmente alegan algunos; ¿qué diriais? ¿cómo pensariais? ¿Os satisfariais con que el defraudador dijese: «yo tambien he sido otras veces perjudicado y no me han restituido, ó váyase lo que me he encontrado por lo que he perdido?» ¿No reclamariais fuertemente contra tamaño insulto? ¿Podriais mostraros indiferentes á semejante iniquidad? ¿No os irritaria tan villano é injusto proceder? «¿Qué le importa á nadie, diriais con razon, que yo sea rico ó pobre,

que me haga falta ó nó lo que me han hurtado, que sea poco ó mucho, que otro lo necesite ó deje de necesitarlo mas que yo, para que yo deje de poseer lo que legítimamente me pertenece? ¿Puede acaso ninguno de esos pretestos trasladar á nadie mi inalienable dominio, ó autorizar una lesion injusta de mis derechos? No: que la justicia vulnerada donde quiera levanta su voz y grita fuertemente contra el defraudador ó dañador injusto, mas que la sangre de Abel contra el fratricida Cain. No: que quien hurta ó perjudica es un homicida de su hermano que lleva á todas partes la señal indeleble de su delito, y con ella la obligacion de indemnizar y restituir al perjudicado.» Pues bien, H. M., aplicaos á vosotros mismos esta doctrina, proceded en casos análogos con vuestros prójimos como quisiérais que se procediese con vosotros. Esta es una regla segurísima que no admite duda ni tergiversacion, y bastante para resolver toda dificultad en este punto.

No menos inadmisibles y ridículos que los antedichos, son los siguientes pretestos con que muchos intentan dispensarse de la obligacion de restituir. Hay quien alega la ruina que ocasionaría á su familia la restitucion de lo mal adquirido. A los que así piensan apostrofa San Juan Crisóstomo en estos términos: «¡Hombres injustos! ¿no será preferible que vuestros hijos carezcan de esos bienes, mas bien que se hagan reos delante de Dios? ¿Por ventura dejarán de ser ajenos porque vosotros se los hayais apropiado? ¡Error funesto! ¿Sabeis lo que haceis trasmitiéndoles esos efimeros bienes? Legarles una obligacion estrechísima de devolverlos á su legítimo dueño, y con ella el riesgo harto cierto de precipitarse con ellos en el infierno si no la cumplen, sin que vuestra mala fé sea bastante á servirles de caucion ante el supremo juez. La verdadera ruina pues, de vuestra familia, lejos de consistir en restituir lo que no es vuestro, sería el hacerla cómplice de vuestras injusticias, dejándola en herencia una tentacion gravísima, un deber sumamente oneroso, y una pena perdurable, caso de no llenarle dignamente. Escúdanse otros contra esta ley justísima, alegando que si restituyen les será forzoso descender del rango social que ocupan; cual si esta consideracion de puro orgullo bastase á dispensar el cumplimiento de una obligacion

tan sagrada. ¡Error lastimoso! ¡Risible pretesto! ¿Pues qué, el derecho de sostener su rango ó posicion es preferible al derecho que tiene el prójimo de poseer lo suyo? El deber de ser justo, ¿no es antes que el de ser rico, noble, figurar entre la aristocracia, y brillar en la sociedad con un lujo desmedido y una ostentacion escandalosa? Y si esa posicion se ha labrado sobre la ruina del prójimo; y si porque el injusto defraudador ó perjudicador no sufra menoscabo en su clase y continúe gozando de todo género de comodidades, ha de tolerar el perjudicado toda clase de privaciones y miserias, ¿no sería el mas irritante insulto negarse á una compensacion tan justa? Suponed que cualquiera que á costa de vuestra desgracia hubiese improvisado una gran fortuna, os digese: «tened paciencia, pues no puedo restituiros lo vuestro sin verme obligado á privarme de ir en coche, de tener numerosos criados, de desplegar el lujo conveniente á mi condicion actual,» etc.; ¿qué le contestariais? ¿No le diriais que nada de eso podia fundar un nuevo derecho sobre vuestro derecho legitimo, que la ley natural y divina está sobre todas las leyes y preocupaciones humanas? ¿No le exigiriais que descendiese algun tanto de un sitio en que se colocó por medios ilicitos, que cercenase sus gastos, que disminuyese sus criados, é hiciese otras economías para cumplir con el deber tan sagrado de la restitution? Pues sed lógicos y consecuentes con vosotros mismos, obrando en casos semejantes segun estos mismos principios de equidad. Hay por último, quien cree poder desentenderse de este deber, apelando á que, de hacerlo, quedaria deshonrado. No negaré que puede haber casos en que siendo real y efectiva la infamia haya lugar á ciertas modificaciones en este punto, lo cual dejo al buen criterio de las personas ilustradas y competentes. Empero, ¡cuán frecuentemente se traduce por deshonor, lo que no es sino una escesiva delicadeza, un orgullo desmedido, una susceptibilidad esquisita, una cavilosidad, una preocupacion funesta! Segun el sábio Gerson, pocas veces deja de proceder semejante idea de poca ilustracion ó de mala fé, bien porque ignoren los infinitos medios que hay de restituir sin deshonrarse, ó bien porque sabiéndolo, no se hallan dispuestos á ejecutar lo que á su ambicion y loca soberbia tanto repugna. ¡Desgraciados de aquellos en cuya balanza pesa mas

el interés propio que el derecho del prójimo perjudicado! No le servirán ante Dios esos frívolos pretextos con que se escuda ante el mundo.

Nada, hay, pues, M. A. O., que pueda excusar de esta obligación gravísima, como no sea la voluntad espresa ó presunta del dueño, la ignorancia invencible, y la impotencia física ó moral; es decir, cuando el dueño legítimo de lo que se posee autoriza la posesión ó no reclama lo injustamente poseído; cuando se ignora completamente que lo que se posee no pertenece al actual poseedor, ó es mal adquirido, sin que jamás se haya suscitado la menor duda acerca del derecho; cuando no se tiene con que hacer la restitución, ó de hacerla ha de seguirse un detrimento cierto, probado, notabilísimo, trascendental, en cuyo caso no cesa, pero queda sí suspensa la obligación de restituir mientras existan dichos motivos, si bien conservando una voluntad real y efectiva de restituir cuando pueda. En todo esto, y en las dudas que sobrevinieren acerca del modo y demás circunstancias de verificar la restitución, lo cual dá á veces lugar á dificultades de gran monta, estése siempre al dictámen de los hombres sábios, y especialmente de los párrocos y confesores.

Fuera de estos casos, el dejar de restituir es un pecado gravísimo y de grandes consecuencias. Oid cómo se espresaba San Agustín escribiendo á Macedonio: «Cuando no se restituye lo ajeno á su prójimo, pudiendo hacerlo, no se hace verdadera penitencia, sino que se finge; y cuando realmente se hace, no se perdona el pecado, ínterin no se devuelva lo quitado (1)» Y tanto es esto cierto, A. M., que el ministro de la reconciliación, á cuyas palabras desciende del cielo el perdón y la clemencia, y viene la gracia á convertir en hijos de Dios á los que antes eran esclavos del demonio, encuéntrase en el sagrado tribunal como atado de piés y manos respecto del que no restituye ó indemniza debidamente á su prójimo, sin poder absolverle y reconciliarle con el Señor, ínterin no llene esa condición indispensable. Porque sin dolor verdadero no existe verdadera penitencia: y faltando la restitución en el que á ella está obligado, cómo

(1) S. Aug. Ep. 54 ad Maced.

puede concebirse ese dolor y arrepentimiento que constituye una parte esencialísima del Sacramento? Temblad, pues, de incurrir en esta maldad. Restituid lo mal habido, reparad los perjuicios ocasionados; ó de lo contrario, vuestra condenacion será cierta. Do quiera la voz de la justicia os seguirá gritando: «Restituye lo que debes:» *Redde quod debes*. Lo mismo os dirá vuestra conciencia, por más que intenteis sofocar sus gritos; hasta el tribunal del supremo juez, continuará acusándoos como fiscal severo; idéntico será el apóstrofe que os hará Jesucristo cuando ante él comparezcáis; y entonces ¿qué responderéis? En vano le ofreceríais aquí dones de esos mismos bienes injustamente poseidos. Ellos son inmundos, dice el Espíritu Santo, y jamás aceptará el que es limpio, puro y justo por escelencia lo que equivaldría á un insulto horrible hecho á su santidad (1). ¿No está escrito que quien hace ofrendas de los bienes del pobre es como el que degüella un hijo delante de su padre (2)? ¿No está espresamente consignado que apoderarse de lo ajeno y no devolverlo, equivale á teñir las manos en la sangre del inocente (3)? Y el apóstol Santiago dirigiéndose á los injustos poseedores de los bienes del prójimo, y considerándolos en las manos de la divina justicia como víctimas destinadas al infierno, apostrófalos de este modo: «Llorad ahora, ricos, levantad el grito en vista de las desdichas que van á sobrevenirnos. ¿Qué se hizo de los tesoros que hacinásteis á fuerza de iniquidades é injusticias?... Podrídose han en vuestras manos, consumióslos la polilla, y lo que es peor que todo, ahora aquel mismo oro que contra la voluntad de sus dueños poseísteis y dejásteis enmohecer, será vuestro acusador inflexible ante Dios. El jornal que no pagásteis, la deuda que no solventásteis, todo lo que al prójimo defraudásteis, clamando está contra vosotros, y su clamor ha penetrado en los oídos del Señor de los ejércitos (4).»

¡Oh! No olvideis jamás, A. O. M., estas palabras; que ese eco

(1) *Ecci.* XXXIV. 24.

(2) *Ib.* 24.

(3) *Ib.* 27.

(4) *Jacob.* V. 4 et seq.

vibre siempre en vuestros corazones; meditadlas detenidamente; no queráis llevar al tribunal de Dios esa responsabilidad gravísima; restituid aquí en tiempo oportuno lo mal habido; indemnizad los perjuicios hechos á vuestros prójimos; satisfaced, ahora que podeis hacerlo fructuosamente, á la divina y humana justicia; y este será el único medio de justificaros y salvaros por toda la eternidad.

que intentas salvar tus hijos; hasta el tribunal del supremo juez; con tanta responsabilidad como hacen otros; idéntico será el castigo que os hará justicia cuando ante el compareceris; y entonces ¿qué responderéis? En vano lo ofrecéis aquí á Dios de esas mismas cosas; fantasmático porcosos. Ellos son mundos que el Espíritu Santo, y jamás aceptará el que es limpió, puro y justo por obedencia; lo que equivale á un insulto hecho á su santidad (1). No está escrito que quien hace oraciones de los bienes del Señor como el que detalla en todo el libro de su padre (2). No está escrito: «mente con grande que quedarse de la agua y no hervir» (3). Equivale á tener las manos en la sangre del inocente (4). Y el apóstol Santiago de predicar á los injustos poseedores de los bienes del prójimo, y constatarlos en las manos de la divina justicia como víctimas destinadas al infierno, equívocas de este modo: «¿Por qué ahora, ricos, levanta el grito en vista de las haciendas que van á convertirse? ¿Por qué habéis de las obras que hacisteis á fuerza de impudencia? ¿Y en vano?». Podéis también en vuestros manos, consuntivos la política, y lo que es peor que todo, á cada uno mismo, que que con la santidad de las buenas palabras, y dejáis en poder, con vuestro consueño ineficaz ante Dios. El ritual que no perdáis la dicha que no se venís, todo lo que el prójimo deludisteis, cuando está contra vosotros, y en el amor ha puesto en los días del Señor de los siglos (5).

¡Oh! No olvidéis jamás, A. O. M., estas palabras, que me eco

(1) Ecl. XXIV 21.
(2) Ib. 24.
(3) Ib. 27.
(4) Jacob. V. 1 et seq.

PLÁTICA I

SOBRE EL OCTAVO MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

EL JUICIO TEMERARIO, LA MENTIRA Y SUS ESPECIES.

HABIENDO explicado ya en el quinto precepto del Decálogo los vicios que perjudican injustamente al prójimo en los bienes del cuerpo, y en el sétimo los que le perjudican en los bienes de fortuna, hoy vamos á ocuparnos de los que le dañan en los bienes de la fama y del honor, los cuales están prohibidos en el octavo mandamiento por estas palabras: «No levantarás falso testimonio contra tu prójimo:» *Non loqueris contra proximum tuum falsum testimonium* (1). Es de notar ante todo, M. A. O., que aun cuando aquí solo se hace mencion espresa del falso testimonio, hállanse comprendidos en esta prohibicion, los juicios temerarios, la sospecha, la murmuracion, la afrenta, la mentira, y todo aquello que directa ó indirectamente se refiere á causar alguna lesion injusta en la honra ó en la fama. Para mayor concision y claridad voy á contraerme á los cuatro principales de los antedichos vicios, á saber: el *juicio temerario*, la *mentira*, el *falso testimonio*, y la *murmuracion*, de los cuales como de sus raices proceden todos los demás, como veremos en las ulteriores esplicaciones. Estadme atentos.

El *juicio temerario* consiste en un asentimiento intelectual, mediante el cual, sin fundamento suficiente y movido por leves indicios,

(1) Exod. XX. 15.

juzga alguno mal de su prójimo. Y aquí se hallan incluidas la *duda* y la *sospecha*, como os voy á manifestar para vuestra mejor inteligencia. Tres son los principales actos del entendimiento en la presente materia, á saber: dudar, sospechar, y juzgar. La duda es una suspension del juicio respecto á la bondad ó malicia de una accion, y por consiguiente ni se inclina á condenar ni á absolver á la persona que la ejecutó. La sospecha envuelve mayor inclinacion á un lado que á otro, es decir á condenar que absolver, si bien con cierto temor de equivocarse. El juicio es un acto por el cual se decide uno determinadamente á creer de su prójimo algun mal y á condenarle interiormente. En el primer caso sucede lo que en una balanza que se halla fija en el fiel; en el segundo parécese el entendimiento á la balanza algo mas inclinada á un lado que á otro; y en el tercero se asemeja á la balanza enteramente caida. Ahora bien, aun cuando la duda y la sospecha no sean de suyo sino pecados veniales, por cuanto no envuelven un asentimiento completo del mal del prójimo, puede haber casos en que, ya por razon de la gravedad del mal sobre que se sospecha ó duda, ya por la dignidad ó cualidades de la persona á quien afectan, lleguen á constituir culpa grave. Cierto que no siempre es fácil reprimir y contener la duda, sobre todo cuando los indicios son demasiado ostensibles; empero ¿por qué no hemos de ahuyentar toda sospecha injuriosa, á pesar de cuanto á aceptarla nos induzca, especialmente cuando en nada nos atañen las acciones ajenas? ¿No protesta enérgicamente contra esto la ley suprema de la caridad, cuyo esencial carácter, según San Pablo, es ser benigna, pensar siempre bien, no sospechar jamás mal? (1). Pero en lo que no hay la menor duda es acerca del juicio temerario. Este es de suyo pecado mortal, por la grave injuria que irroga al prójimo en su honor, teniéndole por malo sin motivo suficiente. ¿Quién nos ha constituido jueces de nuestros hermanos? ¿Quién nos ha dado ese derecho de residenciarlos y condenarlos en nuestro interior, que solo y exclusivamente pertenece á Dios? ¿No sabeis, H. M., que en lenguaje de la Escritura el que se intrusa á juzgar mal de otro, juzga

(1) I. Corint. XIII. 4, 5.

á la ley (1), anteponiendo su juicio al de esa misma ley y faltando á sus prescripciones, segun las cuales á todos está vedado juzgar temerariamente de nadie? El mismo Jesucristo, en opinion de San Agustin, no ejercerá el atributo de juez en el último dia de los tiempos, sino en comision, y como delegado del Padre celestial, á quien esencialmente compete ese derecho de juzgar al mundo. ¡Y el hombre se atrevería á erigir en su corazon un tribunal severo, para citar á él á sus hermanos y formular contra ellos unos fallos dictados comunmente por la pasion, por la envidia, por la impremeditacion, por la rivalidad, por el ódio, por la malevolencia y otros afectos semejantes! ¿De dónde, oh miserable mortal, pregunta el Apóstol, te ha venido ese derecho? ¿Quién te ha dado esa mision sobre la vida y acciones de tus hermanos? ¿Con qué títulos te constituyes árbitro de sus mas ocultos pensamientos (2)? No, no hay mas que un Dios á quien pertenezca el derecho de juzgar al hombre (3). Y por lo tanto, si quereis esquivar el juicio severisimo del Señor, guardaos de juzgar mal de vuestros prójimos, como se expresa el mismo Salvador (4); no os espongaís á ser objetos de un juicio sin misericordia por juzgar sin ella de vuestros hermanos (5); no os atrevaís á arrancar de las manos de Jesucristo una palma que conquistó para sí solo; pues tal hace, en sentir de San Gerónimo, quien en el orden de las ideas, de los pensamientos y de la conciencia se erije en juez de los demás, contra la autoridad del Hijo de Dios, único juez legitimo y competente. ¡Tanta es, A. M., la gravedad de los juicios temerarios! Así que, solo en el caso de que la persona juzgada sea de tal condicion que no se afecte ni haga mérito de lo que de ella pueda juzgarse, ó cuando la materia es de suyo leve ó no recae sobre persona determinada, ó faltan la advertencia y deliberacion suficientes, será este vicio pecado venial. Pero de todos modos será siempre torpe, ilegal, abusivo, repugnante, atentatorio contra la autoridad

(1) Jacob. Ep. cat. IV. 4. (1)
(2) Ad Rom. XIV. 4 et seq. (2)
(3) Ib. IV. 4. (3)
(4) Matth. VII. 4. (4)
(5) Jacob. II. 43. (5)

divina, como ya en otro lugar demostramos estensamente (1), y bajo tal concepto odioso, y que debe evitarse con tanto mayor cuidado, cuanto que dichos juicios traen por lo comun su origen de una malignidad innata en el que los hace, segun aquello de Salomon: «El necio á todos juzga necios (2)»; de una malevolencia mal disfrazada hácia el prójimo, que inclina á creer fácilmente de él todo lo que le perjudica ó hiere; de la propension de nuestra desordenada naturaleza siempre pronta á juzgar siniestramente; circunstancias todas que contribuyen á hacernos mas ó menos culpables segun que es mayor ó menor la influencia que ejercen en nuestros juicios. Lo mejor de todo, M. A. O., lo mas acertado y seguro es no dudar, no sospechar, no juzgar mal de nadie por ningun indicio ó pretesto. Dejemos á Dios ejercer ese derecho que le es propio, teniendo presente que con igual vara que midiéremos á nuestros hermanos seremos medidos por él un dia (3). No demos lugar á que se nos pueda dirigir el duro apóstrofe que hacia Jesucristo á los fariseos: «¡Temerarios! les decia: ¿Cómo es que veis la mota en el ojo ageno y no advertis la viga que teneis en el vuestro? Cuidad primero de sacar esta de vuestro ojo, y despues podreis sacar la mota del ojo de vuestro prójimo (4).» Sí: juzguémonos á nosotros mismos, examinemos nuestra conducta; harto hallaremos en ella digno de reprehension, sin necesidad de inmiscuarnos en la conciencia agena. Podrá ser que una accion del prójimo os parezca mala y no lo sea; quizás donde creeis que entra con mal fin, entrará por precision ó necesidad, ó con un objeto muy distinto; acaso la palabra que en él oisteis y por la que le considerásteis impío ó blasfemo, no haya sido tal como juzgais, ó cuando mas dictada no por la costumbre sino por un arrebató de impremeditacion; tal vez lo que en tal ó cual sugeto os parece un lujo inmoderado, sea una mera condescendencia á mandatos superiores, bien asi como en otras mil cosas sucede frecuentemente.

(1) Véase el discurso sobre los juicios temerarios, en el tomo III de nuestra *Novísima biblioteca*, pág. 174.

(2) Eccles. X. 3.

(3) Matth. VII. 4 et seq.

(4) Id. ib.

(2) Abh. Rom. XIV. 1 et seq.
(3) Ib. IV. 3.
(4) Matth. VII. 4.
(5) Jacob. II. 13.

¿Y por qué sin mas motivos que las meras apariencias se ha de considerar nadie autorizado para formar malos juicios? ¿Dónde está la caridad? Dónde la justicia? Si aquella nos hace un deber de pensar bien de todo, ¿no exige ésta de nosotros que no atentemos contra el inalienable derecho que tienen los demás á que respetemos su honra y no mancillemos su fama, bien mas precioso y de mayor valía que todos los tesoros, en lenguaje del Espíritu Santo (1)?

10 Pasemos ahora á la *mentira*. Mentir es decir lo contrario de lo que se siente, ó una locucion opuesta á la mente: *Mentire est contra mentem ire*. A esta se parece mucho la *simulacion*, que consiste en manifestar esteriormente con alguna accion ó señal lo contrario de lo que el corazon siente, con intencion de engañar: y esto es opuesto á la veracidad, virtud que inclina y obliga al hombre á conformar siempre con su mente los signos significativos de su juicio. Del mismo modo se opone á ella lo que comunmente se llama *hipocresia*, y consiste en aparentar lo que no es, engañando, ó pretendiendo engañar al prójimo con acciones piadosas que no están en armonía con los afectos interiores del alma, ó bien ejecutando dichas acciones por mero orgullo, ó por hacer ostencion de piedad aun cuando esta sea real y verdadera. No me detendré, A. M., á demostraros aquí cuanto encierra de feo y repugnante este vicio. Jesucristo asemejaba á los hipócritas de su tiempo á los sepulcros que por defuera están muy blancos, cuando por dentro no encierran mas que corrupcion y hediondez (2). Y hablando á sus discípulos no cesaba de inculcarles que se guardasen de toda afectacion en este punto, haciendo las buenas obras con toda cautela, y nunca por hacer de ellas gala ante los hombres, sino con el único fin de agradar al Padre celestial, protestando que quien obraba el bien únicamente por ser visto, habia recibido ya su recompensa y no podia optar á otra en la vida futura (3). Esta precaucion es sobre todo necesaria en los casos en que hay peligro de dejarse desvanecer por

(1) Eccí. XLI. 45 et alibi.

(2) Matth. XXIII. 27.

(3) Ib. VI. 5.

una pueril y ridícula vanagloria. Por lo demás, no vayais á creer que Jesucristo os prohíba ejercer el bien en público. Bueno que la limosna se practique sin que la mano siniestra sepa lo que dá la derecha, como se espresa el mismo Salvador (1); bueno que se ayune sin hacer ostentacion de palidez y tristeza en el semblante, segun precepto del Evangelio (2); bueno en suma que las mortificaciones, penitencias y demás acciones virtuosas que son de suyo secretas, se hagan en secreto y sin ser vistos de nadie. Empero por lo que hace á las obras públicas de religion, piedad, virtud y edificacion como la misa, la recepcion de sacramentos, la asistencia á los divinos oficios y otras semejantes, no solo no deben ocultarse, sino que, segun la doctrina de nuestro divino Maestro, debemos practicarlas á la vista de todos, para honrar al Señor, darle el debido culto, proporcionar buen ejemplo á nuestros prójimos, é inclinarlos á alabar y glorificar al Padre que está en los cielos (3). Tan opuestas son á la religion verdadera las falsas virtudes ejercidas por mera hipocresía, como la impiedad que destierra las prácticas del culto católico. Conviene, pues, mucho huir de ambos extremos; ni nos dejemos arrastrar de la vanagloria en obrar el bien, ni tampoco por las estravagancias despreciables de ciertos impíos nos retraigamos de cumplir con nuestros deberes religiosos; lo primero seria engañar al mundo con mengua de la sólida piedad: lo segundo equivaldria á hacerse esclavos de las máximas mundanales por vanos respetos con marcada ofensa de Dios. En ambos casos mentiríamos con nuestros actos, obrando contra nuestras convicciones.

Por lo que respecta á la mentira propiamente tal, segun queda ya definida, puede ser de tres maneras: *jocosa*, *oficiosa* ó *perniciosa*. La primera es la que se dice por puro chiste ó donaire, con ánimo de hacer reir ó provocar la hilaridad de los presentes. La segunda es la que tiene por único objeto la utilidad propia ó agra, como cuando un artista miente por no perder el parroquiano, ó un

(1) Matth. VI. 3.

(2) Ib. 46.

(3) Matth. V. 48.

amigo lo hace por evitar á su amigo un disgusto. La tercera es la que resulta en daño del prójimo ó del mismo que la dice. Respecto de las dos primeras, como quiera que á nadie perjudican gravemente, ni se oponen en materia grave á la virtud de la veracidad, no pasan de ser pecados veniales *de suyo*, y digo esto, por cuanto si envuelven alguna otra especie de pecado, v. g. escándalo, ó bien se confirman con juramento, entonces serán pecado mortal, como lo es siempre la mentira *perniciosa* (á no escusar la parvidad de la materia), en razon de oponerse esencialmente tanto á la caridad de Dios á quien ofende, cuanto á la caridad del prójimo á quien perjudica. Bajo este concepto es intrínsecamente mala, y en ningun caso puede hacerse licita, aunque sea con buen fin. Y tanto es así, que, aun cuando una sola mentira hubiese de salvar la vida á millares de inocentes, siquiera de ella dependiese la felicidad de todo el mundo, por ninguna razon, motivo ó pretesto podriase lícitamente mentir. La gravedad de la mentira *perniciosa* será mayor proporcionalmente al perjuicio causado por ella, ó se atenuará conforme á lo leve del daño; pero nunca, como queda dicho, podrá autorizarse por ligerísimo que sea. Engáñanse, pues, y muy lastimosamente los que juzgan ser lícito mentir en ciertos casos, en que se interesa por ejemplo la paz de una familia, el bienestar de un individuo, la tranquilidad de un pueblo, el honor de personas autorizadas, ó en otros semejantes. No, A. M., no; esta doctrina es perniciosísima, pugna directamente con los principios del Evangelio, se opone á las nociones mas obvias de la moral cristiana. ¡Pues qué! ¿No es siempre la mentira una ofensa de Dios? Y por leve que querais suponer esta ofensa, ¿no pesará mucho mas en la balanza de la justicia que cualquiera bien puramente temporal ó humano que á costa de ella intentéis conseguir? Además, ¿quién puede hacer que lo que es intrínsecamente malo y reprobable, sea nunca bueno ó laudable? Podráse en buen hora callar la verdad disimulando, esquivando la respuesta, evitando la conversacion, llamando á otro asunto la atencion del que inquiere, etc., empero mentir ó sea decir espresamente lo contrario de lo que se siente, ni por arrancar de las llamas espiatorias á las innumerables almas que allí sufren, ni por dar libertad á todos los

cautivos que gimen en la opresion, ni por convertir á todos los infieles, ni por cuanto de mas preciado y estimable hay en la tierra y en el cielo, aun en la hipótesi de que mintiendo pudiera lograrse. ¿Cuánto menos por las cosas antedichas, ni por cualquiera ventaja temporal? Y sin embargo se miente sin rubor á todas horas por vengatelas indignas, por no perder una mezquina ganancia, por no decaer de la gracia de un poderoso, por no romper con la amistad de un hombre cualquiera... ¡Insensatos! Pues qué, ¿la amistad de Dios no debe anteponerse á todo? ¿No estamos obligados á renunciar cuanto poseemos ó podemos poseer á trueque de no perderla? La vida misma, ¿no es un bien mucho menor que la gracia? Y dado que ésta no se pierda totalmente por una leve mentira, ¿dejará siempre de inferir al Señor una ofensa? ¿Y quién no sabe la facilidad con que de una mentira leve se pasa á otra grave, y del pecado venial al pecado mortal? ¡Fatal costumbre la de los mentirosos! ¡Cuán en peligro están de deslizarse en la pendiente de la maldad! ¿Es flaca, decís, la naturaleza? Pues trabajad por contenerla y enfrenarla. ¿No se puede, repetís con frecuencia, vender, comprar ni hacer trato alguno sin mentir? Esto, sobre no ser cierto, envuelve una gran perversidad. Decid mas bien que sin mentir no podeis engañar al prójimo, perjudicarle en sus intereses, hacer contratos usurarios, estafarle, y otras cosas de este género. Y en este caso ved si semejantes injusticias pueden autorizar vuestras mentiras y falsedades. ¡Ah! Si de la menor palabra ociosa nos ha de tomar Dios estrecha cuenta, ¿qué será de las mentiras, por ligeras que nos parezcan, aunque se digan por mero chiste ó gracejo, siquiera con ellas no dañemos al prójimo? En el tribunal del supremo Juez no habrá lugar á esas frívolas excusas con que ahora queremos sincerar nuestras intenciones. Allí no existirá mas que la verdad pura, y sin el barniz engañador que las pasiones dan aquí á las cosas. ¡Y triste del que cayere en las manos de un Dios vivo!

Por último, A. M., á la mentira refiérese tambien la *adulacion* que consiste ya en tributar falsas alabanzas á otro por virtudes que realmente no tiene, ya en encomiar intempestivamente las que tiene, lo cual se llama *lisonja*. De cualquier modo que se considere, es

perniciosa la adulacion, tanto al adulador como al adulado, al primero porque miente ó falta á la sinceridad ó á la prudencia en sus elogios: al segundo porque envuelve una especie de burla, atribuyéndole prendas de que carece, ó si las tiene fomenta en él la soberbia y la vanidad. Siendo en el hombre tan grande la propension á engreirse y enorgullecerse, rara vez dejará la adulacion de obtener sus funestos resultados. Aun suponiendo que la alabanza sea justa y merecida, ¡ cuánto peligro hay de que el alabado se deje deslumbrar por el falso brillo de unos elogios que tan poderosamente lisonjean el corazon humano! Si dable me fuese estenderme en haceros ver con datos históricos los fatales resultados de la adulacion, os estremeceriais sin duda, M. A. O. Aquí veriais correr á torrentes la sangre en la familia de David por una simple adulacion de Jonadá (1): allí el pueblo de Israel, víctima de lamentables desgracias, provocadas por las adulaciones imprudentes de los jóvenes consejeros de Roboan (2); mas allá... Pero no puedo continuar esta induccion sin traspasar los límites de una instruccion catequística. Solo si os diré que la esperiencia ha demostrado donde quiera ser la lisonja un ariete mucho mas eficaz para derribar los robustos edificios levantados por la virtud, que las mas fuertes sollicitaciones. No resiste tanto el pudor de una casta doncella, la probidad de un magistrado, la incorruptibilidad de un juez, etc., á la adulacion estudiada y bien dirigida, como á cualquiera otro medio de corrupcion. A veces se necesita mucho tiempo, y quizás no se consigue, para triunfar de una persona por las vias de la violencia, pero la adulacion frecuentemente lo consigue en breves instantes. Apelo á vosotros mismos: vuestra propia esperiencia os dirá si tengo razon. Pero baste ya por hoy, A. M.; en la siguiente instruccion concluiremos de explicar lo que nos falta para completar la materia de este precepto. Entre tanto no olvidéis las esplicaciones que acabo de haceros; huid de todo juicio temerario; evitad siempre la mentira; proceded en todo con veracidad; único medio de agradar á Dios, y de conseguir la vida eterna que os deseo goceis en las mansiones de la gloria.

(1) II. Reg. XIII. 3.

(2) III. Reg. XII. 8.

PLÁTICA II

SOBRE EL OCTAVO MANDAMIENTO DEL DECALOGO.

EL FALSO TESTIMONIO Y LA MURMURACION EN SUS DIFERENTES ESPECIES.

VISTO ya, A. O. M., en la precedente instruccion, cuán injuriosos sean á Dios y al prójimo los juicios temerarios, y cuán ofensiva la mentira bajo todos sus aspectos, vamos á examinar hoy la enormidad de la maledicencia en sus diferentes acepciones. Bajo este nombre genérico entiéndese toda palabra que se refiere á quitar ó disminuir la fama agena, y de ella forman las principales especies el *falso testimonio* y la *murmuracion*, con mas la *contumelia*, la *irrision* y la *susurracion*.

Dícese falso testimonio atribuir al prójimo alguna cosa mala que no ha hecho, ó abultar y dar mayores proporciones al verdadero mal que ha hecho. Segun esto no solamente incurriria en este vicio quien por malevolencia, ódio, venganza, ó cualquiera otra causa dijese de su prójimo una cosa falsa, v. g. que era un ébrio, un usurero, etc., si que tambien si habiéndose aquel embriagado efectivamente una vez, se digese que lo habia hecho dos, tres ó mas veces. El falso testimonio aunque sea extrajudicial es siempre pecado grave, cometiéndole á sabiendas y con advertencia y deliberacion suficientes, bien así como lo es inducir á otro á que atestigüe en falso. Consta esto tanto de la espresa prohibicion del Decálogo, quanto de las siguientes palabras del Evangelio: *Non falsum testimonium di-*

ees (1). Además, es incontestable que cuando el falso testimonio es causa eficaz de que al prójimo se le siga un grave perjuicio, no solamente queda obligado el que incurrió en él á impedir ó reparar el daño ocasionado, sino que debe tambien retractarse de lo dicho, aunque sea con igual daño propio, especialmente si pelagra la vida del perjudicado y se espera que la retractacion sea provechosa, como opinan graves y sábios autores. ¿Y quién puede dudar de esta obligacion segun los principios ya indicados de la justicia conmutativa que exige dar á cada uno su derecho? Podrá quizás acontecer que el falso testimonio se diga por efecto de un error inculpable; pero aun en tal caso, tan luego como se advierte, se hace preciso impedir, si es posible, el daño inminente, ó tratar de neutralizarlo confesando el error, siquiera no haya obligacion de restituir. ¿Y cuánto no subirá de punto la gravedad del falso testimonio pronunciado en un tribunal cuando uno es interrogado judicialmente? Basteos para comprenderlo saber la nota de infames que las leyes imprimen sobre los falsos testigos y los que los abonan, la inhabilitacion para atestiguar en lo sucesivo, con otras penas no menos graves consignadas en nuestros códigos. ¡Líbrees el cielo, A. M., de incurrir en tamaño crimen.

Pero el mas frecuente y general en toda clase de personas es la *murmuracion*, la cual consiste en manifestar y hacer públicos los defectos del prójimo, manchando su reputacion, afeando su fama y perjudicándole en su honor. ¡Y de cuántas maneras se murmura! Este vicio corrosivo y tan pernicioso en la sociedad no siempre se presenta con su faz repugnante. Ocúltase unas veces con el antifaz de una afectada compasion; como por ejemplo: «¡Pobre jóven! Lástima causa ver lo que por ahí se dice. Hay quien asegura que se ha entregado á una vida licenciosa.» Parápétase otras tras la muralla de una falsa adulacion; v. g.: «Es indudable que tal sugeto es hombre de una probidad intachable; ¡ojalá no fuese tan iracundo y soberbio!» Ya toma por escudo un celo hipócrita, diciendo tal vez: «No puede llegar á mas alto punto la inmoralidad: no sé como Dios

(1) Matth. XIX. 18.

no nos envia mayores castigos. ¿Quién creyera que aquel sacerdote tan virtuoso al parecer habia de tener tratos ilícitos con la persona que le sirve? Así se dice de cierto: roguemos al Señor que le ilumine y traiga al buen camino.» Ya se esconde á través de ciertas reticencias mas elocuentes que las palabras espresas, v. g.: «No siempre puede decirse lo que se sabe: si yo fuera á contaros todo lo que el vulgo ha propalado de tal sugeto... pero vale mas callar... harto desgraciado es.» ¡Y en cuántas ocasiones sin necesidad de mover los lábios se dice con una mera señal de asentimiento ó negacion respectó del prójimo, incomparablemente mas que si se hablase! Puede asegurarse que la murmuracion es el vicio que se ha llevado al mas alto grado de refinamiento. Son infinitas las maneras de cometerle, y se ha encontrado el secreto de quitarle esteriormente lo que tiene de odioso, para hacerle mas dañino y funesto.

Ahora bien, A. M., esta violacion de la fama del prójimo, puede herir solamente á la caridad, ó bien á la caridad y á la justicia. Fáltase únicamente á la caridad, cuando el delito ó defecto que se propala es público ó lo saben las personas á quienes se refiere, puesto que entonces no se perjudica la fama ó la honra, y si solo el derecho que á todos nos dá la caridad á que se disimulen nuestras faltas. Pero si el delito que se publica era oculto, ó lo ignoraba aquel á quien se refiere, entonces la murmuracion es tambien contra la justicia, porque afecta á la fama, y por consiguiente lleva consigo el deber de reparar el mal causado. La murmuracion considerada de este último modo, es de suyo pecado mortal, sin que pueda escusar de él mas que ó lo leve de la materia, ó la falta de advertencia y consentimiento. Y de hecho, A. M., ¿cómo es posible dudar de la gravedad de un pecado que tiende á despojar al prójimo de lo que mas estima en este mundo? Dad al hombre, al menos al que piensa racional y cristianamente, dadle, digo, grandes riquezas, inmensas posesiones, tesoros inapreciables, títulos, dignidades, cuanto de mas fascinador y lisonjero puede concebirse: pero tratad de empañar su buen nombre, de quitarle su fama, de privarle de su reputacion; y entonces le vereis renunciar á todo, despreziarlo todo, y esclamar: ¡ante todo el honor! Mas aun: poned en una balanza de un lado su

vida y de otro su honra, y no tardareis en verle preferir esta á aquella, estimando mas morir con honra que vivir deshonorado. Tales son los sentimientos de las almas nobles y dignas. Pues bien, ¿cómo no ha de ser altamente enorme y abominable ese vicio, que tan directamente asesta sus tiros á ese bien tan preciado é inestimable que el hombre trata de conservar ileso, aun en medio de la pérdida de todos sus intereses, de su presente y de su porvenir?

Y es tanto mas temible la accion perniciosa de la murmuracion, cuanto que nada respeta, todó lo invade, donde quiera daña, penetra en el hogar doméstico, se presenta descocada en público, y nadie hay que se libre de su fatal influencia. Al principio es una pequeña chispa, que bien pronto pasa á ser un incendio imposible de atajar. De uno pasa á otro, circula de boca en boca, lo que ayer se ignoraba hoy lo sabe todo un pueblo, mañana llega al vecino, mas tarde nadie lo ignora á muchas leguas en derredor. Poco es recomendar el secreto; esto mismo no hace sino avivar mas la curiosidad, y lo que debiera ser un motivo para que no se propague una noticia, es lo suficiente para darla una publicidad desmesurada. Y entonces, ¿cómo es posible reparar los daños causados por la murmuracion? ¿Quién es capaz de evitar sus funestas consecuencias? ¿Qué medio habrá de indemnizar al prójimo perjudicado? Yo tiemblo, A. M., cuando considero los efectos de ese vicio. ¿Qué arma tan dañina es la lengua! ¿Qué heridas tan incurables abre en el corazon! Podrá el murmurador buscar al sugeto perjudicado, desdecirse y arrepentirse de lo dicho; podrá encontrar algunas personas ante quienes murmuró y retractarse solemnemente; empero ¿sabe él mismo cuánto ha cundido su noticia? ¿Es capaz de tapar la boca á cuantos la han propalado? ¿Le será dable atajar los pasos de ese mónstruo que por do quiera va multiplicando sus estragos? ¿Qué reflexiones tan graves inspira esto! Y si lo malo que del prójimo se propala es falso ó exagerado, en cuyo caso es una *calumnia*, ¿quién podrá concebir la injusticia, la atrocidad de semejante delito?

No estrañeis que la historia y la esperiencia nos presenten á cada paso hechos funestísimos, acontecimientos desgraciados, y un sin número de males ocasionados por la maledicencia. Nada os diré de las

aversiones que engendra, de las enemistades que fomenta, de los secretos despechos que crea, de las atroces venganzas que provoca, de las sangrientas querellas á que dá lugar. ¡Cuántas veces una sola murmuracion ha sembrado la discordia y los celos en las familias, ha introducido la division en los pueblos, y ha lanzado la tea incendiaria de la revolucion en las naciones! ¡Ved á un Saul enfurecido, á un Abimelec degollado, á ochenta sacerdotes nadando en su propia sangre, una poblacion entera entregada á la mas horrible carniceria, centenares de habitantes asesinados, millares de pequenuelos sacrificados en la cuna; y todo por una simple palabra, por la sola delacion de un idumeo (1)! ¡Contemplad á toda la nacion judia amenazada de muerte y próxima á perecer por la calumnia del pérfido Aman, si no se hubiese interpuesto oportunamente la mediacion de una reina piadosa y justa (2)! ¿Qué mucho que el Señor aborrezca tanto ese vicio, y haya protestado tomar contra sus perpetradores la mas terrible venganza? Un dia vendrá, dice la Escritura, en que dirigiendo á Dios su voz las tristes víctimas de la maledicencia, le dirán: «Levantaos, Señor, vos que estais llamado á juzgar la tierra. ¿Hasta cuándo los pecadores se ocuparán en proferir palabras de de-traccion y de iniquidad (3)? Y el Dios de caridad y de justicia sensible á este grito, hará que el murmurador caiga en la misma hoya que preparó á su prójimo, y sea víctima de las mismas armas con que pretendió herir su reputacion (4). Allí se verá saturado de esa misma humillacion con que quiso vengarse de su hermano, y caerá sobre él con todo su peso la mano del Dios vengador (5). Pero no quiero detenerme mas en este asunto, que ya en otro lugar queda tratado con toda estension (6). Concluyamos pues esplicando en breves palabras lo que es la *contumelia*, la *irrision* y la *susurracion*.

Hay *contumelia* ó afrenta cuando se dice una cosa que afecta al

(1) I. Reg. XXII. per tot.

(2) Esther. XIII. per tot.

(3) Psalm. XCH. 4.

(4) Psalm. VII. 16.

(5) Ibid. 17.

(6) Tomo IV de nuestra *Novisima biblioteca*, pág. 366 y siguientes.

honor del prójimo delante de él ó de otros ; y es gravemente pecaminosa siempre que irroga grave injuria , como decir á uno que es un ladron, un adúltero etc., por cuanto no solo se opone á la caridad, sí que tambien las mas veces á la justicia, por ir acompañada de la detraction, en cuyo caso queda la obligacion de restituir el honor perjudicado. Espreso está en el Evangelio que quien injuria del modo dicho á su prójimo, hácese reo del fuego eterno (1). Y solo puede escusar de culpa grave, la falta de advertencia, lo leve del defecto echado en rostro, la circunstancia especial de la persona, por ejemplo si es un niño el que afrenta á su hermano ó á otro igual por via de chanza, conociéndolo el aludido ó los que lo oyen, ó bien si en casos dados se hace para corregir á un sugeto ; y en este sentido llamó San Pablo insensatos á los Gálatas (2). Distinguese la contumelia del *convicio* y del *improperio* en que aquella se comete comunmente por medio de palabras que denotan una culpa, como queda dicho, en vez de que el *convicio* consiste en echar en cara ciertos defectos intelectuales ó corporales, como ser torpe, giboso, feo, etc., y el *improperio* en aducir defectos de necesidad, como decir á uno que es un hambriento, un mendigo ó cosas semejantes.

A esto está reducida la *irrision*, y por consiguiente no es menester detenerse en explicarla, pues se verifica siempre que se hace burla de un sugeto con ánimo de hacerle ridiculo y despreciable ante los demás.

Finalmente, la *susurracion* se reduce á disminuir ó romper la amistad entre varios sugetos, revelando confidencialmente lo que alguno de ellos ha dicho de otro. Conocida ya la naturaleza de la murmuracion á cuya familia pertenece este vicio, nada nos resta decir acerca de él, sino que tanto este como los demás en su respectiva línea, inducen siempre obligacion de reparar los daños causados ya en la fama, ya en el honor, ya en la amistad, puesto que estos son bienes de que privan al prójimo.

Huid pues, M. A. O., huid con todo cuidado de incurrir en nin-

(1) Matth. V. 22.

(2) Ad Galat. III. 4.

guno de los pecados que acabo de explicar. Evitad sobre todo el falso testimonio; aborreced la murmuracion; y sea donde quiera vuestra conducta tal, que baste á imponer silencio á las lenguas malévolas y á enfrenar los ímpetus de la maledicencia. Lejos de dar pábulo ó autorizar semejante vicio, sed unos fiscales severos de los murmuradores; cerrad las puertas de vuestro corazon y de vuestros oídos á toda conversacion contraria á la caridad; mostrad en vuestro semblante, cuando otra cosa no podais, el disgusto y la pena que os causa oír nada ofensivo á la agena fama; pues, como dice el sábio, al modo que el cierzo disipa las lluvias, así el semblante triste contiene la lengua murmuradora (1). A menos que seais preguntados por autoridad competente, ó que se haga preciso descubrir alguna falta agena para evitar graves males al prójimo, ó que se trate de los intereses de Dios, de su religion, de su Iglesia ó de la sociedad, nunca os atrevais á decir ú oír mal de nadie, pues hartas faltas tiene cada cual en que ocuparse y de que corregirse. Sea vuestra lengua pura, limpia, caritativa, justa; jamás se amancille con dichos injuriosos por leves que parezcan; y de esta suerte vuestras almas no serán contaminadas con su pernicioso influjo; las conservareis libres de pecado, y podreis esperar que el Señor os haga justicia y os trate con misericordia en su tribunal temible, saliendo de él absueltos y perdonados, para disfrutar una felicidad sin término y una gloria perdurable.

(1) Proverb. XXV. 23.

PLÁTICA

SOBRE EL NOVENO Y DÉCIMO MANDAMIENTO DEL DECÁLOGO.

CODICIAS DESHONESTAS Y DE HACIENDA.

Hoy vamos á concluir, M. A. O., las instrucciones sobre los preceptos de la ley santísima de Dios, explicando los dos últimos, á saber, el noveno y el décimo, los cuales se hallan comprendidos en el sexto y sétimo, y son, digámoslo así, el complemento y la aclaracion de ellos. A la verdad que una vez prohibida en el sexto mandamiento toda especie de lujuria y en el sétimo toda lesion injusta en los bienes del prójimo, no parece habia una necesidad de prohibir espresamente en el noveno los deseos y afectos deshonestos, y en el décimo las codicias ó deseos de los bienes ajenos. Y sin embargo, el Señor no satisfecho con las antedichas prohibiciones, consignó terminantemente en los dos últimos preceptos las siguientes: «No desearás la mujer de tu prójimo: No codiciarás su hacienda:» *Non concupisces domum proximi tui, nec desiderabis uxorem ejus* (1). Vamos pues á ocuparnos brevemente de estos dos mandamientos, explicando en primer lugar las sábias y poderosas razones en que se fundan, y desenvolviendo despues los pecados que en ellos se prohiben.

Respecto del noveno, que, como queda dicho, es una aclaración y

(1) Exod. XX. 47.

ampliacion del sesto, desde luego salta á la vista del menos perspicaz cuán justa y sábiamente prohibió en él el Señor los deseos torpes é impuros. Los gentiles, para quienes no habia mas dicha que la de la vida presente, nada se prohibian en materia de impureza: y dejándose arrastrar por los desordenados impulsos de la sensualidad, todo lo creian licito, acciones, palabras, deseos y pensamientos, llegando al estremo de la corrupcion y del escándalo. Los judios, por otra parte, adhiriéndose únicamente al testo literal de la ley sin penetrar en su espíritu, si bien creian prohibidas las palabras y acciones torpes, de ningun modo consideraban comprendidos en dicha prohibicion los afectos y deseos sensuales. Hacíase pues preciso que además del precepto que vedaba la fornicacion, el adulterio y todos los pecados esternos de la carne, hubiese otro que de una manera terminante prohibiese los pecados internos ó del corazon, siquiera la misma ley natural dictase la ilicitud de semejantes afecciones ó deseos, como origen y causa de los actos pecaminosos. Así es que, cuando á la ley escrita sucedió la ley evangélica, Jesucristo aludió á esta misma razon que acabo de esponer, para rectificar las erróneas doctrinas de los judios. «Vosotros, les decia, habeis oido que á los antiguos se les mandó no cometer adulterio. Pues bien, yo añado mas todavía y os digo que cualquiera que mira á una mujer con mal deseo, ya ha adulterado en su corazon (1).

Sobre esta razon de conveniencia, hay además otra que, á mi ver, es de gran peso é importancia. Era necesario que la ley divina se distinguiese esencialmente de las leyes humanas, y que nada hubiese de comun entre el supremo legislador de toda la humanidad y los legisladores subalternos. Estos no pueden ejercer dominio en todo el hombre: su autoridad solo puede abrazar los actos esternos y sensibilizados; y por consiguiente sus leyes preceptivas y prohibitivas no ejercen una influencia directa en los afectos internos del alma, en los cuales conserva siempre el hombre toda la libertad que el Criador le diera. No así el divino legislador: como quiera que su infinita sabiduría sondea y penetra lo mas oculto de nuestro corazon,

(1) Matth. V. 27.

á diferencia de los humanos legisladores que solo ven lo que pasa en lo exterior, no solamente ejerce su dominio en los actos externos, sino que lleva su autoridad hasta los internos; y de aquí los deseos, las intenciones, los pensamientos, los afectos desordenados son objetos de su ley, la cual espresamente los prohíbe y castiga. ¿Y qué sucedería, M. A. O., en el mundo, sin una ley divina que, autorizando y sancionando las leyes humanas, enfrenase los espíritus rebeldes, sujetase las inteligencias aviesas, obrase directamente en la conciencia, y ejerciese una influencia saludable y coercitiva no solo en la parte animal del hombre sino tambien en su parte moral? ¡Ah! La imágen del caos seria sin duda una sociedad semejante; una reunion de fieras y no de séres racionales presentarla entonces el Universo; la fuerza bruta seria únicamente la que preponderase; y de aquí, ¡qué de horrores! ¡qué de desgracias! ¡qué confusion! ¡qué anarquía! ¡qué monstruosidades no resultarían! Impotentes é ineficaces serían de todo punto todos los códigos, vanas y de ningun valor todas las leyes humanas, si esa divina ley no hubiese venido á prestarlas su poderoso auxilio. Demos, pues, gracias infinitas al Señor, que tan sábia y oportunamente proveyó á esta importantísima necesidad social, y pasemos á explicar brevemente lo que prohíbe el noveno precepto del Decálogo.

Poco tengo que añadir á lo consignado en la explicacion del sexto. Dicho se está allí que en la prohibicion de la ley divina están comprendidos, ademas de las palabras y acciones deshonestas, los pensamientos, deseos, y demas afectos internos relativos á esta materia, en la cual no se da parvidad alguna, siendo por consiguiente culpas graves, toda vez que haya advertencia, deliberacion y consentimiento de la voluntad. Solo, pues, os diré para vuestra instruccion, que no siempre la concupiscencia es un pecado. De nuestro primer padre heredámos todos ese desórden de la carne, que, contrariando nuestra voluntad, escita en nosotros una rebelion continua, provocando pensamientos, imágenes y afecciones torpes. Esta concupiscencia original es la pena de la culpa primitiva, pero no es culpable en sí misma. Es sí pecaminosa, siempre que, mediando el consentimiento voluntario por nuestra parte, lejos de enfrenar y sujetar sus desorde-

nados movimientos los prestamos pávulo y secundamos sus perversas tendencias. Por consiguiente, y para que mejor comprendais esta doctrina, los afectos, movimientos, imágenes y pensamientos sensuales, en los cuales precede un conocimiento suficiente de su maldad, y no se evitan á tiempo, ó bien existe una complacencia deliberada por haberse detenido en ellos mas de lo justo, ó no se han resistido eficazmente protestando contra ellos y adoptando las precauciones y los medios prudentes que su peligro exige, son siempre pecados graves y no admiten escusa alguna. Pero si, tan luego como obró en vosotros la reflexion, no solo no consentisteis en ellos ni os complacisteis, sino que os pesó de haberlos tenido, é hicisteis una verdadera resistencia detestándolos interiormente, en este caso deponed toda ansiedad de espíritu; no os dejéis apoderar de los escrúpulos; consolaos en Dios, y confiad en su misericordia y bondad; pues lejos de imputaros á culpa lo que no os fué dado evitar y lo que estuvo muy lejos de vuestro consentimiento, os premiará por vuestra resistencia, mucho mas si ni aun indirectamente hubiéseis dado ocasion ó motivo alguno á semejantes desórdenes de vuestra concupiscencia. ¡Cuán fuertes y terribles tentaciones no han experimentado los santos! ¡Qué lucha tan cruel no hubieron de sostener en el desierto los Antonios, Pacomios y Gerónimos! Y sin embargo, triunfando heroicamente del demonio y de la carne, merecieron que el cielo coronase sus sienes con el laurel de la victoria. Por lo demas, es indudable que los pecados de deseo son tan graves como los de obra, segun la doctrina del Concilio de Trento, y aun á veces aquellos hieren el alma mas gravemente que estos, revistiéndose de la malicia de los actos á que se refieren, v. g. de *estupro* si el pensamiento ó deseo es con virgen, de *adulterio* si tiene por objeto persona casada, de *sacrilégio* si persona consagrada á Dios, y así en los demás. Adoptemos, pues, H. M., todas las precauciones necesarias, á fin de que la concupiscencia no tome en nosotros un funesto ascendiente, evitando sus asaltos, enfrenando oportunamente sus ímpetus, no dejando tomar fomento á sus movimientos, huyendo de las lecturas, conversaciones, vistas y demás cosas ocasionadas á la impureza; teniendo presente que, como escribe el apóstol Santiago, todos somos tentados por

la concupiscencia, y si nos dejamos seducir y arrastrar de sus engañosos placeres, cuando ha concebido dá á luz el pecado, y el pecado engendra á su vez la muerte del alma (1).

— Pasemos ahora al décimo mandamiento. Tambien este prohíbe todo deseo desordenado que se refiere á los bienes del prójimo, y por una razon justísima. Todo lo que no es lícito poseer, es ilícito desearlo: y por consiguiente, no pudiendo el hombre apoderarse injustamente de lo ageno ni retenerlo contra la voluntad de su dueño, según queda consignado en el sétimo mandamiento, ya sea por medio de fraude, usura y demas especies de hurto, ¿cómo ha de serle permitido apetecer, desear y codiciar por medios injustos lo que recae bajo dicha prohibicion? Esto era muy lógico y natural, y á pesar de todo, el Señor, por razones análogas á las que poco antes espuse, creyó necesario dar un precepto aparte, ordenado directa y expresamente á prohibir las codicias y deseos desordenados de la hacienda agena. Y notad bien, A. O., que he dicho los deseos *desordenados*, á fin de no induciros en un error lamentable. No creais en efecto que la ley divina vede toda clase de deseos en este punto. El hombre puede apetecer lícitamente adquirir ciertos bienes del prójimo por las vías legales y justas, de compra, venta, y demás contratos que envuelven las condiciones de moralidad y justicia necesarias. Puede también desear las ventajas y comodidades que se observan en otros, siempre que lícitamente y sin perjuicio puedan adquirirse, pero sin envidiarlas, ni menos apetecerlas con menoscabo y daño de quien legítimamente las posee. Los deseos, pues, que en esta materia prohíbe el décimo mandamiento son los inmoderados, injustos, ilegales, los que no es posible realizar sin lesion de la caridad y de la justicia, los que tienden á perjudicar al prójimo; y bajo este concepto pecan gravemente cuantos, en virtud de este deseo, codician lo ageno y se hallan dispuestos á usurparlo ó apoderarse de ello por cualquiera via; ó con el mismo fin apetecen la desgracia ó la muerte de su poseedor, para llegar mas pronto á obtener la propiedad, cual sucede en ciertos herederos; ó bien se alegrarian de

(1) Jacob. I. 14, 15.

otro mal que sobreviniese á su prójimo, por la utilidad que de ello podria resultar al codicioso; y sobre todos estos pecan gravísimamente los que, mirando con tristeza y tédio la fortuna y prosperidad de otros, imaginan los medios conducentes á arruinarlos, para establecer su propio bienestar é improvisar su suerte sobre la ruina del prójimo.

¡Oh! Con razon dijo Jesucristo que el corazon es el receptáculo de todos los extravíos, de todas las malas pasiones, y un foco de se nutren, fomentan, y de donde salen las fornicaciones, las injusticias, los hurtos y demas vicios que corrompen al hombre (1). ¡Cuántos afectos ambiciosos, qué de envidias, qué de deseos injustos, qué de aspiraciones immoderadas abrigan en su interior! ¿Y qué importa que la ejecucion no se siga al deseo, si éste ha consumado ya el pecado? No es por falta de voluntad, sino por defecto de posibilidad, el no verificar muchas veces el hurto; pues como dice San Gregorio, es propiedad esencial del ladrón, tomar lo ajeno cuando puede, ó codiciarlo cuando no puede. De aqui procede, M. A. O., ese vicio infame que pudiera llamarse el cáncer de la sociedad moderna, la USURA, mal endémico que ha invadido todas las clases, que ha inficionado todos los estados, que se ha apoderado de todas las condiciones, y explotando la sangre del pobre, calculando el jornal del artesano, y traficando con la desgracia de la viuda, y poniendo á contribucion el mezquino salario del sirviente, y chupando el sudor del labriego, tantas víctimas sacrifica diariamente á una insaciable codicia. No me detendré á explicaros los infinitos resortes que pone en movimiento la usura, y los mil pretextos con que hoy mas que nunca trata de sincerar sus injustas especulaciones, sus torpes lucros. Vosotros lo sabeis por desgracia, y quizás muchos gemís bajo su maléfico influjo. ¿Pero no habrá tambien algunos en mi auditorio que se hallen inficionados de ese vicio? ¡Desgraciados! Sabed que, como quiera que considereis los préstamos usurarios, están altamente reprobados por las divinas y humanas leyes. La Sagrada Escritura, la tradicion, los santos Padres, la razon misma, y aun los códigos

(1) Matth. XV. 19.

que rigen á las naciones cristianas, concurren con voz unánime á anatematizar tamaña iniquidad, tan contraria á la caridad como opuesta á la justicia, y no menos perjudicial al bienestar comun é individual de las sociedades. Poco será que ciertos escritores modernos, nada escrupulosos y poco conformes con los principios de la moral católica, traten de autorizar y legitimar con especiosos sofismas esas especulaciones ruinosas, que acarrearán la desgracia de innumerables familias con utilidad de unos cuantos logrereros afortunados. Jamás todos los gritos de la codicia, escudada tras la ciencia atea de nuestro siglo, podrá sofocar la voz de la religion, de la justicia, y de la verdad, que han demostrado palmariamente lo ilícito, repugnante é inicuo de la usura. Los concilios, fundados en los testos de los libros santos han fulminado anatemas contra los que la ejercen; los Padres y doctores de todos tiempos, la han condenado enérgicamente, dándole los nombres mas odiosos, y calificándola de robo escandaloso, de mónstruo que se alimenta con sangre humana, de azote que arrasa los pueblos, y otros por este estilo; los pontífices no han cesado de clamar contra ella, como contra una rapacidad del peor género, y un crimen detestable; vivos y terminantes están además los testos de nuestras leyes, especialmente de la Novísima Recopilacion, que prohíben ese lucro inmoral. Por lo tanto, todo lo que á tan respetables monumentos puede oponer la inmoderada codicia, no se reduce mas que á sofisticas argucias con que el materialismo encarnado en la época ha querido cohonestarla ó hacerla menos odiosa. Libre nos Dios, A. M., de incurrir en tan execrable vicio; guardémonos de aspirar por tan reprobados medios á mejorar nuestra suerte; no perdamos de vista cuán severamente se prohíbe en la ley de Dios hasta el mas leve deseo desordenado del bien ajeno; contentémonos con la parte que nos cupo en el reparto que á la Providencia plugo hacer de sus bienes, seguros de que nunca esa madre amorosa nos abandonará, puesto que no abandona á la avecilla del campo, ni al lirio del valle.

Por lo demás, admiremos la escelencia y sabiduría de esa ley Santísima del Decálogo, cuya esplicacion concluimos hoy; animémonos á cumplirla con toda exactitud y en todas sus partes. En su

cumplimiento está interesada nuestra dicha presente, puesto que ella envuelve todo cuanto puede contribuir á fomentar y conservar en el mundo el orden, la paz, la unión, la armonía, la virtud, la caridad mútua, el amor recíproco y los bienes todos que podemos apetecer. De su observancia pende tambien nuestra felicidad futura, puesto que, guardando los divinos mandamientos, seremos justos, amigos de Dios, acreedores á sus bondades, dignos de su amor, tendremos derecho á sus recompensas, podremos esperar sus gracias, y con ellas llegaremos indudablemente á poseer aquella infinita y perdurable bienaventuranza, que está vinculada á los buenos en la mansion de la inmortalidad.

TERCERA PARTE
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA.

LOS SACRAMENTOS.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

TERCERA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

LOS SACRAMENTOS.

PLÁTICA PRELIMINAR

SOBRE LOS SACRAMENTOS EN GENERAL.

QUÉ SON LOS SACRAMENTOS, QUIÉN LOS INSTITUYÓ, QUÉ EFECTOS CAUSAN.

HASTA aquí, M. A. O., nos hemos ocupado en la esplicacion de las verdades que debemos creer, contenidas en el Símbolo, y de las cosas que debemos practicar y huir para conseguir nuestra eterna salvacion, las cuales se comprenden en el Decálogo. Hoy entramos á esplicar los Sacramentos que hemos de recibir, acerca de los cuales conviene mucho saber ante todo lo que son, quién los instituyó, y los efectos que causan. El desenvolvimiento de estos tres puntos importantísimos formará el objeto de la presente instruccion.

En primer lugar, «¿qué cosa son los Sacramentos?» A esta pregunta responde el Catecismo de la Doctrina Cristiana: «Unas espirituales medicinas que nos sanan y justifican.» En efecto, entiéndese por Sacramentos ciertas señales visibles exteriores y sensibles, mediante las cuales se nos comunica la gracia invisible que á ellas ha vinculado su augusto autor. La razon de esto fúndala San Agustin en la condicion misma del hombre. Como quiera, dice, que este no puede venir en conocimiento de lo invisible é incorpóreo, sino por medio de signos corpóreos y visibles, plugo á Jesucristo sensibilizar la gracia que se confiere en los Sacramentos, en virtud de esas

señales que caen bajo los sentidos (1); como por ejemplo: el agua que es la materia del Bautismo, sensibiliza la gracia regeneradora que está destinado á producir, y así en los demás Sacramentos. Por eso se denominan señales exteriores, y no porque solo tengan la propiedad de manifestar ó dar á conocer simplemente la gracia, que el creer esto seria un error: sino porque causan lo mismo que significan, y por consiguiente son señales prácticas, operativas, eficaces, y de suyo productivas de esa misma gracia, como se espresa el citado Doctor (2).

Definida la esencia de los Sacramentos, cúmplenos saber quién los instituyó. Tal vez, M. A. O., alguno de vosotros haya incurrido en un grave error acerca de su institucion, por la simple razon de llamarse Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Impórtaos, pues, saber ante todo, que no es ella quien los ha instituido, si bien ella los hace y confiere por medio de sus ministros para utilidad de los fieles. Su único autor es Jesucristo, á quien, como Dios, competia esclusivamente el poder inconcebible de vincular á unas cosas de suyo materiales la virtud de causar efectos espirituales, cuales son conferir la gracia, perdonar los pecados y santificar las almas de los que reciben estos Santos Sacramentos. El número de ellos es siete, ni mas ni menos, á saber: *Bautismo*, *Confirmacion*, *Penitencia*, *Eucaristia*, *Estremauncion*, *Orden*, y *Matrimonio*. Asi consta del Sacrosanto Concilio Tridentino, el cual se espresa del modo siguiente: «Si alguno dijese que los Sacramentos de la ley nueva, no » fueron todos instituidos por nuestro Señor Jesucristo, ó que son mas » ó menos que siete, á saber: Bautismo, Confirmacion, Eucaristia, » Penitencia, Estremauncion, Orden y Matrimonio; ó dijere que » alguno de estos siete no es verdadero y propiamente Sacramento, » sea anatematizado (3).» No seré yo, M. A. O., quien pretenda investigar la causa primordial por qué Jesucristo no instituyó mayor ó menor número de Sacramentos, pues no hallo ni puede hallarse otra

(1) S. Aug. in Ps. LXXIII., et L. 19. contr. Faust. c. 41.

(2) S. Aug. Ep. 23 de Catechiz. rud. c. 26.

(3) Cone. Trid. Ses. 7. can. 4. de Sacr. in gen.

sino su voluntad santísima que es preciso acatar y respetar. Sin embargo, el Doctor Angélico Santo Tomás, aduce una razon de congruencia que no me es posible omitir, porque es bellisima y digna de notarse. «El mismo orden, dice, observó el Señor para satisfacer las necesidades espirituales del hombre, que habia observado para proveer á sus necesidades corporales. La vida natural exige siete cosas, que son: nacer, crecer, nutrirse, recobrar la salud perdida, reparar las fuerzas debilitadas por las enfermedades, una sucesion continua de superiores que rijan y gobiernen la sociedad, y una encadenacion de padres que conserven la especie humana. Pues esto mismo obran los siete Sacramentos de la nueva ley con respecto á la vida espiritual del alma. El Bautismo nos hace nacer á una nueva vida; la Confirmacion nos dá el acrecentamiento conveniente; la Eucaristía nos alimenta; la Penitencia nos cura de nuestras dolencias morales; la Estremauncion nos fortalece contra los peligros de la muerte; el Orden perpetúa la sucesion de ministros en la Iglesia; y el Matrimonio la proporciona hijos espirituales.» Hasta aquí el ángel de la Escuela (1). De estos Sacramentos, los cinco primeros son de absoluta necesidad, es decir que es indispensable recibirlos, bien sea de hecho cuando se puede, ó bien de voluntad ó con el deseo, cuando hay imposibilidad de recibirlos real y efectivamente; pero los dos restantes no inducen obligacion alguna, puesto que cada cual es libre de ordenarse ó no ordenarse, de contraer matrimonio ó de permanecer célibe.

Pasemos ahora á tratar de los efectos que causan los Sacramentos. Desde luego todos ellos, tienen una virtud esencial y comun de conferir la gracia al que los recibe dignamente. Para mejor entender esto, es necesario sepais lo que es la *gracia* y sus divisiones. Dícese gracia, genéricamente hablando, un sér divino que nos hace hijos de Dios y herederos de su gloria. Aunque todos los favores que el Señor dispensa al hombre son otras tantas gracias á que debe estar sumamente reconocido, y en este concepto ni un solo instante hay desde que sale á luz en que no experimente en mil maneras los

(1) S. Thom. 3. p. q. 65. art. 1.

efectos de la infinita bondad y amor divinos, se entiende no obstante bajo la denominacion de gracia un dón escelentísimo y sobrenatural, que Dios nos dá para comenzar, seguir y consumir la grande obra de nuestra salvacion eterna. Bajo este concepto, dividese en gracia *preveniente*, *concomitante*, *auxiliante*, y *santificante*. La *preveniente* es aquella que nos prepara para escuchar fielmente la voz de Dios y mostrarnos dóciles á sus inspiraciones. La *concomitante* es la que nos acompaña en la práctica del bien comenzado, dándonos fuerzas para continuar y no desfallecer á pesar de las dificultades y asperezas de la vida espiritual. La *auxiliante* consiste en un dón sobrenatural que nos escita, mueve y ayuda á ponernos en amistad de Dios, facilitándonos los medios de conseguirlo, y de permanecer en este estado, haciendo en él las buenas obras necesarias para salvarnos; lo cual puede verificarse ya por medio de ausilios exteriores como los buenos ejemplos, los libros piadosos, los castigos del cielo de que somos testigos, las instrucciones de los ministros de la Iglesia, y otras cosas análogas, ya por medio de interiores inspiraciones, cuales son ciertos remordimientos de conciencia, ciertos temores de nuestra salvacion, ciertos llamamientos fuertes y oportunos, ciertas inclinaciones irresistibles, y demás cosas que obran en el fondo del alma, dándola un grande impulso hácia la virtud, despertándola del letargo de la indiferencia en que tal vez yace sumergida, y sacándola de su atonía para que marche por la senda de lo bueno y justo. Por último, la gracia *santificante* es el dón mas grande y escelente que puede concebirse por parte de Dios hácia sus criaturas; un sér casi divino, porque es lo que mas se acerca y asemeja á la divinidad; un destello, una participacion de ella, en virtud de la cual el hombre recibe una nueva vida, una nueva existencia espiritual, se une á Dios, se identifica en cierta manera con su esencia, entra á gozar de su completa amistad, conquista toda su benevolencia y todo su amor, adquiere un derecho incontestable á su gloria, y se hace hijo suyo, coheredero con Jesucristo de una misma eterna felicidad. ¿Quién podrá esplicar las magnificencias y escelencias de la gracia santificante? ¿Quién comprender cuánto de bello y admirable encierra ese dón de los dones? ¡Oh abismo impe-

netrable de la bondad infinita de Dios! ¡Oh rasgo inapreciable de su amor! ¡Oh felicidad digna de ser conquistada á fuerza de los mayores sacrificios! ¡Oh desgracia inaudita la del que deja perder ese tesoro!

Ahora bien, M. A. O., esta gracia santificante es la que confieren los santos Sacramentos al que los recibe con las disposiciones debidas, si bien no todos la causan de un mismo modo, ni en igual proporcion. Me explicaré lo mas claramente que me sea posible. Hay ciertos Sacramentos llamados de *muerdos*, porque suponen muerte por el pecado al alma que los recibe, y fueron instituidos espresamente para resucitarla, sacándola del estado de la culpa al estado de la gracia. Estos son el *Bautismo* y la *Penitencia*, los cuales causan en el sugeto una gracia, denominada por los teólogos *primera*, por cuanto antes de recibirlos carece de todo punto de ella. Hay otros llamados Sacramentos de *vivos*, porque suponen la existencia de la gracia en quien los recibe, y por consiguiente causan un aumento en ella, que se denomina gracia *segunda*, en cuyo número se encuentran la *Confirmacion*, la *Eucaristia*, la *Estremauncion*, el *Orden* y el *Matrimonio*. Tambien pueden darse casos en que un Sacramento de vivos produzca la primera gracia, y un Sacramento de muertos confiera la segunda. Suponed un sugeto que hallándose realmente en pecado mortal, creyese de buena fé que no lo estaba, y en este concepto se acercase á recibir un Sacramento de vivos. Ese tal recibiria la primera gracia santificante como efecto del Sacramento. Suponed otro que poseyendo ya la primera gracia recibe un Sacramento de muertos, v. g. el que sin tener culpa grave se acercase al tribunal de la Penitencia. Este sobre la primera gracia que ya poseia recibiria una gracia segunda, ó sea un aumento de aquella. Ademas, es menester saber que los Sacramentos producen la gracia por una virtud intrinseca, propia, esencial é inherente á ellos, ó como dicen los teólogos *ex opere operato*, sin depender en manera alguna ni de la piedad de quien los administra, ni del mérito de quien los recibe. De suerte que aun cuando el sacerdote que bautiza, absuelve ó consagra, sea un gran pecador, esto no obsta para bautizar, absolver y consagrar válida aunque no lícitamente,

toda vez que no sustraiga ó deje de hacer alguna cosa esencial que invalide el Sacramento. Por la misma razon, no está sujeta la accion de la gracia al mérito de quien recibe los Sacramentos, es decir, que estos no la obran esencialmente con dependencia de las disposiciones que el hombre pueda llevar. Pero en este punto es preciso advertir bien, por no incurrir en un error gravísimo, que si bien los Sacramentos de suyo y esencialmente están instituidos para causar y conferir la gracia con omnimoda independencia, tanto del ministro que los hace como del sugeto que los recibe, no es decir por esto que deban infaliblemente producir la gracia santificante, ya se reciban con las debidas disposiciones, ya sin ellas. No, A. M., no es así. Donde quiera que el Sacramento no encuentra en quien le recibe las condiciones necesarias para causar los efectos á que está destinado, dichos efectos quedan suspendidos, la gracia no entra en el alma mal dispuesta, y antes por el contrario añadiría un nuevo crimen cualquiera que osase acercarse á esas fuentes de santificacion sin los requisitos indispensables. Lo que quiero decir es que el efecto del Sacramento pertenece sola y esclusivamente al Sacramento mismo, á su virtud intrínseca y eficaz, y no á quien lo administra ó recibe, siquiera estos puedan poner obstáculos tales que quede sin resultado aquella virtud esencial y de suyo productiva de la gracia. Un ejemplo os hará esto mas palpable. Indudablemente una lámpara colocada en un aposento, está destinada de suyo para dar luz á todos los que quieran participar de ella. Suponed que por no recibirla cerrais los ojos. ¿Dejará ella por eso de tener siempre la propiedad de alumbrar? Ciertamente que vosotros no participareis de la claridad, porque oponeis un óbice á su recepcion: mas no por eso os atreveriais á decir que vosotros érais la causa de la luz, y no la lámpara, lo cual sería un absurdo. Pues lo mismo acontece en los Sacramentos. De ellos es esencialmente la gracia que por su institucion deben conferir, como de la lámpara la luz que está llamada á producir. Por mas que por vuestra culpa os obstineis en poner óbices á su recepcion, solo lograreis impedir que en vosotros causen el efecto que debieran, pero no conseguireis que no sean de suyo eficaces y operativos de la gracia. Y en este sentido decimos que la producen por su propia

virtud y eficacia, ó segun el tecnicismo teológico, *ex opere operatò*, y no dependientes del mérito y cualidades del ministro ó del sugeto, ó sea, *ex opere operantis*.

Ahora bien, me direis, ¿cómo se verifica que unas cosas materiales produzcan en el alma un efecto espiritual, sobrenatural y divino, cual es la gracia santificante? A esto solo os diré, que aun cuando es cierto que ninguna proporcion existe entre aquellos signos exteriores y este efecto interno, ninguna dificultad hay en que Jesucristo, autor inefable de los Sacramentos, vinculouse en virtud de la institucion divina tan soberanos resultados á unas cosas tan ténues, á unos elementos tan débiles. Así lo quiso, así lo ejecutó, y á nosotros solo nos toca adorar en silencio su infinita sabiduría, admirar su bondad sin límites, y agradecer tan incomprendible dignacion. Por lo demas, bástanos saber por la fé, que los Sacramentos son lo mas santo y escelente que la Iglesia encierra en su seno, el tesoro mas rico é inestimable que poseemos los cristianos. Ellos nos aplican los infinitos méritos de Jesucristo, el precio de la sangre que por nuestro rescate vertió en la cruz, y los efectos inefables de la redencion. Por ellos, como por siete misteriosos canales, llegan á nuestras almas las aguas purísimas de la gracia que manan sin cesar de las fuentes del Salvador. De ellos, como de siete rios caudalosos, se reparten en todas direcciones los esfluvios de la divina misericordia fertilizando la tierra árida de nuestros corazones y haciendo producir de ellos frutos abundantísimos de vida eterna. A ellos, como á siete veneros inagotables, vamos á estraer las riquezas que nos legó nuestro Redentor amabilísimo, con las cuales compramos la posesion del reino celestial. ¡Qué maravilla! ¡Qué prodigio! ¡Qué esceso de amor!

Ademas de la gracia santificante, producen algunos Sacramentos otro efecto, que es imprimir en quien los recibe un *carácter* indeleble. Tales son el Bautismo, la Confirmacion y el Orden. El primero nos marca con el sello de cristianos, título el mas augusto y honroso que puede concebirse; el segundo con el de soldados de la milicia de Cristo; el tercero con el de ministros suyos. Hay de notable en este carácter que nunca se borra, ni aun por el pecado. Este

puede hacernos perder la gracia : pero jamás desposeernos de ese carácter, ni arrancarnos ese sello que donde quiera, en el cielo, ó en el infierno, existirá con nosotros para nuestra mayor honra ó para nuestra mayor ignominia. Además existe otra diferencia entre los Sacramentos que imprimen carácter y los que no : y es, que aquellos nunca pueden reiterarse ó recibirse mas de una vez, pero estos se pueden recibir muchas veces (1).

Finalmente, sobre la gracia santificante propiamente dicha, hay otra llamada *sacramental*, que aunque no se diferencia de aquella en especie, comunica, según la doctrina del Doctor Angélico, cierto auxilio divino para conseguir el fin del sacramento. Tiene ésta tantas denominaciones cuantos son los Sacramentos instituidos por Jesucristo. Llámase *regenerativa* la que se confiere en el Bautismo; *corroborativa* la que se da en la Confirmación; *cibativa* la que produce la Eucaristía; *remisiva* la que causa la Penitencia y lo mismo la Estremaunción; *potestativa* la conferida en el Orden; *unitiva* la aneja al Matrimonio; según que el primer Sacramento nos reengendra espiritualmente en Cristo, el segundo nos fortalece en la fé recibida, el tercero nos alimenta, el cuarto nos cura, el quinto nos convalece perdonándonos las reliquias del pecado, el sexto nos dá poder en las cosas espirituales, y el sétimo santifica la union de los dos sexos para gloria de Dios y bien de la especie humana.

Concluyamos ya, A. M., esta instruccion preliminar, y sea el fruto principal de ella convencernos de la necesidad de disponernos dignamente á recibir los Santos Sacramentos y con ellos los admirables efectos indicados. ¡Con cuánto ardor debiéramos lanzarnos á esos siete manantiales de la gracia ! ¡ Con qué anhelo debiéramos abalanzarnos á esos siete árboles de donde penden los sabrosísimos frutos de la vida eterna que Jesucristo nos dejó en el paraíso de su Iglesia ! ¡ Cuán sedientos debiéramos correr á gustar en esas siete copas de la piedad divina el sagrado licor de la sangre del Hombre-Dios con que en ellas se nos brinda ! ¡ Infelices de nosotros si no lo hacemos ! Nuestra será la desgracia en el caso de no aprovecharnos de

(1) Conc. Trid., loc. cit. can. 9.

tal tesoro, y á nadie deberemos imputar nuestra perdicion. Abiertas están siempre las puertas, franca la entrada, espedito el camino, manando las fuentes. Corramos, abrevémonos de esas aguas purísimas; y henchidos de la sangre divina de Jesucristo, caminaremos robustos por la pendiente escarpada, hasta llegar á la cima del monte santo de la gloria.

SOBRE EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

El bautismo es el primer sacramento que se administra en la Iglesia, y es el fundamento de toda la vida cristiana. Es el signo de la gracia que se recibe, y es el medio por el cual se entra en la comunión de los santos. El bautismo es el signo de la muerte y la resurrección de Cristo, y es el signo de la vida nueva que se comienza en el bautismo. El bautismo es el signo de la purificación del corazón, y es el signo de la unión con Dios. El bautismo es el signo de la adopción por Dios, y es el signo de la herencia de la vida eterna. El bautismo es el signo de la participación en el cuerpo y la sangre de Cristo, y es el signo de la comunión con la Iglesia. El bautismo es el signo de la entrada en el reino de los cielos, y es el signo de la vida eterna. El bautismo es el signo de la gracia que se recibe, y es el medio por el cual se entra en la comunión de los santos. El bautismo es el signo de la muerte y la resurrección de Cristo, y es el signo de la vida nueva que se comienza en el bautismo. El bautismo es el signo de la purificación del corazón, y es el signo de la unión con Dios. El bautismo es el signo de la adopción por Dios, y es el signo de la herencia de la vida eterna. El bautismo es el signo de la participación en el cuerpo y la sangre de Cristo, y es el signo de la comunión con la Iglesia. El bautismo es el signo de la entrada en el reino de los cielos, y es el signo de la vida eterna.

PLÁTICA

SOBRE EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO.

ESENCIA DEL BAUTISMO, SU INSTITUCION, SU NECESIDAD Y SUS EFECTOS.

ENTERADOS ya, M. A. O., de lo que son los Sacramentos en general, cúmpleos tener una noticia suficiente de cada uno de ellos en particular, y al efecto vamos á comenzar hoy por el primero que es el Bautismo, cuyo conocimiento os es tanto mas útil é importante, cuanto que habiéndole recibido en una edad en que érais incapaces de comprender sus escelencias y las altísimas obligaciones que impone, conviene que no lo ignoreis, á fin de poder vivir cual exige el carácter elevado que en él os fué impreso. Voy pues á explicaros, cuan concisa y brevemente me sea dable, lo que es el Bautismo, su institucion, su necesidad y sus efectos.

Ante todo no quiero que ignoreis que hay tres especies de bautismos, denominados bautismo de *sangre*, bautismo de *fuego*, y bautismo de *agua*. El bautismo de *sangre* no es otra cosa que el martirio padecido por la fé de Cristo; y llámase así, por cuanto la aceptacion voluntaria de los tormentos y la muerte por un motivo sobrenatural, suple al bautismo de agua, cuando este no puede recibirse, causando en el sugeto los mismos efectos. Entiéndese por bautismo de *fuego* el acto de caridad ó contricion perfecta, el cual juntamente con el deseo de recibir el bautismo de agua, justifica al hombre, lo mismo que si le recibiese de hecho, en el caso de no po-

der recibirle. Sin embargo, estos dos bautismos no son verdaderos sacramentos, y solo lo es el bautismo de *agua*, el cual fué instituido por Jesucristo Señor nuestro, para borrar con él el pecado original, y cualesquiera otros pecados actuales que se hallaren en el sujeto al tiempo de su recepcion. Consiste este Sacramento en una ablucion esterna, mediante la cual, hecha con la materia y forma convenientes, reengendra espiritualmente al hombre, dándole la vida de la gracia, haciéndole verdadero hijo de Dios y comunicándole un derecho incontestable á la posesion del reino celestial. Tal es la mente del Catecismo Romano cuando define el Bautismo: *Sacramentum regenerationis in Verbo* (1).

Es entre todos los demas sacramentos el primero, y con razon le llama San Dionisio Areopagita la puerta por donde el hombre entra en la Iglesia (2), puesto que mediante su recepcion es desatado de las ligaduras de la culpa de origen, restituido al estado primitivo de la inocencia, libertado de la esclavitud moral del demonio, y colocado en el camino de la salvacion eterna. Sin él la criatura permanecería siempre separada de su Criador por un abismo inconmensurable, no podria optar á la amistad con Jesucristo, seria incapaz de recibir los dones del Espíritu Santo, y ninguna opcion tendria á la felicidad de los hijos de Dios. Que el Bautismo sea verdadero Sacramento de la nueva ley, se demuestra fácilmente, puesto que es un signo esterno que por institucion divina está destinado á significar y causar eficazmente un efecto invisible que es la gracia. Consta ademas de materia y forma: la materia es de dos maneras, *próxima* y *remota*. La materia remota es el agua de fuente, rio, pozo, estanque, lago, mar, y en general toda agua natural propia para lavar y no adulterada en cuanto á su esencia. La materia próxima es la ablucion hecha con dicha agua, la cual lavando al bautizando esteriormente, determina la forma á significar prácticamente la interior limpieza del alma, ó sea la infusion de la gracia santificante. La forma la constituyen las siguientes palabras: «Yo te bautizo en

(1) Cat. Rom. p. 2. c. 2. n. 4.

(2) S. Dyon. de Eccl. Hyer. c. 2.

el nombre del Pade, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.» Y es de advertir que todas estas palabras, á escepcion del pronombre *Yo*, de las conjunciones *y*, *y*, y del *Amen*, son esenciales, indispensables, sin que de ninguna manera puedan omitirse si se ha de hacer verdadero Sacramento. Las otras indicadas tampoco deben omitirse, y el hacerlo deliberadamente sería pecado mortal; pero como quiera que no entran á constituir parte esencial de la forma del Bautismo, su omision no impediría que se hiciese verdadero Sacramento. Son ministros ordinarios ó de derecho en el bautismo solemne, es decir en el que se hace con todas las ceremonias y ritos de la Iglesia, el Sumo Pontífice, los obispos y los párrocos, y extraordinarios ó delegados los sacerdotes, en quienes aquellos delegan sus facultades, y aun los diáconos en ciertos casos dados. Lo son además en el bautismo no solemne ó de necesidad, cualquiera hombre ó mujer que haya llegado al uso de razon, aunque sea infiel, herege, apóstata, judío, etc., toda vez que le administre con verdadera materia, forma é intencion de hacer lo que hace la Iglesia. Asi consta espresamente de las palabras del concilio de Florencia (1). Y es la razon de esto último, porque habiendo instituido Jesucristo este Sacramento como de absoluta é indispensable necesidad para la salvacion, plugo á su bondad infinita que en casos necesarios cualquiera persona pudiese administrarle válidamente, proveyendo así de una manera admirable á nuestra justificacion. ¡Qué rasgo de amor y de caridad tan propio de un Dios! Ultimamente es sugeto de este Sacramento todo sér racional, viviente y viador que no lo haya recibido. Como quiera que todos contraemos al nacer la lepra del pecado original, todos tambien somos capaces de recibir esa ablucion regeneradora, que borra en nuestras almas aquel sello de esclavitud y de ignominia, devolviéndonos la imágen y semejanza del Criador que en nosotros se hallaba desfigurada. Ninguna disposicion exige el Bautismo para recibirle válidamente y con él sus admirables efectos, en los párvulos, fátuos y dementes perpétuos; pero requiérese en los que tienen uso de razon la intencion de recibirle, sin la cual no habria

(1) Conc. Florent. in Decreto Eugenii.

verdadero Sacramento; bien así como tambien es necesario que tengan dolor sobrenatural de sus pecados, y principien á amar á Dios como fuente de toda justicia, para experimentar los efectos de la gracia y recibir las demas virtudes que causa. Es doctrina corriente del Concilio Tridentino (1); y ademas deben estar los adultos instruidos en la doctrina cristiana y saber las disposiciones necesarias para recibir licita y válidamente el Bautismo, y los deberes que recibiendo le van á contraer. No entraré aquí, A. M., en una enumeracion circunstanciada de los casos en que debe administrarse el Bautismo bajo condicion. Solo os diré, porque pueden ocurrir con frecuencia algunas dudas, que cuando el feto, aunque deforme en todas sus demas partes, presenta la cabeza de un sér humano, y por el peligro no há lugar á hacer las convenientes averiguaciones, debe ser bautizado bajo esta forma: «Si eres hombre, yo te bautizo en el nombre del Padre, etc.» Si ofreciese á la vista dos cuerpos adheridos ó entrelazados, se deberán administrar tantos bautismos cuantas fuesen las cabezas, y no mas, aunque los demas miembros se hallen duplicados, triplicados ó multiplicados, ó bien por el contrario, cuando fuesen varias las cabezas y una sola la forma restante del cuerpo, por cuanto la cabeza se considera como la sede del alma, y de consiguiente deben juzgarse en el caso á que aludimos tantos hombres ó séres racionales cuantas cabezas humanas se advirtieren en el feto. Por lo demas, siempre que acerca de la materia ó de la forma ocurra una duda razonable y fundada, conviene reiterar el Bautismo condicionalmente para mayor seguridad. Pero fuera de estos casos el Bautismo es irreiterable y no se puede administrar mas de una vez.

Despues de estas nociones acerca de la esencia y demas circunstancias del Bautismo, que he creido conveniente daros, cúmplenos hablar del tiempo y ocasion en que fué instituido este Sacramento. Aunque nada se dice espresamente acerca de esto en las Sagradas Escrituras, ni en la tradicion, enseñan comunmente los autores con Santo Tomás (2), que Jesucristo instituyó el Bautismo cuando fué

(1) Conc. Trid. Ses. VI. c. 6.

(2) D. Thom. P. 3. q. 66. a. 2.

bautizado por el Santo Precursor en las aguas del Jordan. Hacia, en efecto, medio año que el Bautista habia comenzado á predicar á los Judíos la próxima llegada del Mesías, exhortándoles á que se preparasen á recibirle, y diciéndoles: «Yo os bautizo ahora con agua para la penitencia; pero él os bautizará con la infusion del Espíritu Santo (1);» en lo cual queria dar á entender, como dicen los espesitores sagrados, que el Bautismo de San Juan no era sino una preparacion al Bautismo de Jesucristo, y por consiguiente que aquel no tenia la virtud esencial de borrar los pecados y de conferir la gracia del Espíritu Santo, reservada esclusivamente al nuevo Bautismo de Cristo, como se espresa entre otros el Crisóstomo: *Spiritus Sancti gratia in Christo baptizate est; Joannis vero baptisma hac donatione privatur* (2). Y el Concilio Tridentino anatematiza espresamente á los que enseñan ó creen que el Bautismo de San Juan tiene igual virtud que el de Jesucristo (3). Ahora bien, cuando el Precursor llenaba su mision, como digimos poco antes, hé aquí que Jesucristo, siendo de edad de treinta años, dirigese desde Nazareth al Jordan, que distaba de allí veinte leguas, con el objeto de ser bautizado. Reconócele al punto el Bautista, llénase de terror y sobrecogimiento al saber el fin de aquella venida del Mesías, y atónito y estupefacto esclama: «¡Cómo, Señor! Yo soy quien debo ser bautizado por vos, ¿y quereis que os bautice?» Pero siendo inútil su resistencia, y viéndose obligado á ceder á las espresas y terminantes intimaciones de Jesucristo, derrama sobre su divina cabeza las aguas regeneradoras; y en aquel punto ránganse los cielos, aparece el Espíritu Santo bajo la forma de paloma, y óyese la voz del Padre celestial, que dice: «Este es mi Hijo muy amado, en quien tengo mis complacencias (4).» ¡Qué de prodigios! Desde aquel punto, dice San Ambrosio, las aguas quedaron purificadas con el contacto de la humanidad sacratísima del Salvador, cuya carne immaculada ninguna necesidad tenia de la ablucion, y fueron

(1) Matth. III. 11.

(2) S. J. Chrys. Hom. 40 in Matth.

(3) Conc. Trid. de Bapt. Ses. 7. can. 4.

(4) Matth. III. 17 et seq.

materia del Bautismo. La Trinidad Beatísima autorizó y sancionó visiblemente la institucion de este Sacramento, que se confiere en nombre de las tres augustas personas; y los cielos, abriéndose instantáneamente, manifestaron que sus puertas quedaban ya abiertas para dar entrada á cuantos recibiesen esa ablucion misteriosa. Y prueba convincente es de que entonces quedó instituido el Bautismo, que, como se espresa el Evangelio, los discípulos de Jesucristo continuaron bautizando á los que al efecto se presentaban (1). Por lo tanto, si bien algunos escritores católicos han defendido que fué instituido cuando despues de la resurreccion dijo Jesucristo á sus discípulos: «Id y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo (2),» esto mas bien fué una promulgacion solemne del Bautismo y de su necesidad.

En efecto, A. O., tan necesario es recibir este Sacramento bien sea realmente, pudiendo, ó al menos con el deseo, cuando no es posible otra cosa, que sin él nadie puede entrar en el reino celestial segun lo terminantemente enseñado por el mismo Salvador: *Nisi quis renatus fuerit ex aqua et Spiritu Sancto, non potest intrare in regnum Dei* (3). Y el concilio de Trento fulmina anatema contra aquel que dijere no ser necesaria, y sí libre su recepcion para conseguir la vida eterna (4). Así vemos en los libros santos que los apóstoles recibieron el Bautismo unos de otros, que los fieles de la primitiva Iglesia se apresuraban á recibir las aguas regeneradoras, y desde entonces, siempre y donde quiera se ha creído indispensable para entrar por él en el gremio de la Iglesia y adquirir el derecho á la gloria de los hijos de Dios. ¡Desgraciados mil veces los padres y madres de familia por cuya causa dejan de recibir sus hijos ese sacramento! ¡Qué responsabilidad tan enorme pesa sobre ellos, especialmente cuando por morosidad, descuido, apatía, falta de diligencia y esmero ú otras causas mueren los párvulos antes de ser reengendrados en las fuentes bautismales! Y si no ya por indiferencia y

(1) Joan. III. 22.

(2) Matth. XXVIII. 19.

(3) Joan. II. 5.

(4) Conc. Trid. Ses. 7. c. 8.

descuido, sino por malicia les privan de ese beneficio, como sucede desgraciadamente á muchas madres que por ocultar la ignominia de su delito, dejan morir á los inocentes frutos de una torpe pasion sin recibir siquiera el agua de socorro, si es que su crueldad no ha llegado al exceso de sofocarlos y matarlos en su propio seno; ¡ah! entonces, ¿qué diremos de semejantes mónstruos de inhumanidad? El corazon se resiste á reproducir esta idea. ¡Gran Dios! ¡Vos juzgareis en peso y medida á los perpetradores de tamaño atentado. Horrible será vuestra venganza contra ellos y cuantos á cometerle indujeren, en el dia de la espiacion!....

En cuanto á los efectos que causa el Bautismo, son varios. El primero de todos es perdonar á quien le recibe el pecado original, y todos los actuales en que tal vez hubiera podido incurrir, y las penas merecidas por ellos. ¡Qué prodigio! Todos nacemos hijos de ira, objetos de maldicion, esclavos de Satanás, víctimas de una perdicion inevitable, enemigos de Dios, vasos de contumelia, manchados, aborrecibles á los ojos del Señor, y marcados con el sello de la iniquidad. ¡Tal legado nos trasmitió un padre criminal! Empero, tan luego como somos lavados en las fuentes regeneradoras del Bautismo, todo cambia, y como enseña espresamente el concilio de Trento, quedamos transformados en nuevos séres, inocentes, immaculados, puros, intachables, hijos de Dios, objetos de su amor, herederos de su gloria, de suerte que nada puede impedirnos la entrada en el reino celestial (1). Y tanto es así, que si un adulto no bautizado, culpable de los mayores delitos, recibiese con las debidas disposiciones este Sacramento, é inmediatamente muriese, iria derecho á gozar de la eterna bienandanza. ¡Oh aguas salutíferas, cuyo contacto, como dice el Apóstol, ni el menor motivo de condenacion dejan en el hombre reengendrado en Jesucristo (2)! ¡Oh eficacia admirable del Bautismo, que, al decir de San Gerónimo, condona, borra, y hace desaparecer hasta la menor sombra del crimen! Cierto que aunque se borra el pecado original, quedan siempre en el hom-

(1) Conc. Trid. Ses. 5. c. 5.

(2) Ad Rom. VIII. 4.

bre sus reliquias, y ese *fomes del pecado* de que habla el Apóstol (1), lo cual sábiamente permitió el Señor, ya para ejercicio de nuestra virtud, ya para enfrenar nuestra soberbia, ora para obligarnos á vivir diligentes y cuidadosos sobre nosotros mismos, ora para recordarnos incesantemente nuestra miseria primitiva, y en este concepto no somos restablecidos completamente en toda la integridad de la inocencia original, en cuyo estado la parte inferior del hombre estaba en todo sometida y obediente á la superior. Empero, ¿qué importa existan siempre esas penalidades, consecuencias inevitables de nuestra degradacion, toda vez que no nos impiden caminar hácia nuestros destinos, sabiendo luchar, y precavernos de su perniciosa influencia? ¿No esperimentó tambien Jesucristo como hombre las consecuencias de la humanidad á pesar de no haber participado de la culpa? Si tuvo hambre y sed, si se fatigó y toleró disgustos, si probó los efectos de la pobreza y demas miserias inherentes á la humana naturaleza, á pesar de haber tenido desde su concepcion toda la plenitud de la gracia, excepto la inclinacion y la posibilidad de pecar; ¿cómo habíamos de estar exentos de ellas los que somos sarmientos de aquella vid, miembros de aquella cabeza?

Esto no obsta para que tambien se nos infunda en el Bautismo la gracia santificante, por la cual queda iluminado nuestro entendimiento, rectificada nuestra voluntad, adquirimos el derecho á una filiacion augusta, entramos en posesion de la amistad divina, y como se espresa el Apóstol, dejamos de ser lo que éramos, y comenzamos á ser unos séres lavados, santificados y justificados en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, y por la virtud del Espiritu de nuestro Dios (2). En virtud de esta gracia, infúndensenos ademas las virtudes teologales Fé, Esperanza y Caridad, segun doctrina espresa del Tridentino (3), y á su tiempo las demas actuales acomodadas al fin del Sacramento, para vivir conforme á la santidad propia del cristianismo. Y por último tambien se nos imprime ese carácter que

(1) Ad Rom. IV. 7, 8.

(2) I. Corint. VI. 11.

(3) Conc. Trid. Ses. 6. c. 7.

nunca se borra, ó sea un sello con el cual en sentir de San Pablo, nos marcó el Espíritu Santo para que tuviésemos siempre presentes sus inefables dones (1). Carácter bellísimo, que en frase del Crisóstomo (2), nos separa de todos los que no pertenecen á Cristo, distinguenos de los que no son verdaderos hijos de Dios, y donde quiera nos dá á conocer como miembros legítimos del cuerpo místico del Salvador á quien hemos sido unidos con indisolubles lazos. ¡Sello admirable que forma de nosotros una nacion privilegiada, no ya á semejanza de los antiguos israelitas mediante la circuncision material de la carne, sino en virtud de la ablucion que, purificando la carne y el espíritu, nos reviste de la semejanza de Cristo (3), nos dá participacion en los demas Sacramentos y en las obras meritorias de la Iglesia!

Tales son, A. O. M., las esclencias del Bautismo, pero ¿cuántas y cuán graves son las obligaciones que nos impone? ¡Ah! Esto es quizás lo que menos pensais, y ciertamente nunca debiérais olvidarlo. ¿Qué es lo que prometisteis al caer sobre vuestras cabezas las aguas regeneradoras? ¿No jurásteis renunciar al mundo, á Satanás, sus pompas y sus obras? ¿No protestásteis solemnemente por boca de vuestros padrinos conservar indemne la fé, la esperanza, la caridad, y el rico depósito de la gracia que allí se os infundiera? ¿No hicisteis una promesa pública de vivir en todo tiempo conforme al carácter de cristianos? Pues bien, esas promesas, esos juramentos, esas protestas donde quiera van con vosotros, y no podeis faltar á ellas sin ser perjuros. ¿Las habeis cumplido exactamente? ¿No las habeis quebrantado jamás? ¿No habeis manchado vuestras almas con acciones contrarias á la fé que profesásteis? ¿No habeis vuelto á esclavizaros bajo el yugo del pecado de que fuisteis libertados? ¿No os habeis dejado arrastrar por el ardor de la concupiscencia hasta el abismo de la degradacion? ¿Habeis sujetado y enfrenado esos apetitos é inclinaciones desordenadas, reliquias de la culpa de origen,

(1) II. Cor. I. 22.

(2) S. J. Chrys. in ep. I ad Ephes. c. 13.

(3) Ad Galat. III. 27.

que plugo al Señor dejaros para probar vuestra fidelidad, y para que combatiendo dignamente mereciéseis la gloria de los predestinados? Dejo, A. M., á vuestro mismo corazon la respuesta á estas preguntas. El os dirá si habeis correspondido ó nó á los compromisos contraidos. Escuchad, pues, su voz: y si no lo hubiéreis hecho hasta ahora, procurad de hoy mas cumplir exactamente esos deberes indeclinables que os habeis impuesto, único medio de conseguir los efectos del Santo Bautismo, y de llegar á disfrutar un dia la suprema felicidad de la gloria.

El hombre que por medio del bautismo pasa el tiempo de su vida espiritual de la tierra á la eternidad, debe ser considerado como un soldado de Cristo, que lucha contra el mal. El bautismo es el punto de partida de la vida espiritual, y el hombre que se bautiza se compromete á ser fiel y obediente á Dios, y á combatir contra el mal. El bautismo es el punto de partida de la vida espiritual, y el hombre que se bautiza se compromete á ser fiel y obediente á Dios, y á combatir contra el mal. El bautismo es el punto de partida de la vida espiritual, y el hombre que se bautiza se compromete á ser fiel y obediente á Dios, y á combatir contra el mal.

(1) - In demselben Heft.
(2) - Conc. Trid. de Constan. Sess. V. Cap. 1.

PLÁTICA

SOBRE EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION.

NOCIONES SOBRE SU ESENCIA, INSTITUCION, EFECTOS Y DISPOSICIONES
QUE EXIGE.

A la manera que por medio del Bautismo renace el hombre á la vida espiritual de la gracia, así también mediante la Confirmación recibe un aumento de esa misma vida y es fortalecido en la fé. Hed aquí, M. A. O., cómo se espresaba el sumo Pontífice Eugenio IV hablando del segundo Sacramento de la Iglesia (1). No todos dan á la Confirmación la verdadera importancia que en sí tiene; muchos son los que desconocen de todo punto su naturaleza y los efectos admirables que por institución divina está destinada á producir, y de aquí que se mire ese Sacramento con cierta especie de indiferencia injustificable. El sacrosanto concilio de Trento anatematizó á los que le consideraban como una ceremonia ociosa y de ningun valor (2). Y para no incurrir en los errores de los novadores condenados por la Iglesia, conviene mucho sepais qué es el Sacramento de la Confirmación, para qué fué instituido, qué efectos causa y los deberes que impone. Todo esto voy á esplicaros en la presente instrucción.

La Confirmación es un verdadero Sacramento de la ley nueva, instituido por Jesucristo, en el cual mediante la unción del crisma

(1) In decret. Fidei.

(2) Conc. Trid., de Confirm. Ses. 7. Can. 4.

hecha por el obispo al hombre bautizado bajo una forma de palabras determinada, se le confiere un aumento de gracia santificante y una fortaleza sobrenatural para creer firmemente las verdades reveladas, y confesar con intrepidez la fé católica. En esta definicion está comprendido todo cuanto importa saber acerca del punto en cuestion. De ella se deduce que la materia remota de este Sacramento es el sagrado crisma, compuesto de aceite de olivas, y bálsamo bendecido por el obispo; y la materia próxima es la uncion que el prelado hace con el crisma sobre la frente del confirmando, signándole con la señal de la cruz. La forma constituyenla las siguientes palabras: «Séllote con la señal de la cruz, y confírmote con el crisma de la salud, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.» El sugeto es todo hombre bautizado; y por último el ministro ordinario de la Confirmacion es solo el obispo; si bien como defienden graves teólogos con Benedicto XIV, el sumo Pontífice puede conceder la facultad de confirmar á cualquiera sacerdote en casos dados, pero de ninguna manera pueden delegarla los obispos. Hay en este Sacramento un padrino ó una madrina, cuya mision es presentar los confirmandos al señor obispo, teniéndolos si son niños, ó tocándolos si adultos durante la sagrada ceremonia. Y es de advertir que aunque en el Bautismo puede haber padrino y madrina á la vez, segun el concilio Tredentino, en la Confirmacion no puede haber mas que uno, sea hombre ó mujer (1), si bien comunmente suele designarse un padrino para los hombres y una madrina para las mujeres. Los padrinos que sirvieron para el Bautismo no pueden serlo en la Confirmacion, á no ser en caso de necesidad (2), y al efecto deben estar confirmados. Contraen bien asi como el obispo parentesco de afinidad con el confirmado en primer grado, y con los padres de aquel en segundo (3). Detengámonos aquí un poco á esplicar los misterios que encierra esta sagrada ceremonia. Segun el concilio de Florencia, el aceite del crisma significa la limpieza de la conciencia, y en el

(1) C. *Non plures* 104 de Consecr. dist. 4.

(2) C. *In Baptismate* 102 de Consecr. dist. 4.

(3) Conc. Trid. Ses. 24 de Reform. Matrim.

bálsamo se halla indicado el olor de la buena fama (1). Casi lo mismo enseña Santo Tomás, diciendo que en el aceite se designa la gracia del Espíritu Santo, y en el bálsamo la fragancia de las virtudes y la salud espiritual del alma, porque es símbolo de la incorrupcion (2). La consagracion del crisma pertenece á los señores obispos, los cuales la hacen todos los años el Jueves Santo con toda solemnidad. El prelado, despues de imponer sobre la cabeza del confirmado sus manos, invocando el Espíritu Santo, forma con el crisma la señal de la cruz en su frente, ya porque es la parte mas noble del hombre, y ya para indicarle con ese misterioso signo, que debe tener á grande honra ostentar donde quiera esa enseña victoriosa, haciendo gala de llevarla en triunfo á todas partes, cual cumple á un aguerrido soldado de la milicia de Cristo. Por eso tambien despues de pronunciar la forma antedicha, dá al confirmado una palmas en el rostro, para significarle que quien ha recibido la fé cristiana y sido confirmado en ella mediante este Sacramento, no debe en adelante temer las afrentas, los insultos, las vejaciones y persecuciones, sino que antes bien debe hallarse dispuesto á sufrir toda clase de tormentos, desprecios, malos tratamientos, y si es necesario la muerte misma por la gloria de Jesucristo y en defensa de su religion.

De lo dicho se desprende la escelencia de este Sacramento y el fin para que fué instituido, á saber: para confirmar al cristiano en la fé recibida, y fortalecerle en la vida espiritual que recibió en el Bautismo. Por eso los padres de la Iglesia le dan diversas denominaciones, llamándole unos Sacramento de plenitud, otros Sacramento del crisma (3); estos sagrado unguento (4); aquellos signáculo del Señor (5). Su conveniencia y utilidad ninguno puede dudarla. Hablando de esto el concilio de Laodicea, celebrado en el siglo IV, dice estas palabras: «Conviene que los que son iluminados despues del

(1) In decret. pro instr. Armenorum.

(2) S. Thom. P. 3. q. 72. a. 9.

(3) S. Aug. lib. 2. contr. litt. Petilian. (1)

(4) Teodor. G. S. Cant. (2)

(5) S. Cypr. Ep. 77 ad Jubajanum. (3)

Bautismo, sean ungidos con el celeste crisma, y se hagan participantes del reino de Jesucristo (1).» Por lo que hace al tiempo de su institucion nada se sabe de una manera cierta. Tiénese por opinion mas probable que la Confirmacion fué instituida por Jesucristo cuando apareciéndose á sus apóstoles despues de la resurreccion, les dijo: Como mi Padre me ha enviado, os envío yo á vosotros (2).» Con cuyas palabras les confirió la plenitud de la autoridad episcopal en el cuerpo místico de la Iglesia, conforme á las instrucciones que les diera en la noche de la última Cena. Ello es que los apóstoles ejercieron desde luego esta potestad, como se ve en varios pasages del nuevo testamento, en donde se dice entre otras cosas, que habiendo sabido que la ciudad de Samaria habia recibido la palabra de Dios, enviaron á Pedro y á Juan, los cuales oraron por los nuevos fieles invocando al Espíritu Santo, y haciéndole descender sobre ellos con la imposicion de las manos sobre sus cabezas, pues todavia no le habian recibido y solo habian sido bautizados en el nombre de Jesus (3). Malamente han querido deducir de aquí algunos, que los apóstoles confirmaban solamente con la imposicion de las manos, y no con la uncion del sagrado crisma. A esto contesta victoriosamente San Agustin, diciendo que la Escritura omite en gracia de la brevedad muchas cosas que consta por tradicion haber sido ejecutadas por los apóstoles, concluyendo con estas notables palabras: «Lo que la Iglesia universal practica y siempre practicó, sin que se sepa haber sido instituido por ningun concilio, debe creerse recibido por tradicion apostólica: *Quod universa tenet Ecclesia, nec conciliis institutum, sed semper retentum est, non nisi auctoritate Apostolica traditum rectissime creditur.*»

En cuanto á los efectos que produce el Sacramento de la Confirmacion, no hay duda que son maravillosos: pues no solamente produce en quien le recibe dignamente una segunda gracia, ó sea un aumento de la primera, como queda dicho, sino que descende sobre

(1) Conc. Laod. Can. 8.

(2) Joan. XX. 21.

(3) Act. VIII. 14.

él el Espíritu Santo, don perfectísimo y el mas preciado de todos, el Paráclito, el consolador, la fuente de la santidad, el origen de todas las virtudes. ¡Oh prenda admirable de amor! ¡Oh dicha sin segunda! ¡Plugiuese al cielo que conociéramos á fondo las inestimables riquezas que encierra la infusion de ese divino Espíritu en el Sacramento de la Confirmacion! A la manera que en la Eucaristia se nos da á Jesucristo todo entero, su cuerpo, su alma, su divinidad, su humanidad, tal como en el cielo está á la diestra del Eterno Padre, así en la Confirmacion se derrama sobre nuestras cabezas toda la plenitud de ese Espíritu Santificador que es la vida del alma, la luz del corazon, la medicina de nuestras dolencias espirituales, el antidoto contra todos los males que afectan á nuestra salvacion eterna, el dulce refrigerio del hombre abrasado por el ábrego de las pasiones, el huésped supremo que llena con sus bendiciones la mansion en que habita, y por decirlo todo en una palabra, aquel Espíritu inefable, cuya presencia prometiera el Salvador á sus apóstoles y en ellos á toda la humanidad, para llenar el vacío que él dejaba tornando al seno del Padre. Asi que, viniendo en reemplazo de Jesucristo en el gran dia de Pentecostés, todo lo llenó, todo lo inundó, todo lo poseyó, donde quiera hizo visibles sus altísimos dones, por todas partes derramó sus consuelos, la tierra entera participó de sus gracias; y desde entonces, á la voz de los prelados de la Iglesia depositarios de la potestad divina, desciende sobre los que se confirman, no menos que en la primitiva Iglesia bajó sobre Maria Santísima, los apóstoles y demás fieles congregados en el Cenáculo. Cierto que su venida no se verifica como allí de un modo estrepitoso, con grande aparato, y bajo una forma visible, porque esto cesó de ser necesario para la propagacion del Evangelio: empero no por eso son menos ciertos, seguros y magníficos sus efectos en la Confirmacion, toda vez que el alma se halla suficientemente preparada á recibirlos.

Y aquí, M. A. O., cúpleme decirnos algo sobre las disposiciones que exige este Sacramento. Dicho se está que en los párvulos ninguna es necesaria sino que hayan sido bautizados; mas respecto de los adultos, requiérese para su validez que tengan intencion al menos habitual de recibirle, y para que sea lícito, que se hallen en estado

de gracia. La razon en que funda esto último Santo Tomás, no puede ser mas concluyente. «El nombre mismo de Confirmacion, dice, supone que este Sacramento se administra para confirmar lo que con antelacion existiere en el sugeto; y por consiguiente, ¿cómo será licito conferirle al que no está en gracia de Dios? Así que del mismo modo que no se puede confirmar á los párvulos no bautizados, tampoco se debe administrar este Sacramento á los adultos bautizados que no han reparado con la penitencia sus pecados y puéstose en amistad con Dios (1).» Esto mismo exige terminantemente el Pontifical Romano, ordenando que los que hayan de confirmarse, se confiesen antes, si se hallaren en estado de culpa, ó al menos procuren escitarse á contricion de sus pecados: *Adulti deberent prius peccata confiteri, et postea confirmari, vel saltem peccata quæ admiserunt, doleant* (2). Se dirá tal vez que esto no se manda espresamente, sino que se aconseja. Tal pudiera deducirse del último texto citado, empero sobre que semejantes pretextos nada prueban sino la relajacion y poca piedad de quien de ellos intenta prevalerse, ¿no viene la razon misma en apoyo de la doctrina que acabamos de esponer? ¿Cómo se concibe que el Espiritu de santidad descienda á un alma amancillada con culpas graves? ¿Cómo la gracia ha de aumentarse en el confirmado, si no existe en él? ¿Cómo ha de experimentar ese inefable efecto del Sacramento quien opone un óbice insuperable á su recepcion? Luego el estado de gracia es condicion precisa para recibir lícitamente la Confirmacion; y por lo tanto, cuiden mucho los que en edad adulta tratan de acercarse á ese Sacramento, de desalojar antes de sus almas á Satanás, y limpiar bien sus conciencias de todo pecado grave para que sean dignas moradas del Espiritu Santo. Prepárense además con piadosos ejercicios y fervorosa oracion, como lo hicieron la Santísima Virgen, los apóstoles y discípulos en el Cenáculo (3), y de esta suerte podrán esperar los inefables resultados de tan soberano huésped.

(1) D. Thom. P. 3. q. 72. a. 7. ad 2.

(2) In Rit. Sacram. Confirm.

(3) Ad Ephes. I. 13, 14.

¿Y qué diremos de ese carácter indeleble que en la Confirmacion se imprime al cristiano, en virtud del cual adquiere una virtud interior, una fortaleza espiritual para defender la fé recibida en el Bautismo, al propio tiempo que contrae la obligacion estrechísima de pelear á ley de buen soldado de Cristo hasta la muerte donde quiera que peligren las verdades católicas? «Acordaos, decia el apóstol San Pablo á los de Efeso, que con la fé en Jesucristo habeis recibido el sello del Espíritu Santo que os fuera prometido, como prenda de vuestra herencia (1).» Esto mismo os repito yo á vosotros, M. A. O. No olvideis los gravísimos deberes que en vosotros pesan en virtud del Sacramento de la Confirmacion. Sois unos veteranos que debeis estar siempre dispuestos á lanzaros al combate por la gloria de Dios; pues para eso habeis sido enriquecidos con los dones del Espíritu Santo, y pertrechados con la armadura espiritual de la milicia de Jesucristo. ¡Y ay de vosotros si llegado el caso faltáseis en vuestro puesto! ¡Ay si huyéreis cobardes del enemigo! Nuestra vida debe ser una batalla continuada; á combatir y luchar somos llamados los cristianos durante nuestra existencia, porque lucha y martirio fué la vida de nuestro divino caudillo. Por eso, aun cuando el Sacramento de la Confirmacion no sea absolutamente indispensable para la salvacion, haria muy mal quien voluntariamente se privase de recibirle, puesto que sin ese escudo firmísimo, sin las armas que proporciona, sin los auxilios que confiere, ¿cómo podria resistir á las embestidas de los diversos enemigos que siempre y donde quiera le hacen la guerra?

Mediten bien esto los padres que por descuido dejan pasar años y años sin procurar que sus hijos sean confirmados. Reflexiónenlo los que por su apatia ó negligencia dejan de recibir ese Sacramento. Es verdad que sin él podrán salvarse, pero tambien lo es que desprovistos de las gracias que en él se confieren, hallarán mayores dificultades para sobreponerse á sí mismos, á sus pasiones, á la funesta influencia del vicio, y que tal vez pudieran comprometer su fé, y acaso hacer peligrar su eterna bienaventuranza.

(1) Ad Ephes. I. 13.

PLÁTICA I

SOBRE EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

ESENCIA, CUALIDADES, EFECTOS DE ESTE SACRAMENTO Y NECESIDAD DE RECIBIRLE.

CUANTO mas vamos adelantando, A. O. M., en la esplicacion de las grandes verdades de nuestra religion augusta, mas vemos resplandecer la divina bondad y misericordia de nuestro Señor Jesucristo respecto de los hombres á quienes vino á redimir y salvar. No se satisfizo su amor infinito con habernos dejado el Bautismo como una fuente perenne de salud en cuyas aguas nos purificásemos de las manchas del pecado y renaciésemos espiritualmente á la vida de la gracia. Poco era haber instituido la Confirmacion para robustecernos en la fé y fortalecer nuestras almas contra los ardides del comun enemigo de nuestra felicidad eterna. ¡ Ah! Sin duda estos dos sacramentos hubieran bastado para nuestra completa justificacion, y nada le hubiera restado que hacer en nuestro obsequio, si hubiese previsto que habiamos de conservarnos indemnes y siempre constantes en la posesion de la gracia recibida. Pero nos vió flacos, miserables, colocados en la pendiente del mal, propensos naturalmente al vicio á pesar de nuestra moral regeneracion, sujetos al imperio de las pasiones; sabia en fin, que de nuevo volveríamos á lanzarnos en el abismo del pecado, de donde nos estrajera su misericordia sin limites;

y así llevando ésta hasta un exceso inconcebible, quiso proveernos de un remedio eficacísimo, para curar nuestras dolencias espirituales siempre que de ellas nos viésemos afectados, de un antídoto maravilloso contra los efectos de la culpa, de una medicina sumamente prodigiosa que cicatrizase las heridas de nuestro corazón. Y esta medicina, este antídoto, este remedio no es otro que el Sacramento de la Penitencia, por el cual, según la doctrina del concilio de Trento, se aplica á los que han recaído en el pecado después del Bautismo, el beneficio de la muerte de Jesucristo (1). Hed ahí, pecadores, el segundo Jordan en que somos lavados, por los méritos de la sangre divina del Redentor, de todas las horrras que desfigurán en nosotros la imágen del Criador; la segunda tabla donde, asidos los que vogamos sin esperanza en el gran diluvio de la culpa, evitamos el naufragio, nos libertamos de la cólera celestial, y arribamos al puerto seguro de la gracia; la verdadera piscina de Siloe, do mejor que en la otra de Jerusalem, los que entran tullidos, enfermos y cadavéricos por el funesto influjo del pecado, salen de ella sanos, rejuvenecidos, y libres para caminar por las vías de la salvacion, estando sus prodigiosas y saludables aguas dispuestas á todas horas para el que quiera hacer uso de ellas, sin necesidad de que el ángel del Señor descienda á moverlas para obrar sus portentosos efectos. ¡Oh manantial purísimo de salud! ¡Oh Sacramento inefable de reconciliacion, en donde Jesucristo, renovando en favor nuestro los milagros de su omnipotencia y de su bondad sin medida, aplica á nuestras almas el precio de la redencion, nos rocía con aquel sagrado licor que en el Calvario sirvió para nuestro rescate, rasga mil veces el decreto de muerte fulminado en el antiguo Edén, nos vuelve á admitir en el número de sus amigos, nos rehabilita en nuestros perdidos derechos y nos devuelve la rica herencia que pródigos malversamos!

Tales son, A. M., las escelencias de ese Sacramento de que hoy nos corresponde hablar. No me detendré á explicar su institucion ni tampoco me ocuparé en ponderar las grandezas de esa altísima po-

(1) Conc. Trid. Scs. 44. c. 4.

testad de perdonar los pecados conferida á la Iglesia católica, ni las inmensas utilidades y ventajas que de ella reporta la humanidad, todo lo cual queda ya suficientemente desenvuelto en la esplicacion del artículo décimo del Símbolo. Solo me limitaré hoy á daros algunas nociones importantes acerca de la esencia, cualidades y efectos del Sacramento de la Penitencia, de donde inferireis la gran necesidad de recibirle con las disposiciones necesarias.

En primer lugar, consta que es verdadero Sacramento de la nueva ley, instituido por Jesucristo Señor nuestro para conferir el perdón de todos los pecados cometidos despues del Bautismo, mediante la absolucion pronunciada por el legítimo ministro sobre el penitente verdaderamente contrito y confesado. Por eso lo instituyó el Salvador en forma de juicio reconciliativo, en donde el penitente hace las veces de acusador de sí mismo, y el sacerdote llena las funciones de juez; pero á diferencia de los juicios forenses, en los que las actuaciones se dirigen á castigar al reo, en el Sacramento de la Penitencia, ellas no tienen otro objeto que reconciliar al pecador con Dios, absolviéndole y restituyéndole á su amistad. Y aquí, mis amados oyentes, no puedo menos de llamar vuestra atencion hácia la inmensa bondad y misericordia del Señor que tan maravillosamente brilla en este augusto tribunal. ¡Oh! En él todo pasa en el mas inviolable silencio entre el hombre delincuente y el que recibe la declaracion de sus delitos. La mas completa libertad preside á todos los actos del culpable; nadie le constriñe, nadie le violenta, nadie le interrumpe, su dicho es recibido y aceptado sin vacilacion, y segun él debe ser juzgado. ¿Y por quién? ¡Oh rasgo de inefable caridad! No es un Dios, no es un ángel, no es una de esas celestiales inteligencias, cuya vista pudiera infundir terror, el juez de esta causa. Es un mero hombre, débil, flaco, miserable, como el mismo reo, sujeto tanto como él á todo género de deslices, miserias é imperfecciones, tal vez no menos pecador, quizás mas delincuente, y que por lo tanto lejos de desairarle ó atemorizarle, debe inspirarle sentimientos de la más expansiva confianza. Él le escucha silencioso, porque nadie sino el penitente tiene derecho á hablar en el tribunal de la reconciliacion; él le oye confundido y abismado, porque acaso

se reconoce mas indigno delante de Dios que el mismo acusador. Allí no hay ni testigos que depongan contra él, ni rivales que le sorprendan con falsas delaciones, ni enemigos que por odio ó venganza vayan á envenenar su causa, ni se citan personas, ni se pronuncian nombres propios, ni es necesario que el reo se dé á conocer al juez, verificándose el procedimiento bajo un secreto tal, que si el juez se atreviese á revelar la mas minuciosa circunstancia, hariase culpable de condenacion eterna, sin contar las penas canónicas á que quedaria sujeto. Despues de haber recibido la declaracion, le absolverá sobre su dicho, le enviará en paz, y únicamente le conjurará por las entrañas de Jesucristo que no vuelva mas á pecar. Héid ahí, M. A. O., toda la economía de ese juicio. ¡Qué diferencia tan notable entre él y los tribunales humanos! ¿Quién no vé en él lo mas sublime de la clemencia de un Dios Hombre? ¿Quién no admira el rasgo mas característico de su amor? Y si despues de esto se considera que el Sacramento de la Penitencia, armonizándose admirablemente con las mas íntimas necesidades del corazon humano ulcerado por la desgracia, derrama en él los mas puros consuelos, al par que garantiza al pecador el mas profundo olvido de sus debilidades, le asegura su honor, y le devuelve á la gracia de Dios, sin que en virtud de su declaracion quede en lo mas leve infamado, sino que antes bien adquiere un nuevo derecho á las mayores consideraciones; ¿quién no comprenderá la suma utilidad, las palpables ventajas y los beneficios incalculables que envuelve?

Esto lo entenderéis todavía mejor haciendo atencion al principal efecto del Sacramento, que es el perdon de los pecados. ¿Qué cosa es el pecado? Seguro estoy de que pocos ó quizá ninguno de vosotros habeis jamás penetrado en ese hondo abismo. No me refiero aquí al pecado original, de que ya teneis una nocion suficiente; hablo, sí, del pecado actual ó personal, ó sea del que el hombre perpetra por sí mismo. Este puede ser de dicho, de hecho, de deseo, interno ó esterno, de comision ó de omision, venial ó mortal. Prescindiendo de esas varias divisiones y subdivisiones, y fijándome solamente en el pecado mortal, os diré, M. A. O., que es el mayor mal, la desgracia mas grande que puede concebirse. Imaginad reunidos

todos los infortunios que vuestra mente sea capaz de recordar, terremotos, pestes, guerras, incendios, é calamidades, muertes.... En vano, nada hallareis que pueda compararse con una ofensa de Dios. El pecado envuelve un atentado gravísimo contra la suprema majestad del monarca de cielos y tierra, la injuria mas atroz, el insulto mas sacrílego, el desafio mas repugnante hecho al que sostiene con sus dedos la gran mole del universo. Respecto de quien le comete, es un veneno que corrompe su corazón, un dardo que traspasa de parte á parte su alma, un golpe funestísimo que le arranca la vida espiritual, y le condena á la muerte eterna. ¡Muerte fatal! ¡Muerte horrible! ¡Muerte desastrosa! En el momento de cometer un pecado grave, el hombre queda marcado con el sello de la reprobacion, peor que el antiguo Cain; la imágen del Criador se desfigura en él; cae bajo el dominio de Satanás, aborrecido de Dios que le amaba como á hijo, despojado del ropage de la gracia, desheredado de las virtudes que le hacian compañero de los ángeles, convertido de templo del Espíritu Santo en caverna de inmundos escorpiones. Ya el Señor no puede tolerar su vista, aparta de él sus ojos, le desecha, le arroja de sí, le maldice, y por efecto de esta maldicion, queda sin el menor derecho á la felicidad eterna que Jesucristo le compró con su sangre: porque pecando el hombre, ha pisoteado esa misma sangre divina, la ha lanzado al rostro del que la vertió para redimirle, ha vuelto á crucificar á quien en la cruz le libertó.... ¡Qué encadenacion de maldades en un solo pecado mortal! Pues bien, A. M., el Señor cuya clemencia no tiene límites, y rico sobre todo en caridad, á pesar de ingratitud y de audacia tanta por parte del hombre, plúgole dejarle en el Sacramento de la Penitencia un baño saludable donde recobrar la salud perdida, un antídoto de inefable virtud para volver de la muerte á la vida. Y ved ahí los prodigiosos efectos de ese tribunal de la reconciliacion. No importa que el pecador se halle arrojado en el hediondo sepulcro de la culpa, no ya durante cuatro dias como Lázaró, sino por muchos años exhalando infeccion y horror. Tan luego como por el ministerio del Sacerdote que allí se sienta, despues de una declaracion franca y dolorosa del pecado, pronuncie aquella

gran palabra «Yo te absuelvo,» renovaráse el milagro del castillo de Marta y María; el que estaba muerto á la gracia, tornará á resucitar instantáneamente; haránse pedazos sus ligaduras; comenzará á marchar de nuevo por las vías de la salvacion; y lo que es mas inconcebible, el demonio habrá perdido el dominio sobre su antigua víctima; Dios habrá tornado á su amistad aquel enemigo suyo; habrá sentado á su mesa aquel hijo pródigo de sus dones; habrá celebrado en el cielo con gran pompa en el festin de los ángeles la vuelta de aquella oveja descarriada de su aprisco; le habrá enriquecido de nuevo con las gracias y virtudes del Espíritu divino, y le habrá preparado otra vez aquel sòlio que en su reino le tenia destinado y á que él desacordado renunciára. Si, A. M., aun cuando vuestras iniquidades sean mas en número que las arenas del mar, quedarán desde luego perdonadas en ese tribunal de reconciliacion; siquiera las manchas de vuestra alma escedan en mucho á las hojas de los árboles, en el momento desaparecerán bañándoos en ese Jordan divino; por enormes que sean los delitos con que hayais ofendido á la Majestad suprema, ni siquiera sombra de ellos restará, una vez purificados en esa saludable piscina. En ese manantial perenne de santificacion aparece la divina misericordia en toda la estension de sus riquezas. Despues de una confesion bien hecha, tan cierto es, dice San Isidoro, que todos los pecados quedan perdonados, como lo es que Dios no puede faltar á su palabra. El asesinato con toda su crueldad, el adulterio con toda su infamia, la apostasia á despecho de su atroz perjurio, la blasfemia con todos sus horrores, en una palabra, cuantos crímenes sea capaz de cometer el hombre, de cualquiera especie ó género que sean, los borra la sangre del Corde-ro inmaculado derramada invisiblemente sobre el delincuente en ese tribunal sagrado. En menos de un día, en menos de una hora, en un instante verificase esa transformacion. ¿Oisteis alguna vez referir cómo al primer sonido de las trompetas de Josué, se desplomó la impia ciudad de Jericó y quedó reducida á escombros? Pues no de otro modo, tan luego como el ministro de un Dios omnipotente pronuncia sobre el criminal que se confiesa con las debidas disposiciones el fallo absolutorio, quebrántanse de repente los hierros que oprimian

al esclavo de Satanás; estaba muerto, y de repente resucita; era pobre, y renace rico; yacía en la mas profunda desgracia, y se encuentra instantáneamente en el colmo de la dicha; Dios es su padre, y el cielo su patria.

¡Quién, pues, no deduce de lo dicho la grande é indispensable necesidad de acercarse á ese Sacramento, sin el cual, bien sea recibido de hecho, ó con el deseo, cuando lo primero no es posible, no se pueden perdonar los pecados, ni por consiguiente volver á la amistad de Dios? Ciertó que la virtud de la penitencia es una virtud que dispone al pecador á dolerse y detestar sus culpas por ser ofensas del Señor, y por lo tanto es una preparacion y como el camino por donde el hombre llega á justificarse. Empero no es menos evidente que solo al Sacramento de la reconciliacion ha vinculado Jesucristo por institucion divina la dispensacion de su gracia, y la remision de los pecados cometidos después del Bautismo, como lo consigna terminantemente el concilio Tredentino (1). Y por lo tanto, es el único remedio, la única medicina, la única tabla de salvacion que queda al hombre para evitar el naufragio, segun queda dicho. Y siendo así, ¿cómo puede concebirse haya tantos cristianos que, sintiendo la suma necesidad que tienen de confesarse, apremiados por su propia conciencia, dilaten el hacerlo, cuando tan fácil les es verificarlo?... ¡Oh Dios mio! ¡Cuán poco comprenden el esceso de vuestra misericordia los que miran indiferentes ese tesoro inagotable, donde con largueza tanta repartís las riquezas de vuestra gracia! ¡Cuán desacordados andan los que difieren años y años salir del estado de la culpa, teniendo á su disposicion en cualquier momento esa piscina saludable! ¡Cuán dignos son de lástima los que sin advertir que cuanto mas aplazan la ejecucion de ese medio de rehabilitarse, tanto mayores obstáculos oponen, tanto mas insuperables dificultades se crean, y tanto mas irrealizable hacen su felicidad! ¿Qué haceis, ciegos y desacertados mortales? ¿Por qué así despreciais lo que con el mayor anhelo debiérais buscar? Se os brinda en ese Sacramento con un consuelo indefinible, y rehusais aceptarle; se os ofrece la

(1) Conc. Trid. Ses. 14. Can. 1.

paz, el reposo, la calma, la tranquilidad de vuestras conciencias, y os pesa arrojar de vuestro corazon una carga abrumadora; se os promete gratuitamente el mayor bien, la mayor dicha que podeis apetecer, cual es la amistad del Señor, y perseverais bien hallados al borde de un abismo, espuestos á cada paso á rodar hasta el fondo del infierno... ¡Oh! ¿Hasta cuándo habeis de pensar asi? No, M. A., no; ni un solo instante dilatemos lo que tal vez no nos sea dable conseguir mañana. Si hemos tenido la desdicha de pecar, no permitamos que el sol se ponga sobre nuestras cabezas sin habernos reconciliado con nuestro buen Padre á quien ofendimos; no nos sobrecoja la noche en el tan lastimoso estado; corramos á ese tribunal misericordioso, en donde Jesucristo se complace de hacer ostencion de su clemencia; volemos á lanzarnos en ese baño saludable do fluye incesantemente la sangre del Cordero de Dios que borra los pecados del mundo, y quedarán nuestras almas mas blancas que la misma nieve. No desdeñemos las ofertas de perdon que nos hace nuestro amabilísimo Salvador. Utilicémos de esa medicina tan eficaz, tan luego como por nuestra desventura nos hallemos enfermos; busquemos la vida en el momento en que hayamos sido heridos de muerte. ¡Y dichosos mil veces si por este medio tan factible, conseguimos justificarnos y hacernos dignos de la eterna bienaventuranza!

PLATICA II

SOBRE EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

CONDICIONES NECESARIAS PARA LA BUENA CONFESION.—EXÁMEN,
DOLOR, PROPÓSITO.

UNA vez esplicadas ya en la plática anterior la esencia, cualidades, efectos y necesidad del Sacramento de la Penitencia, vamos á empezar á desenvolver hoy las condiciones indispensables para recibirle dignamente. Tres son los principales actos del penitente, á saber: la *contricion*, la *confesion* y la *satisfaccion*, de los cuales los dos primeros pertenecen á la esencia del Sacramento, y el último á su integridad. Mas como quiera que en la contricion va envuelto el propósito de la enmienda, y la confesion, para que sea tal como Dios exige, presupone el previo exámen de los pecados cometidos, resulta ser cinco las cosas necesarias para confesarse dignamente, á saber: exámen de conciencia, dolor de corazon, propósito de la enmienda, confesion de boca y satisfaccion de obra. Para dar la suficiente estension á cada una de ellas, nos limitaremos hoy á tratar del exámen, del dolor, y del propósito, dejando para las instrucciones siguientes la esplicacion de las dos restantes.

La necesidad del exámen de la conciencia, dedúcese desde luego de la forma misma de los procedimientos de este augusto tribunal, instituido, como ya digimos, á manera de juicio reconciliativo. Habiéndose dignado el Señor poner la causa del pecador en sus propias

manos y confiarle la instruccion de su proceso, está obligado á llenar fielmente esas funciones de juez instructor, sin cuyo requisito abusaría indignamente de esa misma confianza que Dios hace de él y sería un prevaricador. Bajo este concepto, debe en primer lugar citar al acusado, oír sus declaraciones, escuchar las deposiciones de los testigos, trasportarse á todos los sitios donde pueda adquirir noticias exactas de los crímenes cometidos, y hacer, en una palabra, todo cuanto sea conducente á esclarecer completamente los hechos. Tal es la mision del juez instructor en las causas criminales, y hé aquí lo que el penitente debe cumplir respecto de sí mismo en el exámen de la conciencia. Ahora bien, ¿quién es el que en esta causa presenta la queja ó hace la acusacion? Vuestra misma conciencia: y por lo tanto lejos de intentar sofocar su voz ó imponerla silencio, forzoso es que la escuchéis atentamente, bien así como la deposicion de los testigos. Entre estos el principal es vuestra memoria, que debéis evocar para que os dé cuenta de todo cuanto ha pasado, y despues vuestro entendimiento, vuestro corazon, vuestra lengua, vuestros ojos, vuestros oidos, vuestras manos, todos vuestros sentidos, todos vuestros miembros, todas vuestras facultades; y con tanta mas razon, cuanto que se hicieron cómplices en la ejecucion de los delitos que se trata de investigar y aclarar. Y así, para que nada se os pueda reprochar en este asunto de gravísima importancia, despues de haber solicitado las luces del cielo y los ausilios sobrenaturales al efecto, pues nuestra ceguedad suma nos impide frecuentemente ver y conocer nuestras culpas, debéis empezar á hacer esa minuciosa averiguacion, obligando á vuestro entendimiento á que os muestre lo que ha pensado contra la ley divina, los juicios que ha formado, los designios que ha concebido; forzando vuestro corazon á reproducir fielmente sus deseos impuros, sus sentimientos pecaminosos, sus ódios, sus antipatías, sus venganzas y demás afectos desordenados que haya abrigado; intimando á vuestra lengua que os declare las palabras obscenas, las conversaciones escandalosas, los dichos peligrosos, y cuanto de criminal haya proferido contra Dios, contra el prójimo, contra la caridad, contra la justicia, contra la verdad; exigiendo de vuestros ojos, de vuestros oidos, de vuestras

manos y demás sentidos vengan á declarar las miradas que se han permitido, los discursos que han escuchado, las acciones que han ejecutado, sin desfigurar, ni disminuir, ni ocultar cosa alguna por repugnante y vergonzosa que sea. Es indudable que en este exámen debe ponerse toda la diligencia y proceder con el mayor esmero posible, como lo ordena el santo concilio de Trento (1); y el Catecismo romano añade, que dicha diligencia debe ser tal cual comunmente se emplea en los asuntos de grave importancia. ¿Qué no hace una madre por encontrar al hijo que por un descuido suyo se estravió? ¿Qué investigacion omite el que perdió una prenda de cuyo hallazgo depende tal vez su fortuna, su honra ó su porvenir? ¿Qué medios no emplea, qué resortes no pone en juego quien trata de averiguar el paradero de ciertos documentos que le aseguran una pingüe herencia? Pues bien, M. A. O., en la confesion no se trata de un negocio de menor valía; no es ya una fortuna temporal la que se quiere asegurar, ni un mal puramente material el que se desea evitar, ni una pérdida momentánea la que afecta al hombre; es su felicidad ó su perdicion eterna la que se interesa en este negocio; trátase de juzgarse á sí mismo el delincuente con toda fidelidad, para evitar las consecuencias del juicio tremendo de un Dios; y por lo tanto ¿hasta qué punto no debe llevar su escrupulosidad y cuidado? Por eso en el exámen de conciencia que ha de preceder á la confesion, no debe el pecador contentarse con oír las declaraciones antedichas, sino que como sagaz ó inteligente fiscal, debe trasportarse en espíritu á todos los sitios en que pudo delinquir, recordar las compañías que frecuentó, traer á la memoria los amigos con quienes se juntó, los placeres á que se entregó, las diversiones en que tomó parte, y cuanto sea útil ó conducente á esclarecer los hechos y conocer las circunstancias, especies y clases de pecados en que ha incurrido. Confronte en seguida todas estas cosas con el gran libro de la ley divina, recorriendo todos sus mandamientos, los de la Santa Madre Iglesia, y los deberes de su respectivo estado y posicion, y de este modo logrará reunir, digámoslo así, todas las piezas de su proceso, para presentar

(1) Ses. XIV. c. 4.

despues ante el ministro del sagrado tribunal el resultado de sus averiguaciones. Cierito que no todos tienen necesidad de poner igual diligencia en este punto, bien sea porque son mas á propósito para examinarse con menor trabajo por sus mayores luces, ó bien porque su frecuencia en confesarse les facilita el medio de verificarlo en menos tiempo. Pero, ¿qué diremos de las personas que, no acostumbrando á acercarse al tribunal de la reconciliacion sino anualmente, ó quizás lo dilatan por muchos años, se contentan con emplear en examinarse una hora, ó media, ó algunos instantes nada mas, cuando hay sábios teólogos que para la confesion de un año exigen un exámen de ocho dias, en cada uno de los cuales debe dedicar por lo menos media hora al efecto? ¡Oh! Comprendan los que tal hacen, y todos cuantos en este punto son negligentes, que si Dios mira con horror y hastío á los que ejecutan sus obras descuidadamente en el negocio que nos ocupa, las consecuencias son muy funestas y la responsabilidad del pecador excede á toda ponderacion. En vano creeria justificarse mediante una confesion hecha sin el debido exámen. ¡Desgraciado! El habria conseguido cuando mas sorprender su propia conciencia, acallar sus remordimientos, persuadirse de que ciertas culpas eran leves siendo graves. Pero ¿de qué le aprovecharía engañarse á sí mismo? Dios que vé y registra lo mas íntimo del corazon, daría por nulo todo lo actuado, rechazaría unas investigaciones en que no se salvaron todas las condiciones necesarias, evocaría la causa á su tribunal terrible, y allí juzgaría al criminal sin ningun género de apelacion. Guardaos, pues, M. A. O., de incurrir en semejante infidelidad, examinaos concienzudamente, emplead en este exámen toda la diligencia posible, valeos al efecto de los medios mas oportunos, pedid á Dios os ilumine, aprovechaos humildemente de las luces y ausilios de vuestro sábio y prudente confesor que por su parte se prestará gustoso á ayudaros; y no olvideis jamás lo que dice el Apóstol: «Si nosotros nos juzgásemos cual debemos, no tendríamos que temer el juicio del supremo Juez. *Si nosmetipsos judicaremus, non utique judicaremur.*

Al exámen de conciencia debe seguir la *contricion*, que quiere decir quebranto del corazon. Defínese, genéricamente hablando, se-

gun el concilio de Trento, un dolor y detestacion del pecado cometido, con propósito de no volver á pecar (1). Es de dos maneras, una perfecta, y otra menos perfecta llamada *atricion*. La contricion perfecta es un verdadero pesar sobre todos los pesares de haber ofendido á Dios, por ser quien es, infinitamente bueno y digno de ser amado, con firme propósito de confesarse, satisfacer y enmendarse. La atricion es un pesar de haber ofendido á Dios, por haber incurrido en su enemistad, manchándose con la fealdad de la culpa, provocado contra sí sus castigos en la otra vida y perdido el derecho á la gloria con propósito de confesion y enmienda. De suerte que entre estas dos especies de dolor, existe la diferencia notabilísima del motivo que los impulsa y de los efectos que producen. En la contricion el amor de Dios motiva el arrepentimiento del culpable: pero en la atricion le motiva el temor; aquella mira á Dios como infinitamente amable: ésta le considera como sumamente justiciero; la primera es propia de los hijos: la segunda de los siervos. Además, los efectos de ambas son también muy distintos: porque la contricion perfecta borra por sí misma el pecado mortal, causa la gracia santificante; restituye al pecador á la amistad divina, devuélvele los dones y las virtudes que perdiera pecando, hace revivir sus antiguos merecimientos, y le rehabilita en la adopcion de hijo de Dios y en el derecho á su eterna gloria; en vez de que la atricion dispone á la contricion, y solo causa los efectos indicados juntamente con el Sacramento de la Penitencia, verificándose de este modo que el penitente de atrito se hace contrito. Sin embargo, siempre debe procurarse en lo posible escitar la contrición, aunque baste la atricion para justificarse en el tribunal sagrado de la reconciliacion.

Ahora bien, A. O. M., ¿cuál debe ser ese dolor para que sea fructuoso y obre la justificacion del pecado en el Sacramento de la Penitencia? Cinco son las cualidades que exige, segun la doctrina de los mas sábios teólogos, fundados en las decisiones del Tridentino, á saber: que sea *interior, sobrenatural, universal, sumo-apreciativamente, é incluya un principio de amor inicial*. Vamos á desenvolver cada una de estas condiciones por su orden.

(1) Conc. Trid. Ses. XIV. loc. cit.

Decimos en primer lugar que el dolor debe ser *interior* y no exterior, lo cual significa que debe residir en el alma y partir de ella. Hay dolores que se sienten únicamente en el cuerpo, como el causado por un golpe ó una herida. Los hay tambien que se experimentan en el alma, sin que el cuerpo tenga la menor participacion en ellos, tales como el que siente una madre en la pérdida de un hijo amado. Nada por cierto aflige á sus miembros, ninguna molestia ni sufrimiento experimenta en la parte física de su sér; pero ¡cuál se conmueve, cuál se quebranta, cuál se despedaza su corazon maternal! Hed ahí el dolor del alma ó interior, tal es la contricion del corazon. Este fué respecto del pecador la sede, el origen, la fuente, la raiz envenenada de donde brotaron todos sus desórdenes; y por consiguiente preciso es sea él tambien la víctima que se inmole ante las aras de la Penitencia; fuerza es que se quebrante y haga pedazos, sintiendo todo el peso de la justa venganza á que se hiciera acreedor ofendiendo á su Dios. Y por lo tanto, si ese dolor no es interno, si el alma no participa de él, si no arranca de lo más hondo del pecho, no es el que se requiere para justificarse en la confesion sacramental.

Debe ademas ser *sobrenatural*, es decir, que ha de estar fundado en la gracia como en su principio escitante, y tener por motivo la injuria hecha á Dios y los daños sobrenaturales causados al alma por la culpa. Hay quien se duele de haber pecado por motivos puramente naturales, v. g. por haber incurrido en la infamia, por haber arruinado su fortuna, ó su salud, y otras cosas semejantes; pero nada de esto conduce á reconciliar al hombre con Dios y devolverle á su amistad. Es un dolor propio de paganos y no de cristianos. Ciertó que el tener un dolor sobrenatural no pende únicamente de la voluntad humana, sino que ha de venir de Dios, principio fontal de todo dón bueno y perfecto. Empero si le pedís, si le solicitais ardientemente, ¿pensais que no os será concedido por aquel que tanto desea y anhela vuestra salvacion? ¡Y cuántos y cuán poderosos no son los motivos que la fé nos proporciona para detestar dignamente el pecado! Por una parte, y este es el mas imperfecto de todos, el temor de los suplicios eternos, puesto que el alma cri-

minal, perdiendo todo derecho á la bienaventuranza, hácese rea de las llamas infernales. Cuando pues en virtud de esta consideracion y mirándose como una víctima destinada á arder sin fin, levanta su espíritu y empieza á detestar sus crímenes, ya se halla en las vías de la justificación. Por otra parte la pérdida de la gracia es un fecundísimo venero de dolor. Al verse el alma privada de los ricos tesoros que habia allegado, pobre, miserable, desnuda y desheredada de aquel legado que la hacia hija predilecta de Dios y templo del Espíritu divino, ¿cómo no ha de llorar amargamente tan funesta pérdida y aborrecer lo que á tal situacion le arrastró? ¡Qué deformidad tan repugnante presenta á sus propios ojos el alma pecadora! Se mira despojada de la imágen del Criador, marcada con el sello de Satanás, aherrojada ignominiosamente bajo su yugo tiránico; y no pudiendo soportar tan horroroso espectáculo, arrepiéntese de haber sido infiel y busca los medios de rehabilitarse. Pero aun no es este un motivo suficiente para escitarse á contrición perfecta. La bondad infinita de un Dios ofendido viene á completar esta obra. ¡Oh! ¿Qué cosa hay más propia para infundir un aborrecimiento sumo al pecado, que la reflexion de lo que es el Señor y de lo que le debemos de justicia? ¿Hay un sér mas digno de poseer todo el amor de las criaturas? ¿Puede concebirse un padre mas tierno, un bienhechor mas generoso, un amigo mas amante, una belleza mas cumplida, un cúmulo de perfecciones mas incomprensible? Cuando un alma culpable llega á penetrar en ese abismo inagotable de las bondades del Señor, y recuerda lo que por ella ha hecho y lo mal que ella ha correspondido á tal exceso de amor, no puede menos de sentirse despedazada de un dolor grandísimo, y esclamar vertiendo amargo llanto: ¡Oh amor mio! ¡Cuán ingrato he sido! Vuestro era todo mi sér, y yo le consagré á ofenderos; á vos pertenecian todos mis afectos, deseos y aspiraciones, y fui harto ciega para disputaros y negaros su posesion; para vos solo debí vivir, y desacordada y desleal viví para el mundo ultrajándoos con avilantez. ¿Qué hice de vuestra gracia? ¿Qué del fruto de vuestra sangre que tan liberal y abundantamente vertisteis por mí? ¿Qué de tantos beneficios con que me enriquecisteis? ¡Ay de mí! Detesto

mis pecados, duélome de haberos ofendido, porque teneis un derecho incontestable á todo mi amor, porque vos únicamente mereceis reinar en mi corazón, por lo que valeis, por lo que sois, por lo que mereceis, no por lo que de vos puedo esperar. Ved ahí el mas digno y perfecto motivo de un dolor sobrenatural.

Mas no basta que se dirija á algun pecado en particular, sino que debe ser *universal* y estenderse á todos. Bajo este concepto no se puede exceptuar de él una sola pasión, un solo vicio, una sola inclinacion desordenada, por cuanto todo lo que sea ofensa de Dios es digno de aborrecerse y detestarse. Suponed que vuestro corazón conciba el ódio mas profundo, la aversion mas honda, el dolor mas vivo y penetrante hácia todos los pecados cometidos, pero escluyendo únicamente uno. En este caso vuestra contrición dejaria de ser universal, y por consecuencia ineficaz para alcanzar la justificación en el Sacramento de la Penitencia. Y la razon es muy óbvia. ¿Puede el hombre ser á la vez amigo y enemigo de Dios? De ninguna manera, pues esto envuelve una contradicción palpable. Pues bien, con solo un pecado que dejéis de incluir en vuestro dolor, resulta que ese pecado vive en vuestra alma, no ha muerto bajo la cuchilla de la contrición, y mientras vive, Dios no puede menos de ser vuestro enemigo. Luego ó se hace forzoso que muera ese pecado, para entrar en la amistad divina, ó de lo contrario esta no se logrará jamás. Caigan pues todos bajo el golpe del sacrificador, sean todos objetos de aborrecimiento y de anatema, y entonces vuestro dolor será universal, condicion precisa para justificaros y obtener la gracia del Sacramento.

Tambien se requiere que el dolor sea *sumo* en cuanto al aprecio, de suerte que comparado el pecado con los demás males se aborrezca y deteste mas que todos ellos. La contrición debe reinar en el corazón sobre todas sus afecciones, es decir, que el ódio hácia la culpa ha de sobrepujar á todos los odios, y el dolor concebido por haber incurrido en ella, mas vehemente que cualquiera otro dolor. No digo por esto que esa vehemencia haya de ser sensible, tal cual se experimenta en casos de gravísimas desgracias. Tal vez si viéreis la ruina de vuestra familia, de vuestra salud, de vuestras esperanzas, verificada por un acontecimiento inesperado, la sensibi-

lidad de vuestra pena llegaría al punto de haceros perder el conocimiento ó prorumpir en gritos desesperados. No es esto lo que Dios exige de vosotros cuando pecáis, por cuanto no siempre los sentidos participan del pesar interior del corazón, ni tampoco es necesaria esa sensibilidad exquisita si bien á veces se manifiesta también con lágrimas y prueba las buenas disposiciones del alma. Lo que demanda; sí, es que vuestra voluntad esté preparada á dar la preferencia á todos los males juntos, si fuere necesario sufrirlos, antes que consentir en una sola ofensa de Dios que es el mal por excelencia; la calamidad mas horrible, la mas lamentable desgracia.

Por último, dijimos que el dolor debe envolver *un principio de amor inicial* hácia Dios, no tal que baste por sí solo á justificar al pecador fuera del Sacramento de la Penitencia, pero sí que le disponga á la justificación, por cuanto considera á Dios como origen de toda justicia en el orden sobrenatural (1), y en este concepto se mueve á aborrecer y detestar el pecado.

Tales son, M. A. O., las cualidades de la verdadera contrición, en la cual, como habeis visto antes, va incluido esencialmente el *propósito de la enmienda*, según la definición del Concilio Tridentino. Este propósito no es otra cosa que una firme resolución de no volver á pecar, al menos mortalmente. Y cierto que si tal resolución existiese en el alma, ¿pudiera decirse que detestaba el pecado cometido? De ninguna manera, por cuanto esto demostraría que el afecto á la culpa no habia muerto en ella, y por consiguiente la culpa misma viviría virtualmente. No, M. A. O., no es esta la disposición que debeis tener para acercaros al tribunal sagrado y experimentar sus felices efectos. Preciso es que el pecado muera en vuestro corazón antes de que sobre él caiga la cuchilla de la expiación sacramental. ¿Y en qué consiste esta muerte? Oid. El pecado es una planta que brota y crece en la tierra funestamente fecunda del corazón humano: toda planta vive mientras se halla arraigada en el suelo que la alimenta, y solo deja de vivir cuanto se arrancan las raíces. Pues bien, las raíces con que la planta venenosa del pecado se halla ad-

(1) Conc. Trid. Ses. VI. c. f.

herida á nuestro corazon, son el amor que hácia él tenemos, la complacencia que nos causa el cometerle, y la voluntad de incurrir nuevamente en él. Si pues quereis hacerle morir, fuerza es que le aborrezcais en vez de amarle, que os pese de haberle cometido, lejos de complaceros en él, y que muy al contrario de querer pecar en adelante, hagais una resolucion sincera é irrevocable de no recaer en él por cuanto hay en el mundo. Ved ahí el propósito de la enmienda, requisito necesario para la buena confesion; y tanto, que el mismo Jesucristo cuando perdonaba á los culpables, jamás se olvidaba de inculcarles que cuidasen de no volver á pecar, como se lo dijo á la mujer adúltera (1), al paralitico de la piscina (2), al ciego de nacimiento y á otros varios. Por lo demas, A. M., los resultados os dirán si vuestro propósito fué sincero y cordial. No es decir por esto que por efecto de vuestra natural flaqueza no reincidais en ciertas culpas; ¡ah! desgraciadamente así sucederá. Empero toda vez que veais disminuirse en vosotros la adhesion á ellas proporcionalmente á la frecuencia con que os acerqueis al sacramento de la reconciliacion; siempre que esperimenteis de dia en dia mayor fortaleza para resistir á las tentaciones, mas gusto hácia las cosas espirituales, aficion mas decidida á las obras de piedad, y sobre todo menos propension á las pasiones desordenadas, menos inclinacion á los goces materiales, menos facilidad en murmurar, maldecir, blasfemar, mentir, en una palabra, un cambio, una trasformacion visible en vuestra conducta, entonces confiad en que vuestros propósitos no han sido estériles, y procurad fomentarlos con la práctica de la virtud, pidiendo al Señor sus auxilios para completar la obra de vuestra espiritual regeneracion. Haga el cielo que así sea, á fin de que consigais en esta vida la paz de la conciencia, y os halleis dispuestos á recibir en la otra la corona de la inmortalidad.

(1) Joan. VIII. 41.

(2) Ib. V. 14.

PLÁTICA III

SOBRE EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

CONTINUACION DE LA MATERIA PRECEDENTE.—CONTRICION Y SUS
CUALIDADES.

DESPUES del exámen de conciencia, del dolor y del propósito de la enmienda, viene la *confesion verbal*, cuya necesidad y cualidades, siguiendo la alegoria del juicio ó proceso establecido en el tribunal de la reconciliacion, resulta de la circunstancia de ser el penitente el único acusador y testigo en su propia causa. ¡Cuán inefable se ostenta, A. M., la bondad divina en este Sacramento! ¡Cuánto no debe escitar vuestra confianza y vuestra buena fé esta conducta llena de misericordia de parte de un Dios! ¡Cuán grave obligacion os impone de ser fiel en vuestra acusacion! Cinco son las cualidades que exige la confesion para que sea buena y fructuosa, á saber: que sea *entera, verdadera, dolorosa, propia y sencilla*. Desenvolvámoslas con la posible claridad.

En primer lugar debe ser *entera*, lo cual equivale á decir que el penitente está obligado á declarar todos los pecados mortales, cometidos desde la última confesion bien hecha, sin omitir las circunstancias que mudan de especie y las que notablemente agravan la culpa, bien así como todos aquellos que por inadvertencia, olvido involuntario ó ignorancia inculpable se hayan omitido en las confesiones anteriores. Y la razon de esto último se funda en que no

habiendo sido sometidos al juicio en el tribunal sagrado, ni por consiguiente castigados, resta siempre la obligacion de someterlos, siquiera hayan sido perdonados. Pero de ningun modo deberá juzgarse involuntario el olvido ni inculpable la ignorancia, cuando el primero resulta de la falta de suficiente diligencia en el exámen, y la segunda de no haberse instruido convenientemente en la Doctrina cristiana y en las obligaciones del respectivo estado.

En segundo lugar la confesion debe ser *verdadera*, y bajo este concepto se hace preciso declarar los pecados conforme estuvieren en la conciencia, ó segun cada uno los hubiese aprendido despues de un exámen minucioso, á saber: los ciertos como ciertos, los dudosos como dudosos, cada cual en su especie, circunstancia y número, si bien cuando esto último no es posible, se debe formar un cálculo prudente y el mas aproximado en lo posible, sin tratar de disminuir ni aumentar, pues ambos extremos son reprobables.

En tercer lugar, se exige que la confesion sea *dolorosa*, mostrando esteriormente el penitente al declarar sus pecados, la confusion, el rubor y el arrepentimiento interior que le causan, á ejemplo de aquel publicano que desde un rincon del templo hiriéndose los pechos exclamaba: Señor, apiadaos de mí que soy un gran pecador, ó aun mejor, como la penitente Magdalena que arrojándose á los piés del Salvador, los regaba con copioso llanto.

En cuarto lugar, la confesion debe ser *propia*, y no ajena, por manera que el delincuente solo ha de declarar sus culpas personales, sin mezclar en su relacion defectos de otros, ni hacer alusiones de ningun género, ni echar la culpa á nadie, ni tratar de disminuir sus defectos, atribuyéndolos v. g. al mal humor, al génio discoloro ó á los arranques impetuosos de las personas con quienes necesariamente vive, cual suelen hacerlo algunos esposos respecto de sus consortes, varias madres con referencia á sus hijos, etc.

Finalmente, la confesion debe ser *sencilla*, sin circunloquios ni ambigüedades, sin afectacion ni disfraces, y libre de todo cuanto sea inútil ó inconducente al fin principal que es la acusacion de los pecados tales cuales son, y no con reservas, reticencias, vaguedades que muchos suelen introducir, convirtiendo en sitio de conver-

sacion mas bien que de confesion ese tribunal augusto. Reine pues en todo la claridad, el candor, la simplicidad, diciendo todo aquello que se refiera á colocar los hechos en su verdadero punto de vista, á fin de que el confesor pueda formar un juicio exacto de los pecados y de sus diversas especies y circunstancias, y descartando todo lo que solo conduce á introducir la confusion, las dudas y las perplejidades tanto en el corazon del penitente como en la inteligencia del juez.

Por defecto de las condiciones espuestas, se vé violado el tribunal de la Penitencia con confesiones descuidadas y tibias, con confesiones ambiguas y artificiosas, con confesiones arrogantes y soberbias, con confesiones falsas y llenas de impostura, con confesiones frívolas é inútiles; cinco fuentes envenenadas de reprobacion que voy á esplicaros brevemente.

Y desde luego, ¿qué deberemos pensar de esas confesiones en las que el pecador, despues de pasar muchos años tal vez entregado á todo linage de desórdenes, se acerca precipitadamente al sagrado tribunal á hacer una relacion histórica de sus culpas? ¿Con tanta negligencia y descuido se trata el negocio mas importante que hay en el mundo? ¿De esta suerte se prepara el criminal habituado al delito para recibir la gracia del Sacramento? ¿Con un exámen ligero y superficial, se lisonjea de poder recordar suficientemente todos los pensamientos pecaminosos que ha tenido, todas las conexiones peligrosas en que ha estado, todos los escándalos que ha causado, todos los perjuicios que ha irrogado al prójimo, con otras mil y mil cosas que no pueden menos de pasar desapercibidas sin una preparacion larga y detenida? Tal vez me direis que en estos casos contaís con la ayuda del confesor. Sea asi en buenora; pero ¿cómo quereis que en un corto espacio de tiempo le sea dable conocer á fondo vuestro corazon, sus debilidades, sus inclinaciones, sus hábitos viciosos, y cuanto se refiere al esclarecimiento de vuestra conciencia criminal? ¡Oh! No exijais imposibles, no insulteis á Dios, no provoquéis su cólera, no pongais á prueba su infinita misericordia. En vuestros negocios temporales ciertamente no procedéis con esa ligereza, ni cuando entablais un pleito de que os pro-

meteis utilidades positivas, vais fiados en el interrogatorio que os hará el juez, sino que llevais ya dispuestos y clasificados todos los documentos en que apoyais la justicia de vuestra causa. Obrad pues con igual cuidado y diligencia en el caso presente, y entonces podreis esperar los beneficiosos efectos vinculados al Sacramento.

No son menos reprobables las confesiones ambiguas y artificiosas, las cuales son por desgracia harto frecuentes en ciertas personas que temiendo por una parte declarar sus pecados, y por otra dejarlos de declarar, se espresan en términos ininteligibles, que ó nada significan ó significan todo lo contrario de lo que debieran espresar. ¡Qué de rodeos, qué de palabras equívocas, qué de espresiones cortadas, se emplean á veces para atenuar, desfigurar ó suavizar los pecados ó sus circunstancias agravantes, sobre todo en materias de impureza, y en las que mas de cerca afectan al honor ó al orgullo! Acúsase uno simplemente de haber murmurado; mas no dice que, arrastrado de un espíritu de ódio y de venganza, se ha ensangrentado en su prójimo, vertiendo la calumnia y la difamacion en términos de amancillar su honra y ocasionarle graves perjuicios en su fama, lo cual le obligaria á dar una competente reparacion. Se confiesa otro de haberse dejado dominar por el mal humor; pero no añade que, arrastrado por los impetuosos arranques de la cólera, ha jurado, blasfemado y pronunciado toda clase de palabras maldicientes ú obscenas. Declara un tercero que ha fomentado en su corazon ciertos resentimientos; mas se guarda muy bien de confesar que por efecto de un ódio profundamente entrañado, ha perseguido á su rival, le ha desacreditado públicamente, y ha trabajado cuanto ha podido por suplantarle. Dice por último otro que es propenso á los placeres carnales; pero no dirá que no hay pensamiento por súcio en que no consienta, ni deseo impuro que no procure realizar, ni accion deshonestá que pudiendo nó haya ejecutado, abandonando sus deberes, olvidando sus compromisos, y faltando á veces á las mas sagradas obligaciones de su estado por satisfacer unas pasiones ilegítimas y repugnantes. ¿Y qué decís cuando se trata de intereses, cuya procedencia ó posesion indebida reclama una restitucion apremiante? ¡Ah! Entonces es cuando se pone en juego la duplicidad,

el disimulo, el sofisma, el language enigmático, los términos oscuros, y demas resortes para hacer desaparecer toda sombra de injusticia, hacinando en torno del confesor las mas espesas tinieblas. ¡Infelices! ¿Piensan acaso engañar á Dios los que así se confiesan? Temblad, pecadores, no sea que por no ser sinceros y veraces en ese tribunal de clemencia, caigais en las manos del eterno juez cuando os llame al tribunal inapelable de su justicia.

¡Y cuánto no ofenden al Señor las confesiones arrogantes y orgullosas! En ese defecto capitalísimo incurren cierta clase de penitentes que, reprendidos por el confesor á causa de sus vicios, lejos de recibir sumisa y humildemente sus reprensiones paternales, siempre tienen pretestos que oponer, y observaciones que hacer presentes para dorar sus excesos. ¿Se le dice á uno que debe moderar los ímpetus de la irascible? Al punto repone que sus hijos le provocan á ella y que le es casi imposible contenerse. ¿Se aconseja á otro que se abstenga de ciertas palabras equívocas y mal sonantes que hieren los oídos castos y pudorosos? No tarda en replicar que en las leyes de la buena sociedad no siempre es posible evitar esta clase de licencia, sin hacerse ridiculo é incurrir en la nota de oscuro é insociable. ¿Se trata de hacer comprender á una señora cuán peligroso es el excesivo adorno en los trages, sobre todo cuando no están muy de acuerdo con la modestia y el recato? No bien se le habrá dicho esto, cuando ya os habrá contestado que así lo exige su clase y condicion, y que no cree deber privarse de vestir cual la moda y el uso requieren, porque haya espíritus débiles y excesivamente preocupados que lo tachen de nimio y escandaloso. Esta clase de confesiones son mas frecuentes que lo que se cree. El padre culpa al hijo, el hijo al padre; el marido se escuda con la mujer, la mujer con su marido; los amos apelan á la infidelidad de los criados, éstos dan por motivo de sus fraudes la codicia de sus amos; quién reclama en su favor lo vehemente de la tentacion, quién la sorpresa; éste la debilidad de su naturaleza, aquel su temperamento; y todos á la vez quieren aparecer, si no inocentes, al menos dignos de excusa aun en sus mas repugnantes excesos. ¿Y para eso se presentan al sagrado tribunal con continente compungido, aspecto triste, y humildad

exterior? ¡Hipócritas! Dios ve vuestro interior, y en vano esperareis obtener de él un fallo favorable, por mas que arranqueis al confesor una absolucion indebida.

Nada empero es tan monstruoso y criminal como las confesiones falsas y llenas de impostura que hacen algunos cristianos barto desgraciados por cierto, y especialmente los jóvenes de ambos sexos en quienes es mas comun callar por vergüenza cierta clase de pecados. Aquí, A. O. M., quisiera yo que mis ojos fuesen dos torrentes de lágrimas para llorar dia y noche tamaño atentado, desgracia tan inconcebible, profanacion tan sacrilega. ¿Sabeis lo que es callar un solo pecado en la confesion? ¿Habeis jamás comprendido la enormidad de este delito? ¿No habeis reflexionado alguna vez las funestas consecuencias de ese fatal silencio? ¡Ay de mi! Yo me figuro uno de esos penitentes postrado ante el tribunal de la reconciliacion; la gracia le apremia para que declare al ministro de Dios todos sus desórdenes; él mismo se esfuerza á triunfar de su repugnancia para arrojar el tósigo que le mata; ya sus labios empiezan á descubrir la espina que tiene atravesada en su corazon.... Pero en el momento en que vá á verificarlo, apodérase de él el demonio de la vergüenza y enmudece. ¡Cristiano infeliz! ¿Qué has hecho? ¿Es posible que así te hagas insensible á los dardos punzadores de la conciencia? ¿Ninguna mella te hacen sus remordimientos? Pues al menos vuelve tu vista á Jesucristo y contempla lo que hizo por salvarte. ¿No te dió su vida de valor infinito? ¿No te prodigó toda su sangre? ¿No espiró entre angustias horribles porque tú vivieses eternamente? ¿Cómo, pues, desprecias así el precio de su redencion que te ha vinculado en ese Sacramento? Además, ¿qué tienes que temer de un tribunal que su misericordia infinita ha cubierto con el velo del mas inviolable secreto? ¿Que sean reveladas tus culpas? Nunca. ¿Que llegue á traslucirse ese pecado que ocasiona toda tu vergüenza? Jamás: tu honor está garantizado con toda especie de seguridades. Y si Dios ya conoce tus culpas y no puedes ocultárselas, ¿á qué querer callarlas á su sagrado ministro, que solo espera tu declaracion, no para condenarte sino para absolverte? ¡Oh vergüenza mal entendida! ¡Detestable silencio! ¡Perjurio cruel para

el mismo pecador! No solamente ha de llegar un dia en que ese pecado se haga público á la vista de los ángeles y de los hombres, con eterno baldon y oprobio de quien lo calló en la confesion, sino que aun en este mundo los resultados de ese silencio serán funestísimos. Una vez violado el Sacramento, el pecador se formará insensiblemente una cadena de crímenes, que eslabonados unos con otros le arrastrarán hasta el abismo. Callará un dia su pecado, le callará otro y mil mas; cuando quiera retroceder á vista del porvenir que se le presenta, no se hallará con fuerzas suficientes, y pasará adelante acumulando mentiras, profanaciones, sacrilegios, combustibles todos para arder en las llamas infernales, á donde irá á parar sobrecojido por la oscura noche de la eternidad.

Nada diré por último de esas confesiones frívolas é inútiles que hacen algunos penitentes, viniendo al tribunal sagrado á malversar un tiempo precioso con relatos pueriles y estraños al Sacramento, y abusando torpemente de una accion tan santa y respetable en daño suyo y con harta molestia de los confesores. ¡Ojalá no fuesen tan frecuentes semejantes confesiones! ¡Pluguiese al cielo que poseidos de los sentimientos del penitente rey David, confesásemos humilde y sinceramente nuestras injusticias al que ocupa el lugar de Dios para escucharnos y perdonarnos en su nombre!

Procuremos pues hacerlo así, M. A. O. Sean nuestras confesiones íntegras, veraces, dolorosas, propias y sencillas. Guardémonos de decir mas que la verdad, toda la verdad, y siempre la verdad, sin ambages, disculpas, rodeos, reticencias ni cosa alguna que tienda á desfigurarla ó atenuarla. Declaremos francamente todo aquello en que despues de un diligente exámen conociéremos haber delinquido contra Dios, contra el prójimo, contra nosotros mismos, contra los mandamientos de la ley divina, de la Iglesia y contra las obligaciones propias de nuestro estado, por comision, omision, obra, palabra, pensamiento, deseo, con todas sus circunstancias, segun lo aprendiere nuestra conciencia. Evitemos las emboscadas del enemigo de nuestra salvacion, precavámonos contra las astucias de nuestro amor propio, triunfemos de nuestro orgullo, hollemos nuestra vanidad, atendamos únicamente á lograr nuestra justificacion á costa del

sacrificio harto pequeño de la declaracion de nuestras miserias. Haciéndolo así, el Señor se apiadará de nosotros; á la voz de su ministro quedaremos limpios, perdonados, absueltos, libres del yugo de Satanás, amigos de Dios, lavados con la sangre de Jesucristo, ricos con la gracia santificante, consocios de los ángeles, en cuya compañía mereceremos un dia cantar el himno inmortal de triunfo y bendicion al Cordero por los siglos de los siglos.

PLÁTICA IV

SOBRE EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

ÚLTIMO ACTO DEL PENITENTE. — LA SATISFACCION.

EL tercero y último acto del penitente en el sagrado tribunal, es la *satisfaccion*; pues si bien es verdad que el Sacramento de la Penitencia perdona no solamente la culpa, si que tambien la pena eterna que el hombre mereciera pecando, no es menos cierto que siempre ó casi siempre queda alguna pena temporal que pagar á la divina justicia. Así lo declara el Concilio Tridentino, y ademas pronuncia anatema contra los que enseñaban que Dios condona siempre toda la pena juntamente con la culpa, diciendo que la satisfaccion del penitente solo consistia en la fé, con la cual creen que Jesucristo ha satisfecho por ellos (1). No hay duda que Jesucristo satisfizo sobreabundantemente por todos los pecados del mundo; empero ¿cómo participaria el hombre de esa satisfaccion si no se le aplicase por medio de los Sacramentos? Ahora bien, el órden establecido por Jesucristo autor de todos ellos, exige que en unos se nos apliquen de un modo los méritos de la satisfaccion, y en otros de otro, y no en todos en la misma proporcion; pues, como terminantemente se espresa el citado Concilio, «entra en el plan sapientísimo

(1) Ses. 14. Can. 12.

de la divina Justicia, que de una manera sean recibidos á la gracia los que pecaron por ignorancia antes del Bautismo, y de otra los que, despues de haber sido rescatados de la servidumbre del pecado y del demonio, y recibido el dón del Espíritu Santo, no temieron profanar deliberadamente el templo de Dios, que es el alma en gracia, y contristar á ese mismo Espíritu divino (1).» De aquí resulta que si bien en el Bautismo se nos aplican las satisfacciones de Cristo en toda su plenitud, de suerte que en él queda perdonada la culpa y la pena eterna y temporal, en el Sacramento de la Penitencia solo queda condonada la culpa y la pena eterna, mas no la pena temporal cuya satisfaccion pertenece al pecador, siéndole preciso darla ó en esta vida por medio de penitencias, ó en la otra padeciendo en las llamas espiatorias del purgatorio. Oid cómo se espresa acerca de esto el santo Concilio. «Si alguno dijese que de ningun modo se »satisface á Dios por los méritos de Cristo en cuanto á la pena tem- »poral debida por los pecados, mediante las penas enviadas por Dios »y toleradas pacientemente, ó bien impuestas por el sacerdote, como »ayunos, oraciones, limosnas y otras obras de piedad, y que la »mejor penitencia consiste únicamente en la renovacion de la vida, »sea anatematizado (2).»

Dicho esto por lo que pertenece al dogma, pasemos á la parte doctrinal. Supuesta la necesidad de la satisfaccion sacramental, denominada tambien penitencia, conviene saber que es de dos maneras: una *satisfactoria* y otra *medicinal*. La primera se ordena á castigar el pecado cometido y á satisfacer á Dios por la injuria que le ha hecho. La segunda tiene por objeto precaver para lo sucesivo la reincidencia en la culpa.

Con respecto á las penitencias satisfactorias, pertenece al confesor imponer al penitente aquellas que crea mas saludables y convenientes, es decir, las que en su prudencia juzgue conducir mejor á castigar los pecados cometidos, y á dar á Dios la debida satisfaccion por las injurias que el hombre le hiciera, y las que, atendida la

(1) Ses. 14. Can. 8.

(2) Conc. Trid. Ses. 14. Can. 13.

multitud y gravedad de los pecados, bien así como el estado, edad, sexo, condicion y disposiciones del penitente, se consideran convenir más á la salvacion y bien espiritual de su alma. Entre otras, designa el Tridentino, como hemos visto antes, la oracion, la limosna y el ayuno, comprendiéndose en la primera todos los actos de religion como meditaciones, lecturas espirituales, rezos, asistencia al sacrificio de la misa, etc.; en la segunda todas las obras de misericordia espiritual y corporal; y en la tercera todas las obras afflictivas del cuerpo como privaciones, abstinencias, cilicios y otras semejantes. Si, pues, el confesor como juez, maestró y médico, debe cuidar de no omitir en este punto nada de cuanto le sugiera su prudencia, á fin de que el pecador satisfaga á Dios por las penas debidas, se instruya en sus deberes y se cure de sus dolencias espirituales, el penitente por su parte está obligado á aceptar voluntariamente y cumplir con toda exactitud las penitencias que aquel le impusiere, siendo de notar que la aceptacion ó el ánimo de cumplirlas es parte esencial del Sacramento, es decir, que sin ese ánimo ó voluntad no podría justificarse el pecador en el sagrado tribunal; pero el cumplimiento efectivo solo es una parte integrante que perfecciona el Sacramento. Por lo tanto, la penitencia satisfactoria debe cumplirse en el tiempo prefijado por el confesor, y si no hubiese marcado tiempo, conviene mucho cumplirla cuanto mas antes, si no toda, al menos una parte de ella, por no privar al Sacramento de su integridad. ¡Oh! ¡Cuán mal se conducen en éste punto los que difieren de dia en dia el cumplimiento de la satisfaccion sacramental por negligencia, descuido, pereza ú otras excusas semejantes! ¿Y qué pensar de los que en fuerza de esta dilacion, llegan á olvidar la penitencia que les fué impuesta, y por consiguiente no la cumplen ni en todo ni en parte? ¿Ignoran acaso que si dicha penitencia recayó sobre pecados graves, su omision constituye una nueva culpa mortal? ¿Y qué pretestos pudieran aducir para dejar de cumplirla? ¡Ah! Si viviésemos en aquellos tiempos en que la Iglesia usando de todo su rigor sujetaba á los penitentes á unas penas gravísimas que duraban á veces muchos años, tal vez habria algun motivo plausible de excusa. Pero cuando esa madre amorosa, atendiendo á la fragilidad de sus hijos,

ha suavizado de tal suerte su rigor primitivo, que dejando al arbitrio prudente de los confesores el cuidado de imponer las penitencias, se contenta con levisimas satisfacciones, con ciertas obras sencillas de piedad nada dificiles ni costosas, ni menos repugnantes; ¿qué otra cosa demuestra la negligencia de los cristianos en su cumplimiento, sino que están muy distantes de concebir hácia el pecado todo el horror que se merece, que no se penetran de lo que es una ofensa de Dios, y de los castigos á que es acreedor quien la comete, que no saben, en fin, apreciar la gran bondad y misericordia infinita de quien á tan poca costa nos proporciona el medio de evitar el rigor de su inflexible justicia? De ahí la repulsion que algunos experimentan en aceptar las penitencias; de ahí las dilaciones en su cumplimiento; de ahí el cumplirlas mal ó defectuosamente, y tal vez en estado de culpa grave. Sí, A. M.; mas comun de lo que se cree es esto último: ¡y ojalá que no lo fuera! De aquí resulta que la penitencia cumplida en pecado mortal, ni es meritoria por cuanto falta la gracia que es la raiz de toda justicia, ni es satisfactoria, puesto que para satisfacer se requiere ser justo y amigo de Dios. Así que, si bien no por eso está dispensado el pecador de cumplir la penitencia impuesta, pues de todos modos debe integrar y perfeccionar el Sacramento, debe saber no obstante, que cumpliéndola en estado de culpa grave, solamente llena el precepto del confesor, mas de ninguna manera satisface á Dios ni obtiene el perdon de la pena debida por los pecados confesados.

Ni vale decir que para suplir la falta de esa satisfaccion están las *indulgencias*, con las cuales se puede uno librar de las penas del pecado tanto en esta vida como en el purgatorio. ¡Error lamentable en que incurren muchos por falta del suficiente conocimiento en esta materia! Es indudable que existe en la Iglesia un inagotable tesoro de satisfacciones formado de los méritos de los santos, de la Virgen Maria y sobre todo de los infinitos allegados por nuestro Redentor Jesucristo, de los cuales reciben el valor todos los demas. Dogma es de fé que habiendo bastado una sola gota de la preciosisima sangre del Cordero immaculado para redimir mil mundos posibles, quiso no obstante verterla toda, á fin de

constituir un inmenso depósito de satisfacciones, del cual hizo donación á su mística esposa á fin que esta estrajese de allí las que necesitase, facultándola para distribuir las entre los fieles. Hed ahí lo que son las indulgencias; unos rasgos de misericordia que usa la Iglesia con los pecadores, á quienes se las concede pagando por ellos de dicho tesoro parte ó toda la pena temporal que ellos debían pagar en esta vida con penitencias proporcionadas á sus culpas, ó en la otra con las terribles penas del purgatorio. Las hay *parciales*, que se conceden con limitación de cuarenta, ochenta, ciento ó mas dias de perdon, equivalentes á los que libertaria del purgatorio igual número de dias de la antigua penitencia canónica; y tambien *plenas*, las cuales se conceden sin limitación alguna en pago de toda la pena temporal debida por las culpas. Ahora bien, siquiera las indulgencias sean de suyo tan estimables y su uso sumamente provechoso, como lo ha definido el Concilio de Trento condenando á los que le impugnan (1), no es menos cierto que para obtenerlas es condición indispensable el estado de gracia, sin cuyo requisito, como mil veces hemos repetido, ni se puede merecer ni satisfacer, ademas de otras obras piadosas que al efecto prescribe la Iglesia. Y siendo así, ¿cómo pudieran aprovecharse de ese tesoro los que no están en amistad de Dios, como ni tampoco los que fiados en él dejan de cumplir ó cumplen mal las satisfacciones sacramentales ó sean las penitencias impuestas por el confesor? ¿Pues qué la Iglesia al dispensar á los fieles esas riquezas ha pensado jamás en fomentar la delicadeza ó negligencia de sus hijos? ¿Ha podido caber en su pensamiento dispensarnos de hacer lo que debemos, y hacerlo todo por sí sola? No, que esto seria una prodigalidad punible que no cabe en la santidad y justicia de la esposa del Cordero, depositaria fiel de sus tesoros. Ella solamente estrae de ellos la cantidad precisa de satisfacciones que bastan á descargarnos de la deuda que con nuestras propias penitencias no podemos pagar; y por consiguiente, si de nuestra parte no hiciéremos cuanto sea dable al efecto, ¿no nos haríamos indignos de obtener el fruto de las indulgencias? Tengan

(1) Conc. Trid. Ses. 25 de Indulg.

presente esto y compréndanlo bien los que adormecidos en una culpable apatía, todo lo fian al uso de estas gracias. Oigan cómo se espresaba en su tiempo el gran padre San Cipriano. «Nosotros,» decia, no tenemos indulgencias para los fieles que duermen en la » pereza, sino para los diligentes que velan en la penitencia, ni » para los que viven en las delicias, sino para los que hacen uso » contra sí mismos de las armas de la mortificacion.»

Baste lo dicho en cuanto á las penitencias satisfactorias, y pasemos á las *medicinales*. Estas, como queda consignado, son las que se imponen para evitar las recaídas en la culpa, unos preservativos que se dan al penitente á fin de que no vuelva á pecar en adelante al modo que el sábio médico, no satisfecho con haber curado al enfermo de una dolencia peligrosa, antes de abandonarle le deja establecido un plan preservativo para que observándole evite recaer en la enfermedad primitiva ó en otra peor. Redúcense por lo comun dichas penitencias á prohibir al penitente frecuentar ciertas casas ó compañías peligrosas, pasar por tales ó cuales sitios ocasionados á pecado, á mandarle que practique estos ó aquellos actos de virtud, piedad ó mortificacion cuantas veces incurriese en determinadas faltas, y generalmente á prescribir cuantas medidas juzga conducentes á huir de las ocasiones próximas ó remotas del pecado, y á poner freno á las pasiones desordenadas ó á los hábitos viciosos. ¡Y con qué esactitud no deben cumplirse estas penitencias! Ellas son, M. A. O., tanto mas necesarias quanto es mas importante su objeto, pues se dirigen á precaver las reincidencias en el pecado, mucho peores y mas funestas que el pecado mismo, asi como en las enfermedades físicas la recaída es de consecuencias mas alarmantes y peligrosas que el mal primitivo. ¿Y sabeis qué haceis, cuando por vuestra apatía ó malicia rehusais adoptar y poner en ejecucion esos remedios sagrados, esos sublimes preservativos que os prescribe vuestro médico espiritual? Yo supongo á un penitente á quien su confesor le habla en estos términos: «Hijo mio, no ignoras cuál ha sido tu vida hasta ahora; bien sabes cómo has pasado dias, meses y años en una encadenacion de frecuentes reincidencias, rodando de mal en mal y de abismo en abismo. ¿Y cuál ha sido la causa de esto? Ciertos pla-

ceres que al primer aspecto nada ofrecian de pecaminosos, pero que te han arrastrado á otros desórdenes que no previste; ciertos espectáculos que te distraian agradablemente, pero que se convirtieron para tí en fuentes envenenadas de deseos, afectos y movimientos sensuales, cuyas consecuencias ahora lamentas; ciertas lecturas, inocentes en la superficie, pero que ocultaban bajo su corteza la ponzoña de la disolucion y de la inmoralidad; ciertas conexiones ó familiaridades, sencillas á primera vista, pero que despues despertando en tu alma el fuego de pasiones violentas la convirtieron en un volcan de impureza. Pues bien, tu corazon se halla herido, tu alma está ulcerada, enferma de gravedad. No basta por lo tanto haber recurrido al baño saludable de la Penitencia; para completar tu curacion se hace forzoso evites en lo sucesivo todas esas cosas que han motivado la ruina de tu salud espiritual, que huyas de las ocasiones de volver á contraer las mismas dolencias, que fortalezcas tu debilidad mediante estos ó aquellos remedios preservativos, pues de lo contrario recaerás de nuevo y entonces tal vez tu curacion sea imposible.» Si pues á estos prudentes consejos, á estas prescripciones tan razonables, contestase el penitente que no se hallaba en el caso de hacer semejantes sacrificios, que le era imposible cambiar ó modificar sus hábitos inveterados, pero que procuraria estar en guardia contra la reincidencia; ¿á quién le compararíamos? ¡Ah! Ese tal seria semejante á un enfermo que en lo más ardiente de la fiebre protestase que queria curarse á toda costa, pues no podia tolerar tantos padecimientos; pero, intimándole el médico que hiciese ó dejase de hacer tal ó cual cosa, ó tomase este ó aquel brevaje, ó se privase de ciertos alimentos perjudiciales que originaron su enfermedad, contestase que le era imposible cambiar de gustos, que no estaba en su mano privarse de aquellos alimentos ó bebidas nocivas, siendo por lo tanto preciso que el facultativo susstituyese otros remedios mas análogos á sus deseos. ¿Semejante enfermo no daria á entender que estaba demente ó que no queria curar? Pues ahí teneis vuestra imágen, vuestro retrato verídico cuando no aceptais ó dejais de poner en práctica las penitencias medicinales impuestas por el confesor. Hay para el alma alimentos que la corrompen,

licores funestos que la embriagan, bebidas que la emponzoñan, cuyos efectos perniciosísimos ha probado por desgracia. Se le prescribe al pecador que renuncie á ello, que evite los desórdenes que su uso le ocasionan, que huya de las ocasiones de volver al vómito como el perro; y sin embargo no lo hace. En tal caso ¿cómo creer que aborrece la culpa? ¿Cómo decir que no conserva afecto al pecado? ¿Cómo asegurar que desea justificarse? ¡Imposible! Señal cierta que no estais verdaderamente contritos cuando así obrais, puesto que no quereis romper las cadenas que os tienen aprisionados, y evitar lo que os arrastra á ofender á Dios.

Concluyo, M. A. O., esta materia importantísima, sintiendo no poder estenderme cual quisiera en su esplicacion. No me separaré, empero, de vosotros sin inculcaros mucho la utilidad suma de acercarse con la frecuencia posible á ese Sacramento de la reconciliación; pues aunque segun el precepto divino solo se nos manda confesar cuando estando en pecado mortal hay peligro próximo ó remoto de muerte, como en los enfermos, navegantes, soldados que van á la guerra y otros que se hallan en casos análogos; cuando se ha de administrár algun Sacramento, y alguna que otra vez ó de tiempo en tiempo; bien así como por precepto eclesiástico hay obligacion de confesar al menos una vez al año desde que se entra en el uso de la razon (1), no obstante lo dicho, es lo mas conveniente y seguro acudir al tribunal de la Penitencia tan luego como se incurre en culpa grave, ó hacer, si esto no se pudiese, un acto de perfecta contricion, y de suma utilidad el acercarse á ese Sacramento frecuentemente como á una fuente perenne de justificacion, de vida y de salud, á beber las purísimas aguas del Salvador que brotan de sus preciosísimas llagas. ¡Qué dichosos seríais si, convencidos de esta verdad, y conociendo las inefables ventajas que su frecuente uso proporciona, os animáseis á confesaros al menos todos los meses ya que no todas las semanas! ¡Cómo creceríais en virtud! ¡Qué aumento de gracia recibiríais! ¡Qué facilidad experimentaríais para caminar por las escabrosas sendas de la salvacion! No olvideis tam-

(1) Conc. Later. Can. *Omnis*.

poco que de la eleccion de confesor depende mucho vuestra salud espiritual, al modo que de la eleccion de un médico sábio y entendido pende en las dolencias físicas la salud corporal del enfermo. Y sobre todo, cuidad mucho de confesaros bien, de ser esactísimos en el cumplimiento de las penitencias tanto satisfactorias como medicinales que os fueren prescritas; y de esta suerte, justificándoos en esta vida mediante ese Sacramento inefable, merecereis en la otra la eterna recompensa de los predestinados.

PLÁTICA I

SOBRE EL SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA.

INSTITUCION Y ESCOLENCIAS DE ESTE SACRAMENTO.

AL comenzar hoy la esplicacion del augusto Sacramento de la Eucaristía, quisiera, M. A. O., tener lengua de ángel y la sabiduría de los querubines para hablar dignamente de tan sublime misterio. Pero debiendo por otra parte acomodarme en lo posible á la capacidad y comprension de todos los que me escuchan, me es preciso expresarme en términos claros y sencillos para que todos podais entenderme. Os manifestaré en la presente plática lo que es el Sacramento de la Eucaristía, su institucion, lo que contiene, dejando para otra ocasion el desenvolver las disposiciones con que debeis acercaros á él para experimentar sus admirables efectos.

Varias son las denominaciones que se dan á este augustísimo misterio. Llámase en primer lugar *Eucaristía*, nombre derivado de la voz griega que significa «buena gracia,» por cuanto no solamente damos en él una sublime accion de gracias al Señor por los beneficios recibidos, sino que en él se nos dá al mismo Jesucristo, autor y fuente de toda gracia. El concilio Tridentino le llama simplemente *Santísimo*, y tambien *Admirable Sacramento* por su gran escelencia entre todos los demas. Denomínase asimismo *Sacramento del nuevo testamento*, porque Jesucristo, próximo á morir, nos legó esta preciosísima prenda de su amor. En razon

de la materia con que se hace la Eucaristía, llámase *Pan*, y así se espresó el mismo Salvador, diciendo: «El pan que yo os daré es mi carne para vida del mundo (1). En razon de lo que contiene, se llama *Cuerpo de Cristo*, y *Cuerpo del Señor* (2); y en lenguaje de Tertuliano, *Sacramento del Cuerpo y Sangre del Señor* (3). En razon del tiempo en que se instituyó, llámase *Cena del Señor*; y por el lugar de su institucion, *Mesa del Señor*, segun aquello de San Pablo: «No podeis participar á la vez de la mesa del Señor y de la de los demonios (4); y tambien se le suele llamar *Sacramento del Altar*. Llamóse asimismo *Sinaxis*, equivalente á congregacion ó reunion, porque los primitivos fieles se congregaban para recibir juntos la Eucaristía, y en virtud de esta participacion, uníanse y se estrechaban cada vez mas con los vínculos de la caridad; y por igual motivo se le dió el nombre de *Agapa*, que quiere decir «amor, dileccion,» á causa de que en los convites así llamados que se daban los cristianos de los primeros siglos, instituidos para fomentar y estrechar los dulces lazos del amor fraternal, se recibia en comun la sagrada Eucaristía. Entre los latinos es comun denominarle *Comunion* ó *fraccion del pan* (5). Los Concilios I de Nicea y IV de Cartago le llaman *Viático*, por cuanto, como escribe Santo Tomás, este divino Sacramento prefigura la fruicion de Dios en la patria celestial, hácia la cual caminamos fortalecidos por él (6). Omito en gracia de la brevedad otras varias denominaciones que le dan los santos padres y doctores de la Iglesia, fundados en las múltiples y diversas alegorías que le anunciaron en el antiguo Testamento, tales como el árbol de la vida plantado en medio del Paraiso, el sacrificio de Abel, el arca de Noé, las ofrendas del sacerdote Melquisedec, el Cordero pascual, el maná del desierto, el pan subcinericio de Elías, el panal de Sanson, el tabernáculo de Silo, el templo de Salomon, el

(1) Joan. VI. 52.

(2) Matth. XXVI.

(3) Tert. de Orat. c. ult.

(4) I. Cor. X. 21.

(5) Card. Bonac. rer. liturg. 42. c. 3.

(6) S. Thom. q. 73. a. 4. in Corp.

Sancta sanctorum, los panes de la proposicion, el fuego sagrado, y otros muchos símbolos que seria largo enumerar.

Entre tanto las sombras habian pasado, y llegó el tiempo de la realidad. Jesucristo apareciera en el mundo conforme en todo á los vaticinios proféticos, se dió á conocer al pueblo-judio, le ilustró en las altísimas verdades que ignoraba, zanjó los cimientos de la grandiosa obra que se proponia levantar, y despues de dar cima á la mision que trajera del cielo, cuando ya estaba cercano el dia de consumir todo cuanto de él venian anunciando cuarenta siglos, instituyó ese admirable Sacramento, la mayor de las maravillas, el mas estupendo de los prodigios de su omnipotencia y de su amor. ¿Y cómo se verificó esto? Oid. Ya hacia algun tiempo que venia preparando los ánimos para la ejecucion de este plan divino. En varias ocasiones dejó vislumbrar algunos destellos de este inefable misterio, cuya comprension escedia la limitada inteligencia del hombre. La carnalidad de un pueblo altamente materializado exigia que el Salvador procediese con mucho pulso, y fuese disponiéndole gradualmente á creer en un arcano que debia naturalmente encontrar una fuerte repulsion. Empezó pues por inculcar á los judios que debian buscar el pan del cielo; añadió despues que él era ese pan misterioso que habia descendido de lo alto; dijoles mas tarde que su carne era verdadero manjar y su sangre verdadera bebida, y que quien comiese y bebiese de este manjar y de esta bebida, permaneceria en él y obtendria la vida eterna (1). A estas palabras los ánimos se exaltan, escandalizanse los unos, crénlo una blasfemia los otros, y á los mas les parece un lenguaje duro é insufrible (2). Sin embargo, la semilla estaba echada, y en breve debian brotar sus frutos. Acercábase el momento tan deseado por el Salvador de dar cumplimiento á los eternos decretos, padeciendo y muriendo en una cruz por la redencion del linage humano. Breves horas le restaban ya en compañía de sus amados discípulos, de quienes debia separarse muy pronto para ser entregado en manos de sus enemigos. En aquellos mo-

(1) Joan. VI. 50 et seq.

(2) Ib. 61.

mentos solemnes; el hijo eterno de Dios, sintiendo agigantarse en su pecho los sentimientos de paternal amor y de ternura hácia los que dejaba en la tierra huérfanos, y haciendo estensivos estos mismos afectos á todos los hombres por quienes iba á sacrificarse como inocentísimo Cordero, resuelve quedarse con ellos hasta la consumacion de los siglos. Manda en efecto le preparen un aposento para celebrar con sus discípulos la última cena la noche precedente á su pasion. Ejecútase así; come con ellos el Cordero pascual segun el rito de la ley; y hecho esto, levántase de repente de la mesa, como quien ha encontrado la solucion de un gran problema que medita, cíñese con una tohalla, toma una vacia, echa agua en ella, y empieza á lavar los piés á los apóstoles; continuando hasta el fin esta accion humil-dísima, á pesar de la resistencia que á ello opone el príncipe del colegio apostólico. Concluido el lavatorio, vuelve á sentarse á la mesa, toma en sus divinas manos un pan ázimo sin levadura, levanta los ojos al cielo, dá gracias á su Eterno Padre por el gran poder que le ha dado sobre todas las cosas, bendice el pan, lo parte, y se lo dá á sus apóstoles diciéndoles: «Tomad y comed: ESTE ES MI CUERPO que por vosotros será entregado á la muerte. Y haciendo otro tanto con el cáliz lleno de vino; le distribuyó entre los suyos, diciéndoles: «Bebed todos de él, porque ESTA ES MI SANGRE, la sangre del nuevo Testamento que ha de ser derramada por muchos para remision de los pecados (1). Cuantas veces esto hiciéreis hacedlo en memoria de mí (2).» De este modo, A. O. M., quedó consumada la grande obra del amor divino, que admiramos continuamente en nuestros altares. Así fué instituido por Jesucristo ese Sacramento admirabilísimo, rasgo el mas estupendo de un poder, de una bondad, de una sabiduría y de una caridad sin límites y sin ejemplo. ¡Oh tesoro inagotable de riquezas celestiales! ¡Oh incommensurable océano de prodigios! ¡Oh abismo sin fondo de maravillas! Allí en aquella noche para siempre memorable, cuando todo en derredor del hijo de Dios respiraba odio, venganza, traicion contra su adorable persona, en los críticos

(1) Matth. XXVI. 26 et seq.

(2) Luc. XXII. 19.

instantes en que un discípulo pérfido, venal y apóstata acababa de concertar su venta, fué cuando legó al mundo ese misterio de los misterios, esa fuente perenne de vida é inmortalidad, ese pan de vida eterna, ese licor que engendra vírgenes, esa mesa sagrada donde el mortal come la carne y bebe la sangre del Hombre-Dios. ¿Oísteis jamás una cosa semejante?

En efecto, M. A. O., pese á la heregia, pese al error, pese al infierno conjurado en mil maneras contra este augusto Sacramento, es una verdad de fé indudable, que Jesucristo se halla realmente presente en la Encaristía; es decir: que bajo los débiles accidentes de pan y de vino está su cuerpo, su alma, su sangre, su divinidad, su humanidad, todo él, en fin, lo mismo que en el cielo reside á la diestra de su Eterno Padre. Desde el momento en que los Apóstoles recibieron en el Cenáculo ese Sacramento de amor, y les fué conferida por Cristo la potestad de consagrar el pan y el vino, los fieles reciben en él lo mismo que ellos, esto es, la carne y la sangre del Salvador, su divinidad y su humanidad toda entera, como en repetidas ocasiones lo afirmó él mismo, y consta en varios pasajes del Evangelio, y especialmente en el ya citado de San Juan. ¿Y qué pudiera oponerse por el error á esta altísima verdad, á este dogma capital de nuestra religion? ¿Acaso porque sea incomprendible dejaria de ser cierto? ¿No es por el contrario tanto mas creible cuanto mas admirable? Que pudo Jesucristo convertir el pan en su cuerpo y el vino en su sangre, ¿quién lo duda? ¿No es omnipotente por esencia? El que no halló dificultad en sacar de la nada el sér, y con solo querer trasformaba los rios en sangre, y hacia brotar fuentes de las rocas, y dividia los mares, y hacia de una mujer una estatua de sal, y trasformaba en vino el agua, ¿podria encontrar resistencia ó imposibilidad para obrar el gran prodigio que confesamos y adoramos en la Eucaristía? Y si pudo hacerlo, y de hecho consta que lo verificó, ¿en qué puede fundarse la incredulidad de esos génios de perdicion que han impugnado la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía? Pero dejémosles lanzar bostezos infernales, y reconozcamos apoyados en la fé, y en la constante tradicion de los siglos, que jamás ha faltado, antes bien cada dia ha venido avigorándose mas

y mas, « que en el Santísimo Sacramento, despues de la consagracion del pan y del vino, está contenido real, verdadera y sustancialmente nuestro Señor Jesucristo bajo las especies de aquellas cosas sensibles, á saber, del pan y del vino. » Así lo ha definido últimamente el Concilio de Trento (1); esta es la creencia universal del mundo católico, y ¡maldicion á quien se atreviere á negar este dogma culminante de nuestra religion!

Este prodigio, A. O. M., que tan difícil es de comprender, verificase mediante lo que los teólogos llaman *transubstanciacion*, ó sea, conversion de toda la sustancia del pan y del vino en Cuerpo y Sangre de Jesucristo; de suerte que despues de la consagracion, ya no queda allí pan ni vino, sino los *accidentes* llamados *especies sacramentales*. Es decir que aunque vemos el color, sentimos el olor, gustamos el sabor del pan y del vino, estos no son mas que accidentes, pero en manera alguna hay en el Sacramento sustancia de pan ni de vino, puesto que aquel se ha convertido en cuerpo y esta en sangre de Jesucristo. Oid cómo se espresa acerca de este punto el Tridentino: « Habiendo dicho Jesucristo nuestro Redentor, que lo que él ofrecia » bajo la especie de pan era verdaderamente su Cuerpo, la Iglesia » siempre lo creyó así, y el Santo Concilio lo declara de nuevo, diciendo: que por la consagracion del pan y del vino, se convierte » toda la sustancia del pan en la sustancia del Cuerpo de Cristo, Señor » nuestro, y toda la sustancia del vino en la sustancia de su Sangre, » la cual conversion, convenientemente y con toda propiedad llama la » Iglesia Católica *transubstanciacion* (2). » Esto mismo habian consignado y definido anteriormente los Concilios generales de Letran, Constanza y Florencia.

Ahora bien, ¿quién seria capaz de explicar los prodigios obrados en virtud de esa transubstanciacion maravillosa? ¡Ah! Por mas que yo agotase todos los recursos de mi pobre imaginacion, siempre me quedaria muy corto, y no llegaría á daros una idea cabal de este misterio. Si os digo, en efecto, que Jesucristo está en la sagrada hostia todo entero, y no solamente en la hostia, sino en cualquiera

(1) Conc. Trid. Ses. XIII. c. 1.

(2) Ib. c. 4.

parte de ella, de suerte que aun cuando la fraccionáseis en cien partículas, por mínimas que fuesen, en todas y en cualquiera de ellas se encontraria real, verdadera y sustancialmente el Cuerpo adorable del Salvador, y lo mismo su Sangre sacratísima en todo el cáliz y en cualquiera porcion del cáliz, sin que en una haya mas ó menos que en otra, por cuanto no hay cantidad ni cualidad, sino *sustancia* del Cuerpo y Sangre de Cristo; ¿me comprenderiais? Creo que no: y sin embargo ello es así; pues á la manera que antes de verificarse la transubstanciacion, ó conversion de la sustancia del pan en la sustancia del Cuerpo, y de la sustancia del vino en la sustancia de la Sangre de Cristo, toda la sustancia del pan se hallaba en todo el pan y en cualquiera fraccion de él, y la sustancia del vino en todo el vino y en cualquiera de sus partículas, del mismo modo, verificada la conversion, ya no hay en toda la hostia parte alguna en que no se halle el verdadero Cuerpo de Jesucristo, ni en todo el cáliz porcion alguna que no se haya convertido en su adorabilísima Sangre. Mas claro. Tomad la hostia antes de consagrarla, divididla si es posible en mil fragmentos: ¿no es verdad que en toda ella y en cualquiera fragmento de ella nada hay que no sea verdadero pan? Esto es incontestable, porque la sustancia de pan está en la mas imperceptible partícula lo mismo que en la totalidad de la hostia. Pues bien, haced otro tanto despues de consagrada la hostia: puesto que la sustancia del pan se convirtió en sustancia del cuerpo de Jesucristo, ¿habrá parte de dicha hostia que deje de ser sustancia de ese Cuerpo sacratísimo? Lo mismo debe entenderse respecto del cáliz, y por lo tanto si antes de la consagracion del vino la gota mas imperceptible de él es verdadera y realmente vino, despues de consagrado todo es sangre del Señor, sin escluir la menor porcion. Y no es esto solo. ¿Qué pensareis si os digo que en toda la hostia y en cualquiera parte de ella, reside Jesucristo vivo, glorioso, lo mismo que en el cielo, y y por consiguiente su cuerpo, su sangre, su alma, su divinidad, por cuanto no puede haber cuerpo vivo sin sangre y sin alma, y jamás la naturaleza y la persona divina de Jesucristo pudo separarse de la naturaleza humana á que se unió encarnándose en las entrañas de la Santísima Virgen Maria? ¿Qué juicio formareis si os digo que

allí está también el Padre y el Espíritu Santo, como que la naturaleza divina es una é inseparable en todas tres personas, bien así como lo son todos los atributos de la divinidad, á saber, la omnipotencia, la sabiduría, la bondad, la justicia y demás, que se hallan sin faltar uno en ese augustísimo Sacramento? Y notad que cuanto acabo de decir respecto de la hostia, verificase igualmente respecto del cáliz, y por lo tanto no quiero molestar mas vuestra atención. Solo sí os haré observar la única diferencia que hay en esto, y es que en virtud de las palabras de la consagración solo está en la hostia el Cuerpo de Jesucristo, y en el cáliz su adorabilísima Sangre; si bien en virtud de la unión natural están en la hostia la Sangre y el Alma, y en el cáliz el Cuerpo y el Alma; en la hostia y el cáliz por la unión hipostática ó personal, la divinidad; por unidad de naturaleza el Padre y el Espíritu Santo; y por identidad los atributos divinos. ¿Y acaso juzgareis, A. M., que recibe mas en la Eucaristía quien comulga bajo las dos especies de pan y vino, que el que solamente comulga bajo la especie de pan solo? No, á la manera que tampoco recibe menos quien solo toma una parte, por pequeña que sea, de la hostia consagrada ó del cáliz, que quien lo toma todo, por la razón antedicha de que Jesucristo todo entero se contiene igualmente en toda la hostia y en cualquiera de sus fragmentos, en todo el cáliz y en la menor de sus gotas, como lo enseña el Tridentino (1). Así que aun cuando el sacerdote comulgue bajo ambas especies, por exigirlo la esencia del Sacrificio que celebra, no por eso deben los fieles pensar que reciben menos en la comunión bajo la sola especie del pan. Hubo un tiempo en que el uso del cáliz fué permitido también á los legos, y en los primitivos siglos de la Iglesia acostumbraban los fieles á recibir este Sacramento bajo ambas especies, á escepción de los niños, á quienes en algunas partes se comulgaba con la especie de vino, y de los enfermos á quienes se les administraba con la especie de pan, si bien en cuanto al uso del cáliz no fué siempre uniforme, ni en todas épocas se practicó del mismo modo, pues sabemos que en tiempos de persecución solo

(1) Ses. XIII. C. 3. can. 1. et 2.

comulgaban los fervorosos cristianos bajo la especie de pan, la cual conservaban cuidadosamente y la llevaban á todas partes para fortalecerse con ese manjar divino contra la atrocidad de los tormentos. Como quiera, pues, que sea, es evidente que desde principios del siglo XV, en que el Concilio de Constaza prohibió el uso del cáliz á los legos y á los sacerdotes no consagrantes, ni estos cuando no consagran, ni aquellos cuando comulgan pueden recibir la Eucaristía mas que bajo la especie de pan solo.

Baste por hoy, M. A. O. Creo haber dicho lo suficiente para que podais formar alguna idea de lo que es el augustísimo Sacramento de nuestros altares; y no considero prudente profundizar mas en el insondable abismo de un misterio tan incomprensible como inefable. Escitad vuestra piedad, avivad vuestra fé, fomentad vuestro amor hácia Jesucristo Sacramentado, considerando los portentos que realizó en la institucion de este insigne monumento de su infinita caridad, en el que le plugo quedarse con los hombres y tener con ellos sus delicias hasta el fin de los tiempos. Tratad de corresponder á tanta bondad con vuestra fidelidad en agradecerle, con vuestra diligencia en recibirle dignamente; á fin de que siendo para vosotros al presente un manjar de vida eterna, consume algun dia en el cielo vuestra perdurable bienandanza.

PLATICA II

SOBRE EL SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA.

DISPOSICIONES NECESARIAS PARA COMULGAR DIGNAMENTE. — LA COMUNION INDIGNA.

Visto en la instruccion anterior lo que es el augustísimo Sacramento de la Eucaristia , y lo que en él se contiene , justo es que hoy digamos alguna cosa acerca de las disposiciones necesarias para recibirle dignamente , y de los maravillosos efectos que causa en las almas bien dispuestas , bien así como el horror que debe infundir al cristiano la comunion indigna por ser el mas espantoso de todos los crímenes.

Ante todo , M. A. O. , no quiero pasar en silencio , si bien creo no lo ignorareis , que existe un precepto eclesiástico en virtud del cual todos los fieles llegados al uso de la razon , están obligados á comulgar por lo menos una vez al año , en la Pascua de Resurreccion , llamada Pascua Florida. Si bien el tiempo de la comunion pascual , segun la práctica de la Iglesia , solo comprende desde el domingo de Ramos hasta el domingo despues de Pascua , ambos inclusive , puede empero prorogarse algo mas el cumplimiento de este precepto con licencia del Ordinario , y así viene practicándose en virtud de una costumbre legitimamente introducida. Para cumplir dicho precepto requiérese que la comunion se reciba de mano del propio párroco , ó de otro sacerdote delegado por él ó que tenga su licencia , y siempre en la parroquia á que cada uno pertenece , á menos de tener licencia para

verificarlo en otra iglesia. La falta de su cumplimiento es de suyo tan grave, que el Concilio general de Letran prohibió á los trasgresores la entrada en la iglesia y les privó de sepultura eclesiástica. Es caso reservado en varias diócesis, y solo se puede absolver de él en virtud de la Bula de la Santa Cruzada. Y es de advertir que no se cumple con el precepto de la comunión pascual, recibiendo la Eucaristía indignamente, ó sea con conciencia de pecado mortal, y la doctrina contraria fué condenada por el Papa Inocencio XI. Grima causa y profundo dolor el considerar que la Iglesia haya tenido necesidad de imponer á sus hijos un mandato espreso en este punto, cuando todos debieran desear ardientemente acercarse con la mayor frecuencia posible á ese Sacramento de amor, venero inagotable de riquezas, fuente perenne de dones, donde el miserable mortal recibe la gracia por escelencia, el autor de ella, el Santo de los Santos, el Dios del amor. ¡Hasta este punto ha llegado la tibieza, la relajacion, la indiferencia de los cristianos! ¡Mengua y vergüenza de nuestra fé amortiguada!

Dicho esto por via de instruccion preliminar, pasemos á tratar de las disposiciones que debemos llevar al augusto Sacramento de la Eucaristía. Por parte del cuerpo, sabido es que para recibir la Comunión se hace preciso el ayuno natural, de suerte que nada se haya tomado desde la media noche anterior, por modo de comida ni de bebida, ni tampoco por medicina, ya sea con deliberacion y advertencia, ya por descuido ú olvido, á menos que se haya de comulgar por viático en caso de enfermedad. Omito aducir aqui los graves motivos en que se funda esta práctica, que arranca desde los tiempos apostólicos, y de la cual hacen mérito Tertuliano, San Agustin y otros Padres de la Iglesia. Por parte del alma es condicion esencial y absolutamente indispensable hallarse en estado de gracia, ya porque la Eucaristía es Sacramento de vivos, que presupone la gracia de Dios en quien le recibe, ya tambien porque contiene al autor de la gracia misma, y seria la mas horrenda profanacion atreverse á recibirle en un alma manchada con el pecado mortal. Por lo tanto, no basta escitarse á verdadera contricion, no basta dolerse intimamente de haber ofendido al Señor, sino que se hace forzoso

purificarse previamente por medio de la Confesion sacramental antes de llegar á la Mesa Santa, como lo consignó espresamente el Concilio de Trento (1). Ademas de esta disposicion esencialísima, debe el cristiano prepararse á recibir la Eucaristía con piadosas consideraciones, con afectos de humildad, con actos de fé, esperanza y amor, con reflexiones profundas acerca de lo que va á hacer, pensando quién es el que viene en el Sacramento, á quién viene, cómo y con qué fines viene. ¡Ah! ¡Qué ricos manantiales de fervorosa piedad brotan de estas circunstancias! ¿Quién es ese que con tanta bondad se digna visitarnos en el augusto Sacramento y hacer mansion en nuestras almas? Un Dios omnipotente, sábio, Criador de cuanto existe, magnífico en santidad, terrible en su poder, cuya presencia hace temblar el universo, y de cuya voluntad penden los destinos de todas las criaturas. Es el rey de la gloria, ante cuya magestad prostérnanse los ángeles, se humillan los arcángeles, anonádanse los querubines, se cubren con sus alas los serafines, y los tronos, y las dominaciones, y los principados, y las potestades, y todas las gerarquías celestes se llenan de respetuoso pavor. Es en fin el bravo Leon de la tribu de Judá que un día hacia huir de espanto las huestes enemigas, y que transformado ahora en Cordero manso y apacible, viene lleno de mansedumbre y rebosando caridad á habitar con el hombre y á tener con él sus mayores goces. ¡Y es al hijo del polvo á quien no se desdeña de acercarse! ¡Y es al mortal infiel que tanto le ofendió, á quien quiere enriquecer con sus tesoros! ¡Y es al pródigo ingrato que malversó los dones de su liberalidad, á quien se empeña en hacer participante de sus inagotables finezas! ¿Quién es el hombre, esclamaba el Profeta, para que ni siquiera os acordeis de él? ¿Qué es el hijo del hombre para que pueda ocupar vuestros pensamientos? ¡Oh! Cuando se considera la infinita distancia que separa la criatura del Criador, la nada del sér, el hombre de Dios, no se comprende cómo éste, salvando tan inmensos abismos, ha podido llevar á tan alto punto su anonadamiento. Y en efecto, ¿cómo viene Jesucristo en la Eucaristía? ¿Acaso lanzando rayos como en el

(1) Conc. Trid. Ses. XIII. c. 7. can. 41.

Sinai? ¿Por ventura deslumbrando con los relámpagos y sembrando el espanto con el fragor de los truenos como en el día de la promulgación de la ley Mosáica? ¿Quizás en talle y armadura de guerrero, haciendo retemblar las montañas y desaparecer los orbes ante sus pasos? Nada de eso. El ha ocultado toda su brillantez bajo unos débiles accidentes de pan y vino, ha velado su infinita majestad envolviéndose en las especies sacramentales, se ha estrechado, digámoslo así, y limitado su inmensidad al círculo de una cándida hostia, para que lejos de temblar ante él y huir como los Betsamitas espantados, no tengamos el menor recelo de acercarnos al sagrado convite. ¡Qué exceso de amor! ¡Qué prodigio de humildad! Y bien, M. A. O., en vista de esto, ¿qué deberemos hacer nosotros? ¿Qué sentimientos deberá despertar en nuestras almas la venida de ese régio huésped? ¿Cómo deberemos prepararnos para salirle al encuentro? ¿Bastará que como los jóvenes hebreos, en el día de la entrada triunfal del Mesías en Jerusalem, corramos tras él agitando verdes ramos de oliva, ó sea llevando henchidos nuestros corazones de cristiano júbilo? ¡Ah! No: al amor de nuestro Dios y Señor preciso es correspondamos con afectos de amor, y á su humildad con sentimientos del mas profundo anonadamiento. Antes, pues, de acercarnos al festin de los ángeles, meditemos bien sobre lo que vamos á recibir; profundicemos el abismo de nuestra propia miseria, y no podremos menos de esclamar como en otro tiempo el gran monarca de Israel que dedicó al Señor el templo material destinado para su morada: «¿Quién soy yo, Dios mio, para que me honreis con vuestra augusta presencia, ni de dónde pude merecer que el infinito, el inmenso, el que no cabe en el estenso ámbito de los cielos, el que llena toda la tierra, el que con su planta pisa las nubes, el que tiene por sólio las estrellas, y á quien hacen la córte ejércitos de espíritus bienaventurados, se empequeñeciese y redugese al estado de la mas extrema indigencia, por ensalzarme á mí, vil insecto, hasta una altura incomprensible, por enriquecerme con su posesion, por darse á sí mismo en manjar á un miserable hijo del lodo, por unirse á mí con los mas estrechos é inquebrantables vínculos?»

Y de hecho, M. A. O., tales son los efectos de la Eucaristia: hed

ahí los fines que Jesucristo se propusiera en la institucion de ese divinísimo Sacramento. ¡Darse á sí mismo al hombre! ¡Identificarse con él! ¡Divinizarle en cierta manera! ¿Puede concebirse mayor rasgo de amor? ¿Es posible imaginar prodigio de bondad mas estupendo? Suponed dos pedazos de hierro que fundidos en un horno se hacen una misma cosa. Figuraos dos trozos de cera que derretidos en el fuego se refunden en uno solo. Pues no de otra manera consideran los padres de la Iglesia la union del hombre con Jesucristo verificada en la Eucaristía, mediante la participacion de su carne y de su sangre adorabilísima. Y si lo dudais, escuchad al mismo Salvador: «Quien come mi carne y bebe mi sangre, está en mí, y yo en él (1).» En vista de esto es innegable que el hombre que recibe á Jesucristo comulgando dignamente queda, digámoslo así, fundido y como identificado con él, de suerte que puede decir con San Pablo: «Ya no soy yo quien vivo, sino que Jesucristo es quien vive en mí (2).» ¡Qué dicha! ¡qué felicidad tan incomparable! No hay riqueza, no hay tesoro que pueda entrar en parangon con el que recibe el cristiano en ese Sacramento de amor que le pone en contacto inmediato con la divinidad, y le dá la posesion completa de ella. ¿Qué mayor bien pudiera apetecerse en este lugar de destierro? ¿Qué consuelo más eficaz pudiera hallarse contra todos los infortunios de la vida presente? ¿Qué medicina mas activa en las dolencias espirituales que nos afligen? «En virtud de la comunión, dice San Juan Crisóstomo, nuestra carne viene á ser la carne de Cristo, sus huesos nuestros huesos, sus miembros nuestros miembros, su vida nuestra vida, y por consiguiente, nuestra tambien su alma, su divinidad, su gloria y su incorruptibilidad.» Deducid pues de aquí con qué gozo, con cuánta reverencia, con cuán ferviente amor, con qué humildad tan profunda debemos recibirle, y despues de recibido cuánta debe ser nuestra gratitud á tan extraordinario beneficio.

Y es posible, M. A. O., que en vez de hacerlo así, y lejos de consagrar al Señor toda nuestra alma, todo nuestro corazon, todos

(1) Joan. VI. 55.

(2) Ad Galat. II. 20.

nuestros afectos, todo nuestro sér, empleándolo todo en prepararnos dignamente á la sagrada comunión, haya todavía cristianos que se atrevan á profanar este adorable misterio, comulgando indignamente y haciéndose reos de un horrible sacrilegio? ¡Dios mio! ¿Quién jamás oyó tal exceso de maldad? ¿En qué imaginacion pudo caber tamaño atrevimiento? ¿Con que hay todavía Judas alevosos que se abalancen á comer el pan de los ángeles con un corazón manchado por el pecado, esclavo del demonio, y ocultando los mas péfidos designios bajo las apariencias de una afectada piedad? ¿Con que existen en el cristianismo discípulos malvados que lleguen en su perversidad al extremo de entregar á Jesucristo con un falso ósculo, no ya á verdugos inhumanos que le atormenten, sino al mismo Satanás para que le escarnezca ó insulte? ¿Qué haceis, sacrílegos! ¿No sabeis, esclama San Pablo, que no podeis participar á la vez de la mesa del Señor y de la de los demonios (1)? ¿Ignorais que quien come el pan celestial ó bebe el cáliz del Señor indignamente, se hace reo del cuerpo y de la sangre de Jesucristo, y se traga su juicio y su condenacion (2)? ¡Tan grave es el crimen del impío profanador de este misterio! El pisotea aquella humanidad santísima que en la Encarnacion tomó el Hijo de Dios para redimir al mundo; abofetea, escupe, hiere, injuria, insulta á Jesucristo con mayor alevosia que los mismos judíos; vuelve á renovar su dolorosa pasion crucificándole cruelmente como se espresa el Apóstol; huella aquella sangre que con amor tanto vertiera el Salvador en el Calvario por libertarnos de la esclavitud moral, la arroja ingrato, burlase de ella y desprecia sus infinitos merecimientos; y olvidando cuánto costó á ese Hombre-Dios el redimirnos, cuánto hubo de angustiarse, cuántas amarguras tuvo que devorar, qué cáliz tan repugnante se vió obligado á apurar por legarnos la herencia celestial, el sacrilego profanador de la Eucaristía no duda vender á su Dios, hacerle traicion, y constituirse su mas cruel tirano, por satisfacer una pasion vergonzosa, por esclavizarse á un vicio infame, por no privarse de

(1) I. Cor. X. 21.

(2) Ib. XI. 27, 29.

un placer que le degrada, por cometer un pecado que le precipita en los abismos infernales. ¿Qué haces, malaventurado? ¿Así tratas á Jesucristo? ¿Qué mal te ha causado? ¿Qué queja tienes de él? ¿Pudo amarte mas de lo que te amó? ¿Pudo hacer mas en tu obsequio de lo que hizo? ¿No prefirió morir para que tú vivieses? ¿No quiso mejor sujetarse á ser maltratado como un vil esclavo para que tú fueses libre? ¿Qué ofensa, pues, intentas vengar con una accion tan horrenda? ¡Oh! Si le aborreces, si le detestas, sacude en buenhora el yugo de su ley, protesta que no quieres servirle, di altamente que te emancipas de su dependencia, proclama que nada quieres de él; pero al menos no le ultrages mas acercándote á recibirle en la Eucaristía con un alma donde anidan los mónstruos de todos los vicios, donde Satanás ha fijado su trono. Bástete el ser su enemigo, pero no seas su verdugo; conténtese tu malicia con no servirle ni adorarle, pero no la llesves hasta el punto de profanar su santidad de una manera tan odiosa y repugnante.

¡Infeliz del que me ha de entregar! exclamaba Jesucristo en la noche de su pasion dolorosísima. ¡Mas le valiera no haber nacido (1)! Otro tanto debe decirse del que comulga sacrílegamente. Mil veces mas preferible hubiera sido que semejante mónstruo hubiese abortado en el seno de su madre, ó que jamás hubiese salido del caos de la nada. Si el pérfido Judas acabó sus días con una muerte espantosa para dar principio á una eternidad de tormentos que jamás tendrá fin, la misma é idéntica suerte espera á los imitadores de tamaño atentado. Vivirán maldecidos del cielo, arrastrarán una existencia peor mil veces y mas amarga que la de Cain, errantes siempre y fugitivos á vista de la divina venganza que los perseguirá en todas partes, y despues serán arrojados en las llamas perdurables, donde arderán mientras Dios sea Dios espiondo sus sacrílegas profanaciones. Temblad pues, impíos, exclamaré aquí con el Crisóstomo; no os acerqueis al ara santa, inhumanos; huid, crueles, de la mesa del Señor; fuera de ahí, hipócritas traidores; no vengais á insultar á Jesucristo y á provocar las iras del Omnipotente. ¿Cómo? ¿Ante el altar mismo en

(1) Matth. XXVI. 24.

que el Cordero inmaculado se inmola por vuestro rescate, osais renovar las horrosas escenas del Calvario? Pues tened por seguro que vendrá un día, oh tigres carnívoros, en que se os pida estrecha cuenta de la adorable sangre del Verbo que ahora verteis y profanais sin dolor.

No sea así, M. A. O.; no, por las entrañas de Jesucristo; guardaos de haceros reos de semejante crimen. Probaos antes de acercaros á la sagrada mesa, examinad si estais bien dispuestos para participar de ese pan celestial y de ese cáliz de eterna salud; y si no, retiraos y no os atreveis á tomar asiento en ese festin de los ángeles, del cual están eliminados los impuros, los maldicientes, los soberbios, los detractores, los injustos poseedores del bien ageno, y todos cuantos no se hallaren ataviados con el ropage nupcial de la gracia. Pero una vez que poseais ese dón precioso, y habiendo hecho de vuestra parte cuanto podais para disponeros convenientemente, no temais acercaros; frecuentad ese convite delicioso; gustad lo mas amenudo posible de ese manjar del cielo; unios á Jesucristo en la sagrada comunión; é identificados con él y robustecidos con el pan de los fuertes, caminareis sin cansaros á través del desierto de la presente vida, y llegareis á la cumbre del monte santo de la gloria.

PLÁTICA

SOBRE EL SACRAMENTO DE LA ESTREMAUNCION.

ESENCIA, CUALIDADES Y EFECTOS DE LA ESTREMAUNCION. — DISPOSICIONES
CON QUE SE DEBE RECIBIR.

EL quinto Sacramento de la Iglesia, llamado por los griegos en su Euchologio *Oleo Santo*, es el que entre los latinos se denomina *Estremauncion*, ya porque se administra á los enfermos constituidos en grave peligro de muerte, por lo cual se le dá tambien el nombre de Sacramento de los que salen de esta vida (1), y ya porque esta Uncion es la última de las que usa la Iglesia. Además, como se espresa el Tridentino, este Sacramento ha sido siempre considerado por los santos padres, como la consumacion no solamente de la penitencia, sí que tambien de toda la vida cristiana que debe ser una penitencia perpétua (2). Voy pues á daros algunas breves nociones acerca de la Estremauncion, de sus efectos y disposiciones con que se debe recibir.

Que sea un verdadero Sacramento de la ley nueva no admite la menor duda. Oid las palabras terminantes con que habla de él el apóstol Santiago, en su epístola canónica. «¿Enferma alguno, dice, entre vosotros? Pues llame cabe sí á los presbíteros de la Iglesia, los cuales hagan oracion por él ungiéndole con óleo en nombre del

(1) Conc. Trid. Ses. 14. c. 3.

(2) Id. Ibid.

Señor ; y esta oración de fé salvará al enfermo, y el Señor le aliviará, y si tuviese pecados le serán perdonados (1).» En este pasage del santo Apóstol se halla epilogado todo cuanto se requiere para constituir verdadero Sacramento, á saber : institucion divina, signo sensible, promesa de la gracia, materia, forma, ministro, sugeto y efectos anejos á su recepcion.

Respecto del tiempo de su institucion, no todos los escritores católicos convienen, pero la opinion mas general es que fué instituido cuando el Salvador, despues de la Resurreccion, confirió á sus apóstoles la potestad de perdonar los pecados: pues si bien entonces se instituyó mas especialmente el Sacramento de la Penitencia, como quiera empero que la potestad de administrar la Estremauncion envuelve tambien la de perdonar los pecados, dicese con razon que ambos Sacramentos se instituyeron á la vez, á cuyo parecer asiente San Juan Crisóstomo (2), Orígenes (3) y otros varios padres. Como quiera que sea, pues la época de su institucion en nada afecta á su esencia, ello es cierto segun el Tridentino, que la Estremauncion fué instituida por Jesucristo nuestro Señor como un verdadero y propio Sacramento de la nueva ley, insinuado en el capítulo VI del Evangelio de San Marcos, y promulgado y recomendado á los fieles por el apóstol Santiago en las antedichas palabras (4). Y añade el Concilio: «Si alguno dijese que la Estremauncion no es verdadera y »propiamente un Sacramento instituido por Cristo Señor nuestro y »promulgado por el apóstol Santiago, y si únicamente un rito aceptado por los padres, ó un invento humano, sea anatematizado (5).»

Infiérese, pues, del pasage antes citado, que la materia remota de este Sacramento es el aceite de olivas bendecido por el obispo ; y la materia próxima la uncion que con él se hace en los cinco sentidos del cuerpo del enfermo. La forma constitúyenla las palabras ú oraciones que el sacerdote pronuncia al tiempo de ungir, diciendo:

(1) Jacob. V. 14.

(2) Lib. 3. de Sacerdot.

(3) Hom. II. Numer.

(4) Loc. supr. cit.

(5) Ibid. Can. 4.

«Por esta santa unción, y por su infinita misericordia, perdónete Dios todos los pecados que cometiste con la vista, con el oído, con el olfato etc., según el sentido que unge. El ministro de este Sacramento es el sacerdote, bien el propio párroco ó cualquiera otro autorizado por él; y sería muy conveniente que hubiese alguno mas con el administrante para que juntos ambos orasen por el enfermo como aconseja el antedicho apóstol. El sugeto capaz de recibirle es todo fiel bautizado hombre ó mujer que haya podido pecar despues del bautismo, y se halle en verdadero peligro de muerte; y por lo tanto bajo el primer concepto, no se debe administrar á los niños antes del uso de la razon, ni á los perpétuamente fátuos ó dementes: y bajo el segundo tampoco á los que no están enfermos ni en peligro probable de muerte, como los navegantes, los soldados que van á la guerra, los condenados á la pena capital; si empero á las mujeres próximas á un parto peligroso, á los ancianos por cuya vida se teme, puesto que su senectud misma constituye una verdadera enfermedad, á los gravemente heridos, accidentados, y aun según la opinion mas comun, á los dementes que tienen intervalos lucidos, y á los niños que aun cuando no hayan comulgado todavía, se cree tienen discernimiento, si bien en caso de duda, se les puede administrar condicionalmente.

La necesidad y utilidades de este Sacramento, no están menos demostradas. En cuanto á lo primero, oid cómo se espresa el Concilio de Trento: «Siendo, dice, nuestro Redentor infinitamente bueno, ha » querido proveernos en todo tiempo de remedios saludables contra » todos los ataques de nuestros enemigos; y así como en los demas sacramentos nos ha preparado poderosos socorros para defendernos » durante nuestra vida, así tambien ha querido fortalecernos al fin de » nuestra carrera con el Sacramento de la Estremauncion. Porque si » bien en todas las épocas de la vida aspira el demonio á devorar nuestras almas por cuantos medios le sugiere su malicia, no obstante nunca emplea con mas cuidado sus astucias y artificios para perdernos » que cuando nos vé próximos á morir.» Hasta aquí el Concilio. ¿Quién, pues, no infiere de este testo la necesidad de recibir un Sacramento destinado á prepararnos para la accion mas importante de la vida,

bien así como la mas difícil de todas y de mas graves consecuencias? No diré que esta necesidad sea absoluta é indispensable para salvarse; nada de eso. Pero, ¿dará muestras de ser buen cristiano ni manifestará deseos eficaces de su salvacion, quien, pudiendo, no procura fortalecerse con ese remedio saludable contra los últimos ataques del infierno, y aprovecharse de esa fuente de gracias y misericordias que le preparó la bondad de Jesucristo para verificar su tránsito desde el tiempo á la eternidad? Y si no solamente dejase de recibir la Estremauncion por descuido ó negligencia, sino por un desprecio formal ó por juzgarla inútil, ¿no incurriria en un pecado grave, puesto que como se espresa el Tridentino, se haria criminal de una grande injuria contra el Espiritu Santo (1)? Tampoco estaria libre de culpa mortal quien omitiendo su recepcion diese ocasion de escándalo, induciendo á los demas á creer que la Estremauncion no era verdadero Sacramento, ó á no recibirle como innecesario; bien así como el que hallándose en pecado mortal y no pudiendo confesarse, ni estando cierto de tener verdadera contricion, dejase de aprovecharse voluntariamente de ese medio de salvacion, en virtud del cual de atrito pudiera pasar á hacerse contrito.

Por lo que respecta á los efectos de este Sacramento, hé aquí cómo se espresa el santo Concilio: «Hay, dice, una cosa y ciertos efectos en la Estremauncion, que se consignan terminantemente en las referidas palabras del apóstol Santiago: *La oracion de la fe salvará al enfermo, y el Señor le aliviará, y si está en pecado se le perdonará.* Esa cosa es la gracia del Espiritu Santo, cuya uncion borra los delitos que todavía no se han espiciado y tambien sus reliquias: alivia y fortalece el alma del enfermo, escitando en él una gran confianza en la divina misericordia, en virtud de la cual el paciente se robustece para sobrellevar mejor las molestias de la enfermedad, resiste con mas energia á las tentaciones del demonio que le pone asechanzas, y cuando así conviene para bien del alma, consigue la salud corporal (2).» Resulta pues de esta doctrina del

(1) Conc. Trid. de Extrem. unct. Ses. 14 c. 13.

(2) Conc. Trid. loc. cit. c. 2.

Tridentino, que la Estremauncion causa los efectos siguientes: 1.º, conferir un aumento de gracia santificante, por quanto siendo Sacramento de vivos, presupone primera gracia; 2.º, dar ciertos auxilios especiales para fortalecer el alma y borrar las reliquias del pecado, ó sean los defectos y las debilidades contraídas en fuerza de la culpa original, como son la propension al mal, la dificultad para obrar el bien, cierta pesadez del alma que la impide poder elevarse á las cosas celestiales, y la tristeza y ansiedad que suele experimentar el hombre en el artículo de la muerte, de donde nace la desconfianza; 3.º, perdonar no solamente los pecados veniales, si que tambien los mortales, si los hubiere, en ciertos casos; pues como enseña San Carlos Borromeo (1), puede acontecer que un enfermo ignore haber cometido algunos pecados graves, ó bien sabiéndolo, no tenga proporecion ó no pueda confesarse; y entonces, doliéndose de dichos pecados, podrá justificarse y salvarse mediante el Sacramento de la Estremauncion, y lo mismo enseña el Doctor Angélico (2); 4.º, aliviar y fortalecer el alma del enfermo, como queda dicho, ya para confiar en la divina misericordia, ya para hacer frente á las sugerencias del enemigo comun, que nunca como en el terrible trance de la muerte redobla sus esfuerzos para perder á los cristianos y conducirlos al abismo; 5.º, facilitar el alivio temporal ó la salud del cuerpo, cuando su consecucion es conducente á la salvacion espiritual del paciente; y en este sentido esplican Santo Tomás y San Buenaventura aquellas palabras de Santiago: «La oracion de la fé salvará al enfermo.»

No ignoro, M. A. O., cuántas y cuán perniciosas preocupaciones abrigan generalmente los hombres respecto de esto. Creen unos que cuando se trata de administrar este Sacramento, ya no hay esperanza alguna de vida, y que por lo tanto nada le resta al enfermo mas que el sepulcro, sin reflexionar, como dice oportunamente el sábio Belarmino, que la causa de no convalecer muchos enfermos, no consiste como erróneamente se juzga, en haberlos administrado la Estre-

(1) In Instruc. de Extrem. unct.

(2) Contr. gent. L. 4. c. 73.

maucion, sino en que no la piden ó no quieren recibirla hasta que ya se encuentran en tal estado en que es imposible vivir sin un milagro manifiesto (1). Dicen otros que el aconsejar á un enfermo que reciba la Estremauncion, es darle una sorpresa funesta y precipitarle la muerte, causando en él una grave alteracion. ¡Error crasísimo! ¿Pues qué, cuando un cristiano abriga pensamientos propios de su carácter, puede ni debe afectarle hasta ese punto el proponerle que reciba un Sacramento al que están vinculados tantos auxilios, tan preciosos dones, y bienes espirituales de tanta monta? Ó no piensa como tal, y en ese caso no deberá estrañarse que se allija y acongoje, ó si es buen cristiano, lejos de experimentar disgusto, repugnancia ni afliccion, deberá alegrarse de poder robustecerse con esas armas espirituales para pelear las últimas batallas como soldado fiel de Jesucristo; tanto mas, cuanto que la recepcion de la uncion sagrada podrá tal vez facilitarle la salud corporal si le conviene, ó en otro caso le ayudará á sobrellevar resignada y pacientemente las molestias y trabajos de su dolencia, haciéndolos meritorios para la vida eterna.

¡Cuán mal proceden pues en este punto los que por miedo de afectar al enfermo, le dejan llegar á los últimos instantes de la vida sin administrarle ese santo Sacramento! ¡Cuán culpables se hacen los que por humanos respetos, por miras puramente de delicadeza, por una condescendencia fatal, esperan á que el paciente haya perdido completamente el uso de los sentidos para recibir la uncion sagrada! No diré por esto que tan luego como el hombre enferma se le haya de administrar inmediatamente, puesto que está instituida para cuando hay verdadero peligro de muerte. Mas entre esos dos extremos hay un medio, y este es el que propone el Catecismo del Concilio Tridentino (2), y el que la misma razon de acuerdo con la naturaleza del Sacramento persuade: y es, administrarle cuando existiendo el antedicho peligro de muerte, el paciente conserva todavía todo su pleno conocimiento y es capaz de comprender lo que recibe, no ya

(1) Bellarm. De art. bene moriendi. c. 8.

(2) Cathec. S. Pii. V. de Extrem. unct. c. 9.

cuando perturbado el juicio, trastornados los sentidos, y perdido el conocimiento, ni vé, ni oye, ni entiende, ni sabe lo que pasa por él, ¿En este caso, cómo podría experimentar los efectos del Sacramento y aprovecharse de sus gracias? ¿Cómo arrepentirse de sus pecados si los tuviere, y obtener mediante la recepcion del santo óleo el perdon de ellos? Teman pues, y mucho, los que deliberadamente aguardan á administrar la Estremauncion en los criticos y postrimeros momentos de la vida, pues incurren en una culpa grave (1), Teman los que por cualquiera motivo ó pretesto de los antedichos privan al enfermo de los auxilios que entonces mas que nunca necesitan, poniendo tal vez en inminente riesgo la salvacion de sus almas, ¿Cómo responderán delante de Dios de los perjuicios que hayan podido ocasionar con ese refinamiento de mal entendida delicadeza, con esa condescendencia que no dudaré calificar de cruel y anticristiana? ¡Oh! que en el tribunal del Juez supremo no serán admisibles esos ridículos y extravagantes sofismas con que aquí se pretende cohonestar y sancionar lo que realmente no es sino falta de fé, sobra de relajacion, y exceso de indiferencia religiosa. Hubo tiempos en que la Estremauncion se administraba antes del sagrado Viático, y aun ahora mismo se verifica así en algunos paises, y aun en algunas aldeas de España. Si la práctica que ha prevalecido es la de administrar este Sacramento despues del Viático cuando ya es probable el peligro de muerte, ¿se autorizará por eso que se dilate para la agonía? No, y mil veces no, A. M.: lejos de vosotros tan pernicioso error.

Por último, para recibir válida y fructuosamente este Sacramento, ademas de la voluntad, al menos virtual ó habitual, que debe tener todo cristiano bien dispuesto, de aprovecharse de los remedios necesarios ó útiles para la salvacion instituidos por Jesucristo, requiérese en el enfermo el estado de gracia; por lo cual si se hallase en pecado, debe confesarse antes, ó, no pudiendo, hacer un acto de verdadera contricion; si bien, como queda insinuado, podrá bastar en casos dados la atricion juntamente con el Sacramento para justificar al pe-

(1) Ib. Can. 3.

cador y salvarle ; bien sea porque le sorprenda alguna congója , ó accidente que le prive de los sentidos antes de haber podido confesarse, ó bien porque no le haya dado tiempo suficiente para escitarse á contrición perfecta. Tambien entra como una de las disposiciones necesarias al efecto, la sumision con que el enfermo debe aceptar su enfermedad, las molestias á ella anejas, y la muerte si le conviene , arrojándose en los brazos de Dios, y resignándose en su santisima voluntad, repitiendo cuanto pueda actos de fé, de esperanza, de caridad y de dolor de sus pecados, uniendo sus oraciones á las del sacerdote mientras se le administra el Sacramento, dando á Dios gracias despues de recibido por haberle proporcionado este postrimer auxilio, y procurando por último prepararse á morir como los justos en el ósculo del Señor.

De esta suerte, A. O. M., fortalecidos con ese escudo entrareis llenos de vigor al combate; rechazareis los impetuosos arranques del enemigo de vuestra salvacion, triunfareis de sus malignos ardides, y lanzando vuestro postrimer suspiro con tan buenas disposiciones, en el caso de que no crea conducente el Señor aliviarnos de vuestras dolencias corporales, salvareis sin temor las lindes que os separan de la eternidad, entrareis en ella con gozo, y disfrutareis de una perdurable bienandanza en las celestiales mansiones de la gloria.

PLÁTICA

SOBRE EL SACRAMENTO DEL ÓRDEN.

ESCELENCIAS DEL ÓRDEN SAGRADO DEL SACERDOCIO BAJO SU DOBLE ASPECTO RELIGIOSO Y SOCIAL.

CONSTITUIDA la sociedad cristiana, A. O. M., como ya queda demostrado en las precedentes instrucciones, Jesucristo Señor nuestro, y fundador augusto de la religion, quiso dotar á su Iglesia de ministros competentes, para que fuesen los depositarios de sus divinas promesas, los dispensadores de sus bondades, los tesoreros de sus misericordias, los canales indeficientes por donde se comunicase á los demas fieles todo el cúmulo de merecimientos que, redimiendo al mundo mediante el sacrificio de su vida, legára á los siglos venideros. A este fin, instituyó la gerarquia sacerdotal, compuesta de un pontífice supremo, pastor universal de todo el rebaño católico, de obispos, presbíteros y demas ministros del culto que reemplazaron en la ley nueva á la antigua tribu de Leví en cuyos miembros estaban vinculadas las funciones sacerdotales. Hed aquí lo que hace el Sacramento del Orden, del cual nos cumple hoy tratar. En virtud de él recibe el sacerdote un carácter sublime que, segregándole en cierto modo del resto de la humanidad, y consagrándole exclusivamente al servicio del santuario, le confiere una doble potestad sobre el cuerpo real de Jesucristo y sobre su cuerpo místico que son los

fieles. Mediante la primera, consagra el santísimo cuerpo y la sangre adorabilísima del Salvador en el augusto sacrificio de la Misa; mediante la segunda, es constituido juez y árbitro de las conciencias para poder atar ó desatar, retener ó perdonar los pecados; siendo además el guía, el conductor, el médico, el maestro de las almas, á quienes debe enseñar, corregir, curar, alimentar con el pasto espiritual de la doctrina y dirigir por el camino seguro de la salvacion. ¡Oh dignidad inefable! esclama á este propósito San Juan Crisóstomo. Nada hay en la tierra ni en el cielo comparable á ese carácter que el sacerdocio imprime en el hombre. Ni á los ángeles, ni á los arcángeles, ni á las demas inteligencias celestes, ni á la misma reina del universo María Santísima, fue concedido semejante poder. El sacerdote, escribe San Agustin, renueva todos los dias el gran misterio de la Encarnacion, puesto que el Hijo de Dios eterno descendiende á sus manos en virtud de unas palabras omnipotentes, encarna en ellas, y obedece á sus mandatos. Al sacerdote ha confiado el Señor el ejercicio de una autoridad que él solo se ha reservado para el fin de los siglos, puesto que en sus manos ha puesto las llaves del cielo para que abra ó cierre su entrada á los dignos ó indignos.

Prescindiendo pues, M. A. O., de entrar en una explicacion circunstanciada de este Orden sagrado, cuyo conocimiento compete mas particularmente á los prelados que le confieren y á los que están llamados por vocacion especial á recibirle, me limitaré únicamente en esta plática á daros alguna idea de las excelencias del sacerdocio católico bajo su doble aspecto religioso y social, á fin de que comprendais por una parte el respeto y veneracion con que debeis distinguir á los ministros del santuario, y por otra sepais apreciar los beneficios que de su existencia reporta la humanidad.

¿Qué es en efecto el sacerdocio bajo el aspecto religioso? ¡Ah! Nada hay tan grande, tan augusto, tan admirable como la mision que á nombre y en persona del mismo Jesucristo está llamado á cumplir en la tierra. Esto podreis inferirlo de las palabras que ese divino Salvador dirigió á su Padre Eterno próximo á ausentarse de este mundo. «Padre mio, le dice, mi hora es llegada, glorifica á tu hijo, á quien diste un poder omnímodo sobre todo el linage hu-

» mano. Yo te he glorificado á tí consumando la grande obra que me
» confiaste. He manifestado tu nombre á los que me diste entresaca-
» dos del resto de los humanos ; les he dado tus palabras, y ellos las
» han recibido. Por ellos ruego ahora, porque á vos pertenecen.
» ¡Padre Santo! Guarda en tu nombre á estos que tú me has dado ;
» santificalos en la verdad ; pues al modo que tú me enviaste al
» mundo, así yo los envío á ellos, para que salven á ese mismo
» mundo (1).» ¿No os llenan de asombro, M. A. O., estas misterio-
sas palabras? ¿No veis por ellas consignada la mision divina del sa-
cerdocio, idéntica en un todo á la que el Verbo recibió de su padre
celestial? ¿Puede concebirse cosa mas escelente y maravillosa que ser
en la tierra el continuador de la grandiosa obra del plan divino
del Mediador eterno? Pues hed ahí el sacerdocio. A la manera que
el Verbo apareció en el mundo para ser la verdadera luz de todos
los que á el vienen, el sacerdocio es la antorcha esplendorosa que
ostenta á la vista de los mortales esa luz indeficiente. Como el Verbo
es la vida de la humanidad que arranca del seno del Dios de las
eternidades, el sacerdocio es el elemento destinado á fomentarla y la
sal que debe conservarla. No de otra suerte que el Verbo es la pa-
labra eterna engendrada antes de los siglos, el sacerdocio es su eco
temporal por donde llega á los oidos del hombre. Y si el Verbo
descendió de lo mas elevado de su gloria para romper y quebrantar
las cadenas de la esclavitud moral que pesaba sobre la descendencia
del hombre culpable ; ¿por quién sino por el ministerio del sacerdo-
cio católico realiza ese gran prodigio? «Vosotros, dijo Jesucristo á
sus enviados, sois la sal de la tierra, y la luz del mundo (2). El que
os escucha á mí me escucha, el que os menosprecia me desprecia á
mí (3). Cuanto atáreis ó desatáreis en la tierra, atado ó desatado
quedará en el cielo (4).» Por manera que en virtud de esta mision
escelsa, los sacerdotes son elevados á una altura sin semejante, cons-
tituidos verdaderos mediadores entre el hombre y Dios ; y de consi-

(1) Joan. XVII. 1. et seq.

(2) Matth. V. 13, 14.

(3) Luc. X. 16.

(4) Matth. XVIII. 18.

guiente su ministerio no es humano y terrenal, sino celestial y divino, como se espresa San Dionisio Areopagita (1). Y tanto es así, M. A. O., que cuando el sacerdote ejerce alguno de los grandes actos de su ministerio, en la administracion de los santos Sacramentos ó en el ejercicio del poder que le ha sido conferido, habla, obra, decide, manda y ejecuta siempre en nombre propio, diciendo: «Yo te bautizo, yo te absuelvo, yo os uno, etc.,» por cuanto ejerce una autoridad que le es esencial y vá inseparablemente unida á la sagrada ordenacion. ¡Pasmaos, cielos! Ved ahí una grandeza que no tiene punto de contacto con ninguna cosa criada; ved al simple mortal transformado en un vice-Dios, en un vice-Cristo, en un lugarteniente del Rey de las eternidades. A él se hallan confiados todos los intereses espirituales y eternos del linage humano, en sus manos ha depositado el cielo sus mas ricos tesoros; bajo su tutela y proteccion ha colocado á la humanidad redimida por el Hombre-Dios; de él pende la distribucion de los méritos infinitos de aquella sangre que rescató al mundo pecador; él es el dispensador de los misterios á que está ligada la santificacion y salvacion de todos los siglos. Cuando subiendo á las sagradas aras celebra el incruento sacrificio, allí están postrados en torno suyo esos espíritus invisibles que sin cesar rodean el trono del Cordero entonando himnos de gloria y alabanza. Cuando en el tribunal sagrado juzga al pecador y le absuelve de sus culpas, allí están las gerarquías angélicas contemplando y admirando tan alto poder conferido á un débil mortal. Todo es inferior al sacerdote á escepcion del mismo Dios.

Y bien, M. A. O., ¿no os bastarán estas lijeras pinceladas para haceros conocer la sublimidad del gran cuadro que no me es dado pintar con toda estension, é inspiraros la mas alta idea del Sacerdocio católico? ¡Oh! Aun en los pueblos paganos fué siempre mirado el Sacerdote como el intermediario entre la divinidad y la humanidad suplicante. Donde quiera el mas profundo respeto, la veneracion mas sublime, fué como el patrimonio esclusivo de esa raza privilegiada, á pesar de que en la antigüedad no representaba sino

(1) De coel. hyerarch. c. 3.

la sombra, la figura, el tipo del verdadero sacerdocio cristiano. ¿Cuánto mas, pues, no deberá subir de punto esa reverencia, ese respeto, esa veneracion en los que ilustrados con la fé han comprendido toda la escelencia, toda la magnificencia, toda la grandeza de un ministerio esencialmente divino, que en todas partes nos representa á su augusto fundador?

¡Y qué de beneficios, cuántas y cuán positivas ventajas sociales no reporta el mundo de ese ministerio! El Sacerdote no es solamente el hombre de la eternidad que se halla encargado de tratar los intereses espirituales del pueblo cristiano con Dios, haciendo subir continuamente á su trono las súplicas y peticiones de los fieles, y descender de él á la tierra las divinas misericordias; no es solamente un sacrificador que, inmolando todos los dias sobre las sagradas aras la víctima propiciatoria que en el Calvario se ofreció en rescate del pecado, renueva tambien diariamente los efectos de aquella oblacion de infinito valor, evocando sobre el mundo una copiosa lluvia de bendiciones celestiales, trayendo á la tierra toda suerte de beneficios, consiguiendo la concordia, la paz, la clemencia, en favor de los criminales, deteniendo el rayo de las divinas venganzas que amenazan al mundo prevaricador, y estrayendo de los inagotables tesoros del Padre celestial, riquezas sin cuento en provecho de los redimidos por su Hijo unigénito. El Sacerdote es tambien en el tiempo el vehiculo, digámoslo así, por donde se nos comunican todos esos elementos de vida y de regeneracion que fluyen del seno de la divinidad. ¿No es el Sacerdote quien desde que el hombre nace le toma en su misma cuna, y no le abandona ya hasta devolverle á su Criador? ¿Quién vierte sobre la cabeza del niño recién nacido las aguas regeneradoras? ¿Quién le instruye en su infancia en las saludables verdades de la religion? ¿Quién preside en su juventud á la formacion de su inteligencia y de su corazon, para hacerle conocer su origen y sus destinos? ¿Quién le devuelve las esperanzas de una vida inmortal, cuando por su desgracia ha llegado á perder la bella flor de la inocencia? ¿Quién le alimenta con el pan de los fuertes, para ayudarle á caminar por los ásperos senderos de esta tierra de peregrinacion? ¿Quién vuela á consolar sus penas y á prodigarle sus

amorosos auxilios en las solemnes horas de su agonía? ¿Quién vela en torno de su lecho de muerte, cuando se halla próximo á salvar las lindes que le separan de la terrible eternidad? ¿Quién le acompaña en este viaje hasta depositarle en las manos de su Dios? ¡Ah! De todos esos beneficios es instrumento eficaz el Sacerdote católico, colocado por Jesucristo á manera de faro luminoso entre los confines de ambos mundos, para iluminar á los que pasan de esta vida fugitiva á la vida que no tiene fin; como eslabon que une la criatura con su Supremo Hacedor; como la providencia visible que en este suelo tiene sus ojos fijos sobre cuantos sufren víctimas del infortunio, para enjugar su llanto y suavizar sus adversidades.

Consideradle ademas llenando públicamente su alta mision, relativa á la salvacion de las almas, al sostenimiento de la fé, á la custodia de la moral evangélica, á la defensa de los dogmas católicos y de todos los graves intereses de la religion y de la sociedad. Aquí le veis luchando con la ignorancia, allí combatiendo al vicio; ora anatematizando las malas pasiones que envilecen al hombre, ora descubriendo los errores que ocasionan la ruina de los pueblos; unas veces estinguendo los ódios, otras conteniendo las venganzas; euándo colocándose cual iris bonancible entre los diversos partidos que chocan y se despedazan, euándo predicando la caridad y la concordia á los enemigos que se aborrecen de muerte. Para el Sacerdote no hay mas que un verdadero interés comun á todos los hombres, cualquiera que sea su procedencia, su raza, su pais ó su idioma. Conducirlos por el camino del bien al término de una felicidad eterna: hed lo único que ambiciona, á eso se limitan todas sus aspiraciones. Símbolo visible de aquella ley eterna bajo cuyo yugo debe inclinarse toda cerviz, donde quiera predica la verdad, enseña la verdad, defiende la verdad, y sabe, si es necesario, morir por la verdad. Poco ó nada le afectarian los acontecimientos del tiempo, si no se relacionasen con lo eterno é imperecedero. Mas como quiera que así es, nada le es indiferente de cuanto aquí pasa: la tranquilidad de los estados, la conservacion del orden, el bienestar de las familias, la apologia de las virtudes, la persecucion de los excesos que turban la armonía entre los diversos miembros del cuerpo social, todo le interesa, de

todo se ocupa, á todo atiende, á todo provee y á todo estiende su accion benéfica. ¿Le veis en los palacios de los reyes? ¿Le observais en la musgosa cabaña del pastor? ¿Le contemplais sentado en el hogar del pobre? ¿Le sorprendeis en el asilo del dolor ó en la mansion del crimen? ¡Ah! En todos esos sitios se encuentra cumpliendo su mision sublime; bien anunciando á los unos lo que de ellos exige Dios en virtud de su mayor elevacion, bien enseñando á los otros á resignarse en su escasa fortuna, ya exhortando al que padece á sobrellevar pacientemente sus sufrimientos, ya prodigando consuelos y esperanzas á los que bajo la accion de las leyes expian sus extravíos, ó conmoviendo las conciencias criminales, ó pacificando los matrimonios desunidos, ó formando la juventud en las robustas virtudes del cristianismo, ó desarrollando los gérmenes civilizadores del Evangelio, y siempre haciendo bien á todas las clases, á todas las condiciones, á todas las edades, porque es un ministro de Dios, á quien está prohibido todo lo que no sea remediar males, enjugar lágrimas, evitar desgracias, curar las llagas morales del corazon, y repartir con abundancia los tesoros de la gracia cuya distribucion se le ha confiado.

Ved ahí, M. A. O., un ligerísimo bosquejo de los beneficios del Sacerdocio católico considerada su mision augusta bajo el aspecto social. ¿No son de suyo harto poderosos para escitar vuestro reconocimiento? ¿Se necesita mas para evidenciar lo que de vosotros exige su ministerio tan útil y ventajoso para la humanidad, cuanto su dignidad es escelsa é incomprensible? ¡Pluguiera al cielo que las pasiones de un siglo ciego, incrédulo y materialista, no hubieran sembrado tantas preocupaciones, tantos gérmenes de antipatía, tantos elementos de repulsion hácia esa clase respetabilísima! ¿Pero qué importa esto, cuando los hechos vienen diariamente á responder á los aviesos detractores del Sacerdocio, y á levantarle nuevos monumentos de gloria en medio de esa misma generacion bastardeada que se ha propuesto lanzar sobre él el ridículo y el descrédito? No lo lograrán, no, vive Dios; las virtudes del Sacerdocio católico brillan demasiado para que puedan oscurecerlas esas nubes de polvo que sus enemigos arrojan sin cesar en torno de él. Donde quiera las

pasiones desaparecen, los ódios se descubren, la mala fé es despojada de su hipócrita máscara; y por cima de los gritos de la impiedad, empeñada en mostrar á la tribu sacerdotal como una raza inútil y perniciosa para los pueblos modernos, levántase una voz mas potente, la voz de la razon, de la justicia, de la historia, de la experiencia, que reconociendo la beneficosa influencia del Sacerdocio, le llama á tomar parte en todos los asuntos de verdadero interés, y le rodea de todo el prestigio que ha sabido conquistarse con su celo. Podrá haber en esa clase individuos menos dignos de tan elevada dignidad y que no correspondan cual debieran á su carácter augusto. Pero ¿deberá ser esto un motivo para negar á la institucion el aprecio, la veneracion y el respeto que desmerecen unos cuantos miembros podridos de ese cuerpo místico? De ninguna manera; pues lo contrario seria proceder segun los principios de una lógica condenada por el simple buen sentido. ¿Dónde no han llevado su corrupcion las humanas pasiones? ¿Qué clase no han inficionado? ¿Qué corporacion ha dejado de experimentar su funesto ascendiente?

Huid, pues, M. A. O., de ese modo de discurrir de los impíos. Reconoced el alto aprecio y consideracion con que debeis mirar al Sacerdocio, en el cual está representada la autoridad del mismo Jesucristo. Aprended á venerar á los ministros del Señor como á otros tantos vicegerentes de aquel que les investió de unos poderes que esceden con mucho á los de los monarcas de la tierra. De este modo, escuchando dóciles sus enseñanzas, y obrando en todo conforme á ellas, sereis felices en el tiempo y en la eternidad.

PLÁTICA

SOBRE EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO.

SU INSTITUCION, FINES, EFECTOS Y OBLIGACIONES QUE IMPONE.

Hoy, M. A. O., al cerrar la série de instrucciones que vengo haciendo acerca de los Sacramentos de nuestra santa madre la Iglesia, cúmpenos tratar del último de todos que es el Matrimonio. Importantísima y de graves consecuencias es esta materia, y para desenvolverla con toda la estension de que es susceptible, necesitaríamos dedicar á ella muchas pláticas. Sin embargo, procuraré reunir en una sola lo mas útil, necesario y digno de saberse, acerca de la institucion de este Sacramento, de sus fines, efectos y obligaciones que impone á los que le reciben.

Ante todo cúmpenos saber que el Matrimonio puede considerarse como contrato y como Sacramento. Bajo el primer concepto, fué instituido por Dios en el Paraiso terrenal, cuando habiendo formado á Eva de la costilla de Adan, se la presentó á éste, y él la aceptó por compañera diciendo: «Esta es hueso de mis huesos, y carne de mi carne. Ella se llamará *varona*, porque de *varon* ha sido tomada; por la cual, dejará el hombre á su padre y á su madre, y se unirá á su mujer, y serán dos en una misma carne (1).» Por consiguiente, el Matrimonio como contrato es la union maridable entre el hombre y

(1) Genes. II. 23.

la mujer para vivir en sociedad inseparable. Como Sacramento, le instituyó nuestro Señor Jesucristo en las bodas de Canáa, á las cuales asistió, dicen los padres de la Iglesia, para santificar esa union mútua con su augusta presencia, quedando desde entonces elevado á la dignidad de Sacramento lo que hasta entonces no era sino un contrato verificado entre los consortes de comun consentimiento. Considerado así el Matrimonio, es la union del hombre y de la mujer para vivir juntos todo el tiempo de la vida, á fin de dar y educar hijos á Dios y á la sociedad. Y notad aquí, M. A. O., la diferencia que existe entre el Matrimonio como simple contrato, y entre el Matrimonio como Sacramento de la ley nueva. Del primer modo se verifica en todos los paises del mundo: del segundo solo se celebra en las naciones cristianas; como contrato no causa gracia alguna: como Sacramento está destinado á causar ó aumentar la gracia santificante; aquel es indisoluble por derecho natural: éste lo es por derecho natural y divino, segun aquellas palabras de Jesucristo: «Lo que Dios unió no lo separe el hombre (1);» del primer modo se puede celebrar entre los dos contrayentes, ó con la intervencion de la autoridad civil, donde existe una ley que así lo marca: del segundo exige la presencia del párroco y dos testigos. Bajo este último aspecto el Sacramento del Matrimonio consta, como todos los demas, de materia, forma, ministro y sugeto capáz de recibirle. La materia son los cuerpos de los contrayentes, y estos son al mismo tiempo el sugeto; el ministro es el párroco, y la forma son las palabras que este pronuncia, diciendo: «Yo os uno en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.»

¡Cuán pocos son por desgracia los que se detienen á reflexionar debidamente las escelencias de este Sacramento, grande en Cristo y en la Iglesia, como se espresa San Pablo (2)! Y en efecto, ¿habeis pensado bien los que contragisteis Matrimonio ó teneis intenciones de contraerle, lo que significa ese lazo tan estrecho? ¿Se os ha ocurrido imaginar que cuando os casais representais al vivo la union de Jesu-

(1) Matth. XIX. 6.

(2) Ephes. V. 32.

cristo con su mística esposa la Iglesia, bajo cuyo concepto envuelve el matrimonio la doble idea de la unidad y de la indisolubilidad? Pues ved ahí lo que con todo detenimiento debiérais reflexionar. Y de consiguiente, así como Jesucristo no se unió ni se unirá jamás sino á una sola esposa á la que pertenece esclusivamente, igualmente que ella pertenece solo á él, del mismo modo el hombre no puede tener á la vez mas que una mujer, ni la mujer mas que un marido, sin que sea permitida la dualidad ó pluralidad de maridos ó de mujeres en el cristianismo: por cuanto en virtud de la union sacramental, el hombre pertenece esclusivamente á la mujer con quien contrae matrimonio, y la mujer al hombre, quedando identificados no solo con el cuerpo sí que tambien con el espíritu ó la voluntad, de suerte que ni el varon tiene ya potestad en su propia carne, ni la mujer en la suya como dice San Pablo. ¡Union misteriosa! ¡Union santa que lleva consigo la obligacion de amarse, socorrerse, ayudarse y consolarse mutuamente los consortes, no de otra manera que Jesucristo y su esposa la Iglesia se aman, auxilian y sirven! De aquí se deduce asimismo el segundo carácter del Matrimonio, ó sea su indisolubilidad, pues al modo que Jesucristo no puede jamás separarse de su legitima esposa ni ésta romper el vínculo que le estrecha con su divino Esposo, tampoco es posible disolver la union que en el Sacramento del Matrimonio resulta entre ambos consortes. Habrá ocasiones en que por desgracia haya lugar á una separacion mútua: ¡ojalá que este desórden no fuese tan frecuente en los matrimonios cristianos! empero, á pesar de esto, la union siempre subsiste, el lazo conyugal nunca se rompe; y cualquiera que haya sido el motivo del divorcio, mientras viva uno de los dos consortes, el otro se halla incapacitado para contraer nueva alianza. Esta consideracion de suyo gravisima, debiera bastar para hacer mas cautos, prudentes y reflexivos á los que piensan tomar ese estado. ¡Qué de escándalos, qué de profanaciones, cuántos desórdenes, cuántas discordias se evitarian si se procediese en la eleccion de consorte con madurez, tino, consulta y oracion, ahogando el grito de las pasiones, atendiendo mas bien á las prendas morales que á las condiciones físicas ó materiales de la persona con quien se trata de unir su suerte, buscando las virtudes con pre-

ferencia á la belleza, ambicionando las riquezas del alma antes que los tesoros perecederos, estudiando el génio, el carácter, las aspiraciones y demas cualidades que tan poderosamente influyen en el bienestar de las familias, sobre todo tratándose de un compromiso tan sério y de tan altas consecuencias.

Pero tan poco, ó acaso menos aun que á esto, se atiende á los fines para que fué instituido el Matrimonio. Es indudable que este Sacramento envuelve tres motivos de suma importancia. El primero es establecer en el mundo esa sociedad mútua, instintivamente apetecida entre el hombre y la mujer, y aceptada voluntaria y racionalmente para ayudarse, auxiliarse y sobrellevar juntos con mas facilidad las adversidades y los trabajos inherentes á la vida humana, y compartir asimismo sus goces y sus consuelos. El segundo es proporcionar á la naturaleza desordenada en fuerza de la culpa original un remedio saludable contra la incontinencia. Siendo innata en el hombre la rebelion de la carne contra el espíritu, y continua la lucha entre la parte inferior y la superior, plugo al Señor que esa union, que en un principio solo tuviera por fin la propagacion de la especie humana, sirviese tambien despues del pecado como de un freno contra los impetus de la concupiscencia para aquellos que no pudiesen ó no quisiesen tolerarlos. Y en este sentido escribia San Pablo: «Para evitar la fornicacion, cada uno tenga su mujer, y cada una su marido (1).» Y San Agustin decia á este propósito (2): Los que no pueden vivir continentes cásense, pues segun la sentencia del Apóstol, «mejor es casarse que quemarse.» El tercer motivo ó fin del Matrimonio es procrear hijos que, reengendrados por el santo Bautismo y santamente educados, alaben, sirvan y glorifiquen á Dios en esta vida y en la otra. Perfectamente aleccionado en esta doctrina estaba aquel dignísimo jóven de la tribu de Nephtali, Tobias, cuando decia á su esposa Sara: «Nosotros somos hijos de los Santos y no podemos juntarnos como los gentiles que no conocen á Dios.» Y dirigiendo sus plegarias al cielo exclamaba: «Señor, Dios de nuestros

(1) Corint. VII. 2.

(2) S. August. de bon conjug. c. 10.

padres, vos formásteis á Adán del lodo de la tierra, y le dísteis por ayuda á Eva. Testigo me sois de que tomo por mujer á esta parienta mía, no impulsado por la lujuria, sino por solo amor á la posteridad, en la que sea bendito vuestro nombre por los siglos de los siglos. (1)»

¿Son estos, M. A. O., los fines que generalmente se proponen los que contraen Matrimonio? ¿Piensan acaso como Tobias en la santidad de esa alianza, elevada en la ley nueva á la dignidad de un Sacramento que consagra el lazo conyugal y derrama las mas copiosas bendiciones sobre los esposos? ¿No son otras muy distintas las miras que presiden á esa union, ya de loca independenciam en las mujeres, ya de ambicion desmedida en los hombres, ora de orgullo por transmitir á la posteridad un nombre ilustre ó un pingüe patrimonio, ora de caprichosa vanidad y ostencion, y á veces otras que no me atrevo á espresar, mucho mas vergonzosas y repugnantes? ¡Ojalá que yo me equivocase! Por bien empleado daria mi error á trueque de que así no fuera. Pero no, no me engaño; harto público y notorio es ese desórden que reina en el mundo, en donde la mayor parte de las alianzas matrimoniales no tienen otro móvil ni otro fin que la satisfaccion brutal de unos instintos torpes y detestables. Y faltando estas disposiciones remotas y otras próximas que deben preceder á la recepcion del Sacramento, cuales son el estado de gracia, la piedad, la devocion y demas circunstancias tan recomendadas en este caso, ¿cómo han de experimentar los contrayentes los efectos de las bendiciones nupciales? ¿Acaso requiere este estado menor preparacion que cualquiera otro?

Este es un punto sobre que conviene insistir mucho, M. A. O., pues no todos comprenden bien que por lo mismo que en el Matrimonio son muchos los peligros y mas funestas las consecuencias á que un error espone, es mas necesario consultar ante todo la voluntad divina, y proceder en su eleccion con el mayor detenimiento y prudencia. Siendo tan graves los deberes que contraen los que se casan, ¿cómo podrán llenarlos dignamente sin un auxilio especial de la gracia de Dios? ¿Y no seria una insensata temeridad lanzarse en ese

(1) Tobias. VIII. 5 et seq.

mar sembrado de escollos, por un mero capricho, sin examinar los resultados que pudiera acarrear un paso impremeditado en esa pendiente, en donde una vez colocado el hombre ó la mujer ya no les es posible retroceder? Y sin embargo, ¡cuán pocos son los que antes de darle reflexionan sériamente si son llamados á ese estado! ¡Cuán contados los que consultan ante todo con recta intencion la voluntad suprema del cielo, pidiendo á Dios las luces necesarias para no errar en asunto tan trascendental! ¡Cuán innumerables, por el contrario, los que caminan hácia el altar á pronunciar unos juramentos irrevocables, como víctimas sacrificadas á la codicia de padres ambiciosos ó arrastrados por compromisos quizás mas lamentables, detestando tal vez en su corazon á la persona con quien van á unir para siempre sus destinos! ¡Ah! Veces mil nos acontece temblar convulsivamente nuestras manos consagradas al vernos obligados á bendecir unas alianzas que sabemos á ciencia cierta haber sido dictadas por la volubilidad, emprendidas por razones de conveniencia particular, fomentadas por el interés, y llevadas á cabo por fines no menos siniestros y reprobables. ¡Infelices los que así se ligan! ¡Qué cadena de funestas consecuencias no les espera! No era así como procedian los Santos Patriarcas de la primitiva ley, Abrahan, Isaac, Jacob, Tobías y otros muchos, modelos de la mas perfecta santidad conyugal. No era así como se preparaban Sara, Raquel, Ana y tantas mujeres célebres cuyos nombres llenan la historia del Antiguo Testamento. Ni tampoco era este el modo de disponerse á contraer el matrimonio entre los primeros fieles de la Iglesia, quienes despues de largas oraciones, ayunos, consultas y otras prácticas piadosas, prosternados ante las sagradas aras inclinaban sus frentes con corazon conmovido y abundante llanto en sus ojos, para recibir aquella bendicion que consagraba su union y hacia descender sobre ellos las misericordias del cielo. Por defecto de estas santas disposiciones véense en el Matrimonio tantos excesos, tan graves escándalos, tanta disolucion, tanto adulterio, y desórdenes tan lamentables que pervierten la moral, corrompen las costumbres, turban la paz, trastornan el orden, hacen necesaria la accion de las leyes, y siembran en el seno de la familia y de la sociedad la perturbacion y el caos. IIIV .midel (f)

Pero abandonemos, A. M., este terreno tan resbaladizo, apartemos nuestra vista de un cuadro tan repugnante, y concluyamos des-
envolviendo brevemente las mútuas obligaciones que impone ese
Sacramento á los que le reciben. Todas ellas se reducen á tres prin-
cipales, á saber: *amarse* recíprocamente, *tolerarse* pacientemente
y *guardarse fidelidad* inviolable.

En primer lugar, siendo ambos una misma carne, debe haber
entre los consortes un solo corazón, unos mismos afectos, idénticos
deseos y una sola voluntad. Al modo que Jesucristo amó á la Iglesia
hasta sacrificarse por ella (1), así el esposo debe amar á su esposa,
y esta á la vez á su esposo, sacrificando por sostener este mútuo
cariño todas las pasiones que pudieran turbarle. Y no de otra suerte
que Jesucristo, amando á la Iglesia, la santificó haciéndola compare-
cer en su presencia, bella, pura, llena de decoro y sin la menor
ruga ni mancha (2), también el amor de los esposos cristianos debe
ser puro, recto, santo, honesto, inspirado por la religion, dirigido
á la mayor gloria de Dios, sin mezcla alguna de afeccion desorde-
nada, de objeto criminal, y de mira impura. ¡Ah! El cuerpo del
hombre es el templo del Espíritu Santo; y quien en un estado tan
respetable y sagrado se atreviese á profanarle, ¿no debería temer
que Dios descargase sobre él sus iras, como dice el Apóstol? (3)

En segundo lugar deben tolerarse caritativamente los casados sus
mútuas debilidades, sin cuya circunstancia seria imposible la paz,
ese dón precioso que endulza y suaviza todas las amarguras de la
vida. Grandes son, escribe San Pablo, las tribulaciones que lleva
consigo el estado conyugal (4). La diversidad de caractéres, la di-
ferencia de genios, la multiplicidad de inclinaciones y necesidades
distintas, y el temperamento, y las pasiones, y la educacion,
todo es un manantial fecundo de sinsabores y disgustos cuando la
caridad no reina entre dos consortes. ¿Y en quiénes debe resplande-
cer mas esta virtud que en aquellos que, unidos con un lazo indi-

(1) Ad Ephes. V. 25.

(2) Ib. 26, 27.

(3) Ad Ephes. V. 6.

(4) Ib. 28.

soluble, han venido á hacerse una misma cosa, y deben vivir siempre juntos, comer juntos, cohabitar juntos en cumplimiento de un deber sagrado? ¡Oh! Si el esposo es iracundo y la esposa soberbia, si el uno se deja arrastrar de los ímpetus de la cólera y la otra no cede ni disimula con prudencia, si en aquel reina el despotismo y en esta la altivez, si ambos, en fin, chocan mutuamente y no tratan de sobrellevarse sus flaquezas, ¡qué de funestos resultados no se seguirán de esa repulsion, de ese combate, de esa lucha! Sea pues la tolerancia la primera virtud entre los consortes; aprendan á sufrirse uno á otro con resignacion cristiana sus defectos; sepan abnegarse en casos dados, y evitarán las consecuencias desastrosas que con harta frecuencia vemos en el Matrimonio, y que tan tristemente refluyen de la familia en la sociedad.

Por último, ¡cuán escrupulosa no debe ser la fidelidad conyugal entre los casados! Quien ama á su mujer, ha dicho el Apóstol, se ama á sí mismo (1); y por consecuencia, siendo natural que el que se ama á sí propio desee ver respetados sus derechos, el que ama ó otra persona por sí mismo, fuerza es que respete tambien religiosamente los ajenos. ¿Y qué cosa mas conforme con los principios de la religion, que esa fidelidad inviolable que forma una de las primeras y acaso la mas esencial de las obligaciones del Matrimonio? ¿No es cierto que segun la doctrina del Apóstol el hombre al casarse pierde todo derecho sobre su propio cuerpo y le traslada á la mujer, al modo que esta deja de ejercer un dominio absoluto en el suyo, y hace cesion de él á su marido? (2) Luego es una infidelidad altamente criminal y punible apartarse de ese principio; y por lo tanto, ambos consortes hállanse obligados estrechísimamente por justicia á guardarse una fé mútua, constante, inviolable, tanto que ningun adúltero, como escribe el Apóstol, hallará entrada en el reino de Dios; y ante las mismas leyes civiles hácese responsables de penas mas ó menos severas, los que así profanan el tálamo nupcial con no poco desprecio del cristianismo y grave escándalo de la sociedad. Y no solamente se reduce esa fide-

(1) Ephes. V. 28.

(2) I. Cor. VII. 4.

dad que exige el Matrimonio á la privacion de todo acto contrario á la castidad conyugal, sino que debe reinar tambien en el uso de los bienes, en la conservacion de los intereses, en los cuidados domésticos, en las palabras, en las acciones, y en todas las cosas, á fin de vivir cristianamente y atraer sobre sí y sobre sus hijos las bendiciones celestiales.

Hacedlo así, M. A. O., los que habeis elegido ese estado; reflexionad bien lo que vais á hacer los que os disponeis á contraer Matrimonio. No procedais de ligero y sin un detenido exámen en un negocio tan importante y de tan graves consecuencias. Purificad vuestra mente de toda afeccion terrenal, y mirad el caso con relacion á la vida eterna. No os desdeñeis de pedir consejo á vuestros padres; buscad en la sabiduria de vuestros legítimos pastores la ilustracion que pueden prestaros sus desinteresados dictámenes; invocad las luces celestiales en la oracion; practicad obras de piedad; imitad en un todo al virtuoso jóven Tobias, cuya historia quisiera yo leyéseis con frecuencia; y de este modo vuestra union será santa, feliz, pacífica, digna de esposos cristianos; experimentaréis los efectos saludables de la gracia que en ese Sacramento se confiere, y merecereis un dia la gloria en la mansion de la eterna bienaventuranza.

PLATÓN

DE LA

CUARTA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

LA ORACION DOMINICAL.

CUARTA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

LA ORACION DOMINICAL.

PLÁTICA I

SOBRE LA ORACION DOMINICAL.

LA ORACION EN GENERAL Y SUS CUALIDADES.—ESCELENCIAS DE LA ORACION DOMINICAL.

DESPUES de haber visto ya en la primera parte de la doctrina cristiana las verdades que debemos creer para justificarnos; en la segunda los preceptos que debemos observar para salvarnos; en la tercera los Sacramentos que debemos recibir para obtener la gracia ó aumentarla, vamos á tratar en la cuarta de lo que debemos pedir á Dios, lo cual está contenido en la ORACION DOMINICAL.

Pero ante todo cúmplenos saber qué es oracion, y los caracteres que debe tener para que sea agradable al Señor y fructuosa para nuestras almas. Orar no es otra cosa que elevar la mente hácia Dios para alabarle, ensalzarle y pedirle mercedes, como á principio fe- cundo de todo bien, manantial perenne de toda gracia, y abismo inagotable de bondad y misericordia. Como quiera que las necesidades del hombre son muchas, y sin cuento tambien sus miserias y los peligros que en la vida presente le rodean, solo en Dios puede hallar el remedio eficaz de todos los males, el perdon de todas sus faltas, la fortaleza necesaria en sus lances arriesgados, en una palabra, todo cuanto le es indispensable para caminar por los escabrosos senderos de este mundo hácia el término feliz de su peregrinacion. Es pues la oracion, como dicen los Santos Padres, la llave

misteriosa del cielo, que abre los tesoros del Eterno y franquea á la humanidad todas sus riquezas; es un incienso misterioso, que subiendo como una nube de humo hasta el s6lio de la divinidad, hace descender de allí la ben6fica lluvia de la gracia sobre el corazon agostado de los mortales; es el elemento mas poderoso para mover al Se6or á apiadarse de sus criaturas y á mirar con ojos compasivos á los pueblos delincuentes. De aqu6 resulta la gran necesidad de orar siempre, sin intermision, sin desfallecer jam6s, aun cuando no sean escuchadas nuestras plegarias tan pronto como quisi6ramos, y as6 nos lo recomienda en varios pasages del Evangelio, Jesucristo nuestro divino Maestro. Velad y orad, nos dice por San Mateo (1); velad y orad, nos repite por San Marcos (2); y en lo mismo insiste á cada paso en los t6rminos mas espesos y apremiantes. Cierta que Dios, padre pr6vido y misericordioso, conoce perfectamente las necesidades de sus hijos y no necesita que estos se las manifiesten para socorrerlas y remediarlas; pero quiere que ellos, reconoci6ndose y penetr6ndose de su debilidad 6 impotencia, recurran á 6l de continuo por medio de servientes oraciones, para obtener todo cuanto es conducente á su temporal y eterna felicidad.

Esta oracion puede ser p6blica 6 privada, mental 6 vocal. Es p6blica la que se hace por la Iglesia, 6 en la iglesia por los fieles reunidos en las necesidades comunes; y privada la que cada cual hace en sus necesidades particulares. La mental es la que se practica interiormente dirigiendo al Se6or fervorosas s6plicas con el corazon, sin usar de palabras al efecto. La vocal es la que se hace exteriormente, vali6ndonos de ciertas preces 6 plegarias que pronunciamos con los l6bios. Aquella puede hallarse sin esta, pero esta nunca puede dejar de acompa6arse con aquella; pues de poco 6 nada aprovecharia el ruido esterno de las palabras, por buenas que fuesen, si no naciesen del esp6ritu y no las dictase el corazon: pero cuando este y la lengua van acordes y ambos caminan á un mismo fin, la oracion no puede menos de ser sumamente grata á los divinos ojos, y de suma eficacia para conseguir el objeto apetecido.

(1) Matth. XXVI. 41.

(2) Marc. XIII. 33.

No pocas veces acontece sin embargo, que el hombre no alcanza lo que pide por mas que reitere sus súplicas: pero esto procede no de la oracion misma, siempre de suyo poderosísima para mover el corazon del Padre celestial, sino de los vicios que por parte del hombre se oponen á su fecundidad. Consiste, segun nos demuestra el mismo Salvador, en que comunmente no oramos en nombre de Jesucristo (1), esto es, como Jesucristo quiere que oremos; pues, como escribe San Agustin, no basta que nuestros lábios pronuncien ese nombre adorable, no basta que resuene el sonido de las letras, sino que es preciso obrar conforme á lo que estas significan (2). Así que, quien pide al Señor una cosa contra el orden de la salvacion eterna, no pide en nombre de Jesucristo. «Pedis y no recibís, decia el apóstol Santiago á sus discípulos, porque pedis mal (3):» y en este mismo vicio incurren frecuentísimamente muchos cristianos en sus oraciones, bien sea pidiendo lo que no debieran, ó bien pidiendo de una manera que esteriliza sus súplicas, ya porque desconocen sus verdaderas necesidades, ya porque conociéndolas no se someten humildemente á la voluntad divina. En el primer caso obra el Señor misericordiosamente no concediendo al hombre lo que motiva sus plegarias; en el segundo la negativa es un rasgo de justicia (4). Para que nuestras oraciones, pues, sean escuchadas, debemos pedir solamente aquello que conduce á nuestra eterna salud, y de una manera que no se oponga á su consecucion.

Cuatro son los caracteres de la buena oracion, á saber: *piEDAD*, *confianza*, *humildad* y *perseverancia*.

Piedad. Esta exige del hombre una atencion profunda, un respeto sumo y una gran reverencia hácia el Señor. Jesucristo nos exhorta á cerrar todas las puertas de nuestros sentidos, cuando nos ponemos á orar, para evitar que los objetos exteriores puedan turbar nuestra mente ó distraer nuestro espíritu (5). San Bernardo escribe,

(1) Joan. XVI. 24.

(2) S. Aug. Tract. 102 in Joan.

(3) Jacob. IV. 3.

(4) S. Aug. Serm. 354.

(5) Matt. VI. 6.

que cuando el cristiano ora , debe dejar á un lado todo pensamiento terrenal, y considerarse ante el trono de la Magestad divina y en presencia de los ejércitos de ángeles y bienaventurados que le rodean. Haciéndolo así , ¡ cuán grande no será su respeto, cuán profunda su atencion al hablar con el monarca supremo de cielos y tierra , á quien va á hacer presentes sus necesidades, sus miserias , sus faltas , y á pedirle los auxilios que reclama su situacion! Si tanta veneracion infunde al hombre la presencia de un rey mortal, que apenas se atreve á respirar delante de él ni á pronunciar una palabra, cual si el mas ligero movimiento pudiera ofender su régia majestad : ¿ cómo deberá estar el cristiano en la oracion ante aquel árbitro supremo de todo cuanto existe , en cuyas manos están los destinos de los que gobiernan el mundo , cuya voluntad dispone de los cetros y de las coronas, y dá ó quita los reinos á su beneplácito?

Confianza. Es tanta la bondad de Dios, tan infinita su misericordia, tan inefable su amor hácia las criaturas, que á pesar de su majestad augusta , en nada se complace tanto como en ver al hombre acercarse á su trono á pedirle confiadamente las gracias y bienes de que está necesitado. En dos principios debe fundarse esa confianza. En el poder sumo de aquel á quien pedimos, y en la voluntad decidida que tiene de concedernos cuanto puede sernos útil y provechoso con relacion á nuestra eterna dicha. Que todo lo puede, ¿quién podrá dudarle? En lo único que pudiéramos fundar alguna sospecha seria en nuestra indignidad, pues es indudable que nada merecemos por nosotros mismos, que ningun derecho podemos alegar á las bondades del Señor , que no hay en nosotros título alguno en que apoyar nuestras súplicas. Esto es certisimo, y así lo han reconocido las almas mas justas, los mas insignes Santos , puesto que el hombre solo tiene de su propiedad la miseria y el pecado. Empero ¿acaso nuestra confianza estriba en la generosidad de algun hombre? ¿No es Dios en quien la fundamos? Y ese Dios ¿no es el padre mas compasivo y amante, el mas tierno y bondadoso , que siempre y en todas circunstancias se complace en manifestarnos su clemencia y en enriquecernos con sus tesoros, toda vez que no pongamos voluntariamente obstáculos á su inagotable liberalidad? ¡Ah! Oid como Jesu-

cristo se espesaba acerca de esto hablando con sus discípulos: «Si cualquiera de vosotros, les decia, pidiere pan á su padre, ¿le dará por ventura una piedra? Y si le pidiere un pez ¿le dará en su lugar una serpiente? O si pidiere un huevo ¿le dará un escorpion? Pues bien, si vosotros, siendo malos, sabeis dar cosas buenas á vuestros hijos, ¿con cuánta mas razon el Padre celestial dará su espíritu á los que le piden? (1)» ;Qué simil tan bello! ;Qué rasgo tan elocuente de la bondad divina! ;Quién en vista de esto podrá abrigar la menor desconfianza en sus oraciones, dirigiéndose á un padre tan tierno y deseoso del bien de sus hijos?

Humildad. En nada se opone á esta cualidad la anterior. Bueno que esperemos siempre, que confiemos sin titubear cuando oramos al Señor, por cuanto estamos seguros de su poder y no lo estamos menos de su voluntad de favorecernos; pero ¿nos atreveríamos por eso á presentarnos ante su acatamiento con la arrogancia farisáica que Jesucristo reprueba en su Evangelio, y no con la humilde abnegacion que tanto elogió en el pobre publicano (2)? ;Oh! Librenos el cielo de incurrir en tamaño desacierto. ¿No seria el mas punible insulto, el desacato mas irritante que pudiéramos cometer, acercarnos á pedir el remedio de nuestras necesidades con un corazon henchido de soberbia, cuando todo en nosotros revela flaqueza, miseria, impotencia suma? Escrito está que es abominable á los ojos de Dios la oracion del impio, que le provocan á náuseas los sacrificios del soberbio, y que las súplicas del pecador arrogante volverán á su mismo seno cargadas con la maldicion celestial. Huyamos, pues, de ese vicio que corromperia y esterilizaria nuestras oraciones; presida en ellas el espíritu de humildad, el conocimiento de nuestra nada, la conviccion íntima de nuestra debilidad é impotencia; no nos cansemos de repetir con el publicano: «Apiadaos, Señor, de mí que soy gran pecador;» y de este modo nuestras súplicas penetrarán las nubes (3); la elevacion de nuestras manos será un sacrificio agradable

(1) Luc. XI. 44 et seq.

(2) Ib. XVIII. 40.

(3) Ecc. XXXV. 21.

á los ojos del Señor (1), y nunca éste desechará los ruegos de un corazon contrito y humillado.

Perseverancia. Hé aquí la última condicion que debe acompañar á nuestras oraciones. Jamás debemos cansarnos de recurrir á Dios, nunca debemos acobardarnos porque no veamos el buen éxito de nuestras súplicas tan pronto como quisiéramos. Así nos lo enseña el mismo Jesucristo, y llenas están las páginas del nuevo Testamento de bellos símiles con que demostraba esto á sus discípulos, y de hechos admirables que lo confirman. Suplicando con perseverancia, logra el Príncipe de Cafarnaun mover al Salvador á que dé la salud á su hijo (2). Insistiendo en sus ruegos, consigue otro tanto el Centurion (3). Importunando una y otra vez llega la Cananea á arrancar á Jesucristo no solamente lo que desea en favor de su hija enferma, sino tambien el mas cumplido elogio de su ferviente fé (4). Y despues de proponer Jesucristo á los suyos en comprobacion de esta doctrina, la parábola de un hombre que, necesitando tres panes, va á media noche á pedirselos á un amigo quien se resiste á dárselos por no levantarse á hora tan intempestiva, pero que al fin se los dá movido por su importunidad y constancia en llamar, añade estas notables palabras: «Lo mismo os digo yo á vosotros: Pedid, y se os dará; buscad, y hallareis; llamad, y se os abrirá; pues quien pide, recibe; quien busca, halla; y á quien llama, se le abrirá (5).» No temamos pues importunar al Señor con nuestros ruegos, perseveremos constantes en la oracion, reiteremos una y mil veces nuestras súplicas. El se complace en ello, y lo que un dia no concede tal vez porque nos considera indignos de sus bondades, nos lo concede quizás otro, movido á compasion de vernos llamar á las puertas de su clemencia. Lo que importa sobre todo, es que oremos siempre con sujecion á la voluntad divina, resignándonos completamente á ella, no deseando sino aquello que Dios sabe convenirnos, y con relacion á nuestra

(1) Psalm. CXL. 2.

(2) Joan. IV. 47.

(3) Matth. VIII. 6.

(4) Matth. XV. 22 et seq.

(5) Luc. XI. 5. et seq.

eterna salvacion, siquiera lo que pedimos sea algun bien temporal; teniendo en cuenta que como escribe el padre San Agustin ya citado, el Señor siempre y en todo procede con nosotros como un padre que sabe bien lo que nos es útil ó inútil, provechoso ó perjudicial, negándonos unas veces lo que le pedimos, porque el concedérselo seria para nosotros una desgracia, y concediéndonos otras lo que no le pedimos, porque conoce que lo necesitamos: verificándose que Dios oye la oracion de sus siervos, no como á ellos les place, sino como les es conveniente: *Exaudit ad sanitatem, non ad voluntatem* (1).

Ahora bien, entre todas las oraciones que podemos dirigir al cielo, hay una que es la mayor de todas, la mas escelente, la mas perfecta, como enseñada directamente por el mismo Jesucristo á sus Apóstoles y á las turbas que le seguian. Esta es la ORACION DOMINICAL, llamada por otro nombre el *Padre nuestro*, porque principia con dichas palabras. Habiendo en una ocasion explicado á una multitud de gentes los deberes de la limosna y el modo de practicar las demas buenas obras, pasó á enseñarlas cómo debian orar para evitar la hipocresia y orgullosa vanidad de los fariseos, que solian hacerlo en las sinagogas y en los ángulos de las plazas, donde fuesen vistos de todos, bien así como el error de los paganos, los cuales creian ser mas favorablemente oidos, porque en sus plegarias hablaban mucho. Para prevenirles, pues, contra ambos extremos, les manifestó que el Padre celestial sabe demasiado lo que el hombre necesita, y en seguida les dijo (2): Vosotros cuando oráreis habeis de decir así:

«Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea el tu nombre;»

«Venga á nos el tu reino;»

«Hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo.»

«El pan nuestro de cada dia dánosle hoy;»

«Y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores;»

«Y no nos dejes caer en la tentacion;»

«Mas libranos de mal. Amen.»

Hed ahí, M. A. O., la oracion grande, la oracion eterna, la ora-

(1) S. Aug. Serm. 354.

(2) Matth. VI. 5 et seq.

cion por escelencia, el modelo y la norma de todas las demas, brevísima pero compendiosa; pues en siete sencillas peticiones dispuestas con el orden mas admirable, contiene todo cuanto se puede desear y suplicar santamente á Dios. ¡Qué asombro! No la han dictado lábios humanos, no ha sido compuesta por los mismos ángeles, sino que salió de la boca del Hijo de Dios, Sabiduría increada y en quien el Padre depositó todos los tesoros de la ciencia celestial. ¿Qué oracion pues, por tierna, por afectuosa que sea, podrá jamás compararse á ella? Ninguna, dice San Agustin, puesto que jamás el ingenio, la facundia, la sabiduría del hombre será capáz de imitar siquiera esa produccion divina en la que resalta el orden, el método, la claridad, la sencillez, la sublimidad mas esquisita, reasumiendo en cortas palabras todo lo mas sublime de la caridad en sus relaciones con Dios, con nosotros mismos, y con nuestros prójimos. Bien podrán variarse si se quiere las palabras de esa oracion, es decir, que el hombre podrá usar de las que mejor le plazca para orar al Señor, empero jamás le será permitido separarse un ápice de su sustancia, pidiendo cosa alguna que no esté contenida en esa regla de todas las peticiones.

A la esplicacion de esta Oracion Dominical me propongo dedicar algunas breves pláticas, con las que cerraremos el curso de instrucciones doctrinales que vengo haciéndoos. Por hoy concluiré exhortándoos á meditar bien las escelencias y grandezas de una oracion que con tanta frecuencia repetís, pero sin meditarla como es debido, sin que vuestro corazon se haya penetrado de lo que contiene. De ahí la disipacion, la frialdad, la distraccion é indiferencia con que la pronuncian vuestros lábios, no de otra suerte que si fuese un romance aprendido de memoria, ó como acostumbran á recitar los niños las lecciones que les señalan sus maestros. Haga el Señor que cuando os haya explicado cuanto de admirable y asombroso encierra esa breve plegaria, os convenzais del recogimiento, atencion, fervor y reverencia con que debeis pronunciarla, á fin de experimentar los efectos saludables que á ella están vinculados, y de conseguir mediante ella el objeto á que fué destinada por su divino autor, que es la salvacion de vuestras almas, la posesion del reino celestial, y los goces de la eterna bienaventuranza.

PLATICA II

SOBRE LA ORACION DOMINICAL.

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PETICION.

UNA vez explicado lo que es la Oracion Dominical, sus grandezas y escelencias, empezaremos hoy, M. A. O., á esplanar una por una y detalladamente las siete peticiones que contiene.

Empieza con una sublime invocacion á aquel Señor de quien todo depende, á quien todo está subordinado y cuya Providencia adorabilísima vela incesantemente por todas las criaturas. ¿Y cómo le denominamos? ¿Qué título le damos? ¿Bajo qué nombre le invocamos? ¡Ah! No le llamamos nuestro Rey, nuestro Soberano, nuestro Criador, nuestro Conservador, nuestro Juez, sino que le decimos: *Padre nuestro*, nombre dulcísimo, dictado encantador, título que rebosa bondad, amor, misericordia, clemencia, é inspira á quien le pronuncia la mas sublime confianza. Y en efecto, ¡por cuántos conceptos no es Dios nuestro padre amantísimo! Lo es por derecho de creacion, lo es á título de adopcion. No solamente le debemos el sér que hubimos por naturaleza, puesto que nada éramos, y nada seríamos si su omnipotente diestra no nos hubiera estraído del caos, formándonos á su imágen y marcándonos con el sello de su semejanza, sino que le somos tambien deudores del sér que tenemos por la gracia. Eramos esclavos, y nos hizo libres; gemíamos bajo el ominoso yugo del pecado, y él despedazó las cadenas que nos oprimian; estábamos des-

heredados del cielo por la culpa de un padre criminal, y nos rehabilitó, devolviéndonos los derechos perdidos en el Paraíso, y declarándonos sus hijos. ¡Cuánta bondad! ¡Cuánta generosidad! ¡Cuánta dignacion! ¿Qué es, Señor, el hombre para que así le sublimeis? ¿Qué es el hijo del polvo para que haya podido llegar á llamarse hijo de Dios? Tal es de hecho nuestra dignidad, tal nuestra elevacion, tan inefable nuestra dicha. Entre las criaturas todas salidas de la omnipotente diestra, solo los hombres, despues de los ángeles á quienes son inferiores en muy poco (1), tienen derecho á decir á Dios «*Padre nuestro!*» derecho incontestable que nadie puede disputarles, sobre todo despues que el Verbo, tomando carne mortal, elevó la humana naturaleza y la unió á la naturaleza divina, haciendo á aquella participante de los méritos infinitos de esta en Jesucristo nuestro Señor.

Añadimos tambien estas palabras: *que estás en los cielos*, en las cuales, sin perjuicio de reconocer y confesar que Dios está en todas partes por esencia, presencia y potencia, que todo lo llena con su inmensidad, que en él como en un océano sin fondo nos hallamos sumergidos; que en él vivimos, nos movemos y existimos segun la espresion del Apóstol (2); de suerte que no hay lugar por alto, por profundo, por oculto que sea, á donde no se estienda su accion poderosa, ni en las nubes que se condensan sobre nuestras cabezas, ni en los mares cuyos limites nos es imposible medir, ni en las regiones desconocidas del aire, ni en los insondables abismos de la tierra (3); decimos no obstante que Dios está en los cielos, ya porque allí fijó de un modo especial el trono augusto de su majestad, ya porque es donde mayor ostentacion hace de su gloria infinita, llenando de ella á los bienaventurados que reinan en aquella mansion feliz, y proyectando desde allí sus rayos sobre cuantos vivimos en esta región de miseria y quebranto. Tambien aquí en la tierra tenemos la dicha incalculable de poseer á Dios en toda su magnificencia, en toda su majestad, en toda su gloria, lo mismo que reside en los cielos, puesto

(1) Psalm. VIII. 6.

(2) Act. XVII. 28.

(3) Psalm. CXXXVIII. 7.

que plugo á su bondad sin límites quedarse real y verdaderamente presente en el adorabilísimo Sacramento de nuestros altares, si bien oculto bajo débiles y humildes apariencias, las cuales no impiden que velando á nuestros ojos su majestad infinita y su gloria inconmensurable, nos dispense los ricos tesoros de su gracia y de su amor. ¡Ved pues con cuánta razon esclamamos en la Oracion Dominical: *Padre nuestro, que estás en los cielos!*

A esta invocacion sagrada síguese inmediatamente la primera peticion, consignada en las siguientes palabras: «*Santificado sea el tu nombre.*» ¿Y qué es lo que con esto queremos significar? ¿Qué es lo que deseamos? ¿Qué es lo que pedimos? ¿Por ventura no es Dios el Santo de los Santos, la santidad por escelencia? ¿Fáltale acaso alguna circunstancia para serlo, ó puede el hombre añadir cosa alguna á la esencial santidad del Señor? No, M. A. O.; no es en este sentido en el que pronunciamos estas palabras. Sabemos bien, y no podemos dudar un momento, que nada hay en el cielo ni en la tierra que no participe algun destello de esa luz indeficiente, de esa claridad sin celages, de esa perfeccion inmensa, de esa santidad que admiran los ángeles, reverencian los arcángeles, adoran los tronos, acatan las dominaciones y las criaturas todas celestes y terrestres contemplan llenas de asombro. Lo que pedimos es que ese nombre adorable, magnífico, santísimo, terrible, sea acatado, reverenciado, adorado, glorificado, ensalzado y reconocido donde quiera, ahora y siempre por todos los siglos. ¿No hay por desgracia naciones que olvidadas del Dios verdadero tributan culto, queman inciensos, y rinden adoraciones indebidas á unas deidades falsas y abominables? No existen desventuradamente paises donde el error triunfa, y la heregía disputa á Jesucristo sus derechos, y la incredulidad le niega los honores debidos á su divinidad, y el racionalismo le ofende y blasfema? ¿No abundan, ¡y ojalá así no fuese! en el seno mismo del cristianismo hombres viciosos que no sirven al Señor, lenguas maldicientes que se ensangrientan contra su providencia adorable, sacrilegos que profanan su majestad, y pecadores de todo género que lejos de glorificarle y ensalzarle, á todas horas le ultrajan é injurian? Pues bien, cuando pedimos que su nombre sea santificado, hacemos un acto

sublime de adoracion, manifestamos un deseo laudabilísimo de que el infiel abandone las tinieblas de la idolatria, y abra sus ojos á la luz de la verdadera religion; de que el judío arroje la venda que le impide ver el cumplimiento de las promesas hechas á sus ascendientes, y reconozca á Jesucristo por el Mesías reparador é hijo de Dios vivo; de que el herege abjure sus errores y cese de rasgar la túnica inconsútil del Salvador; de que el cismático torne al redil del pastor eterno de las almas y viva dentro del círculo de la unidad católica; de que el incrédulo, el impío, el racionalista, lanzando de sus corazones el orgullo que corrompe sus inteligencias, acepten el suave yugo del Evangelio y formen coro con los sencillos adoradores del Dios del Calvario. Pedimos, en suma, que todo espíritu se someta á sus enseñanzas, que toda lengua le glorifique y engrandezca, que todos los hombres le sirvan y observen su ley, que nadie le ofenda jamás. ¡Pluguiese al cielo, A. M., que cuando pronunciamos esa peticion sublime, nuestro corazon anduviese acorde con nuestros lábios, y que nuestras obras no desmintiesen nuestras palabras! ¿Lo hacemos así? Examinemos nuestra conducta. ¿No somos por desgracia de aquellos á quienes apostrofaba Jesucristo diciendo: «Este pueblo me honra con los lábios, pero su corazon está muy lejos de mí (1)?» ¿No pertenecemos por dicha á los que aludia el Apóstol cuando decia: «Vosotros os gloriais en la ley, y sois los primeros en deshonar á Dios quebrantando la ley (2)?» ¿Procuramos con nuestro ejemplo promover la gloria del Señor, inspirar á nuestros prójimos sentimientos de reverencia y respeto hácia su nombre Santísimo, enfrenar las lenguas blasfemas, evitar las ofensas que se le hacen, y contribuir por todos los medios posibles á que en todas partes y por toda clase de personas se le tribute el culto debido? Si así es, regocijémonos, A. M.; pero si por el contrario, no solamente no santificamos el nombre del Señor, sino que con nuestros escándalos y perversas costumbres, damos motivo á otros para que le blasfemen; entonces con cuánta razon no podria decirnos: ¿Si yo soy vuestro padre, dónde está

(1) Matth. XV. 8.

(2) Ad Rom. II. 23, 24.

mi honor? *¿Si ergo pater ego sum, ubi est honor meus (1)?* ¡Terrible apóstrofe que debemos evitar con todo cuidado, haciendo que nuestra vida sea un espejo limpio en que todos puedan mirarse, instruyendo á los que ignoran sus deberes, corrigiendo á los que yerran, retirando del mal camino á los que se extravían, y trabajando con celo por el bien de las almas! Así es como tendremos siempre un derecho incontestable á llamar á Dios «Padre nuestro,» y á esclamar: *«Santificado sea el tu nombre.»*

Venga á nos el tu reino, decimos en la segunda peticion de la Oracion Dominical; palabras inefables, con las cuales suplicamos á Dios que reine en nuestras almas por medio de la gracia en el tiempo, y despues nos conceda el reino inmortal á cuya posesion aspiramos en la gloria. En efecto, nada hay en las sagradas Escrituras tan recomendado como el reino de Dios. Para anunciarle anticipadamente envió Jesucristo delante de sí al santo Precursor, quien inauguró sus exhortaciones á la penitencia, esclamando por todas partes que se acercaba ya ese reino, y que era preciso hacer frutos dignos para merecerle (2). Con este mismo anuncio dió el Salvador principio á la mision que recibiera del cielo, y donde quiera se le oia repetir que habia sido enviado á predicar el reino de Dios (3). Otro tanto inculcaba á sus Apóstoles que anunciassen á todas las gentes (4); y sobre ese reino versaban sus conversaciones en el tiempo que mediára desde su resurreccion á su ascension gloriosa (5).

Pero para que mejor comprendais lo que envuelven estas palabras, preciso os es saber que Dios reina de tres maneras distintas respecto del mundo y de la humanidad. Reina por *naturaleza* sobre todas las cosas criadas, como soberano que es de cielo y tierra, y árbitro de todo cuanto existe. «Del Señor es la tierra y su plenitud, cantaba el profeta Rey, el orbe y todos cuantos en él habitan (6).

(1) Malach. I. 6.

(2) Matth. III. 2.

(3) Ib. IV. 47.

(4) Ib. X. 7.

(5) Act. I. 3.

(6) Psalm. XXIII. 1.

El es rey universal, y grande sobre todos los dioses. Su dominio se estiende hasta los últimos confines del mundo, y reina sobre la cumbre de los mas elevados montes (1).» Reina *por gracia* en las almas justas, poseyéndolas mediante la fé y la esperanza, infundiéndolas la Caridad, dirigiéndolas con sus auxilios, gobernándolas con sus inspiraciones, y presidiendo á todos sus afectos, deseos y pensamientos. Reina últimamente *por gloria* en todos los bienaventurados, haciéndoles participar en el cielo de su divina esencia y de su propia bienandanza.

No se refiere la segunda peticion del Padre nuestro á ese primer reinado de Dios que por naturaleza ejerce en el mundo independientemente de la voluntad humana. Jamás criatura alguna podrá sustraerse de la accion soberana de aquel Sér que todo lo crió, y cuyo dominio subsistirá siempre inseparable de su divina esencia. Poco será que el hombre proteste que no quiere servir á ese Monarca, que sacuda su yugo, quebrante la ley que le impusiera, y le ofenda con horrible avilantez. Despues de todo esto, ¿logrará acaso esquivar el dominio y la jurisdiccion de ese Dios de quien pretende emanciparse? ¡Insensato proyecto! Cuando pues, en la Oracion Dominical pedimos el reino de Dios, aludimos en primer lugar á el que en nosotros ejerce mediante la gracia, y como consecuencia de esto, al que esperamos disfrutar en la gloria. Ambos caminan paralelamente; uno y otro se relacionan de una manera prodigiosa; el primero es la condicion indispensable para obtener el segundo, y éste forma el complemento y la consumacion de aquel, por cuanto para merecer la gloria se hace forzoso poseer la gracia, y solo quien en el tiempo pertenece al reino espiritual de Dios en virtud de la caridad que es la gracia santificante, podrá optar á ocupar un trono en el reino eterno de la gloria. ¡Oh! ¡Qué esperanza tan sublime! Aspiremos, M. A. O., á verla un dia realizada. Nada procuremos con tanto anhelo, por nada nos afanemos con tanta solicitud, como por lograr que en la vida presente reine el Señor en nosotros, poseyendo nuestras almas, habitando en ellas en virtud de la gracia santificante, dominando

(1) Ps. XLVI. 8, 9.

nuestro corazon por las virtudes, á fin de que en la vida futura sea tambien nuestro rey, nuestro soberano, nuestro dueño en la mansion feliz de su gloria. No nos cansemos pues de repetir: «*Venga á nos el tu reino;*» el reino de tu gracia que nos justifique si somos pecadores, que nos santifique si somos justos, que nos libre de incurrir de nuevo en la esclavitud de la culpa, que nos fortalezca contra las invasiones del comun enemigo, que sostenga nuestra flaqueza, que vigore nuestra debilidad, que nos auxilie y ayude á marchar por las ásperas sendas del mundo, hasta trasponer las lindes de la eternidad.

Pero como quiera que todo en el tiempo y mas allá del tiempo depende de Dios, y sin su divino querer nada se ejecuta, añadimos en la tercera peticion de la Oracion Dominical: «*Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo.*» ¡Qué palabras tan sublimes! Todas las cosas en el mundo, M. A. O., vienen cumpliendo la voluntad del Criador desde el dia en que salieron de sus omnipotentes manos. El sol, la luna, las estrellas, los planetas, los vientos, los mares, los elementos todos y cuantos séres comprende la creacion, sumisos y obedientes á los mandatos de su soberano, ni un solo dia, ni un solo instante en el trascurso de tantos siglos han cesado de ejecutar sus órdenes, sin apartarse un ápice del fin para que cada uno fué destinado. Todos siguen su curso regular, todos se mueven en sus respectivas órbitas, todos respetan los límites que les fueron señalados. Las olas tempestuosas del océano, lamen blandamente una barrera de arena sutilísima, ó se estrellan contra una roca en que el dedo de la Providencia escribió: «*hasta aquí llegareis;*» y en el gran sistema del universo, todavía no se ha encontrado una sola criatura que se haya atrevido á infringir las leyes eternas que les impuso á todas el supremo artífice. Solamente el hombre, el mas noble y privilegiado de todos los séres, fué el único que osó incurrir en esa transgresion funestísima, pretendió obrar contra la voluntad divina; así lo ejecutó por su desdicha, comiendo del fruto vedado del paraíso; y á través de tantos y tantos siglos, todavía viené experimentando dentro de sí la humanidad los efectos de aquel desórden que trastornó todo su equilibrio, y que incesantemente nos impele á obrar segun el capricho, y no como dicta la razon; á hacer nuestra vo-

luntad y no la de Dios, corriendo ciegos en pos de una quimérica independencia que nos pierde y precipita en un abismo de males y desgracias. ¡Tan hondamente herida y mal parada quedó nuestra voluntad!

Pues bien: para reparar en lo posible este trastorno, nos enseñó Jesucristo á pedir al Señor que se haga siempre su voluntad santísima en la tierra, como se hace en el cielo, es decir, con la perfeccion posible, ya que no es dado en este punto establecer en la tierra aquel orden y armonía admirables que reinan en la patria celestial, donde no hay mas voluntad, mas querer ni no querer, ni otro deseo, ni otra aspiracion que la de Dios, en cuyo cumplimiento cifran su mayor gloria y su mas perfecta dicha los ángeles y demas bienaventurados. El objeto principal de esta peticion, es por consiguiente solicitar del Señor los auxilios y las gracias necesarias para ejecutar con toda prontitud su santísima voluntad ya en lo próspero, ya en lo adverso, lo mismo en lo que nos repugna que en lo que nos halaga, cuando estamos buenos, igualmente que en nuestras dolencias, en la afliccion como en el gozo, en todas circunstancias y ocasiones, cual conviene á hijos sumisos del mejor padre, á vasallos obedientes del monarca mas amable. Pidamos, sí, M. A. O., pidamos incesantemente esa gracia, pues nuestra felicidad mas positiva consiste en obrar en todo con entera dependencia de aquella voluntad suprema, seguros de que siguiéndola, nunca erraremos; cumpliéndola, no nos estraviaremos del camino recto; acatándola nunca delinquiremos; porque ella no tiene otro objeto que nuestra santificacion, nuestra ventura temporal y eterna.

Suspendo aquí por hoy mis instrucciones sobre la Oracion Dominical, que continuaré en las pláticas sucesivas. Deseo vivísimamente que grabeis en vuestras almas las saludables enseñanzas que acabo de haceros sobre las tres primeras peticiones. Os exhorto con toda la efusion de mi corazon á que procureis santificar el nombre santísimo de Dios y hacer que todo el mundo le glorifique y alabe: á que busqueis con ansia el reino de su gracia y de su gloria, á que cumplais en todo su voluntad adorable, á fin de lograr la paz en esta vida, y en la otra la eterna bienaventuranza.

PLATICA III

SOBRE LA ORACION DOMINICAL.

CUARTA Y QUINTA PETICION.

LA cuarta peticion de la Oracion Dominical dice así: «*El pan nuestro de cada dia dánosle hoy.*» ; Qué es lo que pedimos con estas palabras? Dos cosas sumamente necesarias, á saber: el alimento del cuerpo y el sustento del alma; el pan material que sostiene nuestras fuerzas físicas, y el pan espiritual que robustece nuestras almas durante nuestra peregrinacion en este mundo. Discurremos.

Es indudable que siendo el hombre un compuesto de dos sustancias, material la una y espiritual la otra, tiene tambien una doble vida, la vida del cuerpo y la vida del alma, y ambas á la vez necesitan cada una de por sí de un alimento proporcionado á su naturaleza propia y á los fines de su creacion. Por eso dijo Jesucristo en su Evangelio que el hombre no vive solamente de pan, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios (1). Y en efecto, si no fuese mas que un sér cuyos destinos estuvieran limitados al corto tiempo que habita en la tierra, si no poseyese la racionalidad que le distingue de todos los demás vivientes, bastaríale como á ellos proveerse de aquellas cosas que dicen relacion á las necesidades de la vida presente; mas como quiera que su existencia no fenece acá en la

(1) Matth. IV. 4.

tierra, sino que tiene ulteriores destinos y le espera un porvenir eterno, resulta de ahí una nueva y mas apremiante necesidad de proporcionarse aquellas cosas que conducen al logro de sus altos fines. Y ved cuán oportunamente nos enseñó el Salvador á pedir á Dios ese doble pan cotidiano que tanto nuestro cuerpo como nuestra alma necesitan indispensablemente para no morir de inanición, para vivir cual cumple á las respectivas condiciones de ambas sustancias.

Por lo que hace al cuerpo, ninguna necesidad hubiéramos tenido de afanarnos si hubiésemos conservado la preciosa joya de la inocencia original. Criado el hombre en justicia y santidad, colocado en el mundo como rey de la creación, toda ella debía pagarle tributo y proporcionarle cuanto hubiese menester para satisfacer todos sus deseos, los cuales habrían estado reducidos al preciso sustento, ya que ni vestidos con que abrigarse, ni hogares para defenderse de la acción de las estaciones, ni otras mil cosas que ahora aumentan considerablemente el catálogo de sus necesidades hubieran sido de absoluta precisión. Y para su sustento tenia diversas especies de árboles que le brindaban con sabrosos y sazonados frutos, tenia plantas de exquisito gusto que nacían espontáneamente de una tierra virgen, tenia ricos manantiales de puras y cristalinas aguas, tenia en fin el árbol de la vida, destinado á sostener, aumentar y vigorizar su robustez, todo lo cual le hubiera bastado y sobrado en aquel estado feliz; y hasta el mismo trabajo que Dios le impusiera, el cultivo de un suelo feraz y agradecido, lejos de ocasionarle la menor molestia, hubiera contribuido á aumentar sus placeres, sirviéndole de gustoso recreo. Pero habiendo trastornado el pecado ese equilibrio admirable, con la justicia original perdió el hombre todas las demás condiciones de su felicidad; y desde entonces viene experimentando una larga serie de inquietudes que le agitan, de deseos que le atormentan, de aspiraciones que nunca logra ver completamente satisfechas, de necesidades que diariamente se acrecientan causándole infinitos sinsabores. De suerte que, á pesar de estar continuamente regando con el sudor de nuestros rostros una tierra ingrata, en cumplimiento de la maldición divina que pesa sobre la posteridad del hombre prevaricador, rara vez conseguimos ver suficientemente recompensados

nuestros trabajos, y siempre nos queda mucho que desear y apetecer sobre lo que estos nos rinden. Efecto es pues del pecado esa necesidad incesante de proporcionarnos lo conducente al sustento, al vestido, al abrigo, á la defensa, á la curacion de nuestras enfermedades, y á la satisfaccion de todas esas miserias que hacian esclamar al Apóstol: «¿Quién me librará de este cuerpo de muerte (1)?» Por eso, pues, nos enseñó Jesucristo á pedir al Padre celestial *el pan nuestro de cada dia*, en lo cual van envueltos todos los medios de llenar las necesidades indicadas y las mil privaciones á que por nuestra miserable y flaca condicion estamos diariamente espuestos. ¿Y á quién sino á ese Señor cuya providencia amorosa vela solicita sobre el mundo debemos dirigir nuestras súplicas? ¿No es él quien dá el sustento á la hormiga que se arrastra entre el polvo, al avecilla que construye su habitacion en la cima de los árboles, y á todas esas numerosas especies de vivientes que moran bajo las aguas? ¿No es su mano bienhechora la que tan pródigamente distribuye el alimento segun sus respectivas necesidades á todas las criaturas que formó su omnipotente diestra? ¿Y quién sino ella viste de hojas al arbusto, de flores á la tierra, de plumas al pájaro, de pieles al leon y demás animales silvestres ó domésticos? ¿Olvidaria pues al hombre, la obra mas perfecta de sus manos, el que no se desentiende del tierno lirio del campo? Jamás; y por lo tanto, con mas derecho que ningun otro sér viviente debe recurrir á la liberalidad divina, esperar lo todo de la bondad de un Padre infinitamente benéfico, y esclamar confiado en su providencia adorable: «*El pan nuestro de cada dia dánosle hoy.*»

Pero hay, como hemos dicho antes, otro sustento todavía mas preciso, otro pan cotidiano cuya necesidad sentimos con mayor vehemencia, y es el pan espiritual, el sustento del alma, ese alimento sin el cual no es posible vivir para Dios, para la eternidad. ¿Qué puede hacer el hombre de suyo miserable y pecador con relacion á sus inmortales destinos, si no se alimenta continuamente con el pan de la palabra divina, si no se nutre con el sustento de la doctrina re-

(1) Rom. VII. 24.

generadora de Jesucristo, si no gusta el manjar de la gracia, si no corre con frecuencia á beber en sus Sacramentos las purísimas aguas de la salvacion que fluyen de las fuentes del Salvador? ¿Cómo hará frente á los peligros que amagan su existencia moral? ¿Cómo rechazará los ímpetus de las pasiones, enemigas declaradas de su verdadera felicidad? ¿Cómo enfrenará unos apetitos indomables que le corrompen y estragan? ¿Cómo, en fin, reparará las ruinas que la culpa primitiva ocasionó en su inteligencia, en su razon, en su voluntad, en sus inclinaciones y en todo su sér, faltándole los únicos remedios que con su misericordia le dejó un Redentor compadecido de su triste situacion? ¡Oh! Incalculables son bajo todos conceptos las necesidades morales del hombre degradado; todo en él reclama grandes y poderosos medios de accion para contrarestar á tantas miserias y no sucumbir ante los mil elementos de disolucion y muerte conjurados en su daño. Por lo tanto nunca repetirá demasiado esas sublimes palabras de la Oracion Dominical: «*El pan nuestro de cada dia dánosle hoy.*» Sí, Dios mio, no nos escaseeis ese pan misterioso que sustenta el alma proporcionándola la salud, las fuerzas, el vigor, y fomentando en ella una vitalidad prodigiosa, en virtud de la cual camina hácia la patria de los predestinados. Pan es vuestra palabra, que por el conducto de vuestros ministros nos dispensais abundantemente; pan es vuestra doctrina, con que en mil maneras nos brindais en los libros santos; pan es vuestra gracia, que nos ofreceis con liberalidad inagotable en los Sacramentos que instituisteis para nuestro bien; pan es vuestro cuerpo adorable, que en la mesa mística de nuestros altares nos repartís sin escasear por un efecto de vuestro inmenso amor. Danos, pues, ese pan, no nos priveis de él, que estamos sumamente hambrientos y necesitados; dánosle hoy, no nos le negueis mañana, y siempre, pues ni un momento hay en que deje de sernos indispensable para vivir espiritualmente. Tales son, M. A. O., los afectos con que debemos pronunciar esas palabras de la Oracion Dominical si queremos experimentar los felices efectos que á ella están vinculados.

A esta peticion sigue la quinta: «*Perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.*» Dichas pa-

labras envuelven una súplica y una condicion, es decir, que lo que pedimos es condicional y depende del cumplimiento de un grave deber que hemos contraído. Decimos en primer lugar: «*Perdónanos nuestras deudas;*» y en esto no hacemos sino reconocer que por mil y mil títulos somos deudores á Dios. Y en efecto, ¡cuántas deudas no hemos contraído para con él! Deudas de gratitud por tantos beneficios como se ha dignado dispensarnos. De él hubimos el sér y la vida, puesto que él fué quien nos sacó de la nada, formándonos de un poco de lodo que amasó con sus propias manos. Por un efecto de su divina misericordia existimos, nos movemos y somos, puesto que si un solo instante retirase de nosotros la accion conservadora de su providencia, tornaríamos luego al caos de donde salimos. Y sobre estos y otros muchos dónes de naturaleza que debemos al Señor, ¿quién podrá enumerar los dónes de gracia? ¡Ah! Verdaderamente no tienen guarismo, y por mucho que hiciésemos, jamás nuestro agradecimiento bastaria á satisfacer la menor de las deudas que bajo este concepto pesan sobre nosotros. Y, sin embargo, ¿qué hacemos? ¿Cómo le manifestamos nuestro reconocimiento? Vergüenza da el decirlo. No hay hora del día en que no esperitemos los beneficios de la divina liberalidad, y nosotros parecemos empeñados en pagarle con la mas monstruosa ingratitud. Sobre que, aun en el supuesto caso de que por nuestra parte hiciésemos cuantos sacrificios son posibles para satisfacer esa deuda, ¿seria acaso nuestro el mérito? ¿Podríamos revindicar para nosotros la gloria de esa accion de justicia? ¿No es tambien dón de Dios esa misma gratitud que á veces le manifestamos? ¿Seríamos reconocidos si él no nos hiciese tales, ya que de nuestra propiedad no poseemos el menor bien que algo valga? ¿Y qué decir, M. A. O., si á esas deudas que hemos contraído en razon de los beneficios recibidos, añadimos las que gravitan sobre nosotros en razon de las ofensas hechas á la divina bondad? ¡Cuántas culpas no hemos cometido! ¡De cuántos crímenes no nos hemos hecho reos en su presencia! ¡Qué de escesos no eslabonan la larga cadena de nuestra vida! Y por todo ello, ¡qué castigos tan terribles no hemos merecido! ¿No nos hemos hecho acreedores á que descargase sobre nuestras cabezas el brazo de su venganza? ¿No le hemos

provocado una y mil veces á que nos arrojase para siempre en el abismo? Y si no lo ha hecho, ¿no es un mero efecto de su misericordia? Ved pues, M. A. O., si son pocas y pequeñas las deudas que hemos contraído. Además, hubiéramos debido calmar su justo enojo ya que le ofendimos, y no lo hemos verificado; debiéramos haber satisfecho lo mejor que pudiéramos el derecho que tenía á castigarnos, y tampoco hemos cumplido este deber. ¡Oh! Con harta razón, pues, debemos repetir incesantemente humillados delante del Señor: «*Perdónanos nuestras deudas,*» harto graves para que podamos pagarlas cual exige vuestra justicia; perdónanos la culpa, y la pena que pecando merecimos, inspirándonos al efecto un sincero y cordial arrepentimiento de haberos ofendido, y los auxilios de vuestra gracia para no reincidir en adelante; no nos imputeis tantos defectos, que acaso ignoramos, tantas faltas en que por nuestra debilidad caemos á cada instante; olvidad los desaciertos de nuestra juventud, los excesos de nuestra edad proveya, y los mil desórdenes de que en todo tiempo nos hacemos culpables, porque ellos esceden á los cabellos de nuestra cabeza; y así como solo vos podeis enumerarlos, solo también vuestra infinita clemencia es capaz de perdonarlos: «*Perdónanos nuestras deudas.*»

Pero á esta súplica añadimos las siguientes palabras condicionales: «*Así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.*» ¿Habeis meditado atentamente lo que esto significa? En primer lugar nos servimos de esas palabras como de una recomendación para con Dios, á fin de obligarle ó moverle mas á que obre con nosotros misericordiosamente; pues es lo mismo que si le dijésemos: «Ya que nosotros, hombres miserables y malos, perdonamos á los que nos han ofendido, ¿será posible que vos, siendo un Dios infinitamente bueno y clemente, dejéis de perdonarnos las ofensas que os hicimos? ¡Oh! No cabe esto en vuestra bondad, no lo permite vuestra misericordia, por mas que á ello se oponga nuestra malicia. En segundo lugar, y esto es muy digno de notarse, A. M., significan esas palabras, que no siendo posible obtener el perdón de Dios si ante todo no perdonamos á nuestros prójimos, siquiera sean nuestros mayores enemigos, nosotros los perdonamos para que el Señor nos perdone. ¡Con-

dicion terrible! Si pues al rezar estas palabras de la Oracion dominical, nuestros corazones no están limpios de toda aversion hácia el prójimo, si abrigamos el menor sentimiento de ódio, de emulacion, de rivalidad, de venganza; si no perdonamos de corazon las ofensas que se nos hayan hecho, aun cuando esteriormente afectemos habernos reconciliado con nuestros ofensores y les hayamos dado muestras de ello, ¿cómo nos atreveremos á pronunciar unas espresiones que envuelven una imprecacion contra nosotros mismos? ¿Qué es lo que pedimos entonces á Dios diciendo: «Perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos á nuestros deudores?» ¡Me estremezco al decirlo! Mentimos alevemente por una parte, y por otra provocamos la cólera divina, ponemos en sus manos la espada de su justicia, solicitamos su venganza; pues equivale á decir: «Señor, haced con nosotros lo que nosotros hacemos con nuestros prójimos; no useis de misericordia en nuestro favor, ya que tampoco nosotros la usamos con los que nos han ofendido; vengaos de nuestras maldades, pues que nosotros deseamos vengar las injurias recibidas; no nos perdoneis, por cuanto nosotros no perdonamos; aborrecednos, que tambien nosotros aborrecemos á nuestros prójimos.» Entonces se verificaria lo que dijo el rey profeta: «que la iniquidad del malvado se tornaria contra su mismo seno, y su oracion se convertiria para él en pecado.»

¿Y no bastará esta reflexion, M. A. O., para temblar de espanto ante el abismo que abrimos á nuestros piés cuando con un alma rencorosa pronunciamos esas palabras: *Perdónanos, como nosotros perdonamos*? Si Jesucristo nos manda que cuando nos acercamos á su altar examinemos nuestro corazon para ver si abriga el mas leve afecto contrario á la caridad, en cuyo caso es preciso nos reconciliemos con nuestros hermanos antes de ofrecer nuestras plegarias, ¿no seria insultar gravemente la Majestad divina, presentarnos osadamente á demandar el perdon de nuestras deudas alegando como un derecho el perdon que concedemos á los que nos son deudores, cuando realmente no es así, sino que antes bien alimentamos contra ellos sentimientos de ódio y de venganza? ¡Miserables! ¿Así provocamos las iras del Omnipotente? ¿De este modo desafiamos al que

puede confundirnos y anonadarnos con un simple acto de su voluntad? ¿Con avilantez tanta profanamos su religion y nos burlamos de su doctrina? ¿Ignoramos acaso que hasta el último cuadrante habremos de pagar á su inflexible justicia, si no aquí en la otra vida? ¿No sabemos que el Padre celestial no perdonará á quien rehusa perdonar, y que con la misma vara que midiéremos seremos medidos? Temblemos, pues, M. A. O., y apresurémonos á evitar tamañas amenazas, perdonando de todo corazon á los que nos hubieren ofendido. Si: perdonemos como Jesucristo perdonó en la Cruz á sus verdugos; perdonemos como nos lo prescribe esa religion de amor y de misericordia que profesamos; perdonemos, puesto que sin esa condicion precisa es imposible nuestra salvacion; perdonemos, porque nada es lo que nos deben nuestros prójimos comparado con lo que debemos á la justicia divina; perdonemos, porque en hacerlo está interesada nuestra felicidad temporal y eterna; perdonemos si es que queremos anticiparnos al juicio terrible del Supremo Juez, y no provocar contra nosotros una sentencia sin misericordia; perdonemos siempre, en toda circunstancia, cualquiera que sea la injuria recibida ó el daño experimentado. Haciéndolo así, el Señor á su vez se compadecerá de nosotros, tomará en cuenta nuestra miseria, tendrá presente nuestra debilidad, usará en favor nuestro de su piedad infinita, olvidará nuestras ofensas, nos condonará las muchas deudas que hemos contraído, nos justificará, nos salvará y nos dará en premio la eterna bienaventuranza de la gloria.

PLÁTICA IV

SOBRE LA ORACION DOMINICAL.

SESTA Y SÉTIMA PETICION.

Si el hombre, una vez reconciliado con su Dios, tuviese una seguridad de no volver á incurrir en los pecados que le fueron perdonados, nada le restaria que pedir en la Oracion Dominical. Pero como lejos de estar seguro de ello, se halla por el contrario espuesto á cada momento á reincidir por efecto de su gran miseria y á causa de las continuas sugestioness de los enemigos de su alma, que por do quiera le cercan conspirando contra su salvacion, há menester de un auxilio incesante de la divina gracia para sostenerse en la práctica del bien; y ved por qué Jesucristo nos enseñó á decir en la sesta peticion del Padre nuestro: «*No nos dejes caer en la tentacion.*»

Respecto de este punto, es necesario tener presente la doctrina del Apóstol Santiago, quien en su Epístola canónica se espresa en estos términos: «Ninguno cuando es tentado crea que Dios es quien le tienta, puesto que jamás Dios puede inducir á la criatura al mal, sino que cada uno es tentado, atraído y halagado por su propia concupiscencia, la cual en llegando á concebir deseos y pensamientos malos, dá á luz el pecado, y este á su vez engendra la muerte del alma (1). La tentacion, pues, no procede de Dios, y si solo la consiente ó permite

(1) Jacob. I. 13 et seq.

para mayor ejercicio de la virtud y para coronar la constancia del hombre en combatirla y rechazarla. Tres gérmenes de corrupcion, tres fuentes envenenadas de pecado, tres enemigos astutos y á cual mas terribles tiene el hombre, que le tientan sin cesar, á saber: el mundo, el demonio y la carne. El mundo pone en juego las armas de la ambicion, de la codicia, de la sensualidad y otras no menos funestas, presentándonos riquezas, honores, placeres, vanidad, ejemplos de perversion, ocasiones de injusticia, dichos obscenos, acciones escandalosas, costumbres reprobables, abusos indignos, producciones impías, y cuanto es capaz de fascinar la inteligencia y de romper el corazon. El demonio se sirve de cuantos medios le sugiere su sabiduría infernal y un ódio irreconciliable hácia Dios, para instigarnos á ofenderle, y abultando y dando enormes proporciones á los efimeros bienes de la tierra para que en ellos constituyamos nuestro último fin, ya conmoviendo y agitando nuestros espíritus con imágenes, representaciones é ideas torpes, ya en fin usando de las malas artes en que tanto abunda para solicitarnos á quebrantar las divinas leyes. La carne rebelde y contumaz sosteniendo incesantemente una porfiada lucha contra el espíritu, trabaja por esclavizarle á sus apetitos desordenados y hacerle víctima de sus corrompidas inclinaciones. ¡Cuán cierto es lo que dijo Job, que la vida del hombre es una continua pelea, un combate sin tregua, una guerra que dura hasta el sepulcro! (1) ¡Cuán oportunamente escribió Tertuliano que la existencia del cristiano se reduce á un martirio doloroso, á una cruz sangrienta, puesto que su destino mientras vive en el mundo no es otro sino luchar y resistir á los enemigos de su salud eterna! Y en ese combate cruel, ¿quien podrá lisonjearse de salir victorioso, si no le viene del cielo la fortaleza? ¿Qué podrá hacer el hombre por sí solo, flaco, débil, miserable, impotente de suyo, inclinado naturalmente al mal desde que el pecado primitivo sembró el desconcierto en su razon, el desórden en su voluntad, la rebelion en su carne, y el trastorno mas completo en todo su sér? Si una mano omnipotente no le sostiene, si una gracia sobrenatural no le ayuda,

(1) Job. VII. 4.

¿cómo no ha de caer y rodar de precipicio en precipicio hasta el profundo abismo del mal? Y cuando todo en torno suyo conspira á su ruina, por cuanto el oro le deslumbra, el placer le seduce, la belleza le encanta, y mil y mil elementos á cual mas poderosos le arrastran á todas horas en esa pendiente peligrosa en que se halla colocado, ¿le bastarán sus propios recursos para salir indemne en tan crudo y desigual lance? No, M. A. O., no; y por eso pedimos á Dios en la Oracion Dominical que *no nos deje caer en la tentacion*, es decir, que nos sostenga con sus auxilios para que no consintamos en ella, que nos ayude con su gracia para resistir su violento empuje, que nos conceda una fortaleza sobrenatural para triunfar de su funesto influjo, que no nos desampare en la hora del combate para que no sucumbamos bajo la accion de unos enemigos tan terribles. Por lo demas, no creais que las tentaciones sean un mal sino es para aquellos que no saben ó no quieren luchar contra ellas y vencerlas. Ellas constituyen una parte esencialísima de la vida cristiana, segun aquellas palabras de los Sagrados Libros: «Hijo, cuando entrases en el servicio de Dios, persevera firme en la justicia y prepara tu alma para la tentacion (1).» Ellas, segun el Apóstol Santiago, labran la corona inmarcesible del que á fuer de buen soldado de Cristo pelea en el estadio y resiste las sugerencias malignas del enemigo (2). Permite las el Señor para probar la fidelidad de sus siervos y purificar su virtud como el oro en el crisol. ¡Cuántas y cuán terribles tentaciones no experimentaron los Santos! El gran Gerónimo entre las quebradas rocas de los yermos veíase acometido de las mas horribles imágenes, de los pensamientos mas torpes; ardia en su carne estenuada por la vigilia y el ayuno un fuego voraz del infierno, que á veces le hacia recordar los muelles placeres y las lúbricas danzas de Roma. Pero estas peleas, lejos de perjudicar en lo mas leve á su santidad, no hacian sino darla nuevos quilates, por cuanto él, luchando cual valeroso atleta, con las armas de la fé, de la austeridad y de la penitencia, postraba á sus enemigos y los reducía á la mas vergon-

(1) Ecci. II. 1.

(2) Jacob. I. 12.

zosa fuga. ¿Y cuántas veces el Señor no se complacia en presenciar los combates y los triunfos admirables de aquel Antonio, patriarca de los anacoretas, á quien tan horriblemente persiguó el infierno con las mas peligrosas tentaciones? ¡Oh! No pidamos á Dios que nos libre de ellas, pues no es posible que en este mundo dejemos de ser tentados ya de un modo ya de otro; pidamos sí, que no permita las demos consentimiento, que no nos abandone en el momento de la lucha, que nos dispense esa gracia triunfadora que necesitamos para vencerlas; y estemos entonces seguros de que lo que consideramos como un mal, será para nosotros un bien, proporcionándonos ocasiones de merecer y de añadir nuevos laureles á la diadema inmortal á que aspiramos.

Decimos por último en la sétima peticion: «*Mas libranos de mal*, en cuyas palabras comprendemos toda suerte de males tanto corporales como espirituales. En los primeros están incluidas todas esas innumerables miserias que forman el legado y la pension de una naturaleza viciada y degradada por la culpa original, como las dolencias, las adversidades, los reveses, los infortunios, la pobreza, el desamparo, el hambre, la sed y tantas otras desgracias que incesantemente experimenta el hombre viador, durante su peregrinacion en una tierra maldecida que no responde á sus afanes y sudores mas que con espinas y abrojos. ¡Qué de males conspiran á alterar su salud! ¡Cuántos contratiempos vienen á amargar su prestada existencia! ¡Qué crueles accidentes no turban de continuo su tranquilidad y sosiego! Los dias de la vida humana, dice Job, sobre ser cortos en su duracion, están sembrados de miserias sin cuento harto sensibles por su intensidad. Es una flor liviana, sujeta á la accion de los vendavales que en un instante marchitan su efimera lozania; una sombra fugáz, que desaparece al menor soplo y nunca permanece estable y fija en ningun lado (1). ¿Y qué diremos de los males que afectan directamente al alma? ¡Cuántos peligros amagan nuestra inocencia! ¡En cuántos escollos no tropieza á cada paso nuestra virtud! ¡Qué de ocasiones de pecar no encontramos do quiera que marchemos! Ace-

(1) Job. XIV. 1. 2.

chados siempre de ese enemigo formidable que circuyendo en derredor nuestro, en frase del príncipe de los Apóstoles, nos amedrenta con sus rugidos á manera de leon que busca su presa (1), ni un momento podemos vivir descuidados ni dormir con tranquilo sueño. Así que no hay dia, no hay hora, no hay instante en que no debamos esclamar. Señor, «libranos de mal,» por cuanto de aquel que es el padre de las luces, puede venirnos únicamente todo dón bueno y perfecto (2), y por consiguiente, solo él puede libranos de los males tanto corporales como espirituales á que estamos sujetos en el mundo.

Pero aquí, M. A. O., surge una cuestion harto importante para que podamos pasarla desapercibida. ¿Son por ventura todos los males que experimentamos de tal naturaleza, que debamos desear y pedir á Dios nos libre de ellos? En cuanto á los espirituales no hay cuestion, pues es indudable que no pudiendo acarreararnos provecho ó utilidad con relacion á la vida eterna, siempre y de cualquier modo que se consideren son dignos de rechazarse y evitarse. No sucede empero lo mismo respecto de los corporales. Cierto que considerados aisladamente ó en sí mismos son verdaderos males, y como tales nadie los apetece, nadie los desea, é instintivamente los rechaza nuestra débil y flaca naturaleza. ¿Pero quién nos ha dicho que considerados con relacion á nuestro eterno porvenir no puedan ser unos verdaderos bienes? ¿De dónde hemos aprendido que la pobreza, la enfermedad, las aflicciones, las adversidades y otras cosas semejantes no sean otros tantos medios que entran en el plan divino de nuestra salvacion, y que por lo tanto van dirigidos por la Providencia á un fin elevado, si bien para nosotros incomprendible? ¿Acaso el Señor ha trazado á todos un mismo camino para llegar á sus respectivos destinos? ¿Cuántos que nunca se salvarian en la opulencia, logran salvarse reducidos á la necesidad! ¿Cuántos que desde la cumbre de los honores se hubieran precipitado en el abismo de la maldad, lanzados en la humillacion por la mano de la Providencia abrieron sus ojos y vieron

(1) I. Pet. V. 8.

(2) Jacob. I. 17.

el camino del bien que antes los ocultaba su ciego orgullo! Las vías por donde esa madre amorosa conduce á sus hijos, son innumerables y están fuera del dominio de la menguada inteligencia humana. Tal vez consideramos como el colmo de nuestra desdicha la privacion de ciertos bienes que indudablemente nos hubieran acarreado nuestra ruina poseyéndolos. Quizá juzgamos vinculada nuestra felicidad á la posesion de unas riquezas, que, si nos fuesen concedidas, labrarian nuestra desgracia eterna por el abuso que de ellas haríamos. Tal vez rechazamos fuertemente ciertas dolencias, cuya privacion nos haria insolentes, soberbios, criminales delante de Dios. ¿Quién hubiera imaginado que las profundas desgracias de Job habian de tener por resultado hacerle el varon mas virtuoso y justificado de su tiempo, y que por el contrario las prosperidades fabulosas de Salomon le habian de acarrear su ruina y su perdicion irremediable?

De aquí infero, M. A. O., que cuando en la última peticion de la Oracion Dominical, suplicamos al Señor nos libre de todo mal, debemos siempre pronunciar estas palabras con omnimoda sujecion á su voluntad santísima; pues solo él en su infinita sabiduría, conoce perfectamente lo que para nosotros es un verdadero mal, y lo que no lo es de hecho, aun cuando como tal lo aprendamos; solo él sabe lo que nos conviene y lo que nos es perjudicial para nuestra salvacion. Y si le pidiéremos nos librase de ciertas desgracias, reverses ó infortunios que él permite para probar nuestra virtud, ó labrar nuestra corona, ¿no obraria con misericordia en negarnos semejante peticion, ya que el concedernos lo que deseamos seria para nosotros la mayor desdicha? ¡Oh! No, M. A. O., no intentemos caminar contra los fines de la divina Providencia. La resignacion mas humilde y profunda en sus altísimas disposiciones, debe siempre acompañar nuestras súplicas. Convencidos de nuestra ignorancia, teniendo en cuenta que el hombre solo vé lo que cae bajo la accion de sus sentidos siempre falibles, y comprendiendo que en las miras elevadas de Dios que sondea el corazon humano, no todo lo que aparentemente parece mal lo es en realidad, cómo tampoco es un bien verdadero todo lo que como tal se presenta á nuestra vista; siempre que se trate de esta clase de males, imitemos la conducta del santo Job, quien en

el colmo de sus infortunios exclamaba de esta suerte: «Señor, vuestro brazo pesa sobre mí; vuestras ardientes flechas abren en mi carne y en mi espíritu profundas heridas; habiaisme dado tesoros que aseguraban mi porvenir, un nombre célebre que me conciliaba el respeto, hijos que formaban mi consuelo y mi esperanza; todo lo recibí de vuestra mano, y ahora ella misma me lo arranca; ningún derecho tengo á quejarme; así os plugo hacerlo, sea pues bendito vuestro nombre (1). Sean esas mismas las disposiciones de nuestra alma al pronunciar la Oracion Dominical; pidamos á Dios nos libre de los verdaderos males, pero nunca deseemos nos prive de lo que, siquiera nos sea repugnante y doloroso, pueda contribuir á facilitarnos nuestra salvacion, único término de nuestras aspiraciones. Por lo demás, mejor que á nosotros le consta al Señor lo que nos conviene, cuándo, y cómo: y por lo tanto, únicamente nos cumple adherirnos en todo á su voluntad santísima, seguros de que todo cuanto permita de adverso ó molesto, envuelve para nosotros un fin altamente provechoso que debemos acatar en silencio.

Voy á concluir, M. A. O., con una reflexion sumamente consoladora á este propósito. ¿Quién como Jesucristo toleró en la tierra todo linage de amarguras y adversidades? Su vida santísima, ¿no fué una encadenacion no interrumpida de males que le probaron en todos conceptos? Y sin embargo, nunca los rechazó, nunca rehuyó aceptarlos, siempre los toleró con resignacion admirable; y si en una sola ocasion, harto dolorosa, pidió á su Eterno Padre le librase del cáliz repugnantísimo que le estaba destinado por el cielo, no lo hizo sino con sujecion al supremo beneplácito, diciendo: «Padre mio, si es posible, pase de mí ese cáliz, pero no se haga mi querer sino el vuestro.» Modelo perfectísimo de nuestras súplicas, que debemos imitar constantemente, si deseamos ser dignos del título de hijos de Dios, hermanos de Jesucristo y coherederos con él de una misma bienandanza. No convirtamos, pues, en daño de nuestras almas, lo que en los designios providenciales debe contribuir á facilitarnos nuestra salud eterna. Deseemos y pidamos en buenora al Señor nos

(1) Job. I. 21.

libre de todo mal verdadero, de todo mal espiritual, de todo mal que se oponga á la consecucion de nuestros destinos inmortales; y en lo demas, solo apetezcamos y supliquemos lo que Dios quiera de nosotros. En este mismo concepto, pronunciamos la palabra *Amen* con que damos fin á la Oracion Dominical, y significa un deseo eficaz de que suceda lo que pedimos en ella, formando, segun la expresion de San Gerónimo, el sello sagrado de esas siete sublimes peticiones que contiene.

Con ella cierro yo hoy tambien el curso de esplicaciones que vengo haciéndoos de la Doctrina cristiana. Habeis visto en sus cuatro partes lo que debeis creer, lo que debeis practicar, lo que debeis recibir y lo que debeis orar; lo primero en el *Simbolo*, lo segundo en el *Decálogo*, lo tercero en los *Sacramentos*, y lo cuarto en la *Oracion Dominical*. ¡Quiera el cielo que la buena semilla que he arrojado en vuestros corazones no se esterilice, y sí produzca abundantes y sazonados frutos de vida eterna. Así se lo pido al Señor con toda la efusion de mi alma; así lo espero de la intercesion poderosísima de la inmaculada Virgen María; así confio lo hareis, mis amados oyentes, por vuestro propio provecho, consultando al bien de vuestras almas.

Benedicid, Dios mio, mis tareas; no permitais que ni uno solo de los que han escuchado mis instrucciones, malogre el fruto de tantos afanes. Haced que todos se utilicen de ellas, para que creyendo constantemente las altísimas verdades que os dignastes revelarnos, observando las divinas leyes que nos disteis, recibiendo dignamente los Sacramentos instituidos para nuestra justificacion, y pidiendo lo que por vuestra propia boca nos enseñásteis, todos merezcamos vernos reunidos un dia en la patria celestial por los siglos de los siglos. Amen.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO DÉCIMO.

Páginas.

I. <i>Plática preliminar. Necesidad, exposicion y division de la Doctrina cristiana.</i>	5
PRIMERA PARTE DE LA DOCTRINA CRISTIANA.— <i>El Símbolo.</i>	
II. <i>Plática I sobre el Símbolo en general. Origen del Símbolo, y ciencia sublime que encierra.</i>	15
III. <i>Plática II sobre el Símbolo en general. Uso y utilidades del Símbolo.</i>	22
IV. <i>Plática III sobre el Símbolo en general. Veracidad de la fé, y fundamentos en que descansa la divina revelacion.</i>	29
V. <i>Plática I sobre el primer artículo del Símbolo. Existencia de Dios.</i>	36
VI. <i>Plática II sobre el primer artículo del Símbolo. Esencia de Dios.</i>	43
VII. <i>Plática III sobre el primer artículo del Símbolo. Misterio de la Santísima Trinidad.</i>	50
VIII. <i>Plática IV sobre el primer artículo del Símbolo. Omnipotencia de Dios.—Creacion del cielo y de la tierra.</i>	57
IX. <i>Plática V sobre el primer artículo del Símbolo. Conservacion y Providencia.</i>	64
X. <i>Plática VI sobre el primer artículo del Símbolo. Creacion del hombre.—Su caída.</i>	71
XI. <i>Plática VII sobre el primer artículo del Símbolo. Transmision del pecado original.</i>	79
XII. <i>Plática sobre el segundo artículo del Símbolo. Jesucristo reparador, su procedencia, su nombre, su mision, y las esperanzas vinculadas á su venida.</i>	86
XIII. <i>Plática I sobre el tercer artículo del Símbolo. Encarnacion del Hijo de Dios.</i>	93
XIV. <i>Plática II sobre el tercer artículo del Símbolo. Nacimiento de Jesucristo, y sucesos que le acompañaron.</i>	101
XV. <i>Plática sobre el cuarto artículo del Símbolo. Pasion, muerte y sepultura de Jesucristo.</i>	108

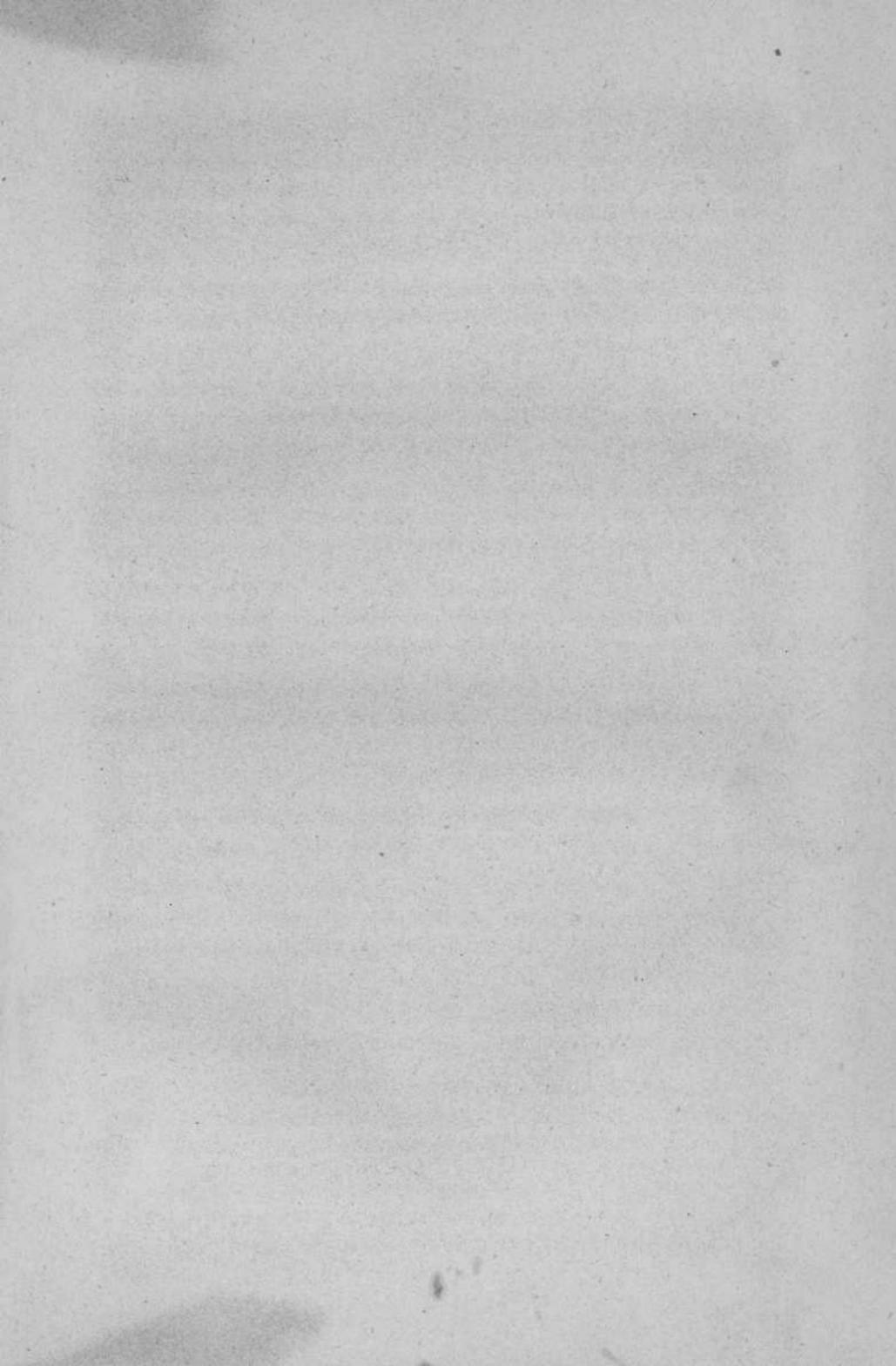
XVI. <i>Plática sobre el quinto artículo del Símbolo.</i> Descenso de Jesucristo á los infiernos, y su resurreccion al tercero dia.	115
XVII. <i>Plática sobre el sexto artículo del Símbolo.</i> Ascension de Jesucristo á los cielos.	122
XVIII. <i>Plática I sobre el sétimo artículo del Símbolo.</i> El juicio particular.	129
XIX. <i>Plática II sobre el sétimo artículo del Símbolo.</i> El juicio universal.	136
XX. <i>Plática sobre el octavo artículo del Símbolo.</i> El Espíritu Santo.	143
XXI. <i>Plática I sobre el noveno artículo del Símbolo.</i> La Iglesia católica.—Su origen divino, su infalibilidad y perpetuidad.	150
XXII. <i>Plática II sobre el noveno artículo del Símbolo.</i> Notas de la verdadera Iglesia.—Es Una, Santa, Católica y Apostólica.	160
XXIII. <i>Plática III sobre el noveno artículo del Símbolo.</i> La comunión de los Santos.	167
XXIV. <i>Plática sobre el décimo artículo del Símbolo.</i> El perdón de los pecados.	174
XXV. <i>Plática sobre el undécimo artículo del Símbolo.</i> La resurreccion de la carne.	182
XXVI. <i>Plática sobre el duodécimo artículo del Símbolo.</i> La vida perdurable.	189

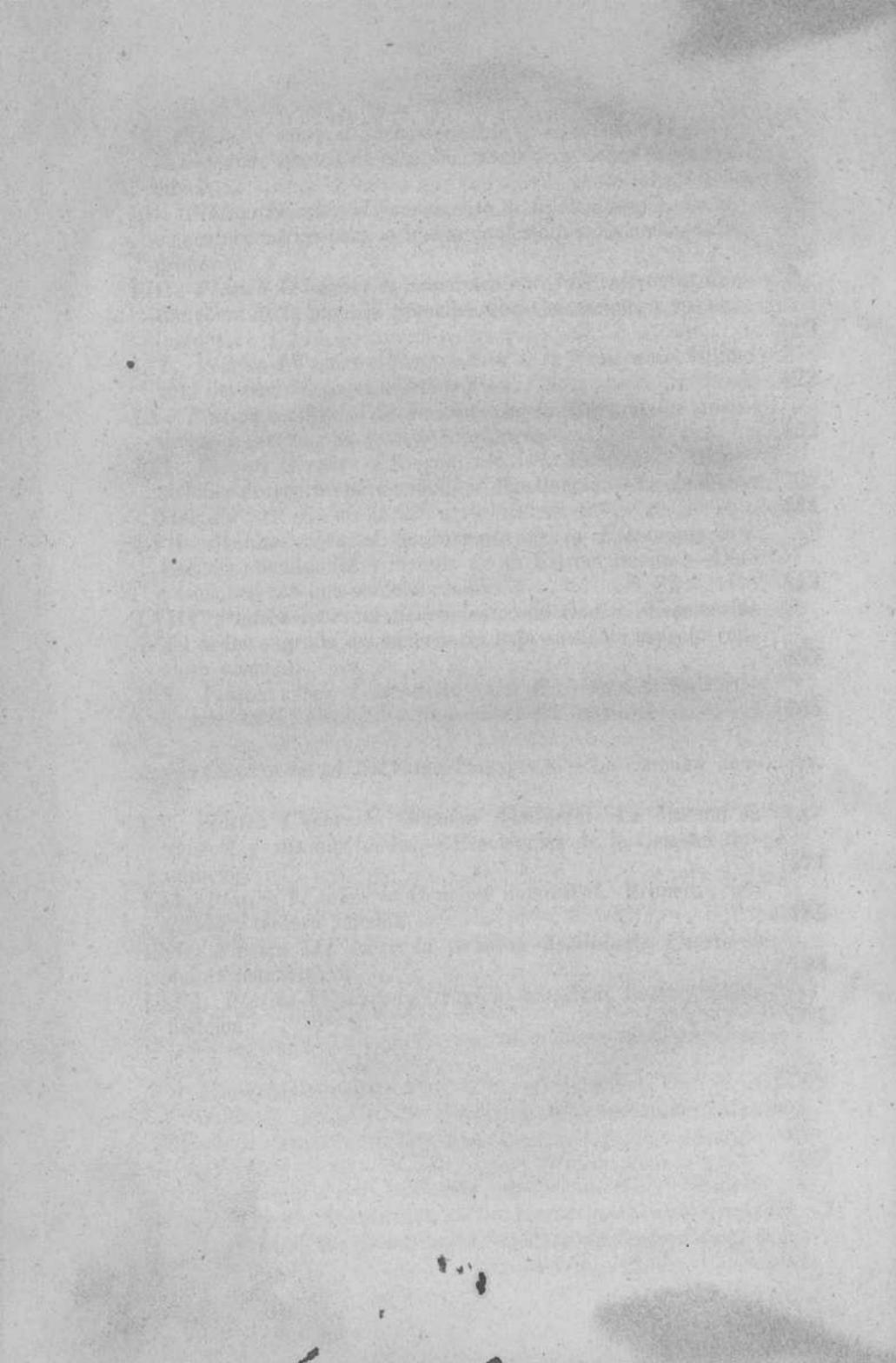
SEGUNDA PARTE DE LA DOCTRINA CRISTIANA.—*El Decálogo.*

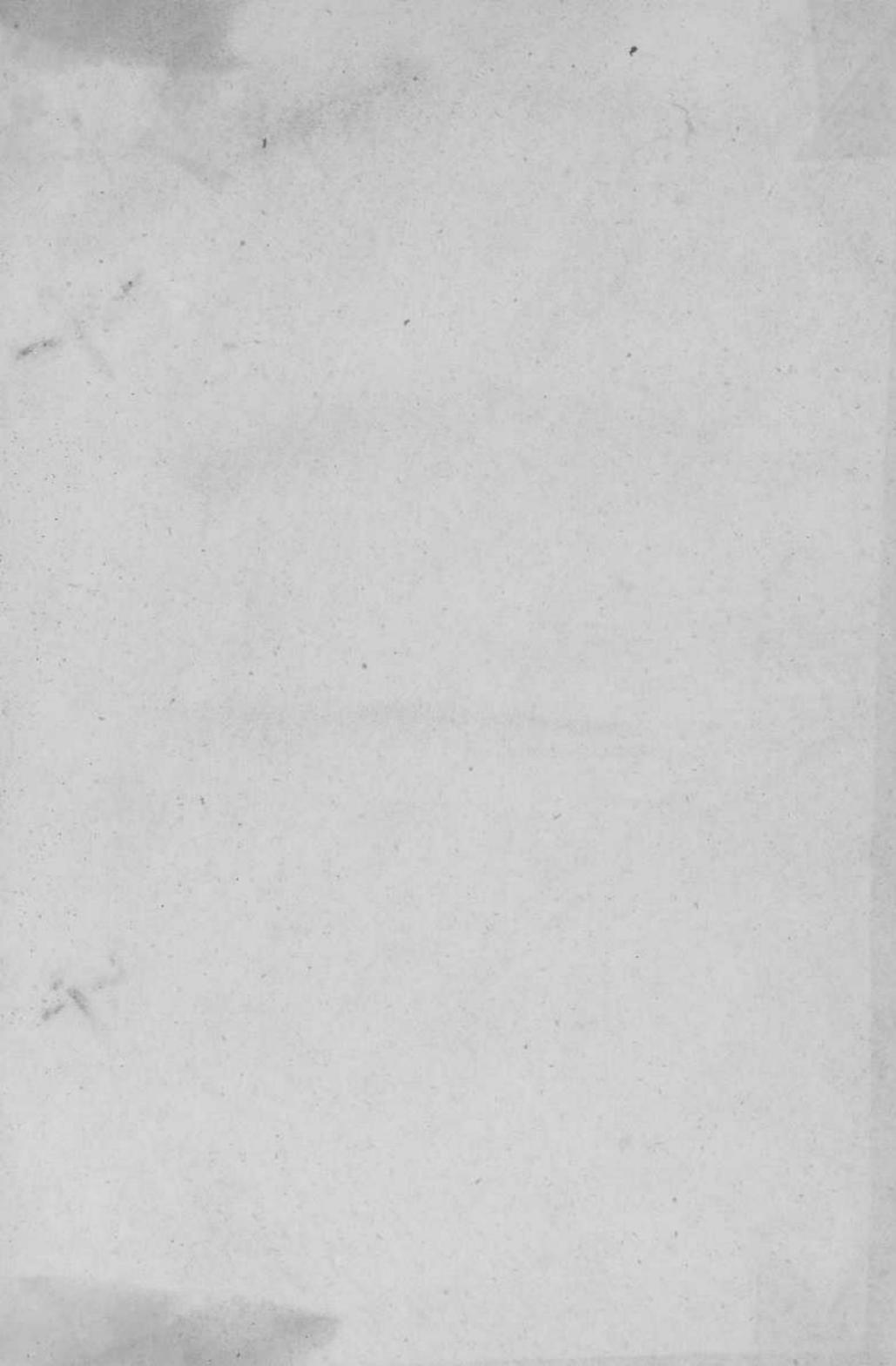
XXVII. <i>Plática sobre el Decálogo en general.</i> Naturaleza, excelencia, estension de la ley de Dios.	199
XXVIII. <i>Plática I sobre el primer Mandamiento del Decálogo.</i> Naturaleza del precepto de amar á Dios, y actos con que se cumple.	206
XXIX. <i>Plática II sobre el primer Mandamiento del Decálogo.</i> Vicios opuestos al precepto de amar á Dios.	214
XXX. <i>Plática III sobre el primer Mandamiento del Decálogo.</i> Continuacion de la materia precedente.	223
XXXI. <i>Plática I sobre el segundo Mandamiento del Decálogo.</i> Esencia y divisiones del juramento.—Cualidades que debe tener para ser un acto religioso.	232
XXXII. <i>Plática II sobre el segundo Mandamiento del Decálogo.</i> Continuacion del mismo asunto.—Del voto y sus diversas especies.	240
XXXIII. <i>Plática I sobre el tercer Mandamiento del Decálogo.</i> Origen y esencia del precepto de santificar las fiestas, y obligaciones que induce.—Prohibicion de todo trabajo servil.	248

XXXIV. <i>Plática II sobre el tercer Mandamiento del Decálogo.</i> Continuacion del precepto de santificar las fiestas.—El Sacrificio de la Misa.	256
XXXV. <i>Plática III sobre el tercer Mandamiento del Decálogo.</i> Estension del precepto de santificar las fiestas.—Su conveniencia bajo el aspecto religioso y social.	263
XXXVI. <i>Plática I sobre el cuarto Mandamiento del Decálogo.</i> Nociones generales sobre el amor del prójimo.	271
XXXVII. <i>Plática II sobre el cuarto Mandamiento del Decálogo.</i> Deberes de los hijos para con sus padres.—Sumision, socorro y reverencia.	278
XXXVIII. <i>Plática III sobre el cuarto Mandamiento del Decálogo.</i> Deberes de los padres para con sus hijos.—Crianza, educacion, colocacion.	286
XXXIX. <i>Plática IV sobre el cuarto Mandamiento del Decálogo.</i> Deberes reciprocos entre los superiores é inferiores.	294
XL. <i>Plática I sobre el quinto Mandamiento del Decálogo.</i> El homicidio material considerado en sus diversas especies.	302
XLI. <i>Plática II sobre el quinto Mandamiento del Decálogo.</i> Homicidio espiritual.—La ira, el ódio, la maldicion, el escándalo.	310
XLII. <i>Plática sobre el sexto Mandamiento del Decálogo.</i> Enormidad del pecado de la lujuria, daños que causa, y rigor con que Dios le castiga.	319
XLIII. <i>Plática I sobre el sétimo Mandamiento del Decálogo.</i> El hurto y sus diversas especies.—Gravedad de este pecado con relacion á Dios, al hombre y á la sociedad.	328
XLIV. <i>Plática II sobre el sétimo Mandamiento del Decálogo.</i> La restitucion.	336
XLV. <i>Plática I sobre el octavo Mandamiento del Decálogo.</i> El juicio temerario, la mentira y sus especies.	345
XLVI. <i>Plática II sobre el octavo Mandamiento del Decálogo.</i> El falso testimonio y la murmuracion.	354
XLVII. <i>Plática sobre el noveno y décimo Mandamiento del Decálogo.</i> Codicias deshonestas y de hacienda.	361
106 TERCERA PARTE DE LA DOCTRINA CRISTIANA.—Los Sacramentos.	
XLVIII. <i>Plática preliminar sobre los Sacramentos en general.</i> Qué son los Sacramentos, quién los instituyó, qué efectos causan.	371
XLIX. <i>Plática sobre el Sacramento del Bautismo.</i> Esencia del Bautismo, su institucion, su necesidad, y sus efectos.	380
L. <i>Plática sobre el Sacramento de la Confirmacion.</i> Nociones sobre su esencia, institucion, efectos, y disposiciones que exige.	390

LI. <i>Plática I sobre el Sacramento de la Penitencia.</i> Esencia, cualidades, efectos de este Sacramento, y necesidad de recibirle.	397
LII. <i>Plática II sobre el Sacramento de la Penitencia.</i> Condiciones necesarias para la buena confesion.—Exámen, dolor, propósito.	405
LIII. <i>Plática III sobre el Sacramento de la Penitencia.</i> Continuacion de la materia precedente.—Contricion, y sus cualidades.	415
LIV. <i>Plática IV sobre el Sacramento de la Penitencia.</i> Último acto del penitente.—La satisfaccion.	423
LV. <i>Plática I sobre el Sacramento de la Eucaristía.</i> Institucion y escelencias de este Sacramento.	432
LVI. <i>Plática II sobre el Sacramento de la Eucaristía.</i> Disposiciones necesarias para comulgar dignamente.—La comunión indigna.	441
LVII. <i>Plática sobre el Sacramento de la Estremauncion.</i> Esencia, cualidades y efectos de la Estremauncion.—Disposiciones con que se debe recibir.	449
LVIII. <i>Plática sobre el Sacramento del Orden.</i> Escelencias del órden sagrado del sacerdocio bajo su doble aspecto religioso y social.	457
LIX. <i>Plática sobre el Sacramento del Matrimonio.</i> Su institucion, fines, efectos y obligaciones que impone.	465
CUARTA PARTE DE LA DOCTRINA CRISTIANA. — <i>La Oracion dominical.</i>	
LX. <i>Plática I sobre la Oracion dominical.</i> La oracion en general y sus cualidades.—Esclencias de la Oracion dominical.	477
LXI. <i>Plática II sobre la Oracion dominical.</i> Primera, segunda y tercera peticion.	485
LXII. <i>Plática III sobre la Oracion dominical.</i> Cuarta y quinta peticion.	493
LXIII. <i>Plática IV sobre la Oracion dominical.</i> Sexta y sétima peticion.	501









TRONCOSO

SERMONES

10

1161

